





8FD55-11 ATN 707 R 12931 Este De Vun de Triz H



# DIRECTORIO

DE SACRIFICANTES.

### INSTRUCCION

THEORI-PRACTICA,

A CERCA DE LAS RUBRICAS Generales del Missal, Ceremonias de la Missa, Serezada, y cantada, Oficios de Semana Son a Santa, y de otros dias especiales

Fermin r de el año. choiz & Zuzas

CON UN INDICE COPIOSISSIMO DE DECRETOS de la Sagrada Congregacion de Ritos, y algunas notas para su mejor inteligencia.

CORREGIDO, Y ANADIDO POR SU AUTOR
DON FERMIN DE IRATZOS,
Capellan del Esclarecidissimo, y Religiosissimo
Convento de Agustinas Recoletas de la Ciudad
de Pamplona, y Director de los
Oscios Divinos de este
Oscios Divinos de este

En Pampiona: Por Pasqual Ibanez, y se hallarà en su Librersa calle del Carmen. Año de 1757-



CLEANER OF BUILDING Elman v Clara & Sign All Rollings of the Control of the C KIDDS: THE PARTY OF THE PARTY. MARKET STATE OF THE STATE OF TH 

## A JESUCHRISTO

SACERDOTE ETERNO,

EL QUAL SE OFRECIO UNA VEZ SOBRE la Ara de la Cruz en Sacrificio cruento, y todos los dias en el Altar, por ministerio de los Sacerdotes en Sacrificio incruento.



Ostrado á vuestros Divinissimos Pies, ó Soberano Señor, con el mas humilde respeto, os ofrezco este Librito, dón vuestro: Vos me inspirasteis á que lo escribiera, y á Vos es obligacion volverso. Su argumento no es otro, que de Vos

mismo, intenta promover la debida reverencia á vuestro preciosissimo Cuerpo, y Sangre; á este sin instruye á los nuevos Sacerdotes, y á los ancianos les acuerda las Leyes, y Ceremonias, ordenadas para su Divinissimo Culto.

Ruegoos, pues, 6 Sumo Sacerdote, os digneis admitir de este indignissimo siervo vuestro, este cortissimo obsequio, como el cornadillo ofrecido pa-

6 2

ra la fabrica de vuestro Sagrado Templo. Infundid en los que lo leyeren, un temor reverencial á vuesttros Sagrados Mysterios, y espiritu de devocion, y de ciencia, para que puedan ofrecer un Sacrificio agradable á vuestra Divina Magestad. Amen.

Market Burgers and the felt of the construction and the proof the

Official & wide as Disk a charle

ton, teaching collings tone to

TPROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. JOSEPH
Urtasun, del Orden de la Madre de Dios del Carmen de la antigua Observancia, Doctor en Sagrada
Theología, y Prior de su Connento de Tudela.

E orden del muy ilustre Señor Don Manuèl de la Canal, Canonigo de la Santa Iglefia Cathedral de esta Ciudad de Pampiona, Provissor, y Vicario General de cste Obispado, he visto con sumo cuidado, y particularissimo gusto el Libro intitulado: Directorio de Sacrificantes, Gc. anadido, y mejorado con unas nuevas notas por lu Autor Don Fermin de Irazzos, Capellan del Religiosissimo Convento de Agustinas Recoletas de esta Ciudad de Pamplona, y Director de los Oficios Divinos de este Obispado. Quando la Obra no fuesse tan sagrada, y como tal la mas necessaria, la universal aceptacion, y pronto despacho de su primera impression, acreditarian su mucha importancia. Obra es en realidad, que debieramos tener fiempre pre manibus los Eclefiasticos para que observando con toda exactitud, y puntualidad su letura, sean nuestros Sacrificios los mas edificativos à los fieles, y agradables à los ojos del Se-

A este sin Juan Burcado, Maestro de Ceremonias de Sacro Palacio, sue el primero, que reduxo à compendio todas las Rubricas, y Ceremonias Eclesiasticas; (1) y aunque es verdad, que las
ceremonias directivas, secluso scandalo, & contemptu, no inducen la obligación que las preceptivas,
pues estas obligan á mortal, ó venial, segun suere la
materia; esto no obstante el Concilio Tridentino
(2) insta con la mas escàz recomendación al exacto cumplimiento de todas. Por lo mismo claman
incessantemente los Santos Padres, y Sumos Pon-

(1) Hierolexi con Macri v. Rubrica.

(2) Concil.Tr. feff.3.c.13. (3)
Caremonia,
idist, actio
sacra::iuxtà
alios calimonia, à Calestibus re
bus apud
Macri verb.
Caremonia.

(4)
Egressuf--que ignis
à Dmino,
devoravit
eos, & mortui sunt coram Domino. Levit.
cap. 10.
v. 1. & 2.

Pius V. in Bulla incip. Quo primum.
Coc. Trid. fell, 22. in Decr. de Observan. & evită. in

ne Misse.

tifices, siendo este el motivo mas principal porque suè instituida la Sagrada Congregacion de Ritus.

Mas la lastima es, que con tan poderosas recomendaciones, y fiendo la materia tan fagrada como su mismo nombre lo significa, (3) vemos tan poca uniformidad en ceremonias, y en el modo de practicarlas, que parece podemos decir fin temeridad de muchos, que las ignoran, ó que pro suo libito quieren establecerlas. Teman los Señores Sacerdotes, que procedieren assi, el terrible castigo que experimentaron Nabad y Abiu, por folo haber faltado à una leve ceremonia. (4) Adviertan por su vida, nos está inhibido por muchissimos preceptos el añadir, quitar, ò innovar cofa alguna perteneciente à Ritus, ò Ceremonias; (5) y hacerlo á nuestro antojo, y de propria voluntad, sin causa alguna, es de su naturaleza pecado, y lo será mortal segun la materia, y sus respectivas circunstancias: (6) imo no folo nofotros, mas ninguno de qualquiera superioridad, que sea, in consulta S. Sede, puede introducir dicha variedad de Ritus, como expressamente lo dice en una de sus grandes, y admirables Obras nuestro Santissimo Padre, que al presente reyna, (7) y yà antes lo tenia determinado la Sagrada Congregacion de Ritus de mandato de Urbano VIII. de feliz recordacion. (8)

Con sigularissima complacencia estenderia la pluma en este assunto, si no temiera incurrir en la nota de molesto; por lo que concluyo, confessando ser grande el zelo de nuestro Autor, mucha su claridad, y acertada su direccion en lo que escribe, por ser conforme à los novissimos Decre-

(6) Communis apud Ferraris v. Rubrica. (7) Tom. 1. Const. 107. incip. Omnium solicitudinum. §. 14. (8) Sacr. R. Cong. De mandato Urbani VIII. in Decreto sub verb. Officium Divinum, art. 3. num. 88.

cretos de la Sagrada Congregacion; por lo que le juzgo, no solo merece la licencia, que suplica, sino que si en lo antiguo era anexa la dignidad de Arcediano al que instruia en Ceremonias, (9) merece nuestro Autor, y su zelo un equivalente premio. Este es mi sentir, salvo meliori, &c. En este del Carmen Observante de Pamplona à 28. de Mayo de 1757.

(9)
Antiquitus
enim erat
Archidia-ooni officiü.
Macr.verb.
Ceremoniarum Magif.

F. foseph Urtasun y Narbarte.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Os el Licenciado D. Manuel de la Canal, Canonigo de la San-ta Iglefia Cathedral de esta Ciudad de Pamplona, Provissor, y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Gaspàr de Miranda y Argaiz, Obispo de él, del Con-sejo de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca concedemos licencia à Pasqual Ibanez, Impressor, vecino de esta Ciudad , para que sin incurrir en pena , ni Censura alguna pueda reimprimir el Libro intitulado : Direclorio de Sacrificantes, Oc. con algunas notas añadidas, y compuestas por su Autor Don Fermin de Irayzos, Presbytero Capellan del muy Religioso Convento de Agustinas Recoletas de esta dicha Ciudad, atento a que de nuestra comission han sido vistas, y reconocidas, como tambien dicho Libro, por el Rmo. Padre Presentado Fr. Joseph Urtasun, Lector Jubilado, y Regente de Estudios del Convento de nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia de esta Ciudad, y por su censura consta hallarse muy conformes à las Rubricas del Missal, y novissimos Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, y no contener cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fé Ca-tholica, y buenas costumbres. Dada en Pamplona à veinte y tres de Julio de mil setecientos cinquenta y siete.

Lic. Don Manuèl de la Canàl,

Por mandado del Señor Provissor

Don Juan de Zenoz, Vice Sec.

AP RO-

cretos de la Sagrada Congregacion; por lo que le juzgo, no solo merece la licencia, que suplica, sino que si en lo antiguo era anexa la dignidad de Arcediano al que instruia en Ceremonias, (9) merece nuestro Autor, y su zelo un equivalente premio. Este es mi sentir, salvo meliori, &c. En este del Carmen Observante de Pamplona à 28. de Mayo de 1757.

(9)
Antiquitus
enim erat
Archidia-ooni officiü.
Macr.verb.
Ceremoniarum Magif.

F. foseph Urtasun y Narbarte.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Os el Licenciado D. Manuel de la Canal, Canonigo de la San-ta Iglefia Cathedral de esta Ciudad de Pamplona, Provissor, y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Gaspàr de Miranda y Argaiz, Obispo de él, del Con-sejo de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca concedemos licencia à Pasqual Ibanez, Impressor, vecino de esta Ciudad , para que sin incurrir en pena , ni Censura alguna pueda reimprimir el Libro intitulado : Direclorio de Sacrificantes, Oc. con algunas notas añadidas, y compuestas por su Autor Don Fermin de Irayzos, Presbytero Capellan del muy Religioso Convento de Agustinas Recoletas de esta dicha Ciudad, atento a que de nuestra comission han sido vistas, y reconocidas, como tambien dicho Libro, por el Rmo. Padre Presentado Fr. Joseph Urtasun, Lector Jubilado, y Regente de Estudios del Convento de nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia de esta Ciudad, y por su censura consta hallarse muy conformes à las Rubricas del Missal, y novissimos Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, y no contener cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fé Ca-tholica, y buenas costumbres. Dada en Pamplona à veinte y tres de Julio de mil setecientos cinquenta y siete.

Lic. Don Manuèl de la Canàl,

Por mandado del Señor Provissor

Don Juan de Zenoz, Vice Sec.

AP RO-

APROBACION DEL LICENCIADO D. JOAQUIN DE MURU, Cura que fue de la Parroquial de San Saturnino de la Ciudad de Pamplona, Canonigo de la Insigne Colegial de Medinaceli, y electo de la Carbedral de Almeria, y actualmente Capellan mayor del Esclarecidissimo Convento de la Purissima Concepcion de Agustinas Recoletas de dicha Ciudad de Pamplona.

Egunda vez debo à la dignacion del Real, y Supremo Confejo de Navarra, el honor de remitirme para la censura el Libro intitulado: Directorio de Sacrificantes, &c. compuesto por Don Fermin de Irayzos, Capellan de numero del Religiosissimo Convento de Agustmas Recoletas de esta Ciudad; y si la primera, que logrè esta honra, quedè con alguna desconsianza, de que pareciesse, como lo debia ser, imparcial mi obediencia, ha sido tal la selicidad de la obra, que tengo el gusto de informar de sus ventajas, sin que parezca apassionada la censura.

El lugar, que logra este Libró en el Orbe literario, es tan distinguido, que hace indisputable su merito, en tanto grado, que siendo innumerables los que hay escritos en el assunto, como la tierra de Nevilath por el oro lo distingue el comun aprecio. El es un Libro, que por su claridad se busta, por su puntualidad se celebra, y aún por su compendiosa concision se lee, y no se si se admira. Con su doctrina se logra aquel Magestuoso decoro, con que quiere el Santo Conscilio de Trento que se celebre el mas alto Sacrificio: su practica assegura aquella armonía, que llena de gozo santo al alma, y excita la devocion, que debia promover nuestro cuidado, si obraramos con consequencia al destino, que debea mos á la bondad del Señor.

Tal es el concepto, que ha hecho el público de esta. Obra, y sin duda le harà superior, quando la lea enriquecida con las Adiciones, con que la hermosea su Autor, dignas de su zelo, y de que el infatigable empeño, con que continuamente promueve con su direccion la Magestad del Culto

Divino.

Con

Con todo esto no intento convertir la censura en Panegyrico, contento, con que sus Obras sean su mayor elogio.
Su zelo, su aplicacion, su puntualidad, su continua enseñanza, los progressos, y frutos, que logra con ella serán las pruebas más convincentes de su gloria, y el elogio mas proporcionado al modo ventajoso con que enseña. Peto no dexarè de asirmar, obedeciendo al Real, y Supremo Consejo de
Navarra, que no teniendo, como no tiene, cosa contraria á
las Regalias de su Magestad, y buenas costumbres, es acrehedor
à la licencia, que para su reimpression se pide. Assi lo siento, salvo mesiori, Se. En Pamplona à 20. de de Abril 1757.

Lic. Don Joaquin de Muru.

#### FEE DE ERRATAS.

PAg. 9. col. 2. lin. 2. una, lee uno. Pag. 12. col. 1. lin. 29. y es ia razon, lee y es la razon. Pag. 13. col. 2. lin. 37. 4. lee 9. Pag. 20. col. 1. lin. 2. 4. le 9. Pag. 33. col. 2. lin. 30. 2. lee 10. Pag. 36. col. 2. lin. 7. 7. 26. lee 10. 45. ibid. lin. 37. 12. lee 35. Pag. 38. col. 2. lin. 5. 4. lee 7. Pag. 39. col. 2. lin. 31. 5. lee 8. Pag. 40. col. 2. lin. 34. 7. lee 8. Pag. 41. col. 2. lin. 18. 6. lee 9. ibid. lin. 35. 6. lee 9. Pag. 90. col. 1. lin. 38. derecha, lee siniestra.

Obedeciendo gustoso el Decreto del Real Consejo, he visto el Libro, que de su orden se me ha remitido, y con las erratas de arriba corresponde con el original. Pamplona 24. de Agosto de 1757. Fr. Liberato Sadaba.

Licencia, y Tassa del Supremo Consejo de Navarra.

Ertifico yo el Secretario infrascripto, que habiendose presentado en el Real Consejo de este Reyno por Pasqual
Ibañez, vecino de esta Ciudad, el Libro titulado: Directorio de Sacrificantes, se remitió para su censura, y presentada ésta,
y la see de erratas, se ha concedido al expressado Ibañez, por
dicho Real Consejo por Decreto de hoy este dia, sicencia, y sacultad, para que pueda imprimir, y vender dicho Libro por tiempo de diez años, y à precio de seis maravedis cada pliego; en
cuya Certificación sirmè en Pamplona à veinte y seis de Agosto de
mil setecientos cinquenta y siete. Nicolàs Fermin de Arrastia, Sec.

99

Pro-

Con todo esto no intento convertir la censura en Panegyrico, contento, con que sus Obras sean su mayor elogio.
Su zelo, su aplicacion, su puntualidad, su continua enseñanza, los progressos, y frutos, que logra con ella serán las pruebas más convincentes de su gloria, y el elogio mas proporcionado al modo ventajoso con que enseña. Peto no dexarè de asirmar, obedeciendo al Real, y Supremo Consejo de
Navarra, que no teniendo, como no tiene, cosa contraria á
las Regalias de su Magestad, y buenas costumbres, es acrehedor
à la licencia, que para su reimpression se pide. Assi lo siento, salvo mesiori, Se. En Pamplona à 20. de de Abril 1757.

Lic. Don Joaquin de Muru.

#### FEE DE ERRATAS.

PAg. 9. col. 2. lin. 2. una, lee uno. Pag. 12. col. 1. lin. 29. y es ia razon, lee y es la razon. Pag. 13. col. 2. lin. 37. 4. lee 9. Pag. 20. col. 1. lin. 2. 4. le 9. Pag. 33. col. 2. lin. 30. 2. lee 10. Pag. 36. col. 2. lin. 7. 7. 26. lee 10. 45. ibid. lin. 37. 12. lee 35. Pag. 38. col. 2. lin. 5. 4. lee 7. Pag. 39. col. 2. lin. 31. 5. lee 8. Pag. 40. col. 2. lin. 34. 7. lee 8. Pag. 41. col. 2. lin. 18. 6. lee 9. ibid. lin. 35. 6. lee 9. Pag. 90. col. 1. lin. 38. derecha, lee siniestra.

Obedeciendo gustoso el Decreto del Real Consejo, he visto el Libro, que de su orden se me ha remitido, y con las erratas de arriba corresponde con el original. Pamplona 24. de Agosto de 1757. Fr. Liberato Sadaba.

Licencia, y Tassa del Supremo Consejo de Navarra.

Ertifico yo el Secretario infrascripto, que habiendose presentado en el Real Consejo de este Reyno por Pasqual
Ibañez, vecino de esta Ciudad, el Libro titulado: Directorio de Sacrificantes, se remitió para su censura, y presentada ésta,
y la see de erratas, se ha concedido al expressado Ibañez, por
dicho Real Consejo por Decreto de hoy este dia, sicencia, y sacultad, para que pueda imprimir, y vender dicho Libro por tiempo de diez años, y à precio de seis maravedis cada pliego; en
cuya Certificación sirmè en Pamplona à veinte y seis de Agosto de
mil setecientos cinquenta y siete. Nicolàs Fermin de Arrastia, Sec.

99

Pro-

Con todo esto no intento convertir la censura en Panegyrico, contento, con que sus Obras sean su mayor elogio.
Su zelo, su aplicacion, su puntualidad, su continua enseñanza, los progressos, y frutos, que logra con ella serán las pruebas más convincentes de su gloria, y el elogio mas proporcionado al modo ventajoso con que enseña. Peto no dexarè de asirmar, obedeciendo al Real, y Supremo Consejo de
Navarra, que no teniendo, como no tiene, cosa contraria á
las Regalias de su Magestad, y buenas costumbres, es acrehedor
à la licencia, que para su reimpression se pide. Assi lo siento, salvo mesiori, Se. En Pamplona à 20. de de Abril 1757.

Lic. Don Joaquin de Muru.

#### FEE DE ERRATAS.

PAg. 9. col. 2. lin. 2. una, lee uno. Pag. 12. col. 1. lin. 29. y es ia razon, lee y es la razon. Pag. 13. col. 2. lin. 37. 4. lee 9. Pag. 20. col. 1. lin. 2. 4. le 9. Pag. 33. col. 2. lin. 30. 2. lee 10. Pag. 36. col. 2. lin. 7. 7. 26. lee 10. 45. ibid. lin. 37. 12. lee 35. Pag. 38. col. 2. lin. 5. 4. lee 7. Pag. 39. col. 2. lin. 31. 5. lee 8. Pag. 40. col. 2. lin. 34. 7. lee 8. Pag. 41. col. 2. lin. 18. 6. lee 9. ibid. lin. 35. 6. lee 9. Pag. 90. col. 1. lin. 38. derecha, lee siniestra.

Obedeciendo gustoso el Decreto del Real Consejo, he visto el Libro, que de su orden se me ha remitido, y con las erratas de arriba corresponde con el original. Pamplona 24. de Agosto de 1757. Fr. Liberato Sadaba.

Licencia, y Tassa del Supremo Consejo de Navarra.

Ertifico yo el Secretario infrascripto, que habiendose presentado en el Real Consejo de este Reyno por Pasqual
Ibañez, vecino de esta Ciudad, el Libro titulado: Directorio de Sacrificantes, se remitió para su censura, y presentada ésta,
y la see de erratas, se ha concedido al expressado Ibañez, por
dicho Real Consejo por Decreto de hoy este dia, sicencia, y sacultad, para que pueda imprimir, y vender dicho Libro por tiempo de diez años, y à precio de seis maravedis cada pliego; en
cuya Certificación sirmè en Pamplona à veinte y seis de Agosto de
mil setecientos cinquenta y siete. Nicolàs Fermin de Arrastia, Sec.

99

Pro-

Elosa siempre nuestra Madre la Iglesia de la honra, y respeto de su Celestial Esposo el Divino Cordero, y de la reverencia al Augustissimo Sacramento del Altae instituido por el mismo, nunca ha cessado de procurar, que sus Sagrados Ministros se esmeren en su Divinissimo Culto.

A este sin ha instituido en todos tiempos varios Ritos, y Ceremonias, que observadas con puntualidad, y exaccion, sirven no menos que para su sagrada veneracion, para excitar tambien en los Fieles la piedad, devocion, y respeto à tan Soberano Mysterio, ofreciendo a su Magestad por tan singular be-

neficio, grato, y agradable obsequio.

A este mismo sin han escrito muchos Autores, no sin grande gloria, y aplauso, varios tratados, entre los quales con razon ha merceido siempre la palma el celebradisimo Gavanto, de cuyos Comentarios, y de su dignissimo adicionador el Reverendissimo Merati, di à luz los años passados un breve Ceremonial, en que procure dar alguna instruccion à los Señores Eclesiasticos, para la celebración del Santo Sacrificio de la Missa, y otras Sagradas sunciones; y sue tan bien recibido, que sin embargo de haber sido bastantemente larga su impression, y haberse hecho tambien en Madrid otra sin noticia mia, habiendose acabado enteramente aquella, solicitan no pocos la vuelva nuevamente à dar à la estampa.

Agradecido, pues, à la benignidad con que aquel sue recibido, le vuelvo à reimpimir; pero muy amejorado; pues en esta impression, ademàs de haber añadido muchas cosas, que la experiencia de catorce años, que he compuesto la Gallosa de este Obispado, me ha enseñado ser muy necessarias; tambien por los nuevos Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, que posteriormente han salido, ha sido preciso resormar en algunas cosas, como se puede ver por los mismos De-

cretos, que tambien se añaden.

Dividese la Obra en cinco Libros, el primero, despues de una breve explicacion de la obligación, que inducen las Rubricas, contiene las Rubricas generales del Missal, y modo de ordenar varios generos de Missas Votivas, y de Requiem. En el segundo se trata de la Missa rezada, y de todas sus partes con individualidad, donde tambien se pone el modo de decir Missa expuesto el Santissimo Sacramento, y en presencia del proprio Prelado. En el terceto se trata de la Missa solemne, y del Oficio del Diacono, y Subdiacono. En el quarto se trata del modo de hacerse las funciones de algunos dias especiales. En el quinto de los desectos de la Missa, y modo de suplirlos. Siguese un Indice de Decretos de la Sagrada Congregación, assi pertenecientes à Missa, como al Oficio Divino; no todos los que han salido hasta el presente, sino los mas conducentes à lo que se trata en este Ceremonial. Quiera el Señor enderezarlo todo à la estension del Divino Culto, que es el sin que en esta obra se pretende. VALE.

to reverse december 21 A 412 grant state that where

is but smooth and

Fin to the section of the section of

en de charles que el 10 Hand

不一位的 TO THE THE TAX TO THE TAX TO THE

\*\* To the state of the Community of the

Sun offer and the second

The second second second

THE STREET STREET, STREET

- - the Moral and 96

de la company to the second

the distance of the or sound bear

The state of the state of

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Total Authorities and the same of the same

the sounds of the second

The property of the party of the party

the fair received the

entire stand of the state of

ref of a sund of such as

tilnative militar of agreement of

The state of the s

against the same hard to be the

Aud on a series of the series of the

Later and the Later

INDICE

station of the state of the sta

### INDICE

DE LOS LIBROS, RUBRICAS, CAPITULOS, y Paragrafos, que se contienen en esta Obra.

#### LIBRO FRIMERO.

Contiene las Rubricas generales, con un breve Proemio à clias.

Processo à las Rubricas generales, fol. 1.
Rubrica I.De la Missa doble.f.3.
Rubrica II. De la Missa Semidoble, y Simple. fol. 6.

Rubrica III. De la Feria, y Vigilia. fol. 7.

Rubrica IV. De las Missas Votivas de Santa Maria, y otras, fol. 9.

 I. De varios generos de Miffas Votivas. fol. 9.

 II. De los dias en que se pueden decir varias Missas Votivas, fol. 10.

6. III. De que Santos, ò folemnidades se pueden decir Missas Votivas, fol. 13.

6. IV. De las Missas Votivas de Santos, fol. 17.

6. V. De los colores en Miflas Votivas, fol. 19.

6. VI. Del ingretto en las Miffas Votivas. ibid. 6. VII. De las Oraciones en Millas Votivas, fol. 20.

6. VIII. Del Gradual, &c. en Millas Votivas, ibid.

Millas Votivas, fol. 21.

6. X. De la Missa Votiva solemne, fol. 22.

Rubrica V. S. I. De las Millas de Difuntos. fol. 24.

Miss, y Oraciones de di-

 III. De lo que debe observarie en las Missas de difuntos, fol. 27.

 IV. De lo que debe observarse en las Musas solemnes de difuntos. fol. 28.

 V. De los dias en que pueden celebrarie las Missas de difuntos, assi solemnes, como privadas. fol. 30.

Rubrica VI. De la translacion de las Fiestas, fol. 32:

Rubrica VIII. De las Commemoraciones, fol. 34.

Rubrica VIII. Del Introito, Kyne eleyion, y Gloria, fol. 36. Rubrica IX. De las Oracio-

nes. fol. 37.

Rubrica X. De la Epistola, Gradual, Alleluya, Tracto, y Evangelio.

Rubrica XI. Del Symbolo, ò

Credo.

Rubrica XII. Del Ofertorio, Oracion s fecretas, Prefacio,

y Canon. fol. 41.

Rubrica XIII. De la Comunicanda, Oraciones despues de ella, Ice Miffa cft, o Benedicamus Domino, y ultimo Evangelio, fol. 42.

Rubrica XIV. D.1 modo de ordenar la Milla por las Rubricas fobredichas. fol. 42.

Rubrica XV. De la hora de ce-

lebrar Miffa, fol. 43.

Rubrica XVI. De las cofas, que en la Missa se han de decir en voz clara, o fecreta. fol. 44.

Rubrica XVII. Del orden de arrodillarfe, fentarie, y effár en pie en Milla Rezada, y

Solemne. 45.

Rubrica XVIII. De los colores de los Ornamentos, fol. 47.

Rubrica XIX. De la calidad de los O namentos, fol. 49.

Rubrica XX. De la preparacion del Altar, y fus Ornamentos. fol. 50.

#### LIBRO SEGUNDO.

Contiene las Ceremonias de la Missa Rezada.

AP. I. Reglas generales, f. 5 3.

§ I. De las reverencias, 6 inclinaciones en general, ibid. §. II. De la inclinación profun-

da. fol. 54.

6. III. De la inclinacion media. ibid.

6. IV De la inclinacion infima. fol. 55.

9. V. De la genuflexion. ibid.

6. Vl. Del mo io de tener las manos, fol. 16.

6. VII. Del modo de formar los Signos, o Bendiciones, y herir el pecho. fol. 57.

6. VIII. De las elevaciones de los

ojos. fol. 58.

Capitulo II. De las Oraciones, que le han de laber de memoria. fol. 58.

Capitulo III. De las Ceremonias particulares de la Missa

Rezada. fol. 65.

Rubrica I. De la preparacion del Sacerdote para celebrar, ibid.

Rubrica IL De la entrada del Saccrdote al Altar, fol. 67.

Rubrica III. Del principio de la Milla, y Confession. fol. 70.

Ru-

Rubrica IV. Del Introito, Kyrie elevion, y Gloria, fol. 71.

Rubrica V. de la Oracion. f.72. Rubrica VI. De la Epistola, Gra-

dual, y demás colas haíta el

Ofertorio, fol. 74.

Rubrica VII. Del Ofertorio, y demás colas halta el Canon. fo!. 76.

Rubrica VIII. Del Canon de la Missa hasta la Consagra-

cion, fol. 81.

Rubrica IX. Del Canon despues de la Confagracion halta el Pater noster, fol. 86.

Rubrica X. Del Pater noster, y lo demas hafta la Comunion, fol. 88.

Rubrica XI. de la Comunion, y Oraciones ultimas. fol. 95.

Rubrica XII. De la Bendicion al fin de la Milla, y Evangelio de San Juan. fol. 96.

Capitulo IV. De la Comunion en la Missa Rezada, y fuera

de ella, fol. 98.

Capitulo V. De las Ceremonias de la Missa Rezada delante del Santissimo Sacramento expuelto, fol. 103.

Capitulo VI. De las Ceremonias de la Missa privada delante del proprio Obis-

po. fol. 106.

#### LIBRO TERCERO.

Contiene las Ceremonias de la Mila Solemne.

C Apitulo I. De las Ceremo-nias de la Missa Solemne. fol. 108.

§. I. De las cosas necessarias parala Milla Solemne, y de la preparacion del Celebrante, y Ministros, fol. 109

§. II. De la falida de la Sacriftia del Celebrante, y Miniftros , y su llegada al Al-

tar. fol. 110.

9. III. Del Introito de la Missa, y demas hafta el Evangelio. fol. 114.

6. IV. Del Evangelio, y otras cosas hafta el Ofertorio, f. 118.

6. V. Del Ofertorio, y demás cofas hafta el Canon. f. 122.

4. VI. Del Canon de la Milla, y demás colas hasta la Comunion, fol. 127.

§. VII. Del Post communio, y otras cofas hafta el fin de la

Missa, fol. 133.

Capitulo II. De la Missa Cantada fin Diaconos, con assiftencia de dos Acolytos, f. 1 36.

Capitulo III. De la Missa Solemne delante del Santifsimo Sacramento expuelto, y ProcefIndice de los Libros, Capitulos, &c.

Capitulo IV.De la Missa Solemne delante del proprio Obispo en otras Iglesias suera de la Cathedral, sol. 145.

Capitulo V. De los Ministros fagrados en general. f. 149.

Capitulo VI. Del Oficio del Diacono en la Missa Solemne, fol. 150.

Capitulo VII. Del Oficio del Subdiacono en la Missa Solemne, fol. 159.

#### LIBRO QUARTO.

Contiene las Rubricas particulares de algunos dias especiales de entre año y modo de hacer el Asperges los Domingos.

C Apitulo I. De la Fiesta de la Purificacion de nuestra Señora, Bendicion de Candelas, y Procession. fol. 164.

Capitulo II. Del Miercoles de Ceniza, Bendicion, y Diftribucion, fol. 170.

de Ramos, Bendicion, y Distribucion de Palmas, f. 172.

Capitulo IV. del dia de Jueves Santo. fol. 179.

 I. De las colas , que se han de preparar para este dia. ibid.

6. II. De la Milla. fol. 180.

 Ill. De la Procession de este dia con el Santissimo Sacramento. fol. 183.

6. IV. Del modo de defoudar los Altares, y Mandato. f. 188.

Capitulo V, del Viernes Santo. fol. 190,

6. I. De lo que se ha de preparar

para elle dia. ibid.

 II. Del Oficio de este dia hasta la adoración de la Cruz. fol. 192.

6. III. De la adoracion de la

Cruz. fol. 194.

6. IV. De la Procession, 9 lo restante del Oficio de este dia. fol. 199.

Capitulo VI. Del Sabado San-

to. fol. 206.

 I. De lo que se ha de preparar para este dia. ibid.

 II. De la Bendicion del Fuego, y demàs hasta la Angelica. fol. 207.

6. III. De la Angelica, y Pro-

fecias. fol. 209.

 IV. De la Bendicion de la Pila Bautifmal. fol. 213.

6. V. De las Letanias, Milla, y

Vilperas. fol. 215.

Capitulo VII. De las Letanias Mayores, y Menores, fol. 218.

Capitulo VIII. De la Bendicion de la Agua, y Aspertion en los Domingos, fol. 224-

LIBRO

Indice de los Libros , Capitulos , &c.

#### LIBRO QUINTO.

Trata de los Defectos ocurrentes en la Missa, de los Vasos Sagrados, y significacion de la Missa.

Capitulo I. De los Defectos
fubstanciales de la Missa,
y modo de suplirlos, f. 227.
Capitulo II. Del modo de suplir
algunos defectos accidentales, y precaver otros, f. 229.
Capitulo III. De algunos abu-

OF THE SELECTION OF THE PARTY OF

the substitute of the last of

O NOTE I

na boundally a rengli a sh to liver the second solution sos mas comunes en la Mis-

Capitulo IV. De la calidad de los Vasos Sagrados, Corporales, y Purificadores, f. 233.

6. I. De los Calices, y Pate-

na. ibid.

6. II. De los Corporales, y Pu-

de los Ornamentos Sagtados, &c. fol. 236.

De la fignificacion de la Mis-

fa. fol. 239.

Indice de Decretos. fol. 2421



### LIBRO PRIMERO

### DE LAS RUBRICAS GENERALES.

#### PROEMIO.

STA palabra Rubrica, llamada
asi por el color
roxo, con que
se fe escribe, es lo
mismo, que Or-

denacion, ò Regla. Las Rubricas puestas al principio del Misfal se llaman Generales, porque prescriben los Ritos, y Ceremonias, que en todo genero de Missas se han de observar, y tambien por distinguirse de las Rubricas proprias, y particulares, que se hallan esparcidas en el Missas.

2 Dividense estas Rubricas en preceptivas, y directivas; llamanse directivas las que de suyo no inducen obligacion alguna grave, ni leve, lino que inftruyen, y enfeñan por modo de confejo: Preceptivas fon las que obligan en conciencia à culpa grave, o leve, fegun la materia.

Todas las Rubricas del Missal, que prescriben los Ritos, y Ceremonias, que el Sacerdote ha de observar dentro de la Missa, son preceptivass por lo qual en materia grave obligan a culpa grave, y solo por parvidad de materia, ò inadvertencia serà pecado venial fu transgression, como comunmente sucede en otros preceptos; pero aquellas Rubricas, que prescriben al Sacerdote lo que immediatamente antes de la Missa, ò despues de ella ha de

de hacer, ò rezar, son tan solamente confi iativas, o directivas, y no obligan de fuyo à culpa grave, ni leve : Quarti q. Præm. sect. 2. punct. 2. excepto la Rubrica de rezar Maytines, y Laudes antes de Missa, la qual en la fentencia mas comun obliga á pecado venial. Lacroix, lib. 6. p. 2. num. 230.

4 Rito, y Ceremenia, aunque parecen una milita cola ; pero se diferencian, en que los Ritos confiften regularmente en palabras; y las Ceremonias consisten en la accion, ó modo de exercitar las milmas Preces, ii Oraciones, que se dicen en la Missa. Merati, p. 1. in Proem. n. I.

5 El Rito substancial de la Missa, consiste unicamente en la Confagracion de ambas especies: el accidental confifte en varias Preces, que para mayor decencia, y ornato del Sacrificio ha ordenado la Iglesia.

6 Los Ritos accidentales, unos fon parres ordinarias de la Missa, porque nunca se omiten en ella; otros fon partes extraordinarias; porque muchas veces le dice la Missa sin ellas, y solamente en algunos dias se le añaden por disposicion de la Iglesia para mayor solemnidad.

7 Las partes ordinarias fon:

la Confession, Introito, Oracion , Epistola , Gradual , ò en su lugar, en tiempo Pasqual, dos Versos con quatro Alleluyas, Evangelio, Ofertorio, Prefacio, &c. Las extraordinarias fon: El Píalmo Iudica me Deus, Gloria in Excelsis, las Sequencias despues de la Epistola, Tracto, Credo, Communicantes proprio, y algunas palabras, que en algunos dias se añaden

al Hanc iguur.

8 De las partes ordinarias, unas son notables, o principales, otras menudas, o menos principales. Notables son : el principio de la Missa; esto es, la Confession con las siguientes Preces, la Epistola, Evangelio, el Ofertorio de la Hoftia, y Caliz, con sus Oraciones, el Prefacio, Canon, la Oracion del Pater noster despues del Canon, la Oracion: Libera nos, Oc. la Fraccion de la Hostia, y mixtion de la Particula con el Sanguis, y las palabras que se dicen , los Agnus, y las tres Oraciones que le siguen. Partes pequeñas, ò menos principales son : el decir, Dominus vebiscum al Pueblo, cl Gradual, ò en su lugar los Verfos, y Alleluyas, la Antifona llamada Ofertorio, &c. Merati , su pra.

o Omitir en la Missa algunas partes extraordinarias de
ella, y aún todas, no serà pecado grave; porque todavia
queda la Missa absolutamente
entera, con todas sus partes ordinarias; pero serà pecado venial el omitir qualquiera de
ellas, porque se le priva de
aquel mayor ornato, que la
Iglesia le quiere aplicar. Quarti supr. sec. 3. punct. 2.

10 El omitir algunas de las partes notables, ó principales, como la Epistola, &c. serà pecado grave, y omitir alguna de las menos principales, ferà pecado venial. Idem supr. Quando sea pecado grave omitir alguna parte de las mismas partes principales de la Missa, y especialmente del Canon, es muy controvertido entre los Autores; pero generalmente todos convienen, en que todo lo que está dentro del Caron obliga con mas rigor, y debe pronunciarle con mucho mayor cuidado, y diligencia, que lo restante de la Missa.

Generales hay en el Missal uno como Proemio, que dice: Missal uno sa quotidie dicitur, Oc. en el qual se insinúa, yà la conformidad, que regularmente debe tener la Missa con el Oficio; yá

la obligacion, que el Sacerdote tiene de celebrar, à lo menos algunas veces, como regularmente enseñan los Theologos; y yà finalmente, la que hay en las Iglefias Cathedrales, y Colegiatas à la Missa Conventual quotidiana, conforme el Capitulo : Cum creatura de celebratione Miffe. Otras muchas cosas, que à cerca de esto dicen los Autores, como de la ethimologia del nombre Missa, del motivo de decirse unas veces Doble, y otras Semidoble, &c. fe omiten por poco conducentes à la practica, y por la brevedad, que en esta Obra se intenta; y por esta razon tambien se omite poner literalmente las Rubricas, y se pone tolamente la substancia de ellas, anadiendo para fu declaración la doctrina de los Autores mas claficos.

#### RUBRICA L

De la Missa Doble.

Ses doble, lo debe ser tambien la Missa correspondiente à èl, esto es, con una Oracion sola; sino es que haya alguna commemoracion, como se dirá en las Rubri4

cas 7. y 9. Fuera de los dias, que se notan en el Kalendario, se dice Oficio doble de la Dedicación de la propria Iglesia, del Patron, o Titular de ella, del Patron particular del Lugar donde lo hubiere, y de alguna reliquia insigne, que haya en la misma

Iglefia.

2 Dedicación de la Iglefia, es la misma Confagracion de ella hecha por el Obispo con aquel Rito folemne, que prefcribe el Pontifical; alsi de ella, como de su Aniversario se reza Oficio doble de primera claf fe, con octava. Si la Iglefia no estuviere consagrada en el modo dicho, fino tan folamente bendita con la Bendicion, que trac el Ritual Romano, no fe podrá rezar Oficio de Dedicacion; pues como dice bien Guyet. lib. 1. cap. 3. queft. 4. repugna Anivertario de Dedicación, que no ha habido; y se confirma por el Decreto 385. de nuchro Indice.

Iglesia, es aquel Santo, ò Mysterio, à que està dedicada la milma Iglesia, y de quien toma su denominacion; como la Iglesia de San Miguel, de San Pedro, &cc. Si la Iglesia estaviere dedicada à algun Angel, ò

Santo, el milmo ferà Patron, y Titular de aquella Iglesia; pero si estuviere de licada á algun Mysterio, como à la Santissima Trinidad, Circuncission del Senor, &c. eltos Mysterios serán Titulo de aquella Iglesia, pero no podràn con propriedad llamarie Patronos; porque Patron dice relacion á otro, y es lo mismo que Advogado, é intercellor para con otro, lo qual no puede convenir con propriedad à cstos, y semejantes Mysterios. Guyet lib. 1. cap. 5. quest-12. De donde se vé, que regularmente no se diferencian mas que ca el nombre el Patron, y Titular de la Iglesia, y suele ser uno milmo, y se reza de èl de primera classe, con octava.

4 Aunque fuera del Patron, o Titular de la Iglesia puede haber Patron principal del Lugars Rub. Brev. gen. y de com. num. 3. or de oct, num. 1. pero regularmente, à excepcion de algunas Ciudades, fuele fer uno mismo el Patron de la Iglesia, y el del Lugar : mas si fuere diverso, se rezarà tambien del de primera classe, con octava. Y si además del Patron principal (que prefcindiendo de concession particular sucle ser uno solo) hubiesie otros Patronos, estos deberan tenerie por Patronos menos principales; porque repugna Patron mas principal con otros, que igualmente lo scan. Guyet. lib. 1. cap. 7. 9.5. 6 cap. 18. q. 4. Y folamente se rezarà de ellos con Rito de doble mayor. Rub. de Concurr. n. 2. in fine, sino es que de suyo tengan Rito de segunda classe, que en tal caso se rezarà de ellos con el mismo Rito, como si San Phelipe fuesse el Patron principal, y por esta razon sea precilo separarlo de Santiago, se rezarà de Santiago el día que le corresponde, con Rito de fegunda classe.

Patron de la Iglesia; o del Lugar ocurre otro Santo, se transfiere este al primer dia desocupado, y aunque en el Kalendario tenga de suyo Rito doble, no se reza en tal caso sino como semidoble, como en la Iglesia, en que es Patron San Sebastian, se rezarà de San Fabian con Rito semidoble el primer dia desocupado. Rubr. Brev. inter duas tab. ocurr. O

Conc.

6 Para que por razon de Reliquia se pueda rezar Oficio doble, es necessario que la reliquia sea insigne; esto es, cabeza, brazo, pierna, ò alguna parte notable, en que padeció el Santo

Martyr, aprobado por el Ordinario, y puesto en el Martyrologio Romano, segun el Decreto 468. de nuestro Indice; pero debe advertirle, que aunque qualesquiera Sacerdotes, que concurriessen à la tal Iglesia, en que se reza de la reliquia infigne, pudieran decir Missa de la tal reliquia, con Credo; pero solamente pueden rezar el Oficio de dicha reliquia los que fuessen del gremio de ella; esto es, los que tuviessen Beneficio, ò estuviessen assignados à ella por el Obispo, o sirviesten por salario à la misma Iglesia. Guyet. lib. 2. cap. 17. quaft. 1. Merati fec. 1. cap. 5. tit. 2. num. 4. Y aun eftos, fi dixessen la Missa suera de la Iglefia, donde está la reliquia, deberán omitir el Credo. Decr. 319. De donde fe infiere, que los que carecen de alguno de los titulos arriba dichos, solamente por tener su residencia en alguna Parroquia, no pueden rezar Oficio de los Santos proprios de aquella Iglesia, como de Patron, Dedicacion, Reliquia, &c. Decret. 363.

7 Tambien debe decir Mifsa doble el Sacerdote, que por obligacion, ò devocion celebra en Iglesia agena, en que se ce-

lebra

lebra alguna Fiesta solemne, como de Patron , Dedicacion, &c. conformandose con ella, y diciendo la Missa propria de la tal fiefta, si la huviefse en el Missal Romano, y si no del Comun, sin commemoracion de su proprio Oficio, aunque este fuesse doble, sino es que el Oficio proprio sea de aquellos de que nunca se omite la commemoracion, como Dominica, Feria mayor, &c.

Decret. 106. 6 107.

8 Quando el Oficio, que se celebra en Iglesia, agena no es solemne, no está obligado el que celebra en ella à conformarfe en la Missa; pero puede hacerlo licitamente, y aún ferá lo mejor: Quarti p. 1. tit. 4. dub. 10. y en quanto al color debe conformarfe; ni podrà decir Missa de Requiem, aunque su Oficio sea semidoble, si en la Iglesia agena se reza doble. Decr. 36. Quando hayan de ser dobles las Missas Votivas, y de Requiem, se dirà en las Rubricas 4. y 5.

9 De Santo Titular, ò Patron de algun Altar, ò Capilla, no se puede decir Missa doble en lu dia, fi no es, que el tal Santo tenga este milmo Rito en el Kalendario; pero aunque no se reze de él, ni se haga com-

memoracion en el Oficio del dia : si este fuesse semidoble, se podrà decir Missa Votiva del Santo Titular; y por fer lu proprio dia, se podrà decir con Gloria, por no fer en rigor Votiva, sino mixta; y por razon de concurío de Pueblo se podrà cantar Missa solemne del tal Santo , con Gloria , y Credo. Quarti sup. rit. 1. dub. 5. Merati p. I. tit. 1. n. 2.

#### RUBRICA II.

De la Missa Semidoble, y Simple

L A Missa semidoble se diferencia de la doble en tener muchas Oraciones, que regularmente no fon menos que tres. Quales hayan de ser cstas, y quando puedan ser menos, o mas, se

dirá en la Rubrica 9.

2 Entre las festividades, que se celebran con Rito semidoble, tienen el primer lugar las Dominicas, y aunque algunas de ellas tienen Rito de primera, y fegunda classe, no por esto tienen mas solemnidad, que de semidoble, y assi se dicen regularmente fus Miffas con tres Oraciones : exceptuase la Dominica de Palmas, cuya Missa se dice con una Ora-

CION

lebra alguna Fiesta solemne, como de Patron , Dedicacion, &c. conformandose con ella, y diciendo la Missa propria de la tal fiefta, si la huviefse en el Missal Romano, y si no del Comun, sin commemoracion de su proprio Oficio, aunque este fuesse doble, sino es que el Oficio proprio sea de aquellos de que nunca se omite la commemoracion, como Dominica, Feria mayor, &c.

Decret. 106. 6 107.

8 Quando el Oficio, que se celebra en Iglesia, agena no es solemne, no está obligado el que celebra en ella à conformarfe en la Missa; pero puede hacerlo licitamente, y aún ferá lo mejor: Quarti p. 1. tit. 4. dub. 10. y en quanto al color debe conformarfe; ni podrà decir Missa de Requiem, aunque su Oficio sea semidoble, si en la Iglesia agena se reza doble. Decr. 36. Quando hayan de ser dobles las Missas Votivas, y de Requiem, se dirà en las Rubricas 4. y 5.

9 De Santo Titular, ò Patron de algun Altar, ò Capilla, no se puede decir Missa doble en lu dia, fi no es, que el tal Santo tenga este milmo Rito en el Kalendario; pero aunque no se reze de él, ni se haga com-

memoracion en el Oficio del dia : si este fuesse semidoble, se podrà decir Missa Votiva del Santo Titular; y por fer lu proprio dia, se podrà decir con Gloria, por no fer en rigor Votiva, fino mixta; y por razon de concurío de Pueblo se podrà cantar Missa solemne del tal Santo , con Gloria , y Credo. Quarti sup. rit. 1. dub. 5. Merati p. I. tit. 1. n. 2.

#### RUBRICA II.

De la Missa Semidoble, y Simple

L A Missa semidoble se diferencia de la doble en tener muchas Oraciones, que regularmente no fon menos que tres. Quales hayan de ser cstas, y quando puedan ser menos, o mas, se

dirá en la Rubrica 9.

2 Entre las festividades, que se celebran con Rito semidoble, tienen el primer lugar las Dominicas, y aunque algunas de ellas tienen Rito de primera, y fegunda classe, no por esto tienen mas solemnidad, que de semidoble, y assi se dicen regularmente fus Miffas con tres Oraciones : exceptuase la Dominica de Palmas, cuya Missa se dice con una Ora-

CION

cion sola, y las de Pasqua, in Albis, Pentecostés, y Trinidad, que tienen Rito doble tambien, en quanto à la solemnidad.

Ja Missa de simple, es como la de semidoble, excepto, que en la de simple se pueden decir hasta siete Oraciones; pero no es preciso, que dichas Oraciones sean nones, ò en numero desigual, como hasta aora han querido muchos Autores: Decr. 269. Merati sup. tit. 9. num. 2. Guyet. lib. 4. cap. 21. 9. 23. de lo qual se bolverà otra vez à decir en la Rubrica 9.

4 Quando en algun semidoble ocurriere Santo simple, aunque de este no se haga commemoracion en el Oficio, se podrà decir Missa del tal Santo simple con Gloria, conforme à lo dicho arriba Rub. 1. num. 9.

#### RUBRICA III.

De la Feria , y Vigilia.

Missa de Feria se dice, quando se reza de ella; pero en los Sabados de Adviento, no siendo temporas, ni Vigilia, la Missa Conventual se dice de nuestra Señora, con commemoracion de la Feria, ó

Vigilia. Si la Feria no tiene Missa propria, se dice de la Dominica antecedente, sin Gloria, ni Credo, excepto en tiempo Pasqual, que se dice con Gloria, y sin Credo. Tampoco se dice el Tracto que hay desde Septuagesima hasta la Quaresma, ni las Alleluyas con su verso en Adviento, sino tan solamente el Gradual.

Quando en Ferias de Quarefma, Quatro Temporas, Rogaciones, y Vigilias fe reza-Oficio de nueve lecciones, ò de dia octavo (no de infraoctava) en las Iglesias Cathedrales, y Colegiatas se dicen dos Missas, una del Santo, ò dia octavo, despues de Tercia, sin commemoracion de la Feria, y otra de la Feria despues de Nona, sin commemoracion del Santo, o dia octavo, y si huviere commemoracion de Santo fimple, se pone en la Missa de la Fiesta, y no de la Feria.

3 Missa de Vigilia se dice quando se reza de ella, y quando la Vigilia cae en alguna Feria de Adviento, en que se reza de la misma Feria. Tambien se dice Missa de la Vigilia, sio mismo es de las Temporas, y la Feria segunda de Rogaciones) quando esta cae en alguna infraoctava, (excepto la de

Cor-

cion sola, y las de Pasqua, in Albis, Pentecostés, y Trinidad, que tienen Rito doble tambien, en quanto à la solemnidad.

Ja Missa de simple, es como la de semidoble, excepto, que en la de simple se pueden decir hasta siete Oraciones; pero no es preciso, que dichas Oraciones sean nones, ò en numero desigual, como hasta aora han querido muchos Autores: Decr. 269. Merati sup. tit. 9. num. 2. Guyet. lib. 4. cap. 21. 9. 23. de lo qual se bolverà otra vez à decir en la Rubrica 9.

4 Quando en algun semidoble ocurriere Santo simple, aunque de este no se haga commemoracion en el Oficio, se podrà decir Missa del tal Santo simple con Gloria, conforme à lo dicho arriba Rub. 1. num. 9.

#### RUBRICA III.

De la Feria , y Vigilia.

Missa de Feria se dice, quando se reza de ella; pero en los Sabados de Adviento, no siendo temporas, ni Vigilia, la Missa Conventual se dice de nuestra Señora, con commemoracion de la Feria, ó

Vigilia. Si la Feria no tiene Missa propria, se dice de la Dominica antecedente, sin Gloria, ni Credo, excepto en tiempo Pasqual, que se dice con Gloria, y sin Credo. Tampoco se dice el Tracto que hay desde Septuagesima hasta la Quaresma, ni las Alleluyas con su verso en Adviento, sino tan solamente el Gradual.

Quando en Ferias de Quarefma, Quatro Temporas, Rogaciones, y Vigilias fe reza-Oficio de nueve lecciones, ò de dia octavo (no de infraoctava) en las Iglesias Cathedrales, y Colegiatas se dicen dos Missas, una del Santo, ò dia octavo, despues de Tercia, sin commemoracion de la Feria, y otra de la Feria despues de Nona, sin commemoracion del Santo, o dia octavo, y si huviere commemoracion de Santo fimple, se pone en la Missa de la Fiesta, y no de la Feria.

3 Missa de Vigilia se dice quando se reza de ella, y quando la Vigilia cae en alguna Feria de Adviento, en que se reza de la misma Feria. Tambien se dice Missa de la Vigilia, sio mismo es de las Temporas, y la Feria segunda de Rogaciones) quando esta cae en alguna infraoctava, (excepto la de

Cor-

Corpus li se reza de infraoctava; en el qual caso, no solamente la Miffa Conventual, mas tambien las Missas privadas deben fer de la Vigilia, con commemoracion de la Octava, y fu Prefacio, si le tuviere proprio, pero fin Gloria, ni Credo; y ninguna se podrà decir de la octava con Gloria, y Credo, fino tan folamente en grado de Missa Votiva. Por lo qual, si el dia, v.g. 14. de Agosto se reza de la octava de San Lorenzo, todas las Missas del dia deben ser de la Vigilia de la Affumpcion de nueltra Señora, y folamente fe podrà decir de dicho Santo Missa Votiva , sin Gloria , ni Credo; como tambien de otro qualquiera Santo, y aun de Requiem. La razon de discordar en este caso la Missa de el Osicio es, dice Gavanto part. 1. tit. 2. lit. I. porque de la Octava se repite muchas veces la misma Milla; y afsi es conveniente, que ceda à la Missa de la Vigilia, que tan solamente una vez al año fe dice.

4 Infierese de lo dicho, que en tales casos no se deben decir dos Missas en las Iglesias Cathedrales, y Colegiatas, porque si no se puede decir Missa privada de la octava, con mucha mas razon no se podrá decir la

Conventual: exceptuase la octava de Corpus, en la qual, ocurriendo Vigilia, todas las Missas privadas se dicen de la octava; y en las Cathedrales, y Colegiatas se dicen dos Missas. Rubr. 3. n. z.

Si en las Vigilias, que caen en Adviento fe reza de Santo, como en este Obispado acaece muchas veces con Santo Domingo de Silos, que cae en la Vigilia de Santo Thomás Apostol, y tambien con San Saturnino en la Vigilia de San Andrès, aunque no se hace commemoracion de la Vigilia en el Oficio, pero le hace en la Missa; en la qual, segun Gavanto, part. 1. tit. 3. lit. m. no se debe dar el ultimo Evangelio de la Vigilia; porque en el Oficio no fe hizo commemoracion de ella; pero Merati ca la addiccion al lugar citado de Gavanto, muestra con bastante claridad, con razones convincentes, y practica comun de Roma, que en tales casos se debe dàr el ultimo Evangelio de la Vigilia; lo qual tambien enfena Guyet. lib. 4. cap.6. queft. 4.



RUBRICA IV.

De las Missas Votivas de Santa Maria, y otras.

MIlla Votiva, en sentido riguroso, y estrictamente tomada, es la que se dice á arbitrio, y voluntad del Sacerdote, o del que se la pide, y que no conforma con el Oficio, que aquel dia prescribe la Iglefia : en sentido mas lato, y menos proprio le llama tambien Votiva aquella Missa, que aunque no se dice puramente à arbitrio, y voluntad del Sacerdote, por ser conforme al Oficio del dia; pero llamafe afsi, porque el mismo Oficio, y Missa ordena la Iglesia, por devocion particular de la milma Iglefia, como los Sabados, en que se reza de nuestra Señora, y en los Sabados de Adviento, aunque no se reze de ella.

9. L

De varios generos , que hay de Missas Voivas.

E N el Missal Romano, de la Dedicación de la Iglesia,

se ponen dos generos de Missas Votivas. Una es de aquellas, que en honra de algunos Santos, ò de algunos Mysterios se distribuyen por los dias desocupados de la semana, como son Lunes de la Santissima Trinidad, Martes de Angeles, Miercoles de Apostoles, Jueves del Espiritu Santo, ò del Santisimo Sacramento, Viernes de la Cruz, ò de la Passion, Sabado de nuestra Señora. Todas estas Missas se pueden decir en lugar de la Conventual, excepto en las Ferias de Adviento, Quarefina, Temporas, Rogaciones, y Vigilias, con tal, que no haya que suplir la Missa de la Dominica antecedente, y el Lunes puede tambien decirfe la Missa de Difuntos, en lugar de la de la Santissima Trinidad.

3 Del segundo genero son las 14. Missas que alli se ponen: La primera, para la eleccion de Sumo Pontifice: la segunda, para el dia de su Creacion, Coronacion, y Aniversario: la tercera, para el Aniversario de la Consagracion del Obispo: la quarta, para el tiempo de Cisma: la quinta, por qualquiera necessidad: la sexta, por la remission de los pecados: la septima, para pedir la gracia de morir bien: la octava contra

los

los Paganos: la nona, para el tiempo de Guerra: la decima, por la Paz: la undecima, por las enfermedades, ò Peste: la duodecima, por los enfermos: la decima tercia, por los que andan en peregrinacion: la decima quarta, por los esposos, que es la Missa Nupcial.

#### 5. II.

De los dias en que se podràn decir las Missas Vocivas; assi del primer genero, como del segundo.

The las ocho Millas del primer genero arriba pueltas, no hay duda, que aunque estàn assignadas à fus respectivos dias, para lo que mira à la Missa Conventual, y que cantandose en dichos dias se cumple con la obligacion de dicha Missa Conventual; pero por lo que toca à decirlas rezadas, como Votivas, lo podrá hacer el Sacerdore en qualquier dia, que el Oficio no fuesse doble, Dominica, ù otros, en que se prohiben las Miffis Votivas privadas, como se dirà adelante.

gundo genero: la primera, que es para la elección de Papa: la

legunda para su Coronacion, y Aniversario: la tercera, para el Aniversario de la Consagracion del Obispo, y la decima quarta la Missa Nupcial i estas quatro Missas no se podràn decir sino en los dias para que citán destinados por la Iglesia, segun fus titulos. La duda està, en si estas quatro Missas se pueden decir en dias dobles. Por lo que mira á las dos primeras. Gavanto, Castaldo, Turrino, y otros, son de fentir, que se pueden decir aun en dias festivos; pero la tercera, en fentir de los citados Gavanto, y Turrino, no se podrà decir en dias festivos; y esta doctrina es conforme al Ceremonial , lib. 2. cap. 35. que prescribe, que si el Aniversario del Obispo cae en Domingo, u otro dia festivo, se diga la Missa de la Dominica, ó de la Fiella, con commemoracion por el Obif-

o En quanto à la decima quarta Missa; es à saber, la Nupcial, que solamente puede decirse hallandose presentes los desposados, es muy contravertido entre los Autores, si puede decirse en dias dobles, que no sean sessiones: Gavanto tom.

1. part. 4. str. 17. num. 22. sundado en la Rubrica particular,

que

que se halía en el Missal antes de la Missa Nupcial, dice, que se puede decir esta Missa en qualquier dia doble, que no sea festivo. Dicha Rubrica dice assi : Si benedictio Nuptiarum facienda sit die Dominica, vel also die Festo, dicatur Missa de Dominica, vel Fejto, cum Gioria in Excellis, & Credo, fi illa Miffa id requirat , & cum commemorat. Sponsa, Misse pro Sponso, O Sponsa, Liquis, que pro commemoratione, mplemento benedictionis in ea habenne. Del milmo modo, que el chado Gavanto entienden esta Rubrica Castaldo, lib. 2. sec. 6. cap. 4. num. 5. Bustamante de Miffa, lib. 1. Rub. 4. num. 6. ni lo refifte Guyet, lib. 4. cap. 21. 9. 7.

7 No obstante todo lo di cho, Pitono de octav. tom. 1. n. 251. entiende la referida Rubrisa con exclusion de qualesquiera Fiestas dobles, y de otros dias, en que se prohiben otras qualefquiera Miffas Votivas; y del milmo fentir es Alden, referido de Merati , part. 1. tit. 4. num. 10. Basta haber referido estas opiniones, para que el lector elija, y figa la que le pareciere, fiendo ambas muy probables; porque quien foy yo para decidir el pleito entre ta les higantes?

8 No terà fuera del cafo advertir aqui algunas cosas en quanto al modo de decir esta Miffa ; y primeramente debe notarle, que esta Missa es de derecho Parroquial, y que por configuiente ningun otro la puede decir, que no sea con licencia del milmo Parroco, ò de Superior legitimo, como con el Concilio Tridentino [e]]. 24. de Matrim. cap. 1. lo advierte Barufaldo comment. ad Ruual Rom. eit. 42. 5. 7. num. 73. pag. 251. y Piton. ibi. con varios Decretos del Concilio Tridentino, que alli cita ; de los quales le vee tambien, que esta Missa debe decirse en la Iglesia Parroqual, o en otra Iglefia, y no puede decirse en Oratorios privados.

9 Lo segundo debe notarse, que aunque en Fiestas de primera classe no se puede dar
commemoracionalguna, aunque sea por cassa pública,
como lo advierte Cav. p. 1. tir.
9. 1111.
9. 1111.
16. con el Decreto de
la sagrada Congregacion de Ritos, que resere alli; pero la
Oracion pro Sponso, O apossa
no debe omitisse aún en las
Missas de Fiestas de precepto de
primera classe; porque el reserido Decreto, se entiende de
commemoraciones, o mas pro-

32 pria

priamente de Oraciones Votivas, pero no de las que son de precepto, como lo es dicha commemoracion, quando no se dice la Missa pro sponso, & Sponsa. Merati p. 4, tit. 18. num. 5. Y aunque habla alli de la commemoracion de la confagracion del Obispo, pero milita la misma razon en nuestro caso.

to Lo tercero, que quando la Missa se dice en dia festivo con commemoracion pro Sponfo, & Sponfa, cl color de los ornamentos debe fer correspondiente à la Milla que le dire. y Gloria, v Crede li le tuvicici; pero quando se dice la Milla pro Sponfo, Oc. porpermitirlo el dia, fe debe ular de color blanco fin Gloria, ni Credo; y fi en la Missa que se dixere del dia huviesse algunas commemoraciones, como de Santo simple, octava,&c. la oracion pro Sponfo, Crc. fe dirá despues de todas ellas en ultimo lugar, Piton, de Oct. tom. 1. m. 251. fol 185. Y es la razon, porque esta Oracion, aunque hace veces de commemoracion, no lo es rigurofamente, como lo fon las Oraciones de fimple, &c. Lo demàs, que pertinece à esta Missa, se vé con toda claridad en las mismas Rubricas puestas en ella.

o classes de Missas yà referidos, puede tambien decirse Missa Votiva de qualesquiera Santos Canonizados, o solemnidades, que se celebran entre año, como se dirá adelante: mas no de Santos tan solamente beatificados, segun la sentencia mas comun, la que se confirma por los Decretos puestos à los numeros 60. y siguientes de nues solemnidades.

12 Del tere- genero fon todas aquelles, que le dicen de algna Santo, o folemnidad, cuya Festividad se celebra entre año. Todas las quales Missas Votivas se pueden decir privadamente, quando no se reza Oficio doble, ó Dominica, y mucho menos se podran decir en aquellos dias, en que se prohibe rezar Oficio doble, como son, la Octava de la Epiphania con su Vigilia, dia de Ceniza, toda la semana Santa, la Octava de Paíqua, Octava de Pentecostès con su Vigilia, Octava de Corpus, la Octava de Navidad con su Vigilia. Todo lo qual consta de los Decretos 13. 25. 38. 39. 41.

dad de Missas Votivas, y los eas en que se pueden decir, ò no resta decir, de què Santos, Rub. IV. de las Miff. Vot. de Sta. Mar. y otras.

o solemnidades se preden decir, y què es lo que se debera obseryar en el modo de decirlas.

4. III.

puede decirse Missa Votiva,
y qual.

A Nte todas cosas se ha de presuponer el Decreto siguiente, que lo refiere el citado Merati en este titulo.

Sacra Rit. Congreg. de Ordine SS. Dñi. mandat non amplius dici quasdam Missas Votivas, in quibus Ritus, & veritas verborum violatur, prout in sequenti Decreto, videlicét: Sanctissimus Dns. noster Paulus V. vivæ vocis Oraculo declaravit, & fancivit amplins re-Cipi , aut dici non debere quafdam Missas Votivas, aut Collectas, quæ propriæ funt solemnitatum, aut in Missali Romano designantur : Eiusmodi funt Missa Nativitatis, Circuncissionis, Epiphaniæ, Resurrectionis, Accentionis Domini nostri Iciu Christi, Nativitatis, Purificationis, Assumptionis B. M. V. S. Ioannis Baptistæ, & aliæ eiusmodi, quæ proprios habent Introitus, vel Collectas, qua

extra proprios dies, vel octavas absurdum esset dicere: quæ verò Missa huiusmodi iam promissæ essent, aut receptæ: Idem Sanctissimus statuit, ut illis omissis, satisfaciat dicendo Missam de Tempore ocurrenti.

Misse autém Votivæ aliorum Festorum, aut solemnitatum in quibus veritas, & Ritus verborum non violatur nil prohibet, quin dici possint; sed quantum sieri potest, curare debent Sacerdotes, ut omnes Missæ Votivæ ad eas, quæ in Missali assignantur, reducantur; ne Ecclesiæ ritus ad cuiuscumque arbitrium propriæ devotionis prætextu temerê mutentur.

15 Conforme este Decreto, no solamente no se pueden decir Missas Votivas de fiestas movibles; pero ni tampoco del tiempo, v. g. de Dominica, de Adviento, &c. Tampoco se puede decir Missa Votiva de Santos, de cuya Canonización no consta suficientemente; pero si constasse de esta, o por estarescritos en el Martyrologio Rómano, ò de otro modo, podria decirle Missa Votiva de ellos, aunque no estuviessen en el Kalendario, ni se rezasse Oficio, ni commemoracion de ellos. conforme à lo dicho. Rub. 1. num. 4. Pero anadiendo lo que

hu-

hubiere proprio del Santo como el verso proprio de San Andrès, San Martin, el post communio de San Ignacio Martyr, y af-

si de los demàs.

16 Si se dixere Missa Votiva de algun Santo dentro de su milma octava en dia, que le reza de algun Santo semidoble, se deberà decir more Votivo, fin Gloria, ni Credo, como se dixo en la Rub. 3. num. 3. La razon de lo dicho es, porque en tal caso discorda la Missa del Oficio, y por esso no es Missa del dia, fino Votiva: Ni obsta decir, que toda la octava se reputa por un milmo dia; porque aunque esto sea verdad mientras fe reza su Oficio, pero no quando este se interrumpe por rezarle de alguna otra fiesta: Tampoco obsta el decir, que en la Missa del tal semidoble se hace commemoracion de la octava, y tal vez por razon de ella se dice Credo, porque sin embargo se verifica fiempre, que aquella Miffa no concucrda con el Oficio, y aisi siempre es Votiva. Merati p. 1. tit. 4. 9. 4. Biffe tom. 2. lit. m.n. 181.

17 Aunque de los Myste. rios de Christo nuestro Senor, como fon : Palqua, Afcention, Natividad, y otros, no hay en

el Missal Missas Votivas, como las hay de la Santissima Trinidad, de la Passian, y otross pero con todo esso Suyet. lib. 4. cap. 21. quest. 2. juzga, que si alguno pidiere Missa V tiva de alguno de aquellos fagrados Mysterios, se podrá decir la Missa Votiva de la Santissima Trinidad : Si alguno pidiere Missa Votiva de alguna de las reliquias del Señor, como de la Corona de espinas, de la Lanza, Clavos, &c. fe podrà decir la Missa de la Cruz, ò de la Passion, sino es que haya Missa propria, como en este Obispado le hay de la Corona del Señor, que en tal calo le dirà ésta.

18 Si se dixesse Missa Votiva de la Santissima Trinidad, se dira la misma que está puesta para su proprio dia, pero sin Gloria, ni Credo. La segunda Oracion del Oficio, y la tercera, si no hay alguna commemoracion, la que conforme al tiempo fuere legunda en la Milla del dia, y el Prefacio proprio. Y si esta Missa se dixere en accion de gracias, en las Missas privadas, se dirà por tercera Oracion, Deus , cuius misericordie ; y en las cantadas folemnes pro re gravi: fe dirà esta Oracion baxo de una rerminacion con la prime7a ; y lo mismo se executará quando por accion de gracias se dixere Missa del Espiritu Santo, ò de nuestra S. nora.

Espiritu Santo, que es la que en quarto lugar se halla en el Missal entre las Missas Votivas, la segunda Oracion se dirà la del dia, y por tercera la que sucre segunda en la Missa del dia, sino es que haya alguna commemoracion, que se haya de poner por segunda, y sin Gloria, ni Credo. El Presacio proprio, omitiendo la palabra Hodierna die, si no se dice en su octava.

20 La Missa Votiva del Santissimo Sacramento puesta en el Missal para los Jueves, se dice tambien fin Gloria, ni Credo. Las Oraciones como te ha dicho arriba, sin poner por tercera la que se pone en su infraoctava. El Prefacio proprio del dia de la Natividad del Senor; pero sin el Communicantes proprio de aquel dia. Advirtiendo, que lo mismo deben executar los que por privilegio rezan los Jueves del Santissimo Sacramento, solamente con la diferencia, que por no fer propriamente Votiva aquel dia la Missa, se deberá decir con Gloria; pero sin sequencia, en que yerran muchos quando dicen Missa solemne Votiva.

Votivas de la Cruz, y Passion, que se hallan en el Missal para los Viernes se debe observar lo mismo que se ha dicho de las antecedentes, y ambas tienen Prefacio proprio. Y aunque estas Missas se digan en tiempo de la Passion, no por esso se omite en ellas el Psalmo sudica, ni el Gloria Patri, como se omite en las de Feria de aquel tiempo. Bust. lit. p. num. 255. §. 1. Bauldr. tit. 3. Rubr. 6. num. 1.

22 En las Missas Votivas de nueltra Señora, que para diversos tiempos se ponen en el Missal , la segunda Oracion se dice del Oficio del dia, la tercera, fino hay alguna commemoracion, Deus, qui corda. En los Sabados en que fe reza de nuestra Señora, se dice por fegunda Oracion la del Espiritu Santo, por tercera Concede, o Ecclefia; y fi hay alguna commemoracion se quita la que se habia de poner en tercer lugar. En otros tiempos se dudaba, qué Missa Votiva debia decirse de nuestra Señora del Rosario, o del Carmen, por estàr estas Missas concedidas tan solamente à los Padres Dominicos, y Carmelitas; pero despues que estas

Yeel Veel

Mil-

Mulias proprias se estendieron à la Iglesia Universal, pueden decirie por Votivas por qualquier Sacerdote, observando lo que en las demás Missas Votivas, y mudando las palabras Solemnicate, y Festivitate, en commemoratione. Merati p. 1. tit. 4. n. 39.

23 Aunque en las Iglefias, en que por costumbre antigua se dice los Sabados Missa Votiva de nuestra Señora, puede continuarie esta costumbre, segun el Decreto 232, de nueftro Indice, aun en fiestas dobles; pero en las Iglesias donde hay obligacion de cantar la Missa Conventual, no puede omitirse esta, como se vec por el Decreto 216. de nuestro indice; advirtiendo, que si dixere Missa Votiva de la Concepcion, no debe decirse la propria de esta festividad, sino la del tiempo de Votivas de nuestra Señora. Decr.

Votivas de nuestra Señora solamente debe decirse Gloria (no Credo) quando se dicen en Sabado, pero no en otros dias, aunque Guyet. lib. 4. cap. 21. quest. 11. interpretando la Rubrica de estas Missas, lleva la opinion contraria; esto es, que solamente se debe decir Gloria en los Sabados, que se reza de nuestra Señora, y en los dos Sabados primeros de Adviento, en que rezandose de Feria, prescribe la Iglesia Missa de nuestra Señora, por no haberla propria de aquellas Ferias; pero esta opinion no puede subsistir despues del Decreto 234. de nuestro Indice, en que se confirma la opinion de Gavanto, que aun antes de dicho Decreto defendia, que en todas las Missas Votivas de nuestra Señora dichas en qualquier Sabado, que no se rezase de nuestra Señora, debia decirse Gloria.

25 Conviene advertir aqui, que si cayendo la Vigilia de nuestra Señora en Sabado, se quisiere decir Missa Votiva de la misma, se cumplirà con decir la Missa de su Vigilia sin Gloria, ni Credo, y con color morado; pero fi el Sacerdote tuvielle mas devocion de decir la Milla Votiva propria de aquel tiempo, la podrà decir tambien con color blanco, con Gloria, y fin commemoracion de la Vigilia, por la regla general, de que de uno milato no se hace commemoracion dos veces en un Oficio. Merati p. 1. tit. 4. num. 31. con Agerer, y otros que alli cita.

26 Si dentro de alguna oc-

tava

tava de nuestra Señora se quisiere decir Missa Votiva de la misma por rezarse aquel dia de
algun Santo semidoble, se
dirà la Missa propria de aquella festividad, cuya octava se
celebra, pero sin Gloria, ni Credo, à manera de Missa Votiva, sino es que sea Sabado;
porque en tal caso se dá Gloria,
pero no Credo. Qué Oraciones
se hayan de decir en estas Missas, se dirá en el Parraso 7.

#### 6. IV.

De las Missas Votivas de Santos.

Pudiendose decir Mis-sa Votiva de qualquier Santo Canonizado, como arriba dexamos advertido, conviene notar aqui algunas en que puede mas frequentemente ocurrir duda qual haya de fer. Si el Santo tuviere Missa propria, se dice esta, con tal que fe guarde la verdad de las palabras, omitiendo, v.g. el Hodie, ò mudando las palabras Nataliria , Solemnitas , Gc. en Commemoratio, o Memoria, variando conforme el tiempo el Gradual, Tracto, O'c. pero li aun con esta variación no se pudiese salvar la verdad, y propriedad, se dità la Missa de fu comun.

28 La Missa Votiva de San Miguel se podrà decir como en su Fielta, observando en quanto al Gradual, y Versos lo que queda advertido en el numero antecedente. De los Angeles Custodios, la que trac el Missal el dia dos de Octubre, y del mismo modo se ha de decir de las Missas de S. Gabriel, y Rafaèl; advirtiendo, que en todas cllas se dice Gloria, y no Credo , y el Prefacio comun. De San Juan Baptista se podrà decir la Missa de su propria Fiesta, pero las Oraciones feràn mas acomodadas las de su Vigilia. El Tracto, despues de Septuagefima, ferà : Defiderium. El Verlo, en tiempo Pasqual: Iusus germinabit. De su Degollacion se podrà decir tambien la Missa de esta Fiesta, variando en la Oración la palabra Festivitas en Commemoratio, y en tiempo Pafqual : Protexifti , como en el dia de San Marcos, pero con las Oraciones, Epiftola, y Evangelio proprios. Guvet. ubi fupr.

Pedro, y San Pablo juntos hay en el Missal Missa Votiva, pero si se quisiere decir de cada uno de ellos en particular; de San Pedro se dirá como en su Fiesta ad Vincula, suera de las

C Ora-

Oraciones, que se podràn tomar como en la Fiesta de su Cathedra. De San Pablo como en su Conversion, y en tiempo l'asqual de ambos Prorexisti, con las Oraciones, Epistola, y Evangelio proprios. Guyet, supra Y Gavanto tiene por mejor se diga la Missa comun Votiva de ambos, aun quando por cada uno de ellos se dice en particular.

Jo De los demás Apostoles, como en la Fiesta propria
de cada uno de ellos. En tiempo
de Septuagessima el Tracto, por
uno, Desiderium por muchos,
Qui semmant. En tiempo Pasqual
Protexisti como en el dia de San
Marcos, con las Oriciones, Epistola, y Evangelio proprios, como tambien el verso proprio de
San Andrés: Dilexit Andream,
De San Juan Evangelista en
tiempo Pasqual, como en su
Fiesta Ante Portam Latinam.
Idem.

del tiempo Paíqual, como en la Missa de San Lucas suera de las Oraciones, y Epistola. En la Septuagessima el Tracto, Beatus vir. De San Phelipe, y San Tiago, assi juntos, como separados, suera del tiempo Paíqual, la Missa Votiva de San Pedro, y San Pablo, suera de

la Epistola, que mas comodamente puede tomarse de la Missa de Santo Thomas: Iam non estis. El Evangelio, si se dice se paradamente la Missa de San Phelipe: Non turbetur, que es el proprio, como tambien el Verso: Tanto Tempore, aún en tiempo Pasqual. De San Tiago el Verso: Possussi Domine, el Evangelio: Ego sum vitis, vos Palmites. De los Santos Inocentes en tiempo Pasqual, la Missa Sancti tui Domini, el primer Verso: Laudate Pueri, Idem.

Si le quisiere decir Missa Votiva de muchos Santos en comun, fi estos fuessen Apostoles , la Missa mas proporcionada es la Votiva de San Pedro, y San Pablo, tomando las Oraciones de la Missa de San Simon. y Judas, suprimiendo estos nombres, la Epistola de Santo Thomas : lam non effis Holpites. Si fueffen Martyres, qualquiera Missa de los tres comunes de muchos Martyres. Si Confessores : Sapientiam Sanctorum. Si Virgenes : Dilexisti , con las Oraciones en plural. Si fe dixere Missa Votiva de todos Santos. se dirá como en su proprio dia. aunque con mas propriedad le podrà decir el Introito: Timete Deum de San Cinaco, &c., y la Oracion: Concede que umus, que

6. VI.

do.

por fer por alguna necessidad, le haya de úlar de color mora-

5 V.

De los Colores en Missas and the rest Votivas.

32 EN las Missas Voti-L vas de Santos , y otras Festividades, que se celebran entre ano, se usa el mismo color blanco, o roxo, que se usa en sus proprios dias. Rubr. 18. num. 1. 00 3. in fine.

32 Aun en las Missas Votivas solemnes, que se cantan pro re gravi, se ha de usar aquel mismo color, que en la misma Fielta del Santo, cuya Missa se celebra: Decr. 230. De aqui es,que yerran aquellos, que celebrando Milla Votiva de algun Santo por alguna necessidad pùblica, como por agua, ferenidad, &c. usan de ornamentos morados, privando al Santo de fu mayor culto en la Gloria, y Credo, que por este motivo se omite en dicha Missa. Es verdad, que en la Missa, cuyo titulo es: Pro quacumque necessita-18 , y que empieza : Salus Populi, Oc. se usa de color morado, pero no diciendole esta Misla, fino la del Santo, es error, que

Del ingresso à las Missas Votivas , y osras cofas hasta la Oracion.

E Votivas se dice el Pfalmo : ludica me Deus, y fe termina con Gloria Patri, afsi el Introito, como el Píalmo: Lavabo, aunque la Missa Votiva fea de la Passion, ò de la Cruz, y aunque se diga en la femana de Passion. En qualquiera Missa Votiva, que se dice en tiempo Pasqual, al fin del Introito se añaden dos Alleluyas, y despues del Ofertorio, y Communio, una, si no es, que

la tengan de antes.

35 En Missas Votivas privadas, aunque sean de Patron, o fe digan en tiempo Pasqual , ò Infraoctava, no fe dice Gloria in excelfis : Decret. 226. Exceptuanfe las Missas de Angeles, en que siempre se dice Gloria, como tambien en las Votivas de nueltra Señora, que se dicen en Sabado, pero no en otro dia ; exceptuale tambien la Missa Votiva de algun Santo en su proprio dia, la qual fi piede decir con Gloria , conforme à lo dicho Rubr. 1. n. 4.

## 6. VII.

De las Oraciones en Millas Votivas.

TN las Miffas Votivas L privadas regularmente le gicen tres Oraciones, la fegunda del Santo, ò Feria, de que fe reza, y la tercera, la que habia de ser segunda en la Missa del dia : Succede tambien algunas veces por razon de algunas commemoraciones forzolas de Octavas, ò Santos simples, haberse de dicir mas de tres Oraciones; pero no es necessario, que fean nones, ò en numero designal, como le dixo arriba, y se dirà en la Rubrica 9.

37 Aunque se ha dicho, que en las Missas Votivas se dice por tercera Oracion la que se pondria en segundo lugar en la Missa del dia, pero de esta regla debe exceptuarle la Missa Votiva de nuestra Señora, en la qual no habiendo Santo fimple, u otra commemoracion forzola, se dice por tercera Oracion la del Espiritu Santo: Deus, qui corda; y en los Sabados, que se reza su Oficio, se pone en fegundo lingar : Deus, qui corda,

y en tercer lugar : Ecclefie , vel pro Papa.

38 Tambien hay alguna diversidad en las Missas Votivas de los Apostoles San Pedro, y San Pablo ; porque de qualquiera de ellos, que sea la Missa, la segunda Oracion es del otro Apoltol Compañero , y. la tercera del Oficio del dia; y si además de dichas Oraciones se anadieren otras voluntarias, en lugar de la Oracion A cunctis, que ocurriesse, se deberia decir : Concede ; por ser regla general, que de un mismo Santo no fe hace dos veces commemoracion.

## §. VIII.

a din ort illing

Del Gradual , Tracto , y Credo en las Miffas Votivas.

39 TL Gradual, ò Trac-L to siempre se dice en las Millas Votivas del milmo modo, que en las Missas del dia, variando conforme el tiempo Pasqual, o no, lo que fuere necessario; pero si en la octava de Pafqua fe dixeffe Mifla Votiva folemne, no se dice Gradual, por fer este por entonces proprio de las Missas Pasquales de la octava, y no de otras, y folamente le dicen entonces

Rubr. IV. de las Miff. Vot. de Sta. Mar. y otras.

quatro Alleluyas con dos vertos. Nunca se dice Credo en Missas Votivas privadas.

# 6. IX.

Del Presacio, y demás partes de la Missa Votiva

E vas, asi privadas, como folemnes, que tienen Prefacio proprio, se dice siempre este; pero si no le tienen proprio, se dice el Prefacio Comun, ò del tiempo, ó de la Infraoctava, en que se dice la Missa Votiva. En las Missas Votivas solemnes, que se dicen en la octava de la Natividad del Señor, quieren muchos Autores, que siempre se diga fu Prefacio, aunque la Missa Votiva le tenga proprio; y lo deducen, de que en la Ficsta de San Juan Evangelista no se dice el Prefacio de este. fino de dicha octava, dentro de la qual se celebra; pero del Decreto 39. del Indice se vè con bastante claridad, que aún en dicha octava se ha de decir el Prefacio proprio de la Missa Votiva, y no de dicha octava, como lo notan Merati, y Pit tono, declarando el citado Decreto. Merati [up. 5. 10.

Pittono Decif. ad Sacr. Rit. pag.

41 Pero se ha de advertir, que el que dice Missa Votiva de algun Santo en algun Sabado, en que se reza de nucftra Señora, debe decir el Prefacio Comun fi el Santo no le tuviere proprio , y no el Prefacio de nuestra Señora. Esto mismo se debe observar quando se dice Miffa Votiva de algun Santo en aquellos dias de que por privilegio se reza una vez al mes, ò en la semana, como en España de San-Tiago los Lunes, en los quales no se debe decir el Prefacio de Apostoles en las Missas Votivas, sino el Comun. Decr. 201. 292.

42 En el Prefacio proprio del Espiritu Santo se omiten en sus Missas Votivas aquellas palabras: Hodierna die, conforme à lo dicho arriba §. 1. num. 7.

43 En las Missas Votivas regularmente se dice al sin: Benedicamus Domino, porque regularmente no se dice en ellas: Gloria m excelsis; pero si se dixere,
como en las Votivas de nucltra Señora en Sabado, y en las
de Angeles en qualquiera dia;
en tal caso se dice: Ite Missa est,
pero no se añaden Alleinyas,
quando dentro de la octava de
Pasqua se dixesse Missa Votiva.

Mc-

# 5. X.

De la Missa Votiva Solemne.

44 E N las Missas Votivas vi , vel publica Ecclesia causa; se dice Gloria, y Credo, menos que se celebren con Ornamentos morados; porque en tal cafo no se dice Gloria, ni Credo, excepto en los Domingos, en los quales fiempre fe dice Credo, aunque se celebren con Ornamentos morados, pero no fe dice Gloria.

45 Aunque en las Miffas Votivas privadas siempre se dicen à lo menos tres Oraciones, rero en las folemnes no fe dice mas de una Oracion; y en la Missa de accion de gracias, sea de la Santissima Trinidad, ò del Espiritu Santo, se anade debaxo de la misma terminacion la Oracion : Deus cuius misericordie , Ge. Tambien se puede añadir en la Missa Votiva solemne debaxo de una terminacion alguna otra Oracion, fegun la necessidad, ò motivo,

porque se dice la Missa Goveti lib. 4. cap. 21.9.12.

46 Es observacion de Guyet, Bisso, y otros, que en las Missas Votivas solemnes dispone la Rubrica una Oracion fola,por suponer, que fuera de dicha Missa Votiva se dice tambien otra Conventual correfpondiente al Oficio ; por lo qual dicen estos Autores, que quando solamente se canta la Missa Votiva, como sucede ca las Iglefias, que no tienen obligacion de decir la Missa Conventual, que en tal caso en dicha Missa Votiva deben darse todas aquellas commemoraciones forzolas, que no se omiten en las Fiestas mas solemnes, cos mo fon de Dominica, Feria mayor, y octavas privilegiadas, lo qual tiene por probable Merati, sobre este titulo \$. 8.

47 Aquellas palabras res gravis, denotan aquel motivo. ó causa, por la qual concurre Obifpo, (donde le hay) y Clero; ò quando en los Capitulos Generales, y Provinciales de los Regulares le canta Missa por motivo à juicio suyo, grave: Decr. 310. No porque la assistencia de Obispo, y Clero constituya por si fola motivo grave, como lo nota Guyet, lib. 4. cap. 21, q. 4. sino porque de ella

se inficre, que hay motivo grave, y público; pues por necessidad privada, aunque sea grave, no concurren Obispo, y Clero.

para decir Missa Votiva solemne la Profession de Religioso, è Religiosa, ni la eleccion de Abadessa: consta por los Decretos 235. y 308.

49 Por pública causa se entiende, v.g. la salud del Rey, Reyna, algun Principe Eclesiastico, ó Secular, necessidad, de agua, serenidad de tiem-

po , &c.

so Resta decir, en qué dias se podrá cantar Missa Votiva folemne por los motivos arriba dichos. Gavanto, part. 1. tit. 4. lit. o. y otros, exceptúan solamente las Fiestas de primera classe : por lo qual no se podrà decir Missa Votiva solemne, el dia de Ceniza, Dominica primera de Quaresma, Dominica de Passion, y de Palmas, con toda la femana Santa, las Dominicas de Paíqua, y Pentecostés, cada una con los dos dias figuientes, la Dominica in Albis, y la Dominica primera de Adviento; porque los referidos dias fon de primera classe. Merati, supr. §. 11. Ni obsta el decir, que solo lo son en quanto al Rito, y no en la policie del Patron, que ocurre, como se vec por la Rubrica 6. à fortiori no se podrà decir Missa Votiva, por ser esta menos privilegiada.

sa Aunque segua lo arriba dicho se puede decir Missa Votiva solemne en qualquier dia, que no sea de primera classe; pero por quanto en la Instrucción de Clemente XI. acerca de la funcion de las Quarenta Horas, que refiere muy por extenío el citado Merati en su primer tomo, al folio 280. y figuientes. se ordena en el §. X. que en Fiestas de primera, ni segunda classe no se diga Missa Votiva solemne del Santissimo Sacramento pro re gravi, si no que en las tales Fiestas se diga la Missa del dia, 9 à su Oracion se le añada debaxo de una misma terminacion la Oracion del Santifsimo Sacramento expuelto; de ahi es, que comunmente los Autores modernos deducen de dicha Instruccion Clementina, que no solamente en Fiestas de primera classe, sino tambien en las de segunda se

prohiben las Missas Votivas solemnes pro re gravi. RUBRICA V.

De las Missas de Djuntos.

Nutra Madre la Iglegar á las benditas Almas del Purgatorio, facandolas de fus penas accrvissimas quanto antes; dispone en esta Rubrica, que el primer dia de cada mes, en que no se reza de algun Oficio, de nueve lecciones, se diga la Missa Conventual generalmente por los Difuntos; y que assi mismo fe pueda decir todos los Lunes delocupados de cada femana fuera de la Quarcíma, y el tiempo Pafqual; con cuya diligencia avisa à todos los fieles, pero con especialidad à los herederos, para que no descuiden en cumplir los sufragios en tan grave perjuicio de las Almas del Purgatorio.

2 Fuera de estos dias puede decirfe tambien Missa solemne de Difuntos, o de Requiem; esto es, con una Oracion sola, y sequencia, el dia de la commemoracion general de Difuntos, el dia del entierro, en el dia de su Aniverfario, los dias tercero, feptimo, y trigessimo, y en qualquier otro dia en que le celebra folemnemente Missa de Difuntos en general, ò en particular por cada uno ; y aunque los Autores no fenalan por folemnes otros dias que los arriba mencionados; pero de la mifma Rubrica se vee, que puedé haber otros, pues despues de nombrar estos dias, concluye diciendo : Et quotiescumque solemnuér pro Deffunctis celebratur. Mas la dificultad está en averi-

guar quales fean estos.

3 Guyet. lib. 4. cap. 23. q. 29. dice, que celebrar folemnemente, es lo mismo, que con rito doble, y este mismo Autor en el cap. cit. q. 16. con Gavanto, fec. 9. cap. 2. N. 3. dice , que fuera de los dias arriba mencionados fe puede decir Oficio doble de Difuntos fiempre, que se dicen folemnemente los tres Nocturnos; pero como no feñala en que casos puedan decirse los tres Nocturnos, queda la dificultad en su pie, y es necesfario, para refolverla, recurrir à otras reglas.

4 El mismo Guyet. lib. 4. cap. 21. q. 5. hace diferencia entre la Missa pública, y la solemne, diciendo, que la folcmne es aquella que se celebra con aquel orden, y aparato, aísi de Altar, como de Chôro, y Ministros,

que

que se acostumbra en las Fiestas mas folemnes, y que la que se llama pública, es aquella en que aunque haya Diacono, y Subdiacono, pero en lo demás no hay mas aparato que el que corresponde à la Missa cantada, que se dice en un dia de labor. De aqui es, que estas Missas pùblicas, como fon los Aniveríarios lato modó, y las Missas cantadas, que conforme à esta Rubrica se cantan los primeros dias desocupados del mes,y el Lunes de la semana, se dicen siempre con tres Oraciones. Merati. part. T.tit. 5. n. II. Pillart. part. I. tit. 5. n. 3. pero en las que se celebran con el aparato yà dicho, se dice una Oracion fola acomodada à la calidad del difunto por quien se dice.

aquellas Missas cantadas de Requiem, que en varias partes hay coltumbre de decirse el segundo dia del entierro, con el aparato arriba dicho, y concurso de Pueblo, se deben reputar por solemnes, y cantarse con una Oracion sola, y la Missa mas pro porcionada en estas casos, serà la quotidiana con la Oracion correspondiente à la calidad del disunto; y la misma razon milita para aquellos Aniversarios, que aunque no sean

rigurosamente tales, por no celebrarse el dia que se cumple el año, pero se celebran à peticion de los parientes, y con assistencia de los mismos, con la solemnidad yà dicha; solamente con la diferencia, que en estos casos la Missa deberà ser pro ut in Aniversario.

## 6. II.

De diferentes generos de Missas, y Oraciones de Difuntos.

Quiem, ó Difuntos hay en el Missal Romano: La primera, para commemoracion general de todos los fieles Difuntos: la segunda para el dia de Obitus, o Entierro : la tercera, para el Aniverfario: y la quarta para las Missas quotidianas. Y aunque dichas quatro Millas tienen un milmo Introito, Gradual, Ofertorio, y Com nunio ; y de las Epistolas, y Eyangelios se advierte en la quarta Miffa , que se pueden variar, y decir promisquamente en qualquiera de dichas quatro Missas; sin embargo dice Gayet. lib. 4. cap. 23. quest. 27. que esto no es tan arbitrario, como se piensa, sino que deben decirse en los dias, y por las

per-

perionas, que por los mismos titulos de dichas Missas se nota. Merati siente, que la primera de dichas Missas se puede decir por Sacerdote. No lo repugna mucho Gavanto, pero aconseja, se diga la segunda, y alega la costumbre de Roma.

part. 4. tit. 18. n. 8.

7 Por lo que toca à las Oraciones: Por Sacerdote en todas las Millas, fea de Entierro. dia 3.7.40.0 Aniverfacio, le dice: Deus, qui inter Apoliclicos Sacerdotes, dexando la palabra Pontificali, Merati. part. 1. tit. 5. n. 11. Guvet. lib. 4. cap. 23. q. 29. Biffo, lu. m. num. 243. §. 3. Por los demás, que no fean Papa, Cardenal, u Obispo, en el dia del Entierro se dice : Deus , cui proprium. En los dias 3.7. y 30. Quesumus Dne. En el Aniversario : Deus indulgentiarum. Utimamente, porque segun el Decreto 28. le puede decir Missa de Requiem doble, aunque sea en doble mayor, como no sea Fiesta de precepto, por alguno, de quien se tiene noticia haber muerto en tierras distantes; en este caso se dice la Missa, ut in die Obitus; y no fiendo Sacerdote, la Oracion: Que umus del tercer dia, omitiendo la palabra tertium. Guyet, supra. Gavanto, supra n. 15.

8 En las Oraciones, en que se halla esta letra N. se expressa el nombre del Dissuntos pero no en las que no se halla dicha letra. Guyet, supr. q. 20.

9 En las Missas privadas de Requiem regularmente se dicen tres Oraciones, y pueden decirle hasta siete, porque estas Missas no tienen mas rito, que de Simple: pero si estas mismas Missas privadas se dicen en el dia del entierro, dia tercero, septimo, trigessimo, y Aniverfario, que se solemnizan como se dixo airiba num. 3. (si aliàs son dias en que no se prohiben las Missas privadas de Requiem, como se dirà en el numero 12.) podràn celebrarfe con una Oracion fola, y fequencia, Bauldr. tit. 5. num.7. pag. 128. Y es comun entre Otros Autores, aunque no lo expressan como este.

ca generalmente por todos los fieles Difuntos, se dicen las tres Oraciones, que están en la Missa quotidiana; pero si se aplica por determinada persona, ó personas, se dice en primer lugar la Oracion conveniente á las tales personas, y por segunda, y tercera las que se ponen en segundo, y tercer lugar.

11 Aqui se debe notar, que puede el Celebrante poner oraciones, la Oracion: Deus, qui nos Patrem, &c. Quarti, part. 1. tit. 5. dub. 1. La qual Oracion en sentir de Guyet, suppuede decir el Celebrante por su Padre, ó Madre, aunque sea dia de entierro, &c.

no hay obligacion de decir la Sequencia, y solamente la hay, quando se dice la Missa

con una fola Oracion.

les del primer dia desocupado del mes, se dicen tambien con tres Oraciones.

## 6. III.

De las cosas que deben observarse en las Missas de Requiem , assi privadas , como Sotemnes.

PAra que con mas comodidad se puedan tener presentes los Ritos, y Ceremonias, que pertenecen à las Missas de Requiem, se pone este Sumario, sacado por la mayor parte de Quarti.

quiem, assi solemnes, como

privadas.

Lo primero, antes de la, Missa se dicen las Oraciones

preparatorias de Missal, del mismo modo, que en las Missas de Vivos, y al vestir se besan los Ornamentos, que tienen Cruz.

Lo 2. No se dice el Psal-

mo : Iudicame Deus.

Lo 3. Al Introito no se santigua el Celebrante, sino que hace la señal de la Cruz en en el ayre sobre el Missal, teniendo la mano izquierda sobre el Altar, siempre dice: Requiem aternam en plural, aunque la Missa se aplique por uno.

Lo 4. Nunca se dice Glo-

ria, ni Credo.

Lo 5. El dia de la Commemoracion de todos los fieles difuntos, el dia de Obitus, ò Entierro, dia tercero, feptimo, trigessimo, y Aniversario, se dice una Oracion sola, y tambien quando en algun otro dia se dice con solemnidad la Missa, como en el num. 2.

Lo 6. Nunca en la Oracion se nombran otros dias suera del dia de Deposicion, tercero, septimo, trigessimo, y

Aniversario.

Lo 7. en las Oraciones, en que se halla esta letra N. se expressa el nombre del Disunto, mas no en otras.

muchas Oraciones, stempre se D 2 pone pone en n'timo lugar la Oracion : Fidelium.

Lo o. Nunca se dice Oracion alguna por los Vivos.

Lo 10. Por el Papa, Cardenal, Obispo, y Sacerdote, assi el dia 3. como 7. 30. y Aniversario, se dice la misma Oracion, que se dixo el dia del Entierro.

Lo 11. La Epistola, y Evangelio de las quatro Miffas fe pueden en rigor decir promifquamente en qualquiera Missa; pero es mas conforme, que le digan fegun eftan diftribuidas en dichas Millas, como tambien, que por Sacerdote se diga la segunda Missa.

Lo 12. Siempre que se dice una Oracion fola, se dice la sequencia : en las demás Missas, en que se dicen muchas Oraciones, es arbitraria, y no de

obligacion.

Lo 13. Antes del Evangelio no se pide bendicion, ni se befa el Miffal acabado aquel, ni se dice : Per Evangelica dicta, ni

en fu lugar otra cofa.

Lo 14. No se bendice el agua al echar en el Caliz; pero se dice : Deus , qui humana , Oc.

Lo 15. Al fin del Píalmo Lavabo se omite el Gloria Patri, y no se dice en su lugar : Requiem eternam.

Lo 16. El Prefacio siema

pre es del Comun.

Lo 17. A los Agnus se dice : Dona eis requiem , y en el tercero fe añade: Sempiternam, y no se dà golpe de pechos, y se tienen las manos juntas en el pecho.

Lo 18. No se dice la Oracion primera : Domine Iefu Chrif-

te, ni se dà paz.

Lo 19. Al fin de la Missa siempre se dice : Requiescant in pace en plural, aunque la Missa le aplique por uno.

Lo 20. No se dà bendicion, fino que dicho el Placeat, y befado el Altar, siempre se dice el Evangelio de San Juan.

Lo 21. El Cantico, y Pfalmo despues de la Missa se dicen con Gloria Patri, como en Missas del dia.

# IV.

De lo que se ha de observar en las Missas Solemnes de Difuntos.

L'Oprimero no se inno al tiempo de la Oblacion, y al fin de clla, solamente al Celebrante.

Lo 2. El Subdiacono no besa la mano al Celebrante des-

pues

pues de la Epistola, ni recibe la bendicion, ni toma la Patena como en otras Missas, ni despues del Evangelio lleva el libro al Celebrante para que lo bese. Al tiempo de alzar, inciensa el Sacramento.

Lo 3. El Diacono no toma bendicion, ni besa la mano al Celebrante antes del Evangelio, no inciensa el libro, ni al fin al Celebrante.

Lo 4. Los Acolytos no llevan Ciriales al Evangelio; pero se ponen como en otras Missas à los lados del Subdiacono.

Lo 5. Ninguno besa la mano al Celebrante quando le entrega alguna cosa, ni tampoco lo que le entrega. Ni el Pueblo si hubiere Ofrenda.

Lo 6. En el Chôro se arrodillan todos al tiempo de la
Confession, à las Oraciones, y
despues del Sanctus, hasta el Pax
Domini, y tambien à las Oraciones despues de la sumpcions
y en lo demás de la Missa están
en piè, ó sentados como en
otras Missas.

Lo 7. Las velas se distribuyen al Clero despues de la Epistola, se encienden al Evangelio, al tiempo de alzar, hasta la sumpcion, y al tiempo del Responso.

Lo 8. En quanto à la Ab-

tolucion, o Responso, que se canta despues de Missa, se ha de notar lo figuiente : Despues de haber dexado en el lado de la Epistola el Celebrante la Cafulla, y Manipulo, y tomado la Capa, dexan tambien el Diacono, y Subdiacono los Manipulos, y tomando el Subdiacono la Cruz buelto el Crucifixo ázia el milmo Subdiacono, và entre dos Acolytos, y se pone entre la puerta de la Iglesia, y el Tumulo, apartado de este como en distancia de dos varas. Todos los Ministros van descubiertos, y solo el Celebrante lleva Bonete en la Cabeza, pero luego que llega al Tumulo lo quita. Gavanto, part. 2. tit. 3. lit. m. Merati, Supr. n. 24. Bauldr. part. 3. cap. 14. num. 3.

El Celebrante se pone en el lado de la Epistola, entre el Tumulo, y el Altar, sin bolver à este la espalda, mirando ázia la Cruz del Subdiacono. En la misma postura se ponen todos, aun quando el Cadaver està presente, si este es de persona Secular; pero si susre de Sacerdote, como este se pone buelta la cabeza al Altar, en este caso comunmente sienten los Autores, sundados, al parecer, en la misma Rubrica, que deben ponerse al contra-

rio; esto es, el Preste, y Dia- te, y Diacono; pero Quarti, cono entre la puerta de la Iglefia, y el Cadaver, y el Subdiacono con la Cruz al eftremo opuesto, y cabeza del difunto Sacerdote ; aunque Merati siente, que aun en este caso se deben poner del mismo modo, y assi entiende esta Rubrica.

· Poco antes de acabarle el Responso, despues de preparado el incienfo con bendicion, ie aspergea el Tumulo, o Cadaver, fi le hubiere, empezando siempre por el lado derecho del Celebrante, haciendo antes este con el Diacono, que vá à su mano izquierda, genuflexion al Altar, si en él hay Sacramento; fi no hay Sacramento, el Celebrante solamente hace venia à la Cruz, pero el Diacono genuflexion, y defpues se inciensa con el mismo orden. Si las Exequias se celebran per uno, los verficulos antes de la Oracion se dicen en fingular, pero despues de la Oracion en plural siempre. Bif-10 , tom. 2. pag. 173. 6. 3. Ola-11a , tom. 2. n. 373.

Si intentras fe canta el Refponfo se a'zasse en algun Altar, Merati con Gavanto, part. 2. tut. 13. H. 27. ficnte, que no deben arrodillarle el Celebran-

Tonelio, y Biffo, no menos probablemente enseñan lo contrario; especialmente si el Celebrante no està actualmente ocupado en aspergear el Tumulo, o decir la Oracion : Lo que es cierto, es, que no se arrodillan el Subdiacono, que tiene la Cruz, ni los Acolytos, que están con Ciriales.

Declaranse les dias en que està prohibido decir Missas privadas, y cantar Missa solemne de Difuntos con Cadaver presente , y fin él.

DEclarados yá los Ritos, y Ceremonias, que le deben observar en Missas de Difuntos, assi solemnes, como privadas, figuele decir, en que dias podràn celebrarle, o no; y hablando primero de las Missas privadas, cierto es, que ellas no se pueden celabrar, no solamente en Fiestas dobles, ni Dominicas; pero ni tampoco en aquellos dias en que està prohibido rezar Oficio doble, ni en las Infraoctavas de Corpus, y Natividad del Señor, como todo se vé claramente por el Decreto 8. y

figuientes.

18 Aunque hasta aqui todos los Autores Rubriquistas, en fuerza del Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de s. de Julio de 1698. conftantemente opinaban, que en Fiestas de primera classe no se podia decir Missa de Requiem, aun estando presente el Cadaver; pero esta Sentencia no puede subsistir despues del Decreto de la misma Sagrada Congregacion de Ritos de 2. de Septiembre de 1741. que dice assi : Cum iuxta Rubr. Miffalis Romani ab que Mifsa quantum fieri potest , Deffunctorum corpora non fint sepelienda, poterie, prasente corpore in Ecclesa unica Misa solemnis de Requiem celebrari Feria secunda post Pascha, aut Pentecostem. Hac tamén Missa non decantabitur in duplicibus prima classis, etiam non festivis de pracepto, si corpus prasens in Ecclesia non suerit, aut si fuerit pridié sepultum.

fiere lo primero, que aunque en èl se pone por exemplo el segundo dia de Pasqua, y Pentecostés, debe entenderse lo mismo de qualesquiera otros dias de primera el se de igual so lemnidad, que los referidos dias; por lo que, à excepcion del dia de Pasqua, Pentecostes, y dia del Nacimiento del Senor, que se reputan por dias de mucha folemnidad, en qualefquiera otras Fiestasse puede cantar Missa solemne de Requiem, estando presente el Cadaver en la Iglefia: assi Barufaldo, de Exeq. tit. 34. num. 44. Aunque no debo dissimular, que este Autor estiende tambien la prohibicion á los dias de la Dedicacion, y Patron, ò Titular de la Iglesia, cuya solemnidad es la mayor, que se puede dár, respecto de sus Iglesias : y yo la estenderia, falvo meliori, tambier, al dia de la Epiphania.

20 Tampoco puede decirse Missa solemne de Difuntos, aun estando el cuerpo presente, el Jueves, Viernes, y Sabado Santo; del Viernes Santo, nadie lo ha dudado: acerca del Jueves, y Sabado Santo consta por repetidos Decretos, que se pueden ver en nueltro Indice à los numeros 176. y figuientes, que en dichos dias solamente se permite la Missa Conventual del dia, fin embargo de que antes de dichos Decretos, Autores muy clasicos defendian lo contrario, cuya opinion no puede tener subsidencia despues de ellos; como lo enfeñan Piffa t,

mexp. Rub. Miff. p. 4. tit. 7.n.13. Merati, p.4. tit.8. fub n.8. Pitton. decif. ad Saer. rit. tom.2. pag. 110.

21 Inficrese lo segundo. que aunque antes del referido Decreto defendian probablemente Autores muy clasicos, que en Fiestas de primera classe, que solamente lo fuessen en el rito, y no en la solempidad, se podia decir Missa solemne de Requiem, aunque el Cadaver no estuviese presente en la Iglesia phisica, y realmente, fino tan solamente moralmente; esto es, como si de vispera del entierro se le hubiesse dado tierra; pero que despues de dicho Decreto no puede subsistir esta Sentencia, y que debe estàr el cadaver realmente presente en la Iglesia.

22 Los Aniverfarios lato modo tales; esto es; aquellas Miffas cantadas, que por voluntad de los Testadores se dicen entre año, podrán cantarfe en los dobles mayores, no festivos; pero no en los de mayor claffe: Decr. 18. Tampoco podrán cantarfe dentro de las cinco octavas privilegiadas, como lon las de la Epiphania, Pafqua, Pentecoftes, Corpus, y Nacimiento del Señor; dentro de las quales, ni se puede canta: Aniversario que propriamente lo fea, como claramente se vee por el Decreto 18. ni en dias festivos.

23 Para conclusion de este tratado conviene advertir, que en las Missas de Requiem no hay prohibicion alguna para dar Comunion con formas confagradas en la misma Misfa, lo qual prueba con tantos textos, Autoridades, y razones el clarissimo Merati, part. 2.tit. 10. n. 28. que no dexa lugar à dudarlo; y aunque igualmente prueba alli se puede dàr la Comunion en la Missa sacando el Còpon del Sagrario, pero yá en esta segunda parte no puede tener lugar fu opinion, por haberse posteriormente à su obra declarado lo contrario, como se puede ver en el Decr. 173.

24 Advierte tambien el citado Autor, que, antes, ò despues de la Missa de Requiem, no se debe administrar la Comunion, por no ser decente, ni conveniente administrar suera de la Missa la Comunion con

ornamentos negros.

## RUBRICA VI.

De la translacion de las Fieslas.

dia ocurren muchas Fiestas, se reza el Oficio de la mas solemmexp. Rub. Miff. p. 4. tit. 7.n.13. Merati, p.4. tit.8. sub n.8. Pitton. decis. ad Saer. rit. tom.2. pag. 110.

21 Inficrese lo segundo. que aunque antes del referido Decreto defendian probablemente Autores muy clasicos, que en Fiestas de primera classe, que solamente lo fuessen en el rito, y no en la solempidad, se podia decir Missa solemne de Requiem, aunque el Cadaver no estuviese presente en la Iglesia phisica, y realmente, fino tan solamente moralmente; esto es, como si de vispera del entierro se le hubiesse dado tierra; pero que despues de dicho Decreto no puede subsistir esta Sentencia, y que debe estàr el cadaver realmente prefente en la Iglefia.

22 Los Aniverfarios lato modo tales; esto es; aquellas Miffas cantadas, que por voluntad de los Testadores se dicen entre año, podrán cantarfe en los dobles mayores, no festivos; pero no en los de mayor claffe: Decr. 18. Tampoco podrán cantarfe dentro de las cinco octavas privilegiadas, como lon las de la Epiphania, Pafqua, Pentecoftes, Corpus, y Nacimiento del Señor; dentro de las quales, ni se puede canta: Aniversario que propriamente lo fea, como claramente se vee por el Decreto 18. ni en dias festivos.

23 Para conclusion de este tratado conviene advertir, que en las Missas de Requiem no hay prohibicion alguna para dàr Comunion con formas confagradas en la misma Misfa, lo qual prueba con tantos textos, Autoridades, y razones el clarissimo Merati, part. 2.tit. 10. n. 28. que no dexa lugar à dudarlo; y aunque igualmente prueba alli se puede dàr la Comunion en la Missa sacando el Còpon del Sagrario, pero yá en esta segunda parte no puede tener lugar fu opinion, por haberse posteriormente à su obra declarado lo contrario, como se puede ver en el Decr. 173.

24 Advierte tambien el citado Autor, que, antes, ò despues de la Missa de Requiem, no se debe administrar la Comunion, por no ser decente, ni conveniente administrar suera de la Missa la Comunion con

ornamentos negros.

## RUBRICA VI.

De la translacion de las Fieslas.

dia ocurren muchas Fiestas, se reza el Oficio de la mas solem-

ne de ellas, y las demás fe transfieren por el orden, que se prescribe en la Rubrica del Breviario, tit. 10. de Translat. Festor. Y esto mismo ordena la Rubrica presente, en quanto à la Missa, para que esta fea conforme al Oficio, especialmente en las Fiestas solemnes; pero si la Fiesta, que se ha de trafladar es de Patron, o Titular, o tal, que à celebrarla concurre mucha gente; en este caso permite esta Rubrica, que se puedan cantar dos Missas, una del Oficio, que se reza, otra del Santo, que se traslada. Esta obligacion de cantar la Missa correspondiente al Oficio corresponde tan solamente à las Iglefias Cathedrales, y Colegiatas; y aísi, en otras Iglesias, que ni por costambre, ni fundacion se canta todos lo dias Missa, bastarà d'eir solamente la del Patron, o Titular. Decret. 221.

De estr licencia, y permission exceptua la mitma Ru brica, la primera Dominica de Adviento, dia de Centza, Dominica primera de Quaresma, la Dominica de Polmas con toda la semana Santa; las Dominicas de Resurrección, y Pentecostès, con los dos siguientes dias; los dias de la Natividad, Epiphania, y Ascen-

tion del Señor, y el dia de Corpus; en los quales no se puede
decir Missa de Patron, &c. que
ocurre. Ni en dichos dias exceptuados se puede dár en la
Missa del dia commemoracion
del Patron, que se trassida, como lo quieren algunos Autores;
porque aunque es cierto, que
la Rubrica de los antiguos Missales lo permitia, pero no la
moderna, como lo nota muy
bien Quarti, part. 1. tit. 6. dub. 2.

La Miffa del Patron, que assi se traslada, se dice con Glo. ria, y Credo, y Prefacio proprio, fi le tuviere. Comunmente fienten los Autores, que en esta Miffa siempre debe decirfe el ultimo Evangelio de San Juan, acafo, porque suponen haberse dicho antes la Milla correspondiente al Oficio ; pero si tan solamente se celebrasse la Missa del Patron, &c. en alguna Dominica, parece, que debiera darle commemoration, y ultimo Evangelio de ésta, conforme à lo que se dixo en la Rubica 4. 6. 2. mayormente no fiendo en este caso la Missa del Patron Votiva, como no lo es en realidad; pues aunque no es conforme al Oficio , pe ro si à la Rubrica, que assi lo

the name of the name of the name of

## RUBRICA VII.

De las Commemoraciones.

E las mismas commemoraciones, que en el Osicio, y por el mismo orden,
que en èl se hicieron, sucra de
la Dominica de Palmas, y la
Vigilia de Pentécostès, en cuyas Missas no se hace commemoracion alguna, aunque
en el Osicio se hubiesse hecho,
y por el contrario de las Vigilias, que caen en Temporas,
ò Quaresma, se dà commemoracion en la Missa, sin haberse
dado en el Osicio.

2 En las Fiestas de primera classe se hace commemoracion: Lo primero, de dia octavo: lo fegundo, de Dominica: lo tercero, de las octavas de la Natividad del Señor, Epiphania, y Corpus Christi: lo quarto, de las Ferias de Adviento, Quaresma, Quatro Temporas, y Rogaciones: lo quinto, de la Vigilia de la Epiphania: lo sexto, de las Dominicas, que se anticipan antes de la Septuagelima, ó de la ultima despues de Pentecostés; porque estas tienen fuerza de Feria mayor, como se colige del Breviario, tit. 4. num. 4. La

Oracion mandada por el Superior se omite en estas Fiestas, y aún en las de segunda classes pero no la del Sacramento expuesto en las Missas solemnes.

Decreto 121.

3 En las Fiestas de segunda classe se hacen todas las commemoraciones, que en las de primera; y fuera de ellas: lo primero, de las octavas, que caen en la Infraoctava de la Natividad del Señor, por privilegio especial de ellas, pero no de otras Infraoctavas. Lo 2. de la Vigilia : lo tercero del Santo fimple se hace commemoracion en las Missas privadas, quando se huviesse hecho antes en Laudes; pero en las Missas solemnes no se hace commemoracion de santo simple.

4 Quales Missas sean reputadas por solemnes para este escêto, no está del todo averiguado. Merati, part. 1, ttt. 7, n. 1. siente, que no es tal aquella Missa, que se canta en algunas Iglesias con dos Acolytos, sin Diacono, ni Subdiacono, y alega la autoridad de Benedicto XIII. el qual en unos Opusculos, que antes de ser Papa compuso, enseña lo mismo; como tambien Bisso: verb. Missa solemnis, num. 237. §. 2. Pero Bustamante, lib. 3, cap. 21. n. 5.

dice,

dice, que aun en dichas Missas se debe omitir la commemoracion del Santo simple, por ser Conventuales, y concurrir à ellas el Pueblo; lo que hace, que tengan cierta solemnidad; y parece, que esta Sentencia se confirma con el Decreto 46.

mayores, como menores, se hacen todas las commemoraciones, que en las Fiestas de primera, y segunda classe; y suera de ellas se hace tambien de qualquier dia Infraoctavo, y de Fiestas simples. Tambien se puede hacer commemoracion del Sacramento expuesto, despues de las commemoraciones forzosas, Decr. 124. y de alguna Oracion mandada por el Superior por alguna necessidad pública.

que haya en la Missa dos commemoraciones de un mismo sentido, como la Oracion secreta de un Santo Mattyr Pontifice, y la de una Santa Virgen, y Martyr, que ambas son: Hostas tibi, &c. y en este caso se varia la segunda, to mando otra del comun, ò proprio. La dificultad està quando no se puede variar comodamente la segunda Oracion, v. g. si en la Dominica 22, des-

pues de Pentecostès ocurriesse San Martin, cuya Oracion fecreta es la misma, que de dicha Dominica ; y aunque tambien en este, y semejantes cafos quieren algunos, que se varie la segunda, tomando la de la Dominica antecedente; parece mas probable, que debe variarse la primera, y no la segunda; la razon es, porque la mutacion se debe hacer en otra Oracion conveniente, y proporcionada à la Fiesta, ò Mysterio, que se celebra, y no siendo al parecer la Oracion de una Dominica proporcionada enteramente à otra Dominica, figuese, que debe variarse la del Santo, aunque primera, tomandola de su Comun, cuyas Oraciones pueden con mucha propriedad adaptarfe à qualquier Santo. Quart. part. 1. tit. 7. dub. 5.

7 Por ser regla general, que de una misma sestividad no se hacen dos commemoraciones en una misma Missa; nunca en Missas de nuestra Señora, ni de los Apostoles San Pedro, y San Pablo se dice la Oracion A cunclis; y assi, en lugar de ella, en la Missa de dichos Apostoles se dice la Oracion Concede. Y en la del Patron, o Titular, se omite la letra N. E2 Quan-

8 Quando en la Missa se dicen muchas Oraciones, antes de la primera, y segunda se dice : Oremus; si no es que se iunten baxo de una milma terminacion, como fe dixo en la Rubr. 4. 5. 7. num. 26. No fe entiende lo dicho de las Ora ciones fecretas, porque estas siempre se dicen sin Oremus, Solo la primera, y ultima Oracion le dicen con lu conclufion, las demás se dicen continuadas : como le hayan de concluir, se dità en la Ruprica o, donne se dirá también de las Oraciones de la femidoble Miffa.

## RUBRICA VIII.

Del Introito , Kyrie eleifon , y Cloria in Excelfis.

EN todas las Missas se dice al principio In troito, excepto el Sabado Santo. y la Vigilia de Pentecostés, en la qual no se dice en la Missa solemne, pero si en las privadas. Delpues del Introito se dice el Pfalmo con Gloria Patri ; excepto en las Missas de Requiem, y en las Missas feriales del tiempo de Palsion, en las quales le omite el Gloria Pam, pero se dice en las festivas,

y Votivas de este tiempo. Repetido el Introito hasta el Pfalmo, se dicen nueve veces los Kyries, o alternando con el Miniftro, o por fi folo el Celebrante. Si hay profecias se dicen luego despues de los Ky-

2 Gloria in excelsis se dice en la Missa, quando en el Oficio se dice : Te Deum', siendo la Milla conforme al Oficio, pero no quando no lo es, como en las Vigilias, que vienen en Infraoctavas, se dice Missa de la Vigilia sin Gloria; porque aunque por entonces sea Missa del dia la de la Vigilia, por ser conforme à la Rubrica, pero no conforme al Oficio; y por el contrario, aunque entonces la Míla de la Infraoctava lea conforme al Oficio, pero por no ser conforme à la Rubrica, se dice sin Gloria, en calidad de Votiva, como se dixo en la Rubr. 3. n. 3.

Tambien se dice Gloria, quando de algun Santo canonizado, de quien no fe reza Oficio, ni aun commemoracion, se dice Missa en su proprio dia , por ser semifestiva, como fe dixo en la Rubr. 2. n. 4. Quando le hava de dicir en Mifsas Votivas, le puede ver en la

Rub. 4. num. 12.

8 Quando en la Missa se dicen muchas Oraciones, antes de la primera, y segunda se dice : Oremus; si no es que se iunten baxo de una milma terminacion, como fe dixo en la Rubr. 4. 5. 7. num. 26. No fe entiende lo dicho de las Ora ciones fecretas, porque estas siempre se dicen sin Oremus, Solo la primera, y ultima Oracion le dicen con lu conclufion, las demás se dicen continuadas : como le hayan de concluir, se dità en la Ruprica o, donne se dirá también de las Oraciones de la femidoble Miffa.

## RUBRICA VIII.

Del Introito , Kyrie eleifon , y Cloria in Excelfis.

EN todas las Missas se dice al principio In troito, excepto el Sabado Santo. y la Vigilia de Pentecostés, en la qual no se dice en la Missa solemne, pero si en las privadas. Delpues del Introito se dice el Pfalmo con Gloria Patri ; excepto en las Missas de Requiem, y en las Missas feriales del tiempo de Palsion, en las quales le omite el Gloria Pam, pero se dice en las festivas,

y Votivas de este tiempo. Repetido el Introito hasta el Pfalmo, se dicen nueve veces los Kyries, o alternando con el Miniftro, o por fi folo el Celebrante. Si hay profecias se dicen luego despues de los Ky-

2 Gloria in excelsis se dice en la Missa, quando en el Oficio se dice : Te Deum', siendo la Milla conforme al Oficio, pero no quando no lo es, como en las Vigilias, que vienen en Infraoctavas, se dice Missa de la Vigilia sin Gloria; porque aunque por entonces sea Missa del dia la de la Vigilia, por ser conforme à la Rubrica, pero no conforme al Oficio; y por el contrario, aunque entonces la Míla de la Infraoctava lea conforme al Oficio, pero por no ser conforme à la Rubrica, se dice sin Gloria, en calidad de Votiva, como se dixo en la Rubr. 3. n. 3.

Tambien se dice Gloria, quando de algun Santo canonizado, de quien no fe reza Oficio, ni aun commemoracion, se dice Missa en su proprio dia , por ser semifestiva, como fe dixo en la Rubr. 2. n. 4. Quando le hava de dicir en Mifsas Votivas, le puede ver en la

Rub. 4. num. 12.

## RUBRICA IX.

# De las Oraciones

EN las Missas dobles no se dice mas, que una sola Oracion, si no es que haya alguna commemoracion, conforme à lo que se dixo en las Rubricas 1. y 7.

2. En las Fieftas femidobles, fi no hay alguna commemoracion del dia, se dicen otras dos fegun el tiempo, es à saber: En Adviento, la 2. de Feria, y la 3. de Santa Maria, Deus, qui de B. M. Desde la Octava de la Epiphania, hasta el dia dos de Febrero, la 2. de Santa Maria , Deus , qui falutis; y la 3. Ecclesia, ò por el Papa. Desde el dia dos de Febrero, hasta la Quaresma, y desde la Trinidad, hasta el Adviento, la 2. A cunclis , la 3. ad libitum, con la excepcion puesta en la Rubr. 4. 9. 4. Desde el Miercoles de Ceniza, hasta el Sabado de Passion, la 2. de Feria, y la 3. A cunclis. La semana de Palsion, la 2. de Feria, y la 3. Ecclesia, o por el Papa. Desde la octava de Paíqua, hafta la Afcention, la a. de nueltra Senora, Conceae, y la 3. Ecclefia, O por el Papa.

3 Quando en Fiesta semidoble, hay alguna commemoracion forzofa, como dia Infraoctavo, &c. ferá tercera Oracion la que conforme al tiempo habia de ser segunda, y si hay dos commemoraciones, se omiten las dos Oraciones del tiempo. En los femidobles, que ocurren en Infraoctavas, la 3. Oracion es la que en la misma Infraoctava feria fegunda; pero si el semidoble ocurre en Vigilia, no ferà la 3. Oracion, la que feria fegunda en la tal Vigilia, fino la que fuere tercera conforme el tiempo. Decr.345.

4 En las Infraoctavas de Paíqua, y Pentecostès, despues de la Oracion del dia se dice Ecclesia, o por el Papa, y si hay Santo fimple, se omite aquella, v no se dice tercera. En otras Infraoctavas, y Vigilias de ayuno (excepto las de la Natividad del Señor, y Pentecostès) se dicen 3. Oraciones, la 1. del dia, la 2. de Santa Maria, la 3. Ecclesia, o por el Papa; pero en las Infraoctavas de nueftra Señora, y de todos los Santos con su Vigilia, la 2. es del Espiritu Santo , y la 3. Ecclesia , ò por el Papa. En las Dominicas (excepto la de Passion, y Palmas) se dicen 3. Oraciones, como en ellas

ellas se nota; pero en las que ocurren en Infraoctavas, si no hay commemoraciones forzo-sas, solamente se dicen dos: en la Dominica de Passion se dicen dos Oraciones, y en la de Palmas una sola, aunque en el Oficio se hubiesse hecho commemoracion de Santo simple.

5 En las Fiestas simples, y Ferias se dicen tres Oraciones, como en las femidobles, puedense tambien decir hasta liete; pero no es necessario, como tenazmente quieren muchos, que assi en estas, como en las Votivas, se digan siempre las Oraciones nones, ò en numero desigual : Decr. 269. Merati , p. 1. tit. 9. num. 2. Guyet , lib. 4. cap. 21. q. 23. Exceptúanfe las Missas Feriales desde el Domingo de Passion hasta el Jueves Santo, en las quales, aunque ocurra Santo simple, no se dicen mas, que dos Oraciones: Decr. 260. pero en las Missas festivas, ò Votivas de este tiempo, se dicen tres Oraciones.

6 En las Missas privadas, assi de semidoble, como de simple, y Feria, puede añadirse à las Oraciones forzosas alguna otra Oracion por los Difuntos, en comun, ó en particular, pero en este caso será preciso poner otra Oracion demás; pues siem-

pre la de Difuntos debe ser per nultima: Decr. 268. Que Oraciones se hayan de decir en Missas Votivas, se puede vér en la Rubr. 4. 5. 4.

7 En la Oracion Acunclis, los Patronos San Miguèl, y San Juan Bautista se nombran antes, que los Apostoles: Decr. 258. Y lo mismo parece debe ante-ponerse San Joseph Patrono, ò Titular de alguna Iglesia, como se colige del Decreto 206.

8 Si la Iglesia en que se celebra, estuviesse dedicada à algun Santo, de los que se nombran en la Oracion A cunctis,
en tal caso, si la Missa es del
mismo Titular, para no bolverlo à nombrar otra vez en sa
letra N. se puede en su lugar
nombrar algun Santo insigne
de aquella Iglesia, ò si no algun
otro, à arbitrio, y devocion del
Celebrante. Guyet. lib. 3. cap. 28.
quest. 7.

Oraciones se debe observar este Oraciones se debe observar este orden: si la Oracion se dirige al Padre, ò á las tres Divinas Personas, se concluye: Per Dominum. Si immediatamente al Hijo, ó en su nombre, ò en Mysterio de su Santissima Humanidad: Qui vivis, O regnus. Si no se dirige al Hijo, pero se hace mencion de el al principio de la Oracion:

Per eundem Dim. Si à lo ultimo: Qui tecum. Si en la ultima Oracion se nombrare el Espiritu Santo, le concluira: In unitate eiufdem Spiritus, Oc. y lo mismo es aunque solo se nombre equivalentemente . como : Spiritus Charitatis , Adoptionis , Sapientie. Oc.

10 Ultimamente la Peroracion : Et Famulos , que en Efpaña se puede decir aún en Fiestas de primera classe, se termina como la Oracion immediata, à que se junta, excepto quando aquella se concluye con : Qui recum , que entonces se termina con: Per eundem Dam. porque de otro modo haria mal sentido.

#### RUBRICA X.

De la Epistola , Gradual , Alleluya , Tracto , y Evangelio.

Espues de la ultima Oracion se dice la Epistola, despues de la qual responde el Ministro : Deo gratias, y lo mismo al fin de las Profecias, excepto la 5. de los Sabados de Quatro Temporas, y las del Viernes, y Sabado Santo.

Acabada la Epistola se dice en todo tiempo el Gra-

dual, fuera del tiempo Pasqual, que en su lugar se dicen dos Versos con las Alleluyas, que se ponen en el ordinario. Despues del Gradual se dicen dos Alleluyas, el Verso, y otra Alleluya. Quando hay Sequencia la Alleluya se dice despues de ella, excepto el Sabado antes de la Trinidad, que despues de la Sequencia no le dice Alleluva. En las Ferias de Adviento. Vigilias comunes, y Ferias, desde la septuagessima, hasta la Quaresma, no se dice mas que el Gradual con su Verso, con algunas excepciones, que se advicaten en sus proprios lugares.

3 Desde la Septuagesima, hasta la Pasqua, con el Gradual, y su Verso, se junta el Tracto: dicese en las Dominicas, y Missas de Santos; y no en las Ferias, fi en ellas no fe señalare, ni quando en alguna Feria se dice la Missa de la Dominica precedente.

Del Gradual, Tracto, &c.

de las Missas Votivas, se dixo en

la Rubr. 4. 5. 5.

3 Despues del Gradual, &c. se dice el Evangelio, y antes Munda cor meum : Iube Dhe. benedicere : Dominus vobiscum : Sequentia , o Initium Sancti Evangelii. Fuera de las Missas de Pasfion,

Per eundem Dim. Si à lo ultimo: Qui tecum. Si en la ultima Oracion se nombrare el Espiritu Santo, le concluira: In unitate eiufdem Spiritus, Oc. y lo mismo es aunque solo se nombre equivalentemente . como : Spiritus Charitatis , Adoptionis , Sapientie. Oc.

10 Ultimamente la Peroracion : Et Famulos , que en Efpaña se puede decir aún en Fiestas de primera classe, se termina como la Oracion immediata, à que se junta, excepto quando aquella se concluye con : Qui recum , que entonces se termina con: Per eundem Dam. porque de otro modo haria mal sentido.

## RUBRICA X.

De la Epistola , Gradual , Alleluya , Tracto , y Evangelio.

Espues de la ultima Oracion se dice la Epistola, despues de la qual responde el Ministro : Deo gratias, y lo mismo al fin de las Profecias, excepto la 5. de los Sabados de Quatro Temporas, y las del Viernes, y Sabado Santo.

Acabada la Epistola se dice en todo tiempo el Gra-

dual, fuera del tiempo Pasqual, que en su lugar se dicen dos Versos con las Alleluyas, que se ponen en el ordinario. Despues del Gradual se dicen dos Alleluyas, el Verso, y otra Alleluya. Quando hay Sequencia la Alleluya se dice despues de ella, excepto el Sabado antes de la Trinidad, que despues de la Sequencia no le dice Alleluva. En las Ferias de Adviento. Vigilias comunes, y Ferias, desde la septuagessima, hasta la Quaresma, no se dice mas que el Gradual con su Verso, con algunas excepciones, que se advicaten en sus proprios lugares.

3 Desde la Septuagesima, hasta la Pasqua, con el Gradual, y su Verso, se junta el Tracto: dicese en las Dominicas, y Missas de Santos; y no en las Ferias, fi en ellas no fe señalare, ni quando en alguna Feria se dice la Missa de la Do-

minica precedente.

Del Gradual, Tracto, &c. de las Missas Votivas, se dixo en

la Rubr. 4. 5. 5.

3 Despues del Gradual, &c. se dice el Evangelio, y antes Munda cor meum : Iube Dhe. benedicere : Dominus vobiscum : Sequentia , o Initium Sancti Evangelii. Fuera de las Missas de Pasfion,

fion, y Requiem, como fe advierte en sus proprios lugares.

## RUBRICA XI.

Del Symbolo , ò Credo.

E Symbolo, è Credo Evangelio en los dias que feñala esta Rubrica, y se nota tambien en cada Milla despues del Evangelio, v en los Missales modernos se pone tambien en las Missas de San Anselmo, y San Isidoro Arzobispo: y tambien debe decirfe en la de San Pedro Chryfologo; porque la mente de la Iglefia es, que en todas las Missas de Doctores, se diga Credo. Merati, p. 1. tit. 11. n. 7.

Además de los dias, en que particularmente le nota decir Credo, le dice tambien : lo 1. en las Fieltas principales de los Patronos, y Titulares de las Igichas, y fus octavas: lo 2. en las Fiestas principales del Patron, o Patronos del Reyno, ò Ciudad : lo 3. en el Aniversario de la Didicación de la propria Iglelia, y su Octava : lo 4. En la Dedicación de la Iglefia Cathedral, y fu Octava: lo 5. En la Iglefia , donde hay Reliquia inligne; efto es : Cabeza, Brazo, Picina, ò parte en

que el Santo hubiesse padecido martyrio : lo 6. En todas las Fiestas, que se celebran en alguna Dominica, ù octava. que tenga Credo, aunque no fe haga commemoración de dicha octava : excepto las Mifsas de Vigilias, y Rogaciones, que en estas nunca se dice Credo, Decr. 201. si no es que sea Vigilia de la Natividad, o Epiphania, quando caen en Do-

mingo.

3 Por el contrario, no se dice Credo: lo 1. En las Fieftas secundarias de los Patronos, o Titulares, como fon Translacion, Invencion, &c. Decr. 323. Lo z. En las Fiestas de los Patronos menos principales. Decret. 321. Lo 3. En la Missa del Patron, o Titular de alguna Capilla, o Altar; pero esto se entiende de Missas privadas; porque en la folemne se puede decir Credo. Decret. 316. Lo 4. Quando por razon de Reliquia infigne se dice Credo, tan folamente le dice en la Iglefia, donde está la tal Reliquia, y no en otras. Decr. 318. 319. Quando se hava de decir Credo en Missas Votivas, se dixo en la Rubrica 4. 9. 7.

fion, y Requiem, como fe advierte en sus proprios lugares.

## RUBRICA XI.

Del Symbolo , ò Credo.

E Symbolo, è Credo Evangelio en los dias que feñala esta Rubrica, y se nota tambien en cada Milla despues del Evangelio, v en los Missales modernos se pone tambien en las Missas de San Anselmo, y San Isidoro Arzobispo: y tambien debe decirfe en la de San Pedro Chryfologo; porque la mente de la Iglefia es, que en todas las Missas de Doctores, se diga Credo. Merati, p. 1. tit. 11. n. 7.

Además de los dias, en que particularmente le nota decir Credo, le dice tambien : lo 1. en las Fieltas principales de los Patronos, y Titulares de las Iglefias, y fus octavas: lo 2. en las Fiestas principales del Patron, o Patronos del Reyno, ò Ciudad : lo 3. en el Aniversario de la Didicación de la propria Iglelia, y su Octava : lo 4. En la Dedicación de la Iglefia Cathedral, y fu Octava: lo 5. En la Iglefia , donde hay Reliquia inligne; efto es : Cabeza, Brazo, Picina, ò parte en

que el Santo hubiesse padecido martyrio : lo 6. En todas las Fiestas, que se celebran en alguna Dominica, ù octava. que tenga Credo, aunque no fe haga commemoración de dicha octava : excepto las Mifsas de Vigilias, y Rogaciones, que en estas nunca se dice Credo, Decr. 201. si no es que sea Vigilia de la Natividad, o Epiphania, quando caen en Do-

mingo.

3 Por el contrario, no se dice Credo: lo 1. En las Fieftas secundarias de los Patronos, o Titulares, como fon Translacion, Invencion, &c. Decr. 323. Lo z. En las Fiestas de los Patronos menos principales. Decret. 321. Lo 3. En la Missa del Patron, o Titular de alguna Capilla, o Altar; pero esto se entiende de Missas privadas; porque en la folemne se puede decir Credo. Decret. 316. Lo 4. Quando por razon de Reliquia infigne se dice Credo, tan folamente le dice en la Iglefia, donde está la tal Reliquia, y no en otras. Decr. 318. 319. Quando se hava de decir Credo en Missas Votivas, se dixo en la Rubrica 4. 9. 7.

#### RUBRICA XII.

Del Ofertorio, Oraciones fecretas, Prefacio, y Canon.

Déspues del Credo, ò si no despues del Evangelio se dice: Dominus vo-biscum, Oremus, Osertorio, y demàs como en el ordinario de la Missa. En las Oraciones secretas se omite el Oremus, y se concluyen la primera, y ultima, como se dixo de otras Oraciones.

2 Es regla general, que en las Miffas, que no tienen Prefacio proprio, ni se dicen dentro de alguna octava, que le tenga, se dice el Prefacio comun, segun la diversidad detiempos,como se nota en el Ordinario de la Missa : exceptúanse la Fiesta de San Juan Evangelista, y otras, que caen en la Infraoctava de la Natividad, en las quales no se dice su Prefacio proprio, sino de la Natividad : exceptuanfe tambien las Ferias mayores, y Vigilias, que ocurren en algun dia octavo, ò dentro de la octava de Colpus en qualquier dia : porque entonces en la Mifla de Feria, ò Vigilia, que se canta en las Iglefias Cathedrales, y Colegiatas, se dice el Prefacio comun del tiempo, y no de la octava. Decr. 265.

3 Pero si la Feria, o Vigilia ocurre en algun dia Infraoctavo, en que se reza de la misma octava, como en este caso todas las Missas se dicen de la Feria, ó Vigilia, y ninguna de la octava, conforme à lo que se dixo en la Rubr, 3. n. 3. se debe en este caso en dicha Missa de Feria, ò Vigilia decir el Prefacio proprio de la octava : Rubr. nov. Missal ad diem 14. Decemb. Merati, part. 1. tit. 12. n. 7. Que Prefacios se havan de decir en Miffas Votivas, se puede ver en la Rubr. 4. 4. 6.

4 Despues del Presacio, empieza el Canon, en el qual en las letras N. N. se nombran el Papa, y Obispo, en cuya Diocesi se celebra, aunque el Celebrante no sea subdito suyo; y en Sede Vacante de qualquiera de ellos, se omite su nombre, y en España por Privilegio se nombra tambien el Rey.

s La Infra accion; esto es, el Communicantes, y Hanc igitur, se diferencian en algunas octavas, y se deben decir tambien en otras Missas, que en dichas octavas se cel bran, como se dixo en la Rubr. 4. §. 6.

## RUBRICA XIII.

De la Comunion, Oraciones despues de ella, Ite Missa est, o Benedicamus Domino, Bendicion, y ultimo Evangelio.

Oncluido el Canon hasta la Comunion, se dice el Versiculo, que se llama Communio, y las Oraciones con el mismo orden, y numero, que las primeras, añadiendo tan folamente en las Missas de Feria en Quarefma, la Oracion: Super Populum, diciendo antes de ella : Humiliate capita vestra Deo. Diccie luego: Dominus vobiscum , v Ite Missa est, fi fe ha dicho Gloria, y fi no: Benedicamus Domino, y despues del Placeat se dà la Bendicion. De lo que se omite en Missas de Requiem, veale la Rubrica 5. 9. 3.

Evangelio de San Juan: In principio, &c. En la tercera Missa de la Natividad del Señor, por no repetirse el mismo Evangelio, se lec en su lugar el de la Epiphania, y en la Dominica de Palmas en Missas privadas, y aún en las solemnes (donde no hay bendicion) se dice el Evangelio de la bendicion de Palmas.

Quando en Maytines fe dice nona leccion de otro Evangelio, se dice este mismo en la Missa en lugar del de San Juan; pero se ha de advertir, que quando ambos Evangelios fon de un mismo contexto, como el de la Feria 4. de las Temporas de Adviento, quando ocurre en el dia de la Expectacion de nuestra Señora; que en tal cafo se dice el ultimo Evangelio de San Juan, y no el de dicha Feria, por la misma razon, que se ha dicho en el numero antecedente.

4 En las Vigilias, que ocurren en Ferias de Temporas, y Quarefma, no se dice el ultimo Evangelio de la Vigilia, ni en la Vigilia de Navidad, que ocurre en Domingo se dice el Evangelio ultimo de la Dominica. En quanto á las Vigilias, que caen en Adviento, vease lo dicho Rubrica 3. numero 5.

#### RUBRICA XIV.

Del modo de ordenar la Missa por las Rubricas sobredichas.

E Sta Rubrica declara el orden, con que en el Milfal Romano se disponen, assi las Missas del tiempo, como las de Santos. Primera-

men-

# RUBRICA XIII.

De la Comunion, Oraciones despues de ella, Ite Missa est, o Benedicamus Domino, Bendicion, y ultimo Evangelio.

Oncluido el Canon hasta la Comunion, se dice el Versiculo, que se llama Communio, y las Oraciones con el mismo orden, y numero, que las primeras, añadiendo tan folamente en las Missas de Feria en Quarefma, la Oracion: Super Populum, diciendo antes de ella : Humiliate capita vestra Deo. Diccie luego: Dominus vobiscum , v Ite Missa est, fi fe ha dicho Gloria, y fi no: Benedicamus Domino, y despues del Placeat se dà la Bendicion. De lo que se omite en Missas de Requiem, veale la Rubrica 5. 9. 3.

Evangelio de San Juan: In principio, &c. En la tercera Missa de la Natividad del Señor, por no repetirse el mismo Evangelio, se lec en su lugar el de la Epiphania, y en la Dominica de Palmas en Missas privadas, y aún en las solemnes (donde no hay bendicion) se dice el Evangelio de la bendicion de Palmas.

Quando en Maytines fe dice nona leccion de otro Evangelio, se dice este mismo en la Missa en lugar del de San Juan; pero se ha de advertir, que quando ambos Evangelios fon de un mismo contexto, como el de la Feria 4. de las Temporas de Adviento, quando ocurre en el dia de la Expectacion de nuestra Señora; que en tal cafo se dice el ultimo Evangelio de San Juan, y no el de dicha Feria, por la misma razon, que se ha dicho en el numero antecedente.

4 En las Vigilias, que ocurren en Ferias de Temporas, y Quarefma, no se dice el ultimo Evangelio de la Vigilia, ni en la Vigilia de Navidad, que ocurre en Domingo se dice el Evangelio ultimo de la Dominica. En quanto á las Vigilias, que caen en Adviento, vease lo dicho Rubrica 3, numero 5.

#### RUBRICA XIV.

Del modo de ordenar la Missa por las Rubricas sobredichas.

E Sta Rubrica declara el orden, con que en el Missal Romano se disponen, assi las Missas del tiempo, como las de Santos. Primera-

men-

mente se ordenan las Missas del tiempo, desde el Adviento hasta Pasqua, y desde Pasqua hasta sin del año Eclesiastico. Lo segundo las Missas proprias de Santos, y las comunes de los mismos. Lo tercero las Missas Votivas con diversas Oraciones conforme à las necessidades, y finalmente las Missas de Disuntos, y enmedio del Missal, como en mejor lugar se pone el orden de la Missa, con el Canon comun à todas las Missas.

conforme à las Rubricas sobredichas, quiere decir Missa, ha de recurrir al ordinario de las Missa del tiempo, o de Santos, segun la Missa del dia, o Votiva, que dixere. Si el Oficio es de Feria, que no tiene Missa propria, se toma la de la Dominica precedente, conforme à lo dicho Rubrica 3, numero 1.

3 Si el Santo, de quien se dice Missa, no la tuviere propria, se toma del comun, que corresponde. Aunque el Santo tenga Missa propria, pero si aquella es concedida privativamente à los Regulares, y no del Missal Romano, no se dice la Missa propria, aunque sea en la misma lglesia de dichos Regulares, sino la del comun: De-

cret. 236. y fi no le huviere en el comun, se dice otra equivalente, ò mas proporcionada. Aqui se ha de advertir, que algunas veces fe conceden à los Regulares algunas Missas proprias, con facultad, que las puedan decir todos los que celebran en sus Iglesias, tales son la Missa propria de Santa Teresa concedida à los Padres Carmelitas Descalzos, y Calzados, y la de San Benito concedida á los de fu fagrada Religion, como se vee por los Decretos 251. y 252. En orden al modo de dirigir las Missas Votivas, vease lo dicho Rubrica 4.y en quanto à las de Requiem la Rubrica 5.

#### RUBRICA XV.

De la hora de celebrar Missa.

M lss rezada se puede decir à qualquier hora desde la Aurora hasta medio dia, y assi podrà decirse hora y media antes de salir el Sol, que es el tiempo, que regularmente le precede la Aurora, ò crepusculo de luz, menos en el mes de Marzo, en que solo se le anticipa cinco quartos de hora.

misma lgiessa de dichos Regu- 2 Que causas sean suficienlares, sino la del comun: De- tes para anticipar, o posponer

F 2 de

mente se ordenan las Missas del tiempo, desde el Adviento hasta Pasqua, y desde Pasqua hasta sin del año Eclesiastico. Lo segundo las Missas proprias de Santos, y las comunes de los mismos. Lo tercero las Missas Votivas con diversas Oraciones conforme à las necessidades, y finalmente las Missas de Disuntos, y enmedio del Missal, como en mejor lugar se pone el orden de la Missa, con el Canon comun à todas las Missas.

conforme à las Rubricas sobredichas, quiere decir Missa, ha de recurrir al ordinario de las Missa del tiempo, o de Santos, segun la Missa del dia, o Votiva, que dixere. Si el Oficio es de Feria, que no tiene Missa propria, se toma la de la Dominica precedente, conforme à lo dicho Rubrica 3, numero 1.

3 Si el Santo, de quien se dice Missa, no la tuviere propria, se toma del comun, que corresponde. Aunque el Santo tenga Missa propria, pero si aquella es concedida privativamente à los Regulares, y no del Missal Romano, no se dice la Missa propria, aunque sea en la misma lglesia de dichos Regulares, sino la del comun: De-

cret. 236. y fi no le huviere en el comun, se dice otra equivalente, ò mas proporcionada. Aqui se ha de advertir, que algunas veces fe conceden à los Regulares algunas Missas proprias, con facultad, que las puedan decir todos los que celebran en sus Iglesias, tales son la Missa propria de Santa Teresa concedida à los Padres Carmelitas Descalzos, y Calzados, y la de San Benito concedida á los de fu fagrada Religion, como se vee por los Decretos 251. y 252. En orden al modo de dirigir las Missas Votivas, vease lo dicho Rubrica 4.y en quanto à las de Requiem la Rubrica 5.

#### RUBRICA XV.

De la hora de celebrar Missa.

M lss rezada se puede decir à qualquier hora desde la Aurora hasta medio dia, y assi podrà decirse hora y media antes de salir el Sol, que es el tiempo, que regularmente le precede la Aurora, ò crepusculo de luz, menos en el mes de Marzo, en que solo se le anticipa cinco quartos de hora.

misma lgiessa de dichos Regu- 2 Que causas sean suficienlares, sino la del comun: De- tes para anticipar, o posponer

F 2 de

de dichas horas la Missa, se puece ver entre otros en Lacroix, lib. 6. part. 2. num. 224. y si-

guientes.

3 La Missa Conventual, y tolemne se dice por este orden. En las Fiestas dobles, y semidobles, Dominicas, è Infraoctavas, despues de dicha Tercia en el Choro. En las Fiestas simples, y Ferias comunes, despues de Sexta, y lo mismo en las Vigilias, que no son de ayuno, como la de la Ascension del Señor. En Adviento, Quarefina , Quatro Temporas, aunque sean de la Trinidad, y en las Vigilias de ayuno, aunque se reze de doble, la Missa de la Fetia se dice despues de Nona, y la del Santo, que ocurre, despues de Tercia. Exceptuanse de esta regla las Missas solemnes del dia de Navidad, de las quales la primera se canta à media noche, defpues de Maytines, la fegunda al amanecer despues de Prima, y la tercera despues de Tercia.

4 Las Missas de Difuntos se pueden cantar despus de Prima; pero el dia de la commemoracion de todos los Fieles
Disuntos, dias de Entierro,
tercero, septimo, trigessimo, y Aniversario se cantan
despues de Nona. Las Missas

Votivas pro re grave, se cantan despues de Nona.

# RUBRICA XVI.

De las cosas, que en la Missa se han de decir en vòz clara, ó secreta.

Res generos de vòz, ò tono se usan en la Missa. La primera se llama clara, conveniente, ó inteligible, que todo es uno; es à faber, tal, que comodamente se pueda oir por los circunstantes; de esta se usa en las Missas privadas, desde el principio hasta el Ofertorio mclustive, excepto la Oracion : Aufer à nobis, Oramus te Domine, Munda cor meum , lube Domine benedicere , y Per Evangelica dicta. En la milma voz clara se dicen, el Prefacio hasta Sanctus exclusive , el Pater noster con el Per omnia secula seculorum, que le antecede, Pax Domini, los Agnus, la Antifona Post communio, con las Oraciones, que se siguen. Humiliate capita vestra Deo, Ite Miffa est , Benedicamus Domino, Requiescant in pace, Bendicion, y ultimo Evangelio.

La segunda voz se llama sumissa, mediocre, ò algo sevantada, y es aquella, que se profiere de modo, que solo los

Mi-

de dichas horas la Missa, se puece ver entre otros en Lacroix, lib. 6. part. 2. num. 224. y si-

guientes.

3 La Missa Conventual, y tolemne se dice por este orden. En las Fiestas dobles, y semidobles, Dominicas, è Infraoctavas, despues de dicha Tercia en el Choro. En las Fiestas simples, y Ferias comunes, despues de Sexta, y lo mismo en las Vigilias, que no son de ayuno, como la de la Ascension del Señor. En Adviento, Quarefina , Quatro Temporas, aunque sean de la Trinidad, y en las Vigilias de ayuno, aunque se reze de doble, la Missa de la Fetia se dice despues de Nona, y la del Santo, que ocurre, despues de Tercia. Exceptuanse de esta regla las Missas solemnes del dia de Navidad, de las quales la primera se canta à media noche, defpues de Maytines, la fegunda al amanecer despues de Prima, y la tercera despues de Tercia.

4 Las Missas de Difuntos se pueden cantar despus de Prima; pero el dia de la commemoracion de todos los Fieles
Disuntos, dias de Entierro,
tercero, septimo, trigessimo, y Aniversario se cantan
despues de Nona. Las Missas

Votivas pro re grave, se cantan despues de Nona.

# RUBRICA XVI.

De las cosas, que en la Missa se han de decir en vòz clara, ó secreta.

Res generos de vòz, ò tono se usan en la Missa. La primera se llama clara, conveniente, ó inteligible, que todo es uno; es à faber, tal, que comodamente se pueda oir por los circunstantes; de esta se usa en las Missas privadas, desde el principio hasta el Ofertorio mclustive, excepto la Oracion : Aufer à nobis, Oramus te Domine, Munda cor meum , lube Domine benedicere , y Per Evangelica dicta. En la milma voz clara se dicen, el Prefacio hasta Sanctus exclusive , el Pater noster con el Per omnia secula seculorum, que le antecede, Pax Domini, los Agnus, la Antifona Post communio, con las Oraciones, que se siguen. Humiliate capita vestra Deo, Ite Miffa est , Benedicamus Domino, Requiescant in pace, Bendicion, y ultimo Evangelio.

La segunda voz se llama sumissa, mediocre, ò algo sevantada, y es aquella, que se profiere de modo, que solo los

Mi-

Ministros del Altar, y los que estàn cerca de él le pueden oit. En esta voz se dicen: Orate frateres, Sanctus, Nobis quoque peccatoribus, solo. Dòmine non sum dignus, solo. Todo lo demàs de la Missa se dice en voz secreta; esto es, de suerte, que el Sacerdote se oyga à si mismo, y no le oygan los demàs.

3 En quanto á las cosas, que fe dicen en voz clara, fon dignas de particular reflexion las palabras de esta Rubrica; esto es, que se pronuncien con diftincion, y claridad, ni tan de priesa, que no se pueda atender à lo que se lee; ni tan de espacio, que cause tedio à los circunstantes, ni con voz tan levantada, que perturbe à otros particularmente si celebra en algun Altar cercano, ni con voz tan fumiffa, que no le oygan los circunstantes, sino con voz mediana, y grave, que mueva à devocion à los oyentes.

4 Lo que el Celebrante, y Chôro deben cantar es bien manifiesto, solo debe advertirse, que las mismas cosas, que canta el Chôro, las dice el Celebrante, no en vòz clara, como en Missas rezadas, sino en la mediocre, ò sumissa, conforme se dixo en el num. 2.

#### RUBRICA XVII.

Del orden de arrodsllarse, sentarse, y estar en pie en Missa rezada, y Solemne.

EN las Missas privadas fe arrodilla el Celebrante, quando en el Evangelio de San Juan se dice : Et Verbum caro factum est. En el de la Epiphania al Procidentes adoraverunt eum. El Miercoles de la Dominica 4. de Quarelma á las ultimas palabras del Evangelio : Et procidens adoravit eum. En las Passiones, quando se dice : Espiravit , ò emissit Spiritum. En las Epittolas de la Cruz, y del Domingo de Ramos à las palabras : In nomine Iefu , Oc. hasta Infernorum inclusive. Quando en el Credo se dice : Et incarnatus eft , Ge. hafta Homo factus est inclusive. Quando dice : Flectamus genua. Quando en el Tracto de las Ferias de Quarelma dice, Aduva nos, folo à las primeras palabras: Gavanto, part. 1. tit. 17. lit. m. En todas las Mistas del Espiritu Santo, quando se dice: Veni Sancta Spiritus, hasta el fin del Verso; pero no quando se dicen en otras partes de la Milla, como en la Sequencia. Ni en

Ministros del Altar, y los que estàn cerca de él le pueden oit. En esta voz se dicen: Orate frateres, Sanctus, Nobis quoque peccatoribus, solo. Dòmine non sum dignus, solo. Todo lo demàs de la Missa se dice en voz secreta; esto es, de suerte, que el Sacerdote se oyga à si mismo, y no le oygan los demàs.

3 En quanto á las cosas, que fe dicen en voz clara, fon dignas de particular reflexion las palabras de esta Rubrica; esto es, que se pronuncien con diftincion, y claridad, ni tan de priesa, que no se pueda atender à lo que se lee; ni tan de espacio, que cause tedio à los circunstantes, ni con voz tan levantada, que perturbe à otros particularmente si celebra en algun Altar cercano, ni con voz tan fumiffa, que no le oygan los circunstantes, sino con voz mediana, y grave, que mueva à devocion à los oyentes.

4 Lo que el Celebrante, y Chôro deben cantar es bien manifiesto, solo debe advertirse, que las mismas cosas, que canta el Chôro, las dice el Celebrante, no en vòz clara, como en Missas rezadas, sino en la mediocre, ò sumissa, conforme se dixo en el num. 2.

#### RUBRICA XVII.

Del orden de arrodsllarse, sentarse, y estar en pie en Missa rezada, y Solemne.

EN las Missas privadas fe arrodilla el Celebrante, quando en el Evangelio de San Juan se dice : Et Verbum caro factum est. En el de la Epiphania al Procidentes adoraverunt eum. El Miercoles de la Dominica 4. de Quarelma á las ultimas palabras del Evangelio : Et procidens adoravit eum. En las Passiones, quando se dice : Espiravit , ò emissit Spiritum. En las Epittolas de la Cruz, y del Domingo de Ramos à las palabras : In nomine Iefu , Oc. hasta Infernorum inclusive. Quando en el Credo se dice : Et incarnatus eft , Ge. hafta Homo factus est inclusive. Quando dice : Flectamus genua. Quando en el Tracto de las Ferias de Quarelma dice, Aduva nos, folo à las primeras palabras: Gavanto, part. 1. tit. 17. lit. m. En todas las Mistas del Espiritu Santo, quando se dice: Veni Sancta Spiritus, hasta el fin del Verso; pero no quando se dicen en otras partes de la Milla, como en la Sequencia. Ni en

el Introito del Miercoles Santo à las palabras : In nomine Iesu. Ni en las Missas Votivas de Passion à la palabras : Tradidit Spiritum. Tambien se arrodilla en otras ocasiones, que en las Ceremonias de la Missa se ordena, como se dirà en sus lugares, como tambien quando el Sa-

cramento està expuesto.

En las Missas solemnes se arrodilla el Celebrante à las cofas yà dichas , y otra vez quando fe cantan, excepto al Flectamus genua, pero se arrodillan todos los demás. Arrodillafe tambien, quando en el Chôro se canta: Et incarnatus est, en el Credo, si està en el Altar; pero si està sentado so. lamente se arrodilla el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, aunque sea trasladada, y en las tres Missas de Navidad. Los Ministros se arrodillan con el Celebrante, menos el Subdiacono, que tiene el Libro para cantar el Evangelio, y los Acolytos, que assisten con Ciriales. Quando el Diacono hace genuflexion cantando el Evangelio, la hace àzia el libro ; pero el Celebrante, y los demás ázia el Altar. Al Verso: Adiuva nos, fe arrodilla hafta fo conclusion, à diferencia de la Missa rezada, en que solo se arrodilla

a las primeras palabras.

Los del Chôro fe arrodillan à todo lo dicho arriba, y demás de esso : mientras se dice la Confession con el Psalmo, y desde que se alza la Hostia, hasta que se alze el Caliz; pero en las Missas de Ferias de Adviento, Quarefma, Quatro Temporas, y Vigilias de ayuno, (excepto las Vigilias de Pasqua, Pentecostès, y Navidad) y en las Miffas de Difuntos, estàn tambien de rodillas à las Oraciones primeras, y à las que se dicen despues de la sumpcions y desde el Sanctus, hasta el Pax Domini. Los Cantores mientras cantan al Facistol Introsto, ò Sanclus, cstan en pié,

4 Los del Choro se sientan à las Prosecias, Epistola, Gradual, Tracto, y Alleluyas, y Sequencias, excepto los que cantan al Facistol. Desde el Osertorio inclusive, hasta incensar el Choro, y no habiendose de incensar, estàn sentados hasta el Per omnia sacula saculorum, para el Presacio: mientras se canta la Antisona Communio. En lo demàs de la Missa estàn en

piè.

#### RUBRICA XVIII.

De los colores de los Ornamentos.

L A Iglesia nuestra Ma-dre para denotar la variedad de Virtudes, con que fueron adornados los Santos, usa de diversos colores en sus festividades, estos son: Blanco, Colorado, o Roxo, Verde , Morado , y Negro. Usar de otros, como azul, o pagizo reprueban comunmente los Autores, como tambien el mezclar diferentes colores en unos mismos Ornamentos, como en una Cafulla blanca cenefa roxa, ò al contrario; y folo lo permiten en las Iglesias pobres, para fuplir con variedad de colores en unos milmos Ornamentos la falta, o escasia de los mismos Ornamentos.

mente en las Fiestas de la Santissima Trinidad, y de Christo:
En la Missa de Jueves Santo,
y Sabado Santo: En la bendicion del Cirio Pasqual úsa el
Diacono de Dalmatica blanca:
Sabado Santo en la Missa, y
desde alli hasta la Vigilia de
Pentecostés à Nona, en el Oficio
del tiempo: exepto en las Missas
de Letanías, y Rogaciones:

En las fiellas de nueltra Schora, y de Angeles: En la de la Natividad de San Juan Baptista, Fiesta principal de San Juan Evangelista, y en la de Todos los Santos : En las Dedicaciones de Iglefias, y fus Aniverfarios: En las de todos los Sa ntos, y Santas, que no son Martyres: En las dos Cathedras de San Pedro, y en la Fiesta ad-Vincula: En la Conversion de San Pablo: Finalmente en las Octavas de los dichos, quando se dice Missa de la Octava, y en las Dominicas, que ocurren en ellas, si se reza de Dominica, excepto aquellas, en que se usa color Morado; y en las Missas Votivas de todas las Fieftas, que piden color Blanco.

colorado usa la Iglesia desde la Vigilia de Pentecostès à Missa, hasta el Sabado siguiente : En las Fiestas de la Cruz, en las de los Apostoles, y Evangeliftas, fuera de las dichas en el numero antecedente: En la Degollacion de San Juan Baptista, en la Fiesta de San Juan ANTE PORTAM LATINAM, en la de los Santos Inocentes, si cae en Dominica, y siempre en toda su octava : Finalmente en las Fiestas de Santos, y Santas Martyres, y sus octavas, rezandose de ellas, y en las Dominicas,

que dentro de ellas ocurren, como arriba; y en las Missas Votivas de los dichos.

4 Verde se usa en las Dominicas, y Ferias desde la octava de la Epiphania, hasta la Septuagesima exclusivè, y desde la Trinidad hasta el Adviento exclusivè, en las Missas del tiempo, excepto en las Octavas, y Ferias de Quatro Temporas.

5 Morado se usa todo el Adviento, en el Oficio del tiempo, y desde la Septuagelima hasta el Sabado Santo, excepto el Jueves, Viernes, y Sabado Santo : En la Vigilia de Pentecostés, en las Profecias, y bendiciones de Fuente, mas no en la Missa: En las Vigilias, que se ayunan fuera de las de Pentecostès : En las Quatro Temporas : En las Mislas , y Processiones de Rogaciones, y Letanias: el dia de Inocentes, no cavendo en Dominica: en las Bendiciones, y Processiones de Candelas, Ceniza, Ramos, y Sahado Santo, y generalmente en todas las Processiones, que se hacen por alguna rublica necessidad : Finalmente on las Miffas Votivas, de Paffione Domi il pro quacumque necef. firate, y en la Milla por la bucna muerte. Tambien fe ufa de Morado en la administracion de la Extrema Uncion. Los Ornaz mentos con que se entierran los Ordenados in Sacris, pueden ser Morados, ò Negros.

6 Negro se úla el Viernes Santo, y en los Oficios, y Mis-

sas de Difuntos.

7 Quando la Missa pide diferente color, que el Oficio, como fucede en las Vigilias, que ocurren en Infraoctavas, en las quales se usa de color Blanco, ò Colorado, y en las Missas Morado, por ser de la Vigilia, y en la Vigilia de Pentecostès, que el Oficio pide color Blanco, y las Missas Colorado, y en la Feria tercera de Rogaciones, que el Oficio pide Color Blanco, y la Miffa Morado; en eftos casos sienten algunos, que los Frontales de los Altares han de ser del color, que corresponde al Oficio: Gavanto, part. 1. tit. 18, num. 6. Pero otros no menos probablemente dicen , que deben ser del color, que corresponde à la Missa, como funcion mas principal, que entonces se exercita: Quarti , part. 1. fit. 18. dub. 3. pero convienen todos, en que à la Missa Conventual fe ponga en el Altar mayor. Frontal del milmo color que fe ufa en dicha Milla.

8 Los Sacerdotes, alsi Se-

culares, como Regulares, que celebran fuera de sus proprias Iglesias, pueden conformar en la Missa con el color, que usa / la Iglesia donde celebran, aunque no corresponda tal vez à su proprio Oficio. Degr. 108.

#### RUBRICA XIX.

De la calidad de los Ornamentos.

E N la Missa, assi rezasiempre usa el Sacerdote de Amito, Alba, Cingulo, Manipulo, Estola, y Casulla.

2 De la Capa Pluvial úsa cl Celebrante en las Processiones, y Bendiciones, que se hacen en el Altar : en el Oficio de Laudes, y Visperas, quando se cantan solemnemente, y en la Abfalucion de los Difuntos defoues de Miffa. Tambien ufa de Pluvial en la Aspersion del Agua bendita los Domingos pero si la Aspersion la hace otro, que el Celebrante, como en España, por privilegio de Gregorio XIII. la puede hacer quando el Celebrante es Perfona constituída en Dignidad; en este caso no usa de Pluvial, sino de Alba, y Estola cruzada ante el pecho, o con Sobrepe-Iliz, y Estola pendiente à los

dos lados, como se vé por cl mismo Privilegio, y por el Decreto 50. En otras Bendiciones menos folemnes, que no se hacen en el Altar, ni son tan solemnes, no usa de Capa Pluvial, fino de Sobrepelliz, y Eftola; y es regla general, que de Manipulo nunca se usa fuera de la Milla.

3 El Diacono, y Subdiacono, que ministran al Sacerdote, ulan de Dalmatica, y Tunicela sobre la Alba en las Bendiciones, y Processiones, y folo en la Missa de Manipulo; y el Diacono en todas las funciones uía de Estola cruzada delde el ombro izquierdo hasta debaxo de el derecho: Exceptúanse de lo dicho las Dominicas, y Ferias de Adviento, y Quarefma (menos la Dominica 4. de Quarefma, tercera de Adviento, y Vigilia de Navidad) Vigilia de Pentecostès antes de la Missa, dias de ayuno (fuera de las Vigilias de Santos) Bendiciones, y Processiones de Candelas, Ceniza, Ramos, y Sabado Santo, y Quatro Temporas de Septiembre, en los quales dias en lugar de Dalmaticas, ulan el Diacono, y Subdiacono de Planetas, o Cafullas dobladas ante el pecho, en las Iglelias Cathedrales, y otras

112 \*

culares, como Regulares, que celebran fuera de sus proprias Iglesias, pueden conformar en la Missa con el color, que usa / la Iglesia donde celebran, aunque no corresponda tal vez à su proprio Oficio. Degr. 108.

#### RUBRICA XIX.

De la calidad de los Ornamentos.

E N la Missa, assi rezasiempre usa el Sacerdote de Amito, Alba, Cingulo, Manipulo, Estola, y Casulla.

2 De la Capa Pluvial úsa cl Celebrante en las Processiones, y Bendiciones, que se hacen en el Altar : en el Oficio de Laudes, y Visperas, quando se cantan solemnemente, y en la Abfalucion de los Difuntos defoues de Miffa. Tambien ufa de Pluvial en la Aspersion del Agua bendita los Domingos pero si la Aspersion la hace otro, que el Celebrante, como en España, por privilegio de Gregorio XIII. la puede hacer quando el Celebrante es Perfona constituída en Dignidad; en este caso no usa de Pluvial, sino de Alba, y Estola cruzada ante el pecho, o con Sobrepe-Iliz, y Estola pendiente à los

dos lados, como se vé por cl mismo Privilegio, y por el Decreto 50. En otras Bendiciones menos folemnes, que no se hacen en el Altar, ni son tan solemnes, no usa de Capa Pluvial, fino de Sobrepelliz, y Eftola; y es regla general, que de Manipulo nunca se usa fuera de la Milla.

3 El Diacono, y Subdiacono, que ministran al Sacerdote, ulan de Dalmatica, y Tunicela sobre la Alba en las Bendiciones, y Processiones, y folo en la Missa de Manipulo; y el Diacono en todas las funciones uía de Estola cruzada delde el ombro izquierdo hasta debaxo de el derecho: Exceptúanse de lo dicho las Dominicas, y Ferias de Adviento, y Quarefma (menos la Dominica 4. de Quarefma, tercera de Adviento, y Vigilia de Navidad) Vigilia de Pentecostès antes de la Missa, dias de ayuno (fuera de las Vigilias de Santos) Bendiciones, y Processiones de Candelas, Ceniza, Ramos, y Sabado Santo, y Quatro Temporas de Septiembre, en los quales dias en lugar de Dalmaticas, ulan el Diacono, y Subdiacono de Planetas, o Cafullas dobladas ante el pecho, en las Iglelias Cathedrales, y otras

112 \*

50

intignes; pero en otras menores, de Albas, Manipulos, y Estola can folamente.

4 El Subdiacono para cantar la Epistola dexa la Casulla doblada, y se la buelve à poner en habiendo besado la mano al Celebrante. El Diacono la dexa antes del Evangelio, y en su lugar se pone el Estolon, el qual no lo dexa hasta haber passado el Missal despues de la sumpcion al lado de la Epistola, donde vuelve à tomar la Planeta doblada.

mentos deben estár brinditos, y aunque de la Capa Pluvial lo niegan muchos; pero Quarti, part. 1. tit. 19. dub. 2. lo afirma con bastante sundamento. Que los Prelados Regulares no pue den bendecir sino los de sus proprias Iglesias, consta del Decreto 80. Acerca de lo qual se puede ver a Merati, part. 4. tit. 19. mi. 25. donde con sólidos sundamentos asirma, no ser ya probable la opinion contraria.

6 Es regla affentada, que las Vestiduras Sagradas confervan la bendicion, mientras mantienen la misma figura, ò forma baxo la qual son proporcionadas para los Sagrados ministerios, y fueron benditas;

y que perdiendo aquella figura, o rompiendose de modo, que no queden aptos para los Sagrados ministerios, para que fueron destinadas, pierden la bendicion.

7 De donde si à la Alba se le quita alguna manga ; o cl Cingulo se quiebra de modo, que ninguna de sus partes basta para cenir , pierden la bendicion : pero no quando no pierden la forma, aunque en algun modo fe mude ; como fi fe echaffen mangas nuevas á la Alba fin quitar del todo las viejas, o aunque se quitassen, si cllas no effuvieffen colidas, fino pegadas con Alamares, como tucede con los Calices, que tienen pies tornatiles, que no pierden la confágracion aunque se separen de ellos, como comunmente enfeñan los Autores. Y por la milma razon no pierden la bendicion la Cafulla, y Estola quando se les muda forros.

#### RUBRICA XX.

De la preparacion del Altar, y

Dos lugares pide el Santo Sacrificio de la Missa, para que se celebre con la debida reverencia; uno 50

intignes; pero en otras menores, de Albas, Manipulos, y Estola can folamente.

4 El Subdiacono para cantar la Epistola dexa la Casulla doblada, y se la buelve à poner en habiendo besado la mano al Celebrante. El Diacono la dexa antes del Evangelio, y en su lugar se pone el Estolon, el qual no lo dexa hasta haber passado el Missal despues de la sumpcion al lado de la Epistola, donde vuelve à tomar la Planeta doblada.

mentos deben estár brinditos, y aunque de la Capa Pluvial lo niegan muchos; pero Quarti, part. 1. tit. 19. dub. 2. lo afirma con bastante sundamento. Que los Prelados Regulares no pue den bendecir sino los de sus proprias Iglesias, consta del Decreto 80. Acerca de lo qual se puede ver a Merati, part. 4. tit. 19. mi. 25. donde con sólidos sundamentos asirma, no ser ya probable la opinion contraria.

6 Es regla affentada, que las Vestiduras Sagradas confervan la bendicion, mientras mantienen la misma figura, ò forma baxo la qual son proporcionadas para los Sagrados ministerios, y fueron benditas;

y que perdiendo aquella figura, o rompiendose de modo, que no queden aptos para los Sagrados ministerios, para que fueron destinadas, pierden la bendicion.

7 De donde si à la Alba se le quita alguna manga ; o cl Cingulo se quiebra de modo, que ninguna de sus partes basta para cenir , pierden la bendicion : pero no quando no pierden la forma, aunque en algun modo fe mude ; como fi fe echaffen mangas nuevas á la Alba fin quitar del todo las viejas, o aunque se quitassen, si cllas no effuvieffen colidas, fino pegadas con Alamares, como tucede con los Calices, que tienen pies tornatiles, que no pierden la confágracion aunque se separen de ellos, como comunmente enfeñan los Autores. Y por la milma razon no pierden la bendicion la Cafulla, y Estola quando se les muda forros.

#### RUBRICA XX.

De la preparacion del Altar, y

Dos lugares pide el Santo Sacrificio de la Missa, para que se celebre con la debida reverencia; uno remoto, que es Iglesia, u Oratorio à este fin destinado; y otro proximo, que es Altar fixo, ó portatil. Fixo fe llama, quando fe confagra toda una piedra entera, que ocupa la superficie, ó Mefa de Altar. Portatil es, el que vulgarmente se llama Ara, la qual debe fer tan capàz, que quepa comodamente la Hostia, y el Caliz. Ambos deben fer en la fentencia mas comun de piedra, y de una piedra fola ; y aunque la Ara es bien estè para mayor seguridad inclusa en alguna caxita de madera, pero fiempre debe fobrefalir algo à lo restante de la Mela, para que el Sacerdote no ponga fuera de fus limites el Caliz, o la Hoftia.

tres lienzos benditos por Obif po, ú otro, que tenga facultad para ello, y el ultimo ha de fer tan largo, que cuelgue de los dos extremos hasta el suelo; pero los dos mas interiores bastará que cubran la Ara, y aún bastatà, que sea un lienzo doblado.

con Frontal del color correfpondiente al Oficio del dia, mas, è menos precioso, fegun la solemnidad.

ferà bien, que haya una gradi-

lla arrimada al Retablo, tan larga como la milma Mela, y adornada decentemente, lobre la qual se ponga en medio la Cruz, y à sus lados los candeleros con velas, mas, ó menos, segun la folemnidad, que se celebra; y à lo menos dos en la sentencia comun.

5 Gavanto, y otros con el Ceremonial de los Obispos, quieren, que la Cruz, que se pone en el Altar tenga Imagen sobrepuesta de Christo Ciucificado; pero como la Rubrica no lo expressa, otros juzgan ser baltante Cruz defnuda, fin imagen de Crucilixo : Merati, part. 1. tit. 20. num. 6. Bisso, lit. a. num. 284. §. 2. Y aun añade Quarti, que basta la Cruz pintada en alguna tabla, ó en la pared, como esté à la vista del Celebrante; pero no la que se suele poner en el remate de algunos Sagrarios, porque aquella no està propriamente à la vista del Celebrante, ni en proporcion conveniente para las reverencias necessarias : Decr. 147. Mas en el Altar, que tiene à la vista del Celebrante alguna Eftatua de Christo Crucificado, no ferà necoffaria otra Cruz para la Milla, como le vee en tl mismo Decreto arriba citado.

> 6 No es menos controver-G2 tido

tido entre los Autores, li en el Altar donde està manifiesto el Santifsimo Sacramento debe ponerle Cruz para la Missa. Gavanto con otros muchos tiene la sentencia negativa, fundado en la desproporcion de concurrir juntos figura, y figurado. Pero Merati sobre esta Rubrica, con otros que cita, juzga, que la sentencia afirmativa es del todo cierta, especialmente despues del Decreto 148. Ni obita la tazon en contrario, que es ociosa la figura donde esta el figurado; porque el figurado, que es el Sacramento, folo està presente à los ojos de la Fè, y de la confideración, pero no à los ojos corporales; y la Rubrica quiere una figura, que eftè prefente à los ojos corporales del Celebrante, para que mas facilmente pueda excitarse la memoria de la dolorosa Passion del Señor, la qual memoria atenta nueltra miferia, no hay duda se excita mas prontamente con la vista sensible de un Crucifixo, que con la mifma Hoffia confagrada, como lo confiella tambien el mismo Gavanto, que se vale de la misma razon, para probar, que despues de la Consagracion debe permanecer la Cruz en el Altar.

7 Acerca de lo dicho en el numero antecedente, quita toda duda el Decreto, que pofteriormente à salido, y dice alsi : Decretum S. R. C. de anno 1707. Pracipiens, quod in Altari , ubi est publice expossitum SS. Sacramentum tempore Miffe, Crux de more colocitur, aput aliquas Ecclesias non est in viridi observantia : Et hac de sausa , instructio pro oratione Quadraginta Horarum Clementis XI. Benedicti XIII. O Clementis XII. tuffu edita , sub filentio praternt an locanda, an verò removenda sit huiusmodi Crux, linquens qualibet in su praxi. S.R.C. 2. Sept. 1741. Conque fegun este Decreto cada Iglesia podrà seguramente gobernarse en orden à esto segun la costumbre, que hubiesse en ella, sin censurar à otras, que por la milma razon practiquen lo contrario.

8 Despues de las cosas yà dichas prescribe esta Rubrica otras
no tan substanciales, como son la
Tablilla de las Oraciones secretas, que se debe poner al pié
de la Cruz, para mayor comodidad del Celebrante, y para lo
mismo seria bien se pusi sse otra
en el tado de la Epistola con
el Psalmo: Lavabo; y otra en
el del Evangelio para el de San
Juan. Al lado de la Epistola

Rubr. XX. de la preparacion del Altar, &c. 53

tina Almohada, ó Atril para el Missal; una vela fuera de las que sirven para la Missa, para encenderla al tiempo de la Confagracion. Campanilla, y Platillo con vinageras, y tohalla para secar las manos, que deben estàr, ó en alguna mesilla, ò ventanillo al lado de la Epistola.

Altar, que no sea perteneciente á la Missa; y assi reprueban todos los Autores dexar el Bonete, ó lienzo para limpiar las narices sobre él, y aún los Anteojos en quanto sea possible, especialmente sobre los Corporales. Bauldr. tit. 15. num. 13.

# THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

# LIBRO SEGUNDO.

DE LAS CEREMONIAS DE LA Missa Rezada.

Ntramos yà en el fegundo orden, ò Classe de las Rubricas generales, que se intitula:

Ritus Servandus, &c. al qual, como à su centro se dirigen las noticias generales de las partes, y qualidades de la Missa, expuestas en el Libro antecedente: y aunque en este Titulo, y siguientes trata el Missal, assi de las Ceremonias de las Missas privadas, como solemnes promisquamente; pero para mayor claridad se tratarà aqui solamente de las primeras, reservando para otro

Capitulo las segundas, presuponiendo antes algunas reglas generales, que son comunes à unas, y otras.

CAPITULO I.

Reglas generales.

6. I.

De las Reverencias en comun:

Reverencia es un nombre generico, que comprehende baxo de si diverfas especies de inclinaciones, ò humiliaciones: unas se llaman proRubr. XX. de la preparacion del Altar, &c. 53

tina Almohada, ó Atril para el Missal; una vela fuera de las que sirven para la Missa, para encenderla al tiempo de la Confagracion. Campanilla, y Platillo con vinageras, y tohalla para secar las manos, que deben estàr, ó en alguna mesilla, ò ventanillo al lado de la Epistola.

Altar, que no sea perteneciente á la Missa; y assi reprueban todos los Autores dexar el Bonete, ó lienzo para limpiar las narices sobre él, y aún los Anteojos en quanto sea possible, especialmente sobre los Corporales. Bauldr. tit. 15. num. 13.

# THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

# LIBRO SEGUNDO.

DE LAS CEREMONIAS DE LA Missa Rezada.

Ntramos yà en el fegundo orden, ò Classe de las Rubricas generales, que se intitula:

Ritus Servandus, &c. al qual, como à su centro se dirigen las noticias generales de las partes, y qualidades de la Missa, expuestas en el Libro antecedente: y aunque en este Titulo, y siguientes trata el Missal, assi de las Ceremonias de las Missas privadas, como solemnes promisquamente; pero para mayor claridad se tratarà aqui solamente de las primeras, reservando para otro

Capitulo las segundas, presuponiendo antes algunas reglas generales, que son comunes à unas, y otras.

CAPITULO I.

Reglas generales.

6. I.

De las Reverencias en comun:

Reverencia es un nombre generico, que comprehende baxo de si diverfas especies de inclinaciones, ò humiliaciones: unas se llaman pro54 Libr. II. de la Missa Rezada.

profundas, otras inclinaciones medias, y otras infimas, y ultimamente tambien la genuflexion; todas las quales diferencias, y cada una de ellas se expressan en las Rubricas, y con mas individualidad en los paragrafos siguientes.

## 6. II.

De la inclinacion profunda

I es la que se hace doblando el cuerpo de tal forma, que alargando los brazos, fe puedan tocar las rrodillas con las palmas de las manos. Esta fe hace : Lo 1. quando el Sacerdote llega al Altar donde ha de celebrar; si no es, que haya Tabernaculo del Santissimo Sacramento; porque entonces hace genufication : lo 2. antes de decir : In nomine Patris , Ge. estando yá en el plano del Altar : lo 3. al decir : Confiteor Deo, hafta haber dicho el Ministro el Misercatur : lo 4. al Munda cor meum , y lube Domine, C'c. lo 5. al Te igitur: to 6. al Supplices te rogamus. En orden à la reverencia, que debe hacerle acabada la Miffa immediatamente antes de tomar el Bonere ; comun-

mente sienten los Autores, que ha de ser profunda: con todo esso parece mas conforme à la Rubrica, que en esta circunstanciasolo ha de ser inclinacion de cabeza: Tonel, pag. 167. Pissart. Expos. Miss. in Append. de Desect. §. 8. Volpi, Brev. instr. Miss. pag. 113. n. 157. Bustam. lib. 2. Rubr. 12. num. 6. porque la Rubrica dice expressamente: Caput inclinat. Vease el §. 4.

# 9. III.

De la inclinacion media.

4 TNclinacion media, ò mediocre, es aquella, que se hace con cabeza, y ombros : esta inclinacion se hace, quando la Rubrica dice : Inclinatus, o parum inclinatus. Assi fe inclina : lo 1, al Verso : Deus : tu conversus, hasta el Aufer à nobis , exclusive : lo 2. al Oramus te Domine : lo 3. al In spiritu humilitatis: 10 4. al Su cipe Sancia Trinitas : lo 5. à los Sanclus, hafta Benediclus, exclusive: lo 6. à los Agnus, y las 3. Oraciones figuientes : lo 7. al Domine non sum dignus: lo s. mientras le comulga con la Hostia ; y ultimamente al Placeat tibi Sancla Trinicas. Bauldr. part. 3. cap. 5. m. 7. Merati , part. 2. tit. 2. n. 21 9. IV.

\$. IV. De la inclinacion infima.

- 5 TNclinacion infima fe Illama, la que se hace folamente con la cabeza; pero advierten Bauldri , Piffart , Merati, y otros, que quando en las Rubricas se hallan estas palabras : Inclinat caput , no siempre le han de tomar tan rigidamente, que se entiendan solamente de inclinacion de cabeza, y no de ombros; si no que segun las circunstancias del Mysterio de que se hace mencion, unas veces le han de entender de inclinacion de cabeza, y ombros, y otras de cabeza tan solamente : la primera, segun estos Autores, se hace fiempre, que se nombra esta palabra felus; quando llegando al medio del Altar, o apartandose de él, se hace venia á la Cruz; quando en la Gloria, y Credo le dice : Adoramus te, Gratias agimus tibi , suscipe deprecationem nostram, In unum Deum, Iesum Christum, y simul adoratur, quando se dice : Gloria Patri , y generalmente fiempre que la inclinacion se hace con alguna mora, ò detencion, como en el Memento de Difuntos. La fegunda de dichas inclinaciones; esto es, de cabeza tan solamente, se hace al pronunciar el nombre de Maria, ò del Santo de quien se celebra, ò finalmente al nombre del Papa.

# De la genuflexion.

A genuflexion es la mas principal de todas las humiliaciones; pero porque de esta se trató en la Rubrica 17. y se dixo quando se ha de arrodillar, assi en Mssa privadas, como solemnes; aqui solo se dirà el modo de arrodillarse.

7 Segun el uso comun, en la Missa rezada nunca se arrodilla el Celebrante con las dos 
rodillas, sino tan solamente con 
la una, puestas las manos estendidas sobre el borde del frontal para levantarse mas facilmente.

8 En la Missa solemne se arrodilla tambien con sola una rodilla, à todas aquellas cosas, que son comunes à Missas rezadas; pero à las mismas vuelven à arrodillarse con las dos rodillas, assi el Celebrante, como los Ministros, quando se cantan en el Chôro. Gavanto part. 1 tit. 17. lit. 2. Baul. part. 3. cap. 5. num. 14. En quanto à

Libr. II. de la Missa Rezada.

los tonos, ó voces, que se usan en la Missa, vease lo dicho en la Rubrica 16.

## 6. VI.

De el modo de tener las manos.

Quando el Celebrante junta las manos ante el pecho, ha de fer de modo, que las palmas estén unidas una con otra, los dedos estendidos, y juntos entre si con el police derecho fobre el izquierdo, mirando fus puntas arriba àzia el rostro del milmo Celebrante, procurando tambien en quanto fea poffible no tocar con las manos la Cafulla; con la advertencia empero, que desde la consagracion hasta la sumpcion inclufive no le separan los dedos polices de les indices.

ante el pecho, se tienen de tal manera las manos, que la una palma mire á la otra, levantados, y juntos todos los dedos, sin que ni el police se separe de ellos; ni se levanten mas arriba de los ombros; ni se estiendan mas, que la latitud del mismo cuerpo. Baul. supr. cap. 4.

nos se ponen juntas sobre el

Altar , ha de fer de fuerte , que los dedos pequeños toquen con las puntas el frontal, y lo demás de las manos el borde del milmo frontal, con el dedo police derecho sobre el izquierdo; con la excepcion arriba dicha para despues de la confagracion. Assi se ponen las manos para decir : Oramus te Domine , In Speritu humilitatis, Suscipe Sancta Trinitas , Te igitur, Supplices te rogamus : A las 3. Oraciones despues de los Agnus , y ultimamente al Placeat tibi Sancta Trinitas.

12 Estendidas sobre el Altar se ponen las manos, siempre que se le ha de besar; y entonces de tal modo, que estendidos los dedos, y juntos entre si fe assienten con las palmas àzia abaxo, sobre el borde del Altar, fuera de la latitud del Corporal; pero despues de la confagracion, se ponen de canto, ó de cuchillo fin facarlas de la latitud del Corporal, y affentando las munecas en el borde del frontal. En otras dos circunstancias se ponen tambien estendidas las manos sobre el Altar. La primera es, para empezar el Prefacio, desde el Per omnia facula faculorum, hafta Sursum corda exclusive; y en esta le effienden de modo, que con

las dos palmas se toque la Mesa del Altar suera de los limites del Corporal. La segunda
es al decir: Per omnia sacula saculorum, antes del Pater noster;
y en esta se pone de canto, ò
de cuchillo sobre el mismo
Corporal, en la distancia, que
este lo permitiere.

13 Mientras la una mano fe ocupa en hacer algo, nunca fe tendrá la otra à el ayre: Y assi quando se vuelve con la una de ellas la hoja, hijuela, &c. descansarà la otra sobre el Altar, ò sobre el Corporal, si suere despues de la consagracion.

## 6. VII.

Del modo de formar los Signos, ò Bendiciones, y herir el pecho.

Para fignarse à si mismo el Celebrante, pone ante el pecho la mano siniestra, y levantando la derecha, estendidos, y juntos los dedos entre si, y vuelta la palma àcia su cara, forma una Cruz desde la frente hasta debaxo del pecho, sobre la mano izquierda, y del ombro izquierdo al derecho, tocando con las puntas de los dedos en las quatro partes del cuerpo yá dichas: Olalla, tom. 1. num. 111. Mas despues de la consagración, no se tocarà con los dedos polices, é indices.

15 Bendiciendo la Oblata, ò qualquiera otra cosa sobre el Altar, pone sobre èl la mano finiestra estendida, y vuelta la palma àzia la misma Mesa de Altar, fuera de los Corporales, antes de la Confagracion, y dentro despues de ella, y de can to la mano izquierda: y levantando la mano derecha con los dedos juntos, y estendidos, con la excepcion arriba dicha, forma en el ayre una Cruz, que no exceda de un palmo de una mano regular; no haciendo quatro puntos, fino tirando dos lineas iguales, una recta, y otra transversal, con la mano igualmente estendida en la una linea, que en la otra. Bauldri, sup. cap. 3.

la Epistola bendice Candelas, Ramos, &c. pone tambien la mano izquierda sobre el Altars pero sucra de estas, bendiciendo qualquiera otra cosa, que no está en el Altar, pone la mano izquierda sobre el pecho. Pissart, Expos. Miss. Append. de Desect. §. 12. Baulde. supr.

do de herir el pecho fuera de el H AlAltar, liempre pone el Gelebrante la mano izquierda debaxo de
el pecho, y con las extremidades de los dedos juntos, y eftendidos, se golpea el pecho.
Estando en el Altar, pone la
mano siniestra sobre el, ò si es
despues de la consagración, sobre el Corporal, cuidando no
tocar entonces con los dedos
police, è indice la Casulla, y
golpeando el pecho solamente
con los otros tres dedos.

#### 6. VIIL

De las elevaciones de los ojos.

E N la Missa unas veces se levantan los
ojos, y luego se baxan, otras
se levantan, y no luego se baxan. Se levantan, y luego se baxan para decir: Munda cor meum,
suscipe Sancte Pater, Veni Sanctificator, Suscipe Sancta Trinitas:
quando en el Prefacio se dice:
Grattas agamus, à las palabras:
Deo nostro; antes de empezar:
Te igitur; antes de la consagracion, al decir: Elevatis oculis in
Cælum; y antes de decir: Benedicat vos.

baxar, mientras se dice: Offerimus tibi Domine, Ge. Mientras se alzan la Hostia, y el Caliz, fe tienen fixos los ojos en ellos. Tambien se tienen fixos los ojos en el Sacramento, mientras se hace el Memento de Difuntos; y mientras se dicen el Pater nosser, y las tres Oraciones antes de comulgar, como se sepan de memoria, y no haya necessidad de leerlas por el Missal.

20 Para levantar los ojos, no se levanta la cabeza; ni se levantan de modo, que parezca mirar al Cielo, y bastarà, que se levanten àzia el rostro del Crucifixo, que està en el Altar. Bauldr. suprà cap. 6.

# CAPITULO II.

De las Oraciones, que se han de saber de memoria.

A Lgunas cosas hay en la Missa, que indispensablemente se han de saber de memoria : otras hay, que es muy conveniente se se-pan; porque de otro modo no se pueden executar con toda perseccion, y decencia : unas, y otras se ponen aqui para alivio de los nuevos Sacerdotes, à quienes principalmente se dirige este Ceremonial.

Altar, liempre pone el Gelebrante la mano izquierda debaxo de
el pecho, y con las extremidades de los dedos juntos, y eftendidos, se golpea el pecho.
Estando en el Altar, pone la
mano siniestra sobre el, ò si es
despues de la consagración, sobre el Corporal, cuidando no
tocar entonces con los dedos
police, è indice la Casulla, y
golpeando el pecho solamente
con los otros tres dedos.

#### 6. VIIL

De las elevaciones de los ojos.

E N la Missa unas veces se levantan los
ojos, y luego se baxan, otras
se levantan, y no luego se baxan. Se levantan, y luego se baxan para decir: Munda cor meum,
suscipe Sancte Pater, Veni Sanctificator, Suscipe Sancta Trinitas:
quando en el Prefacio se dice:
Grattas agamus, à las palabras:
Deo nostro; antes de empezar:
Te igitur; antes de la consagracion, al decir: Elevatis oculis in
Cælum; y antes de decir: Benedicat vos.

baxar, mientras se dice: Offerimus tibi Domine, Ge. Mientras se alzan la Hostia, y el Caliz, fe tienen fixos los ojos en ellos. Tambien se tienen fixos los ojos en el Sacramento, mientras se hace el Memento de Difuntos; y mientras se dicen el Pater nosser, y las tres Oraciones antes de comulgar, como se sepan de memoria, y no haya necessidad de leerlas por el Missal.

20 Para levantar los ojos, no se levanta la cabeza; ni se levantan de modo, que parezca mirar al Cielo, y bastarà, que se levanten àzia el rostro del Crucifixo, que està en el Altar. Bauldr. suprà cap. 6.

# CAPITULO II.

De las Oraciones, que se han de saber de memoria.

A Lgunas cosas hay en la Missa, que indispensablemente se han de saber de memoria : otras hay, que es muy conveniente se se-pan; porque de otro modo no se pueden executar con toda perseccion, y decencia : unas, y otras se ponen aqui para alivio de los nuevos Sacerdotes, à quienes principalmente se dirige este Ceremonial.

DRACIONES, QUE SE dicen al revestirse el Sacerdote.

Quando se lava las manos. A, Domine, virtutem manibus meis ad abstergendam omnem maculam : ut line pollutione mentis, & corporis valcam tibi fer-VIIC.

Al Amito.

Impone, Domine, capiti meo galeam falutis ad expugnandos diabolicos incursus.

A la Alba.

Dealba me, Domine, & munda cor meum, ut in fanguine Agni dealbatus, gaudus perfruar sempiternis.

Al Cinquio.

Præcinge, me Domine cingulo puritatis, & extingue inlumbis meis humorem libidinis, ut mancat in me virtus continentia, & caltitatis.

Al Manipulo.

Merear, Domine, portare manipulum sletus, & doloris: ut cum exultatione recipiam mercedem laboris.

> A la Effola. Redde mihi, Domine, Sto. M. Spera in Deo, &c.

lam immortalitatis, quam perdidi in prævaricatione primi parentis: & quamvis indignus accedo ad tuum Sacrum Myfterium, merear tamén gaudium fempiternum.

A la Casulla.

Domine, qui dixisti : Iugum meum fuave est, & onus meum leve : fac , ut istud por tare fic valeam, quod confe quar tuam gratiam. Amen.

DEL PRINCIPIO la Missa, y Confession.

3 S. TN nomine Patris, & I Filii, \* & Spiritus Sancti, Amen.

Aña. Introibo ad Altare Dei.

M. Ad Deum, &c.

S. P[al. Iudica me Deus, & difcerne causam meam de gente non fancta : ab homine iniquo, & dololo erue me.

M. Quia tu es Deus, &c.

S. Emitte lucem tuam, & veritatem tuam : ipfa me deduxerunt, & adduxerunt in montem Sanctum tuum, & in tabernacula tua.

M. Et introibo, &c.

S. Confitchor tibi in Cithara. Deus, Deus meus, quare triftis es anima mea, & quare contuibas me?

S. Glo-H2

S. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

M. Sicut crat, &c.

S. Aña. Introibo ad Altare Dei. M. Ad Deum, &c.

S. y. Ajutorium nostrum \* in nomine Dñi.

M. Qui fecit, &c.

S. Confiteor Deo , Omnipotenti , Bearæ Mariæ femper Virgini, Beato Michaeli Archangelo , Beato Ioanni Baptiflæ, Sanctis Apostolis, Petro, & Paulo, Beato N. omnibus Sanctis, & vobis fratres; quia peccavi nimis cogitatione, verbo, & opere: mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa : Ideo præcor B. Mariam fempér Virginem, Beatum Michaelem Archangelum, Beatum Ioannem Baptistam, Sanctos Apostolos Petrum, & Paulum, Beatum N. omnes Sanctos, & vos fratres, orare pro me ad Dominum Deum noftrum.

M. Milereatur, &c.

S. Amen.

M. Confitcor Deo, &c.

s. Misercatur vestri Omnipotens Deus, & dimissis peccatis vestris, perducat vos ad vitam æternam.

M. Amen.

S. Indulgentiam , absolutio-

nem, & remissionem peccatorum nostrorum tribuat nobis Omnipotens, & misericors Dominus.

M. Amen.

Versiculos.

S. Deus tu conversus vivificabis nos.

M. Et plebs tua, &c.

S. Oftende nobis Domine mifericordiam tuam.

M. Et falutare tuum, &c.

S. Dòmine exaudi orationem meam.

M. Et clamor meus, &c.

S. Dominus vobiscum.

M. Et cum spiritu tuo.

S. Oremus.

ORACIONES DE LA PRIMEra parte de la Missa.

Al subir al Altar.

4 A User à nobis, quæsiniquitates nostras, ut ad Sancta Sanctorum puris mercamur
mentibus introire. Per Christum
Dominum nostrum.
Amen.

Al inclinarse al Altar.

Oramus te Domine per merita Sanctorum tuorum, quorum reliquiæ hic funt, & omnium Sanctorum : ut indulgere digneris omnia peccata mea. Amen. Bendicion del Incienfo.

Ab illo bene dicaris, incuius honore cremaberis. Amen.

Vuelto al Altar.

s. Kyrie eleison. M. Kyrie eleison. S. Kyrie eleison. M. Christe eleison. S. Christe eleison. M. Christe eleison. S. Kyrie eleison. S. Kyrie eleison. M. Kyrie eleison. S. Kyrie eleison.

Hymno Angelico.

Gloria in excelsis Deo. Et in terra pax homnibus bonæ voluntatis. Laudamus te. Benedicimus te. Adoramus X te. Glorificamus te. Gratias agimus \* tibi , propter magnam gloriam tuam. Domine Deus Rex Cœlestis, Deus Pater Omnipotens. Domine Filii Unigenite Ielu & Christe, Domine Deus, Agnus Dei, Filius Patris. Qui tollis peccata mundi, miserere nobis. Qui tollis peccata mundi, suscipe \* deprecationem nostram. Qui sedes ad dexteram Patris, miferere nobis. Quoniam tu folus Sanctus. Tu folus Dominus. Tu folus Altissimus lesu Christe. Cum Sancto Spiritu, in Gloria Dei Patris. Amen.

Bendicion para el Evangelio.

Munda cor meum, ac labia mea, Omnipotens Deus, qui labia Isaiæ Profetæ calculo mundasti ignito: Ita metua grata miseratione mundare dignare, ut Sanctum Evangelium tuum digné valcam nuntiare: Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Iube Domine benedicere. Dominus sit in corde meo, & in labiis meis: ut dignè, & competenter annuntiem Evangelium suum. Amen.

En Missa Cantada.

El Diacono: Iube Domne benedicere.

El Preste responde: Dominus sit in corde tuo, & in labiis tuis: ut dignè, & competentér annunties Evangelium suum; in nomine Patris, & Filii, & & Spiritus Sancti. Amen.

Al besar el Evangelio. Per Evangelica dicta deleantur nostra delicta.

Symbolo de los Apostoles.
Credo in unum Deum. Patrem Omnipotentem, factorem
Cœli, & terræ, visibilium omnium, & invisibilium. Et in
unum Dominum Iesum &
Christum, Filium Dei Unigentum.
Et ex Patre natum ante

omnia facula. Deum de Deo. lumen de lumine, Deum verum de Deo verò. Genitum, non factum, consubstantialem Patri : per quem omnia facta funt. Qui propter nos homines, & proptér nostram falutem descendit de Cœlis. (arrodillase) Et incornatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine : Et homo factus eft. (levantale) Crucifixus etiam pro nobis : sub Poncio Pilato paffus, & fepultus eft. Et resurrexit tertia die , secundum Scripturas. Et ascendit in Cœlum : sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus eft cum gloria iudicare vivos, & mortuos: Cuius Regni non erit finis. Et in Spiritum Sandum Dominum, & vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit : Qui cum Patre , & Filio fimul adoratur, & & conglorificator, qui locutus est per Prophetas. Et unam Sanctam Catholicam , & Apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum Baptifma in remissionem peccatorum. Er expecto refurrectionem mortuorum. Et vitam venturi fæculi. Amen.

\*<sub>\*</sub>\* \*<sub>\*</sub>\* \*<sub>\*</sub>\*

\*<sub>\*</sub>\* \*<sub>\*</sub>\*

ORACIONES DE LA SEGUNda parte de la Missa.

Al ofrecer la Hostia.

Sufcipe Sancte Pater,
Omnipotens zternz
Deus, hanc immaculatam Hoftiam, quam ego indignus famulus tuus offero tibi Deo meo
vivo, & vero, pro innumerabilibus peccatis, & offensionibus, & negligentiis meis, & pro
omnibus circunstantibus, sed &
pro omnibus Fidelibus Christianis vivis, atque desfunctis: ut
mihi, & illis proficiat ad salutem in vitam zternam. Amen.

A la bendicion de la agua.

Deus, A qui humanæ lubstantiæ dignitatem mirabilitèr
condidisti, & mirabilius reformasti: da nobis per huius aquæ,
& vini mysterium, eius divinitatis esse consortes, qui humanitatis nostræ sieri dignatus est
particeps, lesus A Christus Filius tuus Dominus noster: Qui
tecum vivit, & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per
omnia sæcula se ulorum. Amen.

Al ofrecer el Caliz.
Offerimus tibi Domine Calicem falutaris tuam deprecantes elementiam sut in confpedu

Au divinæ Maiestatis tuæ, pro nostra, & totius mundi salute cum odore suavitatis ascendat. Amen.

Despues de ofrecido el Caliz.

In Spiritu humilitatis, & in animo contrito fulcipiamur à te Deus: & sic siat Sacrificium no strum in conspectu tuo hodie, ut placeat tibi Domine Deus.

Veni Sanctificator Omnipotens æternæ Deus, & bene A die hoe Sacrificium tuo San-

Bendicion de Incienso para la

Oblata.

cto nomini præparatum.

Per intercessionem Beati Michaelis Archangeli stantis à dextris Altaris incensi, & omnium electorum suorum incensum istud dignetur Dominus bene Adicere, & in odorem suavitatis accipere. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Al incensar la Oblata.
Incensum istud à te benedictum, ascendat ad te Domine: & descendat super nos miscricordia tua.

Al incensar el Altar. Dirigatur Dómine Oratio mea, sicut incensum in conspectu tuo: elevatio manuum mearum Sacrificium vespertinum. Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circunstantiæ labiis meis: ut non declinet cor meum in verba malitiæ, ad excusandas excusationes in peccatis.

Al volver el Incensario.

Accendat in nobis Dominus ignem sui amoris, & slammam Ende mo eterne charitatis. Amen.

Al lavatorio de las manos.

Lavabo inter innocentes manus meas: & circundabo Altare tuum Domine, ut audiam vocem laudis: & enarrem universa mirabilia tua.

Dòmine dilexi decorem domus tuæ, & locum habitationis gloriæ tuæ.

Ne perdas cum impiis animam meam : & cum viris fanginum vitam meam.

In quorum manibus iniquitates funt: dextera corum repleta est muneribus.

Ego autém in innocentia mea ingressus sum, redime me, & miserere mei.

Pes meus stetit in director in Ecclesiis benedicam te Domine.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sient erat in principio, &

dum fol

nunc

Lib. II. de la Missa Rezada.

punc, & semper, & in sæcula sæculorum Amen.

Vuelto al medio del Altar, è inclinado.

Suscipe Sancta Trinitas hanc Oblationem, quam tibi offerimus ob memoriam Passionis, Refurrectionis, & Ascentionis Ielu Christi Domini nostri, & in honorem Beatæ Mariæ fempér Virginis, & Beati Ioannis Baptistæ, & Sanctorum Aposto-L' lorum Petri, & Pauli, & istorum, & Omnium Sanctorum: ut illis proficiat ad honorem nobis autem ad falutem : & illi pro nobis intercedere dignentur in Coolis, quorum memoriam agimus in terris. Per eundem Christum Dominum nofirum. Amen.

Convidando al Pueblo à orar.

Orate fratres: ut meum, ac vestrum Sacrificium acceptabile fiat apud Deum Patrem Omnipotentem. Amen.

Si el Ministro no respondiere, dirá. Suscipiat Dominus Sacrificium de manibus meis ad laudem, & gloriam nominis sui, ad utilitatem quoque nostram, totiusque Ecclesia sua Sancta.

Al echar la particula en el Cailz.
Hac commixtio, & confe-

cratio Corporis, & Sanguinis Domini nostri Iesu Christi fiat, accipientibus nobis in vitam æternam. Amen.

Al tomar la Hoslia.

Panem Cœlestem accipiam, & nomen Domini invocabo.

Al herirse el pecho.

Dómine non sum dignus, ut intres sub tectum meum, sed tantum die Verbo, & sanabitur anima mea.

Al signarse con la Hostia.

Corpus Domini nottri lefu Christi custodiat animam
meam in vitam æternam.
Amen.

Despues de la meditacion.

Quid rettibuam Domino pro omnibus, quæ rettibuit mihi?

Al tomar el Caliz.

Calicem falutaris accipiam, & nomen Domini invocabo.

Laudans invocabo Dominum, & ab inimicis meis falvus ero.

Al tomar el Sanguis.

Sanguis Domini nostri Iefu Christi custodiat animam meam in vitam æternam. Amen. cera parte de la Missa.

Ala primera purificacion.

Dòmine, pura mente capiamus: Et de munere temporali fiat nobis remedium sempiternum.

Antes de tomar la ablucion.

Corpus tuum Donine, quod fumpli, & Sanguis, quem potavi, adhæreat visceribus meis: & præsta, ut in me non remaneat scelerum macula, quem pura, & Sancta refecedunt Sacramenta. Qui vivis, & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Despues del Ite Missa est.

Placeat ribi Sancta Trinitas obsequium servitutis meæ, & præsta: ut Sacrificium, quod oculis tuæ maiestatis indignus obsuli, tibi sie acceptabile, inthique, & omnibus, pro quibus, illud obtuli, sit se miserante, propitiabile. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Ala ultima bendicion

our deignes cen is

Deus, Pater, & Filius, & & Spirirus Sanctus.

Nota.

Antes de revestirse el Sacerdote para decir Missa debe formar intencion de decirla, consagrando el cuerpo, y sangre
de Christo. El modo de formar esta intencion, y hacer los
Mementos, se halla en muchos
libritos ascerticos bastante obios
à qualquier Sacerdote; y por
esso no se pone aqui.

### CAPITULO IIL

De las Ceremonias particulares de la Missa rezada.

#### RUBRICA I.

De la preparacion del Sacerdote para celebrar.

E quiere dicir Missa (supuesta la Confession Sacramental, del todo necessaria al que
se sichte con conciencia de pecado mortal) despues de haber
dicho Maytines, y Laudes, y
las Oraciones preparatorias del
Missal con la Antiphona: Ne
remunifearis, conforme el Rito
doble, o semidoble del Osicio
del dia; serà bien, que haga
tambien los Mementos, para
que dentro de la Missa no se
l

cera parte de la Missa.

Ala primera purificacion.

Dòmine, pura mente capiamus: Et de munere temporali fiat nobis remedium sempiternum.

Antes de tomar la ablucion.

Corpus tuum Donine, quod fumpli, & Sanguis, quem potavi, adhæreat visceribus meis: & præsta, ut in me non remaneat scelerum macula, quem pura, & Sancta refecedunt Sacramenta. Qui vivis, & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Despues del Ite Missa est.

Placeat ribi Sancta Trinitas obsequium servitutis meæ, & præsta: ut Sacrificium, quod oculis tuæ maiestatis indignus obsuli, tibi sie acceptabile, inthique, & omnibus, pro quibus, illud obtuli, sit se miserante, propitiabile. Per Christiam Dominum nostrum. Amen.

Ala ultima bendicion

our deignes cen is

Deus, Pater, & Filius, & & Spirirus Sanctus.

Nota.

Antes de revestirse el Sacerdote para decir Missa debe formar intencion de decirla, consagrando el cuerpo, y sangre
de Christo. El modo de formar esta intencion, y hacer los
Mementos, se halla en muchos
libritos ascericos bastante obios
à qualquier Sacerdote; y por
esso no se pone aqui.

# CAPITULO IIL

De las Ceremonias particulares de la Missa rezada.

#### RUBRICA I.

De la preparacion del Sacerdote para celebrar.

E quiere dicir Missa (supuesta la Confession Sacramental, del todo necessaria al que
se siche con conciencia de pecado mortal) despues de haber
dicho Maytines, y Laudes, y
las Oraciones preparatorias del
Missa con la Antiphona: Ne
remuiscaris, conforme el Rito
doble, o semidoble del Oficio
del dia; serà bien, que haga
tambien los Mementos, para
que dentro de la Missa no se
l

que rueda remitirle à ellos.

2 Entrado en la Sacristia: lo 1. registrarà el Missal, acomodando las cintas en fus luga. res, y serà bien, que se lean antes, à lo menos las Oraciones, para vér, si alguna de ellas tropicza con otra : lo 2. fe lavarà las manos, diciendo: Da Domine virtutem , Oc. 10 3. prepararà el Caliz ; para lo qual puesto sobre èl el Purificador, y la Patena, fobre esta pone una Hostia procurando no tenga quiebra, ni mota algona , y passandola con suavidad entre el dedo police, é indice para quirar las particulas, que pueda tener movidas en la circuferencia : sobre la Hostia pone la pequeña hijuela, cubre con el velo el Caliz, y puesta lobre el la bolfa de Corporales, de fuerte, que fu abortura corresponda azia el pecho del Sacerdote, vuelve sobre ella la parte anterior de el velo. Bauld. part. 3. tit. 1. num. 4.

liz, llega al lugar doude estàn los Ornamentos, y tomando el Amito con las dos manos por las extremidades, en que estàn las cintas, é inclinandose, besa la Cruz, que debe tener en medio, y lo mismo hace, aun-

que no tenga Cruz, y poniendolo sobre la cabeza, dice: Impone Dòmine, &c. luego lo acomoda al cuello, y cruzando las
cintas por delante de el pecho,
passa la de la mano izquierda
por debaxo del brazo derecho,
y sobre esta la de la mano derecha por debaxo del brazo izquierdo: assi las rodea á la cintura, y volviendolas ante el pecho, las ata con una lazada.

4 Puesto el Amito en la forma dicha, toma la Alba con ambas manos, y fin echarla al vuelo, recogida, ò plegada hasta el cuello, la entrarà por la cabeza, diciendo: Dealba me, Domine , &c. Entra despues la manga derecha, acomodandola con la mano finieftea , y luego la izquierda ayudado de la mano derecha : cincle luego con el cingulo, que el Acolyto le ministra por la espalda, diciendo : Pracinge me, Oc. levantando las faldas de la Alva por delante, de modo, que no las pile, ni se descubra el vestido talar, y toda ella en su circunferencia vaya como dos dedos levantada de el fuelo.

5 Toma despues con la mano derecha el Manipulo, y besando la Cruz, que tiene en medio, la acomoda en el brazo izquierdo entre el codo, y

la

la muñeca, diciendo: Merear Dòmine, &c. La Estola toma con las dos manos, y besando la Cruz de el medio, la pone al cuello, diciendo: Redde mihi, &c. cruza los extremos delante de el pecho, passando primero el de la izquierda à la derecha, y sobre este el de la derecha á la izquierda, y los prende con los remates del cingulo, de modo, que queden pendientes en los lados, sin colgar por detràs, ni tampoco por delante.

6 Ultimamente toma con ambas manos la Casulla, y se la pone, diciendo: Dómine, qui dixisti, © e. Assi esta Oración, como las antecedentes, se dicen en voz secreta: Bustam. lib. 2. cap. 2. procurando atender al fentido de eslas para excitar el deseo de aquellas virtudes, que las mismas sagradas vestiduras representan. Vease en el Libro

otro lugar acomodado, se podrà revestir en el mismo Altar en el lado del Evangelio, pero nunca en medio del Altar; sino es, que el Celebrante sea Obispo, o algun otro Prelado, quando celebra Pontificalmente: Gavanto, part. 2. tir. 1. uum. 2. Merati, in addit. ad loco est.

num. 17. Pero nunca es permitido vestirse en el Altar en que està expuesto el Santissimo Sacramento. Tonel. lib. 3. cap. 2. artic. 1.

### RUBRICA II.

De la entrada del Sacerdote al Atar.

D Eveltido el Sacerdo-A te, y puesto el Bonete en la cabeza, toma el caliz con la mano finieftra por el nudo del medio, y puesta la mano derecha de plano fobre la bolia de los Corporales, y velo vuelto sobre ella, lo le vanta al par del pecho, y en esta forma, habiendo hecho antes reverencia con cabeza, y onibros à la Imagen principal de la Sacriflia, empieza à caminar azia la Iglefia con los ojos baxos, passos graves, y el cuerpo recto, llevando al Acolyto delante, como en diffancia de dos palfos

2 Sobre la bolfa de los Corporales no debe ponerse, ni panuelo, ni anteojos, ni otra cofa alguna: Deer. 94. ni llave de el Sagrario, ni Patena con Formas para renovar, o dar Comunion. Merati part. 2. iii. 1. n. 1.

3 Si el Calez efluviesse yà

la muñeca, diciendo: Merear Domine, Oc. La Estola toma con las dos manos, y befando la Cruz de el medio, la pone al cuello, diciendo: Redde mihi, O'c. cruza los extremos delante de el pecho, passando primero el de la izquierda à la derecha, y sobre este el de la derecha á la izquierda, y los prende con los remates del cingulo, de modo, que queden pendientes en los lados, fin colgar por detràs, ni tampoco por delante.

6 Ultimamente toma con ambas manos la Cafulla, y fe la pone, diciendo : Domine, qui dixisti, Oc. Assi esta Oracion, como las antecedentes, se dicen en voz fecreta: Bustam, lib. 2. cap. 2. procurando atender al fentido de ellas para excitar el desco de aquellas virtudes, que las milmas fagradas veftiduras representan. Vease en el Libro

5. capitulo 5.

7 No habiendo Sacriftia, ti otro lugar acomodado, se podrà revestir en el mismo Altar en el lado del Evangelio, pero nunca en medio del Altar; fino es, que el Celebrante sea Obilpo, o algun otro Prelado, quando celebra Pontificalmente: Gavanto, part. z. tit. 1. uum. 2. Merati, in addit. ad loco cit.

num. 17. Pero nunca es permitido vestirse en el Altar en que cstà expuesto el Santissimo Sacramento. Tonel. lib. 3. cap. 2. artic. 1.

### RUBRICA II.

De la entrada del Sacerdote al Altar.

D Eveltido el Sacerdo-A te, y puesto el Bonete en la cabeza, toma el caliz con la mano finieftra por el nudo del medio, y puesta la mano derecha de plano fobre la bolia de los Corporales, y velo vuelto sobre ella, lo le vanta al par del pecho, y en esta forma, habiendo hecho antes reverencia con cabeza, y onibros à la Imagen principal de la Sacriflia, empieza à caminar azia la Iglefia con los ojos baxos, passos graves, y el cuerpo recto, llevando al Acolyto delante, como en diffancia de dos palfos

2 Sobre la bolfa de los Corporales no debe ponerse, ni panuelo, ni anteojos, ni otra cofa alguna : Deer, 94, ni llave de el Sagrario, ni Patena con Formas para renovar, o dar Comunion. Merati part. 2. tit. 1. n. 1.

3 Si el Calez efluvielle và

en el Altar, como en España se puede hacer por Privilegio de San Pio V. en este caso irá el Celebrante con las manos juntas al par del pecho, y para hacer reverencia, assi à la Imagen de la Sactistía, como al Altar mayor, se quitarà el Bonete; y lo mismo harà passando por dellante de Cardenal, Obispo, &c.

4 Al passar por de ante del Altar mayor, harà reverencia de cabeza, y ombros, y si en el hubielle Tabernaculo con Sacramento, se arrodillarà con fola una rodilla, sin quitar el Bonete. Si passare por delante de algun Altar, en que hay Miffa, y fuere en el intermedio delpues de haber alzado hafta la lumpcion, se arrodillarà tambien con fola una rodilla, quitarà despues el Bonete, y lo volverà à poner antes de levantarfe; y lo mismo harà si se está alzando, permaneciendo de rodillas en este caso con ambas rodillas, hasta haberse alzado el Caliz. Si fuere ellando dando la Comunion, y fueren muchos los que han de comulgar, en habiendo comulgado el primero, cubrirà la cabeza, y se levantarà, y profegura al Altar; mas li folo fuesse uno, ù otro el que comulga, permanecerà arrodillado hasta concluirse la Co-

munion, sin poner en este tiempo el Bonete sobre el Caliz, sino dandolo al Acolito, ó teniendolo en la mano derecha. Merati, part. 2. tit. 2. num. 7.

lu. e. quiere, que passando por delante de alguna Reliquia insigne, expuesta publicamente, quite el Celebrante el Bonete, y haga profunda reverencia; mas otros Autores comunmente niegan, que en tal caso se haya de quitar el Bonete, sino tan solamente hacer la reverencia dicha.

de Generalmente hablando, à nadie debe quitar el Bonete el Celebrante, que và con Caliz; y assi passando por delante de Cardenàl, Obispo, ú otro gran Prelado, hace inclinacion mas, ò menos profunda, segun la calidad del Prelado, mas sin quitar el Bonete, y lo mismo harà encontrandose con algun otro Sacerdote, que vuelve de decir Missa, al qual inclinará la cabeza, y cada uno de los dos proseguirà siguiendo su mano derecha.

7 En llegando al Altar, estando delante de su infima grada, se quita el Bonete, y se lo da al Acolito, que estarà à su mano derecha, y lo recibità besandolo, pero no la mano del

Ce-

Celebrante: hace luego profunda reverencia al Altar, y si hay Tabernaculo con Sacramento, hace genusiexion, mas no despues de ella otra reverencia, como lo hacen algunos mal instruídos. Si el Tabernaculo no està en medio del Altar, sino suera de él à un lado del Retablo, como sucede en algunas Iglesias de este Obispado, no se hace genusiexion, sino tan solamente reverencia profunda al Altar. Pissart, part. 2. sit. 3.

8 Hecha la debida revereneia, sube al Altar moviendo
primero el pie derecho, y puesto el Caliz à la parte del Evangelio, baxa con ambas manos
la parte del velo puesta sobre
la bolsa de Corporales, tomados despues estos, los estiende
sobre la Ara dexando plegada
la faxa que cae azia delante, y
dexa sobre ellos el Caliz, habiendo antes dexado la bolsa de
Corporales à la parte del Evangelio arrimada de canto al Retablo.

9 Si se huviessen de consagrar Formas para dar comunion, y suessen pocas, se pondràn en la Patena debaxo de la Hostia: Idem part. 2. 111. 2. num. 16. y despues de la Oblacion se pondràn al lado del

Evangelio. Si fuessen muchas las Formas, se pondràn detràs del Caliz en algun Copón i, ò Caliz cubierto con hijuela.

10 Dispuesto assi el Caliz, junta las manos ante el pecho, y hecha venia à la Cruz (lo qual executara siempre, que se aparta de medio del Altar, o se llega á el, si no es que poco antes de apartarle, ò de llegar, bele el Altar, ò haga alguna otra inclinacion) va al lado de la Epistola, abre el Missal, y dexando acomodados fus registros vuelve à medio del Altar con las manos juntas al pecho, hace venia à la Cruz, y volviendo fobre la mano derecha, baxa ante la infima grada.

ordenes de gradas, bastarà baxar ante la ultima del primer orden: Castal. lib. 2. secc. 8, cap. 1. n. 12. y si no huviesse gradas, como sucede en Oratorios, y en algunos otros Altares, se apartarà como dos varas.

Caliz, ò los registros del Missal, se alzasse en algun Altar, continuarà lo que està haciendo, y baxando despues al plano, se arrodillara con las dos rodillas, si todavia no hubiesse acabado de alzar el Caliz, y lo mismo-se arrodillara si estando yà en

## RUBRICA III.

Del principio de la Missa, y Confession.

T Stando el Sacerdote L ance la infima grada con las manos juntas al pecho, hace reverencia profunda al Altar, o genuflexion fi hay Sacramento, y puesto recto, fignandose à si mismo desde la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, dice en voz clara : In nomine Patris , & Filii, & Spiritus Sancti, Amen. Al decir : Amen, junta las manos ana te el pecho, y profigue la Confeision. Al Gloria Patri, inclina la cabeza à la Cruz. Al Confiteor Deo, se inclina profundamente al decir : mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa, golpea tres veces el pecho fuavemente, y sin estrepito con las puntas de los dedos juntos, y no con la palma, puesta entretanto la mano finiestra debaxo del pecho. En la letra N. por Privilegio peculiar de España se puede añadir el nombre del Patron del Reyno , como de San Tiago en toda España, del Patron del Obispado, ò de la Iglesia, en que se celebra, pero nunca se nombra mas que uno de ellos, colocandolo conforme à su diganidad antes, ò despues de los Apostoles, sin añadir la conjuncion atque, por ser abuso, como tambien lo es el hacer venia al Acolito al decir: Vovis fratres, ò Vos fratres. Bauldr. part. 3. tit. 3. not. 1. ad Rubr. num. 3.

2 Dicha la Confession, permanecera todavia profundamente inclinado, hasta que el Ministro haya concluido el Misereatur , Gc. despues del qual puelto recto el Celebrante, dice : Misereatur, Ge, y no dimissis omnibus peccatis, fino demissis peccatis, y lucgo : Indulgentiam, &c. formando al decirlo una Cruz desde la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, distribuyendo las palabras de modo, que al decir : Indulgentiam, le signe en la frente, al decir : Absolucionem , en el pecho; al decir : Remissionem, en el ombro izquierdo : y al decir : Peccatorum noftrorum, en el ombro derecho; y no se dice : Omnium peccatorum, por fer tambien abufo.

nado medianamente, y juntas las manos ante el pecho profi-

gue:

## RUBRICA III.

Del principio de la Missa, y Confession.

T Stando el Sacerdote L ance la infima grada con las manos juntas al pecho, hace reverencia profunda al Altar, o genuflexion fi hay Sacramento, y puesto recto, fignandose à si mismo desde la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, dice en voz clara : In nomine Patris , & Filii, & Spiritus Sancti, Amen. Al decir : Amen, junta las manos ana te el pecho, y profigue la Confeision. Al Gloria Patri, inclina la cabeza à la Cruz. Al Confircor Deo, se inclina profundamente al decir : mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa, golpea tres veces el pecho fuavemente, y sin estrepito con las puntas de los dedos juntos, y no con la palma, puesta entretanto la mano finieftra debaxo del pecho. En la letra N. por Privilegio peculiar de España se puede añadir el nombre del Patron del Reyno , como de San Tiago en toda España, del Patron del Obispado, ò de la Iglesia, en que se celebra, pero nunca se nombra mas que uno de ellos, colocandolo conforme à su diganidad antes, ò despues de los Apostoles, sin añadir la conjuncion atque, por ser abuso, como tambien lo es el hacer venia al Acolito al decir: Vovis fratres, ò Vos fratres. Bauldr. part. 3. tit. 3. not. 1. ad Rubr. num. 3.

2 Dicha la Confession, permanecera todavia profundamente inclinado, hasta que el Ministro haya concluido el Misereatur , Gc. despues del qual puelto recto el Celebrante, dice : Misereatur, Ge, y no dimissis omnibus peccatis, fino demissis peccatis, y lucgo : Indulgentiam, &c. formando al decirlo una Cruz desde la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, distribuyendo las palabras de modo, que al decir : Indulgentiam, le signe en la frente, al decir : Absolucionem , en el pecho; al decir : Remissionem, en el ombro izquierdo : y al decir : Peccatorum noftrorum, en el ombro derecho; y no se dice : Omnium peccatorum, por fer tambien abufo.

nado medianamente, y juntas las manos ante el pecho profi-

gue:

gue: Deus tu conversus, &c. y al decir: Oremus, permaneciendo todavia inclinado, estiende las manos, y las vuelve à juntar ante el pecho sin levantarlas à los ombros, ni baxarlas àzia abaxo, ni menear la cabeza.

## RUBRICA IV.

Del Introito, Kyrie eleison, y Gloria in excelsis.

D'Ada la absolucion, y dicho Oremus con voz clara, poniendose recto con las manos juntas ante el pecho, empieza à subir al Altar, diciendo al mismo tiempo en voz secreta : Aufer à nobis, Gc. la qual Oracion proporcionarà con la distancia al Altar, de modo, que llegue à el al concluirla; despues de la qual inclinandose sobre el Altar con inclinacion media, y pueftas las manos fobre èl, como en el cap. 1. §. 6. num. 11. empieza en secreto la Oracion: Oramus te Domine, Gc. y al decir: Quorum reliquie hic funt, eltendidas las manos fobre el borde del Frontal besa el Altar en medio, y no al lado, y para poderlo hacer con mas ayre, assi en esta ocasion, como en otras, en que se ha de arrodillar, o belar el Aitar, le apar-

tarà un poco de él-

si Reliquias, como regularmente fucede, muchos Autores quieren, que se omitan las palabras: Quorum reliquia, Ge. pero otros de no menor nota, entre los quales se cuenta Castro-Palao, dicen, que nunca se deben omitir.

Altar, puestas las manos ante el pecho, y sin hacer reverencia à la Cruz, por haber estado inclinado immediatamente antes, irà al Missal, y empezara en vôz clara el Introito, signandose al mismo tiempo desde la frente al pecho, y de el ombro izquierdo al derecho. Al decir: Gloria Patri, inclina la cabeza, y algo de ombros àzia la Cruz, y quando repite el Introito, no se signa à si mismo.

4 Repetido el Introito, vuelve con las manos juntas ante el pecho à medio del Altar, y en llegando alli, y no antes, hecha la venia à la Cruz, dice con voz clara, tres veces: Kyrie eleison, tres: Christe eleison, y otras tres veces: Kyrie eleison, alternando con el Ministro, y si este no respondiere, los dirà todos el Sacerdote.

gue: Deus tu conversus, &c. y al decir: Oremus, permaneciendo todavia inclinado, estiende las manos, y las vuelve à juntar ante el pecho sin levantarlas à los ombros, ni baxarlas àzia abaxo, ni menear la cabeza.

## RUBRICA IV.

Del Introito, Kyrie eleison, y Gloria in excelsis.

D'Ada la absolucion, y dicho Oremus con voz clara, poniendose recto con las manos juntas ante el pecho, empieza à subir al Altar, diciendo al mismo tiempo en voz secreta : Aufer à nobis, Gc. la qual Oracion proporcionarà con la distancia al Altar, de modo, que llegue à el al concluirla; despues de la qual inclinandose sobre el Altar con inclinacion media, y pueftas las manos fobre èl, como en el cap. 1. §. 6. num. 11. empieza en secreto la Oracion: Oramus te Domine, Gc. y al decir: Quorum reliquie hic funt, eltendidas las manos fobre el borde del Frontal besa el Altar en medio, y no al lado, y para poderlo hacer con mas ayre, assi en esta ocasion, como en otras, en que se ha de arrodillar, o belar el Aitar, le apar-

tarà un poco de él-

si Reliquias, como regularmente fucede, muchos Autores quieren, que se omitan las palabras: Quorum reliquia, Ge. pero otros de no menor nota, entre los quales se cuenta Castro-Palao, dicen, que nunca se deben omitir.

Altar, puestas las manos ante el pecho, y sin hacer reverencia à la Cruz, por haber estado inclinado immediatamente antes, irà al Missal, y empezara en vôz clara el Introito, signandose al mismo tiempo desde la frente al pecho, y de el ombro izquierdo al derecho. Al decir: Gloria Patri, inclina la cabeza, y algo de ombros àzia la Cruz, y quando repite el Introito, no se signa à si mismo.

4 Repetido el Introito, vuelve con las manos juntas ante el pecho à medio del Altar, y en llegando alli, y no antes, hecha la venia à la Cruz, dice con voz clara, tres veces: Kyrie eleison, tres: Christe eleison, y otras tres veces: Kyrie eleison, alternando con el Ministro, y si este no respondiere, los dirà todos el Sacerdote.

# 72 Lib. II. de la Missa Rezada. Cap. III.

dice: Gloria in excelsis Deo, con las acciones siguientes: al decir: Gloria, estiende las manos ante el pecho; al decir: In excelsis, las levanta al par de los ombros, y no mas; y al decir: Deo, las junta ante el pecho, è inclina al mismo tiempo la cabeza à la Cruz; pero no se levantan los ojos, ni la cabeza,

ni se menea el cuerpo.

6 Profigue despues con las manos juntas ante el pecho, la Gloria, haciendo venia à la Cruz, à las palabras : Adoramus te : Gratias agimus tibi : lesu Christe : Suscipe de precationem nostram : y otra vez al lesu Christe. Al fin del Hymno, à las palabras : Cum Sancto Spiritu, fe figna diftribuyendo de este modo las palabras : Al decir : Cum Sancio, lleva la mano derecha à la frente ; al decir : Spiritu , la lleva al pecho; al decir; in gloria, la lleva al ombro izquierdo ; al decir : Dei Patris , la lleya al ombro derecho; y al decir : Amen , junta las manos ante el pecho, fegun Gavanto, Quarti, y otros; aunque Tonclio, y otros, no menos probablemente enfenan, que en dicha eireunstancia no se han de juntar las manos; porque ni la Rubrica lo prescribe, ni la

figno, y ultimamente, porque parece ociosa, habiendose de separar luego para besar el Altar.

## RUBRICA V.

De la Oracion

Dicha la Gloria (y aunque no se haya dicho) estendidas las manos fobre el borde del Frontal, fuera de la latitud de los Corporales, befará en medio el Altar, y juntando las manos ana te el pecho, volverà sobre su derecha, enteramente con el roftro àzia el Pueblo, teniendo los ejos, no cerrados, fino modestamente abiertos, y bas xos, de sucrte, que miren mas alla de la tarima del Altar, como tres codos. Merati , part. s. m. s. u. 2. En esta postura, fin recostàr contra el Altar, esa tendiendo las manos en la latitud del cuerpo, de suerte, que la una palma mire à la orra, y bolviendolas à juntar ante el pecho, dirá en vez clara : Dominus vobifeum , effendiendolas al Dominus , y juntandolas al vobifcum.

milino lado al Millal, cften-

# 72 Lib. II. de la Missa Rezada. Cap. III.

dice: Gloria in excelsis Deo, con las acciones siguientes: al decir: Gloria, estiende las manos ante el pecho; al decir: In excelsis, las levanta al par de los ombros, y no mas; y al decir: Deo, las junta ante el pecho, è inclina al mismo tiempo la cabeza à la Cruz; pero no se levantan los ojos, ni la cabeza,

ni se menea el cuerpo.

6 Profigue despues con las manos juntas ante el pecho, la Gloria, haciendo venia à la Cruz, à las palabras : Adoramus te : Gratias agimus tibi : lesu Christe : Suscipe de precationem nostram : y otra vez al lesu Christe. Al fin del Hymno, à las palabras : Cum Sancto Spiritu, fe figna diftribuyendo de este modo las palabras : Al decir : Cum Sancio, lleva la mano derecha à la frente ; al decir : Spiritu , la lleva al pecho; al decir; in gloria, la lleva al ombro izquierdo ; al decir : Dei Patris , la lleya al ombro derecho; y al decir : Amen , junta las manos ante el pecho, fegun Gavanto, Quarti, y otros; aunque Tonclio, y otros, no menos probablemente enfenan, que en dicha eireunstancia no se han de juntar las manos; porque ni la Rubrica lo prescribe, ni la

figno, y ultimamente, porque parece ociosa, habiendose de separar luego para besar el Altar.

## RUBRICA V.

De la Oracion

Dicha la Gloria (y aunque no se haya dicho) estendidas las manos fobre el borde del Frontal, fuera de la latitud de los Corporales, befará en medio el Altar, y juntando las manos ana te el pecho, volverà sobre su derecha, enteramente con el roftro àzia el Pueblo, teniendo los ejos, no cerrados, fino modestamente abiertos, y bas xos, de sucrte, que miren mas alla de la tarima del Altar, como tres codos. Merati , part. s. m. s. u. 2. En esta postura, fin recostàr contra el Altar, esa tendiendo las manos en la latitud del cuerpo, de suerte, que la una palma mire à la orra, y bolviendolas à juntar ante el pecho, dirá en vez clara : Dominus vobifeum , effendiendolas al Dominus , y juntandolas al vobifcum.

milino lado al Millal, cften-

diendo, y juntando las manos ante el pecho, é inclinando la cabeza à la Cruz, dice en voz clara : Oremus , y luego vuelve à estender las manos, y profigue la Oracion. Al fin de ella , al decir : Per Dominum noftrum, junta las manos ante cl pecho, y al decir : lesum Chriftum, inclina la cabeza azia la Cruz, y la tiene assi inclinada hasta concluirse del todo la Oracion ; teniendo tambien en todo este tiempo las manos jun-

tas. Merati, supr. n. 10.

3. Si la Oracion concluyere: Qui tecum, o Qui vivis, no junta las manos hafta empezar: In unitate, ni inclina la cabeza, fino que estando recto ázia el Miffal concluye la Oracion, y como quiera, que esta se concluya, nunca se terminan mas que la primera, y ultima, á las quales tan solamente se añade tambien : Oremus. Exceptuanfe las Missas feriales de Quares. ma, en las quales despues de las Oraciones ordinarias, se dice la Oracion : Super Populum, con Oremus, y Flectamus genua.

4 Quando en la Oración se pronuncia el nombre de nueftra Schora : Maria, ò el de algun Santo, de quien se dice la Missa, o se hace commemoracion, y lo milmo quan-

do le nombra el Papa se hace inclinacion de cabeza tan folamente, y no de ombros, àzia el Miffal, y no à la Cruz; con la diferencia, que al nombre: Maria, se inclina algo mas cumplidamente la cabeza, que à los otros nombres, pero no se inclina la cabeza, quando en la Oracion : Acunchis, se nombran otros Santos, excepto nuestra Schora. Merati, supr. n. 11. Bauldri , part. 3. cap. 5. n. 2. Ni quando se nombran los Santos, en el titulo de la Epiftola, o Evangelio. Merati, supr.

5 A los nombres : fesus, Maria, y de los Santos, de quien se reza, ò hace comme. moracion, no solamente en la Oracion, fino tambien en qualquiera otra parte de la Missa (con la excepcion de arriba) se debe hacer inclinacion. Idem

lupr.

En las Missas, que tienen Profecias, habiendo dicho el Celebrante en medio del Altar los Kyries, sin befar el Altar, ni volver al Pueblo, haciendo venia à la Cruz, vuelve con las manos juntas al Missal, doude con las mismas Ceremonias, que en otras Oraciones, dice: Oremus, en voz clara, y con la milma dirà : Fleclamus genua : arrodillandose al milmo

ticm -

tiempo con fola la rodilla derecha, puestas sobre el Altar las manos, y levantandose despues de haber respondido el Mmistro Levate, dirà las Oraciones con las mismas acciones, y voz, que otras Oraciones acostumbradas. A las Profecias tendrá las manos fobre el Missal, o sobre el Altar, como se dirà de la Epistola; y concluidas estas, volviendo con las manos juntas al medio del Altar, le besará, y dirá : Dominus vobiscum, como en otras Missas; excepto las Temporas de la Octava de Pentecostès, en que se dice : Gloria in excelsis despues de las Profectas, y antes de ellas no se dice Flectamus genua.

## RUBRICA VI.

De la Epistola , Gradual , y demás cosas hasta el Osertorio.

Dicha la Oracion, ò Oraciones, poniendo las palmas fobre las margenes del Missal, ò teniendole con las dos manos del modo que mas gustare al Celebrante, dice la Epistola en voz clara, y en la muma responde el Ministro: Deo gratias, y prosigue el Sacerdote con el

Gradual, &c. Después de lo qual , juntas las manos ante el pecho, và à medio del Altar, y levantando los ojos al Crucifixo, y baxandolos luego, fe inclina profundamente, de modo, que la cabeza estè al par de la copa del Caliz; y sin assentar las manos sobre el Altar, apartandole para esto un poco de él, dice en voz secreta: Munda cor meum , Gc. Iube Domine (no Domne) benedicere, Gc. entre tanto el Ministro passa el Missal al lado del Evangelio.

2 Tomada la bendicion. fin mas inclinacion à la Cruz, và con las manos juntas al Miffal, el qual estarà puesto de tal fuerte, que sus hojas abiertas miren casi al medio del Altar, y fin estender las manos, dice: Dominus vobiscum en voz clara, y respondido : Et cum spiritu tuo, hace con la mano derecha la feñal de la Cruz sobre el principio del Evangelio, y no fobre el titulo. Esta Cruz se hará con la hiema del dedo police, teniendo los demás dedos citendidos, y juntos, y la mano izquierda de plano fobre la margen del Missal. Al formar la Cruz dicha sobre el principio del Evangelio, dice : Sequentia, y poniendo lucgo la

mane

tiempo con fola la rodilla derecha, puestas sobre el Altar las manos, y levantandose despues de haber respondido el Mmistro Levate, dirà las Oraciones con las mismas acciones, y voz, que otras Oraciones acostumbradas. A las Profecias tendrá las manos fobre el Missal, o sobre el Altar, como se dirà de la Epistola; y concluidas estas, volviendo con las manos juntas al medio del Altar, le besará, y dirá : Dominus vobiscum, como en otras Missas; excepto las Temporas de la Octava de Pentecostès, en que se dice : Gloria in excelsis despues de las Profectas, y antes de ellas no se dice Flectamus genua.

## RUBRICA VI.

De la Epistola , Gradual , y demás cosas hasta el Osertorio.

Dicha la Oracion, ò Oraciones, poniendo las palmas fobre las margenes del Missal, ò teniendole con las dos manos del modo que mas gustare al Celebrante, dice la Epistola en voz clara, y en la muma responde el Ministro: Deo gratias, y prosigue el Sacerdote con el

Gradual, &c. Después de lo qual , juntas las manos ante el pecho, và à medio del Altar, y levantando los ojos al Crucifixo, y baxandolos luego, fe inclina profundamente, de modo, que la cabeza estè al par de la copa del Caliz; y sin assentar las manos sobre el Altar, apartandole para esto un poco de él, dice en voz secreta: Munda cor meum , Gc. Iube Domine (no Domne) benedicere, Gc. entre tanto el Ministro passa el Missal al lado del Evangelio.

2 Tomada la bendicion. fin mas inclinacion à la Cruz, và con las manos juntas al Miffal, el qual estarà puesto de tal fuerte, que sus hojas abiertas miren casi al medio del Altar, y fin estender las manos, dice: Dominus vobiscum en voz clara, y respondido : Et cum spiritu tuo, hace con la mano derecha la feñal de la Cruz sobre el principio del Evangelio, y no fobre el titulo. Esta Cruz se hará con la hiema del dedo police, teniendo los demás dedos citendidos, y juntos, y la mano izquierda de plano fobre la margen del Missal. Al formar la Cruz dicha sobre el principio del Evangelio, dice : Sequentia, y poniendo lucgo la

mane

mano izquierda debaxo del pecho, se signa à si mismo el Celebrante haciendo una Cruz en
la frente, diciendo: Sancti,
luego otra en la boca, diciendo: Evangelii, y ultimamente
en el pecho, diciendo: Secundum, y al decir: Mattheum, v.
g. junta las manos ante el pecho, Olalla, tom. 2. num. 194.
y prosigue el Evangelio.

gelio, estarà recto el Celebrante, sin poner los codos sobre el Altar, ni las manos sobre el Missal; y si se hubiere de hacer alguna inclinacion, ò genuflexion, siempre se harà àzia el mismo Missal, y no àzia el

medio del Altar.

4 Concluido el Evangelio, levantarà con ambas manos un poco el Missal, y baxando la cabeza, belará el principio del Evangelio, diciendo en voz fumifia, ò mediocre: Per Evangelica dicta , Oc. Merati , part. 2. tit. 4. n. 8. fin anadir : Amen, por ser abuso. Las palabras; Per Evangelica, &c. se podran decir antes de befar el Evangelio, o despues, pero lo mojor ferà, que antes de befar el libro le diga : Per Evangelica dicla, y despues de besado el libro : Deleantur nostra delicta. Idem supr.

5 Dicho el Evangeho, el

Sacerdote arrima el Miffal junto à los Corporales para poder leer con mas comodidad lo que se ha de leer estando en medio del Altar ; juntas delpues las manos ante el pecho, llega á medio del Altar, y eftando alli recto, levantando, estendiendo, y juntando las manos, empieza en voz clara el Credo, si se ha de decir; quando dice esta palabra : Credo, levanta, y estiende las manos; al decir: in unum, las junta ante el pecho; à la palabra Deum, inclina la cabeza; Idem fupr. n. 11. Biffus lut. f. s. 23. pero no levanta los ojos, ni la cabeza, para empezarlo. Quando dice : Iesum Christum, inclina la cabeza, y al Et incarnatus eft, se arrodilla con sola la rodilla derecha, pucitas las manos sobre el borde del Frontal hasta : Et homo factus est, inclusive; pero sin inclinar la cabeza á debaxo del Frontal, sino teniendola recta. Merati, Jupr. Al decir : Simul adoratur, inclina la cabeza; al decir : Et vitam venturi seculi, se signa desde la frente al pecho, y delde el ombro izquier o al derecho, teniendo la maco izquierda debaxo del pecho, y diftribuyendo dichas palabras de fuerte, que al decir : Et vi am, K2 toque toque con los dedos estendidos, y juntos, la frente, y el pecho; al decir: Venturi, toque el ombro izquierdo; y al decir: seculi, el derecho, juntando las manos al decir: Amen. Veate lo dicho Libr. 2. Rubr. 4. num. 6.

### RUBRICA VII.

Del Ofertorio , y demás cosas hasta el Canon.

Dicho el Credo, ò si-no se ha de decir, despues de besado el Evangelio, estendidas las manos sobre cl Altar, le besa en medio, y con las manos juntas ante el pecho vuelve fobre fu mano derecha al Pueblo, y dice: Dominus vobi cum, en la mifma forma, que arriba se dixo, y volviendo por la milma parte al medio del Altar, estendiendo, y juntando las manos, é inclinando la cabeza à la Cruz, dice on voz clara : Oremus, y en la misma voz proligue todo el Oferrorio con las manos juntas ante el pecho.

2 Concluido el Ofertorio, descubre el Caliz, quitando con las dos manos el velo, o taferan, que tenía encima. Comunmente fienten los Autores, que dicho tafetan ha de doblar el Acolyto, y no el mismo Sacerdote; mas con todo esso, es probable, que lo puede doblar el mismo Sacerdote, y que serà esto lo mejor quando el Acolyto es muy pequeño, ò menos capaz para hacerlo bien. Pissart, expos. Mis. part. 2. tit. 7. n. 2. Metati, in hoc tit. n. 2.

3 Quitado el veio, y doblado por el Ministro, o por el Celebrante, se dexa fuera del Corporal, à la parte de la Epiftola, y entonces el Sacerdote puesta la mano izquierda sobre el Altar, fuera de los Corporales, toma con la mano derecha el Caliz, y lo dexa à la parte de la Epistola, apartado de los Corporales en la distancia, que comodamente pudiere, eftendiendo de medio del Altar el brazo derecho; defdobla defpues con las dos manos la faxa del Corporal, que estaba doblada, y dexando la mano izquierda sobre el Altar, quita con la derecha la hijuela redonda de encima de la Hostia, y la dexa fobre el velo doblado : toma luego con la mifma mano derecha la Patena con la Hostia, y quando la tiene yà al par de los Corporales, levanta la mano izquierda, para tomarla tambien con ella.

toque con los dedos estendidos, y juntos, la frente, y el pecho; al decir: Venturi, toque el ombro izquierdo; y al decir: seculi, el derecho, juntando las manos al decir: Amen. Veate lo dicho Libr. 2. Rubr. 4. num. 6.

### RUBRICA VII.

Del Ofertorio , y demás cosas hasta el Canon.

Dicho el Credo, ò si-no se ha de decir, despues de besado el Evangelio, estendidas las manos sobre cl Altar, le besa en medio, y con las manos juntas ante el pecho vuelve fobre fu mano derecha al Pueblo, y dice: Dominus vobi cum, en la mifma forma, que arriba se dixo, y volviendo por la milma parte al medio del Altar, estendiendo, y juntando las manos, é inclinando la cabeza à la Cruz, dice on voz clara : Oremus, y en la misma voz proligue todo el Oferrorio con las manos juntas ante el pecho.

2 Concluido el Ofertorio, descubre el Caliz, quitando con las dos manos el velo, o taferan, que tenía encima. Comunmente fienten los Autores, que dicho tafetan ha de doblar el Acolyto, y no el mismo Sacerdote; mas con todo esso, es probable, que lo puede doblar el mismo Sacerdote, y que serà esto lo mejor quando el Acolyto es muy pequeño, ò menos capaz para hacerlo bien. Pissart, expos. Mis. part. 2. tit. 7. n. 2. Metati, in hoc tit. n. 2.

3 Quitado el veio, y doblado por el Ministro, o por el Celebrante, se dexa fuera del Corporal, à la parte de la Epiftola, y entonces el Sacerdote puesta la mano izquierda sobre el Altar, fuera de los Corporales, toma con la mano derecha el Caliz, y lo dexa à la parte de la Epistola, apartado de los Corporales en la distancia, que comodamente pudiere, eftendiendo de medio del Altar el brazo derecho; defdobla defpues con las dos manos la faxa del Corporal, que estaba doblada, y dexando la mano izquierda sobre el Altar, quita con la derecha la hijuela redonda de encima de la Hostia, y la dexa fobre el velo doblado : toma luego con la mifma mano derecha la Patena con la Hostia, y quando la tiene yà al par de los Corporales, levanta la mano izquierda, para tomarla tambien con ella.

los dedos polices, è indices de ambas manos, teniendola con aquellos por su circunferencia, y los demás dedos estendidos por debaxo de ella, la levanta al par del pecho, y del sitio de los Corporales, donde despues se ha de poner, y luego alzando los ojos ázia el Crucifixo, y baxandolos luego, dice en voz secreta: Suscipe Sancte Pater, Oc. Rubr. n. 2 Merati, sup. num. 5. Pissart, in Apend. de

Defect. 9. 9.

5 Concluida enteramente dicha Oracion, y no antes, hace con la Patena una Cruz sobre el Corporal, pero sin tocarle, por esso la harà como un palmo mas arriba del Corporal, formandola de modo, que la primera linea venga recta desde el medio del Corpos ral, y se estienda un palmo ázia la frente del Altar, y en la misma longitud se harà la linea transversal, que se corta por medio de la primera linea. Dexa despues con la milma patena, inclinandola un poco àzia el Retablo, la Hostia en la faxa del Corporal, que corresponde à su pecho, y con la mano derecha la milma Patena, á la parte de la Epistola, algo cubierta con el Corporal. Merati, supr. n. 8.

juntamente con la Hostia hubiesse algunas Formas para consagrar, hecha la Oblacion, y dexada la Hostia en su lugar, se pondràn dichas Formas àzia la parte del Evangelio, y si las Formas estuviessen en algun Caliz, ò Copon, antes de ofrecerlas se les quita la hijuela, ò cubierta, y se les vuelve à poner despues de dexada la

Hostia en su lugar.

7 Dexada la Patena debaxo del Corporal, junta las manos ante el pecho, y hecha venia á la Cruz và al lugar donde dexò el Caliz: Merati, supr. y tomandole con la mano izquierda por el nudo, toma con la derecha el Purificador, y limpia fuavemente por dentro la copa, y dexa despues el Purificador fobre el pie del Caliz. Teniendo assi assido el Caliz, y affentado sobre el Altar, toma con la mano derecha la Vinagera del Vino, y echa una moderada cantidad, de suerte, que despues pueda sumirla de una vez : Idem supr. y vuelve la Vinagera al Acolyto."

8 Lucgo sin apartar la mano izquierda del nudo del Caliz, levanta la derecha, y formando una Cruz en el ayre

sobre la Vinagera de la agua, que tendrà el Acolyto en la mano à la vista de el Sacerdote, dice en secreto : Deus, qui bumane substantie, Oc. y al decir : per huius aque, echa en el Caliz algunas gotas de agua, y al pronunciar : Iesus Christus, inclina la cabeza àzia la Cruz. Idem supr. Si despues de pueltos vino, y agua en el Caliz, se viessen algunas gotas dentro del Caliz separadas, ó pegadas à la Copa, se procuraran unir con lo demás, ladeando àzia donde estan las gotas, ò se quitaran con el Purificador, y luego se dexarà este con la mano izquierda fobre la Patena, doblando de modo, que fus estremos miren ázia el Retablo.

9 Executado todo lo dicho, dexando el Caliz en el milmo lugar, irà con las manos juntas ante el pecho al medio del Alter; y harà à la Cruz la reverencia acostumbrada: pone despues la mano finiestra sobre el Altar, y estendiendo la mano derecha, toma el Caliz por el nudo, y levantando la mano izquierda quando yà el Caliz està al par de los Corporales, le affe con ella el pté, poniendo debaxo los quatro dedos, y el pulgar encima.

10 Tomado de esta suerte el Caliz, lo levanta de modo, que su copa venga à estár al par de los ojos del mismo Celebrante, y levantando los ojos al rostro del Crucifixo, lo ofrece con la debida intencion, diciendo en fecreto : Offerimus tie bi Die. Ge. Concluida enteramente esta Oracion, y no antes, baxa los ojos, y hace con el mismo Caliz una Cruz fobre les Corporales. Esta Cruz se formará de sucree, que empezando por el estremo del Corporal arrimado al Retablo, llegue hasta cerca de la Hostia, y la linea transversal cortada por el medio de la recta, tendrá de largo como un palmo.

Idem fupr. n. 15.

11 Dexa despues el Caliz con ambas manos : Idem fupr. detràs de la Hostia, y puesta la mano izquierda sobre el Altar, le cubre con la hijuela. Cubierto el Caliz, puestas las manos juntas sobre el Altar, se inclina medianamente, y en voz fecreta dice : In Spiritu humilitatis, Oc. Acabada esta Oracion, se pone recto con las manos juntas ante el pecho, levanta los ojos al Crucifixo, y vuelve luego à baxarlos, eftiende las manos ante el pecho, fin levantarlas arriba, y juntandolas luego ante el pecho, dice en voz fecreta : Veni Sanctificator, Oc. Al decir: Et be inedic , puesta le mano izquierda sobre el Altar, forma con la derecha estendidos, y juntos los dedos, una Cruz fobre el Caliz, y Hostia, de tal modo, que empezando por encima de la hijuela, y medio de ella, se tire una linea recta àzia el pecho, y la otra transversal, casi tocando la hijuela, y en latitud como de un palmo, fin encorbar la mano fino llevandola igualmente estendida, que al formar la linea recta: Decr. 146. Y este modo se observarà, siempre que se formare Cruz sobre el Caliz, y Hostia.

12 Formado el figno fobre la Oblata, juntas las manos ante el pecho, y hecha venia à la Cruz và al lado de la Epiftola cerca de la esquina del Altar, donde se lava las extremidades de los quatro dedos pulgares, é indices de ambas manos, y no otros dedos, diciendo al mismo tiempo el Psalmo : Lavabo, en voz secreta. Mientras el Sacerdote se lava los dedos, està vuelto de rostro àzia el Acolyto, pero para enjugarlos con la Tohalla, se vuelve de cara ázia el Retablo, y alli milmo concluye todo el

Pfalmo inclinando la cabeza à la Cruz al Gloria Patri.

manos juntas ante él pecho, al medio del Altar, donde levantando los ojos al Crucifixo, y volviendolos luego à baxar, fe inclina medianamente sobre el Altar, puestas sobre el las manos, y dice en voz secreta: Suscipe Sancta Trinitas, &c.

14 Dicha esta Oracion, estiende las manos, de una, y otra parte sobre el Altar, y befandole en medio, juntas las manos ante el pecho, y con los ojos baxos de suerte, que miren à la tierra, vuelve sobre fu mano derecha al Pueblo, y estendiendo, y juntando las manos ante el pecho como al decir : Dominus vobiscum; dice en voz mediana : Orate fratres, y profigue lo demás de esta Oracion en voz secreta, volviendo entre tanto sobre su derecha á la parte del Evangelio, y poniendole en medio del Altar. El Ministro se detiene un poco sin decir el Suscipiat, Oc. hasta que el Sacerdote diga las palabras Patrem Omnipotentem, ni el Sacerdote dice la palabra: Amen , hasta que el Ministro haya dicho las ultimas palabras: Ecclesia sua Sancta. Merati, supr. 11. 32.

15 Puelto en medio del Altar, effendidas las manos ante el pecho, y un poco inclinado azia el Missal, para poder leer mas comodamente, fin decir : Oremus , dice la Oracion, o Oraciones secretas en voz secreta. Si hubiesse mas de ana Oracion, al Per Dominum de la primera junta las manos ante el pecho, y al lesam Chriftum, inclina la cabeza à la Cruz, y el mismo responde en secreto: Amen, y volviendo à estender las manos, profigue las

demás Oraciones.

16 En habiendo llegado al fin de la ultima Oracion, antes de decir : Per omnia sacula saculorum, puesta la mano derecha sobre el Altar, registrarà con la izquierda el Prefacio, (con la misma mano volverà siempre las hojas del Missal, mier tras effuviere en medio del Alrar) y eftendidas despues ambas manos fobre el Altar, fuera del Corporal, dirà en voz clara : Per omnta secula seculorum , y Demieus vobiscum , fin levantar las manos. Al decir: Sursum corda, levanta las manos hasta el par del pecho, de fuerte, que las palmas miren la una à la otra, estendidos, y juntos entre si los dedos, fin que sus extremos excedan la altura de los ombros. Al decir: Gratias agamus Domino , junta las manos ante el pecho, fin levantarlas mas arriba, ni menear la cabeza, y al decir : Deo nostro, levanta los ojos al Crucifixo, y los baxa luego inclinandole la cabeza. Al decir: Verè dignum , &c. cstiende las manos ante el pecho, y profigue assi el Prefacio, en el qual no inclina la cabeza al decir: Per Christum Dominum nostrum, pero fi quando fe pronuncia el nombre de fesus, o Maria; al primero àzia la Cruz, y al sea gundo àzia el Missal. Merati,

[upr. n. 41.

17 Para decir : Sanctus, fe inclina medianamente, puestas las manos ante el pecho, fin tocar con clias el Altar; aísi dice en voz mediocre tres veces : Sanctus , y lo demás hafta : Benedictus qui venit , exclusive, à las quales palabras poniendose recto, se signa à si milmo puelta la mano izquierda debaxo del pecho, diffribuyendo de suerte las palabras, que al decir : Benediclus, figne la frente; al decir : qui venit , el pecho; al decir : in nomine Domini, el ombro izquierdo; y al decir : Hofana in excelsis , el ombro derecho. Segun el ufo comun, despues de dicho sig-

pecho; mas no dexa de ser muy probable lo contrario, conforme à lo dicho, lib. 2. Rubr. 4. num. 6.

### RUBRICA VIII.

Del Canon de la Missa, hasta la Consagracion.

Avanto, Bauldri, I Tonelio, y otros, son de tentir, que al mismo tiempo, que se dicen las primeras palabras del Canon: Te sigitur, &c. se deben levantar las manos, y los ojos; pero la sentencia mas comun, y mas conforme à la misma Rubrica, es, que dichas palabras se deben decir despues de executadas las referidas acciones. Quarti, part. 2. tit. 8. sec. 1. dub. 1. Merati, in hoc tit. n. 1. ubi refert alios quam plurimos.

2 Conforme à lo qual, dichos los sanctus, en la forma notada, y vuelta con la mano siniestra la hoja donde està el principio del Canon, estando recto el Sacerdote en medio del Altar, estiende las manos ante el pecho, levantalas un poco, sin alear con ellas; al mismo tiempo, que las manos, levanta tambien los ojos al Crucifixo, y los baxa luego: junta despues las manos ante el pecho, y postrandose profundamente sobre el Altar, con las manos puestas sobre el en la forma ordinaria, dice en secreto: Te sigitur, &c. y en la misma voz secreta se dice todo lo demás del Canon, sino es quando se nota lo contrario.

3 Al decir : Ac petimus, pone fobre el Altar las manos estendidas fuera del Corporal, y luego que haya concluido aquellas palabras, befa en medio el Altar. Al ponerie derecho, dice : Uti accepta habeas, y juntando las manos ante cl pecho, dice : Et benedicas. Pone luego la mano izquierda fobre el Altar, y con la derecha estendida, hace tres Cruces fobre toda la Oblata, diciendo: Hac Adona , Hac A munera, Hac A Sancta Sacrificia illibata, uniendo las acciones con las palabras; de fuerte, que al formar la linea recta, diga la palabras Hec, y al formar la transversal, diga la palabra : do. na, y assi de las demás; observando tambien lo dicho en la Rubrica antecedente , num. 11. Despues de lo qual estendidas las manos ante el pecho, profigne: In primis, que tibi offerimus, Ge. y al pronunciar

pecho; mas no dexa de ser muy probable lo contrario, conforme à lo dicho, lib. 2. Rubr. 4. num. 6.

### RUBRICA VIII.

Del Canon de la Missa, hasta la Consagracion.

Avanto, Bauldri, I Tonelio, y otros, son de tentir, que al mismo tiempo, que se dicen las primeras palabras del Canon: Te sigitur, &c. se deben levantar las manos, y los ojos; pero la sentencia mas comun, y mas conforme à la misma Rubrica, es, que dichas palabras se deben decir despues de executadas las referidas acciones. Quarti, part. 2. tit. 8. sec. 1. dub. 1. Merati, in hoc tit. n. 1. ubi refert alios quam plurimos.

2 Conforme à lo qual, dichos los sanctus, en la forma notada, y vuelta con la mano siniestra la hoja donde està el principio del Canon, estando recto el Sacerdote en medio del Altar, estiende las manos ante el pecho, levantalas un poco, sin alear con ellas; al mismo tiempo, que las manos, levanta tambien los ojos al Crucifixo, y los baxa luego: junta despues las manos ante el pecho, y postrandose profundamente sobre el Altar, con las manos puestas sobre el en la forma ordinaria, dice en secreto: Te sigitur, &c. y en la misma voz secreta se dice todo lo demás del Canon, sino es quando se nota lo contrario.

3 Al decir : Ac petimus, pone fobre el Altar las manos estendidas fuera del Corporal, y luego que haya concluido aquellas palabras, befa en medio el Altar. Al ponerie derecho, dice : Uti accepta habeas, y juntando las manos ante cl pecho, dice : Et benedicas. Pone luego la mano izquierda fobre el Altar, y con la derecha estendida, hace tres Cruces fobre toda la Oblata, diciendo: Hac Adona , Hac A munera, Hac A Sancta Sacrificia illibata, uniendo las acciones con las palabras; de fuerte, que al formar la linea recta, diga la palabras Hec, y al formar la transversal, diga la palabra : do. na, y assi de las demás; observando tambien lo dicho en la Rubrica antecedente , num. 11. Despues de lo qual estendidas las manos ante el pecho, profigne: In primis, que tibi offerimus, Ge. y al pronunciar

cl nombre del Papa, inclina la cabeza azia el Missal. Merati, supr. n. 4. Expressa tambien el nombre del Obispo Diocesano, y por privilegio concedido a España, se expressa tambien el nombre de su Rey. Vease lo dicho lib. 1. Rubr. 12. num. 4.

4 Mientras dice en secreto cstas palabras : Memento Domine famulorum, famularumque tuarum, tiene todavia estendidas las manos ante el pecho, y despues de dichas palabras, las junta ante el pecho, y las levanta hasta cerca de la barba: Merati, supr. num. 4. Olalla, tom. 1. num. 271. puestas afsi las manos, é inclinada la cabeza azia la Hostia, teniendo los ojos abiertos, se detiene como el espacio de un Padre nuestro, haciendo memoria de aquellos por quienes intenta aplicar el Sacrificio. Merati, suprà. Lo que le ha dicho de detenerse el espacio de un Padre nuestro, se debe entender en suposicion de haber hecho antes de la Missa los Mementos, como todos los Autores lo encargan, para no ser molesto à los oventes, y la milma Rubrica lo dice tambien.

s Acabado el Memento, endereza la cabeza, y estendidas las manos ante el pecho, profigue en secreto : Et omnium circunffantium , y luego el Comunicantes, inclinando la cabeza àzia el Missal al nombre de Maria, y tambien al de aquellos Santos, que se nombran en el Communicantes, fi aquel dia se reza, ó hace commemoracion de alguno de ellos: Idem supr. w. 10. pero al nombre de fesus, inclina àzia la Cruz. Quando al fin del Communicantes dice : Per eundem Christum, &c. fin inclinar la cabeza, junta las manos ante el pecho. Al decir: Hanc igitur , las abre , fin apartarlas, vueltas ázia abaxo las palmas, y assi las estiende sobre la Oblara; de suerte, que parte de las manos esté sobre el Caliz, y parte sobre la Hostia, Cruzado el dedo pulgar derecho fobre el izquierdo, no debaxo de las manos, fino encima de ellas. Decr. 208. En quanto à variar. se el Communicantes , y Hanc igitur, vease lo dicho lib. f. Rub. 12. num. 5. Assi tiene las manos hasta el Per Christum Dominum nostrum, y entonces las cierra ante el pecho, y profigue: Quam oblationem, &c. Al decir: Quesumus, pone la mano izquierda sobre el Altar, y con la dieftra effendida, hace tres Cruces continuadas sobre toda

12

Rubr. VIII. del Canon de la Missa, &c.

la Oblata, diciendo en secreto: Bene Adscrip Ktam;

Ra K tam.

9 En lo que se ha dicho en el numero antecedente, convienen todos los Autores; mas la dificultad està, que deberà hacer el Sacerdote, mientras se dicen las palabras : Rationabilem, acceptabilemque facere digneris, que median entre las primeras Cruces và dichas, y las dos, que restan. Muchos con Gavanto enfeñan, que dichas palabras: Rationabilem . O'c. se han de pronunciar antes de concluir las tres Cruces và dichas, haciendolas para esto con alguna lentitud, y continuando delpues fin interrupcion las dos Cruces figuientes, y assi se practica regularmente, pero esta opinion no parece bien fundada; porque de la misma Rubrica se vee con bastante claridad, que al pronunciar la palabra : Ratam, le concluye el tercer figno; por configuiente, no pueden incluirle en èl las palabras : Rationabilem, C'c.

tras se pronuncian dichas palabras, tenga el Sacerdote la mano derecha al ayre: mas quién no vec, quan indecorosa accion es tener suspensa en el ayre la mano; quando aún mientras se vuelve una noja del Missal con la una mano, uniformemente reprueban los Autores tener sufpensa en el ayre la otra?

que mientras se pronuncian las referidas palabras, ponga la mano sobre el Altar, y luego continue los dos signos siguientes: mas esto parece contratio à la disposicion de la Rubrica 7. del Missal, en la qual, dando forma general de bendecir, ó signar alguna cosa, se dice, que antes se deben juntar ante el pecho las manos.

referidas opiniones, parece mas conforme à la Rubrica la de Merati sobre esta Rubrica, donde con otros, que cita, ensaña, que concluidos los tres signos arriba dichos, se deben juntar las manos ante el pecho, y tenerlas assi mientras se dice: Rationabilem, acceptabilemque facere digneris.

volviendo à tratat de lo qual, volviendo à tratat de lo que con tan larga digression, mas no inutil, se ha interrumpido; hechos los tres signos dichos, junta el Sacerdote las manos ante el pecho, diciendo: Rationabilem, acceptabilemque facere digneris. Al decir: ut nobis, dexa la mano siniestra sobre el Altar,

y luego hace una Cruz sobre la Hostia, diciendo: Cor Repus, y otra sobre el Caliz, diciendo: Et San Reguis, y volviendo à juntar las manos ante el pecho, prosigue: siat dilectissimi, Oc. y al pronunciar: Iesu, inclina à la Cruz la cabeza. Assi en esta ocasion, como en otras en los signos, que se hacen solamente sobre la Hostia, no se baxa la mano sobre ella, sino que se tira la linea en la misma altura, que quando se bendice toda la Oblata.

onfagrar en algun vaso, le descubre aora con la mano derecha, y le coloca al lado de la Epistola cerca del Caliz. Gavan-

to , p. 2. tir. 8. lir. b.

15 En el interin, que dice; Qui pridie, quam pateretur, limpia las hiemas de los dedos police, è indice de ambas manos fobre el Corporal , y al decir: Accepit panem, toma con el police, è indice de la mano derecha la Hoftia por la parte, que mira azia fu pecho, ayudandofe, pata hacerlo con mas facilidad, del police, è indice de la mano izquierda; al decir: In fanctas, ac venerabiles manus suas, aplica la mano izquierda à la Hostia, y teniendola entre los polices, è indices de ambas

manos estendidos, y juntos los demás dedos por debaxo de la misma Hostia, y algo levantados del Corporal, levanta los ojos al Crucifixo, diciendo: Et elevatis occulis, y baxandolos luego, prosigue: Ad te Deum Patrem Omnipotentem, inclinando la cabeza al Crucifixo, al deciritibi gratias agens, aparta entonces la mano derecha, y formando con ella una Cruz sobre la Hostia dice: Bene A dixit.

16 Vuelve luego à tomat la Hostia con ambas manos, como se ha dicho arriba, y profigue diciendo : fregit , deditque, &c, en habiendo dicho: ex hoc omnes, pone ambos codos fobre el Altar, è inclinado con cabeza, y algo de ombros: Baul. part. 3. tit. 8. Rub. 5. n. 2. dice las palabras de la Confagracion en secreto, con toda reverencia, y devocion, sindiffincion, ni paula entre una, y otra palabra, fino diciendolas en un mismo contexto, y sin mover la cabeza, ni acercarla tanto á la Hostia, que la humedezca con el aliento.

17 Dichas las palabras de la Consagración, adora la Hostia, arrodillandose hasta la tierra con sola la rodilla derecha, y para hacer mas comodamente la gen ustexión retirando un poeo los codos affentarà las munecas sobre el borde del frontal, cuidando no facar fuera de los Corporales la Sagrada Hostia : hecha esta primera adoración, la levanta perpendicularmente, fixos los ojos en ella, y de fuerte, que ni la Hostia se levante sobre el Caliz, ni muy lentamente, ni con demasiada priessa, ni la detenga mucho despues de haber levantado lo que comodamente pudiere, y les muículos de los dedos pulgares, y todas las eftremidadas de los demás dedos estén juntos para mayor seguridad de la Sagrada Hostia.

la forma dicha, la dexarà despues solamente con la mano derecha, sobre el Corporal, y luego se arrodillarà con las muñecas puestas sobre el borde del frontal, sin sacar los dedos suera del Corporal, ni separar los polices de los indices, lo que observarà hasta la segunda ablucion, sino es que haya de tomar la Hostia con ellos.

mas en algun vaso, se cubre à este tiempo, y luego quitando la hijuela de sobre el Caliz con el dedo mayor, y el indice de la mano derecha, unido con el police: Merati, p. 2, tit. 10. m.

5. la pondrá à la misma mano en el quadro, que le toca del Corporal, pero de suerte, que parte de ella quede sobre el Purisicador, para tomarla con mas facilidad, quando sea necessario. Quitar la hijuela antes de la genussexion, es abuso.

20 Despues de la genufiexion, quitada la hijuela, purificarà los dedos fobre el Caliz, si fuere necessario, no estregandolos contra fu labio, fino frotando uno con otro en medio del Caliz: Luego dirà en secreto : Simili modà, Oc. al decir: Accipiens in Sanctas, ac venerabiles manus suas, toma el Caliz con ambas manos por entre los dedos mayores, è indices, afsiendole por el mastil, ò por entre la copa, y nudo del medio, y levantandole un poco con los quatro referidos dedos, y los menores puestos sobre el nudo lo vuelve à poner en su sitio, sin apartar la mano siniestra, con que le tendrá assido del mastil; al decir Item tibi gratias agens, levantando la mano derecha, que entre tanto eltaba puesta de canto sobre el Corporal, con los tres dedos estendidos, y juntos hace un figno sobre la copa del Caliz, diciendo : Bene A dixit , y profigue lo demàs hafta omnes.

21 Para

21 Para decir las palabras de la Confagracion, tomará el Caliz con la mano derecha, del nudo de debaxo de la Copa, y con la finiestra por debaxo del pie con los tres dedos estendidos, y juntos, y el police, é indice sobre el mismo pie, y teniendole un poco levantado del Altar : Bustamante , lib. 2. cap. 2. num. 23. y los codos fobre él, dirà las palabras de la Confagracion del Sanguis: Hic est enim, Gc. con las mismas circunstancias, que se notaron arriba numero 16. en la Confagracion de la Hostia.

22 Dichas las palabras de la Confagracion, affentarà el Caliz fobre el Corporal, y eftendidas las manos fobre el en la forma ordinaria, fe arrodilla, diciendo al milmo tiempo: Hec quetiescumque, Ge. Puesto ya en pie, toma el Caliz con las dos manos del milmo modo, que antes de Confagrarle, y lo levanta perpendicularmente al par del fitio, que antes ocupaba; pero de suerte que su pie no exceda los ojos del Sacerdote, que deben estár fixos en el, dexalo despues sobre el Corporal con fola la mano derecha, y cubriendole luego con la hijucla, hace genuflexion.

RUBRICA IX.

Del Canon despues de la Consagracion, hasta el Pater noster.

D'Espues de la genu-flexion, estando derecho en medio del Altar con las manos eftendidas ante el pecho, como á las Oraciones, dirà en secreto : Unde, Os memores, &c. Al decir : de tuis donis ac datis, junta las manos ante el pecho, y luego dexando la izquierda fobre el Corporal, hace tres Cruces fobre el Caliz, y Hostia, diciendo: Hoftiam Houram , Hoftiam H Sanctam, Hoftiam Mimmaculatum; y profigue diciendo: Panem X Sanctum vita aterna, haciendo á estas palabras una Cruz solamente sobre la Hostia en la misma altura que las antecedentes, y luego otra sobre el Caliz diciendo : Et Calicem & Salutis perpetue : Estendidas despues las manos ante el pecho, proligue : Supra qua , Oc.

a Al fin de esta Oracion, en habiendo dicho: Immaculatam Hosliam, juntas las manos ante el pecho, se postra profundamente sobre el Altar, de modo, que la cabeza iguale con la copa del Caliz, y las

21 Para decir las palabras de la Confagración, tomará el Caliz con la mano derecha, del nudo de debaxo de la Copa, y con la finiestra por debaxo del pie con los tres dedos estendidos, y juntos, y el police, é indice sobre el mismo pie, y teniendole un poco levantado del Altar : Bustamante , lib. 2. cap. 2. num. 23. y los codos fobre él, dirà las palabras de la Confagracion del Sanguis: Hic est enim, Gc. con las mismas circunstancias, que se notaron arriba numero 16. en la Confagracion de la Hostia.

22 Dichas las palabras de la Confagracion, affentarà el Caliz fobre el Corporal, y eftendidas las manos fobre el en la forma ordinaria, fe arrodilla, diciendo al milmo tiempo: Hec quetiescumque, Ge. Puesto ya en pie, toma el Caliz con las dos manos del milmo modo, que antes de Confagrarle, y lo levanta perpendicularmente al par del fitio, que antes ocupaba; pero de suerte que su pie no exceda los ojos del Sacerdote, que deben estár fixos en el, dexalo despues sobre el Corporal con fola la mano derecha, y cubriendole luego con la hijucla, hace genuflexion.

RUBRICA IX.

Del Canon despues de la Consagracion, hasta el Pater noster.

D'Espues de la genu-flexion, estando derecho en medio del Altar con las manos eftendidas ante el pecho, como á las Oraciones, dirà en secreto : Unde, Os memores, &c. Al decir : de tuis donis ac datis, junta las manos ante el pecho, y luego dexando la izquierda fobre el Corporal, hace tres Cruces fobre el Caliz, y Hostia, diciendo: Hoftiam Houram , Hoftiam H Sanctam, Hoftiam Mimmaculatum; y profigue diciendo: Panem X Sanctum vita aterna, haciendo á estas palabras una Cruz solamente sobre la Hostia en la misma altura que las antecedentes, y luego otra sobre el Caliz diciendo : Et Calicem & Salutis perpetue : Estendidas despues las manos ante el pecho, proligue : Supra qua , Oc.

a Al fin de esta Oracion, en habiendo dicho: Immaculatam Hosliam, juntas las manos ante el pecho, se postra profundamente sobre el Altar, de modo, que la cabeza iguale con la copa del Caliz, y las ante el pecho, y pone derecha la cabeza, y profigue en fecreto : Ipsis Demine , &c. Al decir: Per eundem Christum Dominum nostrum, junta las manos ante el pecho, é inclina al Sacramento la cabeza, levantala luego, y puesta la mano finiestra sobre el Corporal, se hiere con los tres dedos de la derecha el pecho, diciendo con voz algo levantada : Nobis quoque peccatoribus, sin inclinar la cabeza à este tiempo, fino teniendola recta. Idem fupr. num 5.

5 Profigue despues en secreto: Famulis tuis, Oc. con las manos estendidas ante el pecho, y al decir : Per Christum , Oc. las junta ante el pecho: en habiendo dicho : Semper bona creas, dexando la mano finiestra sobre el Corporal, hace con la derecha tres signos sobre el Ca-

manos roquen el Altar en la milma forma, que otras veces, y dice : Supplices te rogamus, Oc. Al llegar à las palabras : Ex hac Altaris participatio. ne, estiende las manos sobre el Corporal, y befa el Altar, levantaffe luego, y junta las manos ante el pecho, diciendo entre tanto : Sacrofanctum filii tui, y affentando la mano finiestra de canto sobre el Corporal, hace con la derecha una Cruz sobre la Hostia diciendo : Cor pus, y otra fobre el Caliz , diciendo : Et San & guinem sumpserimus ; al decir : Omni benedictione Cælesti, fe figna à si milmo con los tres dedos fueltos de la mano derecha, retirando un poco el police, è indice juntos, para no tocar con ellos la Cafulla, distribuyendo de suerte dichas palabras, que al decir : Omni benedictione, se signe en la frente; al decir : Cœlefli, en el pecho; al decir : O gratia, en el ombro izquierdo; al decir : repleamur, en el derecho; y al de-Cir : Per eundem Christum Dominum nostrum, junta las manos ante el pecho. Merati, p. 2. tit. 9. num. 3.

3 Estiende despues las manos ante el pecho, y dice en fecreto ; Memento etiam Domine liz, y Hostia, diciendo en secreto: Sancti A sicas, vivi A sicas: Bene A dicis, & prasta nobis, y quitando luego la hijuela al

Caliz, hace genuflexion.

6 Toma despues con toda reverencia la Hostia con el dedo pulgar, é indice de la mano derecha, ayudandose del pulgar, è indice de la siniestra, con la qual assirà luego el nudo de medio del Caliz con los tres dedos sueltos, y el police, é indice juntos; sube despues con la derecha la Hostia sobre el Caliz, y con la misma Hostia forma tres cruces de labio à labio, sin sacarla fuera de la copa, ni tocar el labio del Caliz con la Hossia, diciendo al milmo tiempo en fecteto: Per ip & fum , & cum ip Afo; & in p 10, y luego travendo la Homa recta azia el pecho, forma con ella otra Cruz, diciendo : Est tibi Des Patri H Omnipotenti , y otra diciendo: in unitate Spiritus & Sancti. Eftas dos ultimas Cruces fe han de formar entre el labio del Caliz, y cl pecho, y para formar la linea transversal, se ha de encorvar algo el brazo izquierdo, para no passar sobre él la Hoitia. Idem fupr. n. 5. Baul. part. 3. fit 9. n. 3.

7 Luego que se acabaron

los signos antecedentes, pone la Hostia derecha sobre la copa del Caliz, y al mismo tiempo, que dice: Omnis honor, & gloria, levanta con la mano izquierda el Caliz como quatro dedos, llevando tambien sobre èl la derecha con la Hostia: baxa luego el Caliz, y dexando la Hostia en su lugar purifica sobre la copa del Caliz los dedos polices, é indices de ambas manos, y cubriendo con la hijuela el Caliz, hace genua silexion.

## RUBRICA X.

Del Pater noster, y lo demás hasta la Comunion.

Défeuse de la genuflexion, estando
recto el Saccrdote, estiende sobre el Corporal las manos, y
dice en voz clara: Per omnia
secula seculorum: Respondido
por el Ministro: Amen, dice
en voz clara: Oremus, juntando al mismo tiempo las manos ante el pecho, é inclinando la cabeza al Sacramento, y
prosigue con las manos juntas,
diciendo: Preceptis salutaribus, &c. Al empezar el Pater
noster, estiende las manos ante
el pecho, y puestos los ojos en

cl

liz, y Hostia, diciendo en secreto: Sancti A sicas, vivi A sicas: Bene A dicis, & prasta nobis, y quitando luego la hijuela al

Caliz, hace genuflexion.

6 Toma despues con toda reverencia la Hostia con el dedo pulgar, é indice de la mano derecha, ayudandose del pulgar, è indice de la siniestra, con la qual assirà luego el nudo de medio del Caliz con los tres dedos sueltos, y el police, é indice juntos; sube despues con la derecha la Hostia sobre el Caliz, y con la misma Hostia forma tres cruces de labio à labio, sin sacarla fuera de la copa, ni tocar el labio del Caliz con la Hossia, diciendo al milmo tiempo en fecteto: Per ip & fum , & cum ip Afo; & in p 10, y luego travendo la Homa recta azia el pecho, forma con ella otra Cruz, diciendo : Est tibi Des Patri H Omnipotenti , y otra diciendo: in unitate Spiritus & Sancti. Eftas dos ultimas Cruces fe han de formar entre el labio del Caliz, y cl pecho, y para formar la linea transversal, se ha de encorvar algo el brazo izquierdo, para no passar sobre él la Hoitia. Idem fupr. n. 5. Baul. part. 3. fit 9. n. 3.

7 Luego que se acabaron

los signos antecedentes, pone la Hostia derecha sobre la copa del Caliz, y al mismo tiempo, que dice: Omnis honor, & gloria, levanta con la mano izquierda el Caliz como quatro dedos, llevando tambien sobre èl la derecha con la Hostia: baxa luego el Caliz, y dexando la Hostia en su lugar purifica sobre la copa del Caliz los dedos polices, é indices de ambas manos, y cubriendo con la hijuela el Caliz, hace genua silexion.

## RUBRICA X.

Del Pater noster, y lo demás hasta la Comunion.

Défeuse de la genuflexion, estando
recto el Saccrdote, estiende sobre el Corporal las manos, y
dice en voz clara: Per omnia
secula seculorum: Respondido
por el Ministro: Amen, dice
en voz clara: Oremus, juntando al mismo tiempo las manos ante el pecho, é inclinando la cabeza al Sacramento, y
prosigue con las manos juntas,
diciendo: Preceptis salutaribus, &c. Al empezar el Pater
noster, estiende las manos ante
el pecho, y puestos los ojos en

cl

el Sacramento, profigue hasta el sin, y respondido por el Ministro: Amen, dexando la mano izquierda sobre el Corporal, saca de debaxo de él con la derecha la Patena, dexala alli cerca, y tomando el Purisicador con los tres dedos sueltos, lo estrega con el levemente, y dexa el Purisicador arrimado á la

orilla del Corporal.

2 Purificada la Patena, la toma con la mano diestra entre el indice, y dedo mayor, y la assienta sobre el Purificador: Merati , part, 2. tit. 10. n. 2. con el extremo, o punta, mirando su parte dorada ázia el Corporal, y el brazo derecho affentado sobre el Altar. Tomada la Patena en la forma dicha, dize en secreto : Liberanos quesumus, inclinando la cabeza al nombre de Maria ; al decir: Da propirius pacem, poniendo la mano finicitra debaxo del pecho, se signa desde la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, con la Patena vuelta de ancho ázia fu cara: Decr. 380. y acabado dicho figno, befa la Patena en la parte superior por la parte de adentro , y profigue : In diebus noffris , Oe.

ciendo: In diebus nostris, Oc.

pone la Patena debaxo de la Hostia, ayudandose para esto del police, é indice de la mano finiestra, y dexa la Patena en medio del Corporal ; pero de sucrte, que parte de ella estrive sobre el pie del Caliz, para que no se le peguen algunas particulas, y à su tiempo se pueda tomar con mas comodidad : Merati , supr. n. 3. quita despues la hijuela, y hace genuflexion, toma la Hoftia con la mano derecha entre los dedos police, é indice, ayudandose tambien con el dedo indice de la izquierda, levantando fobre el Caliz, y fubiendo entonces la mano finiestra la tiene con ambas manos.

4 Teniendo assi la Hostia, empieza à dividirla con la mano derecha, por la parte de arriba con toda reverencia, dividela por medio, o en partes iguales, diciendo al mifmo tiempo : Per eundem Dominum nostrum Icsum Christum Filium tuum; al lesum, inclina la cabeza à la Hossia, al decir: Filium tuum, pone la parte de la Hoftia, que tiene en la mano derecha, fobre la Patena, y luego con la misma mano quita una pequeña parte de la parte de abaxo à la parte de Hostia, que tiene en la mano izquierda, diciendo : Qui tecum vivir, & regnat , al decir : In unitale, daxa en la Patena con la milma mano finieftra la ofra mitad de Hostia, sobreponiendola algo à la otra mitad, pone despues la mano siniestra en el nudo del Caliz, y entre tanto , teniendo en la mano derecha fobre la copa del Caliz la particula, dice en voz clara : Per omnia facula feculorum, respondido por el Ministro : Amen , hace con la misma particula tres cruces de labio à labio del Caliz fin tocarle con la Hostia, diciendo en la mifina voz : Pax \* Domini , fit A femper , vobif & cum. Respondido Et cum Spiritu tuo por el Ministro, dexa caer en el Caliz la particula, diciendo al milmo tiempo en fecreto: Hac commixtio , &c. inclinando la cabrza al Sacramento al decir : Ielu Christe : acabada dicha Oracion, purifica los dedos fobre el Caliz, y cubriendolo con la hijuela, se arrodilla.

cabeza, y algo de ombros, y juntas las manos ante el pecho: Merati, part. 2. tit. 10. num. 5. Baul. part. 3. tit. 5. n. 6. dice en voz clara: Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, dichas ef-

tas palabras, dexa la mano derecha sobre el Corporal, y con
la diestra hiere el pecho, diciendo en la misma voz: Miserere nobis, y sin juntar las manos, sino permaneciendo siempre con la izquierda sobre el
Corporal, y con la cabeza inclinada, como arriba, prosigue los Agnus hiriendose otras
dos veces el pecho con solos
los tres dedos sueltos, sin tocar
la Casulla con el police, è indice, ni los Corporales con
los demás dedos.

6 Dichos los Agnus, se inclina medianamente fobre el Altar, puestas las maños juntas sobre él en la misma forma, que otras veces, y dice en fecreto : Domine lesu Christe , Ge. concluida la ultima Oracion, hace genuflexion con especial reverencia por ir à recebir el Sacramento: Quarti, part. 2. tit. 10. in explicat. lit. n. 4. y al mismo tiempo, que se và levantando de la genuficación, dice : Panem Cælestem accipiam, Oc. para denotar alsi el ferviente deseo de recibirle; sin aguardar à decir dichas palabras despues de haberfe levantado. Idem fupr. Toma despues la Hostia entre el police, è indice de la mano derecha, ayudandose del police, é indice de la izquierda, entre los quales la pone luego, de modo, que la parte, que corresponde à la siniestra, quede un poco encima de la otra, pero haciendo forma circular, ò redonda. Merati, part. 2, tit. 10.

num, 12, 1

Tomada assi la Hostia, pone con la mano derecha la Patena entre el dedo indice, y el annular de la izquierda, la qual tendrà levantada como quatro dedos del Corporal, fin affentar el codo fobre el : Idem supr. ni ladear el cuerpo, pero fi algo inclinada la cabeza, y ombros; y con los tres dedos de la mano derecha estendidos, y juntos se hiere lentamente el pecho diciendo en voz mediocre : Domine non fum dignus, profiguiendo despues en secreto : ut intres, Oc. y teniendo entre tanto la mano arrimada al pecho, pero fin tocarlo con el dedo police, è indice, lo qual repite del milmo modo otras dos veces, con la advertencia tambien de passar siempre la mano por debaxo de la Patena. Olall, tom. 1. num. 333.

Repetido tres veces en la forma dicha el Dómine non sum dignus, &c. se pone derecho, toma despues ambas partes de la Hostia de la mano siniestra, con el dedo pulgar, è indice de

la derecha, quedandose con la Patena en la mano finiestra, y se signa con la Hostia à si mismo, diciendo en fecreto: Corpus Domini nostri, Oc. Al decir lesu, inclina la cabeza al Sacramento, y la Cruz, ò signo que hace no ha de exceder deun palmo en lo alto, y en lo ancho, ò linea transversal, no ha de salir de la Patena. Merati, part. 2. tit. 10. num. 12. Puestos defpues los codos fobre el Altar, è inclinado medianamente, recibe con toda reverencia las dos partes de la Hostia de una vez, acomodando la parte, que cftà à la finiestra, sobre la que està à la dieftra, y fin dexar entre ranto la Patena de la mano finiestra, puestas yá ambas partes de la Hostia sobre la lengua, las dexa humedecer un poco , porque no se peguen al paladar, y las traga fin masticarlas, ni defmenuzarlas con los dientes, y si succediere pegarse al paladar alguna particula, no la mucva con el dedo, fino procure lepararia con la lengua, y fi no lo pudiere confeguir facilmente, tome el Sanguis, y aun las abluciones. Idem supr. num. 13.

o Consumida la Hostia, pondrà la Patena sobre el Corporal, un poco sobrepuesta al pie del Caliz: Bisso, tom. 2. pag.

M 2

422.

purificara los dedos al ayre, por fi en ellos fe hubiesse pegado alguna particula: Olalla. tom. 1.

m. 337. puesto despues derecho, juntas las manos, y levantadas sus extremidades hasta la barba, inclina un poco la cabeza, y se detiene assi algun poco de tiempo en la meditación del Santissimo Sacramento.

10 Despues de la moditacion, aparta las manos de delante del roftro, y dexando la finiestra sobre el Corporal, con la dieffra descubre el Caliz diciendo entre tanto en fecreto: Quid retribuam Dimino pro amnibus , que recribant mili? hace genuflexion, toma la Patena con la mano derecha, y recogé las particulas, levantando para ello en poco con la mano finieftra el extremo del Corpotal, que està azia el pecho. Merati, supr. num. 1. Purificado el Corporal fube con la mano derecha la Patena fobre la copa del Caliz, llevandola de plano, porque no caygan las particulas, tube al mifino tiempo la mano liniela tra , y puetta en ella la Patena, la purifica con las hiemas de los dedos pulgar, è indice de la mano derecha, fin pegar con la Patena golpes fobre el Caliz, ni mudarla à la mano derecha padexará sobre el Corporal, sin soltarla de la mano siniestra, y purificarà sobre el Caliz los dedos pulgar, è indice de la mano derecha: Olalla, tom. 1. num. 339. con los quales, unidos entre si, y los restantes sueltos, toma el Caliz por el nudo debaxo de la copa, como le tomo para alzarlo: Gavanto, part. z. tit. 10. lit. t. Pissart, part. 2. tit. 10. num. 15. (aun-

que Bustamante, Olalla, y otros,

quieren, que en esta ocasion se tome por debaxo del nudo

cerca del pie) al tiempo de tomado, y no antes, dice en fe-

creto !!! Calicem falutaris acci-

piam, O'c. y fignandote después

ra purificarla con la izquierda.

con el mismo Caliz, de la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, sin subirlo
mas amba de los ojos, ni sacarlo del Corporal al formar la
linea transversal, dice en secreto al mismo tiempo: Sanguis
Domini nostri. Co. inclinando la
cabeza al sesa.

la Patena debaxo de la barba, pero sin tocarla con ella, y recibe con toda reverencia el Sanguis enteramente de una vez, como quieren algunos: Castaldlib. 2. cap. 8. num. 9. Bisso, lieT. num. 88. o en tres veces , como quieren otros : Gavanto, part. 2. tit. 10. lit. v. Bauldr. part. 3. tit. 10. Rub. 5. num. 2. fin lamer los labios del Caliz, ni los fuyos, como hacen algunos. Si la particula quedare pegada al Caliz, se podrà con el dedo indice arrimar al labio del Caliz, y tomarla con la lengua; mas nunca se tomarà puelta en el dedo : Podrafe tambien dexar alli, y tomarla con la primera purificacion, y este segundo modo es mas aprobado de los Autores.

13 Si se hubiessen confagrado Formas en algun vafo, se pondran en el Sagrario defpues de tomado el Sanguis, y la primera purificacion; mas si se confagraron sobre el mismo Corporal, se pondrán en el vaso destinado, luego que se confumio la Hostia, antes de recoger los fragmentos, ò particulas, observando antes, y despues las debidas reverencias: Merati, Supr. u. 16. Baul. Supr. Rub. 7. w. 1. Como le haya de dàr la Comunion, assi dentro de la Milla como fuera de ella, se dirá en el Capitulo 4.

14 Recibido el Sanguis, estiende el brazo derecho con el Caliz al lado de la Epistola, y teniendole al ayre sobre el

祖是的

Altar, le echa el Ministro otro tanto vino, como preparo para la consagracion: Gavanto, supr. lit. y. diciendo entre tanto en secreto: Quod ore sumpsia mus, &c. aunque muchos Autores dicen, que dicha Oracion se ha de decir antes de alargar el Caliz, para tomar la purificacion, teniendole assido con la mano sobre el Altar. Merati, supr. num. 19. Valpi, Brev. instr. num. 139.

Quod ore, &c. levanta la Patena, que entre tanto estaba en
la mano siniestra sobre el Corporal, y puesta debaxo de la
barba, recibe la purificacion por
el mismo labio del Caliz, por
donde recibiò el Sanguis. Si por
justas causas no tomasse en esta
purificacion la cantidad de vino,
que se dixo arriba, mueva el
vino, que tomò à un lado, y
otro del Caliz, para que assi se
absuma todo el Sanguis. Bauldri,
supr. num. 4.

pondrà la Patena en el lado del Evangelio sobre el Corporal, y y sin limpiarse la boca, ni los labios del Caliz con los dedos, como lo hacen algunos, tomará el Caliz con ambas manos, con los seis dedos sueltos por debaxo de la copa, y los poliLib. II. de la Missa Rezada. Cap. III.

ces, è indices sobre la boca del Caliz, é inclinando la cabeza à la Cruz, se apartará un poco al lado de la Epistola, donde teniendo el Caliz levantado del Altar, labarà los dedos police, é indices sobre la boca del mismo Caliz con vino, y agua.

17 Purificados los dedos, toma con la mano izquierda el purificador, dexando todavia la diestra sobre la boca del Caliz, aplica despues la mano siniestra con el Purificador ázia el Caliz, y baxando entonces la derecha, toma con ambas el Purificador, y se limpia con él ambos polices, à indices, diciendo à este tiempo, y no antes: Corpus tuma Dómine, Oc., en secreto. Bauldri, supr.

18 Despues de concluir esta Oracion dexa el Purificador cerca del Corporal, y juntanto do las manos ante el pecho, llega à medio del Altar, y hace venia à la Cruz, toma luego con la mano sinjestra el Purificador, y con la derecha el Caliz por el nudo, y aplicando la mano sinjestra con el Purificador àzia el pecho, toma la ablucion de una vez. Merati, supr.

xa el Caliz sobre el Corporal: Idem supr. y tomando con am-

bas manos el Purificador, fe limpia la boca, y luego con la derecha tan solamente limpia el Caliz, teniendolo con la izquierda assido del nudo, luego lo pondrà fuera del Corporal à la parte del Evangelio, y el Purificador fobre èl, y fobre el Purificador la Patena, y la hijuela redonda. Despues de esto, doblarà luego los Corporales en esta forma : La hijuela, con que se cubre el Caliz, pondrá en la faxa de medio, que corresponde al lado de la Epistola; doblará despues, primeramente la parte del Corporal, que corresponde al pecho del Celebrante, sobre esta doblará la que corresponde al Retablo, despues con la mano derecha, la parte, que corresponde al lado de la Epistola, y ultimamente con la finiestra, la parte, que corresponde al lado del Evangelio.

les en la forma dicha, toma con la mano siniestra la bolsa, y con la diestra los pondrà dentro de clla, dexa la bolsa tendida sobre la Ara, y cubre con ambas manos el Caliz con su velo, y pone sobre el la bolsa: sinalmente, entrando la mano izquierda por debaxo del velo, toma, el Caliz por el nudo, y

pucf-

puesta la derecha sobre la bolsa, assienta el Caliz en medio de la Ara, acomodando el velo, de suerte, que cubra todo el Caliz, à lo menos por la parte anterior. Idem fupr. Decr. 92. 21 Si se hubiere de decir otra Missa, como el dia de Navidad, no purificarà el Caliz, fino que despues de haber confumido, con toda diligencia el Sanguis, cubrirà el Caliz con la Patena, y sobre ella pondra la hijuela redonda, y dexará afsi en medio del Corporal; juntas defpues las manos ante el pecho, dirà estando en medio del Altar: Quod ore sumpsimus, &c. y haciendo venia á la Cruz, passarà al lado de la Epistola, donde putificará los dedos en algun valo, que para esto estarà prepa-

vino, y agua, y luego, tomando el Purificador, los estregarà, diciendo entre tanto: Corpus tuum Domine, Oc. Dexado el Purificador cerca del Corporal, irà con las manos juntas ante el pecho, al medio del Altar, donde despues de hacer venia

á la Cruz, pondrà sobre la Pa-

tena la Hostia para la Missa si-

guiente, y cubrirà con la hi-

rado, ministrando el Acolyto

juela redonda, y el velo. 23 En la segunda, y tercera Missa prepara el Caliz en el

extremo del Corporal, sin sacarlo fuera de èl, y si advirtiere, que al tiempo de prepararlo quedan algunas goras de vino, o agua dentro del Caliz separadas de lo restante, las procurarà unir, ladeando à un lado, y otro el Caliz; pero no las limpiará con el Purificador,

como en otras Miffas.

23 En la tercera Milla, tomarà las abluciones acostumbradas, y despues de ellas echara el Acolyto al Caliz las que estaban en el vaso, y las fumirà el mismo Celebrante, por las particulas que puede haber en ellas. Lo qual se observarà tambien proporcionalmente, quando le dicen dos Millas en diferentes Lugares.

## RUBRICA XI.

De la Comunion ; y Oraciones ulcimas.

I Olocado fobre la Ara el Caliz, junta las manos ante el pecho, y haciendo reverencia à la Cruz, và al lado de la Epistola, donde lee en voz clara, y con las manos juntas ante el pecho, la Antiphona Communio, despues de la qual vuelve al medio del Altar, y habiendole besado, y

puesta la derecha sobre la bolsa, assienta el Caliz en medio de la Ara, acomodando el velo, de suerte, que cubra todo el Caliz, à lo menos por la parte anterior. Idem fupr. Decr. 92. 21 Si se hubiere de decir otra Missa, como el dia de Navidad, no purificarà el Caliz, fino que despues de haber confumido, con toda diligencia el Sanguis, cubrirà el Caliz con la Patena, y sobre ella pondra la hijuela redonda, y dexará afsi en medio del Corporal; juntas defpues las manos ante el pecho, dirà estando en medio del Altar: Quod ore sumpsimus, &c. y haciendo venia á la Cruz, passarà al lado de la Epistola, donde putificará los dedos en algun valo, que para esto estarà preparado, ministrando el Acolyto vino, y agua, y luego, tomando el Purificador, los estregarà, diciendo entre tanto: Corpus tuum Domine, Oc. Dexado el Purificador cerca del Corporal, irà con las manos juntas ante el pecho, al medio del Altar, donde despues de hacer venia á la Cruz, pondrà sobre la Pa-

juela redonda, y el velo. 23 En la segunda, y tercera Missa prepara el Caliz en el

tena la Hostia para la Missa si-

guiente, y cubrirà con la hi-

extremo del Corporal, sin sacarlo fuera de èl, y si advirtiere, que al tiempo de prepararlo quedan algunas goras de vino, o agua dentro del Caliz separadas de lo restante, las procurarà unir, ladeando à un lado, y otro el Caliz; pero no las limpiará con el Purificador,

como en otras Miffas.

23 En la tercera Milla, tomarà las abluciones acostumbradas, y despues de ellas echara el Acolyto al Caliz las que estaban en el vaso, y las fumirà el mismo Celebrante, por las particulas que puede haber en ellas. Lo qual se observarà tambien proporcionalmente, quando le dicen dos Millas en diferentes Lugares.

## RUBRICA XI.

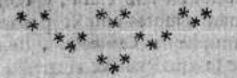
De la Comunion ; y Oraciones ulcimas.

I Olocado fobre la Ara el Caliz, junta las manos ante el pecho, y haciendo reverencia à la Cruz, và al lado de la Epistola, donde lee en voz clara, y con las manos juntas ante el pecho, la Antiphona Communio, despues de la qual vuelve al medio del Altar, y habiendole besado, y

dicho: Dominus vobiscum, como otras veces, vuelve al Missal, y dice las Oraciones con
el mismo orden, y numero,
que las primeras: excepto en
las Missas de feria en Quaresma, en las quales, despues de
las Oraciones ordinarias, añade la Oracion: Super Populum,
diciendo antes de) ella: Oremus, y Humiliate capita vestra,
Deo, inclinando al mismo

tiempo la cabeza.

2. Concluida enteramente la ultima Oracion, y no antes, cierra el Missal con la mano derecha, de modo, que sus hojas miren àzia el Caliz, y puestas las manos juntas al pecho vuclve al medio del Altar, y le befa en medio i vuelve despues al l'ueblo, y dice : Deminus vobiscum, y estando assi vuelto al Pueblo, y las manos juntas ante el pecho, dice : lte Milla eft, y por el milmo camino vucive al Altar. Si hubiere de decir : Benedicamus Domino , o Requir cant in pace, los dice despues de vuelto al Altar, y teniendo las manos juntas ante el pecho.



# RUBRICA XII.

De la bendicion al fin de la Missa, y Evangelio de S. Juan.

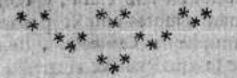
D'Espues de haber dis ... o Benedicamus Domino , puestas las manos juntas fobre el Ala tar en la milina forma, que antes de la Confagracion, y teniendo inclinada la cabeza, y algo de ombros, Merati, part. 2. tit. 12. n. 1. Baul. part. 3. cap. 5. n. 6. dice en lecreto : Placeat tibi , &c. concluida esta Oracion, pone las manos estendidas de una, y otra parte fobre el borde del Altar, y le befa en medio, puesto defpues recto, junta las manos ante el pecho, las estiende, y levanta hasta los ombros, sin alear con ellas, al milmo tiempo de levantar las manos, les vanta tambien los ojos azia el roftro del Crucifixo, diciendo en voz clara : Benedicar vos Ommporens Deus, al decir la palabra Deus, inclina la cabeza al Crucifixo, y junta las manos ante el pecho, y con los ojos baxos àzia la tierra vuelve fobre su mano derecha al Pueblo.

2 Estando yá vuelto al Pue-

dicho: Dominus vobiscum, como otras veces, vuelve al Missal, y dice las Oraciones con
el mismo orden, y numero,
que las primeras: excepto en
las Missas de feria en Quaresma, en las quales, despues de
las Oraciones ordinarias, añade la Oracion: Super Populum,
diciendo antes de) ella: Oremus, y Humiliate capita vestra,
Deo, inclinando al mismo

tiempo la cabeza.

2. Concluida enteramente la ultima Oracion, y no antes, cierra el Missal con la mano derecha, de modo, que sus hojas miren àzia el Caliz, y puestas las manos juntas al pecho vuclve al medio del Altar, y le befa en medio i vuelve despues al l'ueblo, y dice : Deminus vobiscum, y estando assi vuelto al Pueblo, y las manos juntas ante el pecho, dice : lte Milla eft, y por el milmo camino vucive al Altar. Si hubiere de decir : Benedicamus Domino , o Requir cant in pace, los dice despues de vuelto al Altar, y teniendo las manos juntas ante el pecho.



# RUBRICA XII.

De la bendicion al fin de la Missa, y Evangelio de S. Juan.

D'Espues de haber dis ... o Benedicamus Domino , puestas las manos juntas fobre el Ala tar en la milina forma, que antes de la Confagracion, y teniendo inclinada la cabeza, y algo de ombros, Merati, part. 2. tit. 12. n. 1. Baul. part. 3. cap. 5. n. 6. dice en lecreto : Placeat tibi , &c. concluida esta Oracion, pone las manos estendidas de una, y otra parte fobre el borde del Altar, y le befa en medio, puesto defpues recto, junta las manos ante el pecho, las estiende, y levanta hasta los ombros, sin alear con ellas, al milmo tiempo de levantar las manos, les vanta tambien los ojos azia el roftro del Crucifixo, diciendo en voz clara : Benedicar vos Ommporens Deus, al decir la palabra Deus, inclina la cabeza al Crucifixo, y junta las manos ante el pecho, y con los ojos baxos àzia la tierra vuelve fobre su mano derecha al Pueblo.

2 Estando yá vuelto al Pue-

Rubr. XII. de la Bendicion al fin de la Missa, etc. 97

blo, pone la mano finiestra debaxo del pecho, y estendiendo la derecha , forma una Cruz diciendo en voz clara: Parer, Oc. Elta Ciuz fe ha de formar de modo, que al decir : Pater, suba recta la mano al par de la frente; al decir: O Filius, baxe al par del pecho; y al decir : O Spiritus Sanctus, haga la linea transversal desde el ombro izquierdo al derecho; Merati, supr. n. 3. junta luego las manos ante el pecho, y perficionando el circulo, vuelve sobre su derecha à la parte del Evangelio.

3 Para decir el ultimo Evangelio, estando recto con el rostro àzia la esquina del Altar, y con las manos juntas ante el pecho, dice en voz clara: Dominus vobiscum, y lo demàs como en el primer Evangelio, con la advertencia, que si lo dice por la tablilla, al fignarla pone la mano izquierda sobre el Altar. Al llegar à las palabras : Er Verbum caro factum elt, puestas las manos sobre el borde del Frontal, le arrodilla con fola la rodilla derecha azia la esquina del Altar, y no àzia el Aquilon, y concluidas las referidas palabras, luego fe levanta, y con las manos juntas al pecho profigue lo restante

del Evangelio ; despues del qual no dice : Per Evangelica dicta, ni bela el libro, ni tablilla , y fi lo ha dicho por el Miffal, lo cierra con la mano derecha, de modo, que sus hojas miren à la parte del Evan-

gelio.

4 Leido el ultimo Evangelio, llega con las manos juntas al pecho, al medio del Altar, hace venia à la Cruz, levanta con ambas manos la parte del velo de delante sobre la bolla de los Corporales, y tomando despues el Caliz por el nudo con la mano finiestra, puesta la diestra de plano sobre la bolfa, retirandofe algo ázia la parte del Evangelio, vuelve fobre su mano derecha; esto es, con la cara àzia el lado de la Epistola, y baxa de suerte, que no vuelva enteramente la espalda à la Cruz. Idem supr. num. 10.

5 Estando ya delante de la infima grada, vuelve el rostro azia el Alear , y hace inclinacion de cabeza, y embros á la Cruz. Vease to dicho lib. 2. cap. 1. 9. 4. Si ch el Altar hay Tabernaculo con Sacramento, hace genuff xion, y no defpues otra reverencia, como algunos lo hacen por entender mal la Rubrica. Gavanto, part.

N

2. tit. 12. lit. h. Hecha la debida reverencia, toma de mano
del Acolyto el Bonete, y cutierta con el la cabeza, empieza la Antiphona: Trium puerorum, &c. la qual se dice doble,
quando tambien la Missa lo es,
y en el tiempo Pasqual se le
añade: Alelluia. Merati, supr.
num. 12.

o Concluida dicha Antiphona, o empezada tan solamente, si la Missa es Semidoble,
dirà el Cantico: Benedicite, O'c.
aunque la Missa haya sido de
Requiem: Olalla, tom. 1.11. 391.
en el camino harà las mismas
reverencias, y genustexiones,
que al falir à decir Missa, las
quales se pueden vér en el lib. 2.
Rub. 2. 11. 4. y siguientes.

7 En llegando à la Sacriftia, hara reverencia à la Cruz con cabeza, v algo de ombros cubierta todavia la cabeza con el Bonete, y despues dexado el Caliz, se defnudarà guardando el orden contrario, que al vestirse; elto es, dexando primero, lo que para vestirse tomo en ultimo lugar, &c. y befando aquellos ornamentos, que beso al vebir: Desoues de desnudado cacargan comunmente los Autores, que se laven las manos, pero no ferà culpa alguna el omitirlo, pues

no lo pide la Rubrica, como lo encarga antes de decir Missa,

8 Si el Sacerdote hubiesse de desnudarse en el mismo Altar, despues del ultimo Evangelio llegarà à medio del Altar, y hecha vénia à la Cruz, volverà al mismo lado del Evangelio; y alli se desnudarà con el mismo orden, sin omitir entre tanto la Antiphona: Trium puerorum, y Cantico. Lo que se ha de omitir en Missas de Requiem, se puede vér en el lib. 1. Rubr. 5. §. 3.

## CAPITULO IV.

Del modo de dàr la Comunion en la Missa Rezada, y fuera de ella.

E dar la Comunion es immediatamente despues de haber recebido el Celebrante el Sanguis. Recebido pues el Sanguis. Recebido pues el Sanguis, cubrirà el Caliz con la hijuela, y si las Formas se confagraron en algun vaso, se pondrà este en medio del Corporal, retirando el Caliz àzia el lado de la Epistola, pero dentro del Corporal. Si las Formas se consagraron sobre el mismo Corporal, haciendo primero genustexion las pondrà

2. tit. 12. lit. h. Hecha la debida reverencia, toma de mano
del Acolyto el Bonete, y cutierta con el la cabeza, empieza la Antiphona: Trium puerorum, &c. la qual se dice doble,
quando tambien la Missa lo es,
y en el tiempo Pasqual se le
añade: Alelluia. Merati, supr.
num. 12.

o Concluida dicha Antiphona, o empezada tan solamente, si la Missa es Semidoble,
dirà el Cantico: Benedicite, O'c.
aunque la Missa haya sido de
Requiem: Olalla, tom. 1.11. 391.
en el camino harà las mismas
reverencias, y genustexiones,
que al falir à decir Missa, las
quales se pueden vér en el lib. 2.
Rub. 2. 11. 4. y siguientes.

7 En llegando à la Sacriftia, hara reverencia à la Cruz con cabeza, v algo de ombros cubierta todavia la cabeza con el Bonete, y despues dexado el Caliz, se defnudarà guardando el orden contrario, que al vestirse; elto es, dexando primero, lo que para vestirse tomo en ultimo lugar, &c. y befando aquellos ornamentos, que beso al vebir: Desoues de desnudado cacargan comunmente los Autores, que se laven las manos, pero no ferà culpa alguna el omitirlo, pues

no lo pide la Rubrica, como lo encarga antes de decir Missa,

8 Si el Sacerdote hubiesse de desnudarse en el mismo Altar, despues del ultimo Evangelio llegarà à medio del Altar, y hecha vénia à la Cruz, volverà al mismo lado del Evangelio; y alli se desnudarà con el mismo orden, sin omitir entre tanto la Antiphona: Trium puerorum, y Cantico. Lo que se ha de omitir en Missas de Requiem, se puede vér en el lib. 1. Rubr. 5. §. 3.

## CAPITULO IV.

Del modo de dàr la Comunion en la Missa Rezada, y fuera de ella.

E dar la Comunion es immediatamente despues de haber recebido el Celebrante el Sanguis. Recebido pues el Sanguis. Recebido pues el Sanguis, cubrirà el Caliz con la hijuela, y si las Formas se confagraron en algun vaso, se pondrà este en medio del Corporal, retirando el Caliz àzia el lado de la Epistola, pero dentro del Corporal. Si las Formas se consagraron sobre el mismo Corporal, haciendo primero genustexion las pondrà

en la Patena delante del Caliz. Si hubiere de facar el Copen del Sagrario, despues de abrirlo sin separar el dedo police del indice , hara genuflexion, y en poniendolo sobre el Corporal, le quitarà la cubierta, y volverá à hacer genufication. Concluida la Confession, que entre tanto dirà el Ministro, harà genuflexion el Celebrante, y retirandose un poco al lado del Evangelio, volverà de cana á los que han de comulgar, y dira en voz clara : Mifereatur vestri, Ge. aunque sca uno solo el que ha de recebir la Comunion. Al decir : @ remisionem peccatorum vestrorum, puesta la mano finiestra debaxo del pecho, harà una Cruz de arriba abaxo con la mano derecha, fobre los Circunstantes, y respondido por el Ministro Amen , volverá al medio del Altar, y harà genuflexion,

2 Despues de la genusiexion, toma con la mano sinicitra sin desunir el dedo police, è indice, la Patena, ò Copon, y con el police, é indice de la mano derecha una Forma, y teniendola un poco levantada, de forma, que la mano estrive sobre el borde del Copon, ò sobre el filo de la Patena, vuelve con gravedad à los que han de comulgar, y dice en voz clara : Ecce Agnus Dei, ecce qui tolit peccata mundi, y luego en la misma voz : Domine non fum dignus, ut intres sub tectum meum, fed tantum die verbo, & sanabitur anema mea. Repetido el Domine non sum dienus por otras dos veces, empezarà à dar la Comunion por el primero, que estuviere al lado de la Epistola , y continuarà hasta acabar la fila de los que hubieren de comulgar, y acabada aquella, volverá de nuevo al lado de la Epistola si hubiesse otros que comulgar : al dár la fagrada Forma, harà con ella una Cruz sobre la Patena sin exceder fus limites, diciendo: Corpus Domini nostri Icsu Christi custodiat animam tuam in vitam eternam. Amen, inclinando la cabeza à la palabra : /efu.

3 Si entre los que comulgan hubiesse algun Sacerdote, se pondrà Estola al cuello, y se arrodillatà en la grada superior separado de los demás, y se le darà la Comunion antes, que à los demás. Si hubiere de comulgar el Ministro, que assiste à la Missa, se le dara tambien la Comunion antes que à otros; arrodillandose para esto en medio del Altar en la grada superior. Merali, p. 2, tat. 10, m. 24.

N2 4 Quan-

4 Quando es grande el nu mero de los que han de comulgar, apruebao algunos Autores, que en la mano finieftra lleve el Sacerdote otro Purificador distinto de el de la Missa para fecar con èl los dedos police, è indice humedecidos con la faliva de los que comulgan, pero con la prevencion, de que antes se froten dichos dedos entre si fobre el Copon, para que gayga en èl alguna parricula, que puede estàr pegada. Merat. fupr. n. 26. Lacr. lib. 6. part. 2. n. 491. Si por alguna jutta caula hubiere de partirle alguna Forma, se harà sobre el Corporal, y no de otra fuerte. Olalla . rom. 1. n. 465. Tambien fe cuidará de no apartar mucho del Copon, o Patena la mano con la Forma, por el peligro de caer fuera alguna particula, aunque no menos debe euidarfe de no arrimar demaliado à los que comulgan la Patena con peligro de echar con el aliento alguna Forma fuera de ella.

Concluida la Comunion vuelve al Alter llevando el indice, y police de la mano derecha fobre el borde del Copon, ò Patena: fi hubiessen sobrado algunas Formas, que no se hubiellen de refervar en el Sagra-

rio, las fumira fin hacer antes ge nuflexion : si se hubiere de entrar el Copon en el Sagrario, puelto sobre el Corporal, se arrodillarà antes de cubrirlo, y despues de haberlo puesto en el Sagrario, se arrodillarà tambien antes de cerrar la puerta. Defpues de haber fumido las Formis, que sobraron, purificarà la Patena sobre el Caliz; y tambien con la milma Patena el Corporal sobre que se confagraron, y profeguirá despues lo restante de la Missa, como en el n. 13 de la Rubr. 10. En orden à dar la Comunion en Missas de Requiem, vease lo dicho lib. 1. Rubr. 5. 9. 5. n. 23.

6 Aunque en los primeros doce siglos no se permitia dàr la Comunion fuera de la Missa, como lo refiere Vanespia nio, citado de Meratispero fegun la costumbre de estos tiempos, se puede dar tambien antes de la Milla, y despues de ella immediatamente, y tambien en otros tiempos no Immediatos

à la Milla.

7 Si le diere la Comunion immediatamente antes de la Missa por alguna justa causa, pues sin ella no es decente hacerlo: Merati, Supr. n. 33. Baul. part. 1. cap. 8. n. 13. puesto el Caliz en la parte del Evangelio, y estendidos los Corporales, se abrirà el Sagrario, y hecha genuflexion, le sacarà el Copon, el qual puesto sobre el Corporal, se le quitarà la cubierta, y luego se harà genustexion : entre tanto el Ministro habrà dicho la Confession, despues de la qual darà la Comunion como se ha dicho arriba.

8 Concluida la Comunion, vuelto al Altar, y dexado fobre el el Copon, y sobre este los dedos con que tocó el Sacramento, podrà decir: O Sacrum convivium, Gc. con su Versiculo, y Oracion: Deus qui nobis, o en tiempo Pasqual: Spiritum nobis, como en el Ritual; pero no hay obligacion de decirlos : luego hara genuflexion, y cubriendo el Copon, lo pondrá en el Sagrario, arrodillandose tambien antes de cerrar efte. Despues de cerrado el Sagrario, lavarà los dedos en algun valo, que para este fin estará preparado en el mismo Altar con Purificador, y volviendo el rostro ázia el Pueblo con las manos juntas ante el pecho, darà la bendicion à los que ha comulgado, diciendo: Benedictio Dei Omnipotentis , Patris , & Filit , 🛪 & Spiritus Sancti, descendat super vos, & maneat semper; y el Ministro res-

ponde : Amen ; observando en esta bendicion, lo mismo que en otras de poner la mano siniestra baxo el pecho, y con la diestra estendida forma una Cruz de arriba abaxo, y del ombro izquierdo al derecho. Despues de dat la bendicion, vuelve al Altar, y acomodando el Caliz, y registrando el Missal en la forma dicha en el ingresso al Altar, baxará al Plano, y empezará la Missa.

o Es abufo muy notable dar la Comunion despues de haber dicho el Sacerdote la Confession, y besado el Altar à las palabras: Quorum reliquia hic funt : Lacroix , lib. 6. part. 2. num. 250. como tambien el dar la bendicion con el mismo Copon ; pues este Rito solo lo prescribe el Ritual para con los enfermos, à quienes se da el

Viatico. Merati, supra.

10 Si la Comunion se diere immediatamente despues de la Missa, serà con las mismas circunstancias, que antes de empezar la Missa, sin omitir tampoco la bendicion, no obftante haberle dado poco antes en la Miffa.

11 Para dar la Comunion en otras ocaliones, fuera de las ya dichas, despues de haber lavado las manos, pondrà el Sa-

cerdote sobre el Roquete, o Sobrepelliz, Estola del color del Oficio del dia, como lo dice el Ritual Romano, o de color blanco, como quieren algunos, podráte tambien poner la Effola fobre la Alba, pero en tal calo, deberà cruzarle ante el pecho con los remates del cingulo: Gavanto, part. 1. tit. 1. lie, m. y cubierta la cabeza con Bonete, fi fuere Sacerdote Secular, tomarà la bolla de Corporales ante el pecho, y la llave del Sagrario, si antes no està puesta en el Altar, y llevando el Ministro delante, irá con passos modestos haciendo gepuffexion quitado el Bonete fi passare por delante de Altar en que haya Tábernaculo del Santifsimo Sacramento.

donde ha de dàr la Comunion, darà el Bonete al Ministro, y harà genussexion, sube al Altar, y sin besarle, desdobla el Corporal, y luego pone la llave en la puerta del Sagrario: despues de esto juntas las manos ante el pecho (segun el uso comunissimo de España, de que atestigua Bustam. lib. 3. cap. 3.

m. 5.) baxa à la insima grada, hace genussexion, y signandose desde la frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho di-

ce : In nomine Patris , Go. Y respondido por el Ministro: Ad Deum, &c. omitido el Pfalmo. dice fignandofe- como antese Adiutovium no ivum in nomine Domini, respondido por el Miniftro : Qui fecie , Ge. inclinase profundamente el Sacerdore, y dice la Confession, despues de la qual , el Ministro dices Misereatur, Gc. y respondido Amen por el Sacerdote, profigue el Ministro diciendo la Confession, y entre tanto subiendo el Sacerdote al Altar, hace to que queda dicho en los numeros antecedentes.

13 Esta costumbre parece loable; pero pues ni el Ritual Romano prescribe, que se diga dicha Antiphona: Introibo, &c. ni comunmente los Autores mas clasicos; podrà omitiste sin culpa alguna, como no haya escandalo en ello; y assi diciendo el Ministro la Confession mientras el Sacerdote desdobla los Corporales, y abre el Sagrario, se podrà hacer lo demás en la forma yá dicha; y lo que en contra dice Olalla, carece de sundamento.

vertir aqui; y es, que aunque algunos Autores dicen, que los dedos con que le tocó el Sacramento se han de lavar en el vael Altar, despues de cubierto el Copon antes de entrarlo en el Sagrario; pero la sentencia mas comun es, que deben lavarse despues de haber entrado el Copon en el Sagrario, y todos convienen, en que ha de ser antes de dár la bendicion à los que comulgan.

## CAPITULO V.

De las Ceremonias de la Missa Rezada delante del Santissimo Sacramento.

Nuque el Ceremonial de Obispos, lib. 1. cap. 12. amonesta que no se diga Missa en Altar, en que está expuesto el Santissimo Sacramento, y lo milmo ordena el Decreto 249. del Indice; fin embargo Gavanto, Merati, Bauldri, y otros muchos dicen, que habiendo alguna caula julta, como en la Octava de Corpus, en las Quarenta Horas, y otras funciones semejantes, se podrà decir, no solamente Misla solemne, mas tambien rezadas, elpecialmente donde hubiere costumbre, la qual, en sentir del citado Bauldri, ha prevalecido yà en las mas Iglesias : Pues por quanto en di-

chas Missas se deben observat algunas ceremonias particulares, se ponen aqui las que pertenecen à las rezadas : sacadas todas ellas de los Autores arriba citados, reservando las que pertenecen à las solemnes al exp. 3. del lib. 3.

2 Lo primero, en llegando el Sacerdote à parage desde donde se vea el Santissimo Sacramento, quita el Bonete, y

se lo dá al Acolyto.

3 Lo segundo, en llegando al Altar, se arrodilla ante su infima grada en el plano, con ambas rodillas, y juntamente inclina la cabeza profundamente; pero todas las demás genuflexiones, despues de ésta, las hace con sola la rodilla derecha, menos la ultima, como se dirá en su proprio lugar, puestas las manos sobre el borde del Frontal, y sin inclinar la cabeza.

4 Lo tercero, en habiendo subido al Altar, dexa el Caliz, como en otras Missas, en el lado del Evangelio, y antes de estender los Corporales, se arrodilla: desplegados los Corporales, y puesto el Caliz sobre ellos, se arrodilla, y passa al lado de la Epistola a registrar el Missal: en volviendo despues al medio del Altar, se arrodilla, y apartandose un poco al lado del Evandose del Evandos del Evandose del Ev

el Altar, despues de cubierto el Copon antes de entrarlo en el Sagrario; pero la sentencia mas comun es, que deben lavarse despues de haber entrado el Copon en el Sagrario, y todos convienen, en que ha de ser antes de dár la bendicion à los que comulgan.

## CAPITULO V.

De las Ceremonias de la Missa Rezada delante del Santissimo Sacramento.

Nuque el Ceremonial de Obispos, lib. 1. cap. 12. amonesta que no se diga Missa en Altar, en que está expuesto el Santissimo Sacramento, y lo milmo ordena el Decreto 249. del Indice; fin embargo Gavanto, Merati, Bauldri, y otros muchos dicen, que habiendo alguna caula julta, como en la Octava de Corpus, en las Quarenta Horas, y otras funciones semejantes, se podrà decir, no solamente Misla solemne, mas tambien rezadas, elpecialmente donde hubiere costumbre, la qual, en sentir del citado Bauldri, ha prevalecido yà en las mas Iglesias : Pues por quanto en di-

chas Missas se deben observat algunas ceremonias particulares, se ponen aqui las que pertenecen à las rezadas : sacadas todas ellas de los Autores arriba citados, reservando las que pertenecen à las solemnes al exp. 3. del lib. 3.

2 Lo primero, en llegando el Sacerdote à parage desde donde se vea el Santissimo Sacramento, quita el Bonete, y

se lo dá al Acolyto.

3 Lo segundo, en llegando al Altar, se arrodilla ante su infima grada en el plano, con ambas rodillas, y juntamente inclina la cabeza profundamente; pero todas las demás genuflexiones, despues de ésta, las hace con sola la rodilla derecha, menos la ultima, como se dirá en su proprio lugar, puestas las manos sobre el borde del Frontal, y sin inclinar la cabeza.

4 Lo tercero, en habiendo subido al Altar, dexa el Caliz, como en otras Missas, en el lado del Evangelio, y antes de estender los Corporales, se arrodilla: desplegados los Corporales, y puesto el Caliz sobre ellos, se arrodilla, y passa al lado de la Epistola a registrar el Missal: en volviendo despues al medio del Altar, se arrodilla, y apartandose un poco al lado del Evandose del Evandos del Evandose del Ev

geho, baxa, tin volver enteramente la cipalda al Santifsimo Sacramento.

5 Lo quarto, estando yá en el plano, antes de decir : In nomine Patris, O'e, le arrodilla con una fola rodilla fobre la ultima grada, fin inclinar la cab(za.

6 Lo quinto, acabada la Confession, sin hacer genustexion lube al Altar, y antes de inclinarfe fobre èl , fe arrodilla, y en habiendo dicho: Oramus te Domine, Oc. y belado el Altar, se acrodilla antes de pastar à la

parte de la Epistola.

7 Lo fexto, Dicho el Introito, llega al medio del Altar, y fe arrodilla, dice los Kyries, y Gloria, y acabados, befa el Altar : apartale un poco al lado del Evangelio, y dice: Dominus vobiscum, sin volver la cipalda al Santifsimo Sacramento; pero del todo vuelto de cara àzia el Pueblo, vuelve -despues al medio, y haciendo genuficación, paffa al lado de - la Epiltola, donde dice : Oremus, y lo demàs, como en orras Millas.

8 Lo feptimo, en llegando despues al medio del Altar, hace genufication antes de decir: Munda cor meum, Ge. v concluida esta Oracion, y el lube

Domine benedicere; antes de apartarle para decir el Evangelio, se arrodilla otra vez.

9 Lo octavo, en habiendo dicho el Evangelio, y besadolo al fin, como en otras Missas, vuelve al medio del Altar, y si hay Credo, fe arrodilla luego antes de empezarlo, pero fi no le hay, despues de arrodillarse, befa el Altar, y vuelve al Pueblo para decir : Dominus vobifcum, como antes se dixo; y volviendo al medio, fe arrodia lla , y lo milmo hace despues del Credo, quando le hay.

to Lo nono, despues de haber dicho : Oremus , Ofertorio, y lo demás, hace geauflexion, y le aparta como en otras Missas al lado de la Epistola à preparar el Caliz, y dexandolo despues en el mismo fitio, vuelve con las manos juntas ante el pecho al medio del Altar, hace genuflexion, y eftendiendo el brazo, toma el Caliz, y le ofrece como en

otras Miffas.

11 Lo decimo, despues de haber bendecido la Oblata, fin juntar las manos fe arrodilla lucgo, y en levantandofe, và recto àzia el la lo de la Epiftola, y baxando fus gradas, laba las manos cilando vuelto de rostro ázia el Pueblo, pero de

fucr-

fuerte, que no vuelva la espalda al Sacramento, vuelve despues à subir por el mismo lado por donde baxò, y en llegando al medio del Altar, hace genussexion, y dice: Suscipe, &c.

Oracion: Suscipe Sacta Trinitas, &c. besa el Altar, y se arrodilla para decir: Orate fratres, y lo dice vuelta la espalda ázia la esquina del Evangelio, y sin perficionar la vuelta, o circulo, vuelve al medio del Altar, donde hace genustexion, y prosigue lo demás como en otras Missas, hasta la sumpcion.

de haber tomado la primera purificacion, dexa el Caliz fuera del Corporal, hace genuflixion, vá al lugar donde está el Caliz, y alli se purifica los dedos, dexando despues el Caliz en el mismo sitio, llega al medio del Altar, hace genuflexion, y estendiendo el brazo toma el Caliz.

da la ablucion, y acomodado el Caliz en medio del Altar, como en otras Missas, hace genuflexion, y vá al lado de la Epistola á decir el Communio, llega
despues à medio del Altar, hace genustexion, besa el Altar, y

vuelve, como le dixo antes à decir : Dominus vobiscum , vuelve otra vez al medio del Altar, hace genufication, y paffa al lado de la Epistola à decir las Oraciones, despues de las quales vá al medio del Altar, hace genuflexion, befa el Altar, y vuelve al Pueb'o como antes en el lado del Evangelio, donde dice : Dominus vobifium , y Ite Miffa eft, pero li hubiere de decir : Benedicamus Domino , en haviendo dicho : Dominus vobifcum vuelve al medio del Altar, hace genuflexion, y dice deipues : Benedicamus , Ge.

15 Lo decimoquarto, dicho: Ite Miffa eft, llega à medio del Altar, hace genufication, y puesto despues inclinado sobre el Altar, dice : Placeat tibi Sancta Trinnas, Oc. resbada efta Oracion, befa el Altar, y luego dice : Benedicat vos Omnipotens Deus, y sin inclinar la cabeza como en otras Missa à la palabra Deus, se arrodilla, y levantandose, y luego volviendofe al Fueblo como arriba, bendice al Pueblo en la forma acoflumbrada, y fin perficionar el circulo, ni volver al medio del Altar, vocive al lado del Evangelio, y dice el ultimo Evangelio fignando el libro, ó la tablilla, pero no el Altar, fi

lo dixere de memoria. Al Verbum caro saclum est, no se arrodilla como otras veces ázia la cíquina del Altar, sino un poco izia el Sacramento.

16 Lo decimoquinto, en llegando despues al medio del Altar, hace genuflexion, levanta lobre la bolfa de Corporales la parte del velo del Caliz, que cae delante, y baxa por el lado del Evangelio fin volver la efpalda al Sacramento, y en el plano se arrodilla con las dos rodillas, é inclina tambien profundamente la cabeza como al principio; y lo milmo hace el Ministro no solamente en esta ocation, fino tambien fiempre, que passare de un lado à otro del Altar. En habiendose apartado del Altar à distancia de donde no le vè el Sacramento, toma el Bonete de mano del Ministro, y puesto en la cabeza, vuelve à la Sacriftia.

17 De lo dicho se vé, que en dichas genustexiones se ha de observar esta regla, que quando el Sacerdote llega al medio del Altar, la primera acción ha de ser arrodillarse, y despues besar el Altar; pero quando está en medio del Altar, y ha de volver al Pueblo, primero ha de besar el Altar, y despues arrodillarse, y luego

lo dixere de memoria. Al Ver- volver al medio à arrodillasse, bum caro sactum est, no se arro- menos despues de la bendicion.

18 Se debe advertir, que quando se dice Missa votiva privada del Santifsimo Sacramento, aunque estè expuesto, no le puede decir por esto Gloria, ni Credo, como fe dixo en las Rubricas generales, y confta, en quanto al Credo, del Decreto 330. Tambien se ha de advertir , que se puede hacer Commemoracion del Santifsimo Sacramento expuelto en las Missas privadas en todas las Fieftas, que no fean de primera, o fegunda Classe, y aun en estas se podrá hacer commemoracion baxo de una terminacion en las Miffas Solemnes, como le vè por el Decreto 121.

### CAPITULO VI.

De las Ceremonias de la Missa privada delante del proprio Obispo.

Comunmente aconlejan los Autores,
que el Sacerdote, que ha de
celebrar ante su proprio Obispo ha de tener dispuesto el Caliz sobre el Altar, y el Missal
abierto antes que el Prelado
venga à la Iglesia, y tambien
serà bien estè revestido para no
hacerle esperar. En llegando,

pues

lo dixere de memoria. Al Verbum caro saclum est, no se arrodilla como otras veces ázia la cíquina del Altar, sino un poco izia el Sacramento.

16 Lo decimoquinto, en llegando despues al medio del Altar, hace genuflexion, levanta lobre la bolfa de Corporales la parte del velo del Caliz, que cae delante, y baxa por el lado del Evangelio fin volver la efpalda al Sacramento, y en el plano se arrodilla con las dos rodillas, é inclina tambien profundamente la cabeza como al principio; y lo milmo hace el Ministro no solamente en esta ocation, fino tambien fiempre, que passare de un lado à otro del Altar. En habiendose apartado del Altar à distancia de donde no le vè el Sacramento, toma el Bonete de mano del Ministro, y puesto en la cabeza, vuelve à la Sacriftia.

17 De lo dicho se vé, que en dichas genustexiones se ha de observar esta regla, que quando el Sacerdote llega al medio del Altar, la primera acción ha de ser arrodillarse, y despues besar el Altar; pero quando está en medio del Altar, y ha de volver al Pueblo, primero ha de besar el Altar, y despues arrodillarse, y luego

lo dixere de memoria. Al Ver- volver al medio à arrodillasse, bum caro sactum est, no se arro- menos despues de la bendicion.

18 Se debe advertir, que quando se dice Missa votiva privada del Santifsimo Sacramento, aunque estè expuesto, no le puede decir por esto Gloria, ni Credo, como fe dixo en las Rubricas generales, y confta, en quanto al Credo, del Decreto 330. Tambien se ha de advertir , que se puede hacer Commemoracion del Santifsimo Sacramento expuelto en las Missas privadas en todas las Fieftas, que no fean de primera, o fegunda Classe, y aun en estas se podrá hacer commemoracion baxo de una terminacion en las Miffas Solemnes, como le vè por el Decreto 121.

### CAPITULO VI.

De las Ceremonias de la Missa privada delante del proprio Obispo.

Comunmente aconlejan los Autores,
que el Sacerdote, que ha de
celebrar ante su proprio Obispo ha de tener dispuesto el Caliz sobre el Altar, y el Missal
abierto antes que el Prelado
venga à la Iglesia, y tambien
serà bien estè revestido para no
hacerle esperar. En llegando,

pues

pues el Prelado á la Iglefia, y arrodilladofe en fu fitial en medio del Presbyterio, o al lado de la Epistola conforme al Ceremonial de Obispos, saldrà el Sacerdote con Bonete en la cabeza, y en llegando al Altar, quitarà el Bonete, y harà la debida reverencia al Altar, y luego profunda reverencia al Prelado, retirandole despues un poco àzia el lado del Evangelio, algo inclinado azia el Prelado, espera que este haga señal para empezar, despues de la qual inclinate otra vez profundamente al Prelado, y volviendose algo al Altar, empieza la Miffa.

2 En llegando en la Confession à las palabras : Et vobis fratres, en lugar de clias dice el Celebrante : O tibi Pater , inclinandole al Prelado profundamente, y lo mismo al decir: G te Pater, en lugar de : G vos fratres.

3 Dicho Oremus, se inclina profundamente al Prelado, llega despues à medio del Altar delante de la infima grada, y empezando alli en fecreto: Anfer à nobis, Ge. profigue como en otras Miffas.

4 Acabado el Evangelio, no bela el libro, ni dice : Per Evangelica dicta, fino que entonces algun Capellan del mifmo Obilpo con Sobrepelliz, ó à falta de este otro Ministro, lleva el Missal abierto al Prelado, y fin hacer antes reverencia, se lo aplica para besarlo. Despues de haberlo besado el Prelado, cierra el Missal el Ministro, y arrodillandose con una rodilla àzia el Prelado, lleva el Missal al Aitar, y lo co-

loca en su puesto.

5 Lo demás dice como en otras Missas, pero despues de los Agnus, en el interin que el Celebrante dice la primera Oracion : Domine Iefu Chrifle , O'c. el Ministro arrodillado con ambas rodillas á la dieftra del Celebrante tiene el Portapàz levantado fobre el Altar, y concluida dicha Oracion bela el Celebrante el Altar, y luego el Portapàz, diciendo: Pax tecum, el Ministro responde : Et cum (piritu tuo : levantandole entonces el Ministro, hace genustexion con una rodilla, y lleva el Porta Paz al Prelado, pero antes de darfelo à befar lo limpia con la mano finieltra con la parte del velo con que le tiene alsido con la mano derecha, el qual velo debe fer del milmo color que le ula en la Missa. Antes de darfelo à befar no hace el Ministro inclinacion al-0 2

guna

guna al Prelado, pero despues bace genuslexion con una ro-

dilla.

de haber dicho como en otras:
Benedicat vos Omnipotens Deus,
vuelve àzia el Prelado inclinandose profundamente, como pidiendo licencia para dar la bendicion, y prosigue despues: Pater, & Filius, & Spiritus
Sanclus, bendiciendo solamente à los que están à la otra parte del Prelado.

7 Acabado el ultimo Evangelio, vuelve en el mifino titio azia el Prelado, hace profunda reverencia, y aguarda alli hasta que vaya el Prelado; pero si no ha de ir luego, toma el Caliz, y haciendo las debidas reverencias al Altar, y Prelado, puesto el Bonete, vuelve à la Sacristia.

8 Si se dixere Missa delante de Prelado, que no sea proprio del Celebrante, aunque sea Arzobispo, Nuncio, ò Legado Apostolico, solamente se les hará reverencia antes, y después de la Missa, pero ninguna de las Ceremonias dichas se practicarà con ellos, aunque se les podrà embiar la paz.



# LIBRO TERCERO.

DE LAS CEREMONIAS DE LA Missa Solemne.

fentido rigurofo,
folamente es la
que se canta con
Diacono, y Subdiacono, incensacion de Altar, y otros Ritos,

五元司法

y Ceremonias, que prescribe el Missal, y se diràn adelante. Otras Missas, que no se cantan con el aparato dicho, sino tan solamente con assistencia de dos Acolytos, no son propriamente Solemnes: De unas, y

otras

guna al Prelado, pero despues bace genuslexion con una ro-

dilla.

de haber dicho como en otras:
Benedicat vos Omnipotens Deus,
vuelve àzia el Prelado inclinandose profundamente, como pidiendo licencia para dar la bendicion, y prosigue despues: Pater, & Filius, & Spiritus
Sanclus, bendiciendo solamente à los que están à la otra parte del Prelado.

7 Acabado el ultimo Evangelio, vuelve en el mifino titio azia el Prelado, hace profunda reverencia, y aguarda alli hasta que vaya el Prelado; pero si no ha de ir luego, toma el Caliz, y haciendo las debidas reverencias al Altar, y Prelado, puesto el Bonete, vuelve à la Sacristia.

8 Si se dixere Missa delante de Prelado, que no sea proprio del Celebrante, aunque sea Arzobispo, Nuncio, ò Legado Apostolico, solamente se les hará reverencia antes, y después de la Missa, pero ninguna de las Ceremonias dichas se practicarà con ellos, aunque se les podrà embiar la paz.



# LIBRO TERCERO.

DE LAS CEREMONIAS DE LA Missa Solemne.

fentido rigurofo,
folamente es la
que se canta con
Diacono, y Subdiacono, incensacion de Altar, y otros Ritos,

五元司法

y Ceremonias, que prescribe el Missal, y se diràn adelante. Otras Missas, que no se cantan con el aparato dicho, sino tan solamente con assistencia de dos Acolytos, no son propriamente Solemnes: De unas, y

otras

otras tratarèmos en este libro, y rambien de los Ministros, que sieven en ellas.

## CAPITULO I.

De la Missa solemne, que propriamente es tal,

## 6. I.

De lo necessario para la Missa solemne, y preparacion del Celebrante, y Ministros.

I Ara la Missa solemne fe preparan en la Sacriftia fobre fus caxones, ò fobre alguna Meía larga todos los Ornamentos necessarios, del color conveniente à la Missa, los del Celebrante en medio, los del Diacono à la diestra, y los del Subdiacono à la finiestra. Se pondràn pues estendidas sobre dicha Meía, tres Albas, tres Cingulos, tres Amitos, tres Manipulos, dos Effolas, dos Dalmaticas, ò dos Caíullas dobladas por delante, fi huvieren de ufar de ellas; y para el Celebrante Cafulla, y Capa Pluvial fi hubiere Asperges. Incensario, Naveta con Incienso, y Cuchara, y dos Candeleros con velas para los Ceroferarios.

2 En el Altar se pondràn

feis velas en los dias mas claficos, y en otros quatro. Cerem. Episc. lib. 1. cap. 12. El Missal abierto sobre el Atril en el lado de la Epistola, y en el mifmo lado el Portapaz entre los Candeleros. Pondráse al mismo lado la Credencia cubierta de un mantel blanco, à sus dos lados, Vinageras, Campanilla, Tohalla para enjugar las manos, y el libro de las Epistolas, y el de los Evangelios, y donde no los hubiere, se pondrà un Miffal. El Caliz se dexarà en medio de la Credencia con Purificador, Patena, Hostia, una pequeña Hijuela fobre ella, que à lo menos por la parte interior fea de lienzo, cubrirale el Caliz con velo, y sobre èl se pondrà la bolfa con los Corporales ; pero en aquellas Iglelias, que se acostumbra cubrir con el paño de ombros del Subdiacono el Caliz, y lo demás de la Credencia, se dexarà la bolía de Corporales fobre dicho paño encima del Caliz, para que à su tiempo la tome mas comodamente el Diacono. Merati, part. 2. tit. 2. n. 22. Bauldri, part. 3. art. 2. n. 6.

3 Cerca de la Credencia se pondrà tambien algun banco de respaldo cubierto con algun paño decente para sentarse el Celebrante, y Ministros si hay sermon, ó à la Gloria, y Cre-

do, si quisieren.

4 A la hora feñalada fe juntarán en la Sacriffia el Celebrante, y demás Ministros, y todos fe lavarán las manos. Merati supr. Comunmente los Auteres dicen, que el Diacono, y Subdiacono deben avudar à vestir al Celebrante; pero como lo nota Olalla, tom. 2. num. 65. este Rito no está en uso sino para con los Obispos. Tambien algunos fon de fentir, que el Diacono, y Subdiacono deben decir al vestirse las Oraciones, que la Iglesia ordena para cada Ornamento; pero otros lo dexan à su libertad, porque las Rubricas solo hablan con el Celebrante. Merati, fupr. Bauldri , part. 2. cap. 12. art. 1. n. 3.

# 6. II.

De la falida del Celebrante, y Ministros al Altar, è incensacion de èl.

Revestidos el Celebrante, y Ministros, se ponen en medio de la Sacristia mirando àzia el Crucisixo, o Imagen principal, el Diacono a la diestra del Celebrante, y el Subdiacono à la sinies-

tra, todos fin Bonetes, el Celébrante prepara luego el Incenfario con bendicion, ministrandole la Naveta el Diacono: Bau'dri , p. 3. art. 4. n. 1. hacen delpues todos profunda reverencia à la Cruz, y puestos los Bonetes, van al Altar con este orden. El Thursferario como dos passos delante de los Ceroferarios, tras estos el Subdiacono, tras este el Diacono, y ultimamente el Celebrante; pero si este fuesse con Capa Pluvial para decir Asperges, ò para alguna bendicion, en efte calo và en medio del Diacono á la diestra, y del Subdiacono à la finicftra : Bauldri, upr. n. 3. Merati, supr. levantandole ambos por delante la fimbria de la Capa.

de algun Altar, en que haya Sacramento, todos hacen genuflexion, quitados los Bonetes. Si paflaren por delarte del Altar mayor, en que no haya Sacramento, el Celebrante quitado el Bonete, harà reverencia à la Ciuz, y los demás se arrodillaran, sino es que sean Canonigos de Iglesia Cathedral. Si passaren por delante de algun Altar, en que se levanta el Sacramento en alguna Missa, se detendran arrodillados con las

dos

dos rodillas hasta levantar tambien el Caliz, y si se administra la Comunion, se detendran hasta comulgar el primero, si fueren muchos los que hubie-

ten de comulgar.

7 En llegando al Altar, estando ante su infima grada el Celebrante en medio, el Diacono à su diestra, y el Subdiacono à su siniestra, el Thurifepario à la diestra del Diacono, y los Ceroferarios el uno à la dicstra del Thuriferario , y el otro à la finiestra del Subdiacono, quita el Celebrante el Bonete, y se lo dá al Diacono, el qual lo recibe con ademan de befarlo, y se lo entrega al Maestro de Ceremonias, ò á algun otro Ministro juntamente con el suyo, y el subdiacono tambien dá el filyo, por la otra parte, y los Ceroferarios dexan los Candeleros à los dos lados de la Credencia.

dicha, hace el Celebrante la debida reverencia, y los Miniftros, fino fon Canonigos, genuflexion, aunque no haya Sacramento, levantados despues, empieza el Celebrante la Missa en voz sumissa; esto es, de suerte, que le oygan los Ministros del Altar; lo que observarà en adelante en todo lo que

no hubiere de cantar, o decir en secreto. Al mismo tiempo que el Celebrante empieza: In nomine Parris , Oc. empicza tambien el Coro à cantar el Introito. Cerem. Epifc. lib. 2. cap. 8. Baul. Supr. w. 16. Mera. Supr. tit. 3. n. 27. Quando se signa el Celebrante, se signaràn tambien los Ministros, sino se nota en contrario. Quando dicc : Et vobis fratres , & vos fratres, se inclina algo á los Mipiftros, primero al Diacono diciendo vovis, y despues al Subdiacono diciendo fratres, y lo milmo le inclina al decir: Misereatur, O'c ; pero el Diacono, y subdiacono se inclinan prufundamente àzia el Celebrante al decir : Mifercatur , Ge. y en la Confession, àzia el Altat , y al decir : tibi Pater, & te Pater, al mismo Celebrante permaneciendo inclinados azia el Altar hafta que el Celebrante haya concluido el Misereatur. Al decir : Indoloentiam , &c. se ponen derechos, y se fignan con el Celebrante, y luego fe acta inclinan algo mas que el Preste, and micutras efte dice : Deus tu conversus, Oc. pero no estienden las manos à la palabra Oremus.

9 Hecha la Confession, sube el Celebrante al Altar levantandole algo la Alba por delan-

te el Diacono, y Subdiacono, los quales hacen genuficaion mientras el Celebrante besa el Altar; pero aísi en esta ocafion, como en otras, en que se arrodillaren, no pondràn las manos en el Altar, fino que las tendran juntas ante el pecho. El Celebrante despues de haber belado el Altar, vuelve un poco el rostro ázia el lado de la Epistola, entre tanto el Diacono toma del Thuriferacio la Naveta, y teniendola en la mano finiestra, de modo, que fu abertura mire àzia el Celebrante, le dà con la mano derecha la Cuchara befandola primero en el Cabo, y despues la mapo al milmo Celebrante, diciendo : Benedicite Parer Reverende.

10 El Celebrante puesta la mano finiestra debaxo del pecho roma tres veces Incienfo, y la echa en otras tres veces en tres distintos lugares del Incensario, diciendo à la primera: Ab illo benedicaris ; à la segunda: in cuius honore 5 y à la tercera: cremaveris. Amen ; y vocka la fol.63 Cruz fobre el Incenfario, fin decir nada. Elle modo de preparar el Inciento fe obfervará flempre, excepto, que para incentar la Oblata fe headice con

otras palabras como se dirà en fu lugar. Entre tanto, que fe prepara el Inciento en la forma dicha, el Subdiacono estarà à la finiestra del Celebrante con el rostro vuelto al Altar, y el Thuriferario tendrà el Incenfario con la mano finieftra por el estremo de las cadenillas, y con la dieftra por cerca de la cubierta, levantado de fuerte, que el Celebrante pueda comodamente poner en él, el incienfo.

11 Preparado el Incienfo, el Diacono toma del Celebrante la Cuchara, befando primero la mano del Celebrante, y despues la misma Cuchara la qual pone en la Naveta, y fe la entrega al Thuriferario. toma luego de mano de este el Incentario con la dieftra por el remate de las cadenillas, y con la finiestra por cerca de la cubierta, y se la entrega al Celebrante besando primero el exa tremo de las cadenillas, y defpues la mano del Celebrante, en cuya mano finiestra pone cl extremo de las cadenillas , y Cuchara al Diacono, hace una por cerca de la cubierta en la dieffra.

> 12 el Celebrante defnues de haber tomado el Incentario, puella la mano finieltra debaxo del pecho (que la tendrà afsi

du-

durante toda la incentacion, fin menearla à una, ni otra parte) vuelve el rostro ázia el Altar, y despues de hacer profunda reverencia à la Cruz, la inciensa tres veces en igual altura, guiando el Incensario siempre à un mismo puesto, y con alguna paula, de modo, que se distingan los golpes uno de otro, despues de los quales hace otra profunda reverencia à la Cruz, pero los Diaconos hacen genustexion antes, y despues de incensar la Cruz.

bernaculo con Santisimo Sacramento, antes, y despues de incensar la Cruz hace genustexion tambien el Celebrante, peto no despues otra reverencia profunda, como lo hacen algunos mal instruidos, y de la misma manera se arrodilian el Celebrante, y Ministros siempre, que en acto de incensar passaren por medio de dicho Altar. Gavanto, p. z. tit. 4. lit. f.

the la debida reverencia, incienfa el Altar, para lo qual moviendote àzia el lado de la Epistola, incienfa aquella parte tres veces, empezando por la parte inperior mas proxima á la Cruz, y guiando el Incenfacio en igualproporcion, segun la diftribucion de los Candeleros, y lo mismo hará, aunque no haya tantos Candeleros; pues no fon estos los que se inciensan, fino el Altar : entre tanto cuidará de mover siempre primero el pie derecho, y dàr tantos paffos, como inceníaciones, meneandose con compostura, y gravedad, fin mover la cabeza, ni el cuerpo tras el incensario, y el Diacono, y Subdiacono iran á los dos lados levantandole la Cafulla, cada uno por fu lado, puesta la mano desembarazada al pecho.

15 Despues de las tres incensaciones dichas, en llegando à la efquina del Altar, inclinandose un poco el Celebrante, baxa la mano con el incenfario, é inciensa una vez por el lado, que cae al Mantel, la parte inferior de la esquina del Altar, y luego por el mismo lado, la parte superior : vuelve despues fobre su izquierda el rostro ázia medio del Altar, y levantando la mano, incienía tres veces el plano del Altar empezando de la esquina, y en llegando á medio, y hecha la debida reverencia, incienta la parte pofte ior del Altar, guiando tres veces el Incenfario à proporcion de los Candeleros, de el milmo modo que en el lado

de la Epistola. En llegando à la esquina de la parte del Evangelio, baxando la mano con el Incenfario, incienfa la parte inferior, y despues la superior como en el otro lado, y luego fin moverse de alli, vuelto el rostro àzia el medio del Altar, inciensa tres veces el plano de la Mesa, empezando por la parte mas proxima al milmo Celebrante, y baxando despues el Incenfario, incienfa tres veces delante del Frontal, y hecha la debida reverencia en medio, incienta otras tres veces delante del Frontal. En llegando à la efquina de la Epistola, entrega con las dos manos el Incentario al Diacono, que estarà en la fegunda grada, el qual haciendo antes, y despues profunda reverencia incienta tres veces al Celebrante, que estarà con las manos juntas al pecho.

Reliquias, ò bultos de Santos, que las incluyan en si, defpues de incensar la Cruz, y hacer la debida reverencia, incensarà con dos golpes, o incensaciones las que estuvieren al lado del Evangelio, y hecha reverencia à la Cruz, incensarà otras dos veces las que estuvieren al lado de la Epistola, y no darà mas incensaciones, aunque haya mas Reliquias, ni inclinarà la cabeza à ellas antes, ò despues de incensarlas. Si los bultos de los Santos puestos en el Altar, no incluyen en si Reliquias, no se deben incensar en la Missa, como se deduce de la misma Rubrica, que dice: Reliquia, seu imagines Sanctorum, la qual particula seu denota una misma cosa; esto es, que se deben incensar las Reliquias puestas en urnas, ò en bultos de Santos. Quarti, supr. Merati, part. 2. 111. 4. num. 27.

17 Poco antes de empezarfe la incensacion del Altar llega
à èl algun Ministro, y con las
debidas genusiexiones toma el
Atril con el Missal, y lo baxa
por el lado de la Epistola, y
acabada la incensacion, lo vuelve à poner en su lugar. Bauldri, part. 1. c. 21. Pissart, part.
2. tit. 4. num. 2.

9. III. Del Introtto , y demàs hasta el Evangelio.

Celebrante con las manos juntas ante el pecho, el Diacono á su mano derecha en la segunda grada, y á la diestra de este el Subdiacono en linea recta en

el plano : Merati, supr. n. 32. lce en voz fumiffa el latroito, fignandose juntamente con los Ministros, é inclinando todos la cabeza à la Cruz al decir : Gloria Patri; y en el mismo logar dice los Kyries alternando con los Ministros. Al cantar el Coro ci ultimo Kyrie, ci Diacono se pone detras del Celebrante en la mifma fegunda grada, y el Subdiacono detras de este en el plano, y con el milmo orden van delpues con el Celebrante à medio del Altar, en donde entona el Celebrante: Gloriu in excelsis Deo, con las milmas acciones, que en las Miffas privadas, y empezando cl Coro : Et in terra pax, el Diacono, y Subdiacono hacen genuffexion en el milmo fitio donde cîtàn, y apartandole un poco el Diacono azia el lado de la Epittola, aguarda hasta que el Subdiacono fuba a la segunda grada, (lo qual se harà siempre, que han de subir al Alrar) (uben ambos iguales, el Diacono à la parte de la Epif tola, y el Subdiacono à la del Evangelio, y no se arrodillan al llegar al Altar, y fin arrimarie à el , fino estando un poco mas apartados, que el Celebrante con las manos juntas al pecho, rezan tambien la Gloria, pero

en voz mas paxa, que el Celebrante, inclinandote tambien à lo que el Celebrante se inclina.

Acabada de rezar la 10 Gloria, todavia se mantienen alli milino el Diacono, y Subdiacono entre tanto que fe canta en el Coro: Gavanto part. 2. tit. 4. lit. n. Bauldri , fupr. n. 7. y poco antes de acabarle de cantar, hacen genuflexion, y baxan à sus puestos, poniendole uno en pos de otro, sin hacer otra genuflexion. Cantado el Hymno por el Coro, el Celebrante con las milmas Ceremonias, que en Missas privadas, dice : Dominus vobsfeum, y paffa al lado de la Epiftola, y al mismo tiempo passan tambien Diacono, y Subdiacono fin hacer genuflexion, y quedan uno en pos de otro como estaban antes, entre tanto que el Celebrante canta la Oracion, u Oraciones, correfpondientes, à cuya conclusion no responde Amen, el Diacono, por responderlo el Coros

ze: Fleciamus genua, le arrodilla el primero con ambas todillas, y despues de él todos los demas menos el Celebrante, el Subdiacono responde: Levate, levantandose el primero, y á la

Oracion, que despues dice el Celebrante, están inclinados Diacono, y Subdiacono, y quando quiera que el Celebrante al nombre de Jesus, ù orro inclina la cabeza en las Oraciones, del milmo modo la inclinaran los Ministros Sacros. Gavanto, supr. lit. h.

21 Poco antes de acabarfe la ultima Oracion el Maestro de Ceremonias, ó algun Aco. lyto toma de la Credencia el libro de las Epistolas, y se lo entrega con ambas manos al Subdiacono, que está decras del Diacono, y tomandolo el Sub diacono con ambas manos ante el preho, de modo, que la parte por donde se abre corres ponda à lu mano finicitra, và a medio del Altar llevando à la finiestra al Acolyto, y haciendo alli ambos genuflexion con una rodilla llegan al lugar donde fe ha de cantar la Epittola, y iin mas genuflexion empieza la Epidola en voz clara, y fonora, teniendo à su mano sinies. tra el Acolyto.

21 Mientras el Subdiacone empieza la Epistola, el Diacono, fin hacer genuflexion, llega à la mano derecha del Celebrante, que dice la Epistola en voz fumiffa, y afsiste alli, y responde : Deo gratias , quando

fe acaba, y persevera alli hafta que el Subdiacono venga à tomar la bendicion, arrodillandose juntamente con el Celebrante quando se dice : Veni Sancte Spiritus , &c. in nomine

lefu , Oc.

Acabada la Epistola, el Subdiacono cierra el libro, y llevandolo como antes, llega con el Acolyto à la siniestra al medio del plano del Altar, donde habiendo hecho genuflexion, llega al lado de la Epistola, y arrodillado fobre la fuperior grada, inclina ázia el Celebrante la parte superior del libro, teniendolo con ambas manos, y bela la mano del Celebrante, que la pone sobre el libro, y luego fin decir nada, le dá la bendicion, teniendo entre tanto la mano finiestra sobre el Altar; entre tanto se aparta un poco el Diacono para dexar logar al Subdiacono.

23 El Celebrante, en habiendo dado la bendicion al Subdiacono, và al medio del Altar, y dice como en otras Millas : Munda cor meum Gc. y entre tanto el Subdiacono, habiendo dexado el libro de las Epittolas, toma el Missal con el Atril, y lo paffa al lado del Evangelio, haciendo al paffar por el plano del Altar, genu-

fle-

flexion, y lo coloca de suerte, que las hojas miren casi al medio del Altar, y no al Pueblo, y assiste alli respondiendo al Celebrante, y conformandose con èl, formando la Cruz sobre su frente, boca, y pecho, y arrodillandose, ò inclinando la cabeza con èl a una, y en habiendo dicho el Evangelio el Celebrante, pone el Subdiacono el libro arrimado ázia el medio del Altar, para que despues lea comodamente el Celebrante el Canon, y haciendo genuflexion, baxa luego al plano, donde espera hasta el Evangelio. El Celebrante no besa el libro al fin del Evangelio, ni dice : Per Evangelica dicta.

24 Al empezar el Celebrante à decir el Evangelio, el Diacono, que entre tanto està en el lado de la Epistola, toma de mano de algun Acolyto el libro de los Evangelios del mifmo modo que el Subdiacono tomo el libro de las Epistolas, y haciendo genuflexion en medio del Altar fobre su infima grada, fube al Altar, y dexa el libro en medio de èl, y apartandose un poco àzia el lado del Evangelio, estará alli con las manos juntas ante el pecho, hasta que el Celebrante haya concluido el Evangelio.

25 Poco antes de concluir el Evangelio, sube por el lado de la Epistola al Altar el Thuriferario con el Incentario, hace genufication, y entregando la Naveta al Diacono, prepara el Celebrante el Incieso en el mismo modo, que se dixo arriba en el principio de la Missa; despues de lo qual, el Thuriferario, haciendo genuflexion, baxa por el milmo lado de la Epiftola à fu lugar, que serà cerca de la Credencia, y el Subdiacono, deípues de hacer genufiexion, baxa al plano, el Diacono baxa á la (egunda grada, y arrodillado con ambas rodillas, è inclinado profundamente, dice : Munda cor meum. Toma defpues el libro con ambas manos, y arrodillandose otra vez con las dos rodillas, vuelto el rostro àzia el Celebrante, que estará un poco apartado del medio del Altar, pide la bendicion , diciendo : Iube Domue benedicere, no Domine, como en Missas privadas.

26 Despues que el Diacono pide la bendicion, el Celebrante con las manos juntas ante el pecho, responde: Dominas su in corde tuo, &c. y al decir: In nomine Patris, &c. le dà la bendicion con la mano derecha, puesta entre tanto la si-

picf.

niestra al pecho, y luego, estendiendo la mifma mano derecha sobre el libro, se la besa el Diacono en la parte superior. El Celebrante despues de haber dado la bendición, hace venia à la Cruz, y retirandose al lado de la Epistola, estarà vuelto àzia el Altar, hasta que el Diacono diga : Dominus vobifcum, y entonces con las manos juntas al pecho vuelve el rostro azia el Diacono, pero fin volver la espalda al Altar, y estarà assi basta haber besado el libro despues del Evangelio.

27 El Diacono despues de tomar la bendicion, y befar la mano al Celebrante, baxa al plano, en donde teniendo à su mano finiestra al Subdiacono. al Thuriferario à la espalda, y los Ceroferarios á los lados, le arrodillan todos; los Ministros Sacros fobre la infima grada, y los demás en el plano, y defpues ván à cantar el Evangelio en el lugar deftinado, con este orden: primero el Turiferario, fino es quando hay Maestro de Ceremonias, que debe ir el primero, figuenie los Ceroferarios al par, y tras de estos el Diacono con el libro ante el pecho, llevando à su mano sinicfira el Subdiacono con las manos juntas ante el pecho.

28 En licgando al lugar donde se ha de cantar el Evana gelio, le pondrá el Subdiacono de cipaldas àzia la parte Aquilonar, con los Ceroferarios á sus dos lados, el Diacono ázia el rostro del Subdiacoa no, el qual tomará el libro de los Evangelios con ambas mahos, y le tendrà levantado ante los ojos, de modo, que no vea al Diacono, fi no es, que para mayor comodidad del Diacono se haya de baxar mas; el Subdiacono, ni Ceroferarios nunca se arrodillarán al tiempo del Evangelio, ni harà inclinacion alguna el Subdiacono al nombre de fesus.

#### 6. IV.

Del Evangelio, y otras cosas hasta el Ofertorio.

D'Ispuestos en la forma dicha, el Diacono con las manos juntas ante el pecho canta en voz sonòta: Dominus vobiscum, y despues
Sequentia, o Initium Sancti Evangelii, y repondido por el Corot
Et cum spirmu tuo, mientras pronuncia: Sequentia, &c. signarà
con el police diestro el principio del Evangelio, (no el titulo Sequentia, &c.) teniendo los
de-

demás dedos estendidos, y la mano siniestra sobre el libro, y luego se signarà à si mismo con el police en la frente, boca, y pecho, puesta la mano siniestra debaxo del pecho, y del mismo modo se signarán al mismo tiempo el Celebrante, y los demás, menos el Subdiacono, Ceroferarios, y Thuriserario, por estàr ocupados. Si durante el Evangelio, se hubiere de arrodillar el Diacono se arrodillar a àzia el libro, los demás àzia el Altar, aún el Turiserario.

taffe en Pulpito, el Subdiacono assiste à la mano derecha del Diacono ministrandole el Incensario, y volviendo las hojas quando sea necessario, signandose, y haciendo las inclinaciones que otros, por no tener entonces ocupadas las manos.

do el Coro: Gloria tibi Domine, toma el Diacono de mano del Thuriferario, que està à su siniestra, el Incensario cerrado, è inciensa el libro en tres partes, en medio, en la parte diestra del libro; esto es, à la siniestra del Diacono, y en la parte siniestra del libro, y diestra del mismo Diacono, pero haciendo antes, y despues de la incensacion inclinacion al libro por

la reverencia, que se debe al Texto Evangelico. Incensado el libro, entrega el Incensario al Thuriferario, y este se mantiene alli, hasta concluir el Evangelio, moviendo algo el Incensario.

32 Acabado el Evangelio, muestra el mismo Diacono al Subdiacono el principio de èl, y si estuviere en orra hoja, la vuelve tambien el milmo Diacono, para lo qual baxarà un poco el libro el Subdiacono, el qual despues sin hacer genutlexion, ni inclinacion alguna á la Cruz lo llevarà abierto ante el pecho para que lo bele el Celebrante, el qual tomandolo con ambas manos por la parte de abaxo, y fin soltarlo de las fuyas el Subdiacono, befa el principio del Evangelio diciendo: Per Evangelica dicta, Oc. inclinandose àzia el libro.

do el Celebrante el libro, lo cierra el Subdiacono, y retirandose un poco azia atrás, hace profunda reverencia al Celebrante, y luego haciendo en el mismo lugar genustexion á la Cruz, baxa por el lado de la Epistola al plano, y entrega el libro al Acolyto para volver despues á su puesto. Mientras el Subdiacono hace lo dicho, llega el Diacono ante la infima grada del Altar, y hecha alli genuficción, inciensa tres veces al Celebrante sin preparar de nuevo el lacensario, aunque del todo se hubiesse acabado el humo, haciendo antes, y despues profunda reverencia al Cesebrante.

te, y vuelto el Incensario al Thuriferario, este despues de hacer genussexion, dexa el Incensario en el lugar destinado; pero si no hubiesse Credo, o Sermon, no lo dexarà de la mano, sino que lo andarà un poco, para que no se apague el suego para el tiempo de la Oblacion.

35 Si hubiere de haber Sermon à cerca del Evangelio, serà à este tiempo, pero à cerca de otro affunto no debe haber Sermon dentro de la Missa. Si el milino Celebrante predica, le fentarà en algun assiento sin cubierra de tela alguna á la parte del Evangelio delante del Altar, y el Diaceno, y Subdiaceno en el mismo lado en otro affiento fuera del Altar, y todos con Bonetes en la cabeza; pero fi predicare en Pulpito, irà à él fin Caínila conducido por el Maestro de Ceremonias, ú otro Ministro, y el Diacono, y Subdiacono le fentarán en donde con mas comodidad pudieren; dexando vacio el afsiento, que correspondia al Celebrante si hubiera de fentarse.

36 Si hubiere de predicar otro, que el Celebrante, fegun el uso comunisimo de estos Reynos, antes de fubir al Pulpito pide la bendicion al Celebrante, diciendo : lube Domne benedicere; mas lo cierto es, que afsi la Rubrica, como los Autores mas Clasicos no hacen mencion de tal bendicion , y solamente la prescriben en caso de estar presente el proprio Obifpo, ù otro Prelado mayor, que en tal caso no hay duda se debe pedir la bendicion à los tales Prelados, como fe ve por el Ceremonial de Obispos lib. 2. cap. 18. Del qual capitulo, y del figuiente 19. inficre Bauldri, part. 1. cap. 10. n. 20. que de ningun otro fuera de dichos Prelados se debe tomar bendicions porque en el primer capitulo de los dichos, habla el Ceremonial de quando està presente el Obispo, y manda, que el Predicador le pida la bendicion: en el fegundo le supone autente , y por ello dice , que el Predicador no pide bendicion, y aunque Olalla, tom. 2, n. 185. limita esto à solo el dia de Ceniniza, de que había alli el Ceremonial; pero debe entenderse igualmente de otros dias, en que el Obispo no està presente, que es la unica razon porque alli prohibe el Ceremonial la bendicion del Predicador; por consiguiente, ó nunça en ausencia de Obispo ha de tomar bendicion el Predicador, ó le ha de tomar igualmente el dia de Ceniza, que otros.

37 Despues de incensado el Celebrante (ò acabado el Sermon) vuelve el Celebrante al medio del Altar, en donde en alta voz entona el Credo, o fi no se ha de decir, besa el Altar, y dice : Dominus vobiscum. Entre tanto que el Coro empieza: Patrem Omnipotentem , Ge. el Diacono, y Subdiacono defpues de hacer genuflexion en sus lugares; esto es, el Diacono fobre la fegunda grada, y el Subdiacono detrás de este en el milmo plano, luben al Altar, el Diacono à la dieffra, y el Subdiacono à la finicfira del Celebrante, y juntas las manos ante el pecho profiguen con èl el Credo, como se dixo de la Gloria, inclinandose con el Celebrante à las palabras, que el se inclina, y arrodillandoie à las palabras: Et incarnatus est, con las manos juntas ante el pecho,

y tolo el Celebrante las pondrà fobre el Alrar. A las palabras: Et vitam venturi faculi fe fignan todos con la derecha, puesta la finiestra debaxo del pecho. Acabado de rezar el Credo, quedan todavia el Diacono, y Subdiacono en sus mismos puestos mientras se profigue en el Coro, como se dixo de la Gloria, menos que quieran ir à affentarie, que lo podrán hacer fiempre que quifieren, y en tal caso despues de hacer genuflexion en fus proprios lugares, y si no hay Sacramento, el Celebrante folamente venia à la Cruz, baxaran por el lado de la Epistola uno en pos de otro por el camino mas breve.

38 Si estuvieren sentados no se arrodillaran quando en el Coro fe canta : Et incarnatus, Gc. y solamente quitado el Bonete haràn inclinacion con la cabeza, pero el dia de la Anunciacion de Nueltra Senora, y en las tres Missas del dia de Navidad se arrodillaran con ambas rodillas, é inclinaran juntamente la cabeza piofundamente aunque effen fentados, en revetencia de tan grande Mysterio, del qual con especialidad en los dias dichos le hace mencion. Quando no chan fentados, fiempre

ie

se arrodillan en la forma dicha.

39 Despues de haber cantado el Coro : Et homo factus eft, fi el Celebrante, y Ministros estan fentados, se levanta el Diacono, y dexado el Bonete fobre fu mismo assiento, hace vénia al Celebrante, y tomando de la Credencia la bolfa de Corporales, llega por el plano ante la infima grada del Altar, y hecha alli genuflexion fube al Altar, y desplega los Corporales, dexa la bolfa ázia el lado del Evangelio arrimado al Retablo, y haciendo genuflexion en medio del Altar, baxa por el lado de la Epistola, y hecha venia al Celebrante, se assienta en su lugar.

Si el Celebrante, y Ministros no estuvieren sentados, despues de cantado por el Coto: Et homo factus est, vá el Diacono por el lado de la Epiftola á la Credencia, y tomando con ambas manos la bolfa de los Corporales, la lleva arrimada al pecho, y haciendo genoflexion en medio del Altar foire su infima grada, sube al Altar, y los desplega, y dexa la bolía à la parte del Evangelio de canto contra el Retablo, aparrandofe entre tanto el Celebrante, y Subdiacono un poco ázia la parte del Evangelio. Al can-

tar el Coro: Et vitam venturi faculi, el Diacono, y Subdiacono hacen genuflexion, y baxam à sus lugares.

## 5. V.

Del Ofertorio, y demás cosas hafta el Canon.

Oncluído el Credo por el Coro, y dicho por el Celebrante: Dominus vobiscum, y Oremus para el Ofertorio, el Diacono, y Subdiacono hacen genuflexion en fus lugares, y sube el Diacono à la diestra del Celebrante, y el Subdiacono và á la Credencia, de donde tomando por si, ò por ministerio del Acolyto el paño de ombros, lo pone al cuello de modo, que su extremo derecho cayga algo mas, que el finiestro, quita despues al Caliz el velo, o tafetan, como se infiere de la misma Rubrica, que ninguna mencion hace de llevario al Altar, y lo dexa en la Credencia: Merati, part. 2. tit. 7. num. 49. y luego tomando con la mano finiestra desnuda, ó sin paño de ombros el Caliz por el nudo, y puesto el extremo derecho del paño de oma bros fobre el Caliz, y fobre el paño la mano derecha, lo lle-

va por el lado de la Epistola fin hacer genuflexion al fubir. 42 En nabiendo dexado el Subdiacono sobre el Altar el Caliz, el Diacono quita la parte del paño de ombros, que eftaba fobre él, y tambien la hijuela redonda de encima de la Hostia, toma despues la Patena con la Hostia con la mano siniestra por debaxo, y con la derecha por encima, y se la entrega al Celebrante besando primero la Patena, y despues la mano del Celebrante, Entre tanto el Subdiscono tomando con la mano finiestra el Caliz por el nudo lo estrega con el Purificador en lo interior de la copa, y dexando sobre su pie el Purificador, entrega al Diacono el Caliz.

despues de decir el Celebrante oremus, el Subdiacono con el paño de ombros lleva juntamente con el Caliz los Corporales, y el Diacono haciendo antes, y despues genuslexion en medio, los estiende sobre la Ara, apartandose el Celebrante àzia el lado del Evangelio.

Hostia como en otras Missas, y dexa la Patena suera del Corporal àzia el lado de la Epistola, luego el Diacono tomando fin ofculos de mano del Subdiacono la vinagera de vino, prepara una moderada cantidad, y el Subdiacono levantando un poco la vinagera del agua, é inclinandose al Celebrante, dice en voz sumissa, Benedicite Pater Reverende , el Celebrante puella la mano finieftra al pecho, con la derecha forma una Cruz (obre la vinagera , diciendo : Deus , qui hu mana substantia, Oc. y volviendo à juntar las manos, concluye dicha Oracion, echando entre tanto el Subdiacono algunas gotas en el Caliz, de las quales , fi algunas quedaren pegadas à los lados de la copa, las quita el Diacono con el Purificador.

45 Preparado el Caliz, lo toma el Diacono con la mano derecha por debaxo del nudo, y con la finiestra por debaxo del pie, y se lo entrega al Celebrante besando primero el pie del Caliz, y despues la mano del Celebrante, el qual lo osrece como en otras Missas, y juntamente con el tambien el Diacono, diciendo: Offerimus, Occ. teniendo al mismo tiempo la mano derecha por debaxo del pie del Caliz, o sosteniendo el brazo del Celebrante.

46 Hecha la Oblacion, de-Q 2 xa 124 Lib. III. de la Missa Solemne. Bap. I.

xa el Celebrante por si tolo el Caliz, haciendo con el como en otras Missas una Cruz, el Diacono lo cubre con la hijuela, y entrega la Patena al Subdiacono de modo, que su parte interior mire azia el mismo Subdiacono, y el Diacono se la cubre con el estremo derecho del paño de ombros. El Subdiacono despues de tomada la Patena, fin hacer genuflexion baxa al plano a medio del Altar, y despues de hacer genuflexion, levantada la Patena al par de los ojos, y fuftentando con la mano finiestra el brazo derecho, se mantiene aist fin arrodillarie en adelante fino al tiempo de la Confagracion.

Entre tanto que el Diacono entrega la Patena al Subdiacono, profigue el Celebrante, diciendo : In Spiritu humilitatis , y el Veni Sanctificator , y entre tanto llega por el lado de la Epiftola el Thuriferario con el Inceníario, y hecha genuflexion, entrega la Naveta al Diacono, el qual le dà al Celebrante la Cuchara como fe dixo al principio de la Missa; diciendo : Benedicite Pater Reverende, y el Celebrante echa Inciento tres veces, diciendo: Fer intercessionem , Gc. hafta benedicere, y despues de vuelta la Cuchara al Diacono, formando una Cruz sobre el Incensario, dice: benedicere, &c. to a ma despues el Incensario de mano del Diacono, y sin hacer genustexion, inciensa la Oblata formando tres Cruces sobre el Caliz, y Hostia juntos.

48 Incientala pues de este modo: Delde cerca de la Tablilla de las Oraciones secretas por encima del Caliz, guia el Incensario àzia el pecho, diciendo: Incensum, forma despues la linea transversal de la parte finiestra à la derecha passando el Incensario por delante de la hijuela, diciendo: I/lud, luego forma para la fegunda Cruz otra linea como la primera diciendo : A re, y en la linea transversal dice : Benedic tum. Al format la linea recta para la tercera Cruz dice : Afcendat; y al formar la transverfal : Ad te Domine.

fobre la Oblata en la forma dicha, hace sobre toda la Oblata tres circulos con el Incensario en esta forma. Teniendo el Incensario entre el pecho, y la Hostia, lo guia por la mano derecha circulando el Caliz, y trayendolo al mismo puesto, diciendo entre tanto: Et descen-

Yide fol. 1,12, et 63. sunt Ozahio

2225.

dat

dat super nos; vuelve à formar otro circulo en el mismo modo, diciendo: Misericordia; y finalmente hace el tercer circulo contrario à los otros dos; esto es, desde la finiestra à la dies-

tra, diciendo: Tua.

50 Despues de incensada la Oblata, el Diacono, que entre tanto tiene la mano derecha sobre el pie del Caliz, lo dexa à este fuera del Corporal à la parte de la Epistola, y hace genuflexion, aunque el Celebrante folo haga reverencia à la Cruz por no haber Sacramento. Merati , supr. n. 66. Despues de la debida reverencia incienfa el Celebrante tres veces á la Cruz, diciendo à la primera: Dirigatur ; à la segunda : Domine ; à la tercera : Oratio mea: Bauldri , part. 3. cap. 11. art. 7. wum. 12. y hecha la debida reverencia, pone el Diacono el Caliz sobre la Ara, y el Celebrante inciensa el Altar en el mismo modo que al principio de la Missa, y diciendo entre tanto las palabras : Sicut Incenwww, Ge. repartiendolas de modo, que duren en toda la incenfacion, y al entregar el Incensario al Diacono, dice: Acsendat in nobis, O'c.

51 Vuelto el Incenfacio al Diacono, queda el Celebrante con las manos juntas ante el pecho, y el Diacono lo inciensa tres veces haciendo antes, y defpues profunda reverencia, fin que el Celebrante corresponda con inclinacion alguna àzia el Diacono: Merati, supr. num. 69. Conforme à la Rubrica, despues de incensado el Celebrante, debiera el Diacono incentar el Coro, pero en España hay dispenfacion de San Pio V. para que esta incensacion pueda hacer el Thuriferario. Por lo qual el Diacono despues de iacensado el Celebrante, saliendo ázia el plano del Altar incienfa dos veces al Subdiacono inclinandole mutuamente uno à otro antes, y despues de incenfar, y baxando el Subdiacono la Patena àzia el pecho.

no, entrega el Diacono el Incenfario al Thuriferario, fube el
Diacono à la fegunda grada en
medio del Altar, hecha la genuflexion vuelve el rostro àzia
el Thuriferario, el qual lo inciensa dos veces, inclinandose
uno á otro antes, y despues
mutuamente, y el Thuriferario
hecha genuflexion al Altar, và

à incensar el Coro.

53 En llegando el Thuriferario à medio del Coro, hace genuficacion al Altar, y al mif-

mo tiempo todos los del Coro le ponen en pie, vuelto despues el Thuriferario àzia los que ha de incentar, inclina la cabeza á todos en general, y el Coro corresponde con otra inclinacion. Si hay algunos con Capas Pluviales, incienfa primero á cítos dos veces, empezando por los de la mano derecha haciendo antes, y despues reverencia, despues inciensa una vez à los demás empezando por el mas digno, y profiguiendo en incenfar à los que le figuen por el mismo lado, y hace lo mismo con los del otro lado; los que fon incensados se hacen tambien mutuamente vénia al immediato, que se sigue, como pidiendo licencia para fer incensado antes que èl. Acabada la incenfacion, hace genuflexion al Altar, y vénia al Coro, y vuelto al Altar, incienta á los Acolytos. En orden al modo de incentar Prelados, y otras personas, assi Eclesiafticas, como Seculares, veanse en el Indice cl Decreto 328. y figuientes.

54 Incensado el Celebrante, llegan al lado de la Epistola dos Acolytos, el uno conalguna Fuente, y Agua manil, y el otro con alguna Tohalla para secar las manos el Celebrante, el qual despues de haber lavado los dedos, y concluido el Psalmo: Lavabo, vuelve a medio del Altar, y dice como en otras Missas: Suscipe, Coc. Al Orate fratres responde el Diacono: Susciptat, Coc. y haciendo genustexion en el mismo lugar, sube à la siniestra del Celebrante, y le ministra alli volviendo las hojas del Missal quando es necessario, menos que haya Maestro de Ceremonias, que en tal caso no sube el Diacono hasta el sin del Presacio.

55 Al empezar el Celebrante el Prefacio, el Diacono, y Subdiacono están detrás del Celebrante en sus puestos, y à las palabras : Deo noftro , inclinan la cabeza. Poco antes del Sanctus, segun se infiere de la Rubrica, y lo dicen comunmente los Autores, el Diacono, v Subdiacono, aunque estè con Patena, haciendo genufiexion suben al Altar, el Diacono à la derecha del Celebranre, y el Subdiacono a la finicle tra, è inclinados dicen juntamente con el Celebrante en voz mediana : Sanctus; al Benedictus fe levantan, y el Diacono fe figna como el Celebrante, mas no el Subdiacono, por tener o cupadas las manos con la Patena.

76 Sin embargo de lo dia cho en el numero antecedense, la practica mas comun es, que quando el Subdiacono està con la Patena, no sube al Altar, fino que en su proprio lugar dice los Sanctus, y ella mifma costumbre ha prevalecido en las mas Iglesias de Roma, como con Nicolás Braylon contexta Merati en esta parte, pero no en lo que dice, que esto mismo dispuso la Sagrada Congregacion de Ritos por estas palabras : Si Subdiaconus non tevet Patenam , cum Diacono accedit ad Altare; pues dice, que efte Decreto, referido tambien de Turrino, es falfo, pues no se halla en los registros de la Sagrada Congregacion. Gavanto dice , part. 2. tit. y . lit. f. que el ano de 1621. se imprimio en Roma un Missal, que contenia en sus Rubricas las referidas palabras : Si Subdiaconus , Oc. peto que fue fin licencia de los Superiores, en lo qual dà a entender tambien este Aut 1, que fegun las legitimas cubricas debe tambien subir al Altar el Subdiacono à decir los Sanctus, aunque tenga la Patena.

costumbre comunissima, quedando el Subdiacono con la Pasena en su lugar, el Diacono ha-

ce genussexion, y sube à la mano finiestra del Celebrante à decir con él los Sanctus: Merati,
supr. n. 83. y permanece alli assittiendo al Celebrante para volver las hojas del Missal. Si hubiesse Maestro de Ceremonias,
el Diacono sube para los Sanctus
à la mano derecha del Celebrante, y despues del Benedietus, Ge. hecha genussexion,
baxa à su lugar, porque entonces suple el Maestro de Ceremonias el Oficio del Diacono
en volver las hojas.

## . VI.

Del Canon de la Missa, y demas cosas hasta la Comunion.

D'Espues de los Sanetus, continua el
Celebrante lo demàs como en
otras Missas, y al decir: Quam
oblationem, Ge. el Diacono,
que està à la mano siniestra del
Celebrante hace genustexion, y
passa à la mano derecha, donde hace otra genustexion, y
no en el medio al passar de un
lado à otro; lo que observarà
siempre: Merati, cap. 2. sis. 8. 11.
30. si hubiere algun Copon con
Formas, al decir el Celebrante:
Qui pridié, lo descubre, y dexa
cerca de la Hostia, arrodillase

despues con ambas rodillas sobre la tarima cerca del Altar, y al mismo tiempo tambien el Subdiacono en medio del Altar sobre su infima grada: Idem supr. n. 31. y el Thurisferario por el lado de la Epistola sobre la suprema grada, el qual haciendo antes, y despues protunda reverencia, inciensa tres veces la Sagrada Hostia, y otras tres el Caliz.

Mientras el Celebrante 59 alza la Sagrada Hostia, el Diacono levanta detràs un poco la Cafulla con la mano finiestra fin befaria al dexar, levantale despues juntamente con el Celebrante, y cubierto el Copon, fi se han consagrado Formas, descubre el Caliz, y se arrodilla con las dos rodillas hafta haberfe alzado el Caliz, entonces fe levanta, y le cubre, y hace genufication juntamente con el Celebrante, y luego palla á la mano finicitta del Celebrante, hace alli genuflexion, y assiste volviendo las hojas quando fea menefter, arrodillandose quando el Celebrante se arrodilla, y fignandole quando el le figna, &c. El Subdiacono despues de alzado el Caliz le levanta, y està en su lugar sin airodillarse quando se arrodilla el Celebrante, y el Thuriferario lleva à

- W

la Sacriffia el Incenfario, por no ter ya necessario, los Acolytos llevan tambien à la Sacristia las hachas, que sacaron al empezar los Sanctus, menos que haya Comunion, ó sea Vigilia de ayuno, ò Missa de Requiem, que en tal caso se detienen hasta despues de la Comunion.

60 Al decir el Celebrante: Per quam hac omnia, el Diacono hace genuflexion, y paffa à la diestra del Celebrante, donde hace otra genufication, y affifte quitando, y poniendo la hijuela al Caliz, arrodillandose juntamente con el Celebrante, y quando dice : Per omnia facula faculorum , hace genufiexion, y baxa detràs del Celebrance, y al decir : Et dimitte nobis, el Diacono, y Subdiacono habiendo hecho genuflexion en lus lugares luben al lado de la Epistola, el Diacono à la derecha del Celebranre, y à la diestra del Diacono el Subdiacono, y luego el Diacono apartando de encima de la Patena el paño de ombros, toma la mifina Patena, y puela. ta fobre el Altar la limpia con el Purificador.

61 Quando el Celebrante empieza: Libera res, el Diacono tomada la Patena entre el

mak

indice, y police te la entrega befando primero el filo de la misma Patena, y despues la mano del Celebrante, y descubre el Caliz quando sea tiempo, arrodillandose juntamente con el Celebrante. Entre tanto el Subdiacono dà el paño de ombros al Acolyto, y hecha genustexión, baxa al plano del Altar detràs del Celebrante, y quando este se arrodilla, se arrodilla también el Subdiacono.

62 Mientras el Celebrante pone la Patena debaxo de la Hoftia, el Diacono descubre el Caliz, se arrodilla, y levanta en habiendo hechado el Celebrante la particula en el Caliz, lo cubre, y lucgo se arrodilla, ni hay necessidad, que mientras el Celebrante parte la Hostia, tenga el Diacono el Caliz por el pie. Bauldri , part. 3. tit. 11. art. 8. num. 11. Quando el Celebrante dice: Pax Dommi, el Subdiacono hace genufication, y fube à la finiestra del Celebrante, con el qual, y el Diacono fe arrodilla otra vez, inclinados despues los tres con las manos juntas ante el pecho dicen en voz firmiffa los Agnus, v al decire Misserere nobis se golpean levemente el pecho con la mano derecha teniendo el Celebrante la sinicstra tobre el Corporal, y los Ministros debaxo

del pecho.

63 El Subdiacono despues de los Agnus bace genuflexion, v baxa á la legunda grada donde fuele effar otras veces el Diacono, para que pueda aísi recebir mas comodamente la paz: Merati', part. 2.tit. 1. n. 10. y el Diacono se arrodilla con las dos rodillas sobre la tarima cerca del Altar, y espera que el Celebrante concluya la primera Oracion, defpues de la qual, ó poco antes fe levanta, y juntas las manos ante el pecho, no sobre el Altar, lo besa fuera de los Corporales, y al milmo tiempo el Celebrante pueltas las manos fobre el Corporal, befa tambien el Altar.

Altar, el Celebrante sin hacer genustexion abraza al Diacono poniendo las dos manos sobre los ombros del Diacono, y arrimando mutuamente las mexillas, y donde hubiere costumbre de que el que dà la paz solamente ponga la mano derecha sobre el ombro izquierdo del que la recibe, y la signissira debaxo del sobaco, se podrà también observar este modo. Idem supr. n. 43. El Diacono pone sus brazos debaxo

R

de los del Celebrante, de suerte, que mutuamente se abracen: Idem supr. Bauldri part. 3.
cap. 1 t. art. 8. num. 13. y antes,
y despues de recebir la paz, hace inclinacion al Celebrante, el
qual al tiempo de dar la paz,
dice: Pax recum, y el Diacono
responde: Et cum spiritu tuo.

os El Diacono despues de recebida la paz del Celebrante, y hecha genuslexion en el mismo lugar, vuelve sobre su izquierda àzia el Subdiacono, el qual hace vénia, y recibe la paz en el mismo modo, que el Diacono la recibió del Celebrante, y despues mutuamente se hacen venia, pero el que dà la paz nunca antes de darla bace vénia.

66 El Diacono nunca da la paz à otra persona suera del Subdiacono, fino que afsistiesse el Prelado sin Assistentes, que en este caso se la dà antes que al Subdiacono, y este se la podra dar con olculo à algun Principe supremo lego, o Governador de la Provincia, en el milmo modo, que le dà à los del Clero, como del mismo Ceremonial de Obispos, y practica de la Capilla del Papa lo deduce el citado Merati ; pero a otras personas inferiores se les dará con el Portapaz.

67 Conforme à la dispenfacion de San Pio V. para que en España pueda llevar la paz al Coro algun Acolyto; este tomado el Portapaz con algun tafetan del color correspondiente al Oficio, se pone de rodillas detràs del Diacono, el qual despues de haber dado la paz al Subdiacono, befa el Portapaz diciendo : Pax tecum, y el Acolyto responde : Er cum spiritu tuo. En sentir de Olalla, el Subdiacono es el que ha de besar el Portapaz; pero otros juzgan, que lo ha de hacer el Dacono. Biuldri , supr. num. 19. Merati, fupr. num. 46. En llegando al Coro el Acolyto con el Portapàz , hecha genuflexion al Altar, faluda al Coro inclinandose à una , y otra parte , y liegando al mas digno fe la dà à befar : diciendo : Pax tecum , y del mismo modo por su orden à los demas.

dada la paz al Subdiacono, sube à la siniestra del Celebrante,
y hecha alsi genussexion assiste
al Celebrante. El Subdiacono
no yendo al Coro à dar la paz,
sube tambien al mismo tiempo, que el Diacono à la diestra
del Celebrante, y hace alli genussexion, y quando el Celebrante dice: Domine non sum
dig-

fundamente, y puesta la mano finiestra debaxo del pecho, con la derecha se hieren sevemente el pecho, y lo mismo se inclinan mientras el Celebrante toma ambas especies, pero no en el tiempo intermedio de una a otra.

bre el Caliz, quando el Celebrante dice: Quid retribuam Domino, y hecha genuflexion, toma de mano del Acolyto las vinageras, que à este tiempo trae de la Credencia, y besando antes la vinagera, echa en el Caliz, que sobre el Altar, y no suera tendrà el Celebrante, la cantidad de vino, que le insinuare el mismo Celebrante, y despues otra vez vino, y agua para purificar los dedos.

fe hubiere de dàr Comunion, el Celebrante despues de haber sumido el Sanguis, dexa el Caliz al lado de la Epistola dentro del Corporal, y el Subdiacono le cubre con la hijuela. hace genustexion, y al mismo tiempo la hará tambien el Diacono, que esta à la mano siniestra del Celebrante, passa despues el Subdiacono por el plano, y el Diacono por la segunda grada, y en llegando el

Diacono à la dietra, y el Subdiacono à la finicstra del Celebrante, hacen otra genusiexion; despues de la genusiexion pone el Diacono en medio del Corporal el Copon, se se consagraron las Formas en la misma Missa) y lo descubre, y luego se arrodilla otra vez.

Si el Copon se ha de sacar del Sagrario, el Celebrante, y Subdiacono se ponen de rodillas un poco apartados ázia el lado del Evangelio, el Diacono fin hacer genuflexion abre el Sagrano, hace genufication, faca el Copon, lo pone en medio del Corporal, lo descubre, y hace genuficaion; entonces el Celebrante llega à medio del Altar, el Subdiacono queda à su siniestra en pie, y el Diacono baxa al plano fin volver la efpalda al Sacramento; estando el Diacono en el plano azia la esquina del Altar, vuelto el rostro àzia el Celebrante, inclinada la cabeza, y ombros, y las manos juntas ante el pecho, dice en voz clara la Confession. (es abulo decirla tambien el Subdiacono)

el Diacono, y Subdiacono fe arrodillan en el milmo fino donde están, y el Colebrante despues de hacer genustexion, re-

R2

tiran -

132 Lib. III. de la Missa Solemne. Cap. I.

Evangelio, vuelve el rostro à los que han de comulgar, y dice: Misereatur vestri, &c. respondiendo los Ministros: Amen.
Si hubieren de comulgar el Diacono, y Subdiacono, este se arrodilla antes de la Confession
en la segunda grada de la parte del Evangelio; y el Diacono
despues de la absolucion del Celebrante se arrodila en la segunda grada del lado de la Epistola.

dice, o canta la Confession, dos Acolytos estienden alguna Tohalla, y arrodillados ante el Celebrante la tienen con ambas manos hasta haberse acabado toda la Comunion del Clero.

74 Despues de lo dicho el Celebrante hecha genuflexion, toma el Copon, y habiendo dicho : Ecce Jonus Dei , y lo demás como se dixo de la Comenion en la Miffa Rezada, comulga primero al Diacono, y despues al Subdiacono, el qual fi fu re Sacerdote pondrà Eftola , y despues de haber comulgado, baxan de las gradas, hacen genuflexion, y ván à la Credencia, donde toman la purificacion, y vueltos al Altar hacen genuflexion, y fuben à siis lugares, el Diacono à la parte del Evangelio, y el Sub-

diacono à la de la Epistola, y están de rodillas hasta que se haya concluido la Comunion.

75 Acabada la Comunion. y vuelto el Celebrante al Altar. si han sobrado algunas Formas, y no fe han de guardar en el Sagrario, las fume lucgo sin hacer antes genuflexion, puefto defpues el Copon sobre el Caliz, echa en el con el dedo indice las particulas, habiendo antes quitado la hijuela el Subdiacono, toma despues de mano del Subdiacono un poco de vino al Copon, y habiendole rodeado con ella, lo echa en el Caliz para tomarle despues con la purificacion, y por estàr entonces el Subdiacono ocupado con las Vinageras, el Diacono limpia el Copon con el Purificador, y se lo entrega algun Acolyto ordenado in Sacris.

de entrar en el Sagrario, quedà el Diacono à la diestra del
Celebrante, y despues de haber
dexado el Celebrante el Copon
en la Ara, y retirandose con el
Subdiacono àzia el lado del
Evangelio, donde se ponen arrodillados, llega el Diacono al
medio, hace genustexion, cubre el Copon, abre el Sagrario, y lo entra en èl, hace genustexion, y cierra el Sagrario.

He-

Hecho eito llega el Celebrante à medio, y el Diacono, y Subdiacono haciendo genuflexion en el sitio donde están, passa el Diacono à la finiestra del Celebrante, y el Subdiacono à la derecha.

### 4. VIL

Del Post Communio, y otras cosas hasta el fin de la Missa.

D'Espues de la ablu-cion del Celebrante, el Diacono toma el Missal con el Atril, y lo lleva al lado de la Epistola, passando por la fegunda grada, y haciendo en medio de ella genuflexion, dexa registrada la Antiphona, que se llama Communio, y queda alli hasta que vaya el Celebrante à decirla. Al milmo tiempo el Subdiacono, despues de haber dado las vinegeras al Acolvio, passa por el plano al lado del Evangelio, y al riempo que el Diacono se arrodilla en la segunda grada, se arrodilla en el milino plano detràs del Diacono, y en habiendo llegado al Altar, purifica el Caliz con el Purificador, (no lo debe purificar el Celebrante) pone delpues el Purificador fobre el Caliz, y sobre èl la Patena, è hijuela redonda, dobla los Corporales, los mete en la bolía, y lucgo, tomando con ambas manos el velo, cubre el Caliz; pone sobre èl la bolsa, y buelta sobre ella la parte anterior del Velo, toma el Caliz con la mano finiestra por el nudo, y puesta la diestra de plano sobre la bolfa, lo lleva à la Credencia, haciendo genuflexion en medio del Altar en la infinia grada, y luego quita de encima del Caliz la parte del Velo, y lo dexa enteramente cubierto el Caliz. Aqui se ha de advertir, que dicho Velo ha de paffar algun Acolyto à la parte del Evangelio, haciendo genufiexion en medio del plano, y entregarfelo al Subdiacono. Mes rati , fupr. tit. 11. num. 9.

de haber leido la Antiphona Communio, vuelve à medio del Altar, y el Diacono detràs de él por la fegunda grada, y despues de decir: Dominus vobiscum, vàn del mismo modo al lado de la Epistola, y el Diacono estarà detràs del Celebrante mientras este dice la Oracion, ù Oraciones. El Subdiacono, despues de haber dexado el Caliz en la Credencia, và tambien sin hacer genuste-xion, y estarà detràs del Diacon, y estara del Diacon, y

79 Despues de concluidas

las Oraciones, cierra el Missal el Diacono, y vuelven al medio del Altat el Celebrante, y Ministros en el modo acostumbrado, y dice el Celebrante: Dominus vobiscum, al responder por el Coro: Et cum spiritu tuo, el Diacono hace genustexion en el mismo sitio donde està, y vuelto de espaldas àzia el Celebrante, canta en voz sonóra: Ite Missales est, sin moverse entre tanto el Subdiacono de su lugar, y estando de cara ázia el Altar.

So Dicho ite Missa est, el Celebrante, y el Diacono se vuelven al Altar, y dice el Celebrante el Placeat tibi, &c. Si no se ha de decir: Ite Missa est, sino Banedicamus Demino, o Requiescant in pace, mientras los dice el Diacono està vuelto al Altar, como tambien el Celebrante, y en ambos casos con las manos juntas al pecho, y el Coro responde: Deo gratias, o Amen, en las de Requiem.

Oracion: Super Populum, como en las Ferias de Quareima, defpues de decir el Celebrante: Oremus en alta voz, el Diacono, que està detràs del Celebrante en la segunda grada, vuelve sobre su derecha, sin hay con las manos juntas al pecho, y los ojos en tierra, canta: Humiliate capita vestra Dee, vuelve despues por el mismo lado ázia el Altar, y estará con las manos juntas al pecho, é inclinada la cabeza, como tambien el Subdiacono, mientras el Celebrante canta dicha Oracion.

82 Se ha de advertir, que en la Missa solemne no dice el Celebrante en voz fumiffa ni el lte Mila eft, ni el Humiliate capita veftra Dee , porque los canta el Diacono; pero assi el Benedicamus Domino, como Requiescant in pace, los dice tambien el Celebrante, fin embargo de cantarlos el Diaconos porque en el Benedicamus Domino, no solamente à otros, sino tambien à si milino le exorta el Celebrante à alabar à Dios, y en el Requiefear in pace hace oracion por los difuntos , juntamente con los otros; y ella es la razon porque los dice en eftos dos ultimos calos, y no en los primeros. Merati, supr. n. 13.

lebrante: Placeat tibi, &c. el Diacono se arrodi la en la segunda grada, o en la primera de arriba, como quieren algunos: Idem supr. n. 13. àzia el

lado de la Epistola, y el Subdiacono de la misma grada
àzia el Evangelio, y volviendose el Celebrante al Pueblo, le
bendice del mismo modo, que
en las Missa privadas, signandose al mismo tiempo desde la
frente al pecho, y del ombro izquierdo al derecho, assi los Ministros Sacros, como todos los
demás. Idem, supr. num. 65.
Bauldri, part. 3. cap. 4. art. 9.n 5.

84 Despues de la bendicion. se levanta luego el Subdiacono, y và al lado del Evangelio, donde le administra al Celebrante la tablilla del Evangelio. teniendola un poco levantada, para que lo lea con mas comodidad, y respondiendo al principio, y fin del Evangelio; el Diacono assistirá à la mano derecha del Celebrante, o detràs de èl, como lo quiere Gavanto, y ambos se arrodillaran con el Celebrante àzia la tabli-Ila , o Mitfal , al Verbum caro factum eft, u otras palabras, à que se haya de arrodillar.

Evangelio es proprio, mientras el Celebrante dice: Placear, &c. el Subdiacono passa el Missal al lado del Evangelio, haciendo primero genusiexion en el sitio donde està; y despues en medio del plano mientras el

Celebrante dà la bendicion ab Pueblo; pero de suerte, que ponga el Missal en el Altar tan à tiempo, que no haga esperar al Celebrante : assiste despues, volviendo la hoja si fuere menester; y despues de haber respondido al sin : Deo gratias, cierra el libro de modo, que sus hojas miren àzia la esquina de la parte del Evangelio.

86 Acabado el ultimo Evangelio, vuelve el Celebrante á medio del Altar, y teniendo á la mano derecha al Diacono, y al Subdiacono à la finiestra, hacen los tres reverencia á la Cruz, y baxan al plano del Altar : Merati , supr. n. 15. Bauldri, Supr. n. 8. el Celebrante, y el Subdiacono volviendo sobre su derecha, y el Diacono sobre su izquierda. Estando yà en el plano en el milmo litio, que le empezó la Missa, el Diacono, y Subdiacono, y demás Ministros, todos hacen genuflexion, juntamente con el Celebrante; pero si no hubiere Sacramento, el Celebrante no hace genuflexion, fino reverencia con cabeza, y ombros: tomando despues los Bonetes de mano de algun Acolyto, menos el Celebrante, que lo toma de mano del Diacono, y vuelven à la Sacriftia con el milmo orden, que vinieron al Altar, y en llegando à ella hacen todos, quitado el Bonete, reverentia à la Cruz, y despues los Ministros al Celebrante, el qual les corresponde con una leve inclinacion de cabeza. De las cofas, que en Millas de Difuntos se omiten, se puede vér en el lib. 1. Rubr. 5. 9. 3.

#### CAPITULO IL

De la Missa Cantada sin Diaconos, con assistencia sotamente de dos Acolytes.

E las milmas Rubri-) cas le colige, que algunas veces se puede cantar la Missa Conventual con solos dos Acolytos con Roquetes, 2 falta de Ministros Sacros; y en tal cafo, à la hora conveniente el Sacrifian, ò el Acolyto pondrà sobre el Alrar el Caliz, y el Millal con fu Atril, y lobre la Credencia otro Millal, ó libro, para cantar la Epiftola, vinageras, &c.

2 El Celebrante despues de labar las manos se vitte como en otras Miffas ayudado de los Acolyros, y vá al Altar, licvando los dos Acolytos delante el uno al par del otro. En llegando al Altar, puello en medio de los dos Acolytos arrodillados en el plano, entrega el Bo. nete al primero de ellos, y hecha la debida reverencia, empicza la Mafia my

3 Si hubiere Afperges, el Celebrante fale con Alba , y Estola cruzada ante el pecho, y Capa Pluvial, li le hubiere, el Acolyto, que và à la derecha lleva la Calderilla con agua bendira, é hyslopo. En llegando al Altar, da el Bonete al fegundo Acolyto, amodill. Ife for bre la infima grada, y entonces el Acolyto entrega el hystopo befandolo primero, y despues la mano al Celebrante, el qual entona la Antiphona aspergeando al milmotiempo tres veces el Altar, y despues à si mismo, y à los demàs del Coro , y Pueblo, como le dira en el lib. 4. Cap. 3.

4 Despues de la aspersion. puesto el Celebrante ante la infima grada del Altar canta el Verlo, y Oracion, teniendo el Miffal el legundo Acolyto por la parte finiestra del Celebrante, y entre tanto el otro Acolyto trae de la Sacrifità el Manipulo, y Cafulla: Adabada la Oracion el Celibrante hace genuflexion, y le aparta azia el lado de la Epifiola, donde toma

criftia con el milmo orden, que vinieron al Altar, y en llegando à ella hacen todos, quitado el Bonete, reverentia à la Cruz, y despues los Ministros al Celebrante, el qual les corresponde con una leve inclinacion de cabeza. De las cofas, que en Millas de Difuntos se omiten, se puede vér en el lib. 1. Rubr. 5. 9. 3.

#### CAPITULO IL

De la Missa Cantada sin Diaconos, con assistencia sotamente de dos Acolytos.

E las milmas Rubri-) cas le colige, que algunas veces se puede cantar la Missa Conventual con solos dos Acolytos con Roquetes, 2 falta de Ministros Sacros; y en tal cafo, à la hora conveniente el Sacrifian, ò el Acolyto pondrà sobre el Alrar el Caliz, y el Millal con fu Atril, y lobre la Credencia otro Millal, ó libro, para cantar la Epiftola, vinageras, &c.

2 El Celebrante despues de labar las manos se vitte como en otras Miffas ayudado de los Acolyros, y vá al Altar, licvando los dos Acolytos delante el uno al par del otro. En llegando al Altar, puello en medio de los dos Acolytos arrodillados en el plano, entrega el Bo. nete al primero de ellos, y hecha la debida reverencia, empicza la Mafia my

3 Si hubiere Afperges, el Celebrante fale con Alba , y Estola cruzada ante el pecho, y Capa Pluvial, li le hubiere, el Acolyto, que và à la derecha lleva la Caldenila con agua bendira, é hyslopo. En llegando al Altar, da el Bonete al fegundo Acolyto, amodill. Ife for bre la infima grada, y entonces el Acolyto entrega el hystopo befandolo primero, y despues la mano al Celebrante, el qual entona la Antiphona aspergeando al milmotiempo tres veces el Altar, y despues à si mismo, y à los demàs del Coro , y Pueblo, como le dira en el lib. 4. Cap. 3.

4 Despues de la aspersion. puesto el Celebrante ante la infima grada del Altar canta el Verlo, y Oracion, teniendo el Miffal el legundo Acolyto por la parte finiestra del Celebrante, y entre tanto el otro Acolyto trae de la Sacrifità el Manipulo, y Cafulla: Adabada la Oracion el Celibrante hace genuflexion, y le aparta azia el lado de la Epifiola, donde toma

el Manipulo, y Casulla, y vuelto al Altar, haciendo antes la debida reverencia, empieza la Missa : quando en la Confession dice: Vobis fratres, y Vos fratres, no se inclina à los Acolytos, como al Diacono, y Subdiacono. Merati, part. 2. tit. 6. n. 42.

be al Altar, y lee el Introito, y los Kyrtes alternando con los Acolytos. Mientras el Coro canta el ultimo Kyrie llega al medio del Altar, y entona: Glo ria in excelsas Deo. Conclui do este por el Coro, dice: Dominus vobiscum; y passando al lado de la Epistola, canta la Oracion, ù Oraciones. En Orden à la commemoracion de Santo simple en esta Missa, vease lo dicho lib. 1. Rubr. 7. n. 4.

6 Poco antes de concluirse la ultima Oracion, el primer Acolyto toma de la Credencia el libro, y hecha genussexion en medio del Altar, canta la Epistola en el lugar acostumbrado, despues de la qual hecha otra vez genussexion como antes, sin besar la mano al Celebrante, dexa el libro en la Credencia, y al acabar el Celebrante el Gradual, passa el Missal à la parte del Evangelio haciendo genusexion en medio.

7 Comunmente dicen los

Autores, que en este genero de Missa se puede nsar de incienfo para el Evangelio, á la Oblata, y al tiempo de Alzar, pero no al Introito : conforme á lo qual mientras el uno de los Acolytos passa el Missal, el otro llega con el Incentario por el lado de la Epistola à medio del Altar, y el Celebrante antes de decit : Munda cor meum, Oc. prepara el Inciento con la bendicion acostumbrada, ministrandole el mismo Acolyto con la mano finiestra la Naveta, y diciendo : Benedicite Pater Reverende. Olalla, tomo 2. num. 174.

2 Despues de haber dicho el Celebrante: Munda cor meum, y Iube Dómine, &c. llegando al libro, canta en voz sonora: Dominus vobiscum, y Sequentia, &c. signando el libro, y à si mismo como en otras Missas, entonces el Acolyto con los osculos acostumbrados del Incensario, y mano del Celebrante, le entrega el Incensario, è inciensa tres veces el libro, como se dixo en la Missa Solemne.

9 Concluido el Evangelio, vuelve el Celebrante un poco el rostro ázia el Aquilon, y le incienta el Acolyto tres veces, haciendo antes, y despues profunda reverencia, llega despues al medio del Altar, y fi le ha de decir Credo : lo en- llega por el lado de la Epiftotona en voz sonora. Mientras el Coro dice: Et incarnatus eft, &c. esta arrodillado sobre la tarima un poco apartado del Altar, y con las manos juntas al pecho, è inclinada la cabeza. En acabando el Coro el Credo, y no antes por fer abulo, dice : Dominus vobiscum, y Oremus para el Ofertorio. Decreto 317.

10 Dicha la Antiphona, que fe llama Ofertorio, si hay Ofrenda, baxa el Celebrante à la infima grada, los que la ofrecen besan primero lo que ofrecen, y despues la mano del Celebrante, menos que sea Missa de Difuntos, en que se omiten los ofculos. Bauldri , part. 3. cap. 11. art. 7. n. 10. Puedefe tambien dàr à befar alguna Cruz, ó Imagen, pero nunca la Patena: Idem (upr. y fi for mugeres las que ofrecen, liempre ferà bien no befen la mano del Celebrante, fino alguna Imagen. Olalla tomo 2. num. 206.

Despues de la Ofrenda, fin dar bendicion al Pueblo, ni decir nada al tiempo de recebirla, por ser abuso : Bauldri, Supr. Gavanto, part. 2. tit. 7. lit. q. vuelto el Celebrante al Altar, y preparado el Caliz por si folo como en las Missas rezadas, si se ha de incensar la Oblata. la el Acolyto con Incensario, y Naveta, y despues de decir el Celebrante : Veni fanctificator , Oc. prepara el Inciento con la bendicion : Per intercesionem, Gc. é inciensa la Oblata, y Altar, como en el lib. 2. 5. 5. num. 20. y figuientes; pere con la excepcion de que el Acolyto no ha de tener el Caliz, ni apartarlo mientras se inciensa. la Oblata.

12 Concluida la incenfacion del Altar, incienta el Acolyto en el lado de la Epistola al Celebrante, y luego el otro Acolyto le administra la agua para lavar las manos, y alguna Tohalla para secarlas. Mientras el Celebrante canta el Prefacio. encienden dos hachas, y las facan al tiempo del Sanctus; pero si el uno de los Acolytos hubiere de incensar al tiempo de Alzar, en este caso bastará facar una hacha fola. Despues de los Agnus, mientras el Celebrante dice la primera Oracion : Domine lefu Chrifte , Ge. un Acolyto tomado el Portapaz con algun tafetan por la afa se arrodilla cerca del Altar á la mano derecha del Celebrante, y quando estè concluida dicha Oracion besa el Altar. se levanta el Acolyto, y le ofrelo besa diciendo: Pax tecum, y el Acolyto responde: Er cum spritta tuo. Hecha despues genus el conforme se dixo en la Missa solemne.

al fin de la Missa canta: Ite Missest, o Benedicamus Domino,
ambos Acolytos se arrodillan
para tomar la bendicion, y despues mientras el ultimo Evangelio citàn de pie en el plano.
Si se ha dé leer el Evangelio
por el Missal, lo muda el primer Acolyto haciendo genustexion al passar por medio del Altar, y despues haciendo otra
genustexion và al lado de la
Epistola, y prepara el Bonete
del Gelebrante.

el Celebrante al plano, en donde despues de haber necho la de-bida revetencia al Altar juntamente con los Acolytos, y tomado el Bonete, vuelve à la Sacristia con los Acolytos con el mismo orden, que vinieron al Altar, y hecha reverencia à la Cruz, ayudan los Acolytos al Celebrante à desnudar, y le ministran despues el Agua manos, y Tohalla, como al principio de la Missa.

# CAPITULO III.

De la Missa Solemne delante del Santissimo Sacramento, y Procession despues de ella.

H Abiendo dicho ya difuffamente en el Capitulo
primero de este libro las Ceremonias, que se deben observar
en las Missas solemnes en comun, en este Capitulo solamente dirémos las que se deben observar quando está expuesto el
Santissimo Sacramento; y primeramente sea regla general,
que en esta Missa los Ministros
no besan la mano al Celebrante,
ni lo que han de entregar, sino
es en los casos, que se notarán abaxo.

2 El Celebrante, y los Ministros luego que llegan á parage desde donde se vee el Santissimo Sacramento, quitan los Bonetes, y se los entregan á algun Acolyto, ó al Macstro de Ceremonias donde le hay. En llegando al Altar se arrodillan con ambas rodillas en el plano, è inclinan tambien profundamente la cabeza, lo qual solamente executan en esta ocasión, y al despedirse del Altar, como se dirà en su lugar, pero en lo demás de la Missa se arrodillan

5 1

con

lo besa diciendo: Pax tecum, y el Acolyto responde: Er cum spritta tuo. Hecha despues genus el conforme se dixo en la Missa solemne.

al fin de la Missa canta: Ite Missest, o Benedicamus Domino,
ambos Acolytos se arrodillan
para tomar la bendicion, y despues mientras el ultimo Evangelio citàn de pie en el plano.
Si se ha dé leer el Evangelio
por el Missal, lo muda el primer Acolyto haciendo genustexion al passar por medio del Altar, y despues haciendo otra
genustexion và al lado de la
Epistola, y prepara el Bonete
del Gelebrante.

el Celebrante al plano, en donde despues de haber necho la de-bida revetencia al Altar juntamente con los Acolytos, y tomado el Bonete, vuelve à la Sacristia con los Acolytos con el mismo orden, que vinieron al Altar, y hecha reverencia à la Cruz, ayudan los Acolytos al Celebrante à desnudar, y le ministran despues el Agua manos, y Tohalla, como al principio de la Missa.

# CAPITULO III.

De la Missa Solemne delante del Santissimo Sacramento, y Procession despues de ella.

H Abiendo dicho ya difuffamente en el Capitulo
primero de este libro las Ceremonias, que se deben observar
en las Missas solemnes en comun, en este Capitulo solamente dirémos las que se deben observar quando está expuesto el
Santissimo Sacramento; y primeramente sea regla general,
que en esta Missa los Ministros
no besan la mano al Celebrante,
ni lo que han de entregar, sino
es en los casos, que se notarán abaxo.

2 El Celebrante, y los Ministros luego que llegan á parage desde donde se vee el Santissimo Sacramento, quitan los Bonetes, y se los entregan á algun Acolyto, ó al Macstro de Ceremonias donde le hay. En llegando al Altar se arrodillan con ambas rodillas en el plano, è inclinan tambien profundamente la cabeza, lo qual solamente executan en esta ocasión, y al despedirse del Altar, como se dirà en su lugar, pero en lo demás de la Missa se arrodillan

5 1

con

con tola una rodilla para levantarle mas facilmente, ni entonces inclinan la cabeza.

3 Dicha la Confession, sin hacer genuflexion fuben al Altar, en donde hacen genufiexion, y dice el Celebrante la Oracion : Oramus te, Oc. como en otras Missas. Despues de esta Oracion, retirandose un poco el Celebrante ázia el lado del Evangelio, prepara el Inciento con bendicion como en otras Missas, pero sin que el Diacono bese la Cuchara, ni orra cofa, como fe dixo arriba. En preparando el Celebrante el Inciento, fin hacer genuflexion, baxa con los Ministros à la segunda grada, procurando no volver la espalda al Sacramento al tiempo de baxar, y arrodillandole fobre la tarima, toma de mano del Diacono el Incenfario, è incienfa tres veces el Sacramento, haciendo antes, y despues profunda reverencia, y tambien los Ministros Sacros.

4 Incensado el Sacramento, suben al Altar llevando el Incensario el mismo Celebrante, hacen genustexion, poniendo el Celebrante la mano siniestra sobre el borde del Altar, pero los Ministros las tendrán juntas ante el pecho, lo que se observará simpre, que se hace genu-

flexion, y im incensar la Cruz, inciensa el Altar como en otras Missas. En orden á si debe ponerse Cruz en la Missa, vease lo que se dixo Rubr. 20. 11. 7. advirtiendo, que si se pone Cruz, se omite su incensacion, y se inciensa el Santissimo Sacramento, pues incensado el figurado, es ocioso incensar su figura. Merati, part. 2. tit. 14. 11. 7. Esta razon no milita el Viernes Santo, como se dirá en su lugar.

5 Concluida la incensacion del Altar, y vuelto el Incensario al Diacono en la esquina de la Epistola, baxa el Celebrante por el mismo lado al plano, y vuelto el rostro àzia el lado del Evangelio, lo inciensa tres veces el Diacono haciendo antes, y despues profunda reverencia. estando casi enteramente vuelto de cipaldas àzia el Pueblo, y teniendo à su mano siniestra al Subdiacono; lo que se observarà tambien en la otra incenfacion despues del Ofertorio, y en la milma postura lavará despues los dedos el Celebrante.

6 Quando el Celebrante llega á medio del Altar, ó se aparta de èl, y tambien para decir: Dominus vobiscum, se arrodilla con una rodilla, y lo mismo

executan los Ministros quando llegan, ò se apartan de medio del Altar, pero fi no fe mueven de sus puestos, como al Orate fratres, no se arrodillan, aunque el Celebrante se arrodi-Ile. Quando despues de entonada la Gloria, Credo, Oc. fuben los Ministros al Altar, hacen genuflexion en el lugar de donde parten, y tambien quando llegan al Altar, pero quando se apartan del Altar , hacen antes genuflexion, y no despues otra en el lugar à donde llegan detràs del Celebrante, excepto quando el Subdiacono despues de tomada la Patena baxa al plano, en donde como en otras Missas hace genuslexion.

7 Aunque como arriba se ha notado, el Diacono, y Subdiacono nada besan en esta Missa, pero el Subdiacono despues
de la Epistola besa la mano al
Celebrante como en otras Missas, y el Diacono besa la mano al Celebrante antes del Evangelio, y al tiempo de la Oblacion besa la Patena, el Caliz, y
la mano del Celebrante, como
tambien despues del Pater noster, la Patena, y mano del Celebrante.

8 Despues de cantado el Evangelio, el Subdiacono sin hacer genustexion lleva el libro al Celebrante para que lo vele, y en el milmo firio donde está, que será la esquina del Altar, como en orras Missas, es incensado del Diacono.

Oblata como en otras Missas, sin hacer genusiexion baxa el Celebrante à la segunda grada con el Diacono, el qual le entrega el Incensario, è inciensa tres veces el Sacramento, y despues el Altar como en otras Missas, menos la Cruz, como se dixo arriba. El Subdiacono, que està con la Patena, no se arrodilla.

10 Concluida la incensacion del Altar, y vuelto el Incensario al Diacono, baxa el Celebrante por el lado de la Epistola al plano en el mismo lado, y estando de cara azia el lado del Evangelio, lo incienfa el Diacono, y luego estando en la milma postura, le ministran los Aco'ytos sin osculos, la agua para lavar los dedos, y la Tohalla para fecarlos. El Subdiacono, para fer incensado en efta ocasion, hace genuflexion, y se retira un poco ázia la parte del Evangelio, y despues de incenfado, en volviendo à fu lugar, hace otra vez genuflexion.

11 Despues de tomar el Celebrante la purificacion, dexa el

Ca-

Lib. III. Cap. III. de la Missa Solemne

Caliz fuera del Corporal àzia le parte de la Epiftola, hace genuflexion, y và à donde affà el Caliz, alli hace la purificacion de los dedos, y llegando à medio del Altar, hace genuficxion, y toma el Caliz, y hace todo lo demás, como le dixo en la Missa rezada, delante del Santifsimo Sacramento, Defpues de concluida la Missa, bace en el placo genuflexion, y profunda reverencia con los Ministros, como al principio de la Milla, y van fin Bonetes, halla perder de vista al Santissimo Sacramento.

141

12 Si despues de la Missa hubiere Procession, o se hubiere de refervar el Sacramento, acabado el ultimo Evangelio, llega el Celebrante con los Ministros á medio del Altar, y haciendo genuflexion, con una rodilla, baxan por el lado de la Epistola ázia la Credencia, en donde el Celebrante dexa la Calulla, y todos dexan los Manipulos: toma despues el Celebrante la Capa Piuvial del color que se hubiere usado en la Milla, y por el plano llegan à medio del Altar, donde hacen genuflexion con ambas rodillas, v despues de levantados, se arrodillan fobre la infima grada. 13 Estando ya dispuestas

4700

todas las cofas necefiarias para la Procession, el Celebrante, puesto en pie , prepara en el mismo sitio sin bendicion los Incensarios, ministrandole el Diacono la Naveta, y luego, arrodillado fobre la infima grada, inciensa tres veces el Sacramena to, inclinando antes, y despues profundamente la cabeza. Concluida la incenfacion, y vuelto el Incentario al Diacono, y por este al Thuriferario, el Subdiacono tomando de mano de algun Acolyto un tafetan, ó pano de ombros blanco (aunque los demás Ornamentos fean de otto color) le pone al Celebrante sobre los ombros, y lo acomoda ante el pecho.

14 Puesto el tafetan al Celebrante, sube este con los Ministros à la grada superior, y quedando alli arrodillado con el Subdiacono, sube el Diacono al medio del Altar, en donde haciendo genuficxion, tomacon ambas manos la Custodia en el milmo modo, que deberà eftar en el Altar; efto es, con la Efigio del Crucifixo àzia el Pueblo, y volviendose sobre su mano derecha, se la entrega al Celebrante en la milma forma; de modo, que en la Procession dicha Efigie mire azia el Pueblo. El Diacono se la entrega en

pie,

pie, y el Celebrante la recibe de rodillas con las manos cubiertas con el velo, ò paño de ombros.

15 Entregada la Custodia al Celebrante, luego hace genuflexion el Diacono àzia el Sacramento. El Celebrante (e levanta, y vuelve azia el Pueblo, y entonces el Diacono passa à la mano derecha del Celebrante, y el Subdiacono á la finieftra, y al milmo tiempo, y no antes, entonan los Cantores arrodillados, el Hymno : Pange lingua, y se ordena la Processon : si esta se hace por dentro de la Iglesia, empieza por la derecha, ò parte del Evangelio, y se vuelve por la mano finiestra. El aparato necessario para las Processiones, y orden de ir los Ministros en ellas, es bastante manificsto, y omitimos tratar de ello atendiendo à la brevedad. Vease lo dicho 16. 4. cap. 7. num. 14.

Despues de haber vuelto la Procession al Altar, el
Diacono arrodillado sobre la tarima cercana al mismo Altar,
toma del Celebrante la Custodia, y la coloca en el Altar, y
luego, haciendo genusiexion,
baxa à la insima grada, donde
està arrodillado el Celebrante
con el Subdiacono, el qual le

quita ei Velo al Celebrante luego que el Diacono toma la Custodia. Los Cantores cantaràn el Tantum ergo, y al verso: Genitori, O'c. se levanta el Celebrante con los Ministros, y ministrandole el Diacono la Naveta fin ofculos, prepara el inciento fin bendicion, y defpues arrodillado con los Miniftros, incienía tres veces el Sacramento, inclinando antes, y despues profundamente la cabeza : levantale despues del versiculo folo el Celebrante, y teniendo ambos Ministros arrodillados, el libro delante con cada mano, canta con las manos juntas ante el pecho, la Oracion : Deus , qui nobis , Oc. con la conclution : Qui vivis, G regnas. Per omnia sacula feculorum.

comunmente los Autores dicen, que antes de dicha Oracion ha de decir el Celebrantes Dominus vobiscum; pero en la Instruccion Clementina, de que hicimos mencion en el lib. 1. Rub. 4, n. 51. expressamente se ordena en el numero 21. que conforme al Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, que se halla en nuestro Indice al numero 169, se omita dicho versiculo en la reposicion del SanSantiisimo Sacramento: y en la mitma Instruccion Clementina, al numero 16. se ordena, que dicho Verficulo fe diga antes de la Oracion al exponer el Santilsimo Sacramento ; de donde infiere Merati , part. 4. tit. 12. n. 19. que la razon de omitirle dicho Verliculo en la repolicion, y no en la expolicion es, porque en la repolicion ha de dar el Celebrante la bendicion con el milmo Sacramento, y efectivamente pedir al Schor, que sea con los circunstantes, y por esso no hay necessidad de decirla de palabra. - 18 Concluida la Oracion, se arrodilla el Celebrante como antes fobre la infima grada, y tomado alli el paño de ombros por manos del Maestro de Ceremonias, fube al Altar, y

se arrodilla con una rodilla, para levantarle mas facilmente: toma defoues con ambas manos cubiertas con la Vanda la Custodia con la finiestra por cl pie, y con la diestra por el nudo , habiendola antes vuelto de un lado a otro, para que la cfigie de la Hostia mire azia el Pueblo; al qual volviendote fobre su derecha como al tiempo de decir : Dominus vobiscum, lo bendice con la milma Cuftodia de esta manera.

19 Tomada la Custodia es el modo dicho, la pone al par del pecho, la levanta lentamente hafta los ojos, y no mas , y con la misma lentitud la baxa mas abaxo del pecho : otra vez la levanta al par del pecho, de alli la lleva àzia el ombro izquierdo , y ultimamente al ombro derecho, y perficionando el circulo, dexa la Cuftodia sobre el Altar, fa alli fe ha de refervar en el Tabernaculo ; y si se ha de a otro Tabernaculo conforme à la costumbre de muchas Iglefias, se la toma el Diacono puesto de rodillas, la entra en el Sagrario, y hecha genuflexion, le cierra, estando en el interin arrodillados tambien el Celebrante, y demás. Si el Sacramento ha de quedar expuesto, en habiendolo dexado el Celebrante despues de la bendicion lobre el Altar. fube el Diacono, y hecha genuflexion, coloca la Custodia en el lugar deftinado, y baxando al plano, hacen genufiexion con ambas rodillas el Cclebrante, y Ministros, y sin cubrir las cabezas, vuelven a la Sacriffia. Todo lo dicho en efte Capitulo es conforme á la doctrina de Merati en el lugar arriba citado, y en la pare. 2. tit.

truccion Clementina, que alli refiere.

# CAPITULO IV.

De la Missa Solemne delante del proprio Obispo en otras Iglesias, sucra de la Cathedral.

I CUcede algunas veces, J que el Obispo con motivo de Visita, ú de alguna folemnidad, alsiste à la Missa solemne en las Iglesias Parroquiales, o Regulares; y para que se pueda executar esta sagrada funcion con las debidas Ceremonias, pondrémos aqui una breve Instruccion , sacada de Bauldri, y Merati. En primer lugar se pondrà en el lado del Evangelio la Silla Epitcopal fobre alguna tarima cubierta con alfombra, podrale tambien poner Dotel, y alguna almohada delante de la Silla, por si el Prelado al tiempo de alzar , quiere arrodillarle alli , y no en el faldiflorio, el qual fe pondrà en el plano en medio del Altar, con alguna almohada, ò almohadas.

la Iglesia, le reciben en su puerta todos los Sacerdotes de ella con Sobrepellices; y si sucre à vilitar la Iglefia, con Cruz, Capa Pluvial, y Palio. El Superior de aquella Iglesia arrodillado, le entrega el hyssopo, besandolo primero, y delpues la mano al Prelado. Veanse en el Indice el Decreto 53. y figuientes, en que se ordena, que aunque el Obilpo vaya acompañado de Canonigos de su Iglesia Cathea dral, fiempre le ha de entregar el hystopo el Superior de lalgiefia, à donde llega. Despues que el Prelado haya echado agua bendita à los circunftantes, tomará el Superior, ó mas digno el hyflopo , beffando primero la mano al Prelado, y despues el hyffopo, y luego lo conduciràn al faldiftorio, o genuflexorio.

3 El Celebrante, y Miniftros, que entre tanto esperan sentados en el lado de la Episto. la, en llegando el Prelado al genuflexorio, se levantan, y haciendole profunda reverencia, passan por detras de él à su mano timefira, o faldran a este tiempo de la Sacristia, sin hacer esperar al Prelado, el qual, defpues de quitado el faldistorio por algun Acoiyto, se pondrà en pie ante la infima grada del Altar, v dirà la Confession, ayudado del Celebrante, que estarà à lu mano finiestra, un poco mas atràs que el Prelado: à la matruccion Clementina, que alli refiere.

# CAPITULO IV.

De la Missa Solemne delante del proprio Obispo en otras Iglesias, sucra de la Cathedral.

I CUcede algunas veces, J que el Obispo con motivo de Visita, ú de alguna folemnidad, alsiste à la Missa solemne en las Iglesias Parroquiales, o Regulares; y para que se pueda executar esta sagrada funcion con las debidas Ceremonias, pondrémos aqui una breve Instruccion , sacada de Bauldri, y Merati. En primer lugar se pondrà en el lado del Evangelio la Silla Epitcopal fobre alguna tarima cubierta con alfombra, podrale tambien poner Dotel, y alguna almohada delante de la Silla, por si el Prelado al tiempo de alzar , quiere arrodillarle alli , y no en el faldiflorio, el qual fe pondrà en el plano en medio del Altar, con alguna almohada, ò almohadas.

la Iglesia, le reciben en su puerta todos los Sacerdotes de ella con Sobrepellices; y si sucre à vilitar la Iglefia, con Cruz, Capa Pluvial, y Palio. El Superior de aquella Iglesia arrodillado, le entrega el hyssopo, besandolo primero, y delpues la mano al Prelado. Veanse en el Indice el Decreto 53. y figuientes, en que se ordena, que aunque el Obilpo vaya acompañado de Canonigos de su Iglesia Cathea dral, fiempre le ha de entregar el hystopo el Superior de lalgiefia, à donde llega. Despues que el Prelado haya echado agua bendita à los circunftantes, tomará el Superior, ó mas digno el hyflopo , beffando primero la mano al Prelado, y despues el hyffopo, y luego lo conduciràn al faldiftorio, o genuflexorio.

3 El Celebrante, y Miniftros, que entre tanto esperan sentados en el lado de la Episto. la, en llegando el Prelado al genuflexorio, se levantan, y haciendole profunda reverencia, passan por detras de él à su mano timefira, o faldran a este tiempo de la Sacristia, sin hacer esperar al Prelado, el qual, defpues de quitado el faldistorio por algun Acoiyto, se pondrà en pie ante la infima grada del Altar, v dirà la Confession, ayudado del Celebrante, que estarà à lu mano finiestra, un poco mas atràs que el Prelado: à la mamano finiestra del Celebrante estarà el Diacono, y à la finiestra de éste, el Subdiacono, ambos de rodillas, no siendo Canonigos de Iglesia Cathedral.

4 Despues de haber dicho el Prelado : Indulgentiam , G'c. el Celebrante hace profunda reverencia al Prelado, y se aparta un poco, dexandole lugar para que passe à su assiento, y despues puesto en medio del Altar en medio de los dos Ministros, profigue lo demás como en otras Missas; y habiendo besado el Altar á las palabras : Quorum reliquie, &c. El Diacono, y Thuriferario llegan al Prelado para que prepare el Inciento, el Diacono toma la Naveta, y besando la Cuchara, y despues la mano al Prelado, se la entrega diciendo : Benedicite Pater Reverendisimé, y el Thuriferario arrodillado con una rodilla levanta el Incentario.

5 Puesto el Incienso, y bendecido por el Prelado, se levanta el Thuriferario, y tomando la Naveta vuelve con el Diacono, haciendo antes los dos genustexion al Prelado, la qual genustexion haràn todos los Ministros siempre que llegan, ò se apartan del Prelado, como con el Ceremonial de Obispos lo enseñan Bauldri, y Merati. Olalla, tom. 2. num. 477. exceptita el caso de estàr el Sacramento patente, en el qual dice con Ripario, que ni los Ministros se arrodillan, ni besan la mano, ni lo que entregan al Prelado. En llegando al Altar el Diacono, entrega sin osculos el Incensario al Celebrante por reverencia à la presencia del Obispo: Merati, part. 2. tit. 14. 8. 26. è inciensa el Altar como en otras Missas, y despues el Diacono al Celebrante dos veces con las debidas reverencias andesenas

tes, y despues.

6 Incensado el Celebrante, fi el Obispo està con Capa Pluvial, y Mitra, lo inciensa el Diacono tres veces con las debidas reverencias, pero fi fole assiste con la Capa magna, no fe le inciensa en esta ocasion; y y en tal caso se omite tambien la incensacion del Celebrante. Bauldri, part. 3. cap.9. art.178.4. Si el Obispo tuviere Canonigo assistente, no llega el Diacono à preparar el Incienso, ni à incensarlo, sino que entonces vá el Thuriferario con el Maestro de Ceremonias, y el Canonigo assistente exercita el Oficio de Diacono.

y El Subdiacono antes de cantar la Epistola hace genusiexion al Altar, y al Obispo, y

del-

Silla del Obispo, y arrodillado, teniendo el libro por la parte inferior, lo inclina sobre las rodillas del Obispo, el qual pone la mano sobre la parte superior del libro, y el Subdiacono se la besa, y luego lo bendice el Obispo, al qual hace genuficano, y và a su ministerio al sado del Celebrante, haciendo tambien genusiexion al Altar al passar por medio de èl.

s Al tiempo de comenzar el Coro à cantar el Gradual, è luego que el Subdiacono haya paffado el libro, el Diacono toma el libro de los Evangelios, y con las debidas reverencias lo dexa fobre el Aitar como en otras Missas, và despues acompañado del Maeftro de Ceremonias al Obispo, al qual besa la mano arrodillado, y hecha despues la debida reverencia, vuelve al Altar, y arrodi-Hado en fu infima grada dice: Munda cor meum , Gc. Toma despues del Altar el libro, y hecha genuflexion al Altar, se retira azia el lado de la Epistola, donde espera hasta el tiempo de irà tomar la bendicion. Entre tanto llega el Thuriferario con el Macstro de Ceremonias al Obispo, el qual prepara el Incienfo ministrandole la Naveta

el Canonigo assistente, el qual si no le hubiere, và a prepararlo el mismo Diacono luego que dexa el libro sobre el Altar, y dice despues el Munda con meum, Oc. y tomando el libro, llega con los demás Ministros al Obispo, ante el qual arrodillado, toma la bendicion: estando arrodillados tambien entre tanto todos los demás Ministros.

o Recebida la bendicion, el Diacono canta el Evangelio como en otras Missas pero, poniendose todos los Ministros en tal disposicion, que no vuelvan la espalda al Obispo, ni Altar. Cantado el Evangelio, el Subdiacono lleva al Obispo el libro abierto para que lo bese , sin hacer antes reverencia alguna, certado el libro hace genuficaion el Subdiacono al Obispo, y Altar, y tambien los Ceroferarios, y van à dexar los Ciriales. El Diacono con el Thuriferario và al Obispo, y lo incienta si está con Capa Pluvial, y Mitra, y si no lo està assi, incienta al Celebrante, y no al Obispo. Decr. 339.

no haya puesto el vino en el Caliz, el Subdiacono arrodistado con una rodilla en su proprio lugar, sevanta la vinagera

T2

de agua , y mostrandorela al Obispo, dice : benedicite Pater Reverendissimé; despues de haberla bendecido, se levanta el Subdiacono, y echa al Caliz unas gotas, y hace lo demás como en otras Missas. Despues de la oblacion del Caliz, si no hay Assistente, và el Diacono con el Thuriferario al Obispo, y preparado el Inciento, vuelve con las debidas reverencias al Celebrante, el qual inciensa la Oblata, y Altar, y despues el Diacono incienta al Celebrante dos veces, y al Obispo tres, aunque esté fin Mitra en esta ocalion.

Al tiempo de los Agnus, fi hay Canonigo, o Presbytero Assistente, hecha profunda reverencia al Obispo, llega al Altar con las debidas genuficxiones, y besando el Altar al mismo tiempo que el Celebrante, toma de él la paz, y se la lleva al Obispo, el qual se la dà à los Canonigos que le assisten. El Subdiacono figue al Canonigo, o Presbytero Assistente, del qual toma la Paz, y la lleva al Coro, si la hubiere de levar, y despues se la dà al Diacono; pero si no hubiere Assiftente, el Subdiacono toma del Diacono la Paz, y se la lleva al Obispo, y despues à los demas-

12 Delpues del Placeat, Oe si el Obispo hubiere de dár la bendicion se retira el Celebrante con los Ministros à la esquina de la Epistola, y baxa à la segunda grada teniendo al Diacono à su mano siniestra, y à la finiestra de este al Subdiacono; fi no fueren Canonigos, fe arrodillan todos à la bendicion, menos el Celebrante, que se inclina profundamente. Si el Obispo no quisiere dar la bendicion, el Celebrante despues de hacerle reverencia, bendice como en otras Millas, pero lolamente la parte en que no està

cl Obispo.

13 Concluido el ultimo Evangelio, hace reverencia el Celebrante al Obifpo, y baxando despues al plano, haciendo las debidas reverencias al Altar, v Obispo, vuelven à la Sacristia. Por conclusion de este tratado se ha de advertir, que a hubiere Asperges, el Celebrante despues de aspergear el Altar como otras veces, và con cl Macstro de Ceremonias (quedandose los Ministros arrodillados en el Altar) al Obispo, y arrodillado, fi no fuere Canonigo, le entrega el hystopo con los debidos ofculos. El Obifpo despues de rociarse à si milmo, rocia al Celebrante, el qual

qual tomando el nysfopo se lewanta, y và al Altar donde rocia à los Ministros, arrodillados sodavia, y despues à los demás.

## CAPITULO V.

De les Ministres Sagrados.

Por Ministros Sagra-dos se entienden aqui el Diacono, y Subdiacono, de los quales, para que puedan con mas facilidad tener presente lo que conduce à su ministerio en las Missas solemnes, trataremos en este Capitulo, y los dos siguientes ; y primeramente en este dirèmos lo que es comun à ambos.

Lo 1. Las manos tendran juntas al pecho, y nunca de-

baxo de la Dalmatica.

Lo 2. Siempre que en medio de los dos se arrodilla el Celebrante, ò se levanta, le ayudan sustentando los brazos, y si la genuficaion es con alguna detencion como al Et incarnatus eft, le acomodan la Casulta por detras de suerte, que le cubra los pies.

Lo 3. Quando la entregan alguna cosa, primero le besan, y despues la mano del Celebrante, pero quando la reciben, primero belan la mano al Celebrante, y despues lo que reciben; excepto en las Missas de Requiem, y quando està expuesto el Santifsimo Sacramento, en que se omiten los osculos, como se dixo ca su pro-

prio lugar.

Lo 4. Al principio de la Miffa à la Confession, ambos se arrodillan con igualdad, refponden los dos juntos, fe fignan juntamente con el Celebrante, se inclinan con igualdad, y no el uno mas que el otro, al decir : Tibi Pater, y te Pater ambos fe inclinan al Celebrante, y quando fube al Altar ambos le levantan las Vestiduras por delante, y ambos fe arrodillan aunque no haya Sacramento, por primera lubida al Altar.

Lo 5. Quando el Celebrante inciensa el Altar, ambos le levantan la Casulla por detrás.

Lo 6. Ambos responden iuntos à los Kyries, ambos dicen juntos la Gloria, Credo, Sau-Aus , y Agnus Dei , y no cl uno

mas alto, que el otro.

Lo 7. Ninguno de ellos durante la Milla tendrá en las manos Diurno, ù otro libro, ni aun el Missal para registrar lo que han de cantar, fino que debe eftar antes de la Milla regiftrado.

Lo

qual tomando el nysfopo se lewanta, y và al Altar donde rocia à los Ministros, arrodillados sodavia, y despues à los demás.

## CAPITULO V.

De les Ministres Sagrados.

Por Ministros Sagra-dos se entienden aqui el Diacono, y Subdiacono, de los quales, para que puedan con mas facilidad tener presente lo que conduce à su ministerio en las Missas solemnes, trataremos en este Capitulo, y los dos siguientes ; y primeramente en este dirèmos lo que es comun à ambos.

Lo 1. Las manos tendran juntas al pecho, y nunca de-

baxo de la Dalmatica.

Lo 2. Siempre que en medio de los dos se arrodilla el Celebrante, ò se levanta, le ayudan sustentando los brazos, y si la genuficaion es con alguna detencion como al Et incarnatus eft, le acomodan la Casulta por detras de suerte, que le cubra los pies.

Lo 3. Quando la entregan alguna cosa, primero le besan, y despues la mano del Celebrante, pero quando la reciben, primero belan la mano al Celebrante, y despues lo que reciben; excepto en las Missas de Requiem, y quando està expuesto el Santifsimo Sacramento, en que se omiten los osculos, como se dixo ca su pro-

prio lugar.

Lo 4. Al principio de la Miffa à la Confession, ambos se arrodillan con igualdad, refponden los dos juntos, fe fignan juntamente con el Celebrante, se inclinan con igualdad, y no el uno mas que el otro, al decir : Tibi Pater, y te Pater ambos fe inclinan al Celebrante, y quando fube al Altar ambos le levantan las Vestiduras por delante, y ambos fe arrodillan aunque no haya Sacramento, por primera lubida al Altar.

Lo 5. Quando el Celebrante inciensa el Altar, ambos le levantan la Casulla por detrás.

Lo 6. Ambos responden iuntos à los Kyries, ambos dicen juntos la Gloria, Credo, Sau-Aus , y Agnus Dei , y no cl uno

mas alto, que el otro.

Lo 7. Ninguno de ellos durante la Milla tendrá en las manos Diurno, ù otro libro, ni aun el Missal para registrar lo que han de cantar, fino que debe eftar antes de la Milla regiftrado.

Lo

Lo 8. Si mientras el Gloria, ò Credo estuvieren sentados, y alguno de ellos se levantare para algo, se levanta tambien el otro, y sin Bonete espera que vuelva el otro, y mutuamente se inclinan al ir, y volver.

Lo 9. Quando están derrás del Celebrante, y han de subir al Altar, se arrodillan juntos cada uno en su lugar, y el Diacono apartandose un poco àzia el lado de la Epistola, aguarda que el Subiacono suba à la segunda grada para subir juntos à los dos lados del Celebrante, y quando de alli parten, hacen alli mismo genustexion, y no en el lugar à donde vuelven, sino es quando expressamente se advierte.

Lo 10. Quando se arrodillan junto al Altar, nunca pondràn las manos sobre èl, sino que las deberàn tener juntas ante el pecho, y quando hieren el pecho, siempre la mano siniestra pondràn debaxo del mismo pecho.

Mente distantes del Celebrante, y no tan arrimados al Altar como èl.

Lo 12. Quando el Celebrante usa de Capa Pluvial, ambos ván à sus dos lados levantando los extremos de la Capa por la parte anterior.

Lo 13. Quando hubieren de fentarfe, lo hacen despues de haberse sentado el Celebrante, y haciendole vénia sin Bonete, y despues se levantan antes, que el Celebrante, guardando en esto, y en todo lo demás la unia formidad possible.

## CAPITULO VI

Del Oficio del Diacono en la Missa Solemne.

E principal Ministro, que sirve al Sacerdo. te en la Missa, es el Diaconos por lo qual, debe cuidar mucho de estàr bien instruido en lo que pertenece à su Oficio, y de exercitarlo con gran pureza de alma, y cuerpo.

z A la hora conveniente, despues de labarse las manos, se vestirà con las vestiduras correspondientes, diciendo (si quisière) las Oraciones, que la Iglesia ordena; pero no hay obligacion de decirlas otro, que el Celebrante. De la obligacion de ayudar à vestir al Celebrante, ya diximos en el lib: 3. 5. 1. que no està en uso, sino para con los Obispos.

3 Fuera de las cofas, que juntamente con el Subdiacono Lo 8. Si mientras el Gloria, ò Credo estuvieren sentados, y alguno de ellos se levantare para algo, se levanta tambien el otro, y sin Bonete espera que vuelva el otro, y mutuamente se inclinan al ir, y volver.

Lo 9. Quando están derrás del Celebrante, y han de subir al Altar, se arrodillan juntos cada uno en su lugar, y el Diacono apartandose un poco àzia el lado de la Epistola, aguarda que el Subiacono suba à la segunda grada para subir juntos à los dos lados del Celebrante, y quando de alli parten, hacen alli mismo genustexion, y no en el lugar à donde vuelven, sino es quando expressamente se advierte.

Lo 10. Quando se arrodillan junto al Altar, nunca pondràn las manos sobre èl, sino que las deberàn tener juntas ante el pecho, y quando hieren el pecho, siempre la mano siniestra pondràn debaxo del mismo pecho.

Mente distantes del Celebrante, y no tan arrimados al Altar como èl.

Lo 12. Quando el Celebrante usa de Capa Pluvial, ambos ván à sus dos lados levantando los extremos de la Capa por la parte anterior.

Lo 13. Quando hubieren de fentarfe, lo hacen despues de haberse sentado el Celebrante, y haciendole vénia sin Bonete, y despues se levantan antes, que el Celebrante, guardando en esto, y en todo lo demás la unia formidad possible.

## CAPITULO VI

Del Oficio del Diacono en la Missa Solemne.

E principal Ministro, que sirve al Sacerdo. te en la Missa, es el Diaconos por lo qual, debe cuidar mucho de estàr bien instruido en lo que pertenece à su Oficio, y de exercitarlo con gran pureza de alma, y cuerpo.

z A la hora conveniente, despues de labarse las manos, se vestirà con las vestiduras correspondientes, diciendo (si quisière) las Oraciones, que la Iglesia ordena; pero no hay obligacion de decirlas otro, que el Celebrante. De la obligacion de ayudar à vestir al Celebrante, ya diximos en el lib: 3. 5. 1. que no està en uso, sino para con los Obispos.

3 Fuera de las cofas, que juntamente con el Subdiacono

debe hacer el Diacono, y que se notaron en el Capitulo antecedente , pertenecen privativamente al Diacono las figuientes: Antes de falir de la Sacriftia, estando à la derecha dei Celebrante, le ministra con la cabeza descubierta, la Naveta, para que ponga Inciento en el Incentario; para lo qual, tomando la Naveta de mano del Thuriferario, y teniendola en la mano finieftra, toma con la derecha la Cuchara por cerca de la cazoleta, y fe la entrega al Celebrante, befando primero la milma cuchara en el otro extremo, y despues la mano del Celebrante, diciendo : Benedicite Pater Reverende: puesto, y bendecido el Incienfo,toma la milma Cuchara, befando primero la mano del Celebrante, y despues la Cuchara; fin permitir, que el mifmo Celebrante la dexe en la Naveta.

4 En llegando al Altar, quita el Bonete, y toma el del Celebrante con ademán de befarlo, y ambos dà à algun Acolyto; despues se arrodilla sobre la insima grada à la diestra del Celebrante, aunque este no se arrodille por no haber Sacramento, excepto si suere Canonigo de Iglesia Cathedral.

5 Al tiempo de la Confef-

sion, quando el Diacono, y Subdiacono dicen: Misereatur tui, Oc. estan profundamente inclinados àzia el Celebrante; y quando este responde : Amen, profundamente inclinados ázia el Altar, dicen: Confiteor Deo, Go. y à las palabras : tibi Pater , & te Pater, se inclinan profundamente al Celebrante. A las palabras : Indulgentiam , Ge. cftan rectos, y quando dice : Deus tu conversus, &c. se inclinan algo mas que el Celebrante, y quando este dice : Oremus, no estienden como èl las manos.

6 En subiendo al Altar con el Celebrante, hecha genufiexion, aunque no haya Sacramento, luego el Diacono miniftra la Naveta al Celebrante, como se dixo arriba en el num. 3. despues de bendecir el Incienfo, toma el Diacono el Incenfario cerrado, y befandolo en el extremo de las cadenillas dexa aquella parte en la mano finiestra del Celebrante, besandolo al mismo tiempo, y el otro extremo del Incensario cerca de la cazoleta lo pone en la mano derecha del milmo Celebrante, y despues tomando con la mano finiestra la Casulla por la parte inferior, acompaña al Celebrante en toda la incenfacion, arrodillandose siempre que passare por dedelante de la Cruz, aunque el Celebrante no se arrodille por

no haver Sacramento.

7 Despues de incensado el Altar, baxa por el lado de la Epistola á la segunda grada, toma el Incentario de mano del Celebrante, besando primero la mano al Celebrante, y despues el extremo de las cadenillas del Incenfario, y retirandole un poco, incienía tres veces al Celebrante, haciendo antes, y despues profunda reverencia : ponese despues à la diestra del Celebrante en la segunda grada, o conforme el fitio lo permitiere, fignandose con el Celebrante al Introito, inclinando la cabeza quando èl la inclina, y respondiendo à los Kyries.

8 Despues de cantado por el Coro el ultimo Kyrie, quando el Celebrante và à medio del Altar, juntamente con él irà por la segunda grada, y despues de entonar el Celebrante el Gloria in excelsis Deo, habiendo inclinado la cabeza à la palabra Deo, hace genusication, y se aparta un poco en la misma grada àzia la patte de la Epistola, y en labiendo subido el Subdiacono à la misma grada, llegan los dos al Altar, y sin hacer alli otra genusication (excepto quando el subido quando subido el subido quando su per a genusica de capatro quando se capatro quando se se capatro quando se capatro

do está patente el Santisimo Sacramento) juntamente con el Gelebrante, y Subdiacono, profigue en voz sumissa el Hymno, sin adelantarse al Gelebrante, antes siguiendose en lo que dice, inclinando juntamente con el la cabeza, y signandose à las palabras: Cum Sancto Spiritu.

o Acabado de rezar el Hymno, si se han de sentar, despues de hacer genufication, baxa por el lado de la Epistola, siguiendole el Celebrante, y yendo delante el Subdiacono, en llegando al aisiento preparado, toma el Bonete del Celebrante, y se lo entrega, con ademán de befarlo, le levanta la Cafulla por detràs; porque no se assiente fobre ella : toma delpues la Bonete, hace profunda reverencia al Celebrante yà affentado, y alguna inclinacion al Subdiacono, que todavia està en pié, y fe afsienta apartando à un lado la parte pofferior de la Dalmatica para no affentarie fobre ella , puesto el Bonete en la cabeza, y las palmas de las manos fobre las redillas, como las tendrá tambien el Celebrante, con el qual se incimarà quando lea necessario, y no le fignarà al fin del Hymno.

el Hymno, toma el Bonete del

Celebrante con ademán de befarlo, y juntamente con el fuyo, lo dexa fobre el afsiento:
hecha delpues reverencia al Celebrante, figuiendo al Subdiacono, vuelven por el plano al
medio del Altar, en donde fe
aparta un poco para que passe
el Cel brante, y despues de hacer genustexion sobre la infima

grada, lube à la legunda.

11 Quando el Celebrante no le fienta à la Gioria, el Dia cono, y Subdiacono no baxan à detiás del Celebrante, mientras se canta por el Coro, sino que están a los lados de él , como fe dixo hablando de la Mifla solemne, y quando en el Coro le canta : cum Sancto Spiritu, hacen genufication, y baxan à fus lugares. Mientras el Celebrante dice : Dominus vobifcum, el Diacono està detràs de èl, con el qual và despues al lado de la Epistola, y al riempo de las Oraciones ellà del mifmo modo detràs del Celebrante; pero si no hubiere Macstro de Ceremonias, fuoe à volver las hojas, si fuere necessario, fin arrodillarie antes, ni delpues.

en habiendo dicho el Celebrante: Oremus despues de los Kyries, el Diacono se arrodilla con ambas rodillas, y canta: rlectamus genua; y en habiendo dicho el Subdiacono: Levate, se levanta: al fin de las Oraciones no responde: Amen, ni responde à otras cosas, à que el

Coro responde.

diacono la Epissola, y no antes, el Diacono licga à la dictira del Celebrante, y letiene el libro, o vuelve las hojas quando sea necessario, inclinandose, y arrodillandose con èl, y respondiendo en el sin: Deo grantas, ni se aparta de alli, hasta que el Subdiacono, despues de cantar la Epissola, vaya à besar la mano al Celebrante, y cutonces se retira un poco à detràs del Celebrante.

14 Mientras el Celebrante dice : Munda cor meum , el Diacono, estando todavia en el lado de la Epistola, recibe de mano de algun Acolyto el libro de los Evangelios, lo toma con ambas manos, y lo lleva. arrimado al pecho de suerte, que la parte por donde se abre mire à fit mono finicfira : llega por el plano al medio del Altar, fobre cuya infima grada hace genufication, y to dexa tobre la Ara, de modo, que la parte por donde le abre mire azia el lado del Evangelio : hace despues genusiexion , y queda à la derecha del Subdiacono.

15 Despues del Evangelio, administra el Incienso, como se dixo arriba, baxa despues á la fegunda grada, y arrodillado fobre la tarima, con las manos juntas al pecho, é inclinado, dice , Munda cor meum , O'c. despues de lo qual llega á medio del Altar, toma con ambas manos el libro, y arrodillado, é inclinado àzia el Celebrante, dice : lube Domne benedicere. Recebida la beneicion, besa al Celebrante la mano, que pone sobre el libro; el qual lo inclina para esto àzia el Celebrante : despues de levantado, hace vénia al Celebrante. baxa al plano, y haciendo genuflexion fobre la infima grada, và à cantar el Evangelio al lugar deftinado, llevando, como antes el libro con ambas manos.

donde le canta el Evangelio, entrega el libro al Subdiacono, o lo pone en el Atril, y en acabando de cantar el Coro, dice en voz sonora: Dominus vobiscum, quando dice: Sequentia, Oc. signa el principio del Evangelio, no el titulo, con la yema del police diestro, teniendo los demás dedos estendidos, y juntos, y la mano siniestra sobre las mar-

genes del libro, puesta despues la misma mano siniestra debaxo del pecho, se signa à si mismo en la frente, boca, y pechos : defpues de esto, toma el Incensario, è inciensa tres veces el libro en medio, àzia su mano finiestra, y à la diestra, inclinandose al libro antes, y despues de incensar, por reverencia al Sagrado Texto, y vuelto el Inceníario, juntando las manos ante el pecho, profigue el Evangelio, inclinandose ò arrodillandose ázia èl quando fuere necellario.

lio, apunta el Subdiacono el principio de èl, y si estuviere en la hoja antecedente, la vuelve, y se aparta un poco para que passe el Subdiacono: llega despues al plano del Altar, hace genustexion, y tomando el Incensario, inciensa tres veces al Celebrante, con las debidas reverencias, antes y despues; pero habiendo antes besado el Celebrante el libro.

Thuriferario, sube à la segunda grada, y en habiendo dicho el Celebrante: Credo in unum Deum, hace genustexion, y sube à su derecha, en donde con el mismo Celebrante, y el Subdiacono, dice el Credo como la Glo-

tia in excelsis: quando se dice: Et incarnatus est, se arrodilla, al decirse: Adoratur, inclina la cabeza, al decir: Et vitam, Ge. se signa; y al decir: Amen,

junta las manos.

19 Acabado de rezar el Credo, si no le han de lentar, quedan Diacono, y Subdiacono en el milmo lugar, como à la Gloria; y quando el Coro canta Descendit de cœlis , baxan con el Celebrante à la fegunda grada, volviendo el rostro azia el milmo Celebrante, y arrodillados fobre la tarima, cada uno por fu lado le acomoda la Cafulla de modo, que le cubra los pies : luben despues al Altar, y el Diacono haciendo genuficxion, vá por el lado de la Epistola à la Credencia, de donde toma la bolfa con Corporales : llega por el plano al Altar, fobre cuya infima grada hace genufication; desplega los Corporales, dexa la bolla ázia la parte del Evangelio arrimada de canto al Retablo, y haciendo genuficaion, vuelve à lu lugar al lado de la Epiftola.

20 Si estuvieren sentados, se inclinan profundamente à las palabras : Et mearnatus est, y solo se arrodissan en las tres Missas de Navidad, y Anunciación de nuestra Señora : des-

pues de las quales palabras, se levanta el Diacono, y despues de hacer al Celebrante la debida reverencia, lleva de la Credencia la bolsa de Corporales, como se dixo arriba, y despues de puestos en el Altar, vuelve por el camino mas breve à sentarse.

21 Al cantar el Coro : Et vitam venturi seculi, el Diacono, y Subdiacono fin fignarle, hacen genuflexion, y baxan á detras del Celebrante à fus lugares : despues que el Celebrante dice : Oremus para el Ofertorio, el Diacono hace genuflexion, y sube à la diestra del Celebrante, donde espera à que el Subdiacono llegue con el Caliz, al qual descubre, apartando de encima de él, el paño de ombros del Subdiacono, y la hijuela redonda de encima de la Hostia: toma despues la Patena con la Hostia, y con ambas manos fe la entrega al Celebrante belando primero la milma Patena, y delpues la mano del Celebrante. Si hubieffe en el Altar Copon para confagrar Formas, lo descubre antes de entregar al Gelebiante la Patera, y delpues de ofrecida la Hoftia, la vuelve à cubrit.

ma con la mano finiestra por V 2 el

el nudo el Caliz, yà estregado por el Subdiacono, y de mano del mismo Subdiacono toma la Vinagera del vino, y echa la porcion que el Celebrante le diere à entender. Si de las gotas de agua, que despues echa el Subdiacono, quedaren pegadas à los lados de la copa del Caliz, toma el Purificador, y los limpia, o moviendo el Caliz, los hace unir con lo demás: toma despues el Caliz con la finiefira por debaxo del pie, y con la derecha por debaxo del nudo, y befando primero el pie del Caliz, y despues la mano al Celebrante, se lo entrega, y juntamente con él lo ofrece, diciendo : Offerimus , Ge. teniendo entre tanto con la mano derecha el Caliz por el pie, ò fino, el brazo del Celebrante.

dexado el Caliz sobre el Corporal por solo el Celebrante, el
Diacono lo cubre con la hijuela, y entrega al Subdiacono la
Patena de modo, que lo interior de ella mire àzia el mismo
Subdiacono, y con la extremidad del paño de ombros se la
cubre: luego ministra la Naveta al Celebrante, como se dixo atriba, y mientras el Celebrante inciensa la Oblata, tiene la mano detecha sobre el pie

del Caliz, el qual lo aparta desa pues ázia el lado de la Epistola sobre el Corporal mientras se inciensa la Cruz.

24 Despues de la incensacion del Altar, incienfa tres veces al Celebrante, y conforme à la dispensacion, que hay en España, de no ir el Diacono à incensar el Coro, inciensa luego al Subdiacono dos veces: fube despues à la segunda grada en medio del Altar, hace genuflexion, y vuelve el roftro àzia la parte de la Epistola para ler incensado por el Acolyto. Si no hay Maestro de Ceremonias, que assista al libro, sube luego à la mano finiestra del Celebrante, haciendo antes genuflexion, y assiste alli volviendo las ojas quando sea necessario.

25 Al empezar el Celebrante el Prefacio, hace genuflexion, y baxa à su lugar, y al acabarle, hace genuflexion, y fube à la finiestra del Celebrana te à decir con èl los Sanclus: puede tambien subir à la derecha; pero en tal caso, luego que dice los Sanclus, hace genuflexion, y paffarà al libro, donde harà otra vez genufiexion, y no en medio al paffar; lo que observará siempre, que paffare de un lado à otro del Celebrante. 26 Quan-

26 Quando el Celebrante empieza a decir : Quam oblationem , &c. hace genuflexion, y passa á la derecha, y se arrodilla con ambas rodillas fobre la tarima, y quando el Celebrante se arrodilia para adorar la Hostia, con la mano sinieftra le levanta por la parte posterior la Cafulla : en levantandose el Celebrante despues de adorar la Hostia, se levanta tambien el Diacono, descubre el Caliz, y luego se arrodilla, y levanta como antes la Cafolla mientras el Celebrante adora el Caliz: cubre despues el Caliz, y haciendo genuflexion juntamente con el Celebrante, passa á fu mano finiestra , donde otra vez hace genuflexion, y assiste al libro, signandose con el Celebrante à las palabras: Omni benedictione , Ge. è hiriendose el pecho al Nobis quoque peccatoribus.

Formas, quando el Celebrante dice: Qui pridié, quam pateretur, levantandole el Diacono, lo descubre, y pone cetca de la Hostia, y despues de alzada la Hostia, y dexada sobre el Corporal, se levanta, cubre el Corpon, y lo aparta al lugar donde antes estaba, hace despues genustexion juntamente con el

Celebrante, se levanta, descubre el Caliz, y se arrodilla.

28 Quando el Celebrante dice : Per quem hec omnia, hace genuflexion, y passa à la derecha del Celebrante, con quien, juntamente hace genuflexion despues de descubrir el Caliz. Quando el Celebrante dice : Per omnia facula faculorum, hace genustexion, y baxa á su lugar à la fegunda grada, y quando dice : Et dimitte nobis , hace genuflexion en fu lugar, y fubiendo à la derecha del Celebrante, quita el estremo del paño de ombros de encima de la Patena, la qual toma del Subdiacono, la purifica con el Purificador, y despues de la palabra: Amen, se la entrega al Celebrante besandole la mano despues de haber besado la misma Patena.

pone la Patena debaxo de la Hostia, el Diacono descubre el Caliz, hace genustexion, se levanta, y despues de echada la particula en el Caliz, lo cubre, y hace genustexion juntamente con el Celebrante, despues de levantado estando inclinado àzia el Sacramento, dice juntamente con el Celebrante los Agnus, hiriendose el pecho con la mano derecha, puesta la sinies-

nicitra debaxo del pecho; arrodillafe despues con las dos rodillas, y en habiendo acabado
el Celebrante la primera Oracion: Dúmine Iesu Christe, &c.
se levanta, y con las manos juntas ante el pecho, besa el Altar
al milmo tiempo que lo besa
el Celebrante, y luego recibe
la paz estendiendo los brazos
por debaxo de los del Celebrante, y arrimando algo mutuamente las mexillas, respondiendo: Et cum spiritu tuo, quando
el Celebrante dice: Pax tecum.

Recebida la paz del Celebrante, el Diacono delpues de
hacer genuflexion, volviendo
ázia fu mano finiefira vá à dar
la paz al Subdiacono, y se la
dà del mismo modo que el
Celebrante á él; esto es, ó poniendo los dos brazos sobre los
ombros del Subdiacono, ò solamente poniendo el brazo derecho sobre el ombro derecho,
y el izquierdo debaxo del brazo izquierdo del Subdiacono.

Subdiacono, befa el Portapaz, que algun Acolyto se lo lleva alli, diciendo: Pax recum, y sube al Altar à la siniestra del Celebrante, donde despues de hacer genussexion, assiste al Celebrante, y quando este dice: Dòmine non sum dignus, lo dice

citambien hiriendote el pecho, y estando inclinado. Mientras el Celebrante comulga con ambas especies, està profundamente inclinado àzia el Altar, y no àzia el Sacramento; pero en el tiempo intermedio de una à otra Comunion estarà recto.

32 Despues de haber tomado el Celebrante las abluciones. el Diacono passa el libro al lado de la Epittola haciendo genua fi xion en medio de la fegunda grada por donde paffa, y defpues de registrar la Antiphona, que fe llama Communio, efpera alli mismo à que el Celebrante vaya à decirla, despues de la qual vuelve por la fegunda grada con el milmo Celebrante al medio del Altar , y despues del Dominus vobiscum, và otra vez con el milmo al lado de la Epistola, en donde estarà detràs del Celebrante mientras las Oraciones, como al principio de la Missa, subiendo sin genuflexion, li fuere necellario volver alguna hoja.

Quarefina en diciendo el Celebrante: Oremas, para la Oracion: Super Populum, el Diacono sin hacer genusicaion vuelve sobre su derecha al Pueblo, y con las manos juntas al pecho, y los ojos baxos canta:

Hu-

Humiliate capita vestra Deo , y despues vuelve àzia el Altar como estaba antes.

34 Concluidas las Oraciones, fi no se ha de passar el libro para el ultimo Evangelio, lo cierra el Diacono, si no hay Maestro de Ceremonias, que lo haga. Vuelto al medio del Alrar con el Celebrante, defpues de haber dicho este : Domiaus vobiscum, hace genuflexicn el Diacono, y volviendose sobre su derecha al Pueblo con las manos juntas al pecho canta : Ite Miffa eft ; pero fi no fe ha de decir : le Miffa eft, no vuelve àzia el Pueblo.

35 Mientras el Celebrante dice : Placeat tibi , &c. se arrodilla sobre la segunda grada, ó en la superior, que es lo mismo, àzia la parte de la Epistola, y el Subdiacono en la milma grada àzia la parte del Evangelio, y despues de recebir la bendicion inclinados, el Diacono và al lado del Evangelio, y assiste à la diestra del Celebrante mientras dice el ultimo Evangelio, fignandole, y arrodillandole àzia el libro juntamente con el Celebrante.

36 Ultimamente despues de responder el Subdiacono Des granas, vuelve al lado de la Epistola à la derecha del Celebrante, y haciendo reverencia á la Ctuz, y no genuficacion, baxa al plano con el rostro vuelto azia la parte del Evangelio, arrodillafe con los demás, toma el Bonete del Celebrante. y se lo entrega con ademin de befarlo, y tomando tambien el suyo, vuelve à la Sacristia, en donde despues de hacer reverencia à la Cruz, se inclina al Celebrante, y se desnuda de

fus Vestiduras.

37 Quando el Diacono usa de Cafulla doblada por delante, la pone antes de falir à Mifsa, y en acabando de cantarie la Epistola, la dexa, y toma el Estolon, y en habiendo passado el libro despues de la Comunion al lado de la Epiffola, quita el Estolon, y vuelve à tomar la Cafu'la. Quando haya de ular de esta se puede vér en el lib. 1. Rubr. 19. Todo lo que en este Capitulo se contiene, es conforme à lo dicho en el Capitulo de la Missa solemne, y por esso se omite citar Autores para fu comprobacion.

CAPITULO VII. Del Oficio del Subdiacoro en la Milla folemne.

D'Orque muchas de las L colas, que le han diHumiliate capita vestra Deo , y despues vuelve àzia el Altar como estaba antes.

34 Concluidas las Oraciones, fi no se ha de passar el libro para el ultimo Evangelio, lo cierra el Diacono, si no hay Maestro de Ceremonias, que lo haga. Vuelto al medio del Alrar con el Celebrante, defpues de haber dicho este : Domiaus vobiscum, hace genuflexicn el Diacono, y volviendose sobre su derecha al Pueblo con las manos juntas al pecho canta : Ite Miffa eft ; pero fi no fe ha de decir : le Miffa eft, no vuelve àzia el Pueblo.

35 Mientras el Celebrante dice : Placeat tibi , &c. se arrodilla sobre la segunda grada, ó en la superior, que es lo mismo, àzia la parte de la Epistola, y el Subdiacono en la milma grada àzia la parte del Evangelio, y despues de recebir la bendicion inclinados, el Diacono và al lado del Evangelio, y assiste à la diestra del Celebrante mientras dice el ultimo Evangelio, fignandole, y arrodillandole àzia el libro juntamente con el Celebrante.

36 Ultimamente despues de responder el Subdiacono Des granas, vuelve al lado de la Epistola à la derecha del Celebrante, y haciendo reverencia á la Ctuz, y no genuficacion, baxa al plano con el rostro vuelto azia la parte del Evangelio, arrodillafe con los demás, toma el Bonete del Celebrante. y se lo entrega con ademin de befarlo, y tomando tambien el suyo, vuelve à la Sacristia, en donde despues de hacer reverencia à la Cruz, se inclina al Celebrante, y se desnuda de

fus Vestiduras.

37 Quando el Diacono usa de Cafulla doblada por delante, la pone antes de falir à Mifsa, y en acabando de cantarie la Epistola, la dexa, y toma el Estolon, y en habiendo passado el libro despues de la Comunion al lado de la Epiffola, quita el Estolon, y vuelve à tomar la Cafu'la. Quando haya de ular de esta se puede vér en el lib. 1. Rubr. 19. Todo lo que en este Capitulo se contiene, es conforme à lo dicho en el Capitulo de la Missa solemne, y por esso se omite citar Autores para fu comprobacion.

CAPITULO VII. Del Oficio del Subdiacoro en la Milla folemne.

D'Orque muchas de las L colas, que le han diLib. III. de la Missa Solemne

dicho en el Capitulo paliado a cerca del Diacono, convienen tambien al Subdiacono, con viene, que este las lea alli; por-lo qual brevemente notarèmos aqui algunas, y en primer tugar, quando el Celebrante prepara el Incienso al principio de la Missa, estará à su mano siniettra algo vuelto al Altar, y despues le acompañarà en la incensacion del Altar juntamente con el Diacono.

del Altar, sin hacer genustexion, llega al lado de la Epistola, y con las manos juntas ante el pecho estarà à la siniestra del Diacono mientras este inciensa al Celebrante, y despues queda à la diestra del Diacono durante el Introito, signandose, è inclinando la cabeza juntamente con el Celebrante, y Diacono, y alternando en los Karies.

del plano à medio del Altar, y despues de entonar la Gloria el Celebrante, hace genustexion en su proprio lugar, y sube à la siniestra del Celebrante, con el qual, y el Diacono dice en voz sumissa el Hymno, inclinandote, y signandote al fin de è con ellos.

Hymno, fi no se han de sentar

queua en el mumo lugar à la finiestra al par del Diacono, y quando el Coro canta: Cum Sancto Spiritu, hace genustexion, y volviendo la cara àzia el Celebrante, baxa al plano à detràs del Diacono, donde estará hasta haber dicho el Celebrante: Deminus vobiscum, despues de lo qual và al lado de la Epistola, y alli se està detràs del Diacono mientras las Oraciones.

s Si se hubieren de sentar, despues de hacer genustexion, passando por detràs del Diacono, irà el primero por el lado de la Epistola, y se sentarà juntamente con el Diacono haciendo venia al Celebrante, y en habiendo dicho el Coro: Cum Sancto Spiritu, quitado el Bonete, y hecha reverencia al Celebrante, ira el primero por el plano al medio del Altar, donde hará genustexion à la sis niestra del Celebrante.

6 Quando el Diacono dixere: Heclamus genua, se arrodilla con los demás, y levantandose el primero de todos, dice: Levate.

7 Poco antes de acabarse la ultima Oración, toma de mano del Acolyto el Libro de las Epistolas con ambas manos por la parte inferior, y lo reitante del libro inclinado al pecho, y la parte por donde le abre, ini rando à su mano siniestra, llevando aisi el libro, llega con el Acolyto à la liniestra al medio del Altar, y haciendo genuflexion en el plano, va al lugar donde ha de cantar la Epiftola.

Cantada la Epistola, cierra el libro, y puelto ante el pecho como antes, llega à medio del Altar, donde hace genuflexion, vá delpues al lado de la Epistola , y arrodillado fobre la infima grada, inclina la parte superior del libro azia el Celebrante, cuya mano puelta fobre el libro, la bela, y luego dando el libro al Acolyto, toma el Missal del Celebrante con fu Atril, y lo patla por el plano al lado del Evangelio, ha ciendo en medio genufication. El Missal lo pondrà de suerte, que sus hojas abiertas, casi miren'à medio del Altar, y refponderà al tiempo del Evangelio : Et cum spiritu tuo. Gloria tibi Domine , y Laus tibi Christe, y co todo lo demas de fignar, inclinar la cabeza, o hacer genuffexion, le conformarà con el Celebrante.

9 Leido el Evangelio, el Subdiacono arrima el Millal cerca de los Corporales para que el Ce lebrante pueda leer con

commodidad el Ofertorio, y demás, y haciendo genuficxion, baxa luego al plano, donde eftara hasta que el Diacono haya tomado la bendición; pero no cstarà detras del Celebrante, sino un poco apartado al lado

del Evangelio.

10 Despues de tomar la bendicion el Diacono, hace genuflexion à su siniestra sobre la infima grada, y và tambien à fu sinicfra al lugar donde se canta el Evangelio, en donde toma con ambas manos el libro por la parte inferior, y lo tiene abierto arrimado al pecho, levantado hasta los ojos, de sucrte, que no pueda ver al Diaco no; no le signa, ni inclina la cabeza, ni fe arrodilla quando los demás, fino que está como inmoble; si el Diacono cantare en Amil, eftará el Subdiacono tras el , vuelto el rostro azia el Diacono, y teniendo con ambas manos el libro, como quando no hay Atril, y por esto no se arrodillarà tampoco con los demàs: Oialla, part. 2. n. 169. pero si cantare por Pulpito, entonces el Subdiacono effarà à la mano derecha del Diacono, le ministrarà el Incensario, volvera la hoja si fuere menester, y hara las inclinaciones, que los demás.

11 Concluido el Evangelio, el Subdiacono lleva el libro abierto como antes lo tenia al Celebrante, fin hacer antes genuflexion, aunque esté expuesto el Santissimo Sacramento. Despues de besarlo el Celebrante, lo cierra, y le aparta un poco àzia el lado de la Epittola haciendo reverencia al Celebrante, baxa despues al plano y hecha genuflexion fobre la infima grada, entrega el libro al Acolyto, o lo dexa èl milmo en la Credencia : vuelve luego al medio del Altar, donde hace genuflexion, y levantando, eftarà alli hafta haber entonado el Celebrante el Credo; despues de entonado el Credo, hace genuflexion, y subiendo à la siniestra del Celebrante, profigue con èl, el Credo, fignandose, é inclinando, y arrodillandose juntamente con èl.

do, o quedan alli como à la Gloria, o se van à sentar. Si estan en el Altar, se arrodilla juntamente con el Celebrante, y Diacono sobre la tarima al verso : Et incarnatus est, inclinando tambien la cabeza, y acomodando la Casulla al Celebrante por la parte de atrás. Si estàn sentados, à las dichas palabras, se inclina profundamen-

despues, y estarà assi hasta que el Diacono despues de haber dexado los Corporales en el Altar, se sienta, y despues se sienta tambien, y cubte la cabeza.

13 Al acabarie el Credo, vuelve con el Celebrante, y Diacono al Altar del milmo modo, que se dixo de la Gloria; pero fi no eftuviere fentado, al decir el Coro : Et vitam venturi facult, fin fignarfe, hace genuffexion, y baxa al plano, en donde estarà detràs del Diacono hasta haber dicho el Celebrante : Oremus; despues de lo qual, hace genuflexion, y và à la Credencia, en donde toma él mifmo, ò se lo pone el Acolyto el paño de ombros al cuello, de modo, que su extremo derecho cayga mas, que el izquierdo. Si el Caliz estuviere cubierto con velo, se lo quita el Acolyto, y lo dexa sobre la Credencia, y despues el Subdiacono lo toma por el nudo con la izquierda, le cubre con la parte derecha del paño de ombros, y puelta la mano derecha de plano sobre el mismo paño, và al Altar por el camino mas breve; esto es, por el lado de la Epistola.

Caliz sobre el Altar, lo descu-

bre el Diacono, y dá la Patena al Celebrante, y despues el Subdiacono toma el Caliz con la finiestra por el nudo, y limpia con el Purificador lo interior de la copa, y lo entrega fin olculos al Diacono, toma delpues la vinagera de vino, y fe la entrega tambien fin ofculos. Entre tanto, que el Diacono echa vino en el Caliz, el Subdiacono levantando la vinagera de agua se la muestra al Celebrante diciendo : Benedicite Pater Reverende, y luego echa unas gotas de agua en el Caliz, y vuelve las vinageras al Acolyto : elpera delpues à que el Diacono le entregue la Patena, tomada la qual, sin hacer genuflexion baxa al plano al medio del Altar, donde despues de hacer genuflexion, estarà detràs del Diacono con la Patena levantada halla los ojos, fuitentando con la mano finiestra el brazo derecho, y fin hacer geauflexion, aunque el Celebrante la haga, fino es al tiempo de Alzar. Al Orate fratres, telponde : Sucipiat , Oc. fi el Diacono hubiere ido à incenser el Coro, pero fi no, responde el Diacono, y quando effe le incienta vuelve azia el el roftro, y baxa un poco la Patena, haciendole tambien inclinacion antes, y despues de ser incen-

15 Si eftuviere fin Parena, como en las Missas de Requiem, un poco antes de acabarfe el Prefacio, hace genuflexion, y sube à la mano finiestra del Celebrante à decir los Sanctus; pero quando està con la Patena , los diceen el milmo lugar, donde està, y no se signa al decir : Benedictus, &c. Si subiò al Altar por no tener Patena, despues de haberse signado al Benedictus, hace genuflexion, y baxa à fu lugar, y un poco antes de Alzar, haciendo genufiexion, va al lado de la Epistola, donde fin bendicion pone Inciento en el Incentario miniftrandole la Naveta el Acolyto, y despues arrodiliado incienta el Sacramento, tres veces la Hoftia, y otras tres el Caliz con profunda reverencia antes, y delpues.

16 Estando con la Patena, se arrodilla sobre la infima grada en medio del Altar, mientras se levantan ambas especies, y despues, puesso recto en su proprio lugar, se mantiene assi, hasta que el Celebrante dice: Et dimitte nobis, entonces, haciendo genusiexion en su proprio lugar, llega al Altar à la diestra del Diacono: le entrega

la Patena, y quitando el paño de ombros se lo dà al Acolyto: arrodillafe despues, y vuelve à in lugar à detràs del Celebrante; v duando este dice : Pax Domini, Oc. hace gunuflexion, fube à la finiestra del Celebrante, y juntamente con él, hace otra genuflexion despues de cubierto el Caliz; inclinada delpues la cabeza, dice los Agnus juntamente con el Celebrante, y Diacono, hiriendole el pecho con la derecha, teniendo entre tanto la mano finicara debaxo del milmo pecho, hace despues genuslexion, y baxa à la segunda grada, donde espera à recebir la paz del Diacono.

17 Despues de recebir la paz del Diacono se retira un poco, dandole lugar à que pafle por la legunda grada, hace genufication, y sube à la mano derecha del Celebrante, donde vuelve à hacer otra genuflexion; y quando el Celebrante dice: Domine non fum dienus , inclinado profundamente, se hiere el pecho rres veces, puefta la mano finiestra debaxo de él, y lo milmo le inclina profundamente mientras el Celebrante comulga con ambas especies, pero no en el intermedio de una à orra Comunion ; ni en este cato fe inclina azia el Sacramento, fino àzia el Altar en derechura.

18 Quando el Celebrante dice: Quid retribuam Domino, Oc. descubre el Caliz, hace genuflexion, y tomando las vinageras de mano de el Acolyto, despues de haber sumido el Celebrante el Sanguis, echa en el Caliz la porcion de vino, que le infinuare el Celebrante, befando antes la misma Vinagera, y del mismo modo le echará despues vino, y agua sobre los dedos. Vueltas las Vinageras al Acolyto, passa al lado del Evangelio , haciendo genuflexion en medio, y alti, despues de haber limpiado con el Purificador el Caliz, le pone encima la Patena, y la hijuela redonda, dobla despues el Corporal, lo pone en la bolfa, y tomando de mano del Acolyto el Velo, cubre con él el Caliz: ponele encima la bolfa, vuelve sobre ella la parte del Velo, que està delante del Caliz, y tomandole despues con la mano siniettra por el nudo, y puesta lobre él la mano derecha de plano, lo lleva à la Credencia, haciendo genuflexion fobre la infima grada en medio.

19 En dexando el Caliz fobre la Credencia; lo cubre ende é la parte del Velo, y hecho esto, vuelve al la so de la Epsstola, donde sin hacer genusserion, queda detras del Diacomo mientras se dicen las Oraciones; despues de las quales và con el Celebrante, y Diacomo al medio, donde estará hasta haber dicho el Diacono: ste Missa est y despues sube á la parte del Evangelio sobre la segunda grada, en donde arrodillado, é inclinada la cabeza, recibe la bendicion.

gelio particular, despues del tre Missa est, hace genussexion en su lugar, y passa el Missal al lado del Evangelio, haciendo genuflexion à la mano finiestra del Diacono mientras la bendicion, assiste despues à la siniestra del Celebrante, signandose con èl, y arrodillandose, y respondiendo quando sea necessario; y vuelto despues con el Celebrante al medio del Altar, hace reverencia à la Cruz, v volviendose de cara àzia el Celebrante, baxa con èl al plano, y hecha genuflexion fobre la infima grada, toma el Bonete, y puesto en la cabeza, vuelve à la Sacriffia, en donde despues de hacer reverencia à la Cruz, la hace tambien al Celebrante, y se desnuda.

# LIBRO QUARTO.

DE LAS RUBRICAS PARTICULARES

de algunos dias especiales del año; y modo de

hacer el Aspersion.

Abiendo tratado en los libros antecedentes de las Rubricas genera-les, y del modo de ordenar por ellas, aísi la Missa rezada,

como la cantada; descendiendo aora á lo particular, expondrémos los Ritos, y Ceremonias de algunos dias especiales de entre año, y de la Aspersion en los Domingos. de é la parte del Velo, y hecho esto, vuelve al la so de la Epsstola, donde sin hacer genusserion, queda detras del Diacomo mientras se dicen las Oraciones; despues de las quales và con el Celebrante, y Diacomo al medio, donde estará hasta haber dicho el Diacono: ste Missa est y despues sube á la parte del Evangelio sobre la segunda grada, en donde arrodillado, é inclinada la cabeza, recibe la bendicion.

gelio particular, despues del tre Missa est, hace genussexion en su lugar, y passa el Missal al lado del Evangelio, haciendo genuflexion à la mano finiestra del Diacono mientras la bendicion, assiste despues à la siniestra del Celebrante, signandose con èl, y arrodillandose, y respondiendo quando sea necessario; y vuelto despues con el Celebrante al medio del Altar, hace reverencia à la Cruz, v volviendose de cara àzia el Celebrante, baxa con èl al plano, y hecha genuflexion fobre la infima grada, toma el Bonete, y puesto en la cabeza, vuelve à la Sacriffia, en donde despues de hacer reverencia à la Cruz, la hace tambien al Celebrante, y se desnuda.

# LIBRO QUARTO.

DE LAS RUBRICAS PARTICULARES

de algunos dias especiales del año; y modo de

hacer el Aspersion.

Abiendo tratado en los libros antecedentes de las Rubricas genera-les, y del modo de ordenar por ellas, assi la Missa rezada,

como la cantada; descendiendo aora á lo particular, expondrémos los Ritos, y Ceremonias de algunos dias especiales de entre año, y de la Aspersion en los Domingos.

#### CAPITULO L

De la Fiesta de la Purificacion de nuestra Señora, benducion de Candelas , y Procession.

CI esta Fiesta ocurriere O en alguna de las Dominicas privilegiadas de Septuagefima, Sexagefima, o Quinquagefima, la Miffa ferà de la Dominica, menos que fea Titular, o Patrona debaxo del mismo titulo de la Parificacion, y no de otro modo, aunque sca Iglesia dedicada à nuestra Señora baxo de otro titulo. Decreto 255. Le milmo le harà quando ocurre en dia de Patron, ò Titular, que en tal caso será de este la Missa.

2 Aunque la Missa no sea de nueftra Señora, podrà hacerse la bendicion de las Velas para lo qual fe han de preparar Ornamentos morados, Capa Pluvial para el Celebrante, y para los Ministros Casullas dobladas, si es Iglesia donde se ufan, v fi no, faldran con Albas, y el Diacono pondrà Estola; pero ninguno pondrá Manipulo, por no ularle de efte jamas fuera de la Missa : en el Altar se pondrà tembien Frontal morado, y debaxo de èl (6

la Mula fuere de queffra Señora) le pondrà Frontal blanco. En el lado de la Epiftola cerca de la Ciedencia, le pondrà alguna melilla cubicita con algun paño bianco limpio, y fobre el las Velas, que se han de bendecir : preparante tambien Incenfario, y la Calderilla con hyf-

fopo, y agua bendita.

Despues de Tercia, encendidas en el Altar quatro, ó feis velas, fegun la cottumbre, y possibilidad de la Iglesia, saldran de la Sacriftia con efte orden, el Thuriferario sin Incenfario con las manos juntas ante el pecho, y à lu finiestra otro Acolyto: fi hubiere bastantes Ministros, para ministrar à su tiempo el hyslopo, tras eltos iran los Ceroferarios con velas encendidas, y ultimamente el Celebrante en medio de los Miniffros, que le iran levantando la Capa por los eltremos de delante con la mano mas proxima, llevando la otra arrimada al pecho.

& En llegando al Altar derados los Boneres, hace el Cea lebrante la debida reverencia, y los Ministros siempre genustexion. Si hay Afperges, le bace luego en el modo, que se dirà en el capir. 8. Suben despues al Altar, al qual besa el Celebrante, los Ministros hacen genustexion, y van al lado de la Epistola, en donde estando el Celebrante en medio del Diacono à la derecha, y del Subdiacono à la siniestra, algo mas atras, que el Celebrante, empieza este en tono ferial: Dominus vobiscum, sin volverse al Pueblo, ni estender las manos, sino teniendolas juntas ante el pecho, y del mismo modo dice las Oraciones.

s Poco antes de empezar la bendicion, algun Acolyto descubrirá las velas, que debetán estár cubiertas con algun tasetan, y mientras dura la bendicion, todos los Ministros estarán de pie, y sin Bonetes, assi los del Altar, como los del Coto, inclinando la cabeza, quando el Celebrante expressare el

nombre fefus.

6 Quando el Celebrante forma la Cruz sobre las velas en los lugares, que se notan en el Missal, pone la mano siniestra sobre el Altar, y el Diacono levanta el estremo de la Capa por delante. Poco antes de acabarse la bendicion, el Thuriserario toma el Incensario, y otro Acolyto la Calderilla con el hystopo, y llegan por el lado de la Epistola cerca del Diacono.

7 En habiendose acabado la bendicion, el Celebrante en el milmo lugar pone Inciento en el Incentario, y lo bendice como otras veces, ministrandole la Naveta el Diacono, y levantandole el Subdiacono la parte derecha de la Capa por delante : toma despues el Celebrante de mano del Diacono el hyllopo con las debidas reverencias, que hará el Diacono, y rocia tres veces las velas, en medio, à la finiestra del Celebrante, y à la derecha, diciendo en voz fumifia : Asperges me Domine, Oc. y del milmo modo las incienía, fin decir nada. Hecho esto, và al medio del Altar, y hecha reverencia á la Cruz, vuelve el rostro àzia el Pueblo, y queda assi sobre la tarima del Altar, no en el estremo de ella, fino un poco retirado; de modo, que los que van à tomar velas, puedan arrodillarse sobre la misma tarima; los Ministros, despues de hacer genuflexion, pallan por detras del Celebrante, el Diacono à la siniestra, y el Subdiacono á la dicitra del mismo Celebrante, el qual estará sin Bonete durante la distribucion de las velas. Decreto 74. El Diacono fe las dà, tomandolas del Acolyto, que estará à su siniestra, y el Subiacono le levanta la Capa por delante. \$ Def-

8 Defeues de ello l'ega el Sacerdote mas antiguo, o mas digno, y arrodillado fobre el extremo de la tarima, toma de mano del Diacono una vela, y befandola, le la entrega al Celebrante, el qual la beiarà tambien, pero no la mano ni el uno, ni el otro. El Celebrante, despues de dexar su vela en mano de algun Ministro, toma del Diacono orra, que le la entrega belandola, pero no la mano al Celebrante, y empieza à diffribuir las velas, dando la primera à dicho Sacerdote mas digno, y despues al Diacono, y Subdiacono juntos, y a todos los den às Ministros de dos endos, los quales las reciben befando primero la vela, y despues la mano del Celebrante, al qual antes, y despues de recebillas, le hacen tambien reverencia.

Olero, te distribuirlas al Clero, te distribuyen à los Seculares, pero no en el Altar, sino baxando el Celebrante con los Ministros à la rexa, ò entrada del Presbyterio, sino es que sean personas de especial distinción, ò autoridad, que à las tales se podrán distribuir las velas en el Altar. Merati, pare, 20 sir. 14. nom. 13. Si fuelle grande el numero de los Seculares, les podrá distribuir las velas al-

pelliz, y Estola morada, y terà bien, que las mugeres no besen la mano al que las distribu-

ye. Idem fupr.

10 Mientras se distribuyen las velas, canta el Coro la Antiphona: Lumen ad revelationem gentium con el Captico : Nine dimittis, repitiendo la Antiphona delpues de cada verio del Cantico; pero el Gloria Patri, fole le dirà al fin , aunque los otros Verios podrán repetirle durante toda la diffribucion; deipues de la qual, y no antes, canta el Coro : Exurge Domine; Gc. y entre tanto el Celebrante en el lado de la Epistola lava las manos, ministrandole el agua el Acolyto, y la tohalla para fecar las manos, los Ministros Sacros, ó levantando eftos la Capa por ambos lados por delante, y dando la tohalla algun otro Acolyto.

re despues de la Septuagesima, y no en Domingo, quando el Celebrante despues de lavarse las manos, dice: Gremus, el Diacono se arrodilla detrás de él, y dice: Flessamus genus, y el Subdiacono arrodislado detrás del Diacono, dice: Levare, levantandose el primero de todos, y para la Oración suben

los dos Ministros á los lados del Celebrante, como antes.

12 Dicha la Oracion , cl Subdiacono, despues de hacer genufication al Altar, baxa à tomar la Cruz, el Celebrante con el Diacono và al medio del Altar, donde prepara el Incienfo como otras veces : el Thuriferario, despues de preparado el Inciento, haciendo genuficxion, baxa por el lado de la Epistola à detràs del Subdiacono, que estarà en medio del plano del Presbyterio con la Cruz, y los Ceroferarios à sus lados. Entre tanto el Diacono toma la vela encendida del Celebrante de mano de algun Acolyto, y le la entrega con los debidos osculos, toma despues la suya, hace genufication, levantale, y vuclto el roftro al Pueblo en el milmo lugar detràs del Celebrante, canta en voz fonora: Procedamus in pace, el Coro relponde : In nomine Christi. Amen, y entonces vuelve el Celebrante azia el Pueblo, y baxa conel Diacono al plano, hacen la debida reverencia al Altar, y toman los Bonetes, y despues empieza la Procession, yendo el Thuriferario el primero, tras efte el Subdiacono con la Cruz en medio de los Ceroferarios, figuele el Clero en dos orde-

nes con ve as encendidas, y ultimamente el Celebrante con el Diacono à la finiestra.

Immediatamente, que empieza la Procession, dos Cantores comienzan à cantar la Antiphona: Adorna Thalamum, y profigue el Coro con lo demás, que está en el Missal. Los Acolytos deben eltar instruidos de no tocar campanilla al alzar en las Miffas privadas durante esta Procession, y otras, pero fi la tocaren , y se advirtiere, todos se arrodillaran con ambas rodillas, y no se levantaràn haita haber dexado el Sacramento sobre el Altar. Decr. 97.

14 Al volver la Proceision à la Iglesia, cantan los Cantores el Responsorio: Obtulerunt, y el Coro lo profigue, despues los Cantores cantan enteramente este verso : Postquam impleti funt, Oc. y el Coro repite defde : Sicut scriptum eft. Ultimamente cantan el Gloria Patri los Cantores , y el Coro repite

lo milmo.

15 Acabada la Procession, si la Sacriffia effuviere cerca, iran à ella el Celebrante, y los Ministros, y si no, se reticaran al lado de la Epiftola fuera del Aitar, donde tomaràn los Ornamentos convenientes à la Milla, que le ha de cantar : Merati, supr. Y

supr. n. 19. conforme à lo dicho arriba, con la advertencia, que si la Missa no suesse de nuestra Sessota, sino de Dominica, ó Patron, no se encienden en ella las velas. Gavanto, part. 2. tit. 14. n. 10.

16 Diciendose Missa nucltra Señora, en el Coro fe encienden las velas al Evangelio, y desde el tiempo de alzar bafta la sumpcion inclusives el Celebrante despues de dár la bendicion al Diacono para el Evangelio, toma de mano de algun Acolyto fu vela encendida en el lado de la Epistola, y la tiene assi mientras se canta el Evangelio, despues del qual, la vuelve al milmo Acolyto, el Diacono, y Subdiacono nunca toman vela en la Missa, ni falen con ellas desde la Sacriffia. como ni tampoco el Celebrante, y demàs Ministros. Olalla, tom. 2. n. 534.

#### CAPITULO II.

Del Miercoles de Ceniza, Bendicion, y Distribucion de ella.

E Ste dia se prepara el E Altar con Frontal morado, y sin Ramos, ni Flotes, que denoten solemnidad: pondrase tambien sobre el mismo Altar en la ciquina de la Epistola un platillo decente con Ceniza sacada de los Ramos benditos el año antecedente, cubierto con algun tasetan hasta el tiempo de bendecirla, en la Credencia sucra de lo regular de otras veces se pondrá en algun platillo una porcion de miga de pan para lavarse las manos el Celebrante.

2 Despues de Nona, encendidas las velas del Altar, faldran de la Sacriffia el Celebrante con Capa Pluvial, y Eftola, los Ministros Sacros con Casullas dobladas, fi fe ufan, y fi no con Albas, el Diacono con Eftola, y todos eftos tres fin Manipulos; en habiendo llegado al Altar con el orden que se dixo en el Capitulo antecedente, dexados los Bonetes hacen la debida reverencia, suben al Altar, el Celebrante lo befa. los Ministros hacen genusiexion, y paffando los tres al lado de la Epistola, puesto el Celebrante en medio de los Ministros, lee en voz sumissa la Antiphona: Exaudi, la qual entre tanto canta el Coro, y luego sin volverse al Pueblo, ni estender las manos, canta : Dominus vobiscum, y las Oraciones

en tono ferial, formando la

Cruz sobre las Cenizas quando

supr. n. 19. conforme à lo dicho arriba, con la advertencia, que si la Missa no suesse de nuestra Sessota, sino de Dominica, ó Patron, no se encienden en ella las velas. Gavanto, part. 2. tit. 14. n. 10.

16 Diciendose Missa nucltra Señora, en el Coro fe encienden las velas al Evangelio, y desde el tiempo de alzar bafta la sumpcion inclusive; el Celebrante despues de dár la bendicion al Diacono para el Evangelio, toma de mano de algun Acolyto fu vela encendida en el lado de la Epistola, y la tiene assi mientras se canta el Evangelio, despues del qual, la vuelve al milmo Acolyto, el Diacono, y Subdiacono nunca toman vela en la Missa, ni falen con ellas desde la Sacriffia. como ni tampoco el Celebrante, y demàs Ministros. Olalla, tom. 2. n. 534.

#### CAPITULO II.

Del Miercoles de Ceniza, Bendicion, y Distribucion de ella.

E Ste dia se prepara el E Altar con Frontal morado, y sin Ramos, ni Flotes, que denoten solemnidad: pondrase tambien sobre el mismo Altar en la ciquina de la Epistola un platillo decente con Ceniza sacada de los Ramos benditos el año antecedente, cubierto con algun tasetan hasta el tiempo de bendecirla, en la Credencia sucra de lo regular de otras veces se pondrá en algun platillo una porcion de miga de pan para lavarse las manos el Celebrante.

2 Despues de Nona, encendidas las velas del Altar, faldran de la Sacriffia el Celebrante con Capa Pluvial, y Eftola, los Ministros Sacros con Casullas dobladas, fi fe ufan, y fi no con Albas, el Diacono con Eftola, y todos eftos tres fin Manipulos; en habiendo llegado al Altar con el orden que se dixo en el Capitulo antecedente, dexados los Bonetes hacen la debida reverencia, suben al Altar, el Celebrante lo befa. los Ministros hacen genusiexion, y paffando los tres al lado de la Epistola, puesto el Celebrante en medio de los Ministros, lee en voz sumissa la Antiphona: Exaudi, la qual entre tanto canta el Coro, y luego sin volverse al Pueblo, ni estender las manos, canta : Dominus vobiscum, y las Oraciones

en tono ferial, formando la

Cruz sobre las Cenizas quando

fe nota en el Miffal, teniendo la mano finicitra fobre el Altar.

3 Concluidas las Oraciones, echa agua bendita, é incienfa las Cenizas como en el Capitulo paffado, y llegando despues con los Ministros al medio del Altar, vuelve el roftro azia el Pueblo estando cerca del extremo de la tarima con el Diacono, que tiene la Ceniza á la derecha, y el Subdiacono à la finiestra, entonces llegando el Sacerdote mas digno, despues de hacer reverencia al Altar, y Celebrante, sube à la fegunda grada, y pone un poco de Ceniza fobre la cabeza del Celebrante, diciendo: Memento homo, quia pulvis es, & in polverem reverteris. El Celebrante delpues de haber recebido la Centza en pie, y con las manos juntas ante el pecho, tomando un poco de Ceniza con el pulgar, è maice, fe la pone en primer lugar al milmo que le la dio à el mismo, con las mismas palabras, despues à los Ministros Sacros, y demás con el orden que se dixo en el Capitulo paffado, y entre tauto canta el Coro la Antiphona: Immutemur habitu, y lo demás como en el M.ffal.

4 Acabada la distribucion de la Ceniza, llega el Celebrante con los Ministros á la esquina de la Epistola, donde se lava las manos frotandolas con algunas migas de pan, que juntamente con la agua se las ministra el Acolyto, y despues en el mismo lugar canta con las manos juntas al pecho : Dominus vobiscum, y la Oracion: Concede nobis, Oc. estando el Diacono á la diestra, y el Subdiacono à la finiestra del Celebrante.

- 5 Concluida la Oracion, vuelven à medio del Altar, y hecha la debida reverencia, baxan al plano, en donde retirados ázia el lado de la Epistola, y no en medio, dexa el Celebrante la Capa, y toma la Cafulla, y Manipulo, y los Ministros tambien los suyos; llegan despues al medio, y hecha la debida reverencia, empieza la Milla. Quando hayan de tomar, o dexar las Cafullas los Ministros, veale lib. 1. Rub. 19. num. 4.

6 En esta Missa, y otras feriales de Quareima, quando el Celebrante lee el verto : Adiuva nos, Or. le arrodilla con una fola rodilla à las primeras palabras tan folamente; pero quando despues se canta en el Coro dicho verso, se arrodilla con las dos rodillas durante todo el

verio; por lo qual el Coro debe cantar con alguna mayor lentitud el Gradual, y otros versos, para que el Celebrante entre tanto concluya el Evangelio, y se halle desembarazado para arrodillarse à dicho verso. Merati, part. 4. tit. 6. n. 20. Bauldri, part. 4. cap. 4. art. 2. num. 13. En quanto à la bendicion de Predicador en este dia, vease lo dicho lib. 3. §. 4. n. 8.

7 Finalmente, en los Pueblos cortos, donde no hay fuficiente numero de Ministros, puede un Sacerdote solo con assistencia de algun Acolyto, à la hora que mejor le estuviere al Pueblo, bendecir las Cenizis con las milmas Ceremonias arriba dichas, omitiendo las que son proprias de la bendicion solemne; pero la distribucion de clias se harà fuera del Altar à la entrada del Presbyterio, y à las Mugeres se les pondri la Ceniza sobre el cabello immediatamente, y no fobre ropa alguna, fin alterar las palabras : Memento homo ; y el lavatorio de manos, y Cenizas, que lobraren, le echaran en la Piscina. Merati , supr. n. 18. Baul. [upr. n. 7.

\*\*\* \*\*\* \*\*\*

## CAPITULO IIL

De la Dominica de Ramos, Bendicion, y Distribucion de Palmas.

TL Oficio de efte dia, C en quanto á la Bendicion de Ramos, distribucion, y Procession, conviene mucho con el de la Purificacion de nuestra Schora, por lo qual remitiendonos à èl, en este tolo notarèmos algunas coías particulares. Despues de Tercia, encendidas las velas del Altar, faldran de la Sacriftia el Celebrante preparado con Alba, Estola, y Capa Pluvial morados, fin Manipulo, losMiniftros con Cafullas dobladas, ò si no con Albas, el Diacono con Estola, y ambos á dos con Manipulos, porque han de cantar Epistola, y Evangelio.

2 Despues del Aperges, que se hace como otras veces, suben al Altar, el Celebrante lo besa, y los Ministros hacen genuflexion, y van todos al lado de la Epistola, en donde el Celebrante sin signarie lee la Antiphona, estando los Ministros a sus dos lados como en el dia de la Purificación, y luego sin volverse al Pueblo, ni estender las manos, sino teniendolas juntas

verio; por lo qual el Coro debe cantar con alguna mayor lentitud el Gradual, y otros versos, para que el Celebrante entre tanto concluya el Evangelio, y se halle desembarazado para arrodillarse à dicho verso. Merati, part. 4. tit. 6. n. 20. Bauldri, part. 4. cap. 4. art. 2. num. 13. En quanto à la bendicion de Predicador en este dia, vease lo dicho lib. 3. §. 4. n. 8.

7 Finalmente, en los Pueblos cortos, donde no hay fuficiente numero de Ministros, puede un Sacerdote solo con assistencia de algun Acolyto, à la hora que mejor le estuviere al Pueblo, bendecir las Cenizis con las milmas Ceremonias arriba dichas, omitiendo las que son proprias de la bendicion solemne; pero la distribucion de clias se harà fuera del Altar à la entrada del Presbyterio, y à las Mugeres se les pondri la Ceniza sobre el cabello immediatamente, y no fobre ropa alguna, fin alterar las palabras : Memento homo ; y el lavatorio de manos, y Cenizas, que lobraren, le echaran en la Piscina. Merati , supr. n. 18. Baul. [upr. n. 7.

\*\*\* \*\*\* \*\*\*

## CAPITULO IIL

De la Dominica de Ramos, Bendicion, y Distribucion de Palmas.

TL Oficio de efte dia, C en quanto á la Bendicion de Ramos, distribucion, y Procession, conviene mucho con el de la Purificacion de nuestra Schora, por lo qual remitiendonos à èl, en este tolo notarèmos algunas coías particulares. Despues de Tercia, encendidas las velas del Altar, faldran de la Sacriftia el Celebrante preparado con Alba, Estola, y Capa Pluvial morados, fin Manipulo, losMiniftros con Cafullas dobladas, ò si no con Albas, el Diacono con Estola, y ambos á dos con Manipulos, porque han de cantar Epistola, y Evangelio.

2 Despues del Aperges, que se hace como otras veces, suben al Altar, el Celebrante lo besa, y los Ministros hacen genuflexion, y van todos al lado de la Epistola, en donde el Celebrante sin signarie lee la Antiphona, estando los Ministros a sus dos lados como en el dia de la Purificación, y luego sin volverse al Pueblo, ni estender las manos, sino teniendolas juntas

al pecho, canta en tono ferial: Deminus vobiscum, y la Oracion: entre tanto el Acolyto descubre los Ramos, que estaran sobre alguna Mesilla decente, y el Subdiacono, dexando la Cafulla doblada, toma de mano de algun Acolyto el libro de las Epiltolas, y con los milmos Ritos, y Ceremonias, que en otras Missas canta la Epistola, la qual entre tanto leera el Celebrante en voz fumilla, fi quitere: Bauldri, part. 4. cap. 5. art. 2. n. 4. assistiendole el Diacono, y respondiendo al fin : gratias.

3 Cantada la Epistola, el Subdiacono como en otras Miss toma la bendicion del Celebrante befandole la mano, v tomando la Cafulla, vuelve à fu lugar, y assiste al Celebrante fin paffar el Miffal al otro lado: En el Celebrante es arbitrario el decir la Epistola, y todo lo demàas hafta el Evangelio inclufeve : Idem fupr. n. 5. Merati, part. 4. tit. 7. n. 14. pero fi los dixere, serà en el mismo lado de la Epistola, desde donde inclinandole profundamente à la Cruz , dirà : Munda cor meum , y Inhe Domine benedicere, fin llegar al medio del Altar.

4 El Diacono, quando le parece tiempo oportuno, dexa

la Cafulla, y toma el Estoton, y tomando el libro de los Evangelios, lo pone en medio del Altar con las debidas reverencias, llega delpues à la diestra del Celebrante en la esquina del Altar, y alli le ministra la Naveta para preparar el Incienfo : vuelta la Naveta al Thuriferario, va al medio del Altar, arrodillado fobre fu grada fuperior, dice : Munda cor meum Gc. toma el libro, y pide la bendicion al Celebrante, el qual fe la da desde el mismo sitio en que està, volviendo el rostro azia el.

Cantado el Evangelio, è incenfado el Celebrante, el Diacono, despues de dexar el Estolon, y tomar la Casulla, và à la diestra del Celebrante, en donde assiste mientras la bendicion de los Ramos, y el Subdiacono à la siniestra, inclinandose, y signandose juntamente con el Celebrante, quando este canta el Prefacio. Si la bendicion se hiciesse sin Diaconos, cantada la Epistola por algun Acolyto, el milmo Celebrante cantará el Evangelio en el mimo lado de la Epistola, é incenfará el libro.

6 Concluidas las Oraciones se rocian con agua bendita, è inciensan los Ramos, como se dixo el dia de la Purificacion, y con los mitmos Ritos, y Ceremonias, que se distribuyen las velas en dicho dia, se distribuyen aora los Ramos; por lo qual, por no repetirlas aqui inutilmente, veanse alli-

7 En la Procession de este dia solo hay que notar, que quando vuelve à la Igletia, entran en ella dos, o quatro Cantores, y cerradas las puertas, cantan el Verso: Gloria, laus, hafta, O fana pium; entre tanto, estando el Subdiacono con la Ciuz en medio de los Ceroferarios al par de la puerta, el Clero dividido en dos coros, y el Celebrante con el Diacono à la finiestra, repiten los mismos verlos; cantan despues los de adentro otros dos Verlos: Cotus in Ecclefiis , Gc. despues de los quales, los que están fuera de la Iglefia, dicen : Gloria, lans, & honor, v assi se prosiguen todos los Verlos, o foiamente algunos de ellos, como se deduce del Missal.

Subdiacono dá un golpe en la puerta con la hasta de la Cruzo los que están dentro la abren, y continúa la Procession con el mismo orden, que vinicron. Al entrar en la Iglesia la Procession, empiran los cantores el Responsorio: Ingrediente Domino, & c.

y le continua por el Coro; peto al fin de èl no se dice: Gloria Patri, Ge.

9 En llegando la Proces fion al Altar, el Subdiacono dexa la Couz cerca de la Credencia, el Celebrante, estando yà ante la infima grada del Altar con el Diacono à la diestra. y el Subdiacono à la finiestra. dada la Palma al Diacono, y hecha la debida reverencia al Altar, fe retira con los Miniftros àzia el lado de la Epistola, en donde despues de dexar la Capa, toma el Manipulo, y Calulla, y los Ministros sus Manipulos, y llegan despues todos al medio del Altar para empezar la Milla, en la qual los Ramos fe tienen en las manos folamente mientras fe canta la Passion.

en la Epistola dice: Ut in nomine leju omne genustechatur, Ges todos se arrodislan con ambas rodillas, hasta la palabra: Infernorum, inclusive, menos el Celebrante, si todavia estuviesse ocupado en decir otras cosas. Bauldri, supr. num. 7.

preparan los Acolytos tres Atriles deínudos en el lado del Evangelio: en recta linea, defde el fitto donde otras veces se canta el Evangelio, para abaxo àzia el cuerpo de la Igletia : esto es lo que comunmente dicen los AA. aunque Bauldri , fupr. mum 8. lo limita, y dice, que le pueden poner en otra disposicion, fegun la costumbre de las Iglesias, y la de este Obispado, regularmente es, ponerie el que hace la persona del Evangelista en el Pulpito del Evangelio, el de la Turba en el Pulpito de la Epistola, y el de Christo en medio del Presbyterio, lo qual parece se podrá observar tambien quando se canta por Atril.

12 Poco antes de acabarfe en el Coro el Tracto, falen de la Sacristia los que han de cancar la Passion, revestidos con Amitos, Alba, Manipulo, y eltolas moradas atraveladas como el Diacono regularmente la luele poner para cantar el Evangelio, y sobre las Estolas comunes se pueden poner, en sentir del citado Bauldri los Estolones. El orden, con que deben ir, es este : Irà primero el Macftro de Ceremonias, y á falta de este el Thuriferario, sin Incenfario; tras este el que hace el Evangelista : siguese el que hace la persona de las Turbas, y ultimamente el que hace la persona de Christo, todos sin Bonetes, y con las manos junviessen puestos antes sobre los Atriles; y si no, llevando cada uno el suyo arrimado al pecho: tras de todos estos ván tres Acolytos con las manos juntas al pecho, que assisten despues à los sados de los que cantan la Passion.

tres dichos Diaconos hacen genuficación, el que hace la persona de Christo en medio, à su derecha el Evangelista, y à la siniestra el de las Turbas, y los demás Ministros tras ellos: despues de una breve pausa, se levantan, y haciendo al Altar la debida reverencia, y al Celebrante inclinación, ván al lugar donde han de cantar, como se ha dicho arriba.

res para la Passion, Gavanto, y Banldri dicen, que debe cantarla toda el Diacono, y reprueban la costumbre de cantarla entre el Celebrante, Diacono, y Subdiacono; pero Merati, p. 4. tin. 7. num. 30. refiere, y aprueba la costumbre de muchas Iglesias, en las quales, à falta de Cantores, el Celebrante hace la persona de Christo, el Diacono de Evangelista, y el Subdiacono de las Turbas.

15 Acabado de cantar el Trac176 Lib. IV. de las Rubricas generales.

Tracto en el Coro (o dichos algunos Versos de él, y no todos, segun la costumbre de Roma, de que atestiguan Merati. y Bauldri en los lugares arriba citados) el que hace la persona del Evangelista, sin decir: Dominus vobiscum, ni signarse à si milmo, ni al libro, empieza abiolutamente : Passo Domini, Oc. y entonces le levantan todos tomando las Palmas en las manos, excepto los Cantores, y Acolytos; el Celebrante, y los Ministros la tendran en la mano finiestra, y assistiran estos como en el Intrito de la Missa, el Diacono a la dieffra del Celebrante, y à la diestra del Diacono en linea recta el Subdiacono, Merati, supr. num. 31.

16 Estando con este orden dice el Celebrante en el milmo lado de la Epistola la Passion. Decr. 279. Dudale, fi à las palabras: Emissit (piritum, que dice el Celebrante, se deba arrodillar él milmo con los Ministros: Gavanto , Bauldri , Piffart , Biffo, y otros, dicen, que no debe artodillarie; y no dan mas razon, que porque no dice la Passion en el lado del Evangelio. Caftaldo, lib. 3. fecc. 5. N. 3. dice, que debe arrodillarfe, y lo milmo dice Braylon citado de Merati, supr. La razon, que dà che

Autor parece convincente; y es, que el Celebrante, si no está ocupado en otras cosas, es muy regular, que se arrodilla con los Ministros á todas aquellas co-sas, que piden genustexion, mientras las see privadamente, y otra vez quando se cantan en el Coro; ni el estár al lado de la Epistola parecepuede ser motivo de escusarle de la genustexion; pues en otras ocasiones se arrodilla en el mismo lugar, como quando en la Epistola se canta: In nomine sesu. Coc.

17 Acabada de leer la Paffion hasta la parte, que sirve de
Evangelio, vuelve el Celebrante el rostro àzia los Cantores,
y queda en la misma postura,
que suele estár en la Missa mientras se canta el Evangelio, el
Diacono se pone en la segunda
grada á su siniestra, y en el plano à la siniestra del Diacono,
el Subdiacono, todos tres aora
con las palmas en la mano detecha, y la siniestra arrimada al

pecho. Metati, supr.

18 Algunos Autores son de sentir, que el Celebrante, despues de haber acabado aquella mayor parte de la Passion, debe decir en el mismo lado de la Epistola la patte, que sirve de Evangelio, diciendo antes: Munda cor meum, &c. en el mis-

mo lugar. Otros, que esto lo debe hacer paffando luego el Miffal à la parte del Evangelio: v otros finalmente, que despues de la paula, que hacen los Cantores : de este ultimo sentir es Olalla, tom. z. n. 595. pero parece debe preferirse à todas la sentencia de Braylon citado de Merati, que dice, que despues de acabarfe enteramente de cantar la Passion, debe el Subdiaco paffar el libro, y con fu assistencia decir el Celebrante el Evangelio, lo qual es conforme al Ceremonial de Obispos : lib. 2. Cap. 21. 9. 16. ni hay motivo alguno para anticiparlo con precipitacion, como algunos lo hacen, pues tiene el Celebrante baftante tiempo para decirlo, mientras el Diacono quita la Cafulla, toma el Esto-Ion, lleva el libro al Altar, y dice : Munda cor meum.

llas palabras: lesus autèm exclamans, &c. se arrodillan todos
con ambas rodillas, los Cantores àzia el libro, el Celebrante,
y Ministros llegan à medio del
Altar, y baxando à la segunda
grada, se arrodillan sobre la taritma, y se levantan despues de
haberse sevantado el Evangelista, sin que este de golpe alguno para hacer señal: Gavanto,

part. 4. tit. 4. num. 7. levantados despues todos, profiguen los Cantores hasta la parte, que sirve de Evangelio, y el Celebrante, y Ministros vuelven entre tanto al lugar, en que estaban antes.

20 Concluida la Passion vuelven los Cantores à la Sacriftia con el mismo orden, que vinieron, y el Celebrante, llegando à medio del Altar, dice: Munda cor meum, Oc. Entre tanto el Subdiacono passa el libro al lado del Evangelio, en donde lo lee el Celebrante fin fignarse à si mismo, ni al libro, y al fin de èl responde el Subdiacono : Laus tibi Chrifte. Entre tanto el Diacono, despues de dexar la Cafulla, y tomat cl Estolon, dexa el libro en medio del Altar , y dice : Munda cor meum, Oc. y quando el Celebrante vuelve al medio del Altar, fe prepara el Incienfo, y pide la bendicion, y despues canta el Evangelio, afsistiendo los Acolytos fin Ciriales, no dice Dominus vobifeum , ni le figna à sì mismo, ni al libro, pero lo incienta como otras veces, como tambien al Celebrante defpues de acabado, y belado el libro.

Paísion, se observará tambien

on las Millas cantadas fin Dia-

en los dias figuientes, excepto el Viernes Santo, en que hay alenna diferencia, como fe dirà alli. De la Oracion unica. que hoy se dice en la Missa, Credo , Prefacio , y u timo Evangelio de las Palmas, donde no hay bendicion de ellas, fe nota con baltante claridad en los Kalendarios, pero no ferà importuno advertir aqui, que el Miercoles figuiente, à las palabras : In nomine lefu, &c. que se dicen en el Introito de la Missa, no se debe arrodillar. Merati , part. 4. num. 31. 9. 5.

23 En las Miffas privadas se ha de decir la Passion en el lado del Evangelio : Decr. 279. para lo qual el Acolyto, acabado el Tracto, passara el Misfal al otro lado con las debidas reverencias, y el Celebrante. juntas las manos ante el pecho. haciendo reverencia à la Cruz, paffara al Miffal , y fin fignar el libro, ni à si milmo, ni decir nada, empieza: Passio Demini . Oc. En diciendo : Emisie spiritum, se arrodilla azia el libro con ambas rodillas, y fe detiene como el espacio de un Pater noster ; dicho despues lo demàs hasta la parte, que sirve de Evangelio, và à medio del Altar . y dice como en otras Millas : Munda cor meum , Gc, y lube Domine benedicere , vuelve despues al Misal, y sin decir: Dominus vobiscum , dice el Evangelio, cuyo principio bela al fin, diciendo : Per Evangelica dicta, Ge. y el Acolyto r. spondes Laus tibi Christe. Lo demàs dice como en otras Miffas, y al fin dice el Evangelio ultimo de la bendicion de las Palmas.

22 Si esta Miffa se cantaie sin Diacono, el Evangelio de la bendicion de las Palmas lo canrarà el mismo Celebrante en el lado de la Epistola, diciendo antes : Munda cor meum , O'c. en el mismo lugar, pero inclinado profundamente ázia la Cruz, y no incensar el libro en esta ocasion : Decr. 162. pero la passion cantarà en el lado del Evangelio, incentando despues si le pareciere, la parte, que sirve de Evangelio. Si cantare. la Passion algun Diacono solo, que no sirve en la Missa, en tal caso el Celebrante dirà la Palsion en el lado de la Epiftola, y despues cantará en el lado del Evangelio la ultima parte, y harà lo demàs, como



CAPITULO IV.

Del dia de Jueves Santo.

6. I.

Delas cosas que se han de preparar para este dia.

TN cfte folemnisimo L dia poco antes de acabarie la hora de Nona en el Coro, se prepara el Altar mayor con Frontal blanco: Gavanto, y otros dicen, que la Cruz de dicho Altar fe ha de cubrir tambien con velo blanco, pero Merati, part. 4. tit. 8. n. 1. con Piffart, y otros, afirma, que por Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos está declarado, que debe estàr cubierta con velo morado. El citado Decreto le puede vér en nueftro Indice al num. 342. y aunque algunos lo interpretan de otro modo; pero parece violenta su interpretacion, como dilatadamente lo prueba el referido Merati en el lugar citdo. Los demás Altares effaran con fus Frontales morados, y las Cruces cubicitas con velo del mifmo color.

2 Preparafe tambien en alguna otra Capilla diftinta otro

Altar, que se llama Monumento, el qual se procura adornar con la mayor decencia, y aparato possible de Dosél, Colgaduras blancas, y Frontal del mismo color ; sobre el Altar fepondrán (cis velas blancas, y fe podràn poner tambien flores, y otras cosas que denotan solemnidad; pero no Reliquias, ni Imagenes de Santos. Merati, Supr. n. 9. Bauldri, part. 4. cap. 2. art. 1. n. 2. Sobre algunas gradas puestas sobre el Altar, se pondrà una Urna, o Arquilla muy adornada, capaz de coger el Caliz; dentro de esta Urna se pondrà Corporal, las gradas fe procuraran tambien adornar con cantidad de luces, fegun la possibilidad.

3 En la Credencia fuera de lo regular en Missas solemnes, se deben preparar dos Hostias grandes, y para la segunda de estas otro Caliz mas precioso con Patena, é hijuela, velo blanco, y cinta del mismo color para atar à su tiempo dicho velo. Preparante tambien un pano de ombros blanco, y preciolo para el Celebrante, fuera del otro que sirve para el Subdiacono, Copon con Formas para los que han de comulgar, Caliz para la purificacion de los Sacerdotes con alguna To-

Zz

ha-

halla, y para los Seculares algunos otros vaíos, y algun pano blanco para estenderlo delante de los que comulgan.

4 En la Sacristia fuera del Incensario, que ha de servir en la Milla, se prepara otro para el tiempo de la Procession. Fuera de los Ornamentos blancos, y preciofos del Celebrante, y Diaconos, le preparará tambien para el que ha de llevar la Cruz en la Procession otra Dalmatica blanca con lo demás de Amito , &c. pero fin Manipulo.

5 En el Presbyterio al lado de la Epistola se prepararà un Palio blanco para la Procession, y la Cruz cubierta con rafetan morado. Merati , Supr. Sobre alguna Melilla en el milmo lado de la Epistola se preparar. tambien algunas Estolas blancas para los Sacerdotes que han de comulgar, y dos moradas para defnudar despues los Altares, y ultimamente Capa, Plnvial blanca para el Celebrante.

De la Missa.

D'ipucitas assi todas Nona le encienden leis velas blancas en el Altar, y le quita

el Frontal morado, debaxo del qual estarà puesto antes el Frontal blanco; despues de esto salen de la Sacriffia el Celebrante, y Ministros con el orden que otras veces à decir la Milla solemne, que en quanto sea possible, lo deberà cantar el Sacerdote mas autorizado. Baul.

(upr. art. 2. n. 2.

7 Al tiempo de la Confesfion se omite el Psalmo : Iudica me Deus, y no se dice : Gloria Patri, ni al Introito, ni al fin del Píalmo : Lavabo , pero se dice : Gloria in excelfis Deo , durante el qual se tocan las Campanas menores, y mayores, y tambien el Organo; pero delpues no le tocan ya mas el Organo, ni Campanas hafta el Sabado Santo, como en fu lugar le dirà.

8 Porque en cita Miffa no se dà paz, luego que se dicen los Agnus, el Diacono hace genufication, y paffa à la finieftra del Celebrante, donde otra vez hace genuflexion, el Subdiacono palla à la derecha con las milmas genuflexiones. Defpues de la fumpcion del Sanguis, el Subdiacono cubre con la hijuela el Caliz, y lo pone ázia el lado del Evangelio, pero dentro del Corporal, por las especies de vino confagrado, que todavia hay en èl; luego despues de esto el Diacono con las debidas genustexiones passa à la derecha del Celebrante, y el Subdiacono à la siniestra.

Algunos Autores dicen, que à este tiempo el Subdiacono debe llevar de la Credencia al Altar el Caliz, en que para el dia siguiente se ha de reservar la Hostia; pero Merati, supr. n. s. advierte muy bien, que el Ceremonial de Obispos lib. 2. sap. 23. s. s. dice, que el Maestro de Ceremonias, ò algun Capellan lo debe llevar, y no el Subdiacono.

to Llevado al Altar dicho Caliz, lo toma el Diacono, defcubrelo, y le quita la Patena, despues de lo qual hacen genuflexion el Celebrante, y Minifa tros, y en levantandose, toma el Diacono el Caliz, y teniendolo levantado fobre el Corporal, el Celebrante pone en el la Hostia reverentemente, y de modo, que el dia figuiente le pueda facar facilmente fin manofearla, y entonces el Diacono dexa el Caliz en medio del Corporal, y luego hace genuflexion juntamente con el Celebrante, y Subdiacono, los quales se apartan despues un poco azia el lado de la Epiftola, y quedan arrodillados con am-

bas rodillas; en el interin llega el Diacono à medio del Altar. hace genuflexion, y cubre cl Caliz con la hijuela, fobre la qual pone la Patena vuelta ázia abaxo, sobre la Patena pone el velo, y la ata por debaro de la copa del Caliz con la cinta blanca, que antes se previno, y despues lo dexa un poco retirado azia la Cruz, dexando lugar para poner delante el Copon con las Formas para comulgar, el qual despues de puesto en medio, lo descubre haciendo antes, y despues genuflexion, y entre tanto el Coro canta la Antiphona, que se llama: Commismio.

II El Diacono despues de descubrir el Copon, y hacer genuflexion, baxa por el lado de la Epistola al plano : Merati, Supr. n. 7. entre tanto el Celebrante con el Subdiacono hace genuflexion en medio, y retirandole un poco àzia el lado del Evangelio, vuelve el rostro àzia el Pueblo, teniendo al Subdiacono à la derecha, y entonces el Diacono inclinado profundamente azia el Celebrante, con las manos juntas al pecho, dice en voz alta : Confiteor Deo , Oc.

Celebrante permaneciendo en

el mismo lugar , dice en voz inreligible : Miferentur, Ge. haciendo como otras veces la Cruz fobre los que han de comulgar, y al fin de él el Diacono responde : Amen, estando rodavia inclinado como antes; defones de esto el Diacono, y Subdiacono hacen genuflexion cada uno en el lugar donde cftà, y se ponen de rodillas sobre la grada superior, el Diacono à la parte de la Epistola, y el Subdiacono à la del Evangelio, y assi esperan la Comunion. Entre ranto llegan dos Acolytos con las debidas reverencias, eftienden un Mantel blanco ante los que han de comulgar, y arrodillados, lo tienen por los quatro angulos durante la Comunion. Los que han de comulgar llegan con las debidas reverencias y despues de comulgar, van por el lado de la Epiftola àzia la Credencia, y toman la purificacion de mano de algun Acolvio. Idem supr.

13 El Celebrante despues de dar la absolucion, o bendicion à los que han de comolgar, llega al medio del Altar, hace genufication, toma el Copon, y vuelto à los que han de comulgar, dice : Esce Agnus Der, Oc. delpues de lo qual comulga primero al Diacono, y

Subdiacono, despues à los Sas cerdotes con Estolas . v ultimamente à los demás. El Diacono, y Subdiacono despues de comulgar, toman la purificacion, fi quieren, y vuelyen al Celebrante : el Diacono á la mano derecha, y el Subdiaco. no à la sinicstra. Idem , supri

Bauldri , fupr. num. II.

14 Concluida la Comunion, y purificado como otras veces el Copon, el Celebrante alarga el Caliz fobre el Altar, y el Subdiacono le cena vino para purificarlo: tomada la purificacion, dexa el Caliz fuera del Corporal azia el lado de la Epistola, hace genufication, y và à donde està el Caliz, sobre el qual purifica los dedos con vino, y agua, y los feca alli milmo con el Purificador ; llega despues à medio, hace genuflexion, y alargando el brazo, toma cl Caliz, y despues la ablucion, que està en èl : luego el Diacono hace genuflexion, y passa el libro al otro lado, donde hace otra genuficxion; y con las mifmas genuficxiones passa el Subdiacono à la parte del Evangelio, en donde despues de limpiar con el Purificador el Caliz, lo cubre con cl velo, y con las debidas reverencias lo lleva á la is El Credencia.

de tomar la ablucion, hace genuflexion, y và al libro à decir la Antiphona: Communio, y hace lo demàs hasta concluir la Missa, del mismo modo, que quando está patente el Santissimo Sacramento, que por no repetirlo ociosamente, se puede vèr alli.

16 Por repetidos Decretos, que se pueden ver en el Indice al num. 176. y figuientes, confta, que en efte dia no se puede decir otra Milla, que la solema ne, ni esta, en las Iglesias dondeno se conserva el Santissimo Sacramento, excepto li cayellen en él la Festividad de San Jofeph, o la de la Anunciacion de nuestra Señora; que en tal caso se podrán decir algunas Missas rezadas antes de la solemne, para que los Fieles puedan fatisfacer al precepto de oir Milsa, como se ve por los Decretos arriba citados.

fe dice sin Ministros, y tal vez sin canto en algunos Lugares cortos, aunque en realidad es Missa privada, y no solemne, se podrà no obstante decir este dia; pues como advierte Merati, tom. 1. in indic. Decr. n. 515. el Papa Benedicto XIII. hizo publicar el año de 1725. un

Parroquiales, que no tienea Ministros para el Altar, ni para el Coro, y mando se obfervasse dicho Ceremonial en dichas Iglesias en los dias de la Purificacion de nuestra Señora, Miercoles de Ceniza, Domingo de Ramos, Jueves Santo, Viernes Santo, y Sabado Santo, y que fuera de estas, se hiciesse las demás funciones solemnes del año.

### 9. III.

De la Procession, que este dia se hace con el Santissimo Sacramento.

A Cabada la Miffa, 1 el Celebrante , y Ministros hacen genuflexion con una rodilla en medio del Altar, y baxan por el lado de la Epiftola al plano ázia la Credencia, y alli dexa el Celebranre la Cafulla, y Manipulo, y toma la Capa Pluvial, y los Ministros dexan tambien sus Manipulos. Entre tanto el Sacristan, ò algun Acolyto enciende las velas del Monumento , y estiende sobre su Altar los Corporales, si se ha de poner fobre ellos el Sacramento,

como se dira abaxo: prepara tambien algunas gradas, si sues sen necessarias, para que el Diacono suba el Sacramento, y se distribuyen las velas, y hachas à los que han de acompañar la Procession.

19 El Celebrante despues de romar la Capa, và por el plano con los Ministros à medio del Altar, en donde hacen genuflexion en el plano con ambas rodillas, è inclinan tam. bien profundamente la cabeza. Entre tanto llegan los dos Thuriferarios con Incentarios, y Navetas à la mano derecha del Diacono con las debidas genuflexiones, y levantandole el Celebrante con los Ministros, pone Inciento en el Incentario del primer Thuriferario, miniftrandole el Diacono la Naveta fin ofculo alguno de cuchara, ni mano, ni bendecit el Inciento: retirate un poco el primer Thutiferario, y llega el fegundo, en cuyo Incentario echa del mifmo modo Inciento de la primera Navera, que todavia tendrà el Diacono; despues de lo qual fe aparta àzia el lado de la Epistola el segundo Thuriserario, y alli se està arrodillado hafta el tiempo de la Procession, y el primero entrega al Diacono el Inceníario.

20 Puesto el Incienso en los dos Incentarios, se arrodilla el Celebrante con los Ministros sobre la infima grada, è incienla tres veces el Sacramento, levantandole la Capa los Miniftres por delante, y haciendo todos profunda reverencia antes, y despues de incensar. Entre tanto los que han de llevar el Palio se ponen de rodillas detras del Celebrante, y el Subdiacono, que ha de llevar la Cruz, fe pone con ella en medio del Presbyterio, con los Ceroferarios à fus dos lados, hafta que haya de empezar la Pros cession. Si dentro del Presbyterio hay capacidad, tomaran alli mismo el Palio, y estaran arrodillados hasta que el Celebrante entre debaxo de èl, fi lo han de tomar fuera, se levantarán un poco antes de baxas el Celebrante del Altar, y tomando el Palio despues de haber passado el Clero, esperaran del mismo modo de rodillas con el Palio. Merati, part. 4. tit. 3. milm. Q.

Incensado el Sacramento, el Macstro de Ceremonias pone sobre los ombros del Celebrante el Velo largo, o Paño de ombros mas precioso, y luego el Celebrante, y Ministros suben à la segunda grada, y se

-0116

arrodillan fobre la suprema grada. Idem supr. Despues de esto llega el Diacono al medio del Altar, hace genuflexion, y tomando el Caliz con la derecha por el nudo, y con la finiestra por el pie, se lo entrega al Celebrante, el qual lo toma con la mano finiestra por el nudo, meriendo la mano por debaxo del Velo del mismo Caliz, y la mano derecha pone de plano fobre èl, y el Diacono lo cubre con las extremidades del pano de ombros, y hace despues genuflexion ázia el Sacramento.

22 El Celebrante despues de haber tomado el Sacramento, fube a la grada superior, y vuelve el rostro al Pueblo, entonces los Ministros, haciendo genuflexion al Sacramento, mudan de pueltos, paffando el Diacono à la dieftra, y el Subdiacono à la siniestra del Celebrante, y de elle modo van en la Procesfion, levantando cada uno con amano mas inmediata el extremo de la Capa por delante, y fosteniendo sus brazos quando sea conveniente. A este tiempo, y no antes, los Cantores todavia arrodillados, empiezan el Pange lingua, Idem Jupr. Bauldii, supr. num. 12. 5 13.

Entonados los dos primeros Versiculos del Hymno, le levantan todos, y empieza la Procession por el lado derecho con este orden : Primero vàn los Legos, ó Seculares con hachas, o velas encendidas; figuele el Subdiacono en medio de los Ceroferarios: despues de cstos và el Clero en dos filas, tras estos los dos Thuriferarios delante del Palio, incenfando continuamente el Sacramento, moviendo los Incenfarios á una. y otra parte, y llevandolos de modo, que el del lado derecho lleve el Incentario en la mano izquierda, y el otro en la derecha: despues de todos los dichos, vá el Celebrante con los Ministros debaxo del Palio, llevando el Caliz levantado cerca de los ojos, que los fixara en èl, y en voz fumifia ira rezando con los Ministros el Pange lingus, y otros Pfalmos li fucre necessario; quando se cantaren citos dos Verticulos : Tantum erro Sacramentum veneremur cernui, todos fe arrodil an menos el Celebrante, y Ministros, v el Subdiacono, que và con la Cruz, y los Ceroferarios; pero Billo, lie. p. num. 226. 9. 3. juzga fera mejor omitir dichos Verficulos, por no obligar à arrodillarfe à les que llevan Inces, y decirlos despues de llegar al Altar, quando todos están arro-24 En dillados. AA

24 En llegando al Altar, donde se ha de reservar el Saeramento, dexan el Palio los que lo llevan, y todos se arrodillan menos el Subdiacono de la Cruz, y Ceroferarios, que fe pondrán à un lado, fegun la comodidad del fitio. Merati, supr. Sube el Celebrante con los Minifiros à la segunda grada, y el Diacono se arrodilla sobre la tarima del Altar, vuelta la espalda ázia la efquina del lado de la Epistola, y apartando la vanda de sobre el Caliz, lo toma con la mano derecha por el nudo, y con la mano finicitra por el pie; despues de levantado, lo pone en el Altar sobre el Corporal, segun lo dispone la Rubrica del Miffal en este dia; aunque Merati , supr. num. 16. afirma, que se puede poner immediaramente en la Arquilla, ò Urna, y no sobre el Altar, por disponerlo assi el Ceremonial de Obispos nuevamente reconocido por Benedicto XIII. y que quando el Miffal, y el Ceremonial se diferencian en prescribir algun Rito, como en lo dicho, no es contradecirse, sino dás à entender, que de uno, y otro modo se puede executar aquel Rito, ò Ceremonia, y alsi le podrà executar de qualquiera de los dos modos dichos.

25 El Diacono pues, defa pues de dexar el Caliz sobre el Altar, ó dentro de la Urna, peto fin cerraria, hace genufiexion, y baxa à la dicîtra del Celebrante, el qual con el Subdiacono está arrodillado desde que dió el Caliz al Diacono, en la suprema grada, como quieren algunos, ó en la infima, fegun la costumbre de Roma, como lo afirma el citado Merati. Lo dicho en estos dos numeros procede en suposicion de estár la Urna en la disposicion. que debe estàr; esto es, tan cerca del Altar, que con algun banquillo, o algunas gradillas, pueda el Diacono poner dentro de ella cl Caliz, como todos los Autores quieren; pero poniendose la Urna en la disposicion, que fe vé en muchas Iglefias, apenes se podrà dàr exacto cumplimiento à la Rubrica, ni executar esta sagrada funcion con el decoro debido. Para hacerlo con menos indecencia, ferìa bien, que nunca el Celebrante subiefle á aquellos Monumentos, que tienen muchas gradas, y en la ultima de ellas està la Urna; fino que despues de incensado el Sacramento sobre el Altar, fi efte eftà abaxo, lo subieffe el Diacono, assistido del Maestro de Ceremonias, ú otro,

Alba para no tropezar con ella; y si el Altar estuviesse immediato á la Urna, como lo está en algunas Iglesias, puesto sobre él, o en la misma Urna abierta el Sacramento, lo incensasse desde abaxo el Celebrante preparando en este caso el Incienso con ministerio del Subdiacono, pues el Diacono no lo podria nacer, sin interrumpir mucho este Sagrado acto, y otros inconvenientes manisiestos.

26 Volviendo à continuar lo interrumpido, despues de poner el Diacono el Caliz fobre el Altar, o en la milma Urna, prepara el Celebrante el Incienfo lin bendicion, è incienta tres veces como al principio el Sacramento, y entre tanto canta el Coro : Tantum ergo Sacramentum, o fi no : O falutaris Hoftia , Oc. Concluida la incensacion, y vuelto el Incenfario, se levanta el Diacono, hace genuflexion en medio del Altar, y pone el Sacramento dentro de la Uma, hace despues otra genuslexion, y cierra la Urna con llave, la qual te la pone al cuello al Cedebrante, colgada de alguna cinta blanca, que tendra la milma llave, legun la costumbre de Elpaña , y nunca le entregara à periona Secular, por ilultre que fca. Decr. 118

27 Si el Caliz se puso immediatamente dentro de la Urna, y no sobre el Altar, como se dixo atriba; en este caso, despues de la incensacion, hace genustexion el Diacono, y cierra

lucgo la Urna. 28 Cerrada la Urna, y vuelto el Diacono á la derecha del Celebrante, arrodillados todos, menos el de la Cruz, y Ceroferarios se detienen un poco en Oracion, y entre tanto se recogen hachas, y velas, y fe llevan à la Sacriffia. Levantados despues de la Oracion, hacen genuflexion, y vuelven à la Sacriftia con este orden: Primero los Thuriferarios, tràs estos el Subdiacono de la Cruz en medio de los Ceroferarios, y ultimamente el Celebrante en medio de los Ministros, que le iran levantando la Capa por delante : en llegando à la Sacriftia, hacen reverencia à la Cruz, y se desnudan de las vestiduras

lagradas.

29 Los demàs Clerigos vàn
al Coro, y dicen las Visperas
en voz inteligible, pero no cantadas, y entre tanto se quitan
del Altar en que se dixo la Missa, Reliquias, ù otras cosas,
que huviesse en èl, y sobre la
Credencia, y se llevan à la Sacristia; y à los Manteles se les

Anz qui-

quitarà tambien los aifileres, con que están pegados à los Frontales, para que à su tiempo se puedan desnudar los Altares mas facilmente.

30 Mientras se dicen las Visperas, và al Altar algun Sacerdore con Sobrepelliz, y Eftola, algun Acolyto, que lleve en la mano una vanda, y otros dos Acolytos, o mas con hachas, y tomando alli la vanda el Sacerdote, con las debidas genuflexiones lleva el Copon con las Formas á alguna Capilla separada, y lo dexa en algun Tabernaculo, ó Sagrario destinado para esto, y despues se apagan las Lamparas, y demás luces de la Iglesia, menos las que arden delante del Monumento, las que arden en el Altar mientras Visperas, y la Lampara, que deberá arder delante del Sagrario donde le refervaron las Formas para los Enfermos.

cho se suele en algunas Iglesias quitar el Agua bendita de las Pilas; y Merati, supr. assema ser esta costumbre comun en las Iglesias de Italia, pero al mismo tiempo dice, que no hay Rubrica, ni Decreto alguno, que tal disponga. El Padre Torrecilla citado del rescrido Mera-

ti, no solamente aprueba esta costumbre, sino que la tiene por obligatoria, pero con poco sundamento, como lo dice el mismo Autor; sin embargo Olalla, tom. 2. m. 651. y otros con bastantes sundamentos, dicen, que no se debe quitar da las Pilas el Agua bendita.

#### IV.

Del modo de defnudar los Atae res, y del Mandato.

DEspues de acabadas las Visperas en el Coro, se desnudan los Altares, para lo qual se prepararàn en la Sacriftia el Celebrante con Alba, y Estola morada cruzada ante el pecho; el Diacono con Alba, y Estola morada cruzada por el ombro ; y el Subdiacono con Alba fola, y todos tres fin Manipulos, y van fin Bonetes al Altar mayor con este orden: primero el Thuriferario fin Incensario, y los Ceroferarios sin Ciriales, y despues el Maestro de Ceremonias; despues de estos vá el Subdiacono, tràs effe el Diacono, y ultimamente el Celebrante, los tres con Bonetes en la cabeza, pero en llegando á la vista del Monumento to quitan los Bonetes, y al paf-

morada, deciendo el Pialmo.

lian con ambas rodillas, é incli-

man profundamente la cabeza. 33 En llegando al Altar mayor, quitados los Bonetes hacen todos genuflexion, y u no hubiere Sacramento, el Celebrante hace inclinacion de cabeza, y no genuflexion; luben despues al Altar, y empieza el Celebrante en voz clara, que la pueda oir el Coro, pero no cantada la Antiphona : Diviferunt sibi, y el Coro la profigue en la milma voz, y despues del mismo modo el Psalmo : Deus, Deus meus respice in me , O'c. defpues del qual repite la Antiphona, y aunque el Celebrante no haya concluido todavia de defnudar los Altares, no por esto se ha de repetir el Píalmo. Merati, fupr. n. 17.

34 El Celebrante desoues de entonar la Antiphona, la profigue en voz mas baxa, y del milmo modo el Píalmo alternando con los Ministros, defnudando entre tanto el Altar. quitando el Mantel, y Frontal, y dexando solamente la Cruz, y Candeleros, y despues del mismo modo en los demás Altares; pero si estos fuessen muchos, podriza al milmo tiempo delnudarlos algunos otros Minif-408 con Sobrepelliz, y Eftola ldem [upr.

35 Acabados de defnudar los Altares, los Acolytos lo llevaran todo à la Sacriftia fin dexar adorno alguno en ellos mas que la Cruz, y Candeleros, como fe ha dicho, y del milmo modo se quita qualquier otro adorno, que haya en pulpitos, ó Atriles, Alfombras, &c. y el Celebrante, y Ministros vuelven à la Sacriftia con el mismo orden.

que falicron.

36 Despues de desnudar los Altares, o à la tarde segun la costumbre de España, se hace el Mandato, para el qual se vestirá el Celebrante con Alba. Estola morada, y Capa del mismo color, el Diacono, y Subdiacono con Dalmaticas blancas, y Manipulos, y el Diacono con Estola tambien. El lugar mas proprio para el Mandato es alguna pieza mas vecina á à la Sacriffia, no la Iglesia, en quanto fea possible. Idem supr. Si fe Neva Cruz para esta funcion, la llevará el Subdiacono, cubierta con tafetan morado, y con el mismo color estarà la Cruz del Altar, conforme el Decreto citado al num. 1. de cfte Capitulo.

En llegando al lugar destinado, dexarà el Subdiacono la Cruz cerca del Altar al lado del Evangelio : Gavanto, part. 4. tit. 8. lit. 2. el Celebrante defpues de befar el Altar, y puesto fob e èl el libro de los Evangelios por el Diacono, prepara el Inciento con bendicion, miniftrandole la Naveta con olculos el Diacono, el qual despu es de decit : Munda cor meum , y tomar la bendición, canta el Evangelio con las milmas Ceremonias, que en la Milla, y del milmo modo bela delpues el Celebrante el libro, y es incensado por el Diacono.

38 Despues de la incensacion, dexan los Ministros los Manipulos, y el Celebrante la Capa, y se ciñe con una Tohalla blanca ayudado de los Miniftros, llega despues con los Ministros à lavar los pies à los que estàn preparados para ello, y arrodillado fin Bonete en la cabeza, lavarà à cada uno el pie derecho, y fe lo befarà despuess el Subdiacono por la parte finicstra del Celebrante le levantarà el pie, al que ha de fer lavado, y el Diacono por el lado derecho le lo enjugara con el lienzo, con que vá ceñido el Celebrante; entre tanto algun Acolyto tendrá debaxo alguna Vacia llena de agua, y otro la mudarà quando lea conveniente, y el Coro cantarà la Antiphona: Mandatum, y lo demàs como està en el Missal.

39 Acabado el lavatorio, fe lava las manos el Celebrante en el lado de la Epistola, sirviendole un Acolyto la agua, y otro alguna Tohalla limpia, quitante despues los Ministros la Tohalla con que está ceñido. y le ponen la Capa, y ellos toman los Manipulos ; despues de tomada la Capa el Celebrante, estando en la esquina del Aftar en el lado de la Epistola, dice : Pater noster , en voz clara, y lo demás, que dispone el Misfal, y en acabando vuelve à la Sacriffia con el orden, que vinieron de ella.

## CAPITULO V.

Del Viernes Santo.

6. I.

De lo que se ha de preparais para este dia.

E que este dia se han de hacer los Osicios, ha de estar sin ornato alguno. En medio del Altar se pondrà la Cruz, enbierta con taseran negro, à morado, como quieren algu-

la Cruz cerca del Altar al lado del Evangelio : Gavanto, part. 4. tit. 8. lit. 2. el Celebrante defpues de befar el Altar, y puesto fob e èl el libro de los Evangelios por el Diacono, prepara el Inciento con bendicion, miniftrandole la Naveta con olculos el Diacono, el qual despu es de decit : Munda cor meum , y tomar la bendición, canta el Evangelio con las milmas Ceremonias, que en la Milla, y del milmo modo bela delpues el Celebrante el libro, y es incensado por el Diacono.

38 Despues de la incensacion, dexan los Ministros los Manipulos, y el Celebrante la Capa, y se ciñe con una Tohalla blanca ayudado de los Miniftros, llega despues con los Ministros à lavar los pies à los que estàn preparados para ello, y arrodillado fin Bonete en la cabeza, lavarà à cada uno el pie derecho, y fe lo befarà despuess el Subdiacono por la parte finicstra del Celebrante le levantarà el pie, al que ha de fer lavado, y el Diacono por el lado derecho le lo enjugara con el lienzo, con que vá ceñido el Celebrante; entre tanto algun Acolyto tendrá debaxo alguna Vacia llena de agua, y otro la mudarà quando lea conveniente, y el Coro cantarà la Antiphona: Mandatum, y lo demàs como està en el Missal.

39 Acabado el lavatorio, fe lava las manos el Celebrante en el lado de la Epistola, sirviendole un Acolyto la agua, y otro alguna Tohalla limpia, quitante despues los Ministros la Tohalla con que está ceñido. y le ponen la Capa, y ellos toman los Manipulos ; despues de tomada la Capa el Celebrante, estando en la esquina del Aftar en el lado de la Epistola, dice : Pater noster , en voz clara, y lo demás, que dispone el Misfal, y en acabando vuelve à la Sacriffia con el orden, que vinieron de ella.

## CAPITULO V.

Del Viernes Santo.

6. I.

De lo que se ha de preparais para este dia.

E que este dia se han de hacer los Osicios, ha de estar sin ornato alguno. En medio del Altar se pondrà la Cruz, enbierta con taseran negro, à morado, como quieren algu-

sos: Bauldri, p.4. c.10.art.1. Merat. p. 2. tit. 9. u. 2. pondrase de sucrte, que para el tiempo de la adoracion se le pueda quitar facilmente, y separar tambien la misma Cruz de su pie : y seis Candeleros de azosar, ú de otra materia ordinaria con velas amarillas apagadas. En las gradas del Altar tampoco habrà alsombra, y se pondrán sobre la superior de ellas en distancia proporcionada tres almohadas para recostarse à su tiempo el Celebrante, y Ministros.

2 Poco antes de empezar los Oficios se le pondrà à la Credencia una Tohalla blanca, que cuelgue algo por los lados : en medio de la misma Credencia se pondrà tendida una bolía negra con Corporales, y el Purificador encima: á los lados te pondràn vinageras, Missal para el Celebrante, el libro de las Epiftolas, y el de los Evangelios, todos con cubiertas negras en quanto sca possible : una Tohalla blanca doblada, para estenderla à su tiempo sobre el Altar : una Vanda blanca doblada para el tiempo de la Procession: un Estolon negro para el Diacono : un vafo con agua, y Purificador, por si hay necessidad de purificar los dedos el Celebrante, y un Velo

negro, para llevar el Caliz despues del Oficio.

de las tres almohadas, que se dixo arriba, se deben preparar una alfombra pequeña, una almohada mas preciosa, que las otras, y algun Velo pequeño bianco, para poner sobre dicha almohada para la adoración de la Cruz: pondráse tambien algun banco respaldo desnudo para sentarse á su tiempo el Celebrante, y Ministros, y tres Atriles desnudos para cantar la Passion, como se dixo en el

Capitulo 3.

4 En la Sacriftia se prepararan Ornamentos de color negro para el Celebrante, y Ministros; es à saber, quatro Cafullas, de las quales las tres eften dobladas por delante : la primera para el Diacono, la fegunda para el Subdiacono, la tercera para el que ha de llevar la Cruz: dos Estolas, y tres Manipulos, quatro Amitos,&c. Para los que han de cantar la Passion, se nan de preparar tambien Ornamentos negros, tres Amitos, &c. como fe dixo en el Capitulo antecedente 3. preparanfe tambien dos Incenfarios, dos Candeleros, o Ciriales con velas amarillas , y la Cruz, que se ha de llevar en

la Procession, desnuda, o sin tafetan.

## 6. II.

Del Oficio de este dia , hasta la adoracion de la Cruz.

A Cabada Nona, sin encender las velas del Altar, falen de la Sacriffia el Celebrante, y demás Ministros revestidos con las vestiduras arriba dichas, y van al Altar con el orden figuiente: Primero el Thuriferario fin Incenfario, tràs effe los dos Acolytos fin Ciriales, y los tres con las manos juntas ante el pecho; defpues de estos los Ministros Sacros por su orden con Bonetes en la cabeza, los quales quitaràn en llegando à parage defde donde le vea el fitto, en que està el Santissimo Sacramento.

6 En llegando al Altar, toma el Diacono el Bonete del Celebrar te sin osculos, y lo dexa con el fuyo, y el Subdiacono dexa rambien el fuyo, luego los tres al par hacen genuflexion à la Cruz como lo dice Castaldo, lib. 3. secc. 10. cap. 2. wum, 2. por la especial reverencia, que este dia se debe à la Cruz, y despues puestos de rodillas en el plano, le poltran lo-

bre las almohadas con los bra: zos, y hacen una breve oracion, durante la qual, assi los del Coro, como todos los demás cítán de rodillas, é inclinada la cabeza: Merati supr. n. 9. Los Acolytos despues de una breve oracion, se levantan, y. haciendo genuflexion al Altar. estienden sobre èl la Tohalla, que para esto estará prevenida en la Credencia; pero de suerte, que dicha Tohalla no cuelgue delante del Altar; despues de lo qual el Maestro de Ceremonias pone el Missal con su Atril en el lado de la Epistola, y avisa al Celebrante, y Ministros para que se levanten, y aparten las almohadas los Acolytos.

7 En habiendo fubido al Altar, el Celebrante lo befa en medio, los Ministros hacen genuffexion, y van con el Celebrante al lado de la Epistola en donde se ponen como en las Missas solemnes, el Diacono en la fegunda grada à la dieffra del Celebrante, y el Subdiacono à la diestra del Diacono al par. Entre tanto el Maestro de Ceremonias entrega à algun Lector vestido con Sobrepelliz, el libro, y despues de hacer genuflexion los dos en medio del Altar, van al lugar donde fe canta la Epistola, y

quan-

quando el Celebrante empieza à decir la Profecia, la canta dicho Lector, teniendo à su mano simiestra al Maestro de Ceremonias: Idem supr. n. 12. Baul. supr. n. 8. y despues de concluida, hace del mismo modo genustexion en medio con el Maestro de Ceremonias, al qual entrega suego el libro, sin besar la mano al Celebrante, y vuelve à su lugar. Al fin de la Profecia, que reza el Celebrante, no responden: Deo gratias los Ministros.

8 Concluida la Profecia, fe canta en el Coro el Tracto, delpues del qual , el Celebrante, teniendo derràs al Diacono, y Subdiacono, fin decir : Dominus vobiscum, estendiendo, y juntando las manos como en la Missa, dice : Oremus, entonces el Diacono, arrodillandole el primero de todos, canta: Flectamus genua, arrodillandosc todos, menosel Celebrante; y el Subdiacono, levantandole el primercro de todos, dice: Levate, y se levantan todos, y el Celebrante canta la Oracion effendidas las manos.

9 Entre tanto que el Celebrante canta la Oracion, el Subdiacono dexa la Catulla (li usa de ella) en la Credencia, y tomando el libro canta la Epistola en el lugar acostumbrado en tono de Epistola, habiendo hecho antes ganussexion con el Maestro de Ceremonias en medio del Altar. En el interin la leera el Celebrante, y tambien el Tracto, teniendo à su mano derecha al Diacono, el qual no responderà: Deo grantias al fin. Baul. supr. n. 12.

de cantar la Epistola, hace como antes de ella genustexion al Altar, y sin besar la mano al Cea lebrante, ni tomar su bendicion, vá á la Credencia donde toma la Casulla, y vá à la diestra del Diacono.

11 Micotras el Coro canta el Tracto, salen de la Sacristia con el orden, que se dixo el Domingo de Ramos, los que han de cantar la Passion con Ornamentos negros; en empezando à cantarla , la leera el Celebrante en la misma forma, que alli fe dixo, folo con la diferencia, que despues de arrodillarfe à las palabras : Tradidie (piritum , conforme à lo que alli se dixo, dirà en el mismo lado de la Epiftola, inclinado azia la Cruz : Munda cor meuns pero no lube Domine benedicere, Go. y Juego leera la parte, que sieve de Evangelio, y concluido este, se volverà azia los BB que

que cantan la Paísion. Bauldri, fupr. n. 16.

12 Quando se cantan en la Passion las palabras: Tradidir Spiritum; el Celebrante, y Miniftros fe arrodillan fobre la fuprema grada en medio del Altar, v luego el Celebrante, v Subdiacono vuelven al lado de la Epistola à sus lugares, y el Diacono va a la Credencia, donde despues de dexar la Casulla, y poner el Estolón, toma el libro, lo dexa en medio del Altar . dice : Munda cor meum , y fin tomar bendicion canta el Evangelio luego que los de la Passion la acaban de cantar; no le ligna à si milmo, ni al libro, ni fe lleva Inciento, ni Ciriales, ni despues de acabado se lleva à befar el libro al Celebrante, ni se le inciensa.

13 Despues del Evangelio, el Diacono sin tomar la Casulla, và con el Subdiacono à ponerse detras del Celebrante como en las Oraciones de Miffas folcinnes, y luego el Celebrante teniendo las manos juntas ante el pecho canta la primera Admonicion : Oremus , dilectisimi, Ge. y concluida esta, estendiendo, y juntando las manos, è inclinando la cabeza, canta: Oremus, el Diacono anade : Flectamus genna , y cl

250

Submacono refponde : Levate: en la manera arriba dicha ; defpues de la qual el Celebrante chiende las manos ante el pecho, y canta la primera Oracion en tono ferial , y con el milmo Rito, y Canto, dirá las demás Oraciones, y Almoniciones, teniendo à estas las manos juntas, y à las Oraciones estendidas ante el pecho.

- 14 Mientras se cantan las Admoniciones, y Oraciones, el Coro està en pie, y se arrodilla solamente quando se dice: Flectamus genua, y al fin de las Oraciones responde: Amen, excepto à la Admonicion, pre perfidis ludais, en la qual no le dice Flectamus genua , ni Oremus. En la Admonicion, en que se nombra el Emperador, en Efpaña por Privilegio de San Pie V. se nombra el Rey, pero en la Oracion nada se muda. Olalla, tom. 2. n. 693.

## 6. III.

De la Aderacion de la Cruze

M lentras se dicen las ultimas Oraciones los Acolytos estienden en el plano cerca de las gradas del Altar una Alfombra, de suerte, que alguna parte de ella

que:

quede sobre la infima grada, en la qual pondrán tambien una Almohada, y sobre ella algun velo blanco. Despues de cantadas las Oraciones, baxa el Celebrante por el mismo lado de la Epistola al plano, en donde ayudado de algun Acolyto, ò del Maestro de Ceremonias, dexa la Casulla, el Subdiacono dexa tambien su Casulla, pero el Diacono no dexa el Estolon. Conforme al Decreto 207. del Indice dexan los tres los Manipulos.

16 Despues de dexar la Cafulla, se pone el Celebrante en la esquina de la Epistola fuera del Altar, vuelto el roftro azia el Pueblo, teniendo al Subdiacono à la finieftra , y à la dicftra la milma esquina del Altar, y luego el Diacono va por el plano al medio del Altar, y arrodillado fobre fu infima grada , espera alli hasta que el Maestro de Ceremonias, ò algun otro le etrnegue la Cruz, la qual tomada con toda reverencia, y de fuerte, que su rostro mire àzia el milmo Diacono; la lleva luego por el plano, y fin ofculo alguno fe la entrega al Celebrante, de modo: que el roftro del Crucifixo quede mirando azia, el Pueblo, y queda el mismo Diacono à la

diestra del Celebrante. Merati, supr. n. 23. Baul. supr. art. 3.

17 El Celebrante despues de tomar devotamente la Cruz, teniendola con la mano finieltra, la descubre con la derecha por la parte de arriba hafta los brazos de la misma Cruz, sin que todavia se vea el rostro del Crucifixo, ayudandole fi fuere necessario, algun Ministro : entre tanto algun Acolyto llegando con las debidas reverencias, se pone delante del Celebrante, vueltas las espaldas al Pueblo, y tiene abierto el Missal. Descubierto el extremo de la Cruz, el Celebrante la levanta con ambas manos hasta los ojos, y la muestra al Pueblo diciendo en voz gráve, y algo baxa (para que à la segunda, y tercera vez pueda levantarla à proporcion) Ecce lignum Crucis, y luego todos los Ministros, que estàn en el Alrar profiguen dicha Antiphona, diciendo : In quo falus Munde pependit; despues de las quales palabras folamente el Coro, y no otro alguno, dice: Venire adoremus, arrodillandole à este tiempo todos menos el Celebrante.

18 Cantadas estas palabras, se levantan todos, y el Celebrante se pone en la esquina Baz de de la Epistola, no suera del Altar, sino en el mismo sitio donde se dice el Introito de la Missa, y descubriendo el brazo derecho de la Cruz, y la cabeza del Crucifixo, lo levanta un poco mas que antes, diciendo tambien en voz mas levantada: Ecce lignum Crucis, y los Ministros protiguen con el Celebrante: In quo salus, &c. y despues el Coro: Venite adoremus, arrodillandose como antes.

lebrante à medio del Altar, donde estando como antes en medio de los Ministros, descubre enteramente la Cruz dando el velo al Subdiacono, y levantando la algo mas que antes, dice en voz mas levantada: Ecce lignum Crucis, y los demás cantan, y se arrodillan como se dixo antes.

brante sin hacer genuslexion, baxa por el lado del Evangelio, y dexa la Cruz sobre la Almohada preparada: entre tanto todos los Ministros del Altar, y Coro estarán de rodillas, y el Sacristan descubre todas las demás Cruces de la Iglesia, pero no las Imagenes. El Celebrante despues de acomodar la Cruz sobre la Almohada, de suerte, que la cabeza del Crucifixo que-

de ázia ei Altar, y los pies ázia el Pueblo, se levanta, hace genussiem, y và al assiento preparado para descalzarse, y al mismo tiempo el Diacono, y Subdiacono, que estavan arrodillados en sus proprios lugares, se levantan hacen genussexion à la Cruz, y vàn à donde està el Celebrante.

21 El Celebrante, despues de quitar los zapatos se levanta, y sin Bonete và solo con las manos juntas al pecho à adorar la Cruz, y porque antes ha de hacer tres genuflexiones, las proporcionarà de modo, que entre una, y otra genuflexion haya igual distancia : arrodillado pues, con ambas rodillas, è inclinada la cabeza fobre las manos juntas ante el pecho, hace la primera adoracion, diciendo en fecreto : Aderamus te Christe, & benedicimus tibi , quis per Sanctam Crucem tuam redimisti mundum. Delpues desto se levanta, y en llegando al lugar donde fe ha de arrodillar , hace lo mismo que antes; llega despues hasta donde està la Cruz, y arrodillado alli, dice las milmas palabras, y despues befa una vez, no mas, los pies del Crucifixo, echando primero, si quifiere, algunos dineros en el plato, que para esto estará puesto A la parte derecha de la almohada. En habiendo concluido la adoración, se levanta, hace genussicon à la Cruz, y por el camino mas breve vuelve à su lugar, en donde, ayudado de los Acolytos, se pone los zapatos, y despues la Casulla, y Manipulo, y se assienta con Bonete en la cabeza, si no estuvies se à la vista de la Capilla, en que està el Santissimo Sacramento, que en ral caso no se cubrirà la cabeza.

22 El Diacono, y Subdiacono, despues de quitar los zaparos, estaran en pie, mientras el Celebrante perficiona toda la adoracion de la Cruz : Olalla, tom. 2. num. 699. y despues, haciendo vénia al Celebrante, van juntos los dos, el Diacono à la derecha, y el Subdiacono á la finiestra, y hacen la adoracion arrodillandose en los mismos lugares, en que se arrodillo el Celebrante, y diciendo las mifmas palabras. En la tercera genuflexion se pondràn de modo, que la Cruz quede en medio de los dos, y primero la befarà el Diacono, y despues el Subdiacono, y ambos se levantaràn juntos, y despues de hacer genuflexion, volveran por el camino mas breve al assento, en donde haran venia al Celebran-

cono el Manipulo, y el Diacono el Manipulo, mas no la Cafulla, y se tentaràn con Bonetes en la cabeza, como se dixo del Celebrante, con el qual leeran los improperios como están en el Missal, teniendolo algun Acolyto delante de ellos, ò los mismos Diacono, y Subdiacono de una, y otra parte.

Cruz todos los del Clero de dos en dos, descalzos, y con el mismo orden, que se ha dicho del Diacono, y Subdiacono, y acabada la adoración, hacen genuflexión, y vuelven á sus lugares por el camino mas breve. Donde hubiere costumbre, adoran la Cruz en el mismo lugar las personas Seculares de especial distinción, despues de todo el Clero, y aún antes que este los Principes supremos, como Virrey, &c. Merati, supr. num. 31.

24 Para los demás del Pueblo, y mugeres, donde hay coftumbre de adorar la Cruz effe dia, pondrà algun Sacerdote con Sobrepelliz, y Estola negra, otra Cruz en lugar proporcionado sobre alguna alsombra, y almohada, y alli la adoraran, sin quitar los zapatos, y convendrà, que no solamente el Celebrante, como se dixo arriba, fino que todos los demás ofrezcan alguna moneda à la Cruz, antes de befarla. Idem fup.

25 Quando empieza la adoracion de la Cruz, empieza el Coro à cantar los improperios con el milmo orden, y modo que estan en el Missal, y acabandofe la adoracion, cessan de cantar los del Coro, aunque no fo hayan concluido todos los improperios. Gerem. Epifc.lib. 2. cap. 26. 5. 11.

26 Poco antes de acabarfe la adoracion, se encienden las velas del Altar, y los Citiales, y luego el Diacono con las debidos reverencias al Celebrante, y Cruz, lleva de la Credencia los Corporales con fu bolfa al Altar, y los estiende en él, y dexa el Purificador en el lado de la Epistola cerca de los mismos Corporales, despues de lo qual vuelve por el camino mas breve al Celebrante, à quien hace vènia, y tambien al Subdiacono, que entre tanto cstaba en pie, y fe sientan ambos. Al mismo tiempo algun Acolyto lleva el Missal al lado del Evangelio, y lo dexa abierto, mirando sus hojas cafi à medio del Altar.

27 Mientras en el Altar se hace lo dicho, se prepara en la Sacriffia el Subdiacono, que ha de llevar la Cruz en la Proces-

tion con Asoa, y Dalmatica negra, fin Manipulo, y aún la podrà llevar folamente con Sobrepelliz : Bauldri , supr. num. 26. Se preparan tambien dos Incenfarios, y fe lleva el Palio á la Capilla donde está el Santissimo Sacramento, si acaso se quito de alii; los que lo han de llevar no han de tener Capas, fino tan folamente Sobrepellices: Decreto 297. fino es que celebre

los Oficios el Obifpo.

28 En el interin el Diacono, dexado el Bonete, se levanta, y hecha venia al Celebrante, llega à donde està la Cruz, hace genuflexion, y tomandola con mucha reverencia con ambas manos, la levanta al par de los ojos, y la lleva al Altar; al palfar el Diacono con la Cruz, fe levanta el Celebrante, y juntamente con el Subdiacono, que estaba levantado, desde que el Diacono se levanto, hace genus flexion à la Cruz, y tambien todos los demás del Coro, por la especial reverencia que este dia se debe à la Cruz. Bauldri, supr. ### 3 1- 4 A

29 El Diacono, despues de dexar la Cruz en fu lugar en medio del Altar, hace genuflexion. y và à donde està el Celebrante yà fentado, y hecha venia, fe fienta juntamente con el Subdiacono, que estaba en esse tiempo en pie, y se ponen los Bonetes, y los Acolytos quitan la alfombra, y almohada, y llevan à la Sacristia, o à la Credencia.

30 Despues de esto salen de la Sacriffia el Subdiacono con la Cruz deinuda en medio de los Ceroferarios, que llevan las velas encendidas, y se ponen á la entrada del Presbyrerio, ò en medio de él, segun la disposicion del fitio, detrás de effos los dos Thuriferarios, para que tengan lugar los del Palio, los quales, como se dixo arriba, van an Capas: entre tanto fe encienden todas las luces, y se reparten à los que las han de llevar enla Procession, la qual seordena al lugar donde està el Sacramento, yendo primero los dos Thumferarios : despues de estos el Subdiacono con la Cruz en medio de los Ceroferarios : siguese el Ciero, despues de este, los que llevaren el Palio, despues và el Subdiacono, al qual figue el Diacono, y ultimamente el Celebrante, todos con las manos juntas al pecho, y sin Bonetes. Bauldei , Supr. n. 32.



di ... 1V-10 . 1

De la Procession, y lo restante del Oficio de este dia.

31 TN llegando à la Ca-C pilla donde eftà el Santifsimo Sacramento, el Subdiacono de la Cruz, y Ceroferarios le ponen à un lado, y no se arrodillan : los Thuriferarios, despues de hacer genuflexion, fe levantan, y van al Altar, donde se arrodillan a un lado, sin que embaracen à los demàs del Clero, que tambien quedan arrodillados: el Celebrante, y Miniftros, despues de hacer genuflexion con ambas rodillas al entrar en la Capilla, se levantan, y van al Altar, en cuyas gradas se arrodillan, y oran un rato, como el tiempo de un Miferere.

fe levanta solamente el Diacono, quita al Preste la llave del
cuello, sube al lugar donde está
la Urna, y despues de hacer genustexion, la abre, y dexandola
assi abierta, hace otra vez genustexion, y baxa à la mano derecha del Celebrante, y no se arrodilla alii, porque luego le ha
de servir la Naveta para preparar, el Incensario.

Advierte aqui Merati, que

que si la Urna cità en tal dispoficion, que el Diacono no la pueda abrir comodamente, que en tal caso algun Sacerdote con Sobrepelliz, y Estola negra abra la Urna, y ponga á su tiempo el Caliz fobre el Corporal , que estarà puesto en el Altar; con lo qual se fortalece lo que arriba diximos, de no subir el Celebrante al Monumento quando tiene muchas gradas, fino inceufar deide abaxo ; pero en esto no se puede dar regla general, fino que se deberá arreglar por la prudencia, fegun las eircunftancias del Monumento.

34 Defpues de abrie la Uena, y llegar el Diacono à la dieftra del Celebrante, se levantan este, y el Subdiacono, llega ensonces el primer Thuriferario por la mano derecha del Diacono, à quien entrega la Naveta, y fin ofculo alguno, ni bendicion, prepara el Celebrante el Inciento, y despues del mifmo modo en el fegundo Incenfario; toma despues el Celebrante el primer Incenfario, y arrodiliado con los Ministros incienta tres veces el Sacramento, haciendo antes, y despues profunda reverencia con la cabeza ; mucho el Incensario al Thuriferario fe aparta effe , y fe arrodilla en el lado del Evan-

gelio junto a otro Thuriferario hafta que empiece la Procession; entre tanto el Maestro
de Ceremonias, o si no los Ministros Sacros le ponen al Celebrante la vanda sobre los ombros, la qual debe ser blanca.
Merati, part. 4 tit. 9 num. 6.

35 Despues de esto sube el Diacono à donde cità la Urna, hace genuflexion, toma el Caliz con la finicitra por el pie, y con la diestra por el nudo, y fe lo entrega al Celebrante, el qual estando de rodillas, lo toma con la mano finicitra por el nudo por debaxo del velo del Caliz, pero cubierta la mano con la parte finieftra de la vanda, o paño de ombros, cuyo extremo derecho le pone el Diacono fobre el mismo Caliz, y fobre el mismo pone el Celebrante la mano derecha de plano. I show the

acomodar el Caliz en las manos del Celebrante, lo adora
puesto de rodillas, levantase despues el Celebrante, y queda
vuelto el rostro àzia el Pueblo,
y entonces mudan de puestos
los Ministros passando el Diacono à la diestra, y el Subdiacono à la siniestra del Celebrante, y el Coro todavia arrodillado empieza à cantar el

Hym-

Hymno : Vexilla Regis , delpues de lo qual se levantan todos, y se encamina la Procession por el camino mas largo, yendo todos con el milmo orden, que ayer. Si la Procession fuere larga se repetirà el mismo Hymno, pero fin que la conclution se diga mas de una vez, y el Celebrante, y Ministros lo irán rezando.

37 En llegando al Altar, el Subdiacono dexa la Cruz al lado de la Epistola, y se va a la Sacriffia à defnudar, los Ceroferarios dexan los Candeleros en la Credencia, ò en el puesto acostumbrado, los del Palio lo entregan à algunos Ministros, y quedan de rodillas à uno, y otro lado, como tambien los que llevan luces, las quales no fe apagan hasta despues de haber comulgado el Celebrante ; el Subdiacono se arrodilla en la primera grada, fi el Altar no tuviere mas de dos gradas, ò en la fegunda, si tuviesse tres; el Diacono arrodillado fobre la superior grada, antes que el Celebrante se arrodille, le quita la vanda de encima del Canz, y fe lo toma como antes. El Celebrante deloues de entregado el Caliz al Diacono fe arrodilla en la milma grada que el Subdiacono, y lo adora meli-

nando profundamente la cabeza, y despues el Subdiacono le quita el paño de ombros, y lo entrega à algun Acolyto; entonces el Diacono dexa el Caliz en medio del Corporal, le fuelta la cinta, y acomoda el velo, y hecha genuflexion, baxa à la derecha del Celebrante à preparar el Inciento. Bauldri, supr. art. 4. n. 8. Merati , supr. n. 51.

38 Entre tanto llega el Thuriferario con el Incentario, y Naveta, y el Celebrante puesto en pie juntamente con el Subdiacono, se retira un poco en la misma grada àzia la parte del Evangelio por reverencia al Sacramento, y fin ofculos, ni bendicion prepara el Inciento, y delpues arrodulado en medio, incienfa tres veces el Sacramento con profunda reverencia antes,

y delpues. Merati fupr.

39 Incentado el Sacramento, vuelve el Incenfirio al Diacono, y este al Thursferario, el qual lo tendrà preparado para incenfar la Oblata, y el fegundo Thoriferatio vuelve à la Sacriftia a dexar el locenfario. Delpues de vuelto el Incenfacio, lu be el Cel-brante con los Minittros al Aitar, hacen genuff, xion con una rodilla, y retirandole un poco az a la porte del Evangelio el Celebrante, quita el ve-

lo al Caliz el Diacono, el qual se lo entrega à algun Acolyto, v haciendo otra vez genufiexion, quita la Patena, y la Hijuela, y dexando la Patena en el Corporal azra el lado de la Epiftola, hace genuflexion, y le aparta ázia el mismo lado; entonces el Celebrante llega à medio del Altar, hace genuflexion, y tomando el Caliz, hace que cavga la Hostia sobre la Patena, que con ambas manos tendrà levantada el Diacono en medio del Corporal; procure el Celebrante no tocar con las manos la Hostia, y si la tocare, se lavarà lucno alli milmo los dedos en el valo, que para esto deberá estár preparado, como se dixo arriba.

40 Dexada la Hoftia en la Patena, pone el Celebrante el Caliz en su lugar en medio del Corporal, y luego tomando del Diacono con ambas manos la Patena con la Holtia, dexa esta fobre el Corporal fin hacer Cruz con la Patena, ni decir cosa alguna, y la Parena la dexarà al Lado de la Epistola sobre el Corporal por las especies Sacramentales, que ha tocado, y las Particulas, que puede tener.

41 Despues de efto, y no antes, el Subdiacono hace genuflexion en su lugar en el lado

del Evangelio, y passa à la dieftra del Diacono, donde hace otra genuficación, y tomando de mano del Acolyto las Vinageras, le dà al Diacono la Vinagera de vino, para que eche ca el Caliz, y el Subdiacono echa un poco de agua como en la Miffa, sin que el Celebrante la bendiga, ni diga la Oracion: Deus, qui humane substantia. Baul-

dri , supr. num. 12.

42 Pucitos vino, y agua ca el Caliz, fin estregarlo con el Purificador, y fin ofculo alguno fe lo entrega el Diacono al Celebrante, el qual lo dexa fobre el Corporal sin decir nada, ni hacer figno con él, y el Diacono sin hacer genuslexion, le pone la Hijuela. El Subdiacono despues de volver las Vinageras al Acolyto, hace genufiexion, y passa à la siniestra del Celebrante, donde hace otra genuflexion, y assiste alli, por no naber de tomar la Patena en este dia.

43 Dispuestas assi las cosas, el Celebrante con assistencia del Diacono pone Incienso en el Incensario sin osculos, ni bendicion, y despues de hacer genuflexion con los Ministros, inciensa la Oblata del mismo modo, que otras veces, diciendo: Incensum iftud , Oc. teniendo el

Dia-

Diacono el Caliz por el pie con le mano derecha, y aunque Buftamante, y Olalla quieren, que al mismo tiempo tenga con la mano siniestra la Patena vuelta àzia abaxo sobre la Hostia, para que no cayga sobre ella alguna pavesa, pero suera de que otros Autores no hacen mencion de tal Rito, no parece tampoco conveniente por el peligro de caer algunas Particulas, que pueda haber en la misma Patena.

44 Incentada la Oblata, incienía el Altar como otras veces, diciendo : Dirigatur Dómine, Oc. arrodillandole con los Ministros siempre que passa por medio del Altar. Muchos Autores clasicos son de sentir, que despues de incentar la Oclata, no se debe incensar la Cruz, porque incensado el figurado, no se debe incensar su figura; lo qual, aunque generalmente fea afsi, como fe dixo hablan do de la Milla solemne delante del Santifsimo Sacramento; pero en quanto à este dia del Viernes Santo, tiene declarado lo contrario la Iglesia en dos Decretos, que se pueden ver en cl Indice à los numeros 340. y 341. y lo mismo en el Ceremonial de Opispos nuevamente reconocido por Benedicio XIII. lib. 2. cap. 25. 5.33. y cap. 26. 9. 19.

Sin duda (como dice Merati, supr. num. 56.) porque en este dia, en que resplandece con especialidad el Mysterio de la Cruz, le quiere dar nuestra Madre la Iglesia especial culto, y veneracion.

45 Incensada pues la Oblata, incensarà à la Cruz, (pero no el Sacramento) y despues el Altar, como se ha dicho arriba, y concluida la incensacion, entrega el Incensario al Diacono en el lado de la Epistola, diciendo: Accendar in nobis, &c. el Diacono recibe sin osculos el Incensario, y sin incensar al Celebrante, lo entrega al Thuriserario, el qual, despues de hacer genustexion, lo lleva à la Sacristia, por no ser yà necessario en adelante.

46 El Celebrante despues de volver el Incenfario, baxa por el milmo lado las gradas del Altar, y vuelto el rostro àzia el Pueblo, lava alli los dedos fin decir nada, ministrandole la agua, y Tohalla los Acolytos, lin ofculos. Despues de lavar las manos, fube el Celebrante por el mumo lado al Altar, y junramente con el Diacono por la fegunda grada, y el Subdiacono por el plano, llegan à medio, donde hacen genufication : el Diacono vá luego á donde esta el Cc 2 Mil-

Rubricas generales.

Millai, y el Subdiacono queda en su lugar detras del Celebrante; este ofce inclinado: In spiritu humilitaris, Ge. Despues de lo qual besa el Altar, hace genustexión, y vuelto al Pueblo el rostro en el lado del Evangelio, sin volver la espalda al Sacramento, dice Orate fratres, y sin perficionar el circulo, vuelve por el mismo lado à medio del Altar.

47 Despues de dezir el Celebrante : Orate fratres , y lo demás, como otras veces, fin responder el Ministro : Suscipiat, Oc. hace genuflexion el Celebrante en medio del Altar , y con las manos juntas ante el pecho, canta en voz cla-12 : Oremus : Praceptis Salutaribus moniti, &c. y despues en la misma voz, estendidas las manos, dice : Pater nofter , O'c. en cuvo fin, el Coro responde : Sed libera nos á malo, y el Celebrante dice despues en voz sumila: Amen.

48 Al tiempo que el Celebrante empieza el Pater noster,
el Diacono hace genuficxion, y
baxa a detras del Celebrante,
donde persevera hasta el tiempo de alzar, teniendo detras al
Subdiacono. El Celebrante, despues de haber dicho en voz suonissa: Amen, prosigue en voz
clara, como el Pater noster, di-

ciendo: Libera nos que sumus, Ges en tono serial, y estendidas como antes las manos; pero al sia de esta Oración no se signa con la Patena como otras veces.

49 Concluida esta Oracion, el Coro responde : Amen, y luego el Celebrante hace genufiexion, en levantandole, mete la Patena debaxo de la Hostia, la qual tomandola luego con la mano derecha, la levanta de sucrte, que la pueda vér el Pueblo, teniendo entre tanto el milmo Celebrante los ojos fixos en ella, y con la mano finicîtra la Patena sobre el Corporal. Mientras tanto el Diacono, y Subdiacono se arrodillan en la fegunda grada, y no le levantan la Cafulla, ni se inciensa el Sacramento.

de alzar la Hostia, la dexa con la misma mano, no en la Patena, sino immediatamente sobre el Caliz, para lo qual un poco antes sube el Diacono à la mano derecha, y el Subdiacono à la siniestra, en donde ambos hacen genustexion: el Diacono quita al Caliz la hijuela, y luego el Celebrante divide como otras veces la Hostia en tres partes, pero sin decir nada, ni hacer signo con la particula sobre el Caliz: Decr. 107. el qual cubre el Dia-

cono con la hijuela, y hacen

genuflexion los tres.

51 Despues de esto el Celebrante, fin decir los Agnus, ni las dos Oraciones figuientes, algo inclinado, y puestas las manos juntas fobre el Altar como otras veces, dice en secreto la tercera Oracion : Perceptio, O'c. v entre tanto el Dacono, y Subdiacono mudan de lugares, paffando el Diacono por la fegunda grada á la mano finieltra del Celebrante, y el Subdiacono por el plano à la derecha, haciendo ambos genuflexion en el lugar de donde parten, y à donde llegan, pero no en medio al paffar. .

Perceptio, &c. hace genufication el Celebrante juntamente con los Ministros, y al levantarse dice en secreto: Panem cœlestem, &c. Toma despues la Patena con la Hostia, y dice como otras veces: Dòmine non sum dignus, &c. y signandose con la Hostia la consume despues puestos los codos sobre el Altar, estando entre tanto los Ministros profundamente incli-

nados.

Subdiacono descubre el Caliz, y el Celebrante sin decir: Quid retribuam, &c. hace genusiexion

con los Ministros, recoge las particulas, limpia la Patena sobre el Caliz, y sin decir nada, ni hacer signo con el Caliz, consume la particula, que hay en el, juntamente con el vino, y agua, poniendo como otras veces la Patena debaxo de la barba, y estando entre tanto inclinados profundamente los Ministros.

54 Despues de elto , fin tomar otra purificación, le lava el Celebrante los dedos fobre el Caliz, echandole vino, y agua el Subdiacono, los feca con el Purificador, y toma la ablucion en medio del Altar, y luego inclinado un poco, con las manos juntas ante el pecho, y no sobre el Altar : Merati, supr. n. 41. dice en secreto : Quod ore sumpsimus, &c. Despues de lo qual, el Diacono cierra el Miffal; y accha genufication, và à la Credencia, donde despues de dexar el Estolon, y tomar la Cafulla, và à la derecha del Celebrante, el Subdiacono al mifmo tiempo pafla à la finiestra del Celebrante, en donde limpia con el Purificador el Caliz, recoge el Corporal, y dispuelto el Caliz en la forma, que otras veces, lo entrega al Maeftro de Ceremonias para que lo lleve à la Credencia, pues el mismo Subdiacono ha de partir luego del Altar con el Celebrante.

ss Executado todo lo dicho, el Celebrante sin desir: Corpus tuum Domine, ni Placeat Sancta Trimtas, baxa con los Ministros al plano, y hecha genuflexion à la Cruz fobre la infima grada, con los Bonetes en la cabeza vuelven à la Sacriftia con el orden que vinieron.

so Mientras en el Coro le dicen las Visperas, se quitan del Altar todas las colas, dexando dos velas encendidas durante las Visperas; la Cruz del Altar mayor, y demás Altares, quedarán en fus lugares, y fi no fe pudieron defnudar todas à su tiempo, como fe dixo arriba, fe definudarán ahora, y alguna de ellas se podrá dexar en lugar oportuno fobre alguna alfombra, y almohada, para que el Pueblo lo adore, G antes no lo ha podido hacer: Merati, [upr. n. 5 1.

#### CAPITULO VI.

Del Sabado Santo.

De lo que se ha de preparar para efte dia.

T Ste dia despues de lim-L piar muy de mañana la Iglefia, se adornarán con los mas preciolos Ornamentos los Altares todavia cubiertos, en todos se pondrán Frontales blancos, y en el Altar mayor (fi cs possible, tambien en los otros) sobre el Frontal blanco se pondrá otro morado, de fuerte que despues à su tiempo se pueda quitar facilmente; sobre el milmo Altar se pondran seis Candeleros con fus velas blancas, y la Cruz descubierta en medio, y en las gradas se pondrà alguna Alfombre.

2 Al lado del Evangelio en el plano se pondrà un Candelero grande bien labrado para poner en èl el Cirio Pasqual à su tiempo, el qual serà de Cera blanca, y tendrà hechos cinco ahugeros en forma de Cruz para poner à su tiempo las cinco piñas de Inciento. Cerca de el mismo Candelero se pondrà un pie fixo para poner la caña con las tres velas torcidas. Un Atril cubierto con tela blanca para cantar la Angelica, y fobre èl un Miffal.

3 Sobre la Credencia le pondra el Caliz con velo blanco, y todo lo demás necessario para la Mila solemne. Cerca de la misma Credencia se pondrán tres almohadas ordinarias para poftrarfe el Celebrante, y Minif-

tros

tir luego del Altar con el Celebrante.

ss Executado todo lo dicho, el Celebrante sin desir: Corpus tuum Domine, ni Placeat Sancta Trimtas, baxa con los Ministros al plano, y hecha genuflexion à la Cruz fobre la infima grada, con los Bonetes en la cabeza vuelven à la Sacriftia con el orden que vinieron.

so Mientras en el Coro le dicen las Visperas, se quitan del Altar todas las colas, dexando dos velas encendidas durante las Visperas; la Cruz del Altar mayor, y demás Altares, quedarán en fus lugares, y fi no fe pudieron defnudar todas à su tiempo, como fe dixo arriba, fe definudarán ahora, y alguna de ellas se podrá dexar en lugar oportuno fobre alguna alfombra, y almohada, para que el Pueblo lo adore, G antes no lo ha podido hacer: Merati, [upr. n. 5 1.

#### CAPITULO VI.

Del Sabado Santo.

De lo que se ha de preparar para efte dia.

T Ste dia despues de lim-L piar muy de mañana la Iglefia, se adornarán con los mas preciolos Ornamentos los Altares todavia cubiertos, en todos se pondrán Frontales blancos, y en el Altar mayor (fi cs possible, tambien en los otros) sobre el Frontal blanco se pondrá otro morado, de fuerte que despues à su tiempo se pueda quitar facilmente; sobre el milmo Altar se pondran seis Candeleros con fus velas blancas, y la Cruz descubierta en medio, y en las gradas se pondrà alguna Alfombre.

2 Al lado del Evangelio en el plano se pondrà un Candelero grande bien labrado para poner en èl el Cirio Pasqual à su tiempo, el qual serà de Cera blanca, y tendrà hechos cinco ahugeros en forma de Cruz para poner à su tiempo las cinco piñas de Inciento. Cerca de el mismo Candelero se pondrà un pie fixo para poner la caña con las tres velas torcidas. Un Atril cubierto con tela blanca para cantar la Angelica, y fobre èl un Miffal.

3 Sobre la Credencia le pondra el Caliz con velo blanco, y todo lo demás necessario para la Mila solemne. Cerca de la misma Credencia se pondrán tres almohadas ordinarias para poftrarfe el Celebrante, y Minif-

tros

tros al tiempo de las Leranias.

4 En la Sacristia suera de los Ornamentos blancos para la Missa, se preparan Capa Pluvial, y Casulla morada para el Celebrante, dos Casullas dobladas (si se usan) para los Ministros, dos Estolas, y tres Manipulos morados. La Cruz Processional sin velo, Ciriales con velas blancas, Incensario, y Naveta, y un platillo con cinco piñas de Incienso.

s Para la bendicion de fuego se prepara suera de la Puerta de la Iglesia, ó en su Atrio una Mesa cubierta con mantel blanco, sobre ella se pone una Dalmatica, Estola, y Manipulo blancos para el Diacono, un Missal, y Paletilla con vela blanca. En el mismo lugar estarà preparada la caña con las tres velas, y los instrumentos necessarios para encender el fuego.

6 Para la bendicion de la Pila Bautifmal fe pondrà cerca de ella alguna Mesilla, y sobre ella los vasos de los Olcos; alguna fuente, ó plato con su tohalla, y miga de pan para lavar las manos el Preste.

\*\*\* \*\*\* \*\*\*

# 6. II.

De la bendicion del fuego, y demàs hasta la Angelica.

M lentras en el Coro le dice Nona, le enciende el fuego en algunos carbones con ellabon, y acabada Nona, fin encender las velas del Altar, se ordena la Procession al lugar donde se ha de bendecir el fuego, de la manera siguiente: Van primero tres Acolytos al par, en medio el que lleva la Calderilla con hyffopo, à su lado derecho el que lleva el Incensario sin suego, à la finieftra el que lleva los granos de Incienfo; à los Aco vros se seguirá el Subdiacono con la Cruz, fin Ceroferarios, tras efte irà el Clero en dos filas, y ultimamente el Celebrante con el Diacono à su mano finiestra sin Bonete; y con las manos juntas al pecho, pero el Preste và con Bonete, Merati, part. 4. tit. 10. n. 4. 0 6.

8 En habiendo llegado al Atrio, se pone el Subdiacono de espaldas àzia la puerta de la Iglesia, y con la Cruz vuelta àzia el Preste, à la diestra de éste, el Diacono, y alh mismo los tres Acolytos de la Agua

ben-

bendita, Incensario, y granos de Incienso, los demás del Clero de una, y otra parte por su orden.

o Dispuestos assi todos, el Celebrante dexado el Bonete, con las manos juntas al pecho, bendice el nuevo Fuego con las Oraciones del Missal, el qual lo tendrà delante algun Acolyto, y delpues del milmo modo ben dice los cinco granos de Incienfo. Entre tanto el Thuriferario pone en el Incenfario fuego, y acabada la bendicion, el Celebrante ministrandole el Diacono la Naveta, pone Inciento, y lo bendice como otras veces, y despues tomando el hyssopo, rocia tres veces los granos de Inciento, y fuego, diciendo : Afperges me Damine, fin el Pfalmo, y dexado el hystopo, toma el Incenfario, y los Incienta tres veces sin decir nada. Despues de 'o qual un Acolyto enciende la Paletilla, y otro lleva fuego à la Sacriftia, y el Sacriftan apaga todas las Lamparas de la Iglelia.

el Discono dexa la Cafella, y Effola morada, y toma la Dalmatica, Effola, y Manipulo blancos. Buftamante, y Olalla fou de fentir, que fi el Discono, que ha de alsithir a los demas Oficios no tuvielle baftante voz para cantar la Angelica, lo podra hacer otro Diacono; pero Merati lo reputa por abulo muy reparable : fupr. num.10. Despues de vestido el Diacono, prepara el Celebrante otra vez el Inciento con afsistencia del milmo Diacono, el qual toma despues la cana con la mano derecha, y empieza la Procesfion à la Iglelia con este orden: Primero và el Thuriferario con Incensario, y Naveta, à su lado detecho el Acolyto, que lleva los granos de Inciento, despues de estos vá el Subdiacono con la Cruz, figuele el Clero en dos filas, tras este vá el Diacono llevando la caña con ambas manos, y à la finiestra el Macstro de Ceremonias con la Paleti la, y ultimamente el Preste con las manos juntas al peho.

la Iglesia todos, el Diacono baxa la caña, y el Maestro de Ceremonias enciende con la Paletilla una de las velas de dicha
caña, despues de esto se arrodilla el Diacono, y tambien los
demás, aún el Celebrante, pero
no el Subdiacono, que lleva la
Cruz, y canta el mismo Diacono en voz tonora: Lumen Christi, y el Coco responde: Deo gratias, estando todavia arrodilla-

dos. Ponense en pie, y caminan hasta el medio de la Iglesia, donde se vuelve à arrodillar, y encendida la fegunda vela, canta el Diacono en voz algo mas levantada que la primera: Lumen Chrifti; y respondido por el Coro : Deo gratias , le levantan todos, y van hasta el Altar mayor, ante cuya grada infima queda el Subdiacono con la Croz, y el Diacono en llegando detràs de èl, inclina tercera vez la caña , y le enciende la tercera vela, y amodillado canta en voz mas levantada, que la primera, y fegunda: Lumen Christe, y el Coro responde : Des **经验证证明** (1) (1) (1) (1) (1) gvallas.

Clero và al Coro, el Celebrante sube al Altar, y despues de besarlo en medio, llega al lado de la Epistola, donde espera á que el Diacono vaya à tomar la bendición, el Subdiacono, y demás Ministros se apartan al lado del Evangelio para no em-

barazar al Diacono.

# State of the III.

De la Angelica , y Profecias.

M lentras, el Celedo de la Epistola, el Diacono dexa la caña en manos de algun Acolyto, y tomando de mano de otro el Missal llega à la suprema grada del Altar por medio, y artodillado alli, sin preparar Incienso: ni decir: Munda cor meum, pide la bendicion vuelto àzia el Celebrante, el qual se lo dà, diciendo: Dominus sit, Oc. y en lugar de Evangelium suum, dice: Preconsum suum, como lo advierte el mismo Missal. Merati, supr n. 20.

14. El Diacono despues de recebir la bendicion, y befar la mano al Celebrante, como cafi todos los Autores dicen, vá al Facistol con los Ministros con el orden, figuiente: Primero el Maestro de Ceremonias, trás efte el Thuriferario con Incenfario, y Naveta, á la diestra de este el Acolyto, que l'eva los granos de Inciento, figuefe el Subdiacono con la Cruz, y à la mano finiestra de este el Aco. lyto de la caña, y ultimamente el Diacono con el libro arrimado al pecho : todos los quales al despedirse del Altar hacen gentificación, menos el Subdiacono, y Acolyto de la caña. Idem fupr. n. 23.

dexa el Diacono el libro fobre èl, y lo abre, y los Ministros se pon en con este orden: El

Do Sub-

Subdiacono à la diestra del Diacono, teniendo el Crucifixo de la Cruz vuelto àzia el Celebrante, à la diestra del Subdiaco. no el Thuriferario, à la finieftra del Diacono el Acolyto de la caña, y à la finiestra de este el Acolyto, que tiene los granos de Incienfo, todos con las caras vueltas ázia el libro como el Diacono, formando con este una linea recta, y teniendo todos el lado derecho àzia el Altar , y la cara àzia el Aquilon. Este es el modo con que fe ponen los Ministros fegun los mas Autores lo prefcriben ; pero Merati dice, que assi como quando se canta en Pulpito la Anglica, el Diacono, v demàs Ministros vuelven el rostro àzia el Celebrante, y no al Aquilon; que de la misma manera se deben poner quando se canta por Facistol, pero observando siempre el ponerse todosen linea recta como se dixo antes. Idem supr.

16 Colocados los Miniftros, como se ha dicho, el Diacono Inciensa tres veces el libro, y despues sin signarlo, con las manos juntas al pecho, empieza en voz sonora : Exulter , Gc. A este tiempo los del Coro se ponen en pie sin Ronetes, y el Celebrante con las manos juntas al pecho le vuelve àzia el Diacono, como quando se cánta el Evangelio. Idem supr. n. 22. Bauldei , part. 4. art. 3. n. 4. De donde se vè, que el Celebrante no debe decir la Angelica rezada, ni mucho menos rezar algunas Profecías à este

tiempo.

17 En llegando el Diacono à las palabras: Curvat imperia, hace paula, y con el Acolyto, que tiene los granos de incienfo, và à donde està el Cirio Pasqual, ò si no, algun otro Acolyto lo quita de su lugar el Cirio, y pone en èl el Diacono los cinco granos: el primero en la parte Inperior, el fegundo en medio, el tercero abaxo, el quarto en el lado derecho del Cirio; esto cs, á su mano siniestra; y el quinto á la finiestra del Cirio, y derecha fuya. Gavanto, part. 4. tit. 10. n. Q.

18 En cantando el Diacono : Ignis accendit , paula un poco, y enciende el Cirio con una de las velas de la caña, inclinandola ázia el mismo Cirio, el qual, fi se quito del Candelero para encenderlo mas comodamente, lo vuelve aora à poner el Acolyto sobre el mismo Candelero, de modo, que la Cruz, que forman los granos de incienfo quede mirando ázia el Celebrante. Merati , supr.

19 Despues de decir el Diacono : Apis Mater eduxit , celsa de cantar, y un Acolyto, que estará prevenido con una cerilla, encenderà una de las velas de la caña, que todavia tiene en el milmo lugar otro Acolyto, y con dicha cerilla encenderà las Lamparas mas proximas, y encendidas éstas, profigue el Diacono: O vere beata nox, Oc. y entre tanto el Sacriftan, ú otro Ministro enciende las demàs Lamparas; y si todavia estuviesse encendida la Lampara del Santissimo Sacramento, por estár este en alguna Capilla retirada, como se dixo arriba , la apagarà , y luego la volverà à encender con nueva lumbre. Idem fupr. # 20.

20 Al fin de la bendicion fe nombra el Papa viviente inclinando la cabeza, el Obispo, fin inclinar la cabeza, y por Privilegio de España el Rey, en lugar del Emperador, y en Sede vacante se omite el nombrarlos.

no hay Ministros tuficientes para la bendicion del fuego, llevarà la Ciuz algun acolyto, y despues de bendecido el fuego, se quitarà el Celebrante alli mismo la Capa morada, y Ettola, y se pondrá Estola blanca sobre la Alba , Dalmatica , y Manipulo, y tomando la caña con las velas, harà en la Iglesia lo mismo que el Diacono. En llegando al Altar, dará la caña á algun Acolyto, y despues arrodillado ante el Altar, sin decir: Munda cor meum , dirà : lube Domine benedicere, &c. y cantará la Angelica en el lugar destinado, teniendo à su derecha un Acolyto con la Cruz, y otros Ministros con Incensario, granos de incienso, y caña con las velas. Acabada la Angelica vuelven todos à la Sacriftia, en donde el Celebrante, despues de dexar los Ornamentos blancos, toma el Manipulo, Estola, y Cafulla morada, y vucive al Altar, en donde dice las Profecias, o las canta algun Acolyto. Bauldri , supr. artic. 6. n. 6. O 7.

que Quarti, trac. 2. de Bepedie. tir. 2. dub. 2. y Merati, fupr. num. 27. reprueban la continibre de algunas Iglesias, que un mismo Cirio Pasqual lo vuelven à bendecir en diferentes años, hasta que se haya gastado tanto, que sea imitil para el uso; porque en tal cato, la segunda bendicion, y las demás, que se siguen, son seus se más, que se siguen, son seus se más, que se siguen, son seus se más, que se siguen.

Doz

neas, y no causan esecto alguno, por no haber perdido el
Cirio la bendicion en quanto á
la parte, que no se ha quemado;
lo qual procede aún en caso de
añadir alguna porcion de cera
nueva à dicho Cirio; pero si se
le añadiesse mas cantidad, que
la que quedó en el Citio, en este caso se debería bendecir de
nuevo; porque esta mayor parte atrahería à si la menor, y no

quedaria bendita ésta. 23 En quanto à los dias en que se ha de encender el Cirio Pasqual, Gavanto Supr. n. 48. feñala los figuientes : Delde efte Sabado hasta el Dómingo inclufive a Missa, y à todas las horas. Los Domingos, desde las primeras Vilperas, halta las fegundas, y las Completas, à la Milla, y demás horas. Deíde las primeras Visperas de la Ascension del Senor, hasta concluir el Evangelio de la Missa Parroquial. A los referidos dias añade Merati, supr. num. 76. las fiestas de los Apostoles, Patron, Titular, ò Dedicación de Iglefia, y todas las Fiestas de precepto, y aunque no fean de Precepto, fi en el Coro se celebran con solemnidad, en las Millas Votivas folemnes, que no se dicen con color morado; por lo qual no fe enciende en las Letanias mayores ni menores, ni en Missas solemnes de Requiem. Vease tambien en el Indice el Decreto 111.

24 Concluida la bendicion del Cirio Pasqual, el Diacono cierra el libro, y lo dexa en fu milmo lugar, pues no le le ha de llevar al Celebrante para que lo bese, ni se le ha de incensar. El Acolyto, que tenia la caña, la dexa en la basa, ó pie destinado para esto. El Subdiacono dexa la Cruz en el lado de la Epistola, para tomarla para la bendicion de la Pila Bautismal, y si no le hay và con ella à la Sacriffia delante del Diacono, en donde toma el Manipulo à este tiempo, y no en el Portico de la Iglefia defpues de bendecir el fuego, como lo quieren los mas Autores: Merati, supr. num. 28. El Diacono, delpues de dexar los Ornamentos blancos, toma Eftola, Manipulo, y Cafulla morados, y figuiendo al Subdiacono, và al Altar, y se pone à la derecha del Celebrante, y el Subdiacono à la dieftra del Dia-. cono, mientras el Celebrante dice la Profecia ; pero à las Oraciones se ponen detras del Celebrante, uno en pos de otro. Idem , supr. num. 30.

25 Entre tanto dexa tambien bien el Celebrante en el mismo lado de la Epistola la Capa Piuvial, ayudado de algun Acolyto, y sin decir nada, toma el Manipulo, y Casulla morada. A este tiempo tambien algun Acolyto quita al Facistol el Paño blanco, con que está cubierto, y lo coloca desnudo con su Missal encima, en medio del Presbyterio, ò en otro lugar, en que se acostumbran cantar las Profecias.

Dispuestos assi todos, 26 llega al Facistol algun Acolyto, Clerigo, ó Cantor con Sobrepelliz, y despues de hacer genuflexion al Altar, puestas las manos fobre el libro, canta la primera Profecia, teniendo á la mano finiestra al Maestro de Ceremonias, donde le hay. Defpues de acabar la Profecia se arrodillan ambos en el milmo lugar, porque se ha de decir luego : Flectamus genua ; pero fi se siguiere Tracto, hacen genuflexion con una rodilla, y se vàn à su lugar, y luego el Maestro de Ceremonias conduce del milmo modo al que na de cantar la segunda Profecia, y hacen todo lo dicho.

Profecias, las lee el Celebrante en voz sumissa; y si despues de acabada de leer, quisiere sentar-

se mientras le canta, lo podrà hacer yendo con los Ministros al banco destinado por el camino mas breve, y volviendo despues por el mas largo, ò por el mas breve, como quiere Merati, fupr. n. 32. Delpues de las Profecias canta las Oraciones feñaladas con las manos estendidas, y el Diacono, quando sea necessario, dice: Flectamus genua, arrodillandose el primero, y el Subdiacono, levantandose el primero, dice: Levare. En donde no hay Pila Bautifmal, se dice luego despues de las Profecias la Letania, como abaxo se notará.

#### § IV.

De la bendicion de la Pila Bautismal,

Concluidas las Profecias, y quitado el Facistos por algun Acolyto, el Celebrante en el mismo lado de la Epistola, quita la Cafulla, y Manipulo, y toma la Capa Pluvial morada, los Ministros dexan tambien los Manipulos. La Cruz Processional no la ha de Ilevar el Subdiacono de la Missa, sino algun otro con Sobrepelliz: Idem supr. n. 35. Dispuestos assi, irán á la Pila Bau-

214 Lib. IV. de las Rubricas particulares, &c.

Baunimal con el orden siguiente: Primeramente và un Acolyto con el Cirio Pasqual, despues de este el Subdiacono de
la Cruz en medio de los Ceroferarios con velas encendidas,
siguese el Clero de dos en dos
sin Bonetes en la cabeza: ultimamente vá el Celebrante con
Bonete en la cabeza; y los Ministros à sus dos lados sin Bonetes: Bauldri, supr. art. 4. n. 2.
Mesari ser la cabeza.

Metati Supr.

29 Mientras van a la Pila, en el camino se canta la Antiphona: Sicut Cervus desiderat, Ge. En l'egando, se pone el Subdiacono de la Cruz con los Ceroferarios cerca de la misma Pila con el rostro vuelto àzia el Celebrante, el qual estando en medio de los Ministros Sacros, despues de dexar el Bonete, canta en tono ferial con las manos juntas al pecho, teniendo el libro algun Acolyto, o poniendolo fobre el Escistol : Dominus vobiscum, y la Oracion: Omnipotens, Oc.

que se de esta Oracion, que se debe decir al lado de la rexa del Baptisterio, llega el Celebrante con los Ministros à la misma Pila, y en el mismo tono vuelve à decir: Dominus volbiscum, y la segunda Oracion: Omnipotens. Al decir: Spiritus San-

chi Deus, levantando la voz, con las manos juntas como antes. canta en tono de Prefacio: Per omnia secula seculorum, y lo demás como en el Miffal. Al decir las palabras : Gratiam de Spiritu Sancto, con la mano derecha estendida divide la agua en forma de Cruz, y despues seca la mano con la Tohalla. Despues de cîtas palabras : Non inficiendo corrumpat, toca con la mano derecha la agua, y seca despues la mano. Despues de las palabras : Indulgentiam confequantur. hace tres cruces en el ayre fobre la Pila. Defpues de las pala bras : Super te ferebatur, divide la agua como antes en forma de Croz, y ccha de ella azia las quatro partes del Mundo.

31 Despues de las palabras: In nomine Patris C'c. muda la voz en tono de leccion. Defpues de las palabras : Tu benignus aspira, forma con el altento tres Cruces fobre la agua, diciendo: Tu has simplices aquas, Oc. hafta : Purificandis mentibus efficaces. Despues de lo qual, entra un poco en la agua el Cirio, diciendo en tono de Prefacio: Descendat in hie plemtudinem, Oe. y lo faca; lo mete legunda vez algo mas, diciendo en voz mas levantada: Descendat, Oc.y lo saca de la agua. Vuelve tercera

vez à meterio hasta lo profundo, y en voz mas levantada, que las dos antecedentes, dice: Descendat, Ge, y sin sacarlo de la agua, hace con el aliento tres Cruces sobre la agua, y prosigue diciendo: Totamque huius aqua substantiam regenerandi secundet essectum, y entonces saca el Cirio de la agua, y prosigue en tono de Prefacio: Hic omnium, Ge. Ultimamente dice rezado: Per Dominum, Ge, y el

Coro responde : Amen.

32 Concluida la bendicion, antes de echar los Oleos en el agua, algun Acolyto toma à la Ca derilla alguna porcion de la misma agua, y dando el hystopo al Preste, se rocia este à si milmo , y à los circustantes, fin decir nada, y luego algun Sacerdote con Sobrepelliz, y Estola morada, echa agua bendita con el hystopo á los demás de la Iglesia, y al mismo tiempo algun Ministro llenarà de la milma agua alguna otra vafija grande, para que el Pueblo pueda tomar de ella para fus Cafas, y para echar en las Pilas de la Iglefia; lo qual es comun en los Autores, que se debe hacer antes de echar los Oleos; y se vé tambien por la Rubrica.

33 Despues de la aspersion del Pueblo, el Preste toma el

Oleo de los Cathecumenos, y echa una porcion en la Pila, diciendo: Sanctificetur, O'c. formando una Cruz, y del mifmo modo echa el Sancto Chrisma, diciendo : Infufio Chrifmatis, O'c. Toma despues ambas Ampollas en ambas manos, y à un tiempo echa una porcion de cada una de ellas, diciendo : Commistio Chrismatis, O'c. despues de lo qual lo mezcla todo, esparciendolo por toda la agua, se lava las manos en alguna bacía con migas de pan, y agua, y eftas se echan en la Piscina.

# 6. V.

De las Letanias , Missa , y Visperas.

Bautismal, en el mismo lugar empiezan los Cantores las Letanias estando en pie: Bau'. supr. art. 5. n. 1. Mera. supr. n. 43. y el Celebrante, y demás, con el mismo orden, que vinieron, vuelven al Altar prosiguiendo la Letania, repitiendo enteramente lo que dicen los Cantores por ser doble la Letania en este dia. Entre tanto algun Ministro prepara sobre la suprema grada del Altar tres almohadas, para recostarse sobre ellas el Celebran-

te, y Ministros, los quales en llegando al Altar despues de hacer genuflexion, se retiran al lado de la Epistola cerca de la Credencia, dexan la Capa, y Cafullas, y vàn à postrarse sobre las almohadas.

35 Aqui se ha de advertir, que en las Iglesias donde no hay Pila Bautifmal, despues de las Profecias, el Celebrante en el mismo lugar dexa la Casulla, y tambien los Ministros las dexan, pero no los Manipulos : Merat. supr. n. 44. y en tal caso, despues de postrados el Celebrante, y Ministros, y no antes, se empieza la Letania en el Coro, estando todos de rodillas en toda ella, mas no postrados. No han de decir dos veces los Cantores: Per Sanctam Resurrectionem tuam, aunque no carece de fundamento dicha repeticion, pues lo enfeña afsi Castaldo, lib. 3. fec. 8. cap. 5. num. 2. El Celebrante, y Ministros podràn repetir en voz baxa la Letania, fin poner Missal delante, sino repitiendo lo que dice el Coro: Bauldri, Supr. n. 3. Olalla, 10m.2. pum. 7.82. Idem fupr.

36 En cantandose en el Coro el vorlo: Peccatores, Oc. se levantan el Celebrante, y Ministros, y hecha la debida reverencia al Alrar, puestos los

Bonetes, y las manos juntas al pecho, vuelven à la Sacriffia. uno en pos de otro, en donde despues de dexar las Estolas, y Manipulos morados, se visten con Ornamentos blancos. Entre tanto algunos Ministros quitan del Altar las almohadas. encienden las velas, y quitan el Frontal morado. En uonde no huviere la laudable costumbre de descubrir los Altares al tiempo de la Gloria, se descubrigan ahora, y si no se pudieren descubrir à este tiempo por ser corto le descubriran mientras la bendicion de la Pila, y donde no la hubiere, se descubriran à la ultima Profecia. Merati, [upr. num. 47.

37 Al empezar los Kyries, falen de la Sacriffia el Celebrante, y demàs Ministros con el mismo orden, que en otras Miffas folemnes. El Coro ha de procurar cantar los Kyries muy de efpacio, para que el Celebrante tenga tiempo entre tanto de decir la Confession, é incensar el Altar, y decir los Kyries con los Ministros. En llegando al Altar, dicha la Confession, è incentado cl Altar como otras veces, dice en el lado de la Epistola como en otras Miffas los Kyries alternando con los Ministros; llega despuesa medio del Altar, y entona la Gloria à la qual se tocan' el Organo, y todas las Campanillas, que sirven para las Missas rezadas, pero no las de la Torre hasta que se toquen

en la Matriz. Decr.96.

38 En habiendo cantado el Subdiacono la Epistola, y befado la mano al Celebrante, empieza el mismo Celebrante con voz grave à cantar : Alleluya , el Coro lo repite del mismo modo, despues de respondido porel Coro, el Celebrante segunda, y tercera vez dice lo mifmo levantando en cada una de ellas la voz à proporcion, y el Coro repite lo mismo cada vez. Cantado el tercer Alleluya, el Coro proligue el verlo : Confitemim, Ge. y el Celebrante lo dice en voz (umiffa.

39 Al tiempo del Evangelio no se llevan Ciriales, pero los Ceroferarios eftaràn à los dos lados del Subdiacono con las manos juntas al pecho fignandele como los demás, y le incenfará el libro preparado el Incienso como en otras Missas.

40 No se dice la Antiphona llamada Ofertorio, de cuya omission señala Gavanto esta razon mystica, y es, que las mugeres fueron con Aromas al Sepulcro en filencio; otras muchas razones literales, que feña-

la Merati, omitimos, por no fer conducentes à la practica. Porque en esta Missa no se dice Credo; despues de decir el Celebrante : Dominus vobiscum , y Oremus, hace genuflexion el Subdiacono, y lleva de la Credencia el Caliz con la bolfa de Corporales encima, puesto como otras veces el paño de ombros, y lo lleva por el camino mas breve fin hacer genuflexion. Despues de preparado el Caliz, toma como en otras Missas la Patena. No se da paz en esta-Missa, pero al tiempo, que se habia de dar, mudan como otras veces los puestos el Dia-

cono, y Subdiacono.

41 Despues de haber tomado el Celebrante la ablucion, lleva el Subdiacono el Caliz à la Credencia, y el Coro canta para las Vifperas tres veces: Alleluya, y el Pfalmo : Laudate Dim. omnes gentes, despues del qual repite otras tres veces: Allelaya. El Celebrante entre tanto habiendo llegado al lado de la Epiftola, en lugar de la Antiphona, que se llama Communio, dice en voz fumiffa tres veces: Alleluya , y el Pfalmo : Landate, Oc. alternando con los Ministros, que estaran como al Introito de la Milla: Merati, supr. n. 60. Baulder, Supr. n. 17. defpues. pues de lo qual rependa la An tiphona: Alleluya, canta en voz fonora : Vefpere autem Sabbati, la qual profigue en voz fumiffa, y el Coro la profigue cantando.

42 Cantada la Antiphona, se entona en el Coro: Magnificat, à la qual le signa el Ce ebrante, y Ministros: Merat. supr. Baul. supr. y despues van a medio del Altar, en donde el Celebrante prepara el Incienfo, è inciensa el Altar, como al principio de la Milla, assistiendo ambos Ministros à los dos lados levantando la Catulla.

43 Despues de incensar el Altar, incienfa el Diacono al Celebrante en el lado de la Epistola, como en la Missa, y despues al Subdiacono, y vuelto el Incenfario al Thoriferario, inciensa este al Diacono, y va à inciensar el Coro conforme à la dispensacion, que hay en Es-

paña para esto.

44 Despues de incensados el Celebrante, y Ministros, puestos estos como al Introito de la Missa, dicen alternando con el Celebrante la Magnificat en voz fumilla, despues de la qual repetida la Antiphona, aguardan en el mismo lugar, hasta que el Coro la haya acabado: Merati, Supr. n. 62. Bauld. Supr.

n. 19. y entonces, o un poco antes llega el Celebrante à medio del Altar con los Ministros detràs, y dice como en la Missa: Dominus vobiscum; y todo lo demàs como otras veces, excepto, que al Ite Miffa est añade

dos Alleluyas.

Aunque en otros tiempos era comun fentencia, que en este dia despues de la Missa solemne se podian decir Missas privadas, pero ya no puede subfistir esta opinion por los Decretos contrarios, que se pueden vér en el Indice à los num. 178. y 253. Veale tambien el Decreto 174. en el qual se prohiben las Exequias solemnes de difuntos en cite dia, y en los dos antecedentes.

#### CAPITULO VIL

De las Letanias Mayores, 9 Menores.

D'Espues de describir los Ritos, y Cercmonias de la Semana Santa, se figue oportunamente tratar de las del tiempo Pafqual, entre Lis quales merecen particular examen las Letanias Mayores, y Menores; y dexadas muchas cofas, que à cerca de ellas tratan los Autores, como de su origen,

pues de lo qual rependa la An tiphona: Alleluya, canta en voz fonora : Vefpere autem Sabbati, la qual profigue en voz fumiffa, y el Coro la profigue cantando.

42 Cantada la Antiphona, se entona en el Coro: Magnificat, à la qual le signa el Ce ebrante, y Ministros: Merat. supr. Baul. supr. y despues van a medio del Altar, en donde el Celebrante prepara el Incienfo, è inciensa el Altar, como al principio de la Milla, assistiendo ambos Ministros à los dos lados levantando la Catulla.

43 Despues de incensar el Altar, incienfa el Diacono al Celebrante en el lado de la Epistola, como en la Missa, y despues al Subdiacono, y vuelto el Incenfario al Thoriferario, inciensa este al Diacono, y va à inciensar el Coro conforme à la dispensacion, que hay en Es-

paña para esto.

44 Despues de incensados el Celebrante, y Ministros, puestos estos como al Introito de la Missa, dicen alternando con el Celebrante la Magnificat en voz fumilla, despues de la qual repetida la Antiphona, aguardan en el mismo lugar, hasta que el Coro la haya acabado: Merati, Supr. n. 62. Bauld. Supr.

n. 19. y entonces, o un poco antes llega el Celebrante à medio del Altar con los Ministros detràs, y dice como en la Missa: Dominus vobiscum; y todo lo demàs como otras veces, excepto, que al Ite Miffa est añade

dos Alleluyas.

Aunque en otros tiempos era comun fentencia, que en este dia despues de la Missa solemne se podian decir Missas privadas, pero ya no puede subfistir esta opinion por los Decretos contrarios, que se pueden vér en el Indice à los num. 178. y 253. Veale tambien el Decreto 174. en el qual se prohiben las Exequias solemnes de difuntos en cite dia, y en los dos antecedentes.

#### CAPITULO VIL

De las Letanias Mayores, 9 Menores.

D'Espues de describir los Ritos, y Cercmonias de la Semana Santa, se figue oportunamente tratar de las del tiempo Pafqual, entre Lis quales merecen particular examen las Letanias Mayores, y Menores; y dexadas muchas cofas, que à cerca de ellas tratan los Autores, como de su origen,

Cap. VII. de las Letanias Mayores, y Menores. 219

de su Autor, del motivo de llamarse Mayores, y Menores,&c. solamente se dirà aqui lo que

conduce à la practica.

2 Las Letanias Mayores son las que se celebran el dia de San Marcos. Si esta fiesta ocurriesse en el dia de Pasqua, se transfiere juntamente con la Procession, Letanias, y Missa de Rogaciones al primer Martes, ò tercero dia de Pasqua: Rubr. prep. Decr. 205. pero fi ocurriesse en qualquiera otro dia fuera del Domingo de Pasqua en aquel mismo dia se hace la Procession, y se dice la Missa de Rogaciones con el Prefacio Palqual : Communicantes , y Hanc igitur, y al fin de la Miffa se dice : Benedicamus Domino, porque no se dice Gloria, ni Credo, aunque ocurra en la Octava de Pasqua, como se puede vèr por el Decreto 203, del qual Decreto se infiere tambien, que tampoco fe debe decir Credo en dicha Missa, aunque ocurra en alguna Dominica, porque si no se puede decir por razon de la Octava de Paíqua, tampoco fe podrà decir por razon de Dominica: Merati, part. 4. tir. 11. num 10. por fer dicha Miffa puramente ferial, ni en ella se darà commemoracion de la Octava de Paiqua, û de otra fiefta.

Si el dia de San Marcos se concluyesse la Procession en la Iglefia dedicada al milmo Santo, no se dice la Missa de Rogaciones, fino la propria Missa del Santo: Decr. 200. y porque en tal caso no se dicen dos Missas en las Iglesias donde hay obligacion de decirlas, por esso en la Missa del Santo se debe dar commemoracion de las Rogaciones, el Prefacio de Apostoles : Communicantes , y Hanc igitur del tiem o Paiqual, pero no dos Alleluyas delpues del Ite Miffs eft , por fer efte Rito propuo de las Millas de la Octava de Palqua, y no de otras, como se dixo tambien lib. I. Rubr. 4. num. 20.

4 Las Letanias Menores, ó Rogaciones, se celebran el Lunes, Martes, y Micrcoles antes de la Ascension del Senor. El Lunes es Feria Mayor, de la qual se debe dàr commemoracion en Laudes, y Missa, con su ultimo Evangelio, aunque ocurra en ella alguna fiefta de primera ciasse, pero en las Iglesias donde se dicen dos Mislas, se dice la del Santo de quien le reza, despues de Tercia, sin commemoracion de la Feria, y de esta despues de Nona, o despues de la Procession sin commemoracion de la flefta de que

Et 2

fe reza. En la primera fe dice: Cloria, y Credo, fi le tuviere; en la segunda no se dice Gloria, ni Credo: en ambas se dice el Prefacio de Palqua, (menos que el Santo le tenga proprio) y el ultimo Evangelio de San Juan. Aunque en esta Feria se puede rezar de qualquier Santo trafladado, pero no de aquellos Oficios, de que por Privilegio se reza cada mes, ò cada femana, como en España de Santiago.

Merati, fupr. n. 12.

Si en la Feria tercera de Rogaciones no hubiere otro Santo fino algun fimple, todavia se reza de éste, y no de la Feria, ni de esta se hace commemoracion en el Oficio; pero la Missa se puede decir arbitrariamente, ú del Santo con commemoracion de las Rogaciones, ù de estas con commemoracion del Santo, como fe vé por la propria Rubrica; ni en este caso se dicen dos Missas: Idens supr. n. 13. sino tan solamente la de las Letanias con commemoracion del Santo fimple, y la tercera Oracion: Concede. Si en dicha Feria no se rezuffe de algun Santo, fino de la milma Feria, en este caso se dice la Miffi de Rogaciones sin Gloris, ni Credo ni commemoracion de la Feria, lo qual es

especial en elta Fena. Merati,

Supr. num. 13.

En la Feria quarta de Rogaciones, que viene á ser Vigilia de la Ascension Señor, si ocurriesse fiesta de primera Classe, como de Patron, &c. no fe hace commemoracion alguna de dicha Vigilia en el Oficio, ni en la Miffa, ni en las Iglefias Cathedrales, y Colegiatas se dice en este caso Missa de la Vigilia. Idem supr.

num. I.a.

7 Si en dicha Feria quarta se reza Oficio de nueve lecciones, las Missas privadas se dicen del tal Oficio con commemoracion, primeramente de la Vigilia', despues de algun Santo fimple, (fi ocurrieffe) y ultimamente de las Rogaciones; porque como dice Gavanto, part. 4. tit. 11. v. 14. qualquier Santo fimple debe preferir à esta Feria, y à la antecedente en la Missa, por no tener ninguna de cllas commemoracion en el Oficio, fino tan folamente en la Miffa, en la qual el ultimo Evangelio serà de la Vigilia, pero en las Millas cantadas de las Iglesias Cathedrales, y Colegiatas, en las quales efte dia fe dicen tres Missas, la primera de la fiesta despues de Tercia, la segunda de la Vigilia desCap. VII. de las Letanias Mayores, y Menores. 221

Rogaciones despues de Nona; en estas Missas en todas se dice el ultimo Evangelio de San

Juan.

Se ha de advertir aqui, que si este dia se reza de alguna Infraoctava, no le dice Milla de esta conforme á lo dicho lib. 1. Rub. 3. n. 3. y 4. fino de la Vigilia, ni en tal caso se dicen en las Iglefias arriba dichas fino dos Missas, la primera de la Vigilia con commemoracion de la Octava, y la tercera Oracion : Concede, y con Ornamentos del color conveniente à la tal Octava, por ser esta Vigilia festiva, y la segunda Missa de las Rogaciones con color morado.

En la Procession de las Letanias, que se hace assi el dia de San Marcos, como en los tres dias de Rogaciones, se debe observar lo siguiente. Por la mañana, à la hora conveniente preparado el Preste con Amito, Alba, Estola, y Capa Pluvial morados, el Diacono, y Subdiacono con Dalmaticas, fin Manipulos, y los Clerigos con Sobrepellizes llegan al Alar mayor, yendo delante de todos con la Cruz algun Clerigo veftido de Sobrepelliz, ò con Dalmatica, segun la costumbre, lle-

vando à sus dos lados los Ceroferarios con velas encendidas. Estando todos en pie, canta el Clero la Antiphona : Exurge Domine, O'c. repetida efta Antiphona despues del primer verfo, del Pfalmo : Deus auribus nofiris audivimus , y el Gloria Patri, se arrodillan todos, y dos Cantores arrodillados tambien, empiezan à cantar la Letania de todos los Sanros, respondiendo el Coro, o repitiendo, fi no todo, si hay costumbre de esto, o si la Procession es tan larga, que de otro modo no ha de bastar la Letania; aunque esta repeticion es propria del Sabado Santo, y del de Pentecostès, y assi no hay obligacion à ella, ni en las Letanias Mayores. Gavanto, fec. 6. c. 16. num. 5.

Sancta Maria, ora pro nobis, fe levantan todos, y profiguiendo las Letanias, empiezan á andar, yendo el primero el de la Cruz en medio de los Ceroferarios, despues el Clero, y ultimamente el Celebrante, al qual sigue el Pueblo. En llegando à la Iglessia, á donde se dirige la Processión, si la costumbre es de concluirse alli la Processión, se dice todo lo que falta de las Letanias, estando todos de rodillas, y despues se canta la Missa.

conforme á lo arriba dicho, y alsi se acaba la Procession.

11 Si no fe ha de concluir la Procession en la Iglesia, á donde se dirige; en llegando à ella, se canta luego la Missa, como arriba, y despues de ella vuelven todos à la propria Iglesia de donde falio la Procession, continuando la Letanía, que faltaba, y si no faltaba nada, cantando los Píalmos Penitenciales, o Graduales, o repitiendo la misma Letania. Si en el camino entraffen en alguna Iglesia, interrumpiendo la Letania, ò Pfalmos, se canta la Antiphona, Verso, y Oracion del Santo Patron de aquella Iglefia, y despues se continua en el camino la Letania. Merati, in addit. ad Gavanto, supr. u. 4.

12 En llegando la Procession à la propria Iglesia, arrodillados todos, se dice el Psalmo: Deus in adiutorium, Ge, alternando por el Coro, y despues el Preste todavia arrodillado, canta las Preces, como en el Ritual, despues de las quales se levanta, y canta las Oraciones destinadas, pero estando todavia arrodillado el Coro.

Rubricas del Breviario, pero por la conexion de la doctrina quieto tocar aqui una duda bastante

frequente, y es : Si el que ceza Maytines, y Laudes la vispera de San Marcos, ú de las Rogaciones para el dia figuiente, puede immediatamente decir la Letania? Gavanto, fec. 6. cap. 6. lo afirma, fundado en que la Letania es accessoria á las Laudes, y lo accessorio sigue à lo principal. Que sea accessoria, lo prueba, con la propria Rubrica, que quitando por esso el Verso: Fidelium Anime, Oc. la une con las Laudes. Pero effe inligne Autor debiera hacerle cargo, que el dia de la commemoracion general de los Difuntos, igualmente une, y enlaza la Rubrica el Oficio de estos al del dia, quitando del mismo modo dicho Verso: Fidelium, Anima, Oc. y fin embargo, en la fec. 7. cap. 7. tiene, que dicho Oficio de Difuntos no se puede decir de vispera immediatamente despues del Oficio del dia. Con este argumento ad hominem, impugna al citado Gavanto. Guyet, lib. 4. c. 20. quest. 6. y defiende, como mas probable, que no se puede rezar de Vispera la Letania, yà porque esta no es parte del Oficio, y principalmente, porque la Letania sucede en lugar de la assistencia à la Procession; y como esta es adicta al mismo dia

Cap. VII. de las Letanias Mayores, y Menores. 223

de San Marcos, ú de Rogaciones, debe serlo tambien la Letanía. Esta razon le hizo tanta
sucrza á Gobat, que retratando
su primera opinion, que era la
misma de Gavanto en la ultima
impression de sus Obras, tract.
5. num. 616. juzga por mas probable la del citado Guyet; y assi
lo enseñan tambien Tamburino, y Stoz, citados de Lacroix,
lib. 4. num. 1292.

14 De lo dicho en quanto à la Procession de Letanias, y juntamente de lo que se dixo lib. 3. cap. 3. en quanto á la Procession con el Santissimo Sacramento, se puede colegir el modo de hacer otras Processiones, como de Rogativas, accion de gracias, &c. Solamente parece conveniente notar una, ú orra cosa con Bauldri sobre este titulo. Lo primero, en las Processiones, que se hacen immediatamente antes, ó despues de la Missa, la Cruz Processional lleva regularmente el mismo Subdiacono, que sirve en la Missa, y la lleva de modo, que la Imagen del Crucifixo mire à los que figuen la Procession; pero en las Procesfiones mas solemnes la lleva algun otro Subdiacono vestido con Dalmatica, y sin Manipulo, y aun en algunas menos

folemnes, tolamente con Sourepelliz.

15 Lo segundo, en todas las Processiones, que se hacen immediatamente antes, o despues de Missa, se preparan Diacono, y Subdiacono con Dalmaticas; y si hay otro Subdiacono para la Cruz Processional, vàn el Diacono, y Subdiacono à los dos lados del Celebrante, levantandole la Capa Pluvial por delante; y si solo assiste el Diacono, vá à la finieftra del Celebrante. Del mismo modo se preparan Diacono y Subdiacono para todas las Processiones del Santissimo Sacramento, y otras qualesquiera Processiones solemnes, á qualquiera hora, que se hagan ; pero no para otras menos folemnes, que fin Santissimo Sacramento se hacen à otras horas, como despues de Vilperas.

cession no es del Santissimo Sacramento, sucra de la Iglesia todos ván con Bonetes en la cabeza, y aún dentro de la Iglesia regularmente; pero en acercandose al Altar mayor, ò passando por delante de alguna Imagen, en cuyo obsequio se hace la Procession, se quita el

Boncte.

### CAPITULO VIII.

De la bendicion del Agua , y Aspersion.

E gos del Año debe, no solamente hacerse la Aspersion de la Agua bendita, sino tambien bendecirla en los milmos dias de nuevo, fin que fe pueda hacer dicha Aspersion con Agua bendita de la Semana antecedente, como lo hacen en algunas Iglefias : Quart. tir. 3. de Benedit, fim. dub. 4. Merat. p. 4 tit. 19. n. 1. de esta regla fe exceptuan los Domingos de Pafqua, y Pentecostès, en los quales se hace la Aspersion en donde hay Pila Bautismal, con la agua, que el Sabado antecedente se bendice, como lo preseribe el mismo Missal. Fuera de esso, puede tambien bendecirse la agua en otros dias fuera de los Domingos, quando quiera, que haya necessidad, como elaramente lo dispone el Ritual Romano.

2 En quanto al modo de Ber decir la agua, es clara la Rubrica; y aunque dice, que se debe bendecir en la Sacristia, sin embargo puede hacerle tambien aun en Cafas privadas, quando

lea conveniente ; pues no es de aquellas cofas fagradas, que estàn en grado superior, aunque si pide Orden Sacerdotal, y ni licita, ni validamente puede bendecirla otro de inferior Ora

den. Quart. supr. dub. 2.

3 Para la Aspersion de la agua se prepara el Celebrante con Alba, Estola cruzada ante el pecho, y Capa Pluvial, fi la hubiere, y fi no con Alba, y Eftola cruzada ante el pecho. El Diacono, y Subdiacono se preparan tambien con Dalmaticas, o Cafullas dobladas, del Color conveniente al Oficio del dias pero assi estos, como el Celebrante, fin Manipulos; porque no habiendolo de llevar el Celebrante, por la regla general, que nunca con Capa Pluvial fe lleva Manipulo, tampoco los deben llevar los Ministros; pues como dice Merati, Jupr. num. 6. Con el Ceremonial de Obispos, y Gavanto, lo regular es, que quando el Celebrante no lleva Manipulo, tampoco lo llevan los Ministros, sino es que hayan de cantar la Epistola, o Evangelio, como en la Dominica de Palmas. Si el Celebrante no usa de Capa Pluvial, tampoco los-Ministros usarán de Dalmaticas, sino que saldran con Albas, y el Diacono con Estola como 4 Defotras veces.

Cap. VIII. de la bendicion del agua, y Aspersion. 225

en el Coro, el Celebrante, y Ministros preparados como se ha dicho, irán al Altar con este orden: Primero el Acolyto, que lleva la Calderilla, è histopo, despues el Thuriferario sin Incensario, siguense los Ceroferarios con velas encendidas, y ultimamente el Celebrante en medio del Diacono, y Subdiacono, los quales con la mano mas proxima le levantan la Capa por delante, teniendo la otra

mano arrimada al pecho.

5 En llegando al Altar, fe ponen ante lu infima grada en linea recta, el Celebrante en medio, el Diacono à su diestra, y el Subdiacono à la finiestra y quitan lucgo los Bonetes, los quales dexa algun Ministro sobre el banco preparado para afsentarfe. Despues de esto hacen todos la debida reverencia al Altar, como se dixo hablando de la Missa solemne, y los Ceroferarios dexan fobre la Credencia los Candeleros. Arrodillado despues el Celebrante sobre la infima grada en medio de los Ministros recibe del Diacono el hystopo, el qual se lo entrega dicho Diacono, befandolo primero, y rambien la mano al Celebrante, el qual entona lue go la Antiphona : Asperges, y en tiempo Palqual: Vidi aquam, echando al milmo tiempo tres veces agua bendita al Altar en medio, al lado del Evangelio, y al lado de la Epistola, y despues à si mismo aplicando el hysso-

po àzia la frente.

6 Despues de rociar el Altar, y á sí mismo, se levanta, y rocia primero al Diacono, y despues al Subdiacono todavia arrodillados, los quales fe ponen deipues en pie, como tambien todos los demás, que estàn en la Iglesia, y permanecen assi durante toda la Aspersion. Echada la agua bendita à los Ministros, debiera ir con cslos el Celebrante à echarla à los del Coro, mas los Autores, que le hacen cargo de la distancia de los Coros en España, dicenque puede ir al Coro otro Sacerdote con Sobrepelliz, y Efto'a : Biffo: tom. 2. n. 151. 9. 15. Bustamante, lib. 4. cap. 5. n. 3. Olalia, tom. 2. n. 8t. yen tal cafo el Celebrante, fin falir del Presbyterio, echarà ázia el Pueblo tres veces agua bendua, ázia el medio, dieftra, y finicitra, o baxando al cuerpo de la Igleiia, ii esta suesse la costumbre. Merati, Supr. n. 14.

7 Mientras dura la Afpersion, el Celebrante, y Ministros dicen, alternando en voz

Fr

fumilla todo el Pfalmo Miferere, y antes, y despues de èl deben decir tambien entera la Antiphona, Aperges, o Vidi aquam, aunque el Oficio del dia no sea doble : Idem fupr. n. 15. pero el Pialmo Confitemini, Gc. no lo dirán, fi no lo faben de memo. ria. En las Dominicas de Pafsion, y Palmas, no se dice: Gloria Patri, fino acabado el Píalmo, se repite luego la An-

tiphona Asperges.

8 Concluita la Aspersion, vuelve al Altar el Celebrante con los Ministros, y acabada la Antiphona en el Coro, canta en voz fonora el Verso: Ostende nobis, Oc. añadiendo en tiempo Pasqual : Alleluya, y defpues las Preces, y Oracion, como en el Millal, teniendo juntas las manos ante el pecho, para lo qual el Diacono, y Subdiacono tendrin delante el Millal.

9 Despues de cantada la Oracion, dexa el Celebrante la Capa, y toma el Manipulo, y Calulla, y los Ministros tam-

bien sus Manipulos, no en medio del Altar, como quieren algunos Autores, fino apartandose para esto el Celebrante, y Ministros al lado de la Epistola cerca de la Credencia, como otras veces fe ha notado ; lo qual prueba Merati con la autoridad del Ceremonial de Obifpos, nuevamente reconocido por Benedicto XIII. en cuyo lib. 2. cap. 31. 6. 3. expressamente se ordena lo dicho.

10 Para cumplimiento de este tratado es bien notar todavia algunas cofas. Primeramente, si en el Altar està expuesto el Santissimo Sacramento, no se rocia el Altar con agua bendita, ni el Diacono besa el hystopo,ni mano del Celebrante. Lo fegundo, fi se halla presente algun Principe Soberano, ò Princefa, se le echa en particular la agua bendita. En quanto al Prelado Obispo, por no repetirlo inutilmente, vease lo dicho lib. 3. cap. 4. n. 13. Veale tambien en el Indice el Decreto 48. y fu nota.

No selection of the sel

W American L. Sandress Control AND SELECTION OF SEAL SEAL SERVICES SERVICES TO SERVICE SERVICES S

The state of the s

# LIBRO QUINTO.

DE LOS DEFECTOS OCURRENTES en la Missa.

E los defectos ocurrentes en la Missa, trata cl Miffal difuffamente, y con toda claridad en dicz Capitulos, por lo qual, remitiendo al Lector à ellos, y à los Theologos, que à cada passo tratan de esta mataria, solamente se dirá en este libro lo que mas frequentemente puede ocurrir en la práctica. Para lo qual le ha de suponer, que los defectos de la Milla unos fon substanciales, o essenciales, y otros accidentales. Defecto substancial, es carencia, ò falta de alguna cofa effencial del Sacrificio, quales son la materia, forma, è intencion. Defecto accidental, es falta de alguna cofa perteneciente à la integridad de la Missa, à à su mayor ornato, y decencia. El Sacerdote eftà obligado debaxo de culpa grave, à precaber en quanto le sea possible qualquier defecto substancial, y à suplirlo despues

de haberlo advertido. Debe tambien precaber los defectos accidentales debaxo de culpa grave, ó leve, fegun la materia, pero regularmente no estará obligado á suplirlos, excepto uno, ù otro caso, como se dirá abaxo.

### CAPITULO I.

De los defectos substanciales de la Missa, y modo de suplirlos.

Slendo materia ex qua de la Euchârillia Pan de trigo, y Vino de Vid, qualquiera de los dos que falte, hay defecto substancial, porque falta la essencia del Sacrificio, como comunmente dicen los Theologos, ó á lo menos queda incompleto, è inadequado, y assi se debe suplir lo que le falta.

3 Si despues de consagrada la Hostia, advirtiere el Sacerdote, que està del todo corrompida, ò que no es de trigo, de-Fra be-

be poner otra Hostia, y des- no tan solamente el Caliz, copues de ofrecetla mentalmente, confagrarla, empezando desde las palabras : Qui pridie , quam pateretur, O'e. Si no puede haber Holtia, y conoce el defecto antes de confagrar el Caliz, debe abstenerse de consagrar el Caliz. Si le habia ya confagrado, debe continuar la Missa, omitiendo todas las palabras, y Ceremonias pertenecientes à la Hostia, y lo mismo las del Caliz, quando solamente con-

sagrasse la Hostia.

4 Si la falta, ò defecto de la Hostia conoce despues de sumido el Sanguis, fegun la Rubrica, y varios Autores, debe, no solamente confagrar nuevamente la Hostia, sino tambien el Caliz, por no invertir el or den necessario de consagrar primero la Hostia, que el Caliz. No obstante Quarti, De defect. tit. 5. dub. 13. juzga por mas probable, que en el caso dicho no le debe confagrar nuevamente el Caliz, porque esto mas seria hacer nuevo Sacrificio, que perficionarlo; y lo mismo, dice el citado Autor, se debe hacer quando al tiempo de fumir el Caliz conoce el Sacerdote, que no es vino lo que habia en èl, que en tal caso no se debera confagrar nueva Hostia, simo fe dirá en el numero figuiente, lo qual todavia es mas probable, que en el primer cafo; porque en este cesta la razon en contrario de invertir el orden

de la confagracion.

5 Si al tiempo de sumir el Caliz advirtiere el Sacerdote, que no es vino lo que hay en él, fino agua, ù otro licor, debe poner vino con algunas gotas de agua, y despues de ofrecerlo mentalmente, confagrarlo, empezando deíde las palabras: Simili modo, Gc. y luego fumirlo, y proteguir la Missa. Aqui se ha de advertir, que aunque en el caso dicho haya tragado el Sacerdote alguna porcion de agua, debe sin embargo perficionar el Sacrificio, como se ha dicho, sin embargo de no cstar en ayuno natural, y aun añade el citado Quarti, que puede voluntariamente tragar el agua, que tiene yà en la boca, porque arrojarla al Caliz feria indecencia, y en echarla fuera pudiera haber peligro de arrojar juntamente la particula, que tomó con ella, y assi en este caso es moralmente inevitable la fraccion del ayuno natural, y como por otra parte es mas fuerte el Precepto Divino de perficionar el Sacrificio, debe cumplir éste. 6 Si

algun defecto substancial mientras está en el Altar, debe suplirlo, como se ha dicho; pero despues de apartado yà del Altar, nada debe suplir; porque sería yà accion del todo distinta, ni podria tener union moral con la primera. Quarti. sup. tir. 3. dub. 3.

7 Si en ambas especies de Pan, y Vino hubiesse desecto substancial, y lo advirtiere el Sacerdore antes de confagrar ninguna de ellas, debe esperar hasta tracr Materia valida, y no habiendola, debe omitir la Missa, y lo mismo debe hacer quando advirtiere haber confagrado invalidamente ambas especies; porque en tal caso no insta el precepto de perficionar el Sacrificio, por no haberle todavia empezado. Si advirtiere el defecto despues de sumir ambas especies invalidamente consagradas , no puede confagrar otras de nuevo, por no tener, como se ha dicho, precepto, que inste, y por otra parte haber quebrantado el ayuno natural.

8 Si advertida, ò inadvertidamente hubiesse omitido el Sacerdote la forma de la consagracion de la Hostia, ò del Caliz, ò variandola substancialmente, ò no la hubiesse dicho con la debida intencion, bebe fuplir lo que falto confagrando de nuevo la Hostia, ò el Caliz, ò ambos conforme à lo arriba dicho.

### CAPITULO II.

Del modo de suplir algunos defectos accidentales, y precaber otros.

A Unque, como fe infinuò arriba, regularmente no hay obligacion de fuplir los defectos accidentales, que acontecen dentro de la Miffa, porque los Ritos accidentales no sirven de ornaro al Sacrificio no executandole à su tiempo, fino que antes hacen diffonancia; pero fi los notaffe el Sacerdote poco despues de haberlos cometido, debiera suplirlos, si lo pudiesse hacer sin nota, ò escandalo, como si al empezar el Credo, advirtiesse, que no habia dicho el Evangelio; pudiera tambien suplir en las Oraciones secretas alguna Oracion, que omitió al principio, pero no conviene hacerlo al tiempo de las Oraciones ultimas, por no manifestar al Pueblo su defecto. Especialmente tiene obligacion grave el Sacerdote de suplir el desecto de mezclar alalgun defecto substancial mientras está en el Altar, debe suplirlo, como se ha dicho; pero despues de apartado yà del Altar, nada debe suplir; porque sería yà accion del todo distinta, ni podria tener union moral con la primera. Quarti. sup. tir. 3. dub. 3.

7 Si en ambas especies de Pan, y Vino hubiesse desecto substancial, y lo advirtiere el Sacerdore antes de confagrar ninguna de ellas, debe esperar hasta tracr Materia valida, y no habiendola, debe omitir la Missa, y lo mismo debe hacer quando advirtiere haber confagrado invalidamente ambas especies; porque en tal caso no insta el precepto de perficionar el Sacrificio, por no haberle todavia empezado. Si advirtiere el defecto despues de sumir ambas especies invalidamente consagradas , no puede confagrar otras de nuevo, por no tener, como se ha dicho, precepto, que inste, y por otra parte haber quebrantado el ayuno natural.

8 Si advertida, ò inadvertidamente hubiesse omitido el Sacerdote la forma de la consagracion de la Hostia, ò del Caliz, ò variandola substancialmente, ò no la hubiesse dicho con la debida intencion, bebe fuplir lo que falto confagrando de nuevo la Hostia, ò el Caliz, ò ambos conforme à lo arriba dicho.

### CAPITULO II.

Del modo de suplir algunos defectos accidentales, y precaber otros.

A Unque, como fe infinuò arriba, regularmente no hay obligacion de fuplir los defectos accidentales, que acontecen dentro de la Miffa, porque los Ritos accidentales no sirven de ornaro al Sacrificio no executandole à su tiempo, fino que antes hacen diffonancia; pero fi los notaffe el Sacerdote poco despues de haberlos cometido, debiera suplirlos, si lo pudiesse hacer sin nota, ò escandalo, como si al empezar el Credo, advirtiesse, que no habia dicho el Evangelio; pudiera tambien suplir en las Oraciones secretas alguna Oracion, que omitió al principio, pero no conviene hacerlo al tiempo de las Oraciones ultimas, por no manifestar al Pueblo su defecto. Especialmente tiene obligacion grave el Sacerdote de suplir el desecto de mezclar al-

gunas gotas de agua en el Caliz; y assi efte defecto lo debe fuplir, aunque sca immediatamente antes de confagrar el Caliz, pero no despues, porque

feria và ociofo.

2 Si antes de ofrecer la Hostia advitiere el Sacerdote, que esta rora, tome otra fi lo pudiete hacer sin escandalo, o mucha tardanza. Si lo advirtiere despues de haberla ya ofrecido, configrela, menos que la fractura fea tan notable, que ha de caufar escandalo al Pueblo; y en tal cafo tome otra Hoftia, y ofrezcala mentalmente, dexe la otra Hoftia fuera del Corporal, y despues de las abluciones , fumala.

3 Si antes de confagrar el Caliz advirtiere algunas gotas de vino separadas en lo interior del Caliz procure unirlas con lo demàs del vino, moviendo el Caliz a on lado, y otro, o limpiclas con el Purificador por evitar la duda, de si quedan confagradas, o no, lo qual es muy controvertido entre los Thealogos.

Si al tiempo de fumir el Caliz quedare la particula en él, lo tracia con el dedo indice cerca del labio del mismo Caliz, y lo romarà de alli con la lengua, o echará vino, y lo tomara juntamente con èl.

5 Si despues de haber sumido el Sanguis, y aun las Purificaciones , hallare algonas reliquias, o particulas de la Hoftia -confagrada , las fumirá , porque pertenecen al milmo Sacrificio; mas fi huvieffe quedado alguna Hostia entera, la pondrá en el Tabernaculo, fi comodamente lo puede hacer , y fi no, la fumirà tambien.

6 Si la Hostia confagrada, á alguna Forma cavere en tierra , tomela el Sacerdote con toda reverencia, cubra el fitio donde cavo, hasta que se concluya la Miffa, despues de ella limpie el fitio rayendole un poco , y eche la raedura en la Piscina, ò Sumidero. Si cayo en el Mantel, o en otro lienzo, le lavarà el fitto en que cayó, y el lavatorio se echarà en la Piscina. Si cavere algo del Sanguis, se lamerà con la lengua, le racrá el fitio, le quemara la raedura, y las cenizas fe echaran en la Piscina.

7 Si cayere la Forma en los pechos de alguna muger, dirá el Sacerdote à la misma muger, que tome con sus dedos la Forma, y la ponga en el Copon hara despues que se lave los dedos, y la advertirá de lavar en fu cafa el fitio que toco la Forla muger la levantara el mismo Sacerdote, y le advertirà, que lave en casa aquella parte. Si advirtiere haber caido alguna particula, vea con cuidado si la puede divisar, y si no la viere, encomiende à Dios el caso, y no turbe à los circunftantes buscandola.

8 Si despues de dar la Comunion se hallasse en el Altar, ó en sus gradas alguna Forma, que se dudasse si estaba consagrada en la Missa, que antes le celebró en el milmo Altar, le dexarà en el mismo Altar en sitio decente, para que en alguna otra Milla la confuma el Sacerdote immediatamente defpues del Sanguis antes de las purificaciones; y si el mismo dia no hubiere otra Missa, se pondrá en el Sagrario sobre el Corporal, y la fumirà despues, como fe ha dicho, algun Sacerdote en ayunas.

### CAPITULO III.

De algunos abusos mas comunes en la Miffa.

E los defectos graves, que de parte del Minitro puede haber en la Missa, assi por celebrar con

ma. Si cavere sobre la topa de conciencia de pecado mortal, como por no ir en ayuno natu ral, es ociolo tratar, por fer claras estas obligaciones; por esto, dexando éstas, solamente se tratarà en este Capitulo de algunos otros defectos contra los Ritos, y Ceremonias, que aunque leves, pide no obstante la reverencia à tan grande Sacramento se eviten con el mayor cuidado, y diligencia polfible.

De dos modos se puede faltar á los Ritos, y Ceremonias de la Missa, por excesso, y por defecto; por excello faltan primeramente aquellos, que con molestia, y tedio de los oventes alargan la Missa mas de media hora, el qual tiempo feñalan todos los Autores por suficiente. Lo 2. aquellos, que toda la Missa dicen en voz alta, fin atender, que poas cofas fe dicen en voz alta, otras en mediocre, y otras en voz sumissa. Lo 3. aquellos, que las mismas colas, que le dicen en voz clara, las dicen tan clamorofamente, que perturban no solamente à otros Celebrantes, sino tambien à los oventes. Lo 4. aquellos, que despues de Per Evangelica dicta , afiaden : Amen. Lo 5. los que antes, o despues de las palabras de la confágracion,

la muger la levantara el mismo Sacerdote, y le advertirà, que lave en casa aquella parte. Si advirtiere haber caido alguna particula, vea con cuidado si la puede divisar, y si no la viere, encomiende à Dios el caso, y no turbe à los circunftantes buscandola.

8 Si despues de dar la Comunion se hallasse en el Altar, ó en sus gradas alguna Forma, que se dudasse si estaba consagrada en la Missa, que antes le celebró en el milmo Altar, le dexarà en el mismo Altar en sitio decente, para que en alguna otra Milla la confuma el Sacerdote immediatamente defpues del Sanguis antes de las purificaciones; y si el mismo dia no hubiere otra Missa, se pondrá en el Sagrario sobre el Corporal, y la fumirà despues, como fe ha dicho, algun Sacerdote en ayunas.

### CAPITULO III.

De algunos abusos mas comunes en la Miffa.

E los defectos graves, que de parte del Minitro puede haber en la Missa, assi por celebrar con

ma. Si cavere sobre la topa de conciencia de pecado mortal, como por no ir en ayuno natu ral, es ociolo tratar, por fer claras estas obligaciones; por esto, dexando éstas, solamente se tratarà en este Capitulo de algunos otros defectos contra los Ritos, y Ceremonias, que aunque leves, pide no obstante la reverencia à tan grande Sacramento se eviten con el mayor cuidado, y diligencia polfible.

De dos modos se puede faltar á los Ritos, y Ceremonias de la Missa, por excesso, y por defecto; por excello faltan primeramente aquellos, que con molestia, y tedio de los oventes alargan la Missa mas de media hora, el qual tiempo feñalan todos los Autores por suficiente. Lo 2. aquellos, que toda la Missa dicen en voz alta, fin atender, que poas cofas fe dicen en voz alta, otras en mediocre, y otras en voz sumissa. Lo 3. aquellos, que las mismas colas, que le dicen en voz clara, las dicen tan clamorofamente, que perturban no solamente à otros Celebrantes, sino tambien à los oventes. Lo 4. aquellos, que despues de Per Evangelica dicta , afiaden : Amen. Lo 5. los que antes, o despues de las palabras de la confágracion,

cion, añaden algunas palabras racion al Pueblo, viendo, que de devocion. Lo 6. los que una misma Missa concluyen despues de haber levantado el Caliz, le besan el pie. Lo 7. los que antes de sumir la Hostia, ó el Caliz, dicen : In manus tuas Domine commendo , Gc. En una palabra : añadir cofa alguna, que no presenben las Rubricas,

es abuío por excello.

3 Muchos mas fon fin comparacion los que pecan por defecto. Lo primero, aquellos, que sin ninguna preparacion, y tal vez, despues de vanas, è inutiles conversaciones, llegan immediatamente à celebrar. Lo segundo, los que al tiempo de revestirse, sin atender à las Oraciones, que se deben decir, ni al fignificado de los Ornamentos fagrados, rien, y parlan con los otros. Lo tercero, los que fin acabarfe todavia bien de veltir, comen mas, que andan al Altar, mirando à una parte, y otra. Lo quarto, los que por vanidad, u otros motivos, dicen la Milla en un quarto de hora, y tal vez en menos; lo qual es moralmente impossible, fin quebrantar muchifsimos Ritos, y Ceremonias, como lo notan todos los Autores, los quales teñalan, por lo menos quaito , y medio de hora ; y porque esto caula mucha admi-

unos en la mitad del tiempo que otros, tal vez mas expeditos ; quiero poner delante de los tales las caufas, que hacen fus Miffas breves.

4 Primeramente hace breves las Missas la ignorancia de las fagradas Ceremonias, que como no se taben, se omiren, ò à lo menos no se hacen à sus tiempos. Lo fegundo, la nimia aceleracion en lo que se lee, y mucho mas en lo que se dice de memoria. Lo tercero el ridiculo modo de hacer los fignos, haciendo garabatos, y no Cruces. Lo quarto, que algunos, fin tener impedimento alguno, ninguna genuflexion hacen, fino retirar tan folamente un poco el pie derecho.

5 Fuera de estas causas generales, hay otras particulares, como fon : el decir los Kyries luego despues del Introito, sin llegar à medio del Altar. El decir: Munda cor meum , G'c. entre tanto, que se và del lado de la Epistola al medio del Altar. El descubrir el Caliz mientras se dice el Ofertorio. Al tiempo de ofrecer la Hoftia, el haoer figno con ella antes de concluir enteramente las palabras, y lo mifmo quando se ofrece el Caliz.

0.0.

El decit : In spiritu humilitatis, ellas en el lib. 1. Rubr. 19. y 20. mientras se cubre el Caliz. El decir : Unde , & memores , Crc. mientras fe hace geneflexion despues de alzado el Caliz. El decir : Per omnia facula faculorum , luego despues de haber dicho : Omnis honor , & gloria , fin haber hecho primero genuflexion, y estar despues derecho con las manos cirendidas. El decir la conclusion de la Oracion mientras fe và de la ciquina del lado de la Epistola à medio del Alrar. Effos, y otros defectos, que expressamente se oponen à las Rubricas, hacenbreves las Milfas de los tales, à los quales amenaza el Profeta Jetemias , cap. 48. v. 10. por estas palabras : Maledictus , qui facit opus Domini fraudulenter.

### CAPITULO IV.

23 FE A DEPOS 1 2 1 1 1 1

De la calidad de los Vasos Sagrados, Corporales , y Purificadores.

I Tillera de los defectos notados en los Capitulos antecedentes , pueden ocurrir otros en quanto à alguhas circus francias extrinfecas al melmo Sacrificio, quales fon el logar, tiempo, veltidinas lagradas, valos fagrados, &c. y habiendole tratado de algunas de

Solamente se dirà aqui algo à cerca de los Vasos ságrados, Corporales, y Purificadores.

De los Calices.

2 L Caliz, y la Patena C deben fer de oro, ù de plata a lo menos en quanto á la copa, aunque el pie del Caliz pueda fer de otra materia, y en caso de suma pobreza, podran ser tambien de estaño. El Caliz, si fuere de plata, segun la Rubrica, debe estàr dorada su copa por dentro, y lo milmo la Patena; pero comunmente los Autores niegan, que cito fea de obligación grave, ni aún leve v fegun algunos : Lacroix, lib. 6. part. 2. quest, 47. porque juzgan, que dicha Rubrica, tan solamente es directiva. La Patena conviene, que en los extremos sea delgada, para que le puedan recoger mas facilmente las particulas.

- 3 El Caliz, y Patenadeben confagrarie, la quel confagracion por derecho comun toca à los Opinos. Suele dudante fi quedarian confagrados por el milmo hecho de celebrar en ellos especialmente con buena

G63

Fe

El decit : In spiritu humilitatis, ellas en el lib. 1. Rubr. 19. y 20. mientras se cubre el Caliz. El decir : Unde , & memores , Crc. mientras fe hace geneflexion despues de alzado el Caliz. El decir : Per omnia facula faculorum , luego despues de haber dicho : Omnis honor , & gloria , fin haber hecho primero genuflexion, y estar despues derecho con las manos cirendidas. El decir la conclusion de la Oracion mientras fe và de la ciquina del lado de la Epistola à medio del Alrar. Effos, y otros defectos, que expressamente se oponen à las Rubricas, hacenbreves las Milfas de los tales, à los quales amenaza el Profeta Jetemias , cap. 48. v. 10. por estas palabras : Maledictus , qui facit opus Domini fraudulenter.

### CAPITULO IV.

23 FE A DEPOS 1 2 1 1 1 1

De la calidad de los Vasos Sagrados, Corporales , y Purificadores .-

I Tillera de los defectos notados en los Capitulos antecedentes , pueden ocurrir otros en quanto à alguhas circus francias extrinfecas al melmo Sacrificio, quales fon el logar, tiempo, veltidinas lagradas, valos fagrados, &c. y habiendole tratado de algunas de

Solamente se dirà aqui algo à cerca de los Vasos ságrados, Corporales, y Purificadores.

De los Calices.

2 L Caliz, y la Patena C deben fer de oro, ù de plata a lo menos en quanto á la copa, aunque el pie del Caliz pueda fer de otra materia, y en caso de suma pobreza, podran ser tambien de estaño. El Caliz, si fuere de plata, segun la Rubrica, debe estàr dorada su copa por dentro, y lo milmo la Patena; pero comunmente los Autores niegan, que cito fea de obligación grave, ni aún leve v fegun algunos : Lacroix, lib. 6. part. 2. quest, 47. porque juzgan, que dicha Rubrica, tan solamente es directiva. La Patena conviene, que en los extremos sea delgada, para que le puedan recoger mas facilmente las particulas.

- 3 El Caliz, y Patenadeben confagrarie, la quel confagracion por derecho comun toca à los Opinos. Suele dudante fi quedarian confagrados por el milmo hecho de celebrar en ellos especialmente con buena

G63

Fe

Fé; y aunque algunos lo afirman, fundados en que el contacto del Cuerpo, y Sangre de Christo tiene mas virtud para confagrar dichos valos, que la uncion del Chrisma, que pone el Obispo; pero la Sentencia comunisima dice, que no quedarian confagrados ; porque aquellas cofas, que penden de la inflitucion de la Iglefia, no se pueden suplir con otro Rito, que el que la milma Iglelia determina, y como la Confagracion, con que los Vasos sagrados fe hacen aptos para el Sacrificio, fue inflimida por la Igletia debaxo de ciertos Ritos, y Ceremonias hechas por determinadas períonas ; de ahr es, que faltando este Rito, y forma profenda por persona idonea, no quedan confagra dos dichos Valos : y lo milmo es de las Veltiduras fagradas, las quales nunca quedan benditas, tino por aquella determinada bendición, que para esto senala la Iglefia. Quarti, part. 2, tit. 1. dub. 3.

Vasos sagrados pierden la Consagracion, quando se quiebran de modo, que no quedan aptos para su ministerio: y assi si la copa del Caliz se separa del pie por quebrarse éste, pierde la Consagracion, porque pierat de aquella forma artificial baxo la qual era apto para el ministerio, ni se puede reparar sin nueva union artificial; però si no se quebrasse el pie, sino que por estàr en torno se separasse de la copa, en tal caso no perderia la Consagracion, por no haber perdido la forma artificial, ni necessitar de nueva union artificial. Idem supr. dub. 5.

5 Quando la copa del Caliz se dota de nuevo, en la Sentencia mas comun debe consagrarse de nuevo, aunque tambien es probable, que no necessita de nueva Consagracion.

Leander, in fum. n. 457.

6 En quanto al contacto de los Vasos sagrados la opinion mas comun es, que mientras contienen el Cuerpo, y Sangre de Christo, serà pecado grave tocarlos otro que el Sacerdote, ó el Diacono, pero quando está vacio el Caliz puede llevarlo el Subdiacono, y ann el Acolyto , y fuera del tiempo del Sacrificio, qualquiera Ordenado de Ordenes menores, y aún de Prima Tonfora: Quarti, supr. dub. 6. con que la prohibicion folo se estiende à Legos, y Mugeres, los quales no los pueden tocar fin neceísidad debaxo de pecado vemals mial; y sún elte evitaran quando no los tocan immediatamente, si no mediante algun velo, ò tasetan, y lo mismo es de la Ara consagrada, Copon, y Viril: de los Corporales se dirá despues.

### 4 II.

De los Corporales , y Purificadores.

E sconstante en los Aulos Ritos antiguos de la Iglelia, que antiguamente no se usaba en la Misla, sino de una hoja de Corporal, la qual era tan estendida, que su parte posterior fervia para cubnir el Caliz, y por cifo le llamaba tambien con el nombre de Palia : Cardenal Bona, de Liturg, lib. 1. cap. 25. n. 11. Pillait, Append, final 6. 6. De efte Rito ulan todavia los Padres Carioxos, pero celso en la lylesia Romana, habiendofe anadido para cubrir el Caliz una pequeña Palia, que vulgarmente le llama hijuela, de lo qual hablando Inocencio III. de Myster. Miss. cap. 3. dice: Duplex eft Palla , que dicitur Corpo ale una quam Diaconus super Altare totam extendit , altera, quam super Calicem plicatam imponit.

8 En muchas Iglesias ponen debaxo del Corporal otta hoja mucho mas estendida, que el mismo Corporal, à la qual llaman Palia, de la qual es cierto, que ninguna necessidad hay; pues no la prescriben las Rubricas, ni los Sagrados Canones, los quales solamente piden, que extra del Corporal haya fobre la Ara tres manteles; por lo qual feria de mucho alivio à muchas Iglesias pobres escusar dicha Palia, poniendo debaxo del mantel principal, otro mas corto en dos dobles sobre la Ara, con lo qual se evitaria tambien la notable deformidad con que en muchas Iglesias se vè dicha Palia, o por estàr muy manchada,ò á lo menos muy mal plegada.

9 El Corporal debe ser de tela blanca de lino, delgada, y suril, pero tapida. Conviene, que no sea, ni muy pequeño, ni muy grande, sino proporcionado à la calidad del Altar, y regularmente bastarà, que tenga media vara en quadro, podràse adornar en los extremos con encaxes, o de otra labor de aguja, y se aderezara medianamente con almidón, para que con mas facilidad se puedan recoger las Particulas, pero no tanto, que por su mucha do-

Gaz reza

rezi no se pueda tratar decentemente, ni doblar como conviene. La hijuela debe ser de la
misma mareria, que el Corporil, y aunque podrà ser en forma de red, ò de otro modo labra la con aguja, pero no deberà estar forrada por ningun lado con seda, ò otra tela: Deer.
274, y serà bien, que estè compuelta con almidon, para que
con mas comodidad se pueda
cubrir, y descubrir el Caliz.

10 Los Corporales, è hijuelas deben guardarte con mucha limpieza en fus bolfas, y en empezando à mancharfe, deben apartarie del ufo. Decir Missa con Corporales notablemente manchados, Gavanto con la Comun, juzga ser pecado grave: Gavanto, part. 2. tit. 1. lit. q. No menos cuidado se debetener en que no tengan abertura alguna por pequeña, que sea por el peligro de caer algunas menudas Particulas fuera de él. De que los Corporales, é li juelas le deben bendecir, nadie lo duda.

la limpieza de los Corporales conviene tambien à los Purificadores, estos deben ser tambien de tela muy limpia, y como de media vara en quadro. De su bendicion no hace men-

cion el Ritual, pero no obstante es comun Sentencia, que se deben bendecir, y la razon lo persuade tambien por el contacto immediato, que pueden tener con las especies Sacramentales. Para su bendicion puede servir otra à sin, ó proporcionada, como la de los Corporales. A cerca de las facultades de los Prelados Regulares para bendecir los Ornamentos Sacros, vease la nota sobre el Decreto 80.

rificadores, aunque estén bendicos, antes que se usen, pueden tocar los Legos, y lo mismo, aunque se hayan usado, si estàn yà labados. Debe lavarlos con la primera agua algun ordenado in Sacris, y echar despues dicha agua en la Piscina.

## CAPITULO V.

De la fignificacion de los Ornamentos Sagrados, y de las partes, y Ceremonias de la Missa.

TRes circunstancias deben acompañar á la Celebracion de la Missa, reverencia, atencion, y devocion. La reverencia compone todos los movimientos exteriores, de sue se hagan con toda modestia, y gravedad, observan-

rezi no se pueda tratar decentemente, ni doblar como conviene. La hijuela debe ser de la
misma mareria, que el Corporil, y aunque podrà ser en forma de red, ò de otro modo labra la con aguja, pero no deberà estar forrada por ningun lado con seda, ò otra tela: Deer.
274, y serà bien, que estè compuelta con almidon, para que
con mas comodidad se pueda
cubrir, y descubrir el Caliz.

10 Los Corporales, è hijuelas deben guardarte con mucha limpieza en fus bolfas, y en empezando à mancharfe, deben apartarie del ufo. Decir Missa con Corporales notablemente manchados, Gavanto con la Comun, juzga ser pecado grave: Gavanto, part. 2. tit. 1. lit. q. No menos cuidado se debetener en que no tengan abertura alguna por pequeña, que sea por el peligro de caer algunas menudas Particulas fuera de él. De que los Corporales, é li juelas le deben bendecir, nadie lo duda.

la limpieza de los Corporales conviene tambien à los Purificadores, estos deben ser tambien de tela muy limpia, y como de media vara en quadro. De su bendicion no hace men-

cion el Ritual, pero no obstante es comun Sentencia, que se deben bendecir, y la razon lo persuade tambien por el contacto immediato, que pueden tener con las especies Sacramentales. Para su bendicion puede servir otra à sin, ó proporcionada, como la de los Corporales. A cerca de las facultades de los Prelados Regulares para bendecir los Ornamentos Sacros, vease la nota sobre el Decreto 80.

rificadores, aunque estén bendicos, antes que se usen, pueden tocar los Legos, y lo mismo, aunque se hayan usado, si estàn yà labados. Debe lavarlos con la primera agua algun ordenado in Sacris, y echar despues dicha agua en la Piscina.

## CAPITULO V.

De la fignificacion de los Ornamentos Sagrados, y de las partes, y Ceremonias de la Missa.

TRes circunstancias deben acompañar á la Celebracion de la Missa, reverencia, atencion, y devocion. La reverencia compone todos los movimientos exteriores, de sue se hagan con toda modestia, y gravedad, observan-

de los Ornamentos. 2

Cap. V. de la significacion do exactifsimamente todos los Ritos, y Ceremonias, conforme fe prescriben en los Capitulos antecedentes. La atencion refrena la mente para que no se distrayga à pensamientos terrenos, y la devocion inflama la voluntad, para que en tan Sagrada accion no proceda fria, y fecamente, y como por costumbre, fino con mucho fervor, y fuma diligencia de reverenciar à Dios, y aplacar su ira mediante este Santo Sacrificio, para lo qual ayudará mucho confiderar la Missa como un Memorial de la Passion, y Muerte del Señor, pues en realidad lo es, y à este fin le pone aqui una breve explicacion de la lignificacion de los Ornamentos Sagrados, y Ceremonias de la Missa, sacada de Inocencio III. Durando, y otros Autores claficos, que difullamente tratan de esto.

### 6. I.

De la significacion de las Vestiduras Sagradas.

A Ssi como los Reyes, y Magistrados no suelen usar en las funciones públicas de las vestiduras cotidianas, y vulgares, sino de otras mas magestuosas, para manifestar alsi su autoridad, y conciliar el respeto debido à sus perfonas; de la mifma manera el Sacerdote usa en la Milla de cipecial vestidura; es à saber, de Amito, Alba, Cingulo, Manipulo, Estola, y Casulla, las quales Vestiduras acuerdan al Sacerdote la Passion del Señor, cuyas virtudes fe reprefentan tambien en ellas ; y assi es bien, que el Sacerdote, que en la Missa representa su persona, no folamente tenga su semejanza en el trage, ufando para ornato, y decencia del Sacrificio, de los milmos inftrumentos, que los impios Judios ufaron para fu ignominia, y afrenta; fino que tambien, en quanto le sea posfible, trabaje por imitar las Virtudes, que el mismo Jesu Christo exercitò en su Sagrada Pasfion.

fenta el Velo, con que cubrieron los ojos al Señor la noche
de su dolorosa Passion, para
que no viera las burlas, y escarnios, que le hacian, diciendo: Prosetiza, Oc. y mysticamente significa, que el Sacerdote ha de tener los suyos cubiertos, para no ver las injurias
que le hicieren, y para no atender à otra cosa suera de las Celestiales, teniendo la mente si-

xa en el'as, fortalecida como con un yelmo contra las tentaciones del Demonio, con una viva esperanza, y consianza en Dios.

4 La Alba representa la vestidura blanca, con que Herodes hizo vestir à Christo, tratandolo como à loco; y Mysticamente significa, que assi como aquella cubre todo el cuerpo, assi el Sacerdote debe estàr enteramente adornado en lo interior, y exterior de inoceneia, y simplicidad, pureza, y candor de ánimo, resplandeciendo en todas sus obras, y porrandose como tal en la celebración de la Missa.

cordeles, con que fue atado en el Huerto, y los azotes, con que fue atado en el Huerto, y los azotes, con que fue azotado; y mysticamente significa la castidad, con que el Sacerdote debe estár ceñido, sin admitir en el cuerpo, ni en el corazon mancha alguna; en sigura de lo qual mandaba Dios en la Ley antigua, que los que habian de comer el Cordero Pasqual, estuviessen ceñidos, y el mismo Christo dice en el Evangelio: Sint lumbi, 6%.

6 El Manipulo representa las sogas, con que le ataron à la Columna; y mysticamente sig-

la penitencia, con que sin cessar debe el Sacerdote llorar sus pecados, y tambien la mortisicacion interior, y exterior, y el fiuto, que por esto le espera, tegun aquello del Psalmo: Euntes ibant, & slebant, &e.

7 La Effola representa los cordeles, que le echaron al cuello, y la Cruz, que llevó sobre sus sagrados ombros; y mysticamente significa, que el Saccedote ha de estár unido con Dios, y como atado de alguna manera, sujetandose con entera obediencia á su Santa Ley, y llevando con alegría su yugo.

8 La Casulla representa el vestido de purpura, que por burla le pulieron los foldados en cala de Pilatos tratandolo como á Rey de burlas; y myfticamente fignifica, como vestidus ra mas preciosa, que todas las demas, la catidad con que el Sacerdote debe effar adornado. Afii como la Cafulla fe divide en dos partes, afsi tambien la caridad es de dos maneras, ázia Dios, y azia el proximo; y alsi como la Calulla, fegun la diversidad de las fiestas, se diferencia en los colores, assi debe la caridad pronumpir en varios afectos, ya de alegría por la magnificencia de Dios, yá de

agradecimiento por ius immensos beneficios, yà de fortaleza para lo adverso, y yà finalmente de dolor , y fentimiento , afsi por los pecados proprios, como por los agenos.

### 6 II.

De la significacion del Altar, y sus Ornamentos.

E Altar, y la Ara sigque murió Christo. Los Manteles con que se cubre el Altar fignifican, ó los lienzos en que fue embuelto el Cuerpo del Senor en el Sepulcro, ó el candor, y hermofura de su Sacrofanta Humanidad. El Frontal fignifica el Ornamento de virtudes del milmo Señor especialmente de la caridad, con que le dignò padecer por nolotros, y se manificsta en el Altar, y Sacrificio. La Cruz, que se pone en medio del Altar, fignifica el troféo de Chisto: ponese en medio del Altar, para que à su vista el Sacerdote se anime à la mortificacion de la Cruz, y à no gloriarle en otra cola, que en la Cruz. Las luces fignifican la doctrina, y la Fè de los Fieles, que reciben la milma doctrina. El Caliz fignifica el Sepulcro del Señor. La Patena la piedra que se puso sobre el mimo Sepulcro. El Corporal, la Sabana en que fue embuelto el Cuerpo del Señor. El Velo con que se cubre el Caliz, fignifica estàr ocultos los Mytterios de elte Sacrificio. El Sacerdote que fale al Altar llevando delante del pecho el Caliz, reprefenta à Christo, que siempre tuvo delante de sus ojos, y dentro de su pecno el Caliz de la Passion por el fumo defeo, que tuvo de beberlo.

### 5. III.

De la significacion de las partes de la Miffa , y fus Ceremonias.

10 L A Missa se divide dos partes; la primera, que dura desde el principio hasta el Ofertotio exclusive, se llama Missa de Cathecumenos, porque à ella tan solamente les era permitido assistir. En el principio de la Milla, y Confession se significa el estado de los hombres antes de la venida de Christo, llenos de miferias, y pecados. El baxar el Sacerdote à la infima grada, é inclinar e profundamente, fignifica, que ChrifChristo baxó del Ciclo à la tierra, y tomò forma de Siervo

por nueltros pecados.

11 En el Introito estàn significados los fuípiros de los Santos Padres, que esperaban la venida del Melsias al Mundo, y las anlias con que lo pedian, y por ello se tepite. Los Kyries fignifican lo milmo. La Gloria reprefenta la alegria, que manifestaron los Angeles en el Nacimiento del Señor. En las Oraeiones, que se signen està representado el obsequio que le rindicron los Pastores, y la adoracion de los Magos. La Epifiola fignifica la predicacion de San Juan Bautista, que precedio à la predicacion del Evangelio. El Gradual lignifica la penitencia del l'ueblo mediante la predicacion de San Juan. El Alleluya, que le figue, fignifica la aleggia que refulta al alma de la penitencia, y remission de los pecados. El Evangelio fignifica la prédicacion de Christo; y el Credo lignifica el fruto, que le figuio de la predicacion.

Milla, que empieza desde el Oficiorio, se llama Missa de Fieles, porque à esta parte solamente se permissa assistir à aquellos que prosessaban la Fè, que habian recebido en el Bautis.

mo. El Ofertorio con la Oblacion de Hostia, y Caliz reprefenta la disposicion, 9 pronta voluntad de Jefu Christo & ofrecerle en Sacrificio por nueltros pecados en el Ara de la Ciuz Las Oraciones fecretas, fignifican, que Christo cercano yà à su Passion no andaba en publico, fino en oculto, El Prefacio fignifica la folemne ent ada de Christo en Jernsalén, y las alabanzas, que entonces le dieron los niños, y las que continnamente le clian dando los Angeles diciendo: Sanctuso

13 El Canon ella ileno de innumerables Mysterios; repitese muchas veces en él la señal de la Santifsima Cruz, para denotar varios generos de tormentos, que el Señor padeció en fu fagrada Passion. La clevacion de la Hossia, y Caliz fignifican la elevacion de la Cruz, y de Christo crucificado en ella, para que todos le vicifen; y porque Chisto estando en la Croz, ero en fecreto al Padre Eterno, y se ofrecio por los pecados del Mundo, ora el Saccidote en fecteto, y hace nueva Oblacion diciendo: Offes vimus praclara Maio att tue i hoftram puram, oto Eo los tres fignos, que se hacen con la Hoffia dentro del Caliz diciendo: Per ipsum, &c. estan significadas las tres horas, que el Señor estuvo pendiente en la Cruz, y en las dos que se hacen suera del Caliz se significa la separacion del Alma de Christo de su Cuerpo: luego se levanta el Caliz con la Hostia, y se vuelve à dexar diciendo: Omnis honor, & gloria, en lo qual se significa la deposicion de la Cruz, y su sepultura, y el cubrir luego despues de esto el Caliz con la hijuela significa la piedra que se puso sobre el Canulero.

Sepulcro.

14 Despues del Canon se dice en voz clara : Per omnia facula seculorum, en que se lignifica, que despues de muerto Christo, exclamo el Centurion con otros. Dicefe luego la Oracion del Pater noster, que consta de fiete peticiones, en que se significan las fiete palabras, que hablo el Señor en la Cruz. Añadefe en lecreto: Liberanos qualumus, Ge. para fignificar, que el Alma de Christo baxó en fecreto al Limbo à librar de èl las Animas de los Santos Padres. En la fraccion de la Hostia, y mixtion de la Particula con el Sanguis fe Ganifica el Mytterio de la Refurreccion ; porque hecha la leparación, afsi de la Sangre, como de la Alma de Chrisvez la Alma al Sepulcro, y unida con el Cuerpo, y Sangre, refucitò Christo glorioso. En las tres Cruces, que con la Particula se hacen sobre el Caliz està representada la virtud de la Santissima Trinidad en la milagrosa Resurreccion de Christo.

15 En las palabras : Pax Domini sie sempér vobiscum, se fignifica la paz , que Christo anunciò à los Discipulos despues de resucitado: Anadele: Agnus Dei, Ge. por nueftros pecados borrados con la Sangre del mifmo Christo, Cordero immaculado: hacese luego la Comunion, para fignificar, que Chrifto despues de resucitado, comiendo con los Apostoles les repartiò las Particulas, o Reliquias : dicese despues la Antifona: Communio, que es verio de alcería, para denotar, que los Difcipulos fe alegraron viendo al Señor refucirado.

nes, y accion de gracias fe dá la bendicion al Pueblo, en que se significa la bendicion, que en su gloriota Atcension dio el Señor a los Apostoles. Unimamente en el Evangelio de San Juan està significada la predicacion de los Apostoles à cerca de la Divinidad, y Encarnacion del Hijo de

HH Dios

Dios, y la Convertion de todo el mundo. Varios afcetos, que à cerca de cada uno de dichos Mysterios se pueden sacar, los sugiere entre otros muy disussamente el Eminentissimo Bona en su Tratado Ascetico de Missa, los quales no se ponen

aqui por no alargar demasiado este Tratado, y porque cada uno los podrà facil, y brevemente formar al tiempo de la Missa, si antes de ella gastare algun tiempo en atenta meditacion à cerca de dichos Mysterios.

# INDICE

# DE DECRETOS DE LA SAGRADA

Congregacion de Ritos pertenecientes á Missa, varias funciones Eclesiasticas, y Oficio Divino.

OS Decretos, L sig que se contiesa dice , à excepcion de algunos, que posteriormente han falido, y los reficre el Padre Zacarias en las adiciones à Lacroix, todos son fielmente copiados de los dos Indices del Reverendissimo Don Cayetano Merati; no por el orden que alli están, sino por el Alfabetico, y reducidos á las materias, que pertenecen, para mayor comodidad del Lector. Tampoco le ponen aqui todos

los que se contienen en dichos Indices, yá por ser muchos de ellos poco conducentes para aquellos, à quienes le dirige efta obra; y ya tambien, porque hallandose muchos de ellos derogados por otros posteriores, ha parecido conveniente, para evitar la confusion del Lector, referir folos los postreros, haciendo en ocasiones oportunas, mencion de los primeros. Los que pertenecen à Missa, y à algunas funciones Eclefiafticas, vàn con separacion de los que pertenecen al Oficio Divino; pues de esta suerte, fin molestar

con

Dios, y la Convertion de todo el mundo. Varios afcetos, que à cerca de cada uno de dichos Mysterios se pueden sacar, los sugiere entre otros muy disussamente el Eminentissimo Bona en su Tratado Ascetico de Missa, los quales no se ponen

aqui por no alargar demasiado este Tratado, y porque cada uno los podrà facil, y brevemente formar al tiempo de la Missa, si antes de ella gastare algun tiempo en atenta meditacion à cerca de dichos Mysterios.

# INDICE

# DE DECRETOS DE LA SAGRADA

Congregacion de Ritos pertenecientes á Missa, varias funciones Eclesiasticas, y Oficio Divino.

OS Decretos, L sig que se contiesa dice , à excepcion de algunos, que posteriormente han falido, y los reficre el Padre Zacarias en las adiciones à Lacroix, todos son fielmente copiados de los dos Indices del Reverendissimo Don Cayetano Merati; no por el orden que alli están, sino por el Alfabetico, y reducidos á las materias, que pertenecen, para mayor comodidad del Lector. Tampoco le ponen aqui todos

los que se contienen en dichos Indices, yá por ser muchos de ellos poco conducentes para aquellos, à quienes le dirige efta obra; y ya tambien, porque hallandose muchos de ellos derogados por otros posteriores, ha parecido conveniente, para evitar la confusion del Lector, referir folos los postreros, haciendo en ocasiones oportunas, mencion de los primeros. Los que pertenecen à Missa, y à algunas funciones Eclefiafticas, vàn con separacion de los que pertenecen al Oficio Divino; pues de esta suerte, fin molestar

con

con su multitud à los que solo gustarán de los primeros satisfago tambien à los que desean los

legundos.

De la obligacion, que inducen estos Decretos trata el mismo Merati en la 3. part. tit. 11. donde dice, que los Decretos, que tienen forma de riguroso Decreto, o à lo menos concluyen con alguna claufula como esta: Et ita ab omnibus, gut ad Horas Canonicas tenentur, servari mandavit; teniendo las demas condiciones, que los Theologos, y Canonistas piden para que obliguen las Leyes Pontificias, obligan en conciencia. De las demás declaraciones, y respuestas particulares. de dicha Sagrada Congregacion à las preguntas, que esta, ò la otra Iglefia hace, dice, que regularmente no contienen clausu'as de riguroso Decreto, ni obligan en conciencia; pero concluye con Urfaya, doctifsimo Advogado Romano, que: citas Declaraciones, y respuestas de la Sagrada Congregacion: tienen mas autoridad, que todos los Doctores, que afirman. lo contrario.

张 [2] " ,而同时的四人一口

elle a proper de upo de la march

provent of the party of the str

Decretos pertenecientes à Missa, y otras funciones Eclesiassicas.

Absolutio.

Intionem, quæ fit suprà cadaver in die obitus, vel
suprà tumu sum in die Anniversario, dicto versu: Requiescant
in pace, subiungi debet: Anima
eius, Or anima omnium sidelium
defunctorum per misericordiam Dei
requiescant in pace. Sed super leccucam, seù castrum dosoris in
commemoratione omnium sidesium desunctorum nihil est
superaddendum. S. R. C. 2.
Decemb. 1684. In una Canonic.
Regul. Lateranens.

2. In Absolutione in die commemorationis ömnium fidelium defunctorum non est dicenda tota conclusio in oratione: S. R. C. 5. Iulii 1698. In Col-

len.

Alleluya:

3 In expositione, & depositione Sanctissimi Sacramenti, etiam causa devotionis, non est addendum Alleluya ad versum: Panem de Coeso. S. R. C. 5. Iulii 1698. In Collen.

Nota:

Este Decreto no comprehende el tiempo Pasqual, y la Hil 2 OctaOctava de Corpus; porque entonces se ha de anadir Alleluya à dicho Versiculo, como claramente se vé assi dispuesto en la Instruccion Clementina §. 21. la qual refiere Merati por extento, tom. 2. part. 2. tit. 14.

### Altare.

4 Dám horæ Canonice recitantur in Choro, non funt celebrandæ Missæ privatæ in Altari maiori. S. R. C. 2. Maii. 1620. In Oscen.

5 In Ecclesiis permittuntur Altaria tantum antiqua Sanctis veteris testamenti Prophetis dicata. S. R. C. 31. August. 1697.

In Imalen.

6 In Altari, sub quo sunt sepulta cadavera defunctorum, non potest celebrari. S.R.C. 11. Iun. 1629. In una Turritana.

quando Altare fuit confectatum admodum Altaris fixi cum factis figilis, & unchonibus inter stiputem, & Altare, si motus fuerit lapis superior, qui format mentam Altaris, à suo stipite, tune exectatur Altare. Si verò fint consecratum ad modi n Altaris portatuis, non exectatur in quavis remotione, sed tantum quando frangitur se pulchrum reliquiarum. S. R. C. 21. Juni 1710. In una Ordine Cappucinor. Anniversarium, & Missa de Requiem.

8 In Dominicis, & Festis potest celebrari Missa de Requiem pro defunctis, in sepulto cadavere. S. R. C. 23. Maii 1603. In Egitanien.

#### Nota.

Este Decreto se entiende de Missas solemnes tan solamente; porque las privadas, no solamente en Domingos, y demás Fiestas, pero ni tampoco en doble alguno se pueden celebrar, como se vé por otros Decretos.

- o Officium Anniversarium, vel septenarium, vel trigenarium defunctorum post obitum, si cadat die Dominico, vel sestivo, transfertur in die sequentem cum cadem solemnitate. S. R. C. 23. Maii 1603. In Agitanien.
- 10 Defunctorum Misse non sunt cantandæ, nèc celebrandæ in diebus solemnibus. S. R. C. 23. Iunii 1607. In Veronen.

Vease para inteligencia de este Decreto en la Rubrica 5.

cl 5. 5.

Missa de Requiem certo die dicendæ, eo impedito, possunt transtransferri in diem sequentem. S.

R. C. 27. Sept. 1608.

bus privilegiato, non potest dici Missa de Requiem in Festo duplici de præcepto, néc in die Dominico. S. R. C. 14. April. 1607. In una Gallia.

potest fieri de Festo duplici, prohibentur Misse votivæ, & de Requiem. S. R. C. 28. August.

1627. In una Urbis.

#### Nota.

Este Decreto prohibe las. Missas privadas, votivas, y de disuntos en los dias siguientes; es à saber: En las Infraoctavas de la Epiphania Pasqua, y Pentecostés. El Miercoles de Ceniza, toda la semana Santa, y en las Vigilias de la Natividad del Señor, Epiphania, y de Pentecostès: y tambien estàn prohibidas en las Octavas de la Natividad del Señor, y Corpus, como se vè por otros Decretos.

torum in die depositionis desunctionem in die depositionis desuncti possum folemniter celebrari diebus, inquibus cadit sessum duplex alicutus Sancti, dummodo sessum non sit de præcepto, inxtà Rubricas Breviatii Romani, S. R. C. 19. Sept. 1654.

Nota.

Entiendele, quando el cuerpo no está pretente; porque quando lo está, se pueden cantar tambien en las Fiestas, como se ve por el Decreto 8.

vilegiato dicere Missam de Requiem in diebus, quibus occurrit Festum primæ, vel secundæ elassis, non obstante consuetudine immemorabili. S. R. C. 25.

Sept. 1649. In Tornacen.

16 Quando adeft obligatio, & onus faciendi diversa Anniverlaria statis diebus, in quibus occurrent Festa duplicia, sivè semiduplicia, néc non ctiam tempus Quadragelimale, & quatuor Tempora, Vigiliæ, & si. milia, Miffa Conventualis nullo pacto est omittenda, sed utraque Missa est cantanda, altera de die, altera de Requiem, etiamfi occurrat Festum duplex, dummodo non fit festivum de præcepto, ad hoc, ut testatorum voluntates adimpleantur, & licité eleemofyna lucrari poffit, ut declaravit 1. Septembris 1607. In Pampilonensi.S. R. C. & 29. Novemb. 1628. In Ianuen.

### Nota

Lo que se dice en este Decreto à cerca de la Missa Con-

ven-

ventual, se entiende tan solamente de las Iglesias Cathedrales, y Colegiatas, pues en las demás no hay obligacion de cantarla, como comunmente enseñan los Autores.

Anniversariis defunctorum in diebus serialibus, possunt ipsa adimplere in Festis duplicibus, non tamén de præcepto. S. R. C.

3. Martii 1629. In Papien.

18 Anniversaria, sivé Missæ quotidianæ cantatæ de Requiem, relictæ ex dispositione testatorum pro certis diebus, hilque impeditis die Dominico, fru alio Festo de præcepto, cantari possunt in diebus subsequentibus, feu antecedentibus, in quibus occurrunt Officia de Festo duplici maiori, non tamèn de pracepto, pracipuè de Sanctis alicuius Ordinis, non relicta tamén Mille in cantu de Festo duplici minori occurrente, quatenús adlit obligatio cantandi. S. R. C. 4. Mail 1686. In una Canonic. Reg. Lateran.

functis quocumque die dici posfunctis quocumque die dici posfunt, præterquam in Festis duplicibus, & Dominicis diebus, inxtà præscriptum Rubricarum. S.R.C. 15. Februarii 1659. In Famentina. Vease el Decreto 13. y su nota.

20 Omnibus, & singulis Sacerdoribus, tam fæcularibus, quam regularibus cuinfvis Ordinis ctiam necessario exprimendis districté præcipitur, ut Missas privatas pro defunctis, feú de Requiem in duplicibus, nullate. nus celebrare audeant, vel præfumant; quod si ex Benefactorum præscripto Missa huiusmo+ di celebrandæ, incidant in Feftum duplex, tune minimé tranfferantur in aliam diem non im+ peditam, né dilatio Animabus. suffragia spectantibus detrimento fit , fed dicantur de Festo currente cum applicatione Sacrificii, iuxta mentem corundem Benefactorum; curentque Ecclefiarum Rectores , Sacriffæ, alique, ad quos spectat, ut huiusmodi Decretum inviolate servetur, atque in Sacriftia retineatur, ubi commodè ab omnibus celebrare volentibus, conspici, & legi possit; in cos autem, qui contrafacere si auti fucrint, vel præmissa adimplere neglexerint, Locorum Ordinarii, tam Sæculares, quam Regulares pro modo culpæ animadvertant. S. R. C. approbantæ Alexandro VII. 5. August.

cantatæ de Requiem, reliclæ ex dispositione testatorum, quotannis

dem

ctiam in die ipsorum obitus, etiam in duplici maiori contingentis, possunt celebrari, & proinde in Decreto 5. August. 1662. edito non comprehenduntur. S. R. C. 22. Novemb. 1664. In Novarien.

Festum duplex etiam translatum prohibetur Missa de Requiem, nisi sit præsens cadaver: Anniversarium potest anteserri, immó debet, & in Feriis maioribus debent omninò cantari duæ Missa Festorum Simplicium, & Ferialium. S. R. C. 31. Iulii 1665. In una nullius Provincia Treveren.

### Nota.

Por este Decreto no se permite en dias dobles decir Missa privada de Requiem estando presente el cadaver, sino tan solamente la Solemne, como claramente consta por otros Decretos.

celebratæ in Altari pro Animabus in perpetuum privilegiato, & in quo proinde ctiam in duplicibus fint celebrandæ Missæ de Requiem ex obligatione, suffragantur, ac a celebratæ suissent pro desunctis iuxtà formam privilegiorum, ut declaravit Alexander VII. in soo Brevi, quod incipit: Credita nobis, 22. Ianuarii 1667. Quod quidem confirmatum suit iterum à S. R. C. 15. Septembris 1714. annuente Clemente XI. 29. eiusdem.

24 Privilegium Alexandri VII. die 22. Ianuar, 1667. circà Missas de Festo duplici in Altaribus perpetuo privilegiatis celebratas extenditur etiam ad Altaria, non in perpetuum, sed ad septenium, seu aliud brevius, vel longius tempus, ac non omnibus, fed aliquo, vel aliquibus tantum Hebdomadæ diebus privilegiata : ac proinde Mislæ, quæ ibidem de Festo currenti, in quo Misse defunctorum celebrari non poslunt, sivé ex obligatione, five ex fola Fidelium devotione celebrantur, suffragantur, ita ut Animæ Christi Fidelium, pro quibus celebratæ fuerint , indulgentias per Privilegia huiusmodi concessas, consequantur in omnibus, & per omnia, per inde, ac si Missa Defunctorum ad formam eorundem Privilegiorum celebratæ fuiffent. S.R.C. 20. Iulii, annuente Clemente IX. 13. August. 1669. Et in suo Brevi, quod incipit : Cum fælie. record. 23. Septemb. eiufdem anni confirmatur; ac denuo ab eadem S.R.C. 15. Septemb. 1714. annuente Clemens XI. 29. ciufdem.

Corporis Christi prohibentur Missa votivæ, quæcumque, vel pro Desunctis. S. R. C. approbante Clement. X. 22. Iunii 1670.

26 Missa cantatæ mortuorum Infraoctavam Corporis Christi, non tunt celebrandæ, nisi præsente corpore. S. R. C. 12. Septemb. 1671. In Nuscana.

Sacramenti, occasione Quadraginta Horarum, regularner celebrari non potest Missa privata de Requiem, licèt occurrat
Officium humsmodi Missa admirtens: nequé cantari potest
Missa Desunctorum pro adimplenda testatorum mente, sivè
Anniversario satisfaciendo. S.R.
C.2. Decemb. 1684. In una Cannonic. Regul. Eateran.

nuntium de Obitu in loco diflito aliculus, potest cantari Misfa de Requiem, ut in die Obitus pro cius Anima in Festo duplici maiori, vel minori, non tamèn de præcepto, ut citius suffragetur Anima Defuncti, non relicta tamén Missa in cantu de Festo duplici, quatenús adit obligatio. S. R. C. 4. Maii 1686. In una Can, Regul. Lateran.

29 In Anniversario translato ob Festum de præcepto non variari debet Oratio: Cuius Anniversarium depositionis diem, sed recitanda, ut in Missali. S.R.C. 4. Maii 1686. In una Can. Repul. Lateran.

quiem, corpore præfente, & infepulto dici non possunt, diebus, quibus sit de Officio duplici, vel aliis à Rubrica ventis, & quamcumque consuetudinem tanquam abusum abolendam, iuxtà dispositionem Rubricæ 5. Missalis Romani de Missa Defunctorum num. 2. in sine, & Decreta Sacr. Congr. & signantér Generale 5. August, 1662. Servanda esse mandavit. S. R. C. 10. Ianuar. 1693. In una Galliarum.

rente in Festo duplici secundæ class, non potest cantari Missa de Requiem. S. R. C. 5. Iulii 1698. In Collen.

Clasis, etiam præsente corpore, non potest cantari Missa Defunctiorum, & multo minus dicenda est una Missa privata deficientibus Clericis in Choro. S. R. G. 5. Iuli 1698. In Collen. Vease en la Rubrica 5. el §. 5.

23 Infraoctavas privilegiatas non potelt cantati Milla de Requiem in Annivertario, & Officio folemni, S. R. C. 5. lu-lii 1698. In Collen.

### Nota.

Por Octavas Privilegiadas fe entienden, las de la Epifania, Refurreccion, Pentecostés, Cor-

pus, y Navidad.

Ja In Ecclesis Parrochialibus Rutalibus, in quibus per Annum plerumque unus tantum Sacerdos celebrat, & sine cantu, potest dici Missa de Requiem, quando Aniversaria ex testorum dispositione recurrente obitus die, incidunt in Festum duplex maius; non idem tamèn dicendum de diebus tertio, septimo, & trigesimo, sed serverur Decretum Generale aditum 5. August. anno 1662. S. R. C. 19. Iunii 1700. In Curien.

Parrochianorum petentium læpius per annum Anniversaria
pro Defunctis parentibus, fratribus, amicis, & aliis Defunctis,
potest in ruralibus Ecclesiis cantari Missa Solemnis de Requiem in Festo duplici minori,
altera Missa cantata de Festo,
ubi adiunt plures, vel saltem
duo Sacerdotes, dummo ió sermo sit de die verè Anniversaria
a die obitus. S. R. C. 19. Junii
1700. In Curien.

fivè Cappelanus, fivé non, qui recitavit Officium semi-duplex, vel simplex, vel seriale, illo die celebrans in aliqua Ecclesia Regularium, in qua recitatum est ab ipsis Regularibus eadem die Officium duplex de non præcepto, prout de Sancto aliquo sui Ordinis, non potest dicere Missam de Requiem. S. R. C. 9. Iunii 1668. In Conversana.

37 In vigilia Epiphaniæ non licét celebrare Missas privaras de Defunctis. S. R. C. 16. Iu-

nii 1703. In Parifien.

venerationem erga Augustissimum Encharistiæ Sacramentum, ciusque cultum in toto terrarum Orbe promovendum, prohibuit celebrari Missas votivas, vel pro Defunctis Infraoctavam Corporis Christi. S. R. C. 21. Iunii 1670. Et iterum ab eadem de mandatum 15. Septembris 1714. annuente Clemente XI. 29. ciusdem. Vease el Decreto 26.

15 Infraoctavam Nativitatis Domini prohibentur Missa votivæ, (privatæ) vel pro Defur cus. In Missis veró Solemnibus pro re gravi infrá candem Octavam celebrandi ditenda cit Præfatio inxta Rubri-

li

S. R. C. 25. Septembris 1706. & denuò ab eadem 15. Septembris 1714. annuente Clemente XI. 29. eiusidem.

40 Declarationes Alexandri VII. 22. Ianuari 1667. & Clementis IX. 23. Septembris 1669. circa Miffas Defunctorum in Altari pro Animabus Purgatorii privilegiato non celebrandas, licet loquantur tantum de Festis doplicibus, tamen intelligenda funt etiam de diebus Dominicis, & infraoctavas Pacchatis, Refurrectionis, Pentecoftes, Corporis Christi, alique anni diebus, quibus licét à festo duplici non impediantur, adhúc tamén Missæ Defunctorom juxtà Ritum Ecclefiæ celebrati nequeunt, quatenus nimirum Mille, quas uldem diebus celebrare licitum cft, fervata cæteroquin Privilegiorum forma, ad Altaria privilegiata celebrarentur. S. R. C. 3. Aprilis 1688, ab Innocentio XI. Brevi, quod incipit : Alias pojlquam. 4. Maii ciuldem anni confirmatum, & dennó ab cadem de mandatum 15. Septembr. 1714. annuente Clemente XI. 29 ciufdem.

41 In Vigilia Epiphaniæ, Missæ votivæ, (privatæ) & de Requiem celebrari non possunt S. R. C. 10. Decembris 1718 in Esina, & iterúm 16. Septembris 1730. in una Ordin. Hiero-

folym.

tualis Romani, absque Missa quantum sieri potest Desunctorum corpora non sint sapelienda, poserit præsente corpore in Ecclesia, unica Missa Solemnis de Requiem celebrari feria secunda post Pascha, aut Pentecunda post Pascha, a

### Nota.

Este Decreto deroga al que se halla al num. 32. por ser posterior à èl. Vease lo dicho en la Rubrica 5. §. 5. num. 13.

43 In Milsis quotidianis, qui pro Defunctis celebrantur possunt quidem dici plures orationes, quam tres; sed curandum ut sin numero impares: sicut pro illa, Deus venie largitor, potest subrogari alia pro Patre, &c. dummodo ultimo loco dicatur oratio Fidelium, S. R. C. 2. Septembr. 1742.

Annulus.

44 Annuli utus in Miffa

prohibetur Prothonotariis, non participantibus, & quibuscumque Doctoribus. S. R. C. 11. Februar. 1623. in Tropien.

prohibetur, non folum Prothonotariis, sed etiam Canonicis Ecclesiarum Cathedralium. S. R. C. 20. Novembris 1628. in dubio circà delationem Annuli.

fam celebrant, de rigore uti possunt annulo, sed sine gemma, & sine aliqua essigie. S. R. C. 4. August. 1663. in una Dalmatiar.

47 Prothonotario Apostolico in celebratione Missarum non licét descree annulum in digito. S. R. C. 3. Mart. 1674in Baren.

Antiphona.

fine Officii debet omitti in Choro, quando immediate fequitur Missa, quæ in Ecclesis non Cathedralibus, & non Collegiatis, sed in Minoribus etiam Regularium, licét non cantetur à Choro, sed coram Clero legatur tantum à Celebrante, habenda est tanquam Conventualis; & in Festis secundæ Classis debet omitti Commemorano S. simplicis eadem die ocurrentis, ut præscribitur in Rubrica Missalis tit. 7. num. 1. S. R. C.

14. Februarii 1705.In una Cappuc, in Gallia.

Aspersio.

49 Canonici debeat aspergi singillatim Aqua benedicta in Dominicis. S. R. C. 20. Decemb. 1605-

so Aquæ benedictæ aspersio in Dominicis debet sieri per
ipsum celebrantem, etiam quod
sit prima, vel alia Dignitas, non
obstante contraria consuetudine, quæ potius corruptela dici
debet. S. R. C. 27. Novemb.
1632. In Perusina.

Nota.

En la Bula de Gregorio XIII. que empieza : Paftoralis officii , y se halla en el Breviario Romano al principio de los Santos de España, se concede Privilegio à las Iglesias de España, para que quando el Presado, ú otra persona constituida en Dignidad celebra la Missa Conventual, no sea obligado á hacer por si mismo dicha aspersion, sino que la pueda hacer en su lu gar qualquier otro simple Sacerdore con Alba, y Estola pendiente del cuello, y cruzada ante el pecho, ò con Sobrepelliz, y Estola, pero sin Capa Pluvial, y acompañado folamente de los Acolytos. Por lo qual no estàn comprehendidas 11 2.

en dicho Decreto las Iglesias de España: como ni tampoco en el siguiente, para los casos, que en dicho Privilegio se reseren.

femper facienda est à Celebrante, etiam quandó Superior celebrat. S. R. C. 16. Novemb.

1649. In Iuanuen.

nedictæ, quæ diebus Dominicis sit à Sacerdote Alba, & Stola induto, vel etiam cum Pluviali immediatè celebraturo Missam Conventualem, Stola aptanda est ante pectus ad modum Crucis, non veró pendens à collo ad utrumque latus. S. R. C. 30. Septembris 1679. in una Cappuccin.

# Aspersorium, à que porrigendum.

byter debet Episcopo Aspersorium ministrare, si præbendæ sint distinctæ; si verò non sint distinctæ, prima Dignitas, vel primus Canonicus in ordine id facere debet. S. R. C. 19. Maii 1607, in Placentina.

nedictæ porrigendum est Episcopo à Priore Ecclesiæ Collegiatædiim eo accedit Episcopus: Non autèm à prima Dignitate, Vel primo Canonico Ecclesiae Cathedralis, S. R. C. 15. Marth 1608, in Camerinem.

- quam Ecclesiam suz Dioccisis, associato à Dignitatibus, & Canonicis suz Cathedralis, debet porrigi Aspersorum à digniori illius Ecclesiz, ad quam Episcopus accedit; non autèm à Dignitatibus, & Canonicis Cathedralis Episcopum associantibus, S. R. C. 14 Februarii 1632.
- nedictæ Cardinali etiam Legato, seu Ordinario Loci, aliquam Ecclesiam suæ Diœcesis,
  seu iurisdictionis quacumque
  de causa ingredienti, non ab
  Archidiacono, seu aliis de Capitulo cuiuscumque Ecclesiæ
  porrigi debet, sed à digniori illius
  Ecclesiæ, ad quam Cardinalis
  etiam Legatus, seu Ordinarius
  accedit. S. R. C. 14. Februarii
  1632. in Bonenien.

nedictæ Episcopo in Ecclesiam Regularium ingredienti, est porrigendum per digniorem illius Monasterii, non autèm per aliquam ex Canonicis Episcopum associantibus. S. R. C. 14. Iunii 1646. In una Civitatis Castelli.

nedicar Episcopo debet porrigi

ber

per digniorem de Capitulo Cathedralis; quando Capitularitèr, & cum indumentis Canonicalibus proceditur adEcclesias quascumque Dioccess. S. R. C. 18. Ianuarii 153. in Lauden.

### Aurora.

fice pro licita Missarum celebratione, attendatur ca moralitèr, & politice, quando scilicer terminari solet hominum quies, & inchoari labor, iuxtà probatam Regionum consuetudinem. S. R. C. 18. Septembris, & 2. Novembris 1634. In una Missalis Romani.

### Beati.

60 Missa currentes in honotem alicuius Beati non Canonizati, non possunt celebrari sine speciali indulto Sedis Apostolicæ. S. R. C. '28. Septembris 1658. in Foro Sempronensi.

etiam non principalitèr, & uti supplices appositæ, Simulacra, Picturæ, Tabelæ, aut Scripturæ corum præclara gesta representantes, aut referentes in Ecclesiis, Sacrariis, & Oratoriis quibus Missæ Sacrificium, in quibus Missæ Sacrificium, vel alia divina Officia peraguntur, in consulta Sede Apostolica nul-

lo modo exponi debent. S. R. C. coram Alexandro VII. 27. Septembris 1659. in Decreto generali fuper cultu Beatis adhica non Canonizatis præstando, num. 1.

62 Uoi indultum fuit per Sedem Apostolicam Beatorum Imagines, Simulacra, pictasque Tabellas in Ecclesiis poni, coli posse in pariete tantum, non ramen super Altari collocandi facultas tributa censetur. S. R. C. coram Alexandro VII. 27. Septembris 1659. in Decreto generali de Beatis, num. 2.

63 Si concessa fuerit per Sedem Apostolicam Altarium eredio, non tamèn ob id Missam, & Officium de Beatis celebrandi, vel recitandi facultas tradita præsumatur; etenim specifica, & expressa concessio super his præcedere debet. S. R. C. coram Alexandro VII. 27 Septembris 16,9. in Decreto generali de Beatis num. 3.

Beatis fuerit concessus, non extendatur in consulto Pontifice ad alium locum quavisalia concurrente auctoritate S. R. C. coram Alexandro VII. 27. Septemb. 1659. in Decreto generali de Beatis, num. 4.

65 In locis, ubi Beatos ab omnibus coli permissum es, non inde publica Ofnen recitatio permissa censeatur, sed tantummodò privata, néc satisfactoria præcepto recitationis, nisi quoad illos, quibus Sedes Apostolica de hoc industerit. S. R. C. coram Alexandro VII. in Decreto generali de Beatis n. 5.

fuerint indultæ certis personis, nempè Presbyteris Regularibus, vel Secularibus alicuius loci, vel Monasterii, seu Presbyteris alicuius Ecclesiæ servitio præcipué addictis, à confluentibus Sacerdotibus quavis Dignitate, etiam Cardinalatus insignitis, minimè Celebrari possunt. S. R. C. cotam Alexandro VII. 27. Septemb. 1659. in Decreto generali de Beatis, n. 6.

67 Dies Festi in memoriam Beatorum non Celebrentur, nisi speciali indulto Apostolico provisium fuerit. S. R. C. coram Alexandro VII. in Decreto generali de Beatis, 27. Septembris

1659. num. 7.

68 Beatorum Nomina in Kalendariis non apponantur, nifi illius tantum loci, earumque personarum, in quo, & à quibus, cultus cum Officio, & Missa celebretur. S. R. C. coram Alexandro VII. 27. Septembris, 1659. in Decreto generali de Beatis, num. 8.

og In quibusvis Ecclesiasticis precibus, etiam in Oratoriis privatis recitandis, particularia Beatorum Suffragia non apponanatur, vel recitentur. S. R. C. coram Alexandro VII. in Decreto generali, n. 9.

70 In publicis Precibus praeter indultas, & a Sede Apostolica approbatas, Beati non invocentur. S. R. C. coram Alexandro VII. 27. Septem. 1659. in

Decreto generali, n. 10.

Benedictio, & Distributio Candelarum, Cinerum, & Palmarum.

bato Sancto etiam fine infusione Olei Sancti, fieri non potest in Ecclesiis non habentibus Fontem baptismalem, quamvis usus sit in huiusmodi Ecclesiis talem benedictionem fieri. S. R. C. 13. Innii 1697. In lanuen.

72 Benedictio publica Sacrorum Cincrum facienda in Feria 4. post Dominicam quina quagesimæ, non potest fieri post Tertiam, sed servandæ sunt Rubricæ, in quibus præscribitur post Nonam. S. R. C. Ianuar. 1701. in una Camandul,

Candelarum, & Palmarum regularitér potest fieri in omnibus Ecclesiis, tâm Collegiatis, quâm

Par-

Parrochialibus, tâm Sæcularibus, quam Regularibus, S.R.C. 28. April. 1607. in Ostien.

Cinerum, & Palmarum, & aliæ similes actiones, quas faceret Episcopus præsens, absente, vel impedito ad primam Dignitatem, non vero ad Canonicum Hebdomadarium pertinent. S. R. C. 21. Martii 1609. in Pisauren.

celebrans in diebus Purificationis, Cinerum, & Palmarum recipit Candelam, Cineres, Palmam, debet accedere ad Altare
fine Stola, & genuflexus ficut
alii recipere Candelam, Cineres,
Palmam à Celebrante, & ofculari manum illins porringentis
Candelam, & Palmam, S. R. C.
14. Februar. 1705. in una Cappucinorum. Gallia.

# Nota.

Este Decreto, en quanto à la genussexion no se entiende de los Canonigos, porque estos à nada de lo dicho en dicho Decreto se arrodillan, segun el Ceremonial de Obispos, lib. 2. cap. 17. num. 2.

distribuit, Candelas, & Ramos, de tello capite, stet. S. R. C. 18. Iulii 1628.

Dignitas, vel Canonicus abfente, vel impedito Episcopo distribuens Palmas iuxtá Decretum 18. Iulii 1628. Stare debet de tecto capite. S. R. C. 31. Martii 1629. in Pientina.

78 Modus benedicendi alios, vel rem aliquam debet esse cum manu recta, & digitis simúl iunctis, & extensis. S.R.C. 24. lulii 1683. m Albiganen.

qui Sanctissima Crucis, vel post eius delationem in Processione, benedicendus est Populus cum ipsa. S. R. C. 15. Septemb. 1736. in Brixien.

80 Benedictio cum Sanctiffimo Sacramento danda est in fine Hymni Pange lingua, non veró ad versum: Sir, & benedictio. S. R. C., 5. Februar. 1639. in Sabinien.

lum cum Sanctissimo Sacramento iste modus approbatur,
nimitum cum Sacerdos stat ante Populum, ostensorium ante
pestus tenet, tum elevat istud
decenti mora, non supra caput,
sed tantum usque ad oculos, &
eodem modo illud demitit infra pestus, mox iterum resta
linea illud tollit usque ad
pestus, & exinde ad sinistrum
humerum, & reducit ad dexte-

runs, & rursus ante p ctus reducit, ibique aliquantulum sistit quasi peracta ad omnes mundi partes Cruce, & Sacramentum eti m omnibus venerandum prebet, sunc gyrum perficiens, collocat ostensorium supra corporale: Servari etiam potest alius modus descriptus in Cæremoniali Episcoporum, lib.2. cap. 33. ubi requiritur tantummodo, ut cum codem Sacramento celebrans producat signum Crucis. S. R. C. 21. Mart. 1676. in Collen.

82 Abbatcs, & alii Prælati Regulares, non possunt benedicere Paramenta Ecclesiarum non sibi Subditarum. S.R. C. 24. August. 1609. in Cremonen.

#### Nota.

A cerca de este Decreto, y otros, que disponen lo mismo, advierte Merati, part 4. in. 19. n. 25. que habiendo recurrido los Abades Casinenses à la Sagrada Congregacion, asirmando, que ellos tenian Privilegios para bendecir Ornamentos tambien de Iglesias agenas; en la Sagrada Congregacion, que se tuvo ante Alexandro VII. en 20. de Julio de 1660. se declaró, que estaba probibida á los Abades la bendicion de los Ornamentos de Iglesias no su fojetas á ellos;

inflando fin embargo ellos, que aunque para Iglefias agenas tenian Privilegio Apostolico, refpondió la Sagrada Congregacion, que lo mostrassen authentico, y que entre tanto se abstuviessen. Del qual Privilegio afirma el Eminentissimo Cardenal Lambertini (aora Benedicto XIV.) al fin de lu Instruccion. Paftoral num. 20. que halta aora no lo han mostrado : por lo qual dice el citado Merati, que ya no puede lubliffir la lentencia de Pasqualigo, Quarti, y otros, que afirman, que los Prelados Regulares pueden bendecir Ornamentos de Iglefias no fujetas à ellos, y que mientras no mostrassen el Privilegio, que afirman tener para ello, des ben abstenerse.

thus Canonico Celebranti, ut benedicat, debet dicere: Benedicite Pater Reverendé, & non Reverendissime. S. R. C. 4. April. 1699. in una Burgi S. Sepulchri.

### Biretum.

confraternitatum, Sacerdotes, aliique Ecclesiastici, qui cotta induti interveniunt Processionibus funeralibus, deferant sicuti in aliis Processionibus Eiretum Sacerdotale, non verò Pilcum

excepto tempore Pluviæ, & no cus, prout disponit Rituale Romanum, tit. de Processionibus. & ut sæsè tesolvit S. R. C. quæ quidem Pilei prohib no non to-lám est pro Ecclesiastico Sæculari, sed etiam Regulari, suét fint Patrochi cotta induti Clemens XI 9. Maii 1704. in eius Bullario particulari part. 2.

Bagia.

in celebratione Missa un Palmatoria, vulgo Bugia. S. R. C. 11.

Juli 1699. in Vicentina.

candela terviens Episcopo, uon potest esse materia Ordinis Acolytorum loco Candelabri, seta Cœsoferarii. S. R. C. 18. lunii \$7,09. in Bracharen.

# Cadavera.

fepulta cadavera Defunctorum, non potost celebrari: S. R. C. 11. Iunii 1629. in Turritana.

Beclefiarum Sæenlarium, & Regularium, Sacrile, & alu, ad quos spectar, non debent permitere quod cadavera Eclefiaf-ticorum Sacrilarium, præferum Sacrilarium, ficur ettam Diagonorum, & Sabdiagonorum teakeferantur ex propriis domi-

ponantur quocumque alio habitu, fivé Confraternitarum, fivé Religionum sed cum sacris vestibus eorum ordini convementibus suxtà dispositionem Ritualis Romani, tit. de Exequis, Clemens XI. 9. Decembr. 1705. in eius Bullario particulari part, 2:

# Caremoniale.

89 Cæremoniale Episcoporum non tollit immemorabiles, & laudabiles Eccletiarum consuctudinis. S. R. C. 11. Iunii 1605. in una Hispaniarum.

# Caremonia.

o Cæremoniæ novæ non inducendæ, nèc antiquæ immutandæ, abique expressa licentia, quàm dare debet. S. R. C. 12. Maii 1612. in una Urbis.

Cefaries ficta.

brare cum Cefarie ficta S. R.C. 3. August. 1652. in Melevitana.

# Calin.

Calix in anteriori parte, prout ante confessionem, S. R. C. 1. Martin 1698. m. Pragen. A.

KR Nota.

Nota.

Quarti part. 2. tit. 10. dub.
10. defiende acertimamente
contra Gavanto, que despues de
cubrir el Caliz, en la circunstancia arriba dicha, se le debe
volver encima la parte anterior
del Velo, como quando se lleva desde la Sacristia al Altar;
pero yà esta opinion no puede
subsistir atento este Decreto, y
solamente se le ha de poner encima de la bolsa de Corporales
al tiempo de tomarlo para baxar del Altar.

Missa, quæ celebrantur in die festo Nativitatis Domini nostri Iesu-Christi, non debet sieri putificatio Calicis. S. R. C. 16. Septembris 1702. in una Regni Portugalia.

deferre manutergium, super Calicem, tâm eum do, quâm redeun do ab Altari. S. R. C. 1.

Septemb, 1703. in Possarien.

95 Consuetudo immemoriabilis aliquibus in locis, ut
campanæ in salutatione Angelica non pulsentur ante pulsationem in Ecclesia Matrice, servanda est. S. R. C. 24. Septembtis 1605. in Gienen.

Nora. El año de 1724. Benedicto

XIII. concedió Indulgencia Plenaria à perpetuo en qualquier dia de cada mes, à eleccion de cada uno, à todos los que confellados, y comulgados, al tiem« po, que se tocan las Ave Marias por la mañana, medio dia, ò tarde, rezassen de rodillas la acostumbrada Oracion : Angelus Domini, Ge. y rogalien à Dios por la paz entre los Principes Christianos, &c. y fuera de esso, en cada dia del año cien dias de Indulgencia, y como con ocasion del año Santo immediato se dudasse, si dichas Indulgencias quedaban fospenfas; el mismo Sumo Pontifice el año de 1725. declaró, que no quedaban iuspensas, como lo refiere Pittono Decif. ad Sacr. Rit. num. 1428. @ 1429. y efte mismo Autor refiere al numero 2136. que el Papa Clemente XII.el dia 14.de Agosto de 1736. concedió cien dias de Indulgencia por cada vez, y una vez al año Indulgencia Plenaria á 40dos los que à las Ave Marias, que se tocan por la noche, rezassen de rodillas el Píalmo: De profundis, con el Versiculo: Requiem aternam, o fi no un Padre nucltro, y una Ave Maria con dicho Verficulo.

Se ha dudado muchas veces si en tiempo Pasqual, y en

los

los Domingos se han de rezar las Ave Marias en pie, al modo que la Antiphona despues del Oficio Divino. Ha dado motivo à esta duda un Decreto de Benedicto XIV. de 20. de Abril de 1742. en que confirma las Indulgencias concedidas por Benedicto XIII. y manda; que se recen en pie las Oraciones dichas desde el Sabado por la tarde, y en todo el Domingo, y que en el tiempo Palqual, en lugar de Angelus Domini, &c. le diga : Regma cœli, con lu Vetficulo, y Oracion, del milmo modo en pie. Si el dicho Decreto fue Re authentico , o conftalle inficientemente de fu certidumbre, quedaba enteramente decidida la duda en favor de los que quieren, que se recen en pie las Ave Marias en los tienapos arriba dichos; mas porque todavia dudan muchos de la certidumbre de dicho Decreto, especialmente, porque manda decir para lograr dichas Indulgencias en tiempo Palqual una Antifona casi ignorada de: todos los Se ulares, qual es Mes gina Celi, O'c. por cha razon, mientras no conftare de la authenticidad de dicho Decreto, juzgo per mas probable lo que entena Merati, tom. 2. fec. 5.cap. 2. que para lograr dichas ladulgeneras, en todos tiempos te ha de decir de rodillas la Antifona: Angelus Domini, O'c. y nunca dicha Antifona: Regina Cæli, O'c. como lo dice también Magio, citado de dicho Merati.

96 Sabbato Santo non funt pulfandæ Campanæ maiores ante quam fignum datum fuerit in Cathedrali, seú Matrice Ecclesia, S. R. C. 21. Martii 1609. in Marsicen 14. Novembr. 1605. in Venusina 3. Iunii 1617. in Syracusana.

Campanula:

97 In Processionibus Candelarum , Palmarum , & fimilium, que fiunt per Ecclefias fine Sanchisimo Sacramento, non est pulsanda Cumpanula ad elevationem Hostiæ in Missa privata; quod si pulsetur, & advertatur elevatio, tune genuficetendum eff unoque genu à tranfeuntibus ante Altare, ubi Milfa celebratur, & deposito Sanctissimo Sacramento, progrediendum eft. Similier fi alie tronfeant in elevatione Calicis, S.R. C. r. Martit 1681 in una Canonic. Regul, Lateran.

Capellanus:

os Capellani, sch alii Ministri quocumque nomine appellentur, solitas functiones facere debent, licet Caremoniane proprio non appeller. S. R. C. 3. August. 1602. in Pacavina.

op Capellanus curatus ratione stolæ in Funeribus, debet presedentiam habere suprà alios quoscumque Curatos Sacerdotes simplici cotra indutos. S.R. C. to. Iunii 16,6 in Maceraten.

in propriis Ecclesiis Monialium, quæ Romano non utuntur Breviario, i dicere possunt Missam de Sancto ordinis, de quo Moniales Officium recitant, sed cum Missali Romano, ut in proprio de Sanctis, vel de Communi. S. R. C. 20. Novembr.

cum Milfali Romano pro Capellanis Monialium, intelligi debet pro omnibus, & lingulis,
qui ex debito tenentur celebrare in Ecclesis ipfarum Monialium, dummodo celebrent cum
Milfali Romano. S. R. C. 11.
Februari 1702. in Tarvisma.

lanis cantum quarumcumque Monialium servitio addictis, licitum est Missas Sanctorum, de quibus ipsæ recitant Officium celebrare, sed cum Missali Romano, de de Communi, non veró Missas proprias corundem Sanctorum variis Ordinibus

concessas. S. R. C. 20. Novemb.
1717. approbante Clemente
XI. die 1. Decembr. in Docreto generali contento in cius
Bullario particulari p. 3.

## Nota.

Algunas veces se conceden dichas Missas con facultad de decirlas todos los que celebran en las Iglesias de los Regulares, como se puede vér por los Decretos 253. 254.

non possunt prohibers à Parrocho celebrare Missam ante Missam Parrochialem. S. R. C. 11. Novembris 1641. In Narnier. Vease el num. 273.

Caput quando aperiendum.

lemni procedere debet ad præparatam tedem apertó capite,
& ita regredi ad Altare, quando federe debet dum cantatur
Hymnus Angelicus, & fymbolum Apostolorum, sed ad illa verba, quæ cantantur in Choro, ad
quæ sieri debet inclinatio, tenetur se inclinare nudo capite,
non obstante contraria consuetudine. S. R. C. 21. Martii 1 67 6.
in Collen.

quibus defertur Sar Aissimum Sacramentum, vel Lignum Cru-

CIS,

lares detecto capite incedere debent; in aliis vero Processionibus, in quibus deferuntur Reliquiz, vel statuz Sanctorum, tunc Seculares, & Eccletiastici, qui eas deserunt, detecto capite, alii vero Clerici possunt incedere tecto capite cum Bireto; quando vero non gestantur Reliquiz, Magistratus ad instar Cleri potest incedere capite cooperto. S. R. C. 18. luni; 1690. in Caietana.

lemni Concionator post la lutationem Angelicam, sa lutat Ministros Altaris, seu facit reverentiam, non est incongruum, si Ministri Altaris, & ipse celebrans correspondeat Salutationi Concionatoris discooperiendo caput. S. R. C. 20 Iulii 1686. in Angelopolitana.

Celebrans.

mittat Particulam in Calicem fine aliquo Crucis signo, neque se signet cum Calice. S. R. C. 28. August. 1627. in una Urbis. 108 Sacerdotes ctiam Regulares diebus, quibus propria Officia recitant sub ritu duplici, celebrantes in alienis Ecclesiis quando peragitur Pestum cum solemnitate, & concursu Populi, debent celebrare Missas con-

formando se Ritui, & Colori carum dem Ecclesiarum, in aliis diebus verò possont, sed quandò prohibentur Misse votivæ, vel Desunctorum, debent se uniformare saltem quos colo- a rem. S. R. C. 11. Iunii 1701, in una Terrii Ordinis S. Francisci.

fluentes ad Ecclesias etiam Regularium, & Celebrantes de
Sauctis etiam Ordinis, quando
Fettum celebratur cum tolemnitate, & concursu Populi debent in Missis se uniformare
cum Sacerdonious illius Ecclesia etiam Regularibus quoad
Credo, & numerum Orationum
more duplicium; in aliis vero
diebus possunt. S. R. C. 11. Iunii 1701. in una Tertii Ord. S.
Francisci.

dichus Dominicis, quibus tam Regulares, quam exteri celebrant de Dominica, possunt exteri uti coloribus Paramentorum, quibus utuntur Regulares ratione alicuius octavz; & Regulares celebrantes in alienis Ecclesis uti coloribus iuxta Ritum corumdem, & tam exteri in Ecclesis Regularium, quam Regulares inalienis possunt apponere commemorationem octavz, ut suprà occurrentis, servata Rubrica de duplici Oratio-

ne habenda in Dominis infra octavam. S. R. C. 11. Iunii 1701. in una Ord. S. Francisco.

nii 1668. (de qua suprà num. 36.) Sacerdotibus, ctiam Cape lanis, qui licét recitaverint Officium semiduplex, vel simplex, vel semiduplex, vel simplex, vel semiduplex, né celebrent Missan de Requiem in Ecclesiis Regularium, in quibus recitatum sit Officium duplex de non præcepto, vel de aliquo Sancto corundem sui Ordinis, intelligi etiam debet pro Ecclesiis Monialium, S. R. C. 11. Februar. 1702. in Tarvisina.

privilegiatis non potest celebradi Missa in Bestis solemnioribus, nempè in Natali Domini, Epiphaniæ, Feriæ 5. in Cœna Domini, Patchate, Pentecoste, Annuntiatione, Ascensione Domini, Assumptione B. M. V. Festo-Sanctorum Apostolorum Petri, & Pauli, & omnum Sanctorum. S. R. C. in Calagurritana. 17. Novemb. 1607.

Wota:

Por Privilegio de la Bula de la Santa Cruzada se puede decir Missa cu los Oratorios privados en qualquier dia excepto-Jueves, Viernes, y Sabado Santo, en que se prohiben por el Decreto 178. Cereus Paschalis.

SCHOOL SESSION OF THE

lantér accendi debet ad Miffas, & Velperas folemnes in triduo Patchatis, in Sabbato in Albis, & Dominis usque ad Ascentionem, quo die cantato Evangolio, extinguitur. Ad Matutinum, & in aliis solemnitatibus, & diebus solemnitér celebratis, non accendatur nisi adsit conspetudo, quod durante tempore Paschali accendatur. S. R. C. 19. Mati 1607. In Placentins.

Ceroferarii.

quando decantatur Evangelium, Ceroferarii cum Cereis, accentis afsilt re debent, & quoties thurificatur Alrare, Diaconus incentum ministrare tenetur. S. R. C. 5. Septembris 1648. In Beneventana.

Cineres:

Peria quarta post Dominicama Quinquagetimæ debent, esse andi, non vero in modum luti. S. R. C. 23. Maii 1603. In Egytanien.

Cingulum.

crificio congruentius utuntur Gingulo linco, quam Serico. S.R. C. 22. Ianuarii 1701. In una Camandul, Montis Corona.

dumentum Sacerdotale, potest effe Coloris Paramentorum. S. R. C. 8. Iunii 1706. In Bracharen.

# Clavis.

in Feria 5. in Coena Domini, non debet dari Laico quantumvis nobili. S. R. C. 30. Ianuar. 1610. In Pacem.

Cognomina Sanctorum.

nimorum dun in Oratione S. Franciscum præsati Ordinis Fundatorem nominant, non debent adjungere, de Paula S. R. C. 23. Decemb. 1624. In una Orbis pro fratribus Minor.

pungenda funt cognomina, & Patriæ Sanctorum, S. R. C. 23.

Iunii 17 36. In Einsidlen.

#### color.

non possunt celebrari nisi cum colore nigro, vel saltèm violaceo. S. R. C. 21. Iunii 1670. In Orisana.

122 In Confectatione Epifcopi folus Epifcopus confectandus sempér uti debet colore albo, Consecratur veró, & assistentes debent uti colore, qui tempore convenit. S. R. C. 16. Iunii 1663. In Granaten.

#### Nota.

Merati sobre este Decreto advierte, que esto mismo se ha de observar en las Ordenes, de suerte, que los que se ordenan usen de color blanco, aunque el Obispo, que los confiere debe usar del color conveniente al dia, y lo mismo los Sacerdotes, que ponen las manos sobrelos Ordenandos.

#### Commemoratio.

123 Dúm Missa cantatur coram SS. Sacramento in Altari exposito, debet sieri Commemoratio de codem SS. Sacramento post omnes aliás Commemorationes de præcepto, & in Missis solemnibus tantum Festorum primæ, & secundæ Classis est facienda sub unica conclusione. S. R. C. 23. Iunii 1736. In Burgen.

tio omnium Defuctorum alicuius Ordinis, seu Communitatis non est transferenda, si in illa die ocurrat Festum duplex minus, etiam translatum, sed siet Officium de duplici cum sola Missa solemni post Tertiam, Officium verò Desuncdes sub Ritu duplici, & omnes Misse privatæ dicentur pro Defunctis in Paramentis nigris. S. R. C. 5. Maii 1736. In Emsden.

feu de Festo duplici si ma die ocurrat, debet dui com Commentiad somman Rubricarum Missa is, quando sit particularis Processo cum Sanctissimo Sacramento in aliquibus Dominicis, Lu alus diebus cums sento tempo diebus cums sento com Sacramento. S. R. C. 6. Decemb. 1653. In tanca.

Sancto duplici, vel temiduplici, de quo tali die fit Officium, potest quidem fieri commemoratio de Sanctissamo Sacramento exposito occasione Quadraginta Horarum, sed omittenda est n Festis primæ, & tecundæ Classis, S. R. C. 2. Decemb. 1684. In una Canonic. Regul. Lateran.

Conventualem cantatur Milla votiva ex fundatione, in hac Milla non debet fieri comme moratio Festi, de quo cantatur Milla, S.R. C. 23, lun. 1736. In Eurgen. Veale lo dieno lib. 1, Rub. 4, 11, 46.

# Communio.

128 Patese juppositio per Sacerdotem cotta indutum in per dignuatem agitur, licita est. S. R. C. 3. Septemb. 1664. In Andrien.

Domini post decantatam primam Misam, nullo modé pri unt ahæ unæ celebrari, nèc fidetes communicari. S. R. C. 20. April. 1641. In Pissuren, Vease et n.m. 240.

nialium h bentium Fenestrelam in parte Evangelii, Sacerdos debet descendere, & reverti per gradus antenores, & non Lateral's Altairs. S. R. C. 15. Septemb. 1737 In Thomana.

Domini Sar Etilsimi Cerpus Christi fumpturi possunt deserre Stolam, vel ante pectus vel à collo pendentem. S. R. C. 30. Septemb. 1679. In una Cappuccinon.

Canonici Eucharistiam sumant de manu Celebrantis in Fena 5. in Ceena Domini. S. R. C. 27. Septem. 1608. In Contain.

kemni ministratur Sacra Euchariftia Cericis, vel Laicis, ichqui de Clero in Choro debent ftare. S. R. C. 9. Maii, 17:11. In caramen.

# Concia.

Ame Sanchisimum Sa-

eramentum publice expolitum, non potest fieri Concio capite e cto, non obstante quacumque contraria consuctudine, & abusus omnino est tottendus. S. R. C. 16. Februarii 1630. m Belgica.

#### Concionator.

Epitopo, debet prius falutare Canonicos Cathedra is in apparatu Chorali Capitularirer fedentes, & deinde Gubernaturem Secularem Civitatis, S.R. C. 11. August, 1691, In Vercellen, Salutationis.

Confraternitas.

erum in Processionibus procedunt ante Regulares, quas iidem Regulares sequuntur, postremo digniorem locum obtinet Cletus Secularis, S. R. C. 7. August. 1621. in Messanen.

chilsimi Sacramenti, competite ei præcedentia super alias Confrarernit tes in omnibus Proces-frontous, in quibus defertur Sanchtsimum Sacramentum.

S. R. C. 19, lunii 1655, in Mediolanen.

138 Confiaternitati Sanctiffimi Sacramenti, li fumptus facit, indulgetur, ut in Processionibus ciutaem Sanctifsimi Sacranienti aliqui ex Confratrious kacets induti cum funalibus accentis incedant hinc, inde, ante, & apud idem Sanctifsimum
Sacramentum, dummodò maior pars Confraternitatis cum
fua Cruce, & intignibus incedat
ante in loco, fuo, luxtà Bullam
Gregorii XIII. S. R. C. 10 Maii
1608, in Nepefina.

139 Priores Confraternitatis Sanctifsimi Sacramenti non ante Baldachinum post Capitulum, sed à latere Baldachini in Processione Sanctifsimi Sacramenti debent incedere. S. R. C. 30. Ianuar. 1616. in Nicien.

Consuetudo.

Edon's mini oto 100 1215 a

tiones, quæ offeruntur in Feria 6. in Parateure, dentur Magiftris Cæremoniarum, tervanda est. S. R. C. 29. Novembris-2603. in Benevent.

rabilis, ut præter Diaconum, & Subdiaconum Canonico Celebranti afsistat unus Cappellanus cum Pluviali fervanda est. S. R. C. 19. Iunii 1602. In Manuana,

inxta Regulas Cæremonialis, icivandus est, & pax cum osculo- cumibus Viris Ecclesialticis in Choro sedentibus dandacst. S. R. C. & Iulii 1602. In: Messanen.

La 143 De-

Iunii 1605, quod Cæremonialis liber non tollat laudabiles, & immemoriales confuetudines, habet locum in omnibus Regnis, & locis Cariffianitatis, S. R. C. 17, Iunii 1606. In Elboren.

Corporale.

Oftensorium benedicenda, iuxta formam que habetur in Missali. S. R. C. 16. Novem. 1649. In lanuen.

#### Crux.

Processionum non sunt benedicendæ de præcepto; potest tamén simplex Sacerdos eas benedicere privatim, & non solemnitèr. S. R. C. 12. Iulii 1704. In una Orbis.

Sacerdote super Oblata non sunt faciendæ manu transversa, sed manu transversa parte Crucis, S. R. C. 4. August. 1665. In una Dalmatiar.

gine Crucifixi polita super Tabernaculum, in quo asservatur inclusum Santissimum Sacramentum in Altari, non est sufficiens in Missa, sed poni debet alia Crux in medio Candelabrorum. Et in Altari, in quo adest magna Statua Santissmi Crucifixi non est necessé at ponatur alia Crux dum Celebratur Missa. S. R. C. 16. Iunii 1663. In Ross. nen. Vease lib. 1. Rub. 20.

Santisimum Sacramentum expositum est, Crux de more collocari debet cum Imagine Crucifixi apposita. S. R. C. 14. Maii 1707. In una Senarum. Vease lib.1. Rub. 20 num 6

cumque Altare celebratæ, fiat reverencia Cruci infrå gradus, capite sempér aperto. S. R. C. 28. August. 1627. In una Urbis. Vease lib. 2. Rub. 12. n. 5.

bent Crucem in Processionibus cum Velo pendente, seú Pala lio. S. R. C. 14. Ianuar. 1617. In Neapolitana.

# Nota.

A cerca de este Decreto advierte Gavanto part. 1 tit. 19. lit.

e, que esto se ordenò assi para denotar la sujecion, è inferioridad del Clero Regular respeto del Secular, como por la misma razon al Baculo Pastoral de los Abades mitrados se le pone colgando un Velo desde el nudo para significar la inferioridad respeto de los Obispos. Por lo qual parece, que no se debe aprobar la costumbre de algunas Igle-

Iglesias Seculares, que adornan sus Cruces con dichos Velos à su parecer; siendo assi, que dichos Velos se instituyeros para sines muy contrarios, segun el citado Autor.

Crucis non ett incensanda à ce lebrante genussexo, S. R. C. 15.
Septembris 1736. In Brixien.

dum à Capitulo, & Clero processionaliter transcuntibus ante Altare in quo reconsita est Rediquia Santissimi Crucis, S. R. C. 15. Septemb. 1736. in Brixien.

clefia intra limites propria Parrochia non a offunt propriam Crucem engere fed debent incedere sub Cruce Parrochia, licet Parochia sit Regularis S. R. C. 12. Mart. 1646 muna Urbis.

# - Curatus, III

debet præcedere aliis Presbytens etiam Canonicis Eccletiæ Collegia is, S. R. C. 24. Octob. 1609. m Saffo Ferrato. Nucerima Diceof.

155 Vicerii foranci in fundionibus Eccle fiatheis 2 mimitum Misis, Velperis, & Procelsionibus, Setsfonibus locorum, aliifque fimilibus 2 non debent præcedere Archipresby. teris, alusque Curatis Parrochialium. In Congregationibus veró casuúm conscientiæ, quæ solent fieri, debent præcedere suprà omnes etiam Archipresbyteros. S. R. C. 10. Februar. 1685. m Imolen.

#### Dominica.

funt dici ullo modó in Dominica Palmaium, S. R. C. 14. April. 1646. in Obsep.

# Dominus loci.

fia non datur Domino loci, néc locus in Presbyterio, & admonentur Ordinarii ne permitant liunulmodi ulurpationem, & non licitam detentionem. S. R. C. 9. Iunii 1657. in Polignanen.

Ecclesia.

Ecclesia, feu Camenterii non conseeram porest Committi Presbytero in Dignitate Ecclessicalica constituto. S.R. C. 9. Februar. 1608. In Cameracen.

cedit l'arrochialibus, etiamii antequati erigeretur illis cedent. S.R. C. 23. Mat. 1619. In Senogalium.

. L. B. . Enangehum.

160 Qui præ mmore, vel Li 2 balbalbiniz non pronuntiat Evangelium S. Ioannis, quod legitur in fine Missa, sed eius loco aliud sub eius arbitratu recitat, debet à Missarum celebratione suspendi quousque illud rité pronunciare assuescar. S. R. C. 5, suiti 1631. In Salernitana.

aliquando celebrari potest Infraoctavam, in Adventu, Quadragesima, Quatuor Temporibus, Vigiliis, & secunda Rogationum, prima Oratio est de
Missa secunda de Octava, tertia
de Feria, & non recitatur Evangelium Ferix, sed innitium S.
Ioannis, In principio, S.R., C., 23.
Iunii 1736. In Einsiden.

ni bendictione Palmarum à Sacerdote celebrante abique Diacono, & Subdiacono, cantandum est in cornu Epistolæ. S. R. C. 27. April 1697. In Eugubina.

tum quod Sacerdos antequam discedar de Altari recitèt aliquod Evangelium, Psalmum, seù Orationem post terminatam Missam debet oneri sivi injuncto satisfacere post finem Missa, exutis Vestibus Sacerdota ibus, & cum sola cotta in Altari, vel in Sacristia, & sic Legatum adimplere. S. R. C. 31. August. 1669. In Conversana.

tri Martyris transfertur extra tempus Paschale Evangelium erit: Si quis venit. S. R. C. 5. Maii 1736. In Einsidlen.

Euchart ffia.

and the state of the state of the

gulis diebus exponenda super Altari, sed in quibusdam tantum solemnitatibus. S. R. C. 4. Maii 1606. In Placeurina Provincia Caftellana.

Corporis Christi Eucharistia non est deferenda in processionibus Sacerdotum humeris, sed Celebrantis manibus, non obstante quacumque Consuctudine contraria, quam abusum esse declaravit, S.R.C.2. Iunii 1618.
In Syracu ana.

non est ministranda Eucharistia, nisi insirmis. S. R. C. 19. Fe-bruar. 1622. m una de Festo An-

Corporis Chriti deferatur Eucharistia à Celebrante, in Vesperis autém diei Octave, si fiat Processio, deferatur ab co, qui cantavit Vesperas, modò sit Dignitas, vel Canonicus, S.R.-C. 12. Iunii 1627. in Brundusina.

Corporis Christi servanda est

dif-

dispositio Caremonialis Episcoporum, lib. 2.cap. 33. in reponendo Sanctilsimo Sacramento, abi nulla fit mentio de versu: Dominus vobiscum, non verò Rit. Rom, ubi dicitur addi Dominus vobi cum, & fic fervat in Urbe Summus Pontifex, & servatur ab omnibus. S. R. C. 16. Iunii 1663. in Granaten. & 28. Septembr. 1675. in Salernitana. Vea-Sc lib. 3. cap. 3. num. 17.

170 Quando exponitur Sacramentum in Altari pro initio Quadraginta Horarum, vel Spiritualium Exercitiorum , fi accidat in Festo primæ, vel secundæ Clasis, sive in Dominica privilegiata primæ, vel fecundæ Claisis, tunc in Collegiatis, vel duæ cantentur Miffæ una de Festo, seú de Dominica post tertiam, altera votiva de Sanctifsimo Sacramento post Nonam, vel una cantetur de die cum commemoratione Sanchisimi Sacramenti. S. R. C. 13. Februarii 1666. in Romana, Veafe lib, 1. Rubr. 4. num. 51.

171 In expositione Sanctiffimi Sacramenti, quæ fit ad inftar Profeenii, quantitas luminum pietati facientis expositionem remittitur, & in Altari fuper Candelabris ad minus fex Candelæ accendi debent. S. R. C. 15. Martii 1698. in Narnien.

172 Non ca toleranda consuetudo quorumdam, qui contra id, quod prescribitur in Misfali exponunt patenter Hoftiam confecraram refervandam in Feria 5. in Coena Domini ufque ad iplius confumptionem in Feria 6. in Parasceve, S. R. C. 14. Februarii 1705. in una Capuccinorum Gallie.

173 In Missis Defunctorum, quæ in Paramentis nigris celebrantur, non ministratur Euchariftia per modum Sacramenti, scilicet cum Particulis preconsecratis , extraendo Pylidem & Custodia: potest tamèm miniftrari per modum facrificii, pro ut est quandó fidelibus præbetur communio cum Particulis intra camdem Miffam confecratis, S. R. C. 2. Septembris 1741.

Exequie.

174 In Exequiis Parvulorum in Fer. 5. & 6. & Sabbato Maioris Hebdomadæ potest omitti Gloria Patri in Pialmis, qui dicuntur pro conformitate temporis, S.R. C. 16. lanuarii 1677. in Hipalen.

175 In fecundo triduo Maioris Hebdomadæ non posiune celebrari Exequize Defunctorum , & Officium , & Preces recitentur privatim. S. R. C. 1 r. August. 1736. in Placentina.

Feria 5. in Coena Domini.

in quibus non affervatur Sanchilsimum Sacramentum, celebratio Miffæ in Feria 5. in Cœna Domini, nèc eiuldem Augustissimi Sacramenti affervatio in sepulchro. S. R. C. 14. Iunis 1659. in Neapolitana.

177 Missa in Feria 5. Maioris Hebdomadæ non potest celebrari in Oratoriis Confraternitatum, & Privatis, S. R. C. 8. Februar, 1653. in Horentina.

178 Si Festum S. Ioseph occurrat in Feria s. Maioris Hebdomade, eius Officium transferendum erit ad aliam diem iux tà Rubricas Breviarii Romani. & Decreta Sacr. Rit. Cong. coeterum preceptum audiendi Miffam, & vacandi ab operibus fervilibus, non erit transferendum, sed servandum in præsicta Feria s. adeóque per Ordinarios Locorum accurate providendum, ut co die alique Miffæ private ante celebrationem tolitæ Misse solemnis celebrandæ pro Præcepti adimplemento non defint : fed tamen proptera antiques mos Communionis Cleri in Missa folemni illius dici, quo Ecclefia Sanctifsimi Euchariffiæ Sacramenti inflitus tionem, & memoriam secolit,

fumma religione hactenus restentus, nullatenus ommittarur, S. R. C. 13. Septembris, 1692. & habetur in Bullamo particusarii Innocentii XII. & iterum 12. Septembris 1736. approsbante Clemente XI.

Feria 6. in Parafceve.

179 Sacerdotes ram Saculares, quam Regulares, etiant privilegiati non poffunt in Feria 6. in Parafeeve occasione Ss. Anuntiationis in dicta Feria occurrentis celebrare in quavis Ecclefia, feu Oratorio abquam Millam folemnem, vet privatam, nèc facere Festim, vol parare, & ormate Ecclelias, aut Altaria , licet dicata B. Virgini etiam Annuntiata, cum ob dolorofam Morris nofto Redemptoris recordationem tenendæ fint coopere Imagines, & Attaria spoliara, fed tentum debet fieri folita functio facra, pront præscribit Millale Romanun in Ecclesis scilices, in quibus Feria 5. in Coena Domini collocati folet Venerabile in aliquo A tati, vel alio decenti loco vulgo vocato: Il Sepulchro. Et per hane prohibitionem pro Fena 6. in Parasceve, non positine in Feria. s. in Coena Domini, & Sabbato Santo celebrari Mella priva-12, led folum Conventualis inxthe Riture Sanctæ Ecclesiæ, & iterata Decreta S. R. C. Clemens XI. 15. Martii 1712. in eius Bullario particulari part. 2. Constitut. 17.

Festum Purificationis.

180 Quandó Festum Purificationis B. M. V. non celebratur die z. Februarii, sed transfertur eins Officium post aliquam Dominicam, vel post Festum semiduplex, vel simplex, in suffragiis debet dici : Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix, cum Oratione, Concede nos famulos, & in Milla 2. Oratio, Acunctis, 3. ad libitum, cum in fine Completorii dici 2. Februarii ex Decreto. S. R. C. 11. Januar. 1681. In una Urbis, dicenda fit Antiphona: Ave Regina Goelorum. S. R. C. 14. Februarii 1705. in una Ordin. Capuccinor. Gallie.

Genuflexio.

omnibus transcuntibus ante sanctissimum Sacramentum, etiam dum fiunt Processiones per Ecclesiam, & contraria confuetudo declaratur abusus. S. R. C.14. Decembris 1602. in Pacen.

est ad Orationes in Missa solemni, in qua dicitur Gloria, & Credo. S.R. C. 19. Maii. 1607. tes non tenentur ad benedictionem Episcopi genussectere, sed tantum caput inclinare, nèc debent genussectere quando Episcopum Celebrantem thurisicant. S. R. C. 4. Maii 1613. in Oscen.

184 Dum elevatur Eucharistia Sanctissima, Canonici, & Clerus sivè in Choro existant, sivè processionalitér incedant, semper debent genustectere. & R. C. 2. Maii 1620. in Oscen. Vi-

de num. 95.

Sacramentum publice discoopertum exponitur, omnes ante illud transeuntes, cuiuscumque conditionis, & Ordinis sint, seu ad illud accedentes, seu ab eodem recedentes, sempér utroque genussectere debent. S.R.C. 19. August. 1651. in una Urbis.

Atissimi Sacramenti, quæ occafione Quadraginta Horarum fiunt per Ecclesias, debent processionalitèr incedentes ante Sacramentum in occursu, & transitu à latere einsdem facere genustexionem, dummodó in transitu videatur. S. R. C. 1. Martii 1681, in una Canonic. Regul, Later.

braturus transiens ante Altate, ubi fit Populi Communio, non debet permanere genusiexus, do-

nec,

sec, & quousque terminetur Communic. S. R. C. 5. Iulii 1.6 98. In collen. Veafe lib. 2. Ruby. 2.

188 In transcundo de una ad alreiam part m Altaris in prima, & fecunda, & tertia, Miffa Nativitatis Domini, ferventur Rubica Miffalis , qua nullam præferibunt genuff xionem ante Calicem elle faciendam: S. R. C. 2. August. 1698. m. Venetana.

189 In expositione Sanctiffimi Sacramenti, cantato, fcu recitatis Versiculis, Panem de Cœ le, Oc. Sacerdos infurgens non debet iterare genuflexionem antequam recitet Orationes, S. R. C. 2. August. 1698. in una Orbis.

- 190 Non licer Clericis mipistrantibus Thuribulum , scu Naviculam Canonicis Celebrantibus coram Epifcopo , genuficacre illis, ficuti fit Epitcopo. S. R. C. 4. Aprilis 1699. in una Burgi S. Sepulchini.

191 In Milia feriali , quæ substituitor Missa de Odiva, eft, genuficeredum in Choro. S. R. C. 23. Iunii 1736. in Ein-

fidlen.

Gioria:

192 Gloria in excelfis cum Celo emittiur in votivis pro re gravi , quando dicuntur cum Paramenus violaceis. S.R.

C. 1c. Mail 1607. in Placentina Veale lib. t. Rubr. 4. 5. 7.

193 Giorra in exceltis dicitur in Milsis votivis B. M V. tam in Sabbatis Fetiarum, quam in Salbatis Acventus, licet ipfa die Officium non fiat de B. M. V. S.R.C. 19 Maii 1607. & 27. Julii 1609. in una Orbis.

Teianium:

194 Si Vigilia Sancti Ioannis Baptistæ incidat in solemnitate Corporis Chrifti , non ca co die munandum, nèc abstinendum a carnibus in Festo huiulmoni, fed anticipandum ieiunium die antecedenti, nemie Ferra 4. S. R. C. 24. Septembr. 1638. in Decreto Urbis, & Orbis.

195 Occurrente Vigillia Nativitatis S. loannis Baptifia in die Festo Sanctissimo Corporis Christi, anticipato iciunio Vigil & prædictæ in diem 22. Innii ad formam Constitutionis 232. S. M. Urbani VIII. emanate 24. Septembr. 1638. de cadem Vigilia nihil fit in Officio, & Milla, S. R. C. 18. Septembris approbante Clemente Xl. 2. Octobr. 1706.

Imago: 196 Imagines & Cruces detegi non debent, ctiam fi in H.b. domada Palsionis occurr t Feflum. fum S. Titularis, aut Dedicationis Ecclesia. S. R. C. 16. Novembris 1649. in Ianuen.

bent velari Imagines, & Cruces, etiamli occurrat eo die Feflum S Titularis, teu Patroni Eccletia. S. R. C. 16. Novembris 1049. in lanuen.

Lampas.

retinenda est ante Altare Sanftissimi Sacramenti, non vero suprà Valvas Ecclesia in Choto de diametro opposito ante prædictum Altare. S. R. C. 22. August. 1699. in una ord. Cappuc.

# Liber.

Commendatario Religionis
Hyerotolimitanæ, & multo minus eius Procuratori, non defertur liber olculandus in Missa. S.
R.C. 17. Septembr. 1611. in una
mullius Marubii.

# Litania.

run Maiorum terminetur ad Ecclesiam S. Marci, cantetur ibi Milla de S. Marco, non veró de Rogationibus. S. R. C. 29. Maii 1603. in Hilpalen.

201 Occurrente Festo S.

Marci die Dominico, in Missa Rogationum non dicitut Credo, quia est Missa serialis. S. R. C. 28. Septemb. 1688. In Murinen.

202 Si in die S. Marci post Processionem in Eccletia Minori, ku non Collegiata cantetur unica Milla, ipla debet effe de Roganionibus, & fervanda eft Rubrica Miffalis Romani polita ante Miffam Festi S. Marci ubipræscribitur, quod de przdicto S. cantanda est Missa tantummodo quando Processio terminatur ad Eccleliam cidem Sando dicatam, quæmadmodum cavetur in Cæremoniali Episcop, lib. 2. cap. 32. & decrevit S. R. C. 23. Maii 1603. & alias pluries. S. R. C. 10. lanuar. 1691. in una Galliarum.

Marci Infraoctavam Palchatis, in Miffa Rogationum non est dicendum Gredo, S. R. C. 5. Iulii 1698. in Collen.

respectivé in series Roganonum, si siat de Ossicio duplici, vel se miduplici, in locis ubi tantum una Missa cantatur, pro maiori Populi commoditate, ut possir post Processionem vacare la boribus, convenientius est Processionem facere post Nonam, inde cantare Missam Rogatio-

Ma num.

nuat. S. R. C. 5. Maii 1736.

in Einsidlen.

currant in die Paschatis trasferantur in feriam 3. sequent. S.R. C. 25. Septemb. 1627. in una Orbis. Non inferiam 2. S.R. C. 19. Septemb. 1665. In una Galliarum.

niis inseri alii Sancti, præter te i descriptos, neque tempore Pestis adden ii sunt Titulares, & Patroni Civitatis sine speciali concessione. S. R. C. 22. Martii 1631. in Region. Benedictus verò XIII. 19. Decembr. 1726. in Decreto generali præcepit addi debere S. Ioseph post S. luan. Baptistam.

Manipulus.

Feria 6. in Parasceve debent Gelebrans, & Ministri deponere etiam Manipula, S. R. C. 15. Septembr. 1736. In Toletana.

# Manus.

Hanc igitur oblationem, debent ita extendi, ut palmæ fint apertæ, pollice dextro super sinestrum in modum Crucis supra manus, non verò infra manus, S. R. C. 4. August. 1663. In una Dalmatia-rum.

Manutergium.

deferre Manutergium seper Calicem, tam eumdo, quam redeumdo ab Altari. S. R. C. 1. Septembr. 1703. In Pisauren.

Miffa.

Monte Carmelo dicenda est Milsa à Sede Apostolica approbata, quæ incipit : Gaudeamus omnes, iuxtà præceptum Ben e dicti XIII. & in Missali Romino impressa. S. R. C. 5. Maii 1736. In Einsiden.

norem aliculus Beati non Canonizati,non possunt celebrari sine speciali Induko Sedis Apostolicæ. S. R. G. 28. Septemb. 1658.

In Foro Semphronen.

Infraoctavam Corporis Christi posiunt ubi est consuetuso, cantari sine Diacono, & Subdiacono, excepto die Festo, ac Dominica, & die octava. S. R. C. 15. Martii 1608. In Alexan drina.

cantandam Missam Conventualem de Officio currenti ut lucrentur distributiones, néc ad satisfactionem sussicit Missa in Aurora. S. R. C. 15 Iunii 1611. In Orbinaten.

214 Missa Conventualis de

Fc-

Festo, seù de Feria currenti om ninó cantanda est, non obstante quacumque contraria consuetudine. S. R. C. 28. lanuar. 1612. In Ocen.

potest ce ebrari pro Anniversario, sed cantandæ sunt dnæ Missæ. In die vero Depositionis dicenda est Missa pro Defuncto,
non obstante quacumque contraria consuetudine. S. R. C. 12.
Iulii 1628. In Ianuen.

#### Nota.

Este, y otros Decretos, que habian de la obligación de decir la Missa Conventual correspondiente al Oficio, se entienden tan solamente de Igletias Cathedrales, y Colegiatas; por lo qual en otras Igletias, no serà culpa alguna el omitirla, como comunmente enteñan los Autores

216 Ob Missam votivam, seu pro Desurctis, non est omit tenda Missa Conventualis, ne que potest introduci consuetu do in contrarium Ritum. S.R. C. 16. Innuar. 1627. in lanuen.
217 Missa Conventualis de

Feria in Quadragetima, & Adventu nollo modópotefromitti, quandó in eis etiam cadit Feltum aliculus Sancti, non obfitante contraria confuetudine. S.

A 201 2

R. C. 24. Novembr. 16,7. in Gallien.

218 Feria 2. post Dominicam Passionis, quando recitatum est Officium Defunctorum, non dicitur Missa Conventualis de Defunctis, neque Oratio Fidelium, quæ etiam in aliis feriis fecundis Quadragesimæ non dicitur iuxtà Rubricas, sed solum Oratio: Omnipotens sempiterna Deus, quæ est pro Vivis, & Dessionis, & omittitut tempore Passionis. S. R. C. 11. Iunii 1643. in Lugdunen.

folemnium dierum, quæ abfque cantu, & Ministris celebratur, non est facienda thurificatio, S. R. C. 22. lanuarii 1701. in una Camaldul. Montis Corona.

Conventualem cantatur Missa votiva ex fundatione, in haci Missa non debet sieri commemoratio Festi, de quo cantatur Missa Conventualis. S. R. C. 23. Iunii 1736. in Burgen.

cht Eccleliæ, vel concursus Popuit ad celebrandum Pestom, quod transferri debet, diebus in quod transferri debet, diebus in quibus instà Rubricas Missalis de translatione Festorum possunt cantari duæ Missæ, una de die, alia de Festo. Sed in Ecclesiis, in quous non est obligatio cantandi Missan quotidiè cantari potest Missa solemnis votiva de Festo occurrente tantum. S. R. G. 17. August. 1709. in Ber-

ратен.

ventus, & Vigiliarum, Temporibusi, necnon in diebus Rogationum occurrente aliquo
Festo duplici, vel semiduplici,
non licer post Primam celebrare Missam predictarum Feriarum, sed segvandæ sunt Rubricæ, quæ præscribunt post Nonam. S. R. C. 22. Ianuar. 1701.
In una Camaldul. Montis Corona.

ceptæ, quæ non possunt celebrari diebus impeditis, debent recitari de Festo occurrenti cum applicatione Sacrificii. S. R. C. 19. Maii 1614. In Turritana,

immemorabilis cantandi singulis diebus immediate post Primam, Missam Votivam de B. V. potest exceptis solemnioribus Festivitatibus D. N. J. C. tolerari, prout tolerat. S. R. C. 19. Novembr. 1663. In Vallisolerana Congreg. Ord. S. Benedicti.

V. in Vigilia Pentecostes non potest dici. S.R. C. 19. August.

1651. In una Orbis.

226 Millæ Votivæ de Titu-

lari, & Patrono non possunt dici cum Gloria, & Credo. Sed Ordinariis præcipitur, nè quid contra, vel præter Rubricarum præscriptionem sub poenis in constitutionibus Pontificis contentis, servari permittant, sed tantummodò die tituli quorumlibet Ecclesiæ, & Oratorii de Sancto Titulari Missa cum Gloria, & Credo celebrantur. S. R. C. 4. Augusti 1658. In Tarvisina.

V. cum Gloria, & Credo, sed sine Officio potest celebrari in aliqua die ob publicam causam, & ratione concursus. S. R. C. 8. Iunii 1658. in Claramontana.

de B. V. potest celebrari in die Dominico ratione concursus Populi. S. R. C. 20. Novembris 1662, in Aretina.

de B. V. cum Gloria, & Credo potest celebrari in die Dominico causa Voti, seù alia causa. S. R. C. 16 Iunii 1665 in Aretina.

#### Nota.

A cerca de esfos dos Decretos advierte Merati, que se deben entender con excepcion de las Dominicas privilegiadas.

230 Missa vetiva dum cantatur pro re gravi de aliquo Sancto semper dici debet cum Glevia, & credo, & cum colore, quo utitur in Festo, cuius Misfa cantatur. S. R. C. 13. Augulti 1667. in una Civitatis Quen-

231 In diebus infrà aliquam Octavam occurrentibus in Quadragefima, debent Privilegiati dicere Missam Conventualem de Feria currente cum commemoratione Octavæ, quamvis recitaverint Officium de Infraoctava. S. R. C. 24. Ianuar. 1682. in Marficana.

232 In Ecclesiis B. M. V. dicatis, scu aliis Sanctis, ubi adest immemorabilis confuctudo cantandi Missam Votivam de B. M. V. fingulis Sabbatis, licitè continuari potest, etiamsi occurrat Officium duplex, dummodó non omittatur fuo tempore Missa Conventualis. S. R. C. z. Decembris 1684. in una Canonic. Repul. Later.

213 In Novem diebus ante Nativitatem Domini, ubi adest antiquissima confuetudo, vel concursus, potest decantari unica Missa Votiva solemnis B. M. V. quamvis in ipsis occurrat Festum S. Thomæ Apostoli, & Dominica tertia, vel quarta Adventus, non omiffa tamèn Miffa Conventuali, statuta hora decantanda. S.R. C. 28. Septemb. 1658. in Agren.

234 In Missis Votivis B. M. V. que recitantur in Sabbato, dicitur : Gloria in excelsis, ctiamfi non fiat Officium de cadem. S. R. C. 30. Iulii 1689. in una Ordin. Cappuccin.

235 Non potest Missa Votiva de Spiritu Sancto, vel alia celebrari etiam ab Epilcopo pro eligenda Abbatiffa in Feko duplici, vel Dominica. S. R. C. 28. Aprilis 1723. in Brachav Dubiorum.

2:36 Miffæ certis Regularis bus concessa, non possunt ab aliis dici ctiam in ipforum Regularium Ecclefis, S. R. C. 19. Novembris 1622. in una Conventualium Sicilia.

237 Triginta Miffæ Sancti Gregorii pro Defunctis non prohibentur. S. R.C. 28. Octob. 1628. in una Urbis.

218 Miffæ Sancti Gregorii pro Vivis, & Defunctis impreflæ: 15. Auxiliatorum, & de Patre Æterno , prohibitæ funt. S. R. C. 8. April. 1628, in una Wrbis.

239 Officium cum Miffa S. Rochi conceditur tantum in Ecclefiis in eius honorem dicatis. S. R. C. 29. Novembris 1629. Matriten.

240 Cum Superioribus diebus confulta hac S.R. C. an effet permittendum celebrari in media

dia nocte Nativitatis Domini post Missam decantatam succesfive alias duas Missas, & in eis Sacram Communionem exhibere Fidelibus illam deposcentibus? Respondit: Non esse permittendum, ted omnibus utrumque prohibendum. Nilominus nonnulli Regulares afferentes hoc licere, supplicarunt audiri, & S. R. C. iplis auditis cum Procuratoribus, & advocatis ad relationem Emminentisimi Pa lott stetit in Decretis, & reipondit iterum : prohibendum tam Sacerdotibus celebrare volentibus, quam confluentibus in media nocte ad Ecclesiam & Communionem deposcentibus, Ita decrevit, & Servari mandavit 7. Decembr. 1641. Idem flaturum fuit 20. Aprilis 1641. in Pilaurenfi. 15. Septembr. 1668. in la nuen. 22. Novembr. 1681. in Lucana. 23. Martii 1686. in Senen. CHRIST BENEFITS

Nota.

Muchos Autores, asi Theologos, como Rubriquistas, entre los quales se quentan Suarez, Layman, Bauldri, Quarti, y otros, son de sentir, que en la noche de Navidad se pueden decir las tres Missas rezadas luego despues de la media noche; pero Merati, part. 4. cit. 3. num. 13. tiene por cierta la sentencia contraria; porque todos los Descretos arriba citados se mandar ron observar rigurosamente en la Visita Apostolica en 7. de Disciembre de 1702. y nuevamente por Clemente XI. como se vé en su Bulario particular, para a. const. 5, y en observancia, y cumplimiento de dichos Decretos todos los años en la Vigilia de la Natividad, el Cardenal Vicario dà orden en todas las Iglesias de Roma, para que todos los Sacerdotes se abstengan de celebrar hasta la Aurora.

Pentecolles non potest repeti in Sabbato Quatuor Temporum Pentecolles S. R. C. 14. Aprilis

1646. in Ulysiponen.

242 Mulæ ouæ ciusdem Sanchi immediaté una post aliam non debent cantari eadem die in Ecclesia, in qua celebratur cius Festivitas. S. R. C. 3. Augusti 1652. in Mediolanen.

243 Milla quando canitur fine Ministris, non debet Thurificari, nequè Altare, nequè Chorus. S. R. C. 19. Augusti 1651, in una Urbis. Veate 10 dicho lib. 3. cap. 2. num. 7.

nuntiatione B. M. V. non potest celebrari, quando cius Festum incidit in Dominica Palmarum, S. R. C. 10. Martii 1657, in Place centina.

tis Corporis Christi, non debet cantari post absolutam Processionem, & huiusmodi consuetudo, uti à Cæremonialis dispositione, aliena, omnino abroganda est. S. R. C. 3. Iunii 1662.

246 Missa solemnis de Santro Iosepho quando eius Festum incidit in Feria 2. 3. & 4. Maioris Hebdomadæ, non potest cantari etiam ob concursum Populi, sed debet omitti, nec potest in il is diebus sieri Processio in eius honorem. S. R. C. 4. Augusti 1663. in una Urbis.

non debet ullo modó dici die veneris Infraoctavam Nativitatis Domini, non obstante quacumque consuetudine contraria illam celebrandi singulis diebus veneribus infra annum, & signantér Infraoctavam supradictam. S. R. C. 12. Ian. 1609. in Florentina.

248 Missa Immaculatæ Conceptionis B. M. V. & continuatio qualibet die Sabbati ex particulari Populi devotione, & ex quo sit Patrona loci, non conceditur, sed eius loco permittitur Missa de Sancta Maria in Sabbato; dummodó non sit impedita ab aliis Festis duplicibus, seú semiduplicibus. S. R. C. 20. sulli 1669. in Alexanen.

ri, ubi est expositum Sanctissimum Sacramentum non licét celebrare præsertim, si in Ecclesia adsint alia Altaria, in quibus celebrari possit. S. R. C. 9. Augusti 1670. in Bononien.

250 Missa assignata Festo Conceptionis B. M. V. pro Fratribus Minoribus non potest dici per annum uti Votiva, etiam in Sabbatis. S. R. C. 30. Septembris 1679. in una ordin. Cap-

puccinor.

Therefia Virgine iam approbatam, & in Ecclefiis Ordinis Carmelitarum Excalceatorum ubicumque existentibus etiam à confluentibus ad eas celebrandam ex concessione S. R. C. 20. Iulii 1720. annuente Clemente Xl. 31. ciusdem; Benedictus XIII. in Decreto: Sanctifsimus, &c. extendit etiam ad Ecclefias Ordinis Carmelitarum Antiquæ Observantiæ. 12. Ianuar. 1726.

P. D. Scraphini Taniii Abbatis, & Procuratoris Generalis Congregationis Cassinensis Sanctiffimo Domino nostro Benedicto XIII. porrectas, Sanctitas sua benignè industit, ut in Festo Sancti Benedicti, Missa ipsius propria in Ecclesiis, tâm Monachorum, quam Monialium praefati

fati Ordinis ubicumque exiltentibus, ab omn bus etiam Sacerdotibus Sæcularibus, & Regularibus ad cas confluentibus cum Miffali Monaftico celebrari pofeit, & debeat 12. Februa-TII 1727.

#### Nota.

Eftos dos ultimos Decretos no fe hallan en el Indice de Merati, pero fe omitieron fin duda por descuido del Impressors pues el milmo Autor hace mencion de ellos, part. 1. tit. 14. y los refiere l'ittono à los num.

1452. 9 1465. 253 Quando Festum Annuntiations occurrit in Sabbato Sancto, Missæ privatæ celebrari non possunt , & Festum Annuntiationis transferendum eric ad Feriam fecundam post Dominicam in Albis tanquam ad diem propriam, & fixam juxta Decretum 11. Februarii, & 11. Martii 1690. Quando vero occurrit in Feria s. in Cocna Domini, fervandum eft Decretum Generale pro Fello S. lofeph editum 13. Septembr. 1692. S. R. C. 10. lanuar, 1603, m una Galliavum.

254 Si Officium, & Milla de aliquo Sincto celebrenturin Cathedrali , vel Matrice , feu Pattochiali propter infiguem

Renguiam , que ibi affervatur, non poteft celebrari per Civitarem, sed in ipsa sola Ecclesia ex Decret, S. R. C. contra abu-Ins edito 8. Apri is 1628. & im. preffo in Miffali , & Breviario Romano. Si aurém Officium concession fit universo Clero Civitatis de aliquo San ao, cuins Reliquia affervator in Cathedrain, vel Matrice, feu Parrochiali, tunc Milla cum lymbolo celebranda est in ipla Ecclefia tantum ; in alis ver .- Ecclehis fine tymbolo ex Rubr. Miffalis Romani 1 !. de Ivanbolo iuxtà Decret a Decembr. 1684. in una Ordin, Canonic. Regul. Ita S. R. C. 10. Januar. 169 ; in uns Gallierum.

255 Si Festum Purificationis B. M. V. venerit in Dominica Septuagefimæ, vel Sexagefime, in Ecclesis dicatis sub titulo Annuntiationis; vel Affumptionis, debet cantari Milla Dominicæ tantum , nèc facienda cst commemoratio Purifica. tionis B. M. V. S. R. C. 15. Septembris 1736. in Toletana.

Miffale. 256 Ulus Millalis , & Bieviani Romani, femel introdufius in aliqua Eccletia, quar habebat patticulares Missale, & Brevianium, confirmandus eit, MENTAL COLUMN LEC

née licét redire ad usum antiquii Missalis, & Breviarii. S. R. C. 15. Martii 1608. In Tullen.

Non intres.

Atorum in verbis illis: Non Interes in iudicium cum servo tuo Dòmine, quia nullus aput te instificabitur homo. Quando est mulier, aut plures sunt Defuncti, non possunt verba servo tuo, immutati in Serva tua, vel servis tuis absque Sacræ Rubricæ læsione, & servandum est Rituale. S.R. C. 31. August. 1697. In Fanen.

Oratio.

258 In Oratione Acunchis, nomina Patronorum S. Michaelis Archangeli, & Sancti Ioannis Baptistæ, præponenda sunt Apostolis, S. R. C. 22. Augusti 1620.

259 In Festis primæ Classis non dicitur Oratio: Deus refugium, iusta à maioribus pro re gravi. S. R. C. 28. Augusti 1727.

260 In Missis ferialibus, quæ contingunt à Dominica Passionis ad feriam 5. in Coma Domini, si facienda obveniat commemoratio de Simplici, omittenda estrettia Oratio, quæ pro secunda assignatur in Missiali, nomie pro Ecclesia, vel pro Papa, s. R. C. 21. Novemb.

The Section of Company of the Compan

1659. In una Rubricarum.

Milsis est ad libitum, & ex iufsur summi Pontificis, vel Episcopi debet apponi aliqua specialis Oratio pro publica indigentia, videlicet contra Turcas, seù
ad petendam serenitatem aut
pluviam, &c. hæc Oratio debet
recitari tanquam ex præcepto, 4.
loco, non omissa 3. loco illo,
quæ est ad libitum, seù pro devotione Sacerdotis eligenda. S.
R. C. 17. Augusti 1709. In Bergomen.

fimi Sacramenti tertia Oratio dicenda est ca, quæ secundo loco erit dicenda ratione temporis occurrentis, non verò ca, quæ est assignata secundo loco Infraoctavam einstem Sanctifsimi Sacramenti. S. R. C. 4. April.

1705. In Lycten.

263 Occurrente Commes motatione S. Simplicis in feria 2. Quadrageficaæ, quando dictum est Nocturnum Defunctorum, non debet in Milia 4. loco dici Oratio, Omnipoteus sempirerne Deus qui vivorum, Occupro commemoratione Di sunctorum, sed sufficit 3. Oratio Acunclis, Quod si dicatar quarra Omnipoteus, occ. quinta crit a I huitum. S. R. C. 4. Maii 1709. Li Pisterien.

NN 264 Oc-

264 Occurrente Commemoratione Sancti Simplicis in Feeia 2, post Dominicam Passionis, quando dictum est Nocturnum Defunctorum. In Mifsa dicenda est secunda Oratio de Simplici tantum. S. R. C. 4.

Maii 1709 In Pifterien.

1 255 Quando occurrit Vigilia, aut ferra Quatuor Temporom Infraoctavam Conceptio. nis B. M. V. debet recitari Officium de die Infraoctavam. Millæ aurean fivé una cantetur, fivè legantur, fint de feriam 4. Temporum cum fecunda Oratione de Octava, & 3. de Spiritu Sancto, quæ femper dicitur infraoctavas B. M. V. luxtà tir.9. de Orationibus num. 7. 6 9. nam Oratio , quæ ibi præicribitur dicenda 2. loco, ponitur 3. loco. At fi Feria Quatuor Temporum occurrat in one Octava Conceptionis, omnes Milæ privatæ dicantur de Octava cum com. memoratione Feriæ. Miffa autem folemnis, quæ dicitur post Tertiam, erit de ipfa Octava fine commemoratione Feriæ, cum de ca cantaii debeat alia Milla post Nonam sine commemoratione Conceptionis. Dicenda autém funt Orationes assignatæ in ipía Feria, nempe, Deus, qui de B. M. V. utero, & 3. Eccleriæ, vel pro Papa cum

Præfatione Communi. Idem servandum eft in Milla , & Offició alicuius Sancti, ex speciali Privilegio aliquibus in locis in Quadragesima Octavam habente, in qua Millæ omnes dici debent de Feria cum commemoratione Octavæ, & 3. Conce-

de, non vero Acunctis.

Tempore autem Passionis, quandó contingat fieri Officium de infraoctavam , unica pariter cantari debet Milla cum comemoratione de die infraoctava, & Prefatione de Octava, si habeatur propria, ut dictum est de Octava Conceptionis. S. R. C. 23 Iunii 1736. in Einlidlen.

266 Si secunda Oratio est de Spiritu Sancto, aut de co fit mentio, tertia, fivè ultima, non debet concludi : Eiusdem Spiritus S. Deus, &c. S. R. C. 15. Sep-

tembr. 1736. in Toletana.

267 In Missis ferialibus à Dominica Passionis usque ad feriam 5. in Coena Domini, & infraoctavas Palchatis, & Pentecostes, iuxtà alias resolutio. nes 22. Novembr. 16,9. in uns Rubricar, 13. Septemb. 1692. in Cafaraugustana, & 4. Maii 1709. in Pistorien. Occurrente Festo simplici, non est dicenda tertia Oratio Ecclesia, vel pro Papa. S. R. C. 15. Septembris 1736. in una Rubricarum. 268 ln

268 In Milia privata de Festo semiduplici, fimplici, seu votiva, vel de infraoctavam, fivé de Feria non privilegiata, potest in penultimo loco dici collecta pro particulari Defuncto puta: Inclina, vel Deus, qui nos Patrem, Oc. fed ob id non eft omittenda ulla ex collectis pro tempore assignatis puta: Acunelis, vel Ecclefia. S.R. C. z. Decembris 1684. In una Canonic. Regul. Lateranen.

269 Non est omittenda una assigatis Orationibus in Miffa , veluti tertia Acunctis , fi secunda effet de Festo simplici, nt eins loco dicatur Oratio imperata , veluti : Deus refugium. Sed post tertiam Orationem Asunctis , potest & imperata dici, cum in Milla de semiduplici, fimplici, vel votiva non fint peceffario dicendæ Collectæ impares, puta tres, quinque, vel septem. S. R. C. z. Decembr. 1684. in una Canonic. Regul. Lateranen.

270 Translato Festo semiduplici ad Vigiliam alicuius Apostoli, in Missa Festi, tertia Oratio debet elle Acunclis, S. R. C. 15. Septembris 1736. in Toletana.

Oratorium.

celebratio Missa in Oratorio Ruri zdificato per Laicum, antequam celebretur Milfa Parrochialis. S.R.C. 31. Martii 1629. in Capuana. C.

272 Millæ Sacrificium peragi potest in publico Oratorio extra aliquod Oppidum conftructo, de licentia Episcopi in diebus folemnioribus anni, etiam contradicente Parrocho, pro commoditate Villicorum circumhabitantium, dummodò habeat omnia requifita ad Ecclesiam, vel saltém ad publicum Oratorium constituendum, S. R. C. 3. Septembr. 1661. in feretrana.

273 Missa celebratio in Ecclesia, seu Oratorio, sita in Territorio, extra Mænia alicuins Oppidi, non potest prohiberi antequam celebretur in Ecclelia Parrochiali, & Matrice, non obstante Decrero Episcopi in Synodo Diœcesana, aut quocumque alio titulo etia.n in esectione Ecclesia edito, celebrationem humalmodi prohibente. S. R. C. 30. Augusti 1664. in Camerinen. & 24. Ianuar. 1605. in Nacerma.

Palla.

274 In Sacrificio Milla non est auhibenda Palla a parte tu-271 Non potest prohiberi periori drappo serico conperta. NNZ

S. R. C. 22. Ianuar. 1701. in solemni legatur in Cornu Epifuma Camaldul.

Paramenta.

Episcopus tantum, & non alius, dum private celebrat, potest accipere Paramenta de iplo Altari, & duos habere Ministros Superpelliceis indutos, præter alium Ministrum Clericum, sivè Laicum Communi veste indutum. S.R. C. 7. Iulii 1612. in Cremonen.

#### Parrochus.

276 Parrochi in Festis non possunt recipere nova stipendia pro Missis. S. R. C. 1. Septembris 1629.

277 Rector alicuins Parrochialis dum recitantur divina Officia in sua Parrochia, debet sedere in Scamno, non verò in Sella. S. R. C. 14. Februaru 1632. In Turritana.

Particula Hoftis.

278 Pars inferior Hoftize præcidi debet, non autèm supenor, quando dicitur: Pax Domini fit femper vobi cum. S. R. C. 4. August. 1663. in una Dalmatlarum.

Pa sio.

279 Passio in Missis privatis legi debet à Celebrante in Cornu Evangelii, licet in Miffa

tolæ. S. R. C. 4. Augusti 1663. in una Dalmatiarum.

Patena.

280 Signum, quod fit cum Patena à fronte ad pectus, fit integrè cum signo Crucis, post quòd debet deosculari. S. R. C. 13. Martii 1627. in Panormitana.

281 Patena ad Missam in extremitate, feit ora Patenæ congruentius deoleulatur. S. R. C. 24 Iulii 1683. in Albinganen.

Patronus.

282 In Ecclesiis, ubi quotidie non cantatut Miffa, fi occurrat Festum Patroni, seu Titularis diebus, quibus non potest fieri de co Officium potest nilominus, diebus non exceptis á Rubr. Miffalis tit. 6. Translattone, cantari Missa de Patrono, seu Titulari, licet non cantetur altera Missa concordans cum Officio. S. R. C. 23. Augusti 1704. in una Ordin. S. Augustini,

283 In die Confecrationis, vel tituli Ecclefiæ Parrochialis, non Cathedralis, & per Octavas, non potest celebrari Missa Dedicationis, feu Titu'aris tub codem Ritu duplici , ac in Parrochiali, etiam in Oratoris cidem Ecclesiæ Parrochiali subie-Ais in , quibus multi Sacerdotes celebrant. S. R. C. 17. Augusti 1709. in Bergomen,

Pax.

284 Diaconus non debet pacem dare Laicis, Neque Domino Loci, sed ipsa spectat ad alium Ministrum cotta indutum, & cum instrumento, non verò cum osculo. S. R. C. 5. Iulii 1741. in Calagurritana.

# Pileolus.

boranti, & Sanctifsimum Sacramentum Infirmis deferenti solet concedi usus Pileoli in itinere, non verò intra Civitatem, vel Oppidum. S. R. C. 5. Martii

1633. in Asculana.

286 Parrochis ministraturis Sanctissimum Sacramentum Infirmis, non est licitum de die, neque de nocte uti parvo Pileolo in delatione eiusdem per Civitatem sub prætextu alicuius Insirmitatis, absque speciali Sanctæ Sedis licentia. S. R. C. 13. Augusti 1695. m una Urbis.

# Planeta.

Planetarum Plicatarum ante pectus Diaconis, & Subdiaconis ministrantibus in Missa solemni in Cathedralibus, & præcipuis Ecclesiis in diebus iciuniorum cum limitatione ut ibi, in Minoribus verò Ecclessis, Ministris prædictis tantum dat usum Albæ cum Manipulo Subdiacono, & cum Stola, ac Manipulo Diacono. S.R.C. 13. Iulii 1684. in Angelopolitana.

Prefatto.

tuor Temporum occurrentis in die Octava Nativitatis B. M. V. dicenda est Præfatio communis, non vero de B. M. V. S. R. C. 12. Decembr. 1626. in una Urbis.

Aposto'orum Philippi, & Iacobi, vel Inventionis Sanctæ Crucis, aut Sancti Ioannis Ante Portam Latinam occurrerit Infraoctavam Ascensionis, Præsatio in Missa erit de Apostolis, vel de Cruce, sed Communicantes de Ascensione. S. R. C. 28. August. 1627. in una Orbis.

branda est Missa Votiva Infraoctavam, quæ habeat Præsationem propriam, ac Communicantes: in Missa Votiva debet dici Præsatio conveniens; Communicantes veró de Infraoctava, quia est proprium de illo tempore. S. R. C. 16. Iulii 1683. in Granaten.

291 Quando per Annum fit apud Privilegiatos Officium de Immaculata Conceptione, vel sub alio titulo, vel de Sancta Maria in Sabbato, vel de Sanctusimo Sacramento, si dicatur aliqua Missa Votiva non habens Præfationem propriam, Præfatio debet esse de Communi, vel de Tempore, si túne specialis dicatur, non veró ca, quæ est conformis Officio, & servetur Rubr, gener, tit. 12. S. R. C. 16. Iunii 1708. in Parissen.

Officium de B. M. volens celebrare Missam votivam de aliquo Sancto, non debet dicere Gloria, neque Præfationem B. M. V. sed Communem. S. R. C. 2. Decembr. 1684. in una Canonic. Regular. Lateran. Vease el num. 39.

#### Preces.

293 Preces ordinatæ ad petendam p'uviam non funt recuendæ inter Missarum solemnia, ne Missæ Sacrificium interrumpatur. S. R. C. 11. Iunii 1605. in Oscen.

# Pixis.

velo cooperum defertur Sanctiffimum Viaticum Infirmis, debet etiam cooperiri extremitatibus veli ob longi humeralis. 21. Martii 1699. in Bergomen. Veale el num. 144. Processo.

ris Hebdomadæ non fit Proceffio Sanctifsimi Sacramenti extra Ecclesiam. S. R. C. 6. Augusti 1591.

non potest fieri nocte Procesfio cum Ss. Eucharittia. S. R. C.

22. Martii 1596.

6. in Parasceve Episcopo totum Officium, & sacram sunctionem in Pontificalibus non peragente, non sunt à gestantibus hastas Baldachini ahibenda Pluvialia, sed solum cottæ. S.R.C. 13. Septembr. 1736. in Tosleans.

Regulares.

in Canone nominare Superiores suos ut Antistites, S. R.C. 14-Novemb. 1615.

Sanctifsimum Sacramentum exponere fine licentia Ordinarii. S. R. C. 26. Februar. 1628. In

una Bertinorii.

300 Extra ambitum Ecclefiarum non licét Regularibus facere Processiones, nisi de licentia, & consensu Parrochi, salvis Privilegis si que sint: Processiones verò Confraternitatum non debent extendi per vias, vias, sed circà muros Regularium, qui eas regunt. S. R. C. 26. Februar. 1628. In Hispalen.

Reliquie.

Corpus, Caput, Brachium, Crux, aut illa pars Corporis integra, & non parva, in qua pa lus cst. Martyr, & quæsit legitume ab Ordinariis approbata. S. R. C. 8. April. 1628. In una Missalis ex Decret. Generali.

rum Sanctorum Concedi potest Magistratui Sæculari. S. R. C. 8.

Mail 1604.

Processionibus pertinet ad Superiorem Conventus unde Reliquia affumitur, qui cum Ministris paratis, ultimo loco incedere debet: Sed Regulares debent indictis Processionibus cædere digniorem locum Cleto Sæculari. S. R. C. 23. Ianuar. 1610. In una Senzalien.

quæ deferentur in Processionibus per Civitates, & Oppida non debent deferti sub Baldachino. S. R. C. 23. Martii. 1686.

In Calagurritana.

Sacræ Reliquiæ, ultra Lampadem debent continuo super Altare ardere duo saltèm lumina; ahas non exponantur. S. R. C. 22. Ianuar. 1701. In una Ca-maldul.

306 Spinæ de Corona Domini lesu Christi inter Reliquias insignes computantur, & speciali nota, & cultu dignæ sunt. S. R. C. 21. Innii 1632. In Conchen.

immemorabilis, licitum est Spinam Domini nostri lesu Christi, præsertim in Parasceve capite aperto, sub Baldachino processionaliter deserre. S. R. C. 12. Iulii 1704. In una Orbis.

Res gravi.

308 Receptio ad habitum, & professionem religiosam, sub re gravi numerari non potest ut ex consuetudine cantari possit Missa votiva solemnis, etiam de Spiritu Sancto in Dominicis, vel duplicibus, & hic abusus omnino est derogandus. S. R. C. 24. Iulii 1682. in Ruremunden.

de B. M. V. cum Gloria, & Credo, potest celebrari in die Dominico, causa voti, seú alia causa. S. R. C. 16. Iunii 1663. In Aretina.

310 Res gravis pro licita votivæ solemnis decantatione ea est, pro qua convenit Clerus cum Episcopo, vel apud Regulares in corum Comitiis Generalibus, seù Provincialibus, cum cantatur Missa pro re corundem iudicio gravi. S. R. C. 19. Maii 1607. In Placentina.

Rogationes, Vide Litania.

Sedere.

& Subdiaconus celebrantes solemniter, possunt, & debent sedete in bancho dum cantatur Gloria, & Credo, ctiam si sint Penesiciati, vel Capellani, pro ut sedent Canonici, non obstante qualibet consuetudine. S. R. C. 15. Ianuar. 1611. In Perusina.

lemnitér, sedeant in loco parato pro Celebrantibus à latere Epistolæ. S. R. C. 12. Iun. 1627.

In Brundufina.

DILLIG

Celebrans in Missa solemni procedere debet ad pieparatam sedem capite aperto, & ita regredi ad Altare, quando sedere debet dum cantatur Hymnus Angelicus, & Symbolum Apostolorum; sed ad illa verba, que cantatur à Choro, ad que tien debet inclinatio, teneur se inclinare nudo capite, non obstante contraria consuctudine. S. R. G. 21. Mart. 1676. In Cellen. Sequentia.

Sanctifsime Nomine Iefu, est omittenda. S. R. C. 13. lunii 1736. In Burgen. & 16. Febra 1738. In Mechilinen.

Nota.

Aunque en muchos Missales se halla impressa la Sequentias
Salva sion, &c. pero no deben
decirla, sino los Padres Franciscanos, para quienes tan solamente se concedió. Por lo qual, en
la concession de dicha Missa à
los Padres Jesnitas el año de
1701. expressamente se dice: Exclusa Sequentia. Y Merati, y Pittono asirman, que en la Missa
impressa en Roma para la Iglesia
universal, no se halla dicha Sequentia.

Subdiaconus.

pro Missa solemni, data necessitate permitti potest per Supetiores, nt substituatur constitutus in Minoribus Ordinibus ad cantandam Epistolam, paratus absque Manipulo. S. R. C. 5. Iulu 1698. In collen.

Symbolum, five Creco.

316 Symbolum in Missa
solumi poteti de cantari in Missa
Ecclelia, tibi est Altare creclum
inb

fub invocatione aliculus Sancti, ratione concurius ad præteriptum Rubricaium, licet de eo fiat Officium (ub ritu semiduplici, ut pro Festo S. Antonii de Padua declaravit. S. R C. 1. April. 1661. In una Burgi S. Do-

317 Sacerdos, qui celebrat Miffam Conventualem, in qua Chorus tenetur cantare Symbo. lum, non potest illam prosequi co tempore, quo à Choro cantatur Symbolum. S. R. C. 17. Decembr. 1695. In Ianuen.

. 318 Clerus, qui habet indultum recitandi Officia Sanctorum, quorum Insignes Reliquiæ affervantur in aliena Ecclesia, quæ habet Clerum separatum, in Missis non debet dicere Credo. S. R. C. 2. Decembr. 1684. In una Canonic. Regul. Lateranen.

319 Qui recitat Officium de Sancto, de quo haber infignem Reliquiam in propria Ecclesia, fi celebrat co die in alia Ecclesia debet omittere Credo. S. R. C. 2. Decembr. 1684. In una Canonic. Regul. Lateran.

320 la Missis privatis de San difermo Sacramento, & de Officio duplici, que celebrantor in Boel fis, ubi adeft Sandifficultin sacramentum expofitum , occasione Quadragenta Horarum, non dicitur Credo, nisi alitèr competat Misse Officii duplici de die. S. R. C. 2. Decembr. 1684. In una Cano: nic, Regul. Lateran.

321 In Milla Patroni minús principalis, non debet dici Credo. S. R. C. 2. Decembr. 1684. In Benavent. & 15. Septembr. 1691. In Lycien, in quo declaratum fuit particulam Patroni, intelligenda esse de Patrono principali tantum, nec extendi posse ad minus principales; & ideo in hotum Milla non effe dicendum Symbolum.

322 In Fellis Sanctorum Martyrum , Confessorum , & Virginum, quæ celebrantur fub ritu duplici maiori, non est didicendum Symbolum in Milla, sed serventur Rubricæ generales Missalis Romani, cap. 11. de Symbolo, S. R. C. 19. Innuar.

1700. In Carien.

32; In Fetto Translationis l'atroni principalis Cathedralis sub ritu duplici majori non potest in Miffa dici Symbolum, nec in ipla Ecclefia Carhedrali, neque per totam Dioccelim. S. R. C. 19. laquar. 1700. In Carien

324 In die S. Laurentii Titularis aliculus Eccleliæ Cathedralis, vel Matricisnullius Dicecells non est recitandum symbelom Apostolorum in aliis

Oo EccieEcclesiis eiusdem loci, sed tantum in Ecclesia propria. S. R. C. 23. Martii 1709. In Perusus.

## Thuribulum.

duorum Thuribulorum in incensatione personarum. S. R. C. 15. Martii 1608. In Alexandrina.

Thurificatio.

Paramentorum thurificandi funt ante Beneficiatos. S. R. C. 10. Iun. 1602. In Lauretana.

censantur ante non paratos. S. R. C. 30. August. 1602. in Calaritana.

328 Canonici omnes ex utraque parte Chori thurificandi funt ante Mantionarios, non obstante consuetudine in contrarium. S. R. C. 19, Maii 1602. in Placentin.

cèt non sit prima Dignitas thurificandus est ante Archidiaconum à destris Episcopi assistentem, quamvis idem Archidiaconus sit prima Dignitas. S. R. C. 23. Iunii 1607. in Bercellen.

330 Consuetudo immemorabilis, quod codem tempore thurificentur Canonici, & Magistratus, servanda est. S. R. C. 1. Septembr. 1607. in Fanen. etiam si sit Uxoratus, thurisicandus est immediaté post Canonicos, absente verò Episcopo, immediatè post Vicarium Generalem. S. R. C. 9. Maii 1606. in Faventina.

332 In murificatione attendatur consuetudo inter Vicarium, & Canonicos, & alios, nisi Canonici sint parati. S. R. C. 15. Martii 1608. in Alexandrina.

bet thuriferare Corum, néc ab co munere excusatur sub prætextu contrariæ consuctudiois.

S. R. C. 15. Martii 3680. in Alexandrina. Vease lib. 3.

334 Baro Dominius loci in Ecclesia Parrochiali non Collegiata, ubi non sunt Canonici, thurificandus est post Celebrantem, Ministros paratos, & Archipresbyterum, duplici ductu ab codem Ministro, qui thurificat, & ante omnes alios Presbyteros. S. R. C. 27. Septembr. 1608. in Brixiana.

135 Canonici Ecclesiæ Collegiatæ thurificandi sunt duplici ductu Thuribuli; Clerici verò Parrochialium Ecclesiarum unico tantum ductu, nisi specialis adsit consuetudo. S. R. C. 19. Ianuar. 1613. in Calagurritana.

336 Dignitatibus, scú Ca-

no-

nonicis in Choro non debetur thurificatio triplici, sed duplici tantum- ductu, non obstante, quod ibi amissis distributionibus, persona habens Dignitatem, vel Canonicatum, incedat cum habitu Prothonotarii in Choro. S.R.C. 21. Martii 1699. in Cavallicen.

337 Assistens Presbyter debet Episcopum thuriferare ad sedem, quicumque ille sit; non veró Diaconus Evangelii. S. R. C. 19. Maii 1607. in Placentina.

338 Absente Episcopo, thurificandus est Celebrans triplici ductu. S. R. C. 30. Ianuar. 1616. in Comen.

fæ solemnis, eni assistit Episcopus cum Cappa, thurificandus est Celebrans; non verò Episcopus. S. R. C. 4. Augusti 1083. in una Dalmat. & 9. Decembr. 1709. in una Cappuccinor.

usus, qui in aliquibus Ecclesius servatur Feria 6. in Parasceve, incensandi iterum Sacramentum post incensationem Obla torum, omittendo consuetam Crucis incensationem, cum sit contra Rubricam illius dici. S. R. C. 3. Augusti. 1697. in Panormitana.

ye thurificanda funt Oblata; sed

post thurificationem Oblatorum, non est sterum thurificandum Sacramentum, ob cuius tamén presentiam, non est omittenda Crucis thurificatio, sed Crux, & Altare thurificanda sunt, eo prorsus modo, quo sit in aliis Missis, non omitsis debitis genussexionibus transcundo ante Sanctissimum Sacramentum. S. R. C. 5. Iulii 1698. in Panormitana. Veanse los numetos 219. y 243.

Velum, Velare.

342 Velum, quo cooperitur Crux in Altari, semper debet esse coloris violacei, & numquam etiam in Feria 5. in Coena Domini est mutandum, ut clare constat ex responsione S. R. C. quasi negando suppositum ad dubium thenoris fequentis: Quo velo cooperienda sit Crux in Altari ad functionem lotionis pedum in Feria s. Maioris Hebdomadæ, & Crux Proceffionis, cum Sacerdos indutus fit violaceo, & Diaconus colore albo; & actus ipfe lotionis, five mandatum præcipiatur à Rabricis ficri cum floribus, &c fignis lætitiæ, & videatur participare de festivitate Mula celebratæ in mané cum Cruce velata albo colore, & ex alia parte Or actus humiliratis? S. R. C.

Oo z

die 16. Novembris. 1649 Refpondit : colorem non esse mutandum, in lannen. Veale lib. 4 c.4.

In primis velperis Dominicæ Passionis, non solum Cruces, & imagines Salvatoris, sed etiam Icones Altarium, & omnes Imagines Sanctorum tegi debent. S. R. C. 16. Iunii 1663. in una Dalmatiarum. Veanfe los numeros 195. y 197.

Vigilia.

344 Occurrente Vigilia S. Matthiæ Apostoli in Feria 3.post Dominicam Quinquagelina, observandum eit iciunium, quod non potest anticipari ratione carnis privi. S. R. C. 23. lanuar. 1694. in Ariminen. & una Decretum.

345 In Vigilia omnium Sinctorum il occurrent dici Millam de Festo semidoplici, post Orationem Vigiliæ tertia Oratio crit Acunchis; non verò de Spiritu Sancto. S. R. C. 21. Iunii 1710. in una Ord, Cappuccia. Vease el numero 269. y los numeros 194. y 195.

## Votum.

346 Communitates, sch Universitates locorum, su Civitatum non tenentur ex præcepto fervare Festa ex voto eorumdem in dicta; cum sub præcepto te-

neantur perfonæ tantum voventes. S. R. C. 18. Aprilis 1643. in Decreto de Festorum observat.

Nota.

A cerca de este Decreto advierten , Merati , y Pittono, que este genero de Votos, que fuelen hacer las Univefidades de guardar fiefta por algun Santo, o ayunar en su Vigilia, no liga al Pueblo, ni à las perfonas particulares, que no hacen los tales Votos, ni pueden fer obligados con pena alguna à su cumplimiento; lo qual debe entenderle con fu granito de sal; porque aunque es cierto, que el Voto personal no obliga fino al mismo que lo hace, como lo enfeñan los Theologos; pero pueden los fuccessores fer obligados à su cumplimiento, no por razon de Voto, sino por razon de Ley particular hecha por el Pueblo, y promulgada por el Obilpo. Lacroix , lib. 3. part. 1. num. 337. Leandr. in fumm, part. 7. tract. 1. difp. 16.

Decretos pertenecientes al Oficio Divino.

Alleluya.

D Invitatorium, Antiphonas, Ref-

ponforia, & Verticulos in Officio Parvo B. M. V. tempore Paschali, non additur Alleluya. S. R. C. 28. Martii 1622. In

Tornacen. 348.

248 In Officio Sanctissimi Sacramenti concesso ex indulto Apostolico, extra tempus Paschale, non potest dici Alleluya in Responsorio Matutini, & Laudum, Responsoriis brevibus Horarum, & Verficulis ad Magnificat, ut recitatur in Festo Sanctissimi Sacramenti. S. R. C. 10. Decembr. 1740. in Saliburgen.

Alma Redemptoris Mater.

349 Occurrente Festo Purificationis B. M. V. in Dominicis Septuagetimæ, vel fimilibus aliis privilegiatis, ita ut illius Officium ex hoc contingat transferri, non est ob id pro trahenda ctiam recitatio Antiphone Alma Redemptoris, sed die secunda Februarii post completorium, fumenda est Antiphona Ave Regina Coelorum, fublato quolibet alio afferto diformi quarumcumque Ecclesiarum ufu, seù consuetudine. Ita ab omnibus, qui Breviario Romano utuntur, paritér servari mandavit. S. R. C. 11. Ianuar. 1681. in una Orbis, & Orbis. 350 Ex parte Magistri Ca-

remoniarum Eeclefiæ Cathedralis Lyciensis quæsitum fuit, an fi Festum Purificationis B. M. V. est transferendum, vel ratione octavæ diutius perseveret, coufque debeat Antiphona Alma Redemptoris perseverare? An veró in hoc casu die 2. Februarii ad Completorium dicer da lit Antiphona Ave Regina Co.orum? Et responsum fuit, quod fervetur Decretum Sacr. Congr. emmanatum sub die 11. Febr. 1631. Ita S. R. C. 4. Aprilis 1705. in Lacien.

Angeli. Officium Angelorum Custodum concurrens cum alio duplici minori deber habere integras utrasque Vesperas. S. R. C. 1. Martii 1681. In una Canon. Later.

Nota.

Aunque hay otro Decreto de 27. de Septiembre de 1693. en que se ordena lo contrario; pero este queda derogado por otros dos posteriores, que se ponen abaxo en los numeros figuientes; y con rezon Gayet, lib. 4. cap. 13. 9. 5. despues de examinar la perfeccion de los Angeles, concluye diciendo, que el nunca puede apartarle del legitimo uso de la Iglesia, de

preferir en la concurrencia à los Santos Angeles, de los Santos hombres.

352 In secundis Vesperis de Sarctis Angelis Custodibus, sieti dedet tantummodò Commemoratio, non verò à Capitulo de Tras slatione S. Claræ apud Franciscanos. S. R. C. 14. Maii 1707. in Bonion.

Ord. Hyerofil. humiliter postulatur declarari, an Festum Ss. Angelorum, & Archangelotum, debeat habere utrasque Vesperas integras in concursu alterius duplicis minoris ad thenotem novi Decreti emanati, uti assertiur die 14. Maii 1707. Et & R. C. respondit, servandum esse Decretum in eadem. Ita 16. Septemb. 1730.

354 Cum in omnibus Dominis Imperio subiectis recitetur ex Indulto Apostolico Officium proprium Ss. Angelorum Custodum cum Octava mense Septembri, non est de cissem recitandum etiam secunda die Octobris. S. R. C. 30. Septembr.

1679. ін ина Саррисс.

Agnuntiatio. B. M.V.

355 Si Festum Ss. Annuntiationis B.M.V. ocurrat in Fersa 6. in Parasceve, vel in Sabbato Sancto, transfertur una cum præcepto audiendi Missam, &

vacandi ab operibus servilibus ad Feriam 2. post Dominicam in Albis, etiam quocumque alio Felto impeditam, ita ut eadem Feria prædictó casu eveniente, perpetais futuris temporibus pro Sede propria, & fixa memorato Felto Annuntiationis assignata , & stabilita cenfeatur , & in illa co prorlus modó, & forma, præfatum Festum quoad Officium, & Missam celebretur, quibus propria die 25. Martii in Kalendario Romano appofitum, celebraretur: protractis ad aliam diem non impeditam juxtà Rubricas Breviarii Romani, omnibus aliis feffis in eadem Feria occurrentibus, quæ non fint altroris Ritus. S. R. C. 11. Februar, 1690. approbante Alexandro VII.

## Nota.

Quando la Fiesta de la Annunciacion en el caso dicho no tiene lugar el Lunes despues de la Dominica in Albis, por hallarse ocupado dicho dia con alguna Fiesta de primera Classe, como de Patron, u Dedicacion de Iglesia, no por esso se debe trensferir la obligacion de oir Missa, y no trabaxar, sino tan solamente el Oscio. Merati, part. 4. tit. 10. num 65. Pitrono, Decis. ad Sacr. Ric. num. 1029.

Du-

Dudase si en el caso dicho de trafladarfe la Fiefta de la Annunciacion al Lunes despues de la Dominica in Albis, en aquellas Iglesias, de que es Patrona nueftra Señora con dicho titulo de la Anunciacion, se debe rezar con Octava? Pittono en el lugar arriba citado lo niega, por fer regla general, que quando se traslada algun Oficio, no se traslada con èl la Octava : pero Merati Sec. 3. cap. 8. n. 16. dice, que en el caso dicho, se debe rezar con Octava; porque no es entonces propriamente traffadada la dicha Fiesta, sino que se celebra en dia proprio lenalado por la Iglefia para tal cafo; y como por otra parte aquel tiempo no excluye las Octavas, como las excluye la Quarefma, debe celebrarie con Octava.

Officium Patriarchæ S. Joseph, & Annuntiationis B. M. V. ambo secundæ Classis, priùs debet transferi, & recitari Oficium de Annuntiatione, & posteà de S. Josepho. S. R. C. 28. Novembr. 1682. In Faventina.

357 Et si secundum regulas Breviarii Romani cum plura sesta Æqualis Ritus transferenda sunt, unum ante aliud transferti debeat eo ordine, quo erant celebranda propriis diebus; quia

tamén co anno (11. Febr. 1690.) specialis prærogativa concessa fuit traflationi Festi Annuntiationis B. M. V. incidentis in Feriam 6. Parafeeve, vel Sabbato Sancto: ideireo ob specialem reverentiam Dominicæ Incarnationis, hoc speciali privilegio decoratum idem Festum, nimitum, ut quotielcumque; contigerit præcictum Festum etiam quoad folum Officium, post Patchæ Octavam transferris idem semper cæteris Festis. Æqualis Rims præponatur, licèt temporis O dinis fit in K1lendario posterius illis. S. R. C. 14. lun. 1692. In Decreto generali.

## Nota.

Como en el caso de que habla efte Decreto, folamente se le da la preferencia à la Fiesta de la Anunciacion respeto de otras Fiestas trasladadas de igual Classe por esta razon, si el Lunes despues de la Dominica in Albis occurrieffe alguna Fiefta doble, ó semidoble, deberia rezarfe de élta, y no de la Anunciacion, y si en Alguna Iglesia hubieffe alguna Fiefta trafladada de primera Claile, deberia tambien rezasse antes de esta, que de la Anuociacion. Pittono. num. 1058. Merati in ad not. ad hoc Decret. num. 171.

Antiphona.

358 A die 17. Decembris inclusive usque ad Vigiliam Nativitatis Domini exclusive sieni potest quodeumque Officium duplex, vel semiduplex ocurrens, vel transslatum; sed in utriusque Vesperis pro commemoratione Feriæ dicantur Antiphonæ maiores tune occurrentes. S. R. C. 17. Maii 1692. & 5. Martii 1664. in Neapolitana.

Apostoli , & Evangelista.

359 Nolla disparitas adest inter translationem Festorum Apostolorum, & illam Evange-listarum; sed occasione diclæ translationis, faciendum est Officium, quod prus in Kalendatio proponitur. S.R.C. 18. Septembris 1666. m Romana.

Evangeliste occurrat in Feria 2. post Dominicam Resurrectionis, & similiter Festum Sanctonum Apostolorum Philippi, & Iacobi in Dominica in Albis, ac propterea iuxta Rubricas utrumque sit transferendum, prins transferri, & reponi debet Officium Sancti Marci S. R. C. 17. Iul. 1706. in ana Urbis, & Orbis.

Nota.

. Conforme à citos dos Decretos, debe reformatie lo que eniena Gavanto, seccion 3. cap. 5.
num. 3. que los Apostoles deben
ser preferidos à los Evangelistas.

Beati.

locorum, Martyribus, Civivus, & aliis Festis, & de quibus in Kalendario Romano, seù Rubricis Brviarii nihil habetur, uti etiam de Beatis nondum Canonizatis, nihil propria auctoritate Statuatur, sed omninó consulator, S. R.C. 8. Aprilis 1682. Vease la Bula de Gregorio XIII. puesta en el Breviario al-principio de los Santos de España, que empieza: Passoralis Officii, en la qual se conceden varios privilegios á España.

Clerici.

362 Qui fint de gremio alicums Ecclessa, debent recitare Officium, quod in Choro dicitur, licét morentur alibi. S. R. C. 30. Augusti 1602 in Salernitana.

363 Clerici licét adscripti alieni Eccletia, non tamén obligati Choro, non tenentur recitare Officia, quae in Choro dicuntur propria. S. R. C. 30. Augusti 1602. in Salernuana.

Segun Guyet, lib. 2. cap. 17.

qualt. 1.para ser del gremio de alguna Iglesia Secular , basta, no solamente tener en ella Beneficio, fino tambien por qualquier otro titulo effar adicripto á ella, como por iniciacion, agregacion, ó estipendio; y en Iglesia Regular basta el titulo de habitación, o domicilio; de fuerte, que segun este Autor, todos los que por alguno de los titulos dichos assisten al Choro, son verdaderamente del gremio de aquella Iglefia, y pueden rezar los Oficios particulares, que se rezan en ella. La dificultad está en orden á aquellos, que no assisten al Choro, como los Capellanes de Monjas; y aunque tambien de estos lo afirman Lacroix, lib. 4. num. 1254. Leandro in sum. p. 6. tr. 8. difp. 3. num. 1501. y otros; yà porque ellos le reputan como Beneficiados, y yà tambien, para que alsi sus Missas puedan fer conformes al Oficio Divino. Sin embargo parece declaran lo contrario los Decretos pueftos à los numeros 98. 99. y 100. en que se concede à dichos Capellanes, que puedan decir Mifsa conforme al Oficio de las Monias; la qual Concession scria ociosa supnetta la facultad de rezar los Capellanes el mifmo Oficio de las Monjas; pues la conformidad de la Missa con el Oficio Divino elta establecida por las milmas Rubricas del Millal.

## Commemoratio.

364 Commemoratio S. Mariæ in suffragiis Sanctorum; debet fieri in Ecclesiis eidem dicatis, etiam fi ciuldem Officium Parvum in Choro recitatum fuerit. S. R. C. 10. Ianuar, 1604. In Bononien.

365 Pro Suffragio B. M. in Ecclesiis eidem dicatis sub quocumque titulo, fivé Assumptionis, five Conceptionis, &cc. fufficit confucta Antiphona: Sancta Maria sucurre Miferis, O'c. S. R. C. 29. April. 1695. In Fof-Sanen.

366 Commemoratio Cruce ordinaria fufficit in Ecclesis dicatis in honorem Sanctae Crucis pro commemoratione Tituli Ecclesia, S.R.C. 30. Mar-

tii 1621. In una sub Dub.

367 Non lunt omittende in fuffragiis Communibus commemorationes Ss. Salvatoris, néc S. Crucis in corum Ecclefiis Titularibus, S. R. C. 25. August. 1704. In una Eremit. Camaldul.

## Nota.

La Commemoración de la Cruz en el Officio ferral debe preprefern à to las las demàs commemoraciones confuetas, aunque la Iglefia fea dedicada á la Sintissima Trinidad, al Espiritu Sinto, o à qualquier otro Mafterio. Gavanto fec. 5. cap. 18. num. 7. la razon que dà efte Autor es, que por ser la commemoracion de la Cruz es indicio, o señal de Feria : pero esta mi fma razon la declara mas fu Adicionador Merati, diciendo, que la Commemoracion de la Cruz, que es Commemoracion de Christo Crucificado, puesta en primer lugar en el Oficio ferial en feñal de Feria, assi como es primero en tiempo, debe serlo tambien en el derecho, y debe preceder á las demás Commemoraciones del mismo orden, que per accidens se hacen en las Confuetas por razon de Titular de la Iglesia. En lo qual conviene tambien Guyet, lib. 3. cap. 18. 9. 11.

Monialibus Ord. Minor. S. Francifci indulgetur, ut in recitatione Officii Desponsationis B. M. V. cum S. Iosepho, siat ab ipsis commemoratio eiusdem S. Ioseph, tum in utrisque Vesperis, tum in Laudibus, & respective etiam in Missa cum Antiphonis, & Oratione à S. R. C. approbatis. Ita cadem S. R. C. 1. Jul. 1713. In una Ord. Minor.

V. non est facienda Commemoratio S. Ioseph, niss constet de speciali Concessione. S. R. C. 5. Maii 1736. In Einsidlen.

Commemoratio omnium Fidelium Defunctorum.

170 Matutinum Defunctorum pro generali corum Commemoratione non debet cantari pridié Vesperi in Festo Omnium Sanctorum, sed recitandum est mané die 2. Novembr. post Laudes diei. S. R. C. 1. Septemb. 1607.

memorationis omnium Fidelium Defunctorum non petelt recitari in Choro in die Festivitatis Omnium Ss. post Complerorium, sed servandæ sunt Rubricæ S. R. C. 22. lanuarii 1701. in una Camaldul.

Nota.

Por tazon del primero de estos Decretos Lacroix, que en el lib. 4. num. 1292. habia dicho, que se podian rezar los Maytines de Difuntos la Vispera de la Com memoracion general de los mismos, retrata su opinion en el lib. 6. num. 2066. y enseña lo contrario, y assi lo tie-

tiene tambien Gavanto sec. 9. cap. 2. num. 16. No obstante efto , Bustamante de Offic. Divin. lib. 4. cap. 12, num 2. entiende dicho Decreto, no del Oficio privado, fino del que se dice en el Choro, y esta interpretacion es muy conforme al fegundo Decreto, en que expressamente fe dice : In Choro ; con lo qual expressa la Sagrada Congregacion fu mente à cerca del primer Decreto. Sea de esto lo que fuere ; lo cierto es , que en las Iglesias Cathedrales le pueden decir de Vilpera dichos Maytines, y Laudes, como le vè por el Decreto figuiente, que en este sentido lo interpretan los Autores comunmente.

372 Officium Defunctorum pro 2. die Novembris potest etiam præsente Episeopo ante Completorium diei Festi Omnium San ctorum recitari. S. R.: C.5. lul. 1693, In Collen.

374 Commemoratio omnium Fidelium Defunctorum non est facienda, neque celebranda in die Dominico, sed transferri debet in feriam secundam sequentem. S. R. C. 24. Septembr. 1605. In Augustam.

## Concurrentia.

373 Dies Octavarum Affumptionis, Nativitatis, aliarumque Festivitatum B. M. V. Octavam habentium, concurrentes cum Officio duplici minori, habere debent integras Vesperas, ut disponit Rubrica ultimo possita in Officio Octavae Conceptionis, si concurrat cum S. Lucia. S. R. C. 1. Martii 1631. In una Canonic. Regul. Lateran. Et sterum 11. August. 1691. In Romana.

rium Officiorum æqualis ritus, fivé Martyrum, vel Confesso-rum, aut Virginum, vel Viduarum, minimè attenditur dignitas earum, sed præserenda sunt Festa posteriorum, si celebrentur pompa solemniori, aut sint ex illis Festis, quæ celebrantur in propriis locis, & Ecclesiis; & hoc suxtà verba Rubricæ de concurrentia Offic. tit. 11. num. 2. Inter Festa aqualis virus, & e. S. R. C. 20. Iul. 1686. In Tridentina.

Confiteor.

376 Moniales in Confiteor ad Primam, & Completorium, nè dicant: Tibi Mater, nèc vobis Sorores, fed ut in Breviario, S. R. C. 18. August. 1629. In una Brev.

377 Regulares absque speciali privilegio sed sola communicatione privilegiorum alionum Regularium, non possunt addere no nen S. Fundatoris in Litanis, & Conficeor, nèc recitare Officium, & Missas concessas alis Religionibus. S. R. C. 20. Martii. 1706. In Decreto generali.

Confuctudo.

378 Servanda est antiqua, & laudabilis consuctudo ubi recitatur in Choro Officium Parvum B. M. V. etiam in Semiduplicibus, & Dominicis, non obstante Rubrica Breviarii. S. R. C. 1. Septembr. 1607. In Trojana.

madarius ad Vesperas capiat Pluviale ad Capitulum, & non a principio Vesperarum, servari potest. S. R. C. 1. Septembr.

1607. In una Theatia.

annorum non habet vim ad hoc, ut continuari possit recitatio Osfficii de aliquo Sancto in Ecclefia in qua asservatur cius corpus, nisi doceatur an sit descriptus in Martyrologio, & de eius identitate constet. S. R. C. 5. Iul. 1698. In Collen.

Cuius Festum colimus , quando dicendum.

38r In Officiis Sanctorum concessis Regularibus infrà annum, pura Conceptionis B. M. V. sicut etiam in Officiis Translatio num, &c. Octava Benedictio crit. Cuius Fessum colimus, S. R. C. 13. Februar. 1666.

## Nota.

Por este Decreto se vè, que lo mismo se ha de executar en las Fiestas, que se celebran con titulo de Aparicion, Ordenacion, Invencion, y otras semejantes, v.g. Conversion de San-Pablo, &c. en las quales Fiestas siempre se ha de decir: Cuius Fessium colimus, y no Guius transfixionem, &c. como se vè en algunos nuevos Breviarios.

382 Ubi celebratur Festum S. Gabrielis, vel Raphaelis Archangeli, ad Octavam Benedictionem dicatur: Cuius Festum colimus, non veró: quorum Festum. S. R. C. 13. Septembr. 1692. In

Hispal.

## Dedicatio.

383 Dedicationis Festum extrà actum Consecrationis non potest amplius ab Episcopo mutari in consulta Sede Apostolica. S. R. C. 16. Octob. 1604. in Ariminen.

384 Dedicatio Ecclesiæ Cathedralis in Civitate celebratur cum Octava, in Dicecesi verò sine Octava. S. R. C. 2. Maii 1629. in Conchen.

385 Festum Dedicationis

aliarum Ecclesiarum à Cathedrati, celebrandum est tantum in ca Ecclesia, ubi Consecrationis dies peragitur, & non est celebrandum Festum Consecrationis illius Ecclesiæ, quam certum est non suisse Consecratam, vel dubium est; si autèm constet de Consecratione, & ignoretur dies, post Ordinarius assignare diem pro Festi prædicti celebratione. S. R. C. 28. Augusti 1629. in Alexan.

## Nota.

Segun este Decreto, debe reformarse la sentencia de Bustamante, Quintana Dueñas, y otros, que refiere Gobat, que dicen, que debe celebrarse annualmente la Fiesta de la Dedicación de aquellas Iglesias, que tan solamente están benditas, y no consagradas; lo contrario de lo qual asirman tambien Guyet, lib. 1. cap. 3. q. 4. y Merati seccion 8. cap. 5. num. 17.

386 Cum Festum Dedicationis Cathedralis extra Civitatem celebretur sine Octava, hæc annua Dedicatio per totam Diœcesim celebranda est iuxtà solitum quoad ritum, scilicer, vel ritu duplici primæ Classis, vel sub duplici minori. S. R. C. 19. Iunii 1700. in Curien.

387 Octava omnium San-

storum tanquam dignior, præferenda est Octavæ Dedicationis Ecclesiæ. S. R. C. 5. Maii 1695, in Sabinen.

388 In die Octava Dedicationis sempèr sunt repetendæ Lectiones in primo Nocturno, quæ iam lectæ suerunt in primo Nocturno Officii de ipsomet Festo Dedicationis. S.R.C. 5. Maii 1736. in Einsidlen.

Dedicationis impeditur per festum maioris ritus, & in ca occurrat Dominica, vel concurrat in primis, aut secundis Vesperis semiduplex, commemoratio diei Octavæ facienda est ante Commemorationem Dominicæ occurrentis, & semiduplicis curuscumque occurrentis, S.R.C. 5. Maii 1736. in Einsidlen.

Domine pravenift, O'c.

in Officio Supplici Martyris, qui fanguinem non fudit, semper pro secundo Responsorio dicendum sit: Dómine prævenisti, O'c. quæcumque occurrat Feria, vel tantum dúm occurrit Feria 4? Et responsom suit, dicendum esse Responsorium: Dómine prævenisti, in quocum que Ossicio Martyrum, qui perierunt non essas sanguine. S. R. C. 10. Ianuar. 1693. in una Galliarum.

## Dominica.

391 Sub nomine festi novem lectionum, venit etiam Dominica. S. R. C. 12. Martii 1618. in Conchen.

turni de exodo, quæ leguntur in Dominica 4. Quadragetimæ, quoties ista sit impedita aliquo sesto primæ Clasis, reasumendæ sunt intra illa Hebdomadam in sesto occurrente carente Lectionibus propriis primi Nocturni, quæ desumerentur de Scriptura ocurrente, si sestum illum extra Quadragesimam in cidisset. S. R. C. 26. Novembris

1735. in una Hispalensi.

393 Quæfitum fuit : Cum fuperest una Dominica post Epiphaniam, néc potest poni post Pentecostem , quasitum fuit uttum fi tota Hebdomada ante Septuagefimam præter Feriam fecundam , quæ fimplex habet Officium, impediatur Officio novem Lectionum, poni poisit, & debest in dieta Feria fecunda, vel legi debeat Homilia in Sabbato ante Septuagefimam? Et responsum fuit : Satis effe prov flum per Rubricam Bieviar, Roman, de Dominicis num. 6. & per aliam Rubricam propriam positam ante Dominicam primam post Octavam Epiphaniæ, nempé in casu proposito, Officium de Dominica
faciendum esse in primo Sabbato post Epiphaniam sesto duplici, vel temiduplici non impedito, alioquin, scilicèt si prædictum Sabbatum esset impeditum, faciendum in prima die
non impedita sesto duplici post
dictam Octavam: sestum veró
semiduplex in ea occurrens,
transferendum in primam diem
similitèr non impeditam. S.R.C.
10. Ian. 1693. In una Galliarum.

394 Ex parte Ecclesiæ Toletanæ quæbtum fuit : An occurrente festo duplici secundæ Class Octavam habente cum Dominica Septuagelimæ, fi (fequentibus Feriis occupatis transferatur ad fequens Sabbatum: Secundæ Vefpere erunt ut in primis, aut in fecundis Vefperis festi cum commemoratione Dominica in Sexagefima, aut erunt de Pfalterio, à Capitulo Dominicæ cum commemoratione diei Octavæ? Et quid si dies oftavus habeat Orationem propriam? Et S. R. C. Ponent. Emminentifsimi Zondadari refpondit, secundas Vesperas festi fieri debere cum commemoratione Dominica in Sexagefima. Er in die Octavæ effe recitandam Orationem propriam. Ita S.R.C. 15. Septembr. 1736. in Tolerand.

395 In Dominica in Albis potest legi nona Lectio de Festo simplici occurrente, ut accidit anno 1735. S. R. C. 5. Maii 1736.

Duplex.

Officio, vel festo conceilus reperiatur Ritus duplex absque expressione maioris, vel minoris concesso intelligenda est de duplici minori etiam si ad honorem B. M. V. facta fuerit. S. R.C. 2. Octob. 1683. In Valentin.

Ecclesia.

397 Celebrari non potest per totam Civitatem, vel Diœcessim, etiam de cuiuscumque Ordinarii, auctoritate, Festum cum Ossicio de Sancto, eo quod in loco adsit Ecclesia Parrochialis, vel Regularis, vel Abbatialis, aut Reliquia; sed tantum in Ecclesia ipsius Sancti Titularis, seú ubi asservatur corpus, aut insignis Reliquia, & non alibi. S. R. C. 8. Aprilis 1628.

## Nota.

El sentido de este Decreto no es, que el dicho Oficio se haya de rezar tan solamente dentro del ambito, ó paredes de la Iglesia del Santo Titular, &c. sino que tan solamente lo pueden rezar los que son del gremio de aquella lgielia, como le dixo en el num. 363.

Fellum.

Patroni in quocumque Regno, seu Provincia, & alterius pariter principalioris Patroni in quacumque Civitate, aut Oppido, vel Pago ubi hos Patronos haberi, & venerari contigerit, est præceptivum cum obligatione audiendi Missam, & vacandi ab operibus servilibus. S. R. C. 13.

Septembr. 1642.

399 Festum Ss. Fabiani, & Sebastiani una simul celebratur in illis locis, in quibus S. Sebastianus est Patronus minus principalis. S. R. C. 22. Novembr. 1698. referente Eminentissimi Cardinali Coloredo in Cremouenssi. Respondendo ad Episcopum dictae Civitatis, qui patebat assignationem diei pro celebrando Festo Sancti Fabiani separatim a Sancto Sebastiano, ut sieri sos lebatin sua Dioecesi.

## Nota.

Pittono num. 1145. refiere este Decreto en terminos muy contrarios; es á saber: Festum Ss. Fabiani, & Sebastiani una simul celebratur, licet titulus Ecclesiæ sit tantum de Sancto Sebastiano; ideoque Festum San-

& Fabiani non transfertur, fed una cum Sancto Schastiano celebratur. Pero Merati afirma, que en referir assi el Decreto hay manificho error; pues en la Iglesia de Cremona no es Patron Principal San Schaftian; en cuyo caso sin duda deberian separarle ambos Oficios conforme à las Rubricas; fino que tan solamente es Patron menos principal de dicha Iglefia, y por esso justifsimamente declaro la Sagrada Congregacion', que de ambos fe debia rezar de una VCZ.

Hymnus.

400 Quando contingit transferri Festum alicuius San-Ais Consessoris à die sui obstus in diem proximé sequentem, si siat à Capitulo de ipso, tunc in primis suis Vesperis dicitur in Hymno: Meruit beatas scandere sedes, & in reliquo Officio dies acquentis debet continuari idem vessus. S.R. C. 13. Iunii 1602.

Nota.

En las Fiellas de los Santos Confessors, que se celebran con Octava, en toda ella se debe decir el Hymno del mismo modo que el primer dia; porque toda la Octava se reputa por un mismo dia, Gavanto sec. 8, cap. 3. 1.um. 7. Confessoribus quoties eitdem fixa dies est alsignata, quæ non est dies obitus corum, recitari non debet ad Hymnum: Isle Consessor: Meruit beatas scandere sedes; & cadem Reguta tervanda est, si transseratur sestum S. Consessoris ad diem, quæ non sit sui obitus. S. R. C. 11. Iunii 1701. in una Tertii Ordin, Sancti Francisci.

## . Nota.

Muchos celebres Rubriquiftas , que refiere Merati , fec. 8. cap. 2. num. 1. con gravifsimos fundamentos enfeñan, que dicho Verso no se debe mudar, quando por razon de algun impedimento se transfiere de su proprio dia á otro algun Santo Confessor, y que solo debe mudarse quando se celebra su fiesta con titulo de Translacion, Ordenacion, &c. como la de San Ambrolio el dia 7. de Diciembre ; la de San Francisco de Sales el 29. de Enero, &c. pero despues de estos Decretos debe reformarle fu opinion; porque como dice el citado Merati, quando hay semejantes resoluciones, deben fer preferidas à todos los Doctores, que enfenan lo contrario.

402 In Festo Expectationis

B.

B. M. V. Hymni funt concludendi cum verlibus : Virtus , Howon , Laus , Gloria , Oc. & breve Reiponforium ad Primam debet elle : Qui venturus es in mundum. S. R. C. 26. Novembr. 1735. in Hifpalen.

403 Quando in primis Vefperis Sancti Hermenegildi Martyris, Hymnus proprius non fuerit recitatus, ponendus eft in Matutino, & Hymnus Matutini substienendus est in Laudibus. S. R. C. 5. Mail 1736. III Einfidle n.

Nota.

Como el Hymo de Maytines de este Santo es continuacion del Hymno de Visperas, por cfta razon convenientisimamente fe ordena lo fobredicho; pues de otro modo se vendria antes à rezar el fin de dicho Hymno, que su principio. El milmo exemplo tenemos en Santa Martina, en cuyo Oficio si no se reza à Visperas el Hymno proprio, fe pone el milmo en Maytines, añadiendole debaxo de una milma terminacion, la parte del mismo Hymno, que ella para Mayrines, per haben otra parte del milmo Hymno para Laudes.

Many Indulgentia, 20 dieno 404 Translato Festo, in cu-

HE SERVICE STREET, STR

ius die conceditur Indulgentia, non transfertur etiam Indulgentia. S.R.C. 30. Septembris 1679. In una Capuccin.

Nota.

Aunque legun elle Decreto, y otro de 10. de Junio de 1690. quando fe transfiere la Fiella 10lamente quanto al Oficio, no fe transfiere la indulgencia anexa à ella ; pero si juntamente con el Oficio te transfiere tambien la observancia de la misma Fiesta, como fucede con la de la Anunciacion de Nueftra Señora en los casos arriba dichos; es probabilissimo, que tambien se transfiere la Indulgencia.

Innitium Escriptura.

405 Non pollunt poni plura innitia tribus Profetarum unica die. S. R. C. 5. Julii 1688. m Collen.

Uoi sunt plura Officia habentia primas Lectiones proprias, possunt omitti aliqua ex inninis dictis Prophetarum occorrente legitima caufa. S. R. C. 3. 11 1 1698. m Collen.

4+7 Quando in mente Noventeris funt cadem ponenda plura innitia Prophetatum, dicenda eif una tantum Lectio. S. R. C. S. Inin. 1698. in Collen. 208 Quasimm fuit, an ti (22

DCE

per Dedicationem Eccletia, vel abud Feitum cadens in Dominica, impediatur innitium Scrip. ture tais Dominice, & per Octavam non fit locus pro ea, es qual omnes dies fint impediti infra Octavam præter unam forte, que tamén habeat Lectiones de communi assignatas, tune tale innitium lit omitten dum, vel potius reponendum in illo felto, omissis Lectionibus assignatis, & quid si illud festum sit duplex maius? Et refponfum fuit innitium Scripturæ, aut transferendum, effe ad diem liberam , etiam fi post Octavam hoc eveniat, aut anticipare legendum; sed in Officio pro quo assignatæ sunt Lectiones de communi, illæ funt legen ia. Quod faciendum etiam in duplici in majori juxtà Rubr. Breviar, de Lectionibus, S. R. C. 5. Maii 1736. in Einfillen.

## Invitatorium.

409 Nomine Episcopi Ruremundæ quesitum suit à S.R.C.
declarari, an Invitatorium: Hodie si vocem Domini audieritis; nolite obdurare corda vestra. Tempore Passionis in Quadragesima debeat cantari sicut alia Invitatoria extra tempus Passionis,
scilicet sexies integræ? & ter impersecte? Hoe modo post ver-

tum. Quadraginta annis proximus fui, &c. Hodie si vocem Domini audieritis, nolite obdurare corda vestra. -- Et omisso: Gloria
Patri. -- Nolite obdurare corda
vestra: Et iterúm repetatur integre. Hodie si vocem Domini audieritis, nolite obdurare corda vestra? Et S.R. C. Respondit, omissis Gloria Patri, &c. & Nolite
obdurare corda vestra, repeti debere integre Invitatorium. Hodie si vocem Domini, &c. Ita
14. Iulii 1683. in Ruremunden.

## Lectiones.

410 Habetur in aliquibus Ecclefis Reliquia infignis alicuius Sancti, qui cum Socio est in Breviario, & utraque habet festi Simplicis Ritum, veluti contingit in festo Ss. Gervasii, & Prothafii, quorum duæ Lectiones vitam amborum, mortemque ennarrant, in quo calu, fi Lectiones disjungi commodè non possunt, legenda est illa de Sancto, cuius fit officium duplex propter Reliquiam infignem, in secundo Nocturno, & hæc erit quarta Lectio. Quinta, & fexta fumendæ funt de Communi : altera verò Lectio disiuncia, poni potest pro nona Lectione in terrio No aurno, tanquam de Simplici, de quo fieri debet etiam Commemoratio

ad Laudes. Si verò non possunt commodè disiungi, utraque ponenda est in secundo Nocturno pro quarta, & quinta Lectione, & sexta legenda est de Communi; & in hoc casu Lectio nona pro Simplici repetenda non est sieri tamen debet de eo Commemoratio. S. R. C. 16. Ianuar. 1677. in Hispalen.

Pascha legantur Lectiones Initii Epistolæ B. Iacobi Apostoli, in Festo Sanctis Apostolis Philippi, & Iacobi legendæ erunt einsdem Epistolæ, quæ ocurrunt dicendæ in illa Feria. S. R. C. 5. Maii 1736. in Emsidien.

bet tantum 4. Dominicas, fervetur omnino dispositio Breviar. Roman. & in Feria 5. & 6. & Sabbato Hebdomadæ 4. legantur Lectiones de Dominica 5. continentes Historiam Martyrii Sanctorum Machabeorum. S.R.C. 5. Maii 1736. in Einsidien.

terni in Officio de duplici maion fumenda funt ex esus Communi, si ex concessione non habentus propriates. R.C. 12. Iul. 1664, in una Ord, Min.

Legatum.

414 Dum aliqua legata reliquantur cum onere celebrandi Officium alicuius Saucti tub altiori titu, quam qui a Sede Apostolica ei præscribitur, licitum erit huiusinodi Officia solemnius celebrare, quoad pompam extrintecam, non autém quoad ritum Ecclesiasticum. S. R. C. 14. Maii 1644.

Martyrologium.

nutus pro Ordine Benedictino fixe est repositus ad 20. Februarii, post pridie hoc elogium legi in Martyrologium: Sancti Canuti Regis, & Martyris septimo
Idus Ianuarii. Non variata tamèn
dispositione Martyrologi Romani. S. R. C. 5. Maii 17 36. in Einsidlen.

obitus aliquorum Sanctorum translata, sortita sunt alium diem sixum, annuntianda sunt eistem diebus, & verbis in Martyrologio Romano descriptis. Quod si corum transferantur Officia pridiè quam celebrantur, potest annuntiari Festum illius Sancti, de quo sequenti die agetur tolemnis memoria. S. R. C. 5. Maii 1736. m Emsidien.

## Meniales.

fubiecte, non tenentur recitare Officia particularia Diœcelum;

QQ2

tenentor tamén recitate de Paro 10 principali Loci , & de Timlari Ecclesiae Cathedralis: necenon de ciulitem Ecclefiæ Dedieatione; non verò de corun-Jem Feitorum Octavis, S. R. C. 25. Novembr. 168; In Lauden,

413 Declaratio ubi dicirur, quod Regulares non possunt recitare Officium de Offava Patroni principalis fine speciali indulto, comprehendit eriam Moniales Ordinariis subiectas. S. R. C. 11. Februar. 1602. In Tarvelina.

Octava.

419 Dies octava cuiusibet Festi quia non transfertur; excludit, & transferri facit quodlibet Festun dup'ex sive maius, five minus, folifque cedit Festis folenmibus primæ, & fecnadæ Classis, mii tit Offava privilegiara, qualis est Octava Epiphaniæ, de qua in Rubr, generali S. R. C. 1. Martii 1181. & 10. Januar 1593. In una Galliarum. Et iterum 19. lun. 1700. In Cuvien. Et 22 Innuar. 1707. In una Ord. Min.

420 In Officio de die infraoctavam Corporis Christi, non legitur nona Lectio de Simplici. S. R. C. S. Innii 1669. In una Rubricar.

421 Si Festum Simplex occurrent infraoctavam Corporis

Chritti in die , quo fit de Fefte duplici time legitur nona Lectio de codem Festo Simplici. S. R. C. 12. Septembr. 1671. In Nuscana, Et 10. Septembr. 1693. In una Galliarum. Et iterum 4. April. 1705. In Lycien.

422 Dicbus fexta, & feptima infraoctavam Festi SS. Trinitatis, ubi est Titularis, faciendum est Officium de die secunda , & tertia infraoctavam Corporis Christi cum Commemoratione SS Trinitatis. S. R. C. 8. Junii 1709. In Bracharen.

Nota.

Aunque muchos Autores, como fon Guyet, Alden, Pittono, y otros, son de sentir, que el Viernes, y Sabado dentro de la Octava de Corpus, si no occurre Santo doble, debe resarle de la Santissima Trinidad en las Iglefias, de que es Titular este Mysterio, y no de la Octiva de Corpus, por ser efra menos digna, que aquella; pero sin embargo, despues de este Decreto, se debe tener la opinion contraria como cierta; pues como fe dixo arriba, qualquier Decreto tiene mas autoridad, que todos los Doctores. Vease à Merati sec. 3. cap. 8 n. 7. en donde despues de examinar la dignidad de ambas Octavas,

con-

concluye diciendo, que fue muy fundada esta resolucion de la Sagrada Cangregacion.

fimúl occurrent, quarum una fit Patroni principalis fub ritu duplici primæ Classis, altera verò B. M. V. sub ritu duplici secundæ Classis, recirandum est Officium de Patrono principali cum Commemoratione Octavæ B. M. V. S. R. C. 19. Iunii 1700. In Curien.

que in Laudibus, neque in Miffa. S. R. C. 24. Januar. 1682. In

Marsicana.

425 In Officio Feriæ 4. Cinerum relinquendo commemorationem Octavæ, debent privilegiati dicere Preces, Psalmos Graduales, &c. & servare omninó Rubr, dide Feriæ 4. Cinerum. S. R. C. 24. Ianuar. 1682. In eadem Marsicana.

Officium.

Officium Breviarii pro Officium devotionis, S. R. C. 29. Novem. 1603. In Salamantin.

427 Non licét aliquid ex de-

vonone, seu authoritate privata miscere mutaré, vel apponere intér ea, quae integrant Ostcium cuius diei, quia in Osficiis Sanctorum nihil est addendum, vel inmutandum, nisi à Sede Apostolica concessium fuerit. S. R. C. 10. lun. 1690. In una Ord. S. Benedicti.

428 Cum multis Congregationibus, Religionibus, tivé Ecclesiis, vel Nationibus conceifum fit ab Apostolica Sede, ut (emèl, vel pluries in fingulis Hebdomadibus , vel menlibus celebrentur varia Officia per annum : v. g. de SS. Sacramento, vel de Sanctis in diebus non impeditis aliquo Festo duplici, vel femiduplici, huiufmodi indulta non habent locum in Feriis Adventus, Quadragefimæ, Quatuor Temporum, Vigiliarum, five cum leionio, five abique Iciunio, néc in Feria 2. Rogationum, nèc in alia Feria, in qua secundum Rubricas sir reponendum Officium Dominica. S. R. C. 20. Martii 1706 In Decreto generali.

duplici, vel semiduplici pro Officiis semel in Hebdomada, vel mense recitandis, intelligitur etiam dies, in quo ponendum est Officium de sesto duplici, vel semiduplici translatum; necnon dies Octavæ est dies impeditus respectu talium Officiorum. S. R. C. 20. Martii 1706.

In Decreto generali,

430 Cum alias S. R. C. decreverit Officia Sanctorum ad libitum non effe transferenda quando dies corum festivitatum funt impediti die Dominico, aut aliquo alio die festorum movilium; quæsitum fuit declarari, quæ regula fervanda fit quando occurrent eadem die cum Officus Sanctorum Kalendarii proprii, vel translatis, vel demum teniel per Hebdomadam, vel per mentem recitari concessis? Et Sacr.eadem Congreg. respondit, prædicta Officia Sanctorum ad libitum etiam duplicia, occutrentia in Dominicis, Octavis, & Natalitiis Sanctorum alicuius Religionis, vel Diœcelis. ex vi Kalendarii proprii à Sede Apollolica approbati quamvis fub Ritu femiduplici celebrandis, non elle transferenda, fed emitti debere. Si autém occurrant eadem die, in quo alias aliquod Echum translatum poni deberet time liberum fore eadem Officia ad libitum recitare, & Officium translatum ulterius ad aliam diem non impeditam transferre, prout etiam omiffo Officio, quod semel per Hebdomadam, aut per mealem ex

incuito Apostolico recitare concessum est, Officium ad libitum eadem die occurrens recitari posse decrevit. Et ita ab omnibus, qui ad Horas Canonicas tenentur, servari mandavit. S.R.C. 24. lanuar. 1682. In Decreto generali.

femper cadunt infraoctavas Sanctorum, celebrari non possunt attento Decreto San. Mem. Innocentii XI. 24. Ian. 1682. emanato, prohibente talia sesta ad libitum celebrari Infraoctavas. S. R. C. 15. Martii 1698. In Herbipolen.

non potuerit celebrari, & habuetit etiam Ritum Simplicem de præcepto, co anno non omittatur, sed celebretut Ritu Simplici. S. R. C. 13. lun. 1682. In

una Ord. Min.

Ord. Hierofolym. supplicatum suit. Sacr. Rit. Congr. pro declaratione sequentis dubit. - An sub nomine Sanctorum ad libitum comprehendantur Officia duplicia, & semiduplicia Sanctorum recitari concessa aliquibus Regnis, Provinciis, Civitatibus, & alicui particulari ordini absque expressa notuia ad libitum, sed tantum sequenti clausula, nimitum: Recitari possimi, or valeant, vel recitari posse censuit?

fait? Afferitur enim emanatam fuille quadam Declarationem ab hac Sacr. Congr. thenoris fequentis, videlieet .-- Ex voto Sacr. Rit. Congr. ut constat ex responso Ilustris. & Rever. Archiep. Apameni eius Sacr. Congreg. Secretarii. --- Sub nomine Sanctorum ad libitum, non comprehenduntur Officia duplicia Sanctorum concella aliquibus Regnis, & Provinciis, ideoque occurrentia in Dominicis, non debent omitti; uti ctiam fi cadant in diebus impeditis iuxtà Rubricas transferantur. S.R.C. dubio propolito, respondit negative 16. Septembr. 1730.

## Nota.

Este Decreto como posterior, deroga otro de 20. de Noviembre de 1693, en que se declara; que las palabras : Recitari posse, oc. no fignifican otra cola, que Oficio ad librium; lo qual si fuera assi, no pudieran transferirle varios Oficios dobles concedidos à algunos Reynos, y Provincias, los quales regularmente se conceden con dichas claufulas. Con lo qual fe confirma tambien la Sentencia de Piffart, Direct, Canonic, tit, 10. num. 20. que dice, que las fobredichas claufulas : Recitare poffe, Oc. no fe deben entender ad libitum en otro sentido, tino en que los Superiores pueden libremente admitir, o no dichos Oficios, aunque despues de admitidos, no pueden los Subditos omitirlos. Assi tambien Me-

rati, secc. 3. cap. 10.

Officia illa afixa certis diebus, quæ funt concessa pro locis, & Ecclesiis particularibus ad corum instantiam, at quando Officia prædicta sunt de præcepto pro aliquo statu, sicuti sunt plura Officia B. M. V. á San. Mem. Benedicto XIII, pro Statu Ecclesiastico afixa certis diebus transferantur. S. R. C. 5. Maii 1736. in Einsidlen.

luntur à Populo de præcepto, retinent cumdem ritum, quem aliàs haberent seclusa qualitate præcepti: nèc sunt; ideircó duplicia maiora: unde qualitas sestivitatis non est ratio quod vespere dicantur integræ de tali Festo, nesi hoc Festom fruatur simul qualitate, vel maioris dignitatis, vel altioris ritus. S. R. C.

2 Septembris 1741.

duplicis, non celebrantur sub alio ritu, quam duplici minoti, nisi constet de diversa concessione: Festa tamén Patronorum minus principalium, si celet ru tur cum folemnitate, habent in se naturam duplicis maioris, & qualitatem duplicis minoris si absque solemnitate celebrantur. Symbolum autém in corum Missis recitandum non est, nisi in illis Ecclesiis, in quibus aut sacrum ipsorum Corpus, aut insignis Reliquia adservetur. S. R. C. I. Decembr. 1741.

diem translata sunt pronuntianda in Mattyrologio eo ipso die, quo celebrantur. S. R. C. 2. Sop.

4741.

## Nota.

Sin embargo de pronunciarse el dia que se celebran, se pronuncian también en el dia proprio, como se prueba por varios exemplos en los Moder-

nos Martyrologios.

438 Festa Octavam habentia, quibus in aliquibus, locis
ob perpetuum impedimentum,
alius dies est assignatus, sunt
sempér celebranda sine Octava,
si de ea nil post assignatum
diem remaneat: vel cum residuo Octava si aliqui dies supersint: cum quibus paritér sessis
in aliam diem perpetuo translatis, non transferur indulgentia
eistem concessa. S. R. C. 2. sept.
1741.

439 Quando Festum de Auguntiationi B. M. V. transdiendi Sacrum: (ut evenit si occurrat seria 6 in Parasceve, sivé Sabbato Sancto) ad seriam
secundam post Dominicam in
Albis, præsettur cuicumque duplici etiam primæ classis eo die
occurrenti: si verò transsertur
absque præcepto audiendi Sacrum profertur cuicumque Festo translato, etiam primæ classis; non autèm Festis eo die
occurrentibus. S. R. C. 2. Septembris. 1741.

## Nota.

Si en algun lugar sucediere caer el Patron en Viernes, o sabado Santo, no debe transferira se la obligacion de oir Missa, que de suyo trae el Patron, à otro dia, por ser privilegio peculiar concedido à la Anunciacion de nuestra Señora, como lo nota Pittono Dec. ad Saer. Ritas num. marg. 1690, pues los Privilegios no se estienden à casos semejantes, sino, que se conceden.

Si el Patron ocuere el dia de Jueves Santo, el citado Pittono num. 719. dice, se pueden decir algunas Missas privadas para que los Fieles puedan emphir con el precepto, com o sucede con la Anunciación, y San Joseph; pero concluye diciendo, que en este cato se reCongregacion de Ritos, y en estos Paises juzgo debe hacerse el recurso al Ordinario. Si el Patron ocurriesse el Sabado Santo, deberán los Fieles oir la Missa unica, que aquel dia prescribe la Iglesia, sino es que el Ordinario probea algunas Missas privadas despues de la cantada.

Officio in perpetuum impedito, fieri potest in consulta S. R. C. eadem. 22. Aprilis 1741. Si Dominica aliqua Novembris ab Ordinario loci assignata pro recitatione Officii de Patrocinio B. M. V. occurrat Festum altioris ritus transferatur Officium Patrocinii iuxtà Rubricas in primam diem non impeditam. S. R. C. 1. Octobris 1740.

Patcha, cui pro aliquibus locis est afixum Ossicium Patrocinii Sancti Ioseph, occurrat Festum Sancti Marci Evangelistæ, vel Sanctorum Apostolorum Philippi, & lacobi, Ossicium Patrocinii transferatur ioxta Rubricas ad primam diem non impeditam. S. R. C. 22. April. 1741.

Nota.

Aunque San Joseph està reputado por la Iglesia por mas digno: que los Apostoles, pero esta preferencia solamente debe atenderse en su festividad principal, y no en sus fiestas secundarias. Merati, sec. 3. cap. 9. n. 3.

Obligatio audiendi Sacrum non redit solemnitatem maiorem, sed relinquit Officium in suo ritu : quare in reponendis duobus Officium trapflatis, quorum unum habeat anexum præceptum audiendi Sacrum, reponendum est priús Officium altioris ritus præ alio minoris, quamvis istud haberet anexum huiusmodi præceptum: Cum sit tantummodó peculiaris prættogativa festo Annuntiationis B. M. V. quod quibuscumque aliis festis tam translatis, quam occurrentibus preferatur quando cius Officium transfertur fimul cum obligatione audiendi Sacrum. S. R. C. 2. Septembris 1741.

tamén sint ciusdem titus, & dignitatis, reponuntur inxtà Ordinem translationis, ut scilicèt priès celebretur Officium ante translatum, deindè siat de alio secundo loco translato, & sie successive. Ab hac tamèn regula excipitus semiduplex occurrens in sesio habente octavam, vel in Dominica infraoctavam, vel in festo duplici infraoctavam. Quod se-

RR

mi-

mi implex in præfatis tribus calibus transferrur in diem immediaté sequentem, in qua alias agendum esset Ossicium de die infraoctavam, pro trahendo ad aliam diem non impeditam quodeum que alius duplex etiam pri nu classis priùs translatum.

S. R. C. & Sep. 1741.

non esse transferendos ad annum sequencem Sanctos, qui in sine anni supersunt, intelligenda sunt non tantum de semiduplicibus, sed etiam de duplicibus, sed etiam de duplicibus, se locum habent, sivè ab accidentali, sivè à perpetuo occurrenti impedimento corum celebratio sucrit impedita. S. R. C. 16. Septembris 1741.

445 Quando feltum Purificationis occurrit in aliqua Dominica secundæ classis, eins Officium transferendum eft in feriam fecondam immediate fequentem, quamvis impediram, translato ab ea quocumque alio Felto, ne continuatio Dominicæ Incarnationis diù pro trahator. S. R. C. 2 Maii 1746. Deinde verò, nempé 20. Iulii 1743. declaravit transferendum effe in feriam 2. sequentem immediate quocumque Felto etiam azqualis, non tamèn altioris ritus in ea incidente. Et idem servandum mandavit quando

Festum Annuntiationis B. M. V. occurrit in Dominica privilegiata. Quod si in Hebdomada maiori, vel Paschali, tunc Annuntiationis Officium pari cum privilegio in feriam secundam post
Dominicam in Albis transferri
voluit: Atque hoc Decretum
generalibus Kalendarii Romani
Rubricis addici præcepit.

## Parrochus.

clesiarum unitarum debet de ambarum titulari recitare Ossi-cium iuxtà Rubricas maximè si Ecclesiæ sint per æquè unitæ. S. R. C. 3. Iulii 1693, in Collen,

## Patronus.

247 In Ecclesii Sanctis Na-2211, & Celsi, transferendum est Festum Sanctis Victoris, & Innocentii in primam diem non impedita sub Ritu semiduplici, sed cum Evangelio, & oratione eorundem, in quo omittuntur Socii. S. R. C. 12. Februarii 1633. in Mediolanensii.

## Nota.

Quando en un mismo dia ocurren dos, ó mas Santos, de los quales uno es Patron, ó Titular de alguna Iglesia, en tal caso en aquella Iglesia se reza tan solamente del Patron, ò Titular, fin Commemoracion de los Santos Compañeros, si estos tienen Rito fimple; pero fi tienen Rito semidoble, o doble, aunque sea mayor, se transfieren al primer dia desocupado, y entonces se reza de ellos con Rito semidoble. Si el Santo, ò Santos Compañeros tienen Rito de fegunda classe, se celebra de ellos el primer dia defocupado, con el milmo Rito de segunda classe : Este es el sentido de la Rubrica del Breviario despues de la Tabla de Ocurren-Cta, num. 8.

vitatis à Clero (æculari celebrandum est Officium cum Octava, à Regularibus autém sine Octava : In Diœcesi veró ubi non adsit proprius Loci Patronus, similitèr cum Octava at ubi colitur Festum peculiaris Patroni, nil de Patrono Civitatis, vel attenta consuetudine, sub Rituduplici maiori tantum, sine Octava. S. R. C. 28. Septembris 1658. in Calagurritana.

patte Cathedralis Hispalentis, nempe de quo Festo translato potius agendum sit, an de Patrono Civitatis, qui est S. Isidorus, an verò de Titulari, qui est B. M. V. resolutum suit de digniori, nempe de B. M. V.

S. R. C. 27. Augusti 1633. in

Hispalenfi.

450 Cum ex declaratione s. R. C. (de quo suprá) Regulares tencantur recitare Officium de Patrono Loci; dubitatur, an sub Ly Loci comprehendatur etiam Patronus principalis Regni, vel Provinciæ, de quo concessione de Clero tâm Sæculari, quâm Regulari in dictis locis recitetur? Sed declaratum suit, comprehendi etiam dictos Patronos, si liquido constet de concessione Apostolica, S.R.C. 20. Martii 1683. in una Ordin. Mm.

Nota.

Alexandro VII. en la Constitucion, que empieza: Sacrofanéli, y se halla en el Bulario Romano, tomo 5. Const. 34. manda al Ciero Secular, y Regular de Pamplona, y de todo el Reyno de Navarra guardar de precepto las Fiestas de San Fermin, y de San Francisco Xavier, Patienos de dicho Reyno, y celebrar cada año sus Osicios con Octavas.

Congreg. quod Regulares ad Octavam Patroni principalis non tenentur quaditum fuit, an Ly non tenentur, excludat etiam libitum; itaut Regulares non RRZ pof-

poisint de dicta Octava recitare si velint? Et responsium suit, excludi etiam libitum, & non posse e, nisi id specialiter ipsis Regularibus indultum suerit ex vi concessionis Apostolica, vel Constitutionis ab Apostolica Sede approbate. S. R. C. 20. Martii 1583. In una Ord. Minor.

laris Ecclelie debet fieri Officium sub ritu duplici prime classis com Octava i Clero cidem a iscripto etiam si Ecclesia non fierit consecrata, sed tantum benedicta, S. R. C. 21, Iun. 1710.

In una Cappuccin.

453 Questium fuit; an sub no mine Patroni Ioci, de quo iuxti Ballam Geegorii XIII. Regulares tenentur recitare Officium sub Ritu duplici primæ Chissis, veniat etiam Patronus Partochiæ, in qua commemorantur? S. R. C. respondir negativé 14. Februar. 1705. In una Cappuccia.

Pfalmi.

tum in Vesperis, & Laudibus dicendi sunt sempèr Psalmi apposition -- De profundis, & Lauda Juina mea. Et post Vesperas, & Laudes omittantur iidem Psalmi, tantum in die Commemorationis Omnium Fidelium Defunctorum, & in die Depo-

littonis Defuncti. S. R. C. 23. Iunii 1736. In Emsidlen. Et iterum 8. Martii 1738. in una Eremit. Ord. Camaldul.

Nota.

Despues de estos Decretos, se debe reformar la opinion de Gavanto sec. 9. cap. 2. num. 3. que dice, que dichos Psalmos se han de omitir siempre, que el Oficio de Disuntos se dice doble, como el dia 3. 7. 30. y Aniversario. Vease à Merati en la adicion al lugar citado, en donde resiere una dochisima respuesta de un Maestro de Ceremonias del Sacro Palacio, que sue consultado por la Sagrada Congregacion à cerca de esto.

Poenitentiales dicuntur licité, ubi est consuetudo eos dicendi, pridiè Vesperi Feria 4. & 6. post Completorium. S. R. C. 2. August. 1603. In Lauden.

Regulares.

456 Regulares non possunt uti Kalendario Diœcesano, tenentur tamèn ad recitationem Ossicii Patroni principalis, loci, ac Titularis Ecclesiæ Cathedralis, sed ad corundem Ostavas celebrandas, non tenentur. S. R. C. 20. Martii 1683. In una ord. Minor.

debent recitare Officia ad petitionem Regum, & Principum tecitari concessa in aliquibus Regnis, Provinciis, Ditionibus, &c. à toto Clero tam Sæculari, quam Regulari, S. R. C. 20. Martii 1683. In una Ord. Minor.

tur in aliquibus Regnis sint eiusdem Ritus, & dignitatis, an
sit preferendum Officium Loci,
Officio in proprio Religionis
Kalendario descripto? Resolutum suit præserendum esse Officium, quod cum maiori solemnitate, & Populi concursu celebratur ad formam Rubr. de
translat. num. 6. Ita S. R. C. 20,
Martii 1687. In una Ordin. Minor.

Reliquia.

potest de Sancto, cuius habetur insignis Reliquia. S. R. C. 23. Novembris 1602. In Vicentina.

flatuere diem Dominicum ad celebrandum Festum alicuius Sancti Martyris, de quo asservatur Reliquia insignis in aliqua Ecclesia; née de eo celebrari debet Officium, & Missa in ipsa die sui Martyrii, nisi Reliquia sit de Sancto in Martyrologio Romano scripto, & nisi constet de identitate Reliquiæ eiusdem

Sancti. Tibia autèm non est Reliquia infignis. S. R. C. 3. Iunii

1663. in una Dubium.

461 Officia Ss. ratione Corporis, scu infigois Reliquiæ reciranda, intelligi debent de Sanctis dumtaxat in Martyrologio Romano descriptis, & dummodo constet de identitate Corporis, scu Reliquiæ insignis illius Sancti, qui reperitur in Martyrologio Romano descriptus. De cœteris autem Sanctis in prædicto Martyrologio non defcriptis, aut quibus à Sancta Sede non fuerit mecialiter concesfum , Officia recitari , & Miffæ celebrari non debent, non obftante, quod ipforum Corpora, vel infignes Reliquiæ in Ecclefiis afferventur : quibus tamin ab Ordinaris Locotum approbatis, debita Fidelium veneratio, prout hactenus servatum, eit, exhibeatur, sed absque Officio, sub pœnis de non satisfaciendo præcepto recitandi Officium, aliasque in Constitutione S. Pii V. contentis. S. R. C. 11. August. 1691. in Decreto generale.

462 Quandó Vigilia Omnium Sanctorum venerit in Dominica, & consequenter anticipanda est in Sabbato, quód tunc erit dies 30. Octobris, in quo á PP. Benedictinis celebratur Festum Sacrarum Reliquiarum sotius Ordinis, tune à prædictis Monachis facienda est Commemoratio tantum de Vigilia Omnium Sanctorum. S. R. C. 5. Maii 1736. in Einsidlen.

Nota.

Como el Evangelio Descendens lesus, y su Homilia es comun; alsi à dicha Fiesta de Reliquias, como à la Vigilia de Todos Santos, convenientisimamente se ordena por este Decreto, que en el caso dicho se omita en el Oficio, y Missa el ultimo Evangelio de la Vigilia. Esto mismo dispone la Rubriea particular del Breviario puelta en la Fiesta de la Expectacion de nuestra Señora, para los cafos en que esta Ficsta ocurre en la Feria 4. de Temporas, que tiene el milmo Evangelio ; aunque en efte cafo, por fer diverta la Homilia, ordena la citada Rubrica, que se diga la de la dicha Feria 4. omitiendo la de nucftra Senora.

Suffragia. Vide ctiam Comme-

463 Si contingat fieri Officium de Festo semiduplici in Vigilia Omnium Sanctorum, non obstante commemoratione Vigilia, debent in Laudibus fieri specialia Suffragia Communia; in Missa tamèn debet dici Oratio Acunclis. S. R. C. 21. Iunii 1710. In una Cappuccin.

Symbolum Saucti Athanafii.

464 Symbolum S. Athanafii, quod dicitur ad Primam, laudabilius in Choro recitatur flando. S. R. C. 23. Decembr. 1604. in una Rubricar.

ss. Trinitatis, ubi est Titulus Ecclesiæ, & in festis infrà dictam Octavam occurentibus, non debet ad Primam dici Symbolum sancti Athanasii. S. R. C. s. Iunii 1709. In Bracharen. Et iterum 5. Maii 1736. in Einsidlen.

Tertiarii Sanchi Francisci.

466 Tertiarii Sancti Francifci degentes in fæculo, qui fuerint de gremio alicuius Ecclesiæ, & illius Choro obligati, debent recitare Officia particularia illius Ecclesiæ; secus autèm si sint de gremio, & nullatenus Choro intervenire debuerint. S. R. C. 8. Septemb. 1602.

467 Tertiarii Sancti Francilci degentes in faculo, possunt uti Breviario Ordinis Minorum, & illius Kalendario conformari, S. R. C. 7. Augusti 1694. in una Ordin. Minor. Translatio.

branda funt eo die, quo cadunt; verum si incidunt in diem impeditam; transferenda sunt in alteram diem non impeditam, inxtà Rubricas Breviarii Romani, nequé immutari possunt de sicentia Ordinariorum, ut pluries decrevit. S. R. C. & signantèr. 14. Novembris 1690. in Panormitan. 3. Decemb. 1630. in Syracusana. & 22. Novembr. 1631. in Poletana.

469 Non licet Patris Cappuccinis, néc aliis cuiusvis Ordinis Regularis, qui non utuntur Breviar, Minor, Observantium, in usum deducere Rubricam in dicto Breviario anni 1696. num. 15. his verbis expressam: Quando autém plura Officia de præcepto eodem die in aliquibus locis ita fixe occurrunt, ut translatio alicuius, scu aliquorum fit perpetua, tunc prima dies proxima non impedita assignanda censetur in perpetuum pro die propria Festi translati respectivé. Si quidem concessio facta utentibus Breviario Minorum, non extenditur ad non utentes. S.R.C. 28. August. 1706. in una Cappucia. 470 Cum nonnulla Officia

propter perpetuam occurrentiam maioris dignitatis, feu folemnitas, feu ritus perpetuam habeant translationem, & juxtà Rubricas de translatione Festorum num. 6. in primam diem non impeditam semper transferenda fint; quælitum fuit, an illa prima dies censenda sir propria illius Feiti tranflati fedes perpetuo? iuxtà Gavant.fec. 3. c. 10. m. 15. ita ut debeat de co celebrari semper illa prima die etiam, si occurrat transferri aliud Officium einsdem, vel superioris Ritus? S. R. G. respondit negative, & serventur Rubrica. Ita 14. Decembr. 1709. in una Cappuccin.

471 Cum in Directorio Divini Officii pro Civitate, & Dicecesi lanuensi impresso, sub prætextu Decreti S. R. C. die 18. Octobr. 1684. fuper alsignatione diei pro Officiis Sanctorum die propria impeditis, prima dies non impedita pro huiufmodi Officiis fixé fuerit alsignata; cumque occasione similis impressionis, multæ exortæ fuerint altercationes; propterea S. R. C. instantibus EcclesiasticisCivitatis Ianuentis, & præcipuè, quia Decretum prædictum suppositium eft, & nunquam editum fuit in casu, de quo agitur servandas elle Rubricas declaravit,

arque decrevit. S. R. C. 29 No-

Vembr. 1721. In lanuen.

472 Ad preces Archiepifcopi lanuerlis iterum porrectas surce alsignatione dierum fixorum pro Officiis plurium Sanctorum, quæ ob occurrentiam aliorum Officiorum maioris ritus in prædicta Civitate, & Diocceli propria die recitari nequeunt, S. R. C. quoad Officia tantum Ss. Canuti Regis diem 6. Febr., & S. Uvenceflai Martyris diem 7. Octobris afsignari, quoad reliqua Officia veró Rubricas de translatione servandas effe mandavit. Ita cadem S.R. C. 22. August. 1722. In lanuen.

473 In Civitate, & Diecefi Pifaurenfi die 31. Augusti occurrit Festum Dedicationis Cathedralis lub ritu doplici primæ Classis celebrandum, & eadem die ab Ecclefia univertali fit Offrium S. Raymundi Nonnati fub titu duplici minori. Itém in eadem Civitate, & Diœceli die 24. Septembr. occurrit Festum S. Terenti Martyris Patroni principalis Civitatis, & Dioccefis lub ritu duplici primæ Classis celebrandum, & eadem die ab univertali Ecclefia fit Officium B. M. V. de Mercede sub ritu duplici minori (nunc maiori) lup. plicatur : fi fepradicta Festa altions ritus venerint die Sabbato,

an Officium S. Raymundi, & de B. M. V. de Mercede vigo re Decreti S. R. C. emanati 14. August. 1684. & iterum 18. Octobr. 1696. in reformatione Kalendarii Fratrum Minorum, fint celebranda Dominico die fequenti, tanquam die propria, vel debeant transferri in Feriam proximam non impeditam? à Sacr. Rit. Congreg, fuit remiffa hæc fupplicatio ad D. Ioannem Baptistam Gambarucci Ss. Domini, & Sedis Apoltolicæ Sacrarum Cæremoniarum Magiftrum , nunc Archiepiscopum Amafenum, pro Voto quo audito. S. R. C. respondendum else censuit juxtà Votum ante dicti Cæremoniarum Magistri, ntmirum , faciendum effe ad Officiis, de quibus agitur sub diebus respective assignatis etiam in Occursu Dominica. Et ita decrevit S. R. C. 2. Iul. 1702.

474 Ex parte Ecclesiæ. S. Iacobi incurabilium Urbis quæsitum suit, an Ossicium Visitationis B. M. V. die 2. Iulii, in
qua Festum Dedicationis eiusdem Ecclesiæ occurut, celebrareposist die immediate sequenti,
cuam si sucrit Dominica? Secundò quæsirum suit ex parte
eiusdem Ecclesiæ, an item die
immediate sequenti die 1. Augusti etiam Dominica, cele-

bran-

brandum sit Officium Sancti
Petri Advincula, cum hac ipsa
die occurrat Octava Sancti lacobi? Et S. R. C. rescripsit: Faciendum esse de Officiis, de quibus agitur in die sequenti immediatè, etiam in occursu Dominicæ proptér perpetuum impedimentum in propria die iuxtà
slterum Decretum Sacr. Rit.
Congr. 2. Iul. 1712. Ita eadem
S. R. C. 20. Novembr. 1717.

#### Nota.

Es célebre controversia entre los Rubriquistas, si quando muchos Oficios de precepto ocurren siempre en un mismo dia, al Oficio, que perpetuamente se transfiere, se le debe assignar por dia fixo, y como proprio el primer dia delocupado? Esta duda ha sido propuesta muchas veces à la Sagrada Congregacion de Ritos, y fus respuestas han sido varias, y opuestas al parecer, entre si, como se vè de los Decretos arriba mencionados. Merati, fec. 3. cap. 10. num. 10. tiene la fentencia afirmativa, fundado en los dos ultimos Decretos de artiba ; la qual fentencia, legun elte Autor, eftà ya comunmente recibida en la practica. Veafe al citado Autor en el lugar arriba citado, donde

de un Maestro de Ceremonias del Sacro Palacio, que sue consultado por la Sagrada Congregacion en orden á esta duda; y la Sagrada Congregacion, conformandose con su respuesta, expidio el Decreto puesto al n. 64.

475 Festum semiduplex incidens in Festo duplici infraoctavam non privilegiatam, transferendum est in diem immediaté sequentem Festo novem Lectionum non impeditam, ut sit de semiduplici occurrente in Dominica infraoctavam non privilegiatam. S.R.C. 3. Septembris 1679. In una Cappuccin.

476 De Felto translato faciendum est Officium die immediate sequenti, ctiamsi adsit aliud einsdem dignitatis sestum priùs translatum. S. R. C. 30. Septembris 1679, in cadem Cappuccin.

## Nota.

Este Decreto ultimo se entiende de las Fiestas, que caen en infraoctavas, y aunque assi éste, como el antecedente sueron derogados por el Decreto general, que se pone en el numero siguiente; sin embargo, porque posteriormente el año de 1736, en semejante caso se mando por la Sagrada Congregacion dar los mismos Decretos de arriba, como fe vé en Merati, rom. 2. aum. 316. del Indice; por ella razon dudan todavia algunos, si nuevamente fueron confirmados dichos Decretos. Lo que es cierto en este assunto es, que los semidobles, que ocurren en Dominicas infraoctavas no privilegiadas, fe deben transferir al Lunes immediato defocupado, aunque haya otros transferidos anteriores, y aunque estos sean de mayor rito, como le vé por los Decretos figuientes; y lo mismo Gente Merati, fec. 3. cap. 8. num. o, à cerca de los femidobles, que ocurren en Fielta, que tiene Octava, de los quales le debe rezar el primer dia, si està desocupado.

277 Cum nonnullorum non rectè sensum generalis Rubrica Breviarii Romani, tit. 10. num. 7. de translatione Festorum percipientium, ob replerit opinio, quod de Festo transferendo, quod potest in sequentem diem immediate transferri, fit recitandum Officium ante alia æqualis ritus priús translata; Sacr Rit. Congreg. ad relationem Emmin. & Rev. Card. Petruci fupradictam geneneralem Rubricam omnino servandam, & quocumque alio Decreto in contrarium non obstante, in

casu proposito (servato sempér ordine Kalendarii) Officium de primo translato, priús recitandum effe declaravit. Ita tamèn. ut per hanc declarationem nihil pœnitus circà femiduplicia in Dominicis infraoctavas occurrentia, veniat immutandum. pro quibus prædictam generalem Rubricam , rir. 10. num. 5. pariter omnino servandam esse censuit, & ita servati mandavit. S.R.C. 21. Decembris 1696.

in Decreto generali.

Si Dominica infraoctavam Ascensionis occurrat in die 4. Maii; tunc in Feria 2. sequenti recitandum est Officium de S. Monica, quod in dicta Dominica occurrebat fub ritu femiduplici; non veró reponendum eft Festum Sanctorum Apostolorum Philippi, & Iacobi, quod fub ritu duplici secundæ Clasfis occurrebat die 1. Maii. S. R. C. 16. Septembr. 1702. in una

Ordin. Coeleftinorum.

Relatis in Sacr. Rit. Congreg. ab Emmin. Domin. Cardin. Belluga die 26. Novembris anni proximi præteriti, Rev. Archiep. & Cap. Metrop. Hispal. enixis precibus pro elevatione Officii Sancti Ioseph ad ritum duplicem primæ Classis (pro dicta Civitate, & Diœccii) nécnon pro declaratione, utrum

Offi-

Officia semiduplicia, quæ occurrent in Dominica infraoctavam non privilegiatam, die Lunæ sequentis non impedito Officio novem Lectionum ficti debeant, in exclutionem alicuius duplicis præcedentis transferendi? S. R. C. tunc respondit Dilata. Repropositis iterum huiutmodi instantiis per dictum Emmin. Ponentem cadem Sac. Cong. ad primum referipfit pro gratia elevationis absque Octava. Ad sccundum verò respondit iuxtà votum Emmin. Ponentis; nempé, quòd in exclusione duplicis præcedentis transferendi in diem Luræ immediaté fequentem non impeditam, debeat fieri Officium de femiduplici, quod aliquando occurrit in Dominica infraoctavam non privilegiatam; quia eo casu talis dies est assignata pro dicto semiduplici, S. R. C. 21. Aprilis 1736. in Hispalens.

aso si Festum Sancti Ioannis Baptistæ, sivè alund ex solemnioribus venerit in die Corporis Christi, Officium Sancti
Ioannis singulari privilegio
transfertur in sequentem diem
à quocumque Officio duodecim Lectionum (nempè iuxià
ritum Monasticum, & iuxià
ritum Romanum novem Lectionum) ctiam impeditam, cum

Commemoratione Octavæ; sed in secundis Vesperis Corporis Christi sit Commemoratio tantum Sancti Ioannis Cœtera verò Festa solemniora occurrentia in dicta die Corporis Christi transferantur infraoctavam, in primam diem non impeditam. S. R. C. 23. Iunii 1736. Einsidlen.

48 t In occurrentia Festorum ciusdem Ritus, & alias quomodócumque parium, primum locum habebit Officium Ecclesiæ particularis, secundum Ordinis, seu Religionis, tertium Diœcesis, quartum Nationis, quintum Ecclesiæ universalis. S.R. C. 23. Innii 1736. in Einsidlen.

Nota.

En aquellas palabras: Ee alias quemodocumque parium, le dà à entender, que quando alguna de dichas Fiestas, que ocurren en un mismo dia, se celebra con mayor solemnidad en alguna Iglesia, debe present la tal Fiesta à orras ignales en el Rito, pero no en la solemnidad.

482 Ex parte Iosephi à Vernio Ordinis Minor. Capuce. supplicatum suit pro declaratione infrascripti Dubii. An Sancti, de quibus in toto anni decurso celebrati Officium non potuit, transferendi sint ad annum se-

Ss 2 quen-

quentent, vel potitis eo anno fint omittendi. Sacr. Rit. Congreg, inhærendo alteri refolutioni in Si nilibus daræ ad instantiam Rever. Archiep. Hifpat. fub die 26. Novembr. 1735. referibendum centuit : Sanctos, qui in fine anni superfunt, non else al annum sequentem transferen los, sed quoties toto anni decurfa de illis ce ebrari nequit, runc in illo anno diebus corum propriis confiderandos effe tam quam Simplicis, faciendo illorum Commemorationem, ut fit in Simplicibus, cum nona Lectione ad Matutinum compolita ex omnibus eorum Lectionibus propriis secundi Nocturni ad modum unius. S.R.C. 8. Martii 1738.

## Nots.

Pittono tom. 2. n. 2089. fiente, que en estender este Decreto, como se ha referido, huvo error; pues no debe decir Ut in Simplicibus; sino: Ut in Semidaplicibus, como so dice el Decreto autentico, que tiene en su poder. De donde deduce este Autor: Lo primero, que de dichos Santos no solamente se ha de hacer Commemoracion en primeras Visperas, y Laudes, sino tambien en segundas Visperas del mismo mo-

do, que se hace de los Semido? bles. Lo segundo, que occurriendo en el caso dicho algun Santo simple, no se debe dar de este la nona Leccion, sino del Santo, que se pone como Semidoble del qual debe tambien primero hacer Commemoracion, que del dicho Santo simple. Hasta aqui este Autor al qual no sé si se debe dar entero credito; quando el infigne Merati, alsi en la fec. 3. sap. 10. como en el Indice de Decretos, fiempre refiere dicho Decreto como arriba. Y aún dado dicho Decreto como lo refiere Pittono, debiera considerar este Autor, que no es lo mismo decit : ut in Semiduplicibus , que ut de Semiduplicibus. Si dixera del segundo modo, no hay duda, que de dichos Santos debiera hacerfe Commemoracion tambien en segundas Visperas, como se hace de los Semidobles; pero diciendo: ut in Semidaplicibus; la inteligencia mas genuina parece debiera ser , que de dichos Santos se diesse Commemoracion en primeras Vilperas, y Laudes, alsi como fe dá de los Santos simples, que ocurren en dias Semidobles, á diferencia de los que ocurren en algunos Dobles, en que solo se dá Commemoracion de ellos en LauLaudes , y Missas privadas.

## Vespera.

2 483 Exparte Clerici Ecclefiæ Toletane quæsitum fuit : An occurrente Festo duplici secundæ Classis Octavam habente cum Dominica Septuagefimæ, si (sequentibus Feriis occupatis) transfertur ad sequens Sabbatum ; secundæ Vesperæ erunt ut in primis aut in secundis Vesperis Festi cum Commemoratione Dominicæ in Sexagesima; aut erunt de Psalterio ; à Capitulo Dominicæ cum Commemoratione diei Octavæ? Et quid si dies Octavus habeat Orationem propriam? Et S. R. C. Ponente Emm. Zondadari, respondit : Secundas

Distribute on Agra th let (%)

Vesperas Festi sieri debere cum Commemoratione Dominicæ in Sexagesima, & in die Octavæ esse recitandam Orationem propriam. Ita 15. Septembr. 1736. In Tolletana.

Communibus diei Octavæ, & Dominicæ privilegiatæ, Vesperæ debent recitari cum Psalmis Sabbati, & à Capitulo de Dominica privilegiata, addendo in sine Commemorationem diei Octavæ. S. R. C. 9. Novembris 1662.

die Octava non privilegiata concurrentes cum primis Vefperis Festi duplicis, debent dimidiari, & ficri à Capitulo de Festo sequenti. S. R. C. 12. Iulii 1664. In una Ord. Min.

Todo lo dicho en este Directorio , lo sujeto humildemente al Juício , y Censura de nuestra Santa Madre Iglesia.

# LAUS DEO.

# INDICE

DE LAS PALABRAS, Y COSAS notables, que se contienen en esta Obra.

## El numero significa la pagina.

A Bades, no pueden bende-A cir ornamentos de Iglefias no fujctas à ellos. Abiolucion, o Responso despues de la Missa de Requiem. Abusos en la Missa. Adoracion de la Cruz. 194. Agua, como se bendice. 224. Agua bendita, no fe quita de las Pilas el Jueves Santo. 188. Alba, como se debe acomodar. Altar, puede fer fixo, o portatil. 51. Debe ser de piedra. Ibidem. Debe cubrirfe con tres lienzos benditos. ibidem. Nada le debe poner fobre el, que no fea perteneciente à la Miffa. 53. Donde no hay Sacriffia, se podrà reveftit sobre el al lado del Evangelio, excepto quando effà expuello el Santifsi-

Altar, como se inciensa 113. Altares, como se defoudan el lueves Santo. Amito, como se debe acomo-Aniversario. Vide Missas de Requiem. Ara, debe estár inclusa en alguna caxa de madera. 51. Quando no incluye en si Reliquias de Santos, no por esto se han de omitir las palabras : Quorum Reliquie hie Tunt. Arrodillarle, quando deban el Celebrante, y Chôro. 46. Afperges, como fe debe ha-

B Endicion, y distribucion de Candelas. 164.
Bendicion, y distribucion de Ceniza. 170.
Bendicion del nuevo suego.207.
Bendicion de Agua en los Domingos. 224.
Bo-

Bonete, quando se debe poner, y quitar el Celebrante. 68. Nunca lo debe dexar sobre el Caliz. Ibidem.

C

Cafullas dobladas, quando, y en que Iglessas. Ioidem.

Color, de quantas maneras se usa en la Missa. 47. Quando el Oficio pide un color, y otro la Missa. 48. Quando se celebra en Iglesia agena. 49.

Commemoraciones en la Miffa. 34. Quando son de un
mismo sentido, qual debe
variarse. 35. en que Missas se
puede hacer de Santo simple. 34. en qual de Santissimo expuesto. 106.

Comunion immediatamente antes de la Missa 100. En la misma Missa, 99. Fuera de ella. 101. En Missa de Requiem. Chôro, como se debe incen-

Corporales, como se deben doblar. 94. Deben ser de lino. No hay necessidad de dos ojas. 235. Quien los debe lavar. Ibi.

Credo, quando se dice. 40. No se dice en Missas Votivas privadas. 21. Dicese en las solemnes. Ibidem.

Cruz, es necessaria para decir Missa. 51. No es necessario tenga sobrepuesta Imagen de Crucifixo. Ibid. En orden à colocarse quando està expuesto el santissimo se debeobservar la costumbre. 52. Quando se debe incensar, y quando no. 140.

DEfectos en la Missa, y modo de suplirlos. 227. Diacono, su Oficio. 150. y sig.

F

E famulos, quando se puéde decir. 39. Como se debe concluir. ibi.

Evangelio ultimo, no se dice de la Vigilia en Temporas, ni Quaresma, ni de la Vigilia de Navidad, que cae en Domingo.

Evangelio ultimo de Vigilia, que cae en Adviento se dice

en la Missa del Santo de aquel dia. Evangelio, como se canta. 118.

L'ectamus genua, con que rito le dice. 115. 73. Fiesta de Patron , quando se trai flada como fe dice fu Missa. 33. Formas, como se deben preparar para confagrar. 77. Frontal, ha de ser de color correspondiente al Oficio del dia. 5t. Quando la Missa no corresponde al Oficio. 48.

Loria in excelsis, no se I dice en Missas Votivas privadas, excepto en las de Angeles, y en las de nueftra Señora, que se dicen en sabado. 19. Dicese en las Votivas folemnes, fino es que te digan con Ornamentos ir orados.

Gradas, quando hay dos ordenes, donde se debe empezar la Milla. Gradual qual se deba decir en Millas Votivas. 20.

ME SAN CANA H W. C. TOra de decir Milla privada, y cantada. Hoftia, debe fer limpia, fin quiebra, ni mota alguna. 66. Su fraccion debe hacerse em pezando de la parte de arriba. 89. Debe partirle en partes iguales, ibid.

enmo while of I amora . S.

Magenes , ò Bultos de Santos, no se inciensan en la Missa; si no incluyen en si Reliquias. Inciento, como fe prepa-Ite Miffa est, porque no dice el Celebrante en Missa so-134. lemne.

DA SSERIED TO A PERSON LA

TUeves Santo, ritos peculiares de este dia. 179. No se pueden decir en él Missas privadas. 183.

L'ave del Sagrario, ningun Jueves Santo. 187. Letanias, con que rito se dicen en Sabado Santo. 215. Letanias Mayores, y Menores, quales fean. 219. No fe deben decir con rito doble, 221. No se pueden decir de vis-222. pera. M Jess t electron on ascord

Andato, como fe ha-Cc. 189. Manipulo, como se acomoda. Manos, como debe poner el Celebrante. Mementos, ferà bien hacerlos antes de Missa. 82. En la Missa deben ser breves. Ibid. Ministros sagrados, su Oficio. 149. y fig. Missa doble, quando se debe decir. 3. Quando se celebra en Iglefia agena. 5. De Santo Titular de Capilla, o Altar no se puede decir Missa privada doble. 6. Puede decirle Milla solemne. Ibid. Missa semidoble, en que se diferencia de la doble, y fimple. 6. No es preciso, que en la de simple sean nones las Oraciones. 7. De Santo simple se puede decir en su dia Missa con Gloria, aunque no se rece de el , ni se haga commemoracion en el Oficio.

Milla de Feria, y Vigila, quando, y con que Oraciones. 7. Milla Votiva, qual sea, y de que Santos, ò Solemnidades puede decirse, y varios generos de Millas Votivas. 9. y sig. Missa de Requiem, assi privadas como solemnes. 24 y sig. Missa concedidas à los Regulares no las pueden decir otros. 43. Algunas hay concedidas para todos. Ibid. Missa solemne, qual sea. 108. Missa cantada con dos Acolytos.

Missa cantada con dos Acolytos.

136. Missa privada expuesto el Santissimo Sacramento.

103. Missa solemne expuesto el Santissimo Sacramento.

139. Missa delante del proprio Obispo.

Monumento, como se coloca.

186.

N

N Atividad del Señor, como fe dicen sus tres Misas. 63.
N. quando se halla en Oraciones de Distuntos, se debe nombrar el Distunto. 27.

O

O Bispo, como debe ser recibido en la Iglesia. 106.
Oblata, como se debe incenfar. 124.
Ofertorio, porque no se dice el
Sabado Santo. 217.
Ofrenda, como se debe hacer. 138.
Ojos, como, y quando deben
Tr le-

Oriciones en todo genero de Missas. 37. Quales, y como deben concluirse. 73. Oracion Acuneto, quando de be variarse. 38. Quando omitirse. Ibid.

Oraciones, que se deben saber de memoria. 59. y sig. Ornamentos, su significado. 237. Deben ser benditos. 50. Quando pierden su bendicion. Ibid.

P P

PArtes ordinarias, y extra-ordinaras de la Milla, quales fean , y que pecado fu omission. Passion como se debe cantar. 175. Donde la debe decir el Celebrante en Millas cantadas. Ibi. En Missas priyadas. 178. Paz, como se debe dar. Predicador, fegun la costumbre debe siempre pedir la bendicion antes del Sermon. 120. Prefacio, en Missas Votivas. 21. En las que se dicen en la Infraoctava de Navidad, ibid. En las Votivas de Santos, que se dicen en Sabado. ibi. En Ferias, y Vigilias. 42. Procession con el Santissimo Sacramento. 183.

Procession el dia de la Purificacion de nuestra Scñora. 165.
Procession el Domingo de Ramos.
Procession de Jueves Santo.
183.
Procession el Viernes Santo.
199.
Processiones en las Rogaciones.
221.
Processiones en comun. 223.
Profecias, como se deben decir.
73.

R

Reliquia insigne, qual sea, y quando por razon de ella se dice Credo.

Rito, y Ceremonia, su diserencia.

Rito substancial, y accidental qual sea.

Rubrica, porque se llama assi, y su division, en preceptivas, y directivas.

S

S Abado Santo, sus ritos, y Ceremonias. 206. No se puede decir otra Missa, que la solemne del Oficio. 218. Sequencia, en que Missa se debe decir. 24. Signos, o Bendiciones, como se deben hacer. 57. Subdiacono, quando está con Pa-

Patena, no sube al lado del Celebrante à los Sanctus. 127. Su Oficio en la Missa. 159.

TAblilla de Oraciones secretas, debe ponerse al pie de la Cruz en el Altar. 52. Tracto, qual se dice en Missas Votivas. 20. Translacion de Fiestas. 32. Titular de la Iglesia. 6.

V Elas, quantas se deben poner para la Missa. 109. Como se deben benaccir el dia de la Purificacion de nuestra señora, y como distribuirse, 164. Quando encenderse, Ibi.

Velo del Caliz, puede doblar el Acolyto. 76.
Velo con que se cubre el Caliz el Jueves Santo, debe ser de color Morado. 179.
Vestiduras Sagradas, quando pierden la bendicion. 50.
Voz, de quantas maneras se usa en la Missa. 44.
Viernes Santo, sus peculiares Ritos. 191.

¶ Otras muchas palabras, y cosas notables, que se contienen en este Directorio, se omiten en este Indice; porque facilmente se pueden hallar en los mismos Tratados; y por la misma razon no se ponen las que se contienen en el Indice de Decretos.

FIN.



Tracillation of a captured sections of a captured section of the captured of t

V see production and assert the production of th

of Ours runding educies, y collabors, ours for continue of the later of the continue of the later of the late

FIN.

